DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA 10 ***NUMERO 2016***

" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR CORDOBA 2016 – 2019"

Asamblea Departamental de Córdoba

En el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el l artículo 300 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, demás normas concordantes.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCION. Adóptese el PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR CORDOBA", el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el período 2016- 2019, todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los cordobeses, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos, el cual se describe a continuación:

GOBERNACIÓN DE CORDOBA
UNIDA Y EMPRENDEDORA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Plan de Desarrollo Departamental

2016 - 2019

"Unidos por Córdoba"

"*Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz*"

Benito Juárez

GABINETE DEPARTAMENTAL

EDWIN JOSÉ BESAILE FAYAD
Gobernador

MANUEL JOSÉ BENJUMEA SIMANCAS
Director Departamento Administrativo de Planeación

ROBERTO JOSÉ TIRADO HERNÁNDEZ
Secretario General

BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO
Secretario de Hacienda

JOSÉ JAIME PAREJA ALEMÁN
Secretario de Desarrollo de la Salud

ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME
Secretario de Educación

CARLOS ENRIQUE ANGULO MARTÍNEZ
Secretario de Infraestructura

BERNARDO JOSÉ VEGA VERGARA

Secretario de Gestión Administrativa

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretario de Interior y Participación Ciudadana

OLGA ELENA PAYARES URZOLA
Secretaria de Cultura

SANDRA GÓMEZ URBINA
Secretaria de Mujer, Género y Desarrollo Social

JAIME ARTURO TOBIAS COGOLLO
Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

KATYA CORRALES VERGARA
Secretaria de Juventud
MARTÍN EMILIO JALAL AGÁMEZ
Secretario de Tránsito

ANA CAROLINA MERCADO GAZABON

Oficina Asesora Jurídica

LUZ ELENA OVIEDO BOLAÑOS
Jefe Oficina de Control Interno

WILLINGTON ANTONIO CUESTA MEDRANO
Jefe Control Interno Disciplinario

JORGE IVÁN RÍOS URUETA
Director Departamental de Regalías

DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES
Director Técnico de Vivienda

RICARDO FABIÁN PASTRANA MUÑOZ
Director TICs
OSCAR ESPITIA GARZÓN
Director Financiero Contador

EDGAR GARCES ABDALA

Director Técnico para Atención Victimas del Conflicto Armado Interno.

RUBYS MENCO CONTRERAS
Directora Administrativa de Personal

MARIA VIRGINIA LORDUY VILLAREAL
Dirección Administrativa de la Oficina Juridica

FABIOLA CANDELARIA MARTÍNEZ
Directora Administrativa Ley 550

LAURA PATRICIA GUTIÉRREZ TÁMARA
Directora Administrativa de Turismo y Artesanía

MARIANELLA SOFIA DUMAR LORA
Directora Administrativa Programa de Discapacidad

YEMERSON VELÁSQUEZ DÍAZ
Director Administrativo de Seguridad Alimentaria

CAMILO GUTIÉRREZ MORENO
Director Administrativo de Contratación

MARIA EUGENIA FERREIRA CHAAR
Directora Administrativa de Presupuesto

MARIA CECILIA FRASSER ARRIETA
Directora Financiera Grupo Gestión de Ingresos

NAZRE ELÍAS ASSAD MUSKUS
Director Técnico de Información Financiera

FABIÁN ENRIQUE LORA MÉNDEZ
Director Técnico de Ambiente y Gestión del Riesgo

FERNANDO SIMÓN HUMANEZ MARTÍNEZ
Director Administrativo y Técnico de Infraestructura

JAIRO ENRIQUE ROMERO BENITEZ
Director Administrativo de Infraestructura

NIVEL DESCENTRALIZADO

VICTOR MANUEL FAYAD MORALES
Director Instituto Departamental de Deportes de Córdoba
–INDEPORTES-

GLORIA CABRALES SOLANO
Gerente Aguas de Córdoba S.A. E.S.P (-PDA-)

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
HONORABLES DIPUTADOS
PERÍODO 2016-2019

MESA DIRECTIVA

CARLOS ALFONSO BURGOS GONZÁLEZ
Presidente

ISIDRO JOSÉ VERGARA FARAK
Primer Vicepresidente

JACOBO NADER NAME
Segundo Vicepresidente

FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA
Secretario General

COMISION DEL PLAN

JAIME MAURICIO BELLO DÍAZ

LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE

LUDYS ESTER RODRIGUEZ ANGULO

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA

ISIDRO JOSÉ VERGARA FARAK

IRIS VALENCIA TAMARA
Secretaria

AIDE RIVAS DE NAVARRETE
Secretaria

JULIO CESAR ALVAREZ CASTILLO

Ing. De Sistemas

DIPUTADOS

REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA

MILTON ENRIQUE OVIEDO ÁLVAREZ

JAIRO SOSE LOPEZ SALEME

JUAN CAMILO CORRALES SALEME

JOSÉ HUGO RESTÁN SÁNCHEZ

ANTONIO MAQRIA OTERO OTERO

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CÓRDOBA

Alcaldes Municipales

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Montería
JOSÉ IGNACIO BALDOMERO VILLADIEGO
Sahagún
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Pueblo Nuevo
NANCY SOFIA JATTIN MARTÍNEZ
Lorica
MARIA ALEJANDRA FORERO PAREJA
San Pelayo.
JUAN CARLOS YANES PADILLA
Los Córdobas
JOSÉ IGNACIO GÓMEZ RAMOS
Valencia

Consejeros

JOSÉ FERNADO TIRADO HERNÁNDEZ
Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS-

ÁLVARO PINEDA NARANJO
Representante de Industriales y Comerciantes

SIMÓN ABDALA CABALLERO
CODELEAC - Representación Entidades Industriales

ALFREDO GARCÍA BURGOS
GANACOR – Representación del Gremio Ganadero

NATALIA LÓPEZ FUENTES
Profesora Universidad Pontificia Bolivariana - Rep. Universidades

EDELSY PEREIRA CORONADO FOADECOR
Minorías Étnicas – Negritudes

GERMÁN ULISES HERNÁNDEZ OVIEDO
Director Ejecutivo Asociación de Municipios del Medio y Bajo Sinú

EMIRONEL VALVERDE ESPELETA
Presidente Asociación de Ingenieros de Córdoba

JOSÉ FERNANDO ROSSI HERNÁNDEZ
Representante de Trabajadores Gobernación de Córdoba.

JUDITH BUELVAS PEREZ
Gerente Proactiva S.A.

YOLY TOBIAS DE MUSKUS
Rectora Institución educativa Dolores Garrido de González

FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ
Delegada de ROSMUC Departamental – Rep. Mujeres Organizadas.

LIUBER BRAVO VELASQUEZ
Asociación de Empresarios de la Microempresas de Montería – ASDEMIN.

ISRAEL AGUILAR SOLANO
Gobernador Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge

ISIDRO SUÁREZ PADRÓN
Director Oficina Investigaciones Universidad de Córdoba

ROGER SERPA ESPINOSA
Investigador y Gestor Cultural

VICTOR TERAN REALES
Rector Fundación Universitaria Luis Amigó

CARMELO LÓPEZ VÁSQUEZ
Director Asociación de Mineros Artesanales de Material de Arrastre -ASOMAN.

VÍCTOR GALVÁN MUÑOZ
Federación de Acción Comunal de Córdoba.

GREGORIO LÓPEZ VILLEGAS
Víctima del desplazamiento _ Organización de Desplazados.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

MANUEL JOSÉ BENJUMEA SIMANCAS
Director

MARIA LLORENTE ARTEAGA
Profesional Universitario

ELBA BARRIOS HOYOS
Profesional Universitario

JORGE PADRÓN ATENCIO
Profesional Especializado

CARLOS GENES MARTÍNEZ
Profesional Universitario

EQUIPO TECNICO INTERDISCIPLINARIO

LETICIA ANGULO PEREZ
Profesional Especializada Sec. Desarrollo de la Salud

ALEXIS GAINES ACUÑA
Profesional Especializado Sec. Desarrollo de la Salud

VICTORIA RODRÍGUEZ SOLANO
Profesional Especializada Sec. Desarrollo de la Salud

AUGUSTO GUERRERO ECHEVERRI
Profesional Especializado Sec. de Educación

FERNANDO ROSSI HERNÁNNDEZ
Profesional Universitario (e) Sec. de Educación

DIEGO ABAD DURANGO
Profesional Especializado Secretaria de Infraestructura

RAFAEL BULA GUEVARA

Profesional Universitario Sec. Desarrollo Económico y Agroindustrial

TEOFILO SABALZA NEGRETE

Profesional Universitario Sec. de Mujer, Género y Desarrollo Social

MARILYN SALCEDO PACHECO

Profesional Especializada Sec. Interior y Participación Ciudadana

LILIANA ANDRADE DURANGO

Profesional Universitario (e) Sec. Tránsito

ALONSO PACHECO MACEA

Profesional Universitario Sec. Cultura

FREDY OSORIO MARTÍNEZ

Profesional Universitario Sec. de Hacienda

REGINA GONZÁLEZ BURGOS

Profesional Universitario Sec. Gestión Administrativa

CONSUELO VERGARA DÍAZ
Profesional Universitario Sec. Educación

ROSA ELENA PÁEZ SIERRA
Profesional INDEPORTES

MERY KERGUELEN R.
Profesional Dirección de Turismo

ASESORES EXTERNOS PLAN DE DESARROLLO

ERNESTO MANUEL VERGARA PARRA
Abogado
Coordinador

AMPARO BEATRIZ VALEST REGINO
Contadora Pública
Consultora

ESTEFANIA HOYOS G.
Asesora Financiera Secretaría de Hacienda

DANIEL RESTREPO MÉNDEZ
Ing. Industrial Mg.
Diseño y Edición

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 41
INTRODUCCIÓN 44
METODOLOGÍA, Y ORIENTACIONES DEL PLAN 45
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 49
VISIÓN COMPARTIDA 50
OBJETIVO GENERAL ESTRUCTURANTE 52
PRINCIPIOS 52
Mejores condiciones para la Equidad 53
El Desarrollo regional 53
Un Territorio en Paz 54
Principios Generales: 55
ENFOQUES DEL PLAN 57
OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 59
Objetivos del Desarrollo Sostenible 60
Departamento de Córdoba 62
Caracterización Subregional 71
Subregión Alto Sinú 71
Subregión San Jorge 72
Subregión Sabanas 73

Sinú Medio 74
Subregión Centro (Montería) 75
Subregión Bajo Sinú 76
Subregión Costanera 76
Capítulo 2 78
Diagnóstico 78
Estrategias 78
1. PILAR DEL PLAN DE DESARROLLO DE CÓRDOBA 79
Diagnóstico 81
1.1. Componente: Alianzas para la Paz y Reconciliación 83
1.1.1 Programa 1.Caminos para la Paz Cordobesa 85
1.1.1.1 Subprograma 1. Unidos Por Córdoba Construimos Paz 86
2. ESTRATEGIA COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS 88
Diagnóstico 93
2.1 Componente 1. Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz 99
Diagnóstico 100
2.1.1. Programa 1. Cooperación Internacional 105
2.1.1.1 Subprograma 1. Alianzas de Cooperación Internacional 106
2.1.2. Programa 2. Alianzas Público Privadas, Córdoba Competitiva. 107

2.1.2.1. Subprograma 1. Gestión para la Generación de Competitividad 109
2.1.3. Programa 3. Contratos Paz para el Desarrollo de Córdoba 110
2.1.3.1 Subprograma 1. Desarrollo Regional y Subregional para el departamento de Córdoba 111
2.2. Componente 2. Ciencia Tecnología e Innovación-CTI 112
2.2.1. Programa 1. Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad de Córdoba 118
2.2.1.1. Subprograma 1. Fomento a la Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación-CTI. 119
2.3. Componente 3. Tecnología de la Información y la Comunicación –TIC 121
Diagnóstico. 121
2.3.1. Programa 1. Gente TIC. 125
2.3.1.1. Subprograma 1. Puntos de Paz 126
2.3.1.2. Subprograma 2. En TIC confío 127
2.3.1.3 Subprograma 3. TIC´s para personas con discapacidad 128
2.3.2. Programa 2. Córdoba Competitiva con TIC´s 129
2.3.2.1 Subprograma 1. Acceso y apropiación de las tic´s 130
Acceso y apropiación de las tic´s 131
2.3.2.2 Subprograma 2. Salud con TiC´s 132
2.3.2.3. Subprograma 3. Implementar programas de formación en mejores técnicas de Agro e industria 133
2.3.2.4. Subprograma 4. Gobierno inteligente 133
2.3.2.5. Subprograma 5. Córdoba atractiva y cultural 134
2.4. Componente 4. Infraestructura Estratégica Subregional- Transporte 135

Diagnóstico 136
2.4.1. Programa 1. Infraestructura Vial para la Competitividad y la Paz 139
2.4.1.1. Subprograma 1. Mejoramiento Vial 141
2.5. Componente 5. Equipamiento 142
Diagnóstico 142
2.5.1. Programa 1. Equipamiento para la competitividad 144
2.5.1.1 Subprograma. Equipamiento Estratégico 144
2.6. Componente 6. Tránsito y Movilidad 145
Diagnóstico 146
2.6.1. Programa 1.Planificación estratégica vial y el respeto a la vida 157
2.6.1.1. Subprograma 1.Seguridad y Movilidad Vial del Departamento. 158
2.6.2. Programa 2. Cultura Ciudadana, seguridad y Prevención Vial "MANOS A LAS VIAS PARA LA PAZ Y EL RESPETO A LA VIDA" 160
2.6.2.1. Subprograma 1.Educación, prevención, y seguridad vial para el respeto a la Vida 161
2.7. Componente 7. Fortalecimiento y Desarrollo Agroindustrial 163
Diagnostico 163
2.7.1. Programa 1.Productividad un Potencial Rural 165
2.7.1.1. Subprograma 1: Promoción y Desarrollo de la Agroindustria 166
2.7.1.2. Subprograma 2.Infraestructura Productiva y de Comercialización. 167
2.8. Componente 8. Biocombustibles 168
Diagnóstico 170

2.8.1 Programa 1. Energía alternativa 173
2.8.1.1 Subprograma 1. Cultivos Bioenergéticos para biocombustibles 174
2.9. Componente 9. Turismo 176
Diagnóstico: 176
2.9.1. Programa 1.Córdoba turística 180
2.9.1.1. Subprograma 1. Turismo sostenible 181
2.10. Componente 10. Agua Potable y Saneamiento Básico 183
Diagnóstico 184
2.10.1 Programa1: Agua potable y Saneamiento para la Competitividad 195
2.10.1.1 Subprograma 1: Agua potable para la competitividad 198
2.10.1.2. Subprograma 2: Saneamiento Básico para la Competitividad 199
2.10.1.3. Subprograma 3.Servicio Público de Aseo para la Competitividad 200
2.10.1.4 Subprograma 4.CompetitividadAmbiental en los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo 201
2.10.2.5. Subprograma 4.Fortalecimiento Institucional del Gestor del Plan Departamental de Agua. 202
2.11. Componente. Desarrollo Minero 204
3. ESTRATEGIA MOVILIDAD SOCIAL 213
3.1. Componente 1: Educación Articulada al Desarrollo y la Paz 213
Diagnóstico. 214
3.1.1. Programa 1. Asequibilidad o Disponibilidad para la Educación de los Cordobeses. 252
3.1.1.1. Subprograma 1. Implementación de la Jornada Única 253

3.1.1.2. Subprograma 2. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de establecimientoseducativos. 255
3.1.1.3. Subprograma 3. Infraestructura para educación terciaria y apoyo a universidad pública. 257
3.1.1.4. Subprograma 4. Dotación Escolar 258
3.1.1.5. Subprograma 5. Desarrollo de capacidades con tecnologías en las aulas. 260
3.1.1.6. Subprograma 6. Gestión para el desarrollo de la educación 261
3.1.1.7. Subprograma 7. Disposición de docentes, directivos docentes y administrativos 263
3.1.2. Programa 2. Acceso con responsabilidad en la educación de los Cordobeses 264
3.1.2.1. Subprograma 1. Acceso a la educación 266
3.1.2.2. Subprogramas 2. Córdoba libre de analfabetismo 268
3.1.2.3. Subprogramas 3. Alimentación saludable como estrategia de permanencia. 269
3.1.2.4. Subprogramas 4. Educación inicial responsable con calidad y pertinencia. 270
3.1.3. Programa 3. Educación con aceptabilidad y de calidad para los Cordobeses. 273
3.1.3.1. Subprograma 1. Índice Sintético de Calidad Educativa- ISCE 274
3.1.3.2. Subprograma 2. Proyectos pedagógicos transversales del MEN con aplicación en la ETCCórdoba 277
3.1.3.3. Subprograma 3. Excelencia docente, programa de becas docentes y apoyo a la investigación. 278
3.1.3.4. Subprograma 4. Excelencia docente: programa “Todos a Aprender” 279
3.1.3.5. Subprograma 5. Inducción y re inducción de docentes y directivos docentes 280
3.1.3.6. Subprograma 6. Plan territorial de formación docente 281
3.1.3.7. Subprograma 7. Córdoba “Bilingüe” 282
3.1.3.8.Subprograma 8. Modernización y articulación de la educación media 283

3.1.3.9. Subprograma 9. Incentivos a la calidad educativa 284
3.1.3.10. Subprograma 10. Incentivos y apoyo para la educación universitaria, técnica y tecnológica de los Cordobeses 286
3.1.3.11. Subprograma 11. Plan Departamental de lectura y escritura 287
3.1.3.12. Subprograma 12. Sistema de Gestión de Calidad 289
3.1.3.13. Subprograma 13. Niños y niñas con necesidades educativas especiales 289
3.1.3.14. Subprograma 14. Etnoeducación 290
3.1.3.15. Subprograma 15. Modelos Educativos Flexibles 291
3.1.4. Programa 4. Permanencia o adaptabilidad del sistema educativo Departamental. 292
3.1.4.1. Subprograma 1. Eficiencia del Sector Educativo Cordobés 293
3.1.4.2. Subprograma 2. Estructura organizacional y procesos administrativos 295
3.1.4.3. Subprograma 3. Gestión Documental SED 296
3.2. Componente 2: Salud para el equilibrio social. 297
Diagnóstico 299
3.2.1. Programa 1.Unidos para el desarrollo con salud. 334
3.2.1.1. Subprograma: 1. Gestión Transectorial 337
3.2.2. Programa 2. Salud con equidad. 339
3.2.2.1. Subprograma 1. Gestión integral de riesgo en salud 343
3.2.3. Programa 3. Fortalecimiento institucional en salud efectivo 348
3.2.3.1. Subprograma 1: Gestión de la salud pública 352
3.2.3.2. Subprograma 2: Infraestructura en Salud 361

Nota: “El Plan Territorial de Salud 2016 – 2019 hace parte integral del presente Plan de Desarrollo”. 362
3.3. Componente: Discapacidad e inclusión social 362
Diagnóstico: 364
3.3.1. Programa 1. Población en situación de discapacidad 373
3.3.1.1. Subprograma: 1.Política pública departamental para población en situación de discapacidad 375
3.4. Componente. Empleo..... 378
Diagnostico 379
3.4.1. Programa 1. Oportunidades de Empleo 381
3.4.1.1. Subprograma 1. Promoción Empresarial 382
3.4.1.2. Subprograma 2: Asociatividad empresarial para el empleo 384
3.4.1.3. Subprograma 3. Crédito para el empleo productivo..... 385
3.4.1.4. Subprograma 4. Empleo para la Mujer 386
3.4.2. Programa 2. Política de Trabajo Decente 387
3.4.2.1. Subprograma 1. Promoción y Articulación del Trabajo Decente 388
3.5. Componente: Mujer y Género. 389
Diagnóstico. 390
3.5.1. Programa 1.Derechos de Género y derechos humanos para mujeres 392
3.5.1.1. Subprograma: 1. Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes, en los derechos de las mujeres..... 394
3.5.1.2. Subprograma 2. Fortalecimiento al Programa Social “Casa de la Mujer”..... 397
3.5.1.3. Subprograma 3. Formalización de la Oferta y Demanda Económica de Las Mujeres..... 398

3.6. Componente. Envejecimiento y Vejez..... 400
Diagnóstico. 400
3.6.1. Programa 1. Atención integral a adultos mayores 406
3.6.1.1. Subprograma: 1. Centros de vida y bienestar 407
3.6.1.2. Subprograma 2.Promoción social 408
3.6.1.3. Subprograma 3.Nuevo Comienzo, un nuevo motivo para vivir 410
3.6.1.4. Subprograma 4. Seguridad alimentaria, derecho de adultos mayores, a la vida..... 411
3.7. Componente. Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses. 412
Diagnóstico 413
3.7.1. Programa 1. Acceso a la vivienda digna para los cordobeses. 420
3.7.1.1. Subprograma 1. Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural. 422
3.7.1.2. Subprograma 2. Promoción de programas de vivienda 423
3.7.1.3. Subprograma 3. Vivienda de Interés prioritario para ahorradores (VIPA)..... 424
3.7.1.4. Subprograma 4: Mi casa ya!!..... 425
3.7.1.5. Subprograma 5. Vivienda de Interés Social Rural. 426
3.7.1.6. Subprograma 6. Vivienda para Cordobeses destacados. 427
3.7.1.7. Subprograma 7. Planes de vivienda de interés social. 428
3.7.1.8. Subprograma 8. Titulación de predios. 429
3.7.1.9. Subprograma 9. Vivienda gratuita 2..... 430
3.7.1.10. Subprograma 10. Sistema de Información Departamental de Vivienda de Córdoba (SIDVIC) 431

3.8. Componente. Servicios Públicos (Diferentes Aguas Potable Energía y Gas)..... 432
Energía..... 432
Diagnóstico 433
Gas Natural..... 439
Diagnóstico 440
3.8.1. Programa 1. Servicios públicos con equidad (Energía y Gas) 442
3.8.1.1. Subprograma 1. Aumento de la Cobertura con Equidad- (Energía y Gas)..... 442
3.9. Componente: Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre..... 443
Diagnóstico 444
3.9.1. Programa 1. Recreación y Deporte Escolar, Social Comunitario y Actividad Física. 456
3.9.1.1. Subprograma1. Formación y Masificación Deportiva..... 457
3.9.2. Programa 2. Posicionamiento y Liderazgo Deportivo en Córdoba..... 459
3.9.3. Programa 3. Modernización y Fortalecimiento Institucional 463
3.9.3.1. Subprograma 1. Formación y Organización Institucional..... 464
3.9.3.2. Subprograma. 2. Infraestructura para la Recreación y Deporte..... 465
10. Componente. Cultura..... 466
Diagnóstico. 468
3.10.1. Programa 1.Patrimonio y diversidad cultural 475
3.10.1.1.Subprograma 1. Patrimonio cultural material e inmaterial y diversidad cultural..... 476
3.10.1.2. Subprograma 2. Gestión del patrimonio documental del Departamento..... 480

3.10.2. Programa 2. Bienes y Servicios 482
3.10.2.1. Subprograma 1. Promoción de la lectura y escritura y fomento del uso de las bibliotecas públicas. 483
3.10.2.2. Subprograma 2. Formación artística y cultural 484
3.10.2.3. Subprograma 3. Infraestructura cultural y/o espacios físicos apropiados. 485
3.10.3.4. Subprograma 4. Eventos culturales artísticos y folclóricos, lúdicos y festivos. 487
3.10.3.5. Subprograma 5. Producción y circulación de contenidos culturales 488
3.10.3.6. Subprograma 6. Escuela de bellas artes y humanidades de Córdoba 490
3.10.3.7. Subprograma 7. Comunicación ciudadana, comunitaria y pública. 491
3.10.3. Programa 3. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana 492
3.10.3.1. Subprograma 1. Formación de creadores y gestores culturales 493
3.10.3.2. Subprograma 2. Sistema de Departamental de Cultural 494
3.10.3.3. Subprograma 3. Fortalecimiento técnico y administrativo 495
3.10.4. Programa 4. Innovación, creación y emprendimiento cultural 497
3.10.4.1 Subprograma 1. Formación e incentivos para las iniciativas de emprendimiento cultural 498
3.10.5. Programa 5. Cultura, Convivencia y Paz en Córdoba. 499
3.10.5.1. Subprograma 1. Cultura de Derechos Humanos 501
3.11. Componente. Juventud 503
Diagnóstico 503
3.11.1. Programa 1. Juventud emprendedora participando en la construcción de la Paz. 525
3.11.1.1. Subprograma 1. Sistema Departamental de Juventud. 527

3.11.1.2. Subprograma 2. Fomento de la Política Pública de Juventud. 528
3.11.1.3. Subprograma 3. Medidas de Prevención, Protección, Promoción y Garantías de los derechos de las y los Jóvenes. 529
Subprograma 4. Jóvenes Constructores de Paz 533
3.12 Componente: Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar 535
Diagnóstico 540
3.12.1 Programa 1. Empoderamiento de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. 587
3.12.1.1. Subprograma 1. Promoción y Desarrollo De los Derechos De Los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia. 589
4. ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO 596
Diagnóstico 599
4.1. Componente: Ordenamiento Social y Productivo de las Tierra 600
4.1.1. Programa 1. Desarrollo Rural con Enfoque Territorial 603
4.1.1.1. Subprograma 1. Intervención integral para el desarrollo 604
4.2 Componente. Adecuación de tierras e infraestructura de riego 606
4.2.1 Programa 1. Riego y drenaje 608
4.2.1.1 Subprograma 1. Infraestructura para la producción agropecuaria 609
4.3 Componente. Proyectos productivos 610
4.3.1 Programa 1. Desarrollo para la paz 627
4.3.1.1 Subprograma 1. Producción agrícola sostenible 628
4.3.1.2 Subprograma 2. Producción forestal sostenible 629
4.3.1.3. Subprograma 3. Producción pecuaria 630

4.3.1.4. Subprograma 4. Producción acuícola 632
4.3.2. Programa 2. Cadenas productivas 633
4.1.3. Subprograma 1. Encadenamientos productivos. 634
4.4. Componente. Planes de negocio 635
Diagnóstico 636
4.4.1. Programa 1. Oportunidades rurales 637
4.4.1.1. Subprograma 1. Agronegocios 638
4.5. Componente. Asistencia técnica integral 639
Diagnóstico 639
4.5.1. Programa 1. Planificación y organización de la asistencia técnica agropecuaria. 642
4.5.1.1. Subprograma 1. Seguimiento y evaluación asistencia técnica 643
4.6. Componente. Seguridad alimentaria y nutricional 644
Diagnóstico 645
4.6.1. Programa 1. Asistencia Alimentaria y Nutricional 646
4.6.1.1. Subprograma 1: RESA CUNA 647
4.4.1.2. Subprograma 2: Banco de alimentos 648
5. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ 649
5.1. Componente: Cultura de respeto y goce efectivo de los derechos humanos 652
Diagnóstico. 653
Zona San Jorge 659

Zona Alto Sinú..... 660
Zona Centro..... 661
Zona Costera..... 662
Zona Sabana y Ciénaga Grande..... 663
5.1.1. Programa 1. Cultura de respeto y goce efectivo de los derechos humanos. 666
5.1.1.1. Subprograma 1. Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos..... 667
5.2. Componente: Justicia y Seguridad. 671
Diagnóstico. 671
5.2.1. Programa 1: Seguridad y convivencia ciudadana para la paz. 675
•SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ 676
5.2.1.1. Subprograma 1: Seguridad, orden público y convivencia para la paz..... 676
5.3. Componente: Población Indígena, Afrocolombianos y Rrom. 682
Indígenas: 682
Rrom o gitano 685
5.3.1. Programa 1. Igualdad, no discriminación y respeto por la identidad 688
•Seguridad, Justicia Y Democracia Para La Construcción De Paz..... 689
5.3.1.1. Subprograma 1. Apoyo y fortalecimiento a las comunidades indígenas 690
5.3.1.2. Subprograma 2. Apoyo y fortalecimiento a las comunidades afrodescendientes..... 691
5.3.1.3. Subprograma 3. Apoyo a comunidades rrom. 693
5.3.1.4. Subprograma 4. Apoyo a comunidades LGTBI 694

5.3.2. Programa 2. Participación ciudadana y comunitaria para la paz. 695
5.3.2.1. Subprograma 1. Fortalecimiento a la participación ciudadana y control social. 697
5.4. Componente: Víctimas y posconflicto 698
Diagnóstico. 703
5.4.1. Programa 1. Víctimas y posconflicto Construyendo Paz 706
5.4.1.1. Subprograma 1. Prevención y protección 707
5.4.1.2. Subprograma 2. Registro y sistemas 709
5.4.1.3. Subprograma 3. Asistencia y atención 709
5.4.1.4. Subprograma 4. Reparación integral - ámbito - reparación colectiva. 711
5.4.1.5. Subprograma 5. Reparación integral: ámbito - reparación individual 712
5.4.1.6. Subprograma 6. Participación 714
5.4.1.7. Subprograma 7. Rehabilitación 715
5.4.1.8. Subprograma 8. Fortalecimiento. 716
5.4.1.9. Subprograma 9. Verdad y Justicia. 717
5.4.2.10. Subprograma 10. Fomento de la reintegración social y económica. 719
6. ESTRATEGIA BUEN GOBIERNO 720
Diagnóstico. 721
6.1. Componente. Gestión Institucional Transparente, Eficaz y Participativa. 738
6.1.1. Programa 1. Gestión Pública Transparente. 739
6.1.1.1. Subprograma 1. Eficiencia y Eficacia Administrativa y Financiera 740

6.1.2. Programa 2. Gobierno Abierto y Modernización Institucional. 744
6.1.2.2. Subprograma 1. Fortalecimiento y Vigilancia de la Función y Gestión Pública 745
6.1.3. Programa 3. Fortalecimiento del Sistema de Hacienda 750
6.1.3.1. Subprograma 1. Desarrollo del Sistema de Hacienda Cordobés 751
6.1.4. Programa 4. Sistema Judicial 753
6.1.4.1. Subprograma 1. Fortalecimiento de la Defensa Judicial de la Gobernación 754
7. ESTRATEGIA CRECIMIENTO VERDE 755
Diagnóstico 756
7.1. Componente. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental. 763
Diagnóstico 764
7.1.1. Programa 1. Buen Gobierno para la Gestión Ambiental Regional y Fortalecimiento de la Institucionalidad 765
7.1.1.1. Subprograma: 1. Conservación y Protección Integral del Recurso Hídrico 766
7.1.1.2. Subprograma. 2. Manejo Sostenible Responsable y Conservación de Zonas Costeras 768
7.1.1.3. Subprograma: 3. La Biodiversidad en Función de Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad del Territorio 768
7.1.1.4. Subprograma 4. Saneamiento Ambiental en el Departamento de Córdoba 770
7.1.1.5. Subprograma 5.Conocimiento y fomento ambiental en el departamento de Córdoba. 771
7.2. Componente. Cambio Climático 773
Diagnóstico 774
7.2.1. Programa 1. Ordenamiento Territorial Integral del Suelo como estrategia de mitigación del Cambio Climático 776
7.2.1.1. Subprograma 1. Planificación y Ordenamiento Ambiental Sostenible 778

7.2.1.2. Subprograma 2. Uso, Ocupación y conservación del Suelo con Equidad 779
7.2.2. Programa 2. Adaptación al Cambio Climático 785
7.2.2.1. Subprograma 1. Intervención Estratégica en Sistemas Ecológicos, Sociales y Económicos del Territorio 786
7.3. Componente. Gestión del Riesgo de Desastres 789
Diagnóstico. 790
7.3.1. Programa 1. Planificación Integral en Gestión Del Riesgo 799
7.3.1.1. Subprograma 1. Conocimiento y Reducción Del Riesgo 800
7.3.1.2. Subprograma 2. Manejo de Emergencias y Desastres 803
8. PRÓSPERO, EQUITATIVO Y SIN POBREZA EXTREMA 804
Bibliografía 815
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN 825
ANEXO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019
ANEXO. CONSOLIDADO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Capítulo 1 Generalidades

PRESENTACIÓN

Durante mi campaña a la Gobernación, puse a consideración de los cordobeses un programa de gobierno, cuyo contenido fue articulado a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a las nuevas estrategias para lograr la Paz en todo el territorio nacional.

Por ello en la estructura del Plan los términos; **Competitividad e Infraestructuras Estratégicas; Movilidad Social; Transformación del Campo; Seguridad, Justicia y Derechos Humanos; Buen Gobierno y Crecimiento Verde**, son Estrategias Transversales del orden nacional con incidencia en Córdoba.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta las denominadas Estrategias Territoriales, dirigidas a la región Caribe, como son **prosperidad, equidad y sin pobreza extrema**, las cuales se trabajaran a profundidad y de manera coordinada con los gobiernos municipales.

Estas estrategias, hacen parte del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “UNIDOS POR CÓRDOBA”, las que utilizaremos para concretar los programas y proyectos que garanticen el desarrollo sostenible del Departamento, teniendo como pilar fundamental LA PAZ.

Con el Plan de Desarrollo se atenderán las necesidades más sentidas por los cordobeses, tales como el empleo, la pobreza, la salud, la seguridad, la cobertura y calidad de la educación, construcción de viviendas

para la gente pobre y la vigilancia en la prestación de los servicios públicos, para lo cual, establecimos programas que nos permitan impactar de manera positiva las metas propuestas.

Para cumplir con este reto, se gestionará ante los estamentos correspondientes todo lo relacionado con los temas de gran impacto económico y social, a fin de consolidar a Córdoba como un nuevo polo de desarrollo en el país.

Sé que los recursos de financiación procedentes de los ingresos propios del Departamento, del Sistema General de Participación y de Regalías serán insuficientes para atender tantas necesidades, de ahí la importancia de dedicar buena parte de los esfuerzos a gestionar por cooperación internacional, todo lo relacionado con los temas económicos y sociales, que marcarán el ingreso definitivo de Córdoba al desarrollo sostenible.

Por ello, se trabajará mancomunadamente con el gobierno nacional y los municipios, el sector privado, la academia y la comunidad internacional, con el firme propósito de sacar adelante el Departamento, a sabiendas de que tenemos un potencial inmenso en agricultura, ganadería, minería, sector energético, recursos naturales, costa marítima, ríos, ciénagas, etc., y de que nuestro Departamento hace parte de lo que algunos han denomimando como “la mejor esquina de Ameríca”, por su excelente ubicación geográfica, lo que nos permitirá consolidar nuestras relaciones comerciales con varios países.

Los cordobeses necesitan jalonar su historia hacia horizontes de Paz, progreso y competitividad. Quieren unas administraciones visionarias que conviertan a esta zona del país en un polo de desarrollo regional que produzca empleo y bienestar, para elevar la calidad de vida de los cordobeses.

Soy consciente de lo que significa ser gobernador para el posconflicto. La Paz es sin duda, la máxima prioridad del gobierno nacional. Los gobernantes seccionales y locales debemos estar preparados para asumir ese encargo de gran responsabilidad en cada una de nuestras jurisdicciones, de la mano del gobierno nacional, para lo cual, los planes de desarrollo serán los instrumentos más importantes en la concreción de la Paz en cada uno de los municipios y en el Departamento.

Muchas gracias,

Edwin Besaile Fayad

Gobernador de Córdoba

INTRODUCCIÓN

La formulación del Plan de Desarrollo de Córdoba 2016-2019 “Unidos por Córdoba”, se fundamenta esencialmente en las disposiciones de la Constitución Nacional de Colombia, la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, El Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” y en otros instrumentos legales normativos que regulan la planificación del desarrollo.

El plan de Desarrollo de Córdoba 2016-2019 “Unidos por Córdoba”, es un proceso de construcción articulado al programa de gobierno, con la participación de la comunidad representada por diferentes actores e instituciones mediante mesas sectoriales y talleres subregionales.

Presenta un enfoque territorial que facilite la Paz territorial que incluye a todos los Cordobés y Cordobesas, una vez se implemente el posible acuerdo de Paz, que permita un escenario de transformación en; lo rural, con movilidad social y en fortalecer la administración territorial que genere confianza a la población con una participación activa que traerá beneficios y oportunidades para alcanzar una paz duradera, para eldesarrollo sostenible desde lo local hacia lo nacional.

Para ello se construyó un plan con una serie de metas de mediano y largo plazo para el cierre de brechas, las desigualdades sociales, la pobreza extrema, la violación de los derechos humanos e impulsar la competitividad del Departamento, con una visión de futuro para todos los Cordobeses, adecuado a la realidad de la población en sus necesidades que busca mejorar las condiciones y espacios para su desarrollo territorial rural yurbano.

El Plan de Desarrollo de Córdoba, 2016-2019 “Unidos por Córdoba”, contribuye a orientar y facilitar la inversión en sectores económicos, sociales, institucionales y ambientales, priorizando los requerimientos y necesidades de la población cordobesa, de forma equitativa para la mitigación de la pobreza extrema.

La estructura del plan se presenta mediante información dispuesta de manera secuencial, de tal modo que cada uno de ellos contiene los elementos necesarios para la ubicación en el Plan, desde un contexto territorial, subregional, una visión a mediano y largo plazo, la Paz como pilar fundamental, el diagnóstico articulado a cada una de las estrategias transversales, la estrategia subregional, el plan de inversiones y el seguimiento al plan de desarrollo.

METODOLOGÍA, Y ORIENTACIONES DEL PLAN

METODOLOGÍA.

El Plan de Desarrollo Departamental de la Gobernación de Córdoba (2016-2019), está enmarcado en la Constitución Colombiana y en la Ley 152 de 1994, como obligatorio y de competencia de las entidades territoriales.

Para su elaboración, el Gobierno Departamental constituyó un proceso de alistamiento desde el Departamento Administeraticvo de Planeación, Secretarios de Despacho, Jefes de Oficinas Asesoras, Directores Técnicos y Profesionales de diferentes Dependencias, así como el acompañamiento de asesores externos.

Para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, se utilizó como primera herramienta de referencia el Kit Territorial con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y de los Ministerios.

ORIENTACIONES.

Se establecieron tres fases: fase de diagnóstico interno, fase estratégica, fase de plan de inversiones, fases de diagnóstico externa con los principales actores tanto institucionales como de diferentes sectores de la sociedad.

En la **fase del diagnóstico** se recopiló información correspondiente a las dimensiones (poblacionales, institucionales, económicas y ambientales) contenidas en cada sector de acuerdo con los lineamientos establecidos a través del Kit guía antes mencionado. Durante esta fase, se pudo identificar un diagnóstico inicial interno y mediante las mesas de concertación con los actores institucionales y sectores de la sociedad se realizaron mesas sectoriales, con la participación de la académica, sector salud, agropecuario, agroforestal, infraestructura de obras y servicios, agua potable y saneamiento básico, seguridad, orden público, victimas, ambiente, comunidades étnicas y culturales, mujer, género, infancia, adolescencia y juventud, cultura, recreación y deporte, tránsito y movilidad, así mismo se realizaron mesas, subregionales y sectoriales:

Mesas Subregionales y Sectoriales

Lugar De Desarrollo De Mesas Subregionales	Participantes Municipios	Mesas sectoriales
Montería	Funcionarios alcaldías de Montería, Valencia, Los Córdobas, Cereté, Puerto Escondido.	Educación acuicultura, agricultura, vivienda, agua potable saneamiento básico y aseo, salud pública, seguridad y orden público.
	Funcionarios alcaldías de: Lorica, Cotorra, San Antero,	Servicios públicos (aseo), ambiente, educación, agropecuario, infraestructura vial,

Lugar De Desarrollo De Mesas Subregionales	Participantes Municipios	Mesas sectoriales
Lorica	Moñitos, San Bernardo, Momil, Purísima, Chimá.	cultura y equipamiento municipal.
Sahagún	Sahagún, San Andrés de Sotavento, Chinú, Tierralta.	Infraestructura vial, servicios públicos (aseo), salud pública, agua potable, educación, energía, población vulnerable, victimas, discapacidad, juventud, seguridad alimentaria, desarrollo económico, ambiente, equipamiento municipal.
La Apartada	La Apartada, Montelíbano, Ayapel, San José de Uré, Puerto Libertador, Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buenavista y representantes de los gremios y etnias	Cultura, turismo, agricultura, seguridad alimentaria, transporte, tránsito y desarrollo económico.

Se logró obtener información necesaria para ampliar el diagnóstico de la problemática en cada una de las subregiones que permitan priorizar la inversión.

En la fase **de planificación estratégica**, se construyeron alternativas de solución, priorización de objetivos, definición de ejes estratégicos, programas, metas e indicadores, que potencialicen el desarrollo del Departamento con equidad y seguros de la disminución de la pobreza extrema, midiendo el impacto de los proyectos, en los diferentes períodos del cuatrienio.

Por último, se trabajó en la **fase del plan de inversiones** con el fin de cumplir con los objetivos planteados, a través de programas y sub programas para realizar la inversión en proyectos que apunten al cumplimiento de las metas, con miras a la eficiencia y eficacia administrativa y financiera y de esta forma ejecutar el Plan con una inversión social, económica y sostenible.

El Plan de Desarrollo del Departamento presenta el siguiente esquema articulado al Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País 2014-2018" y a la propuesta de gobierno "Unidos por Córdoba 2016-2019".

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La estructura del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Unidos por Córdoba", es el resultado de un proceso participativo que permitió evidenciar las demandas de la población en los distintos sectores desarrollo, de la población rural y urbano.
Ante tal situación, la actual administración ha concebido atender de manera eficaz las necesidades más sentidas de los cordobeses, formulando un plan de desarrollo que se estructuró a partir de la articulación de los pilares y líneas estratégicas trazadas por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo2014-2018 "Todos por un Nuevo País", el cual, concibe como eje principal la paz, y cuenta con unos mecanismos incluyentes, denominados estrategias transversales y regionales.
La estructura del Plan de Desarrollo de Córdoba 2016-2019 "Unidos por Córdoba", presenta en el siguiente esquema:

PILAR — **Paz**

Estrategias Transversales

1	Competitividad e infraestructuras estratégicas	✓ Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz ✓ Ciencia Tecnología e Innovación-CTI ✓ Tecnología de la Información y la *Comunicación-TIC* ✓ Infraestructura Estratégica Subregional (**) ✓ Infraestructura de Transporte	✓ Equipamiento ✓ Tránsito y Movilidad ✓ Fortalecimiento y desarrollo de la agroindustria. ✓ Biocombustibles. ✓ Turismo. ✓ Desarrollo Minero ✓ Agua Potable y Saneamiento Básico
2	Movilidad social. (*)	✓ **Educación.** ✓ **Salud.** ✓ Discapacitados. ✓ **Empleo.** ✓ Género y derecho a las mujeres. ✓ Adulto Mayor	✓ **Vivienda,** Habitabilidad rural. ✓ **Servicios públicos.** ✓ Recreación y deporte. ✓ Cultura. ✓ Juventud. ✓ Victimas ✓ Primera Infancia, Infancia y adolescencia.
3	Transformación del campo.(*)	✓ Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales. ✓ Adecuación de tierras e infraestructuras de riego. ✓ Infraestructura productiva y de comercialización. ✓ Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral.	
4	Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.	✓ **Seguridad** y convivencia ciudadana. ✓ Cultura de respeto y goce efectivo de los derechos humanos. ✓ Indígenas y afrodescendientes. ✓ Diversidad Sexual LGTBI ✓ Desarrollo Comunitario	
5	Buen Gobierno	✓ Gestión Institucional transparente, eficaz y participativa.	
6	Crecimiento Verde	✓ Desarrollo sostenible y la gestión ambiental. ✓ La prevención y atención de desastres.	

Estrategia Regional (*) — **Próspero, Equitativo y Sin Pobreza Extrema**

Infraestructura Estratégica Subregional (**)

VISIÓN COMPARTIDA

Plan Desarrollo a corto plazo: El departamento de Córdoba al finalizar la vigencia 2019 asumirá mejores condiciones en la calidad de vida con la construcción de la Paz en el fin del conflicto armado. Que garantice a los niños, niñas, jóvenes, adultos, la mujer, el adulto mayor, en sus diferentes circunstancias sociales con un enfoque territorial subregional y de derechos humanos.

Donde la inversión está direccionada a infraestructura adecuada para avanzar hacia el desarrollo de procesos productivos, turísticos, de ciencia tecnología e innovación,tecnología de la información y comunicación y el desarrollo ambiental sostenible que beneficien a la población en la generación de empleo, calidad en la educación para el fortalecimiento y competitividad del talento humano, servicios de salud adecuados , infraestructura en agua potable y saneamiento básico así con una vivienda digna que permitan disminuir los indicadores de pobreza y el cierre de brechas en educación, salud, agua potable y saneamiento básico y vivienda para avanzar hacia un Departamento en paz y competitivo.

Plan Desarrollo a Largo plazo: Que el departamento de Córdoba al 2032, se consolide como un departamento competitivo y en Paz integrado al desarrollo subregional, regional, y nacional con la implementación de zona franca, puerto marítimo, así como canales internacionales de comercialización y se fortalezca la agroindustria, el desarrollo empresarial, la ciencia, tecnología e innovación, tecnología de la información y comunicación,y el turismo que rescate sus potencialidades y

su ubicación geográfica con sostenibilidad ambiental que permita el desarrollo integral del ser humano con enfoque Diferencialmediante el crecimiento de la economía y mejorando los indicadores de calidad de vida y los índices de competitividad departamental.

OBJETIVO GENERAL ESTRUCTURANTE

Fortalecer las condiciones territoriales desde lo rural y lo urbano para alcanzar la Paz en la terminación del conflicto armado que permita el desarrollo del departamento de Córdoba mediante una planeación de visión a corto y largo plazo, para integrar una región competitiva. Direccionando la inversión pública donde los proyectos estratégicos sean claves para alcanzar las condiciones deseadas de los cordobeses y cordobesas que son:prospero, equidativo y sin pobreza extrema para el bienestar con garantía de derechos humanos y calidad de vida de todos los cordobeses y cordobesas con enfoque diferencial en el desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS

El Plan de Desarrollo "Unidos por Córdoba 2016-2019" cuenta con unos principios enmarcado en nuestro territorio que se articulan al desarrollo mediante unas apuestas contenidas en los programas que se ejecutaran y que contribuyen a la visión a largo plazo en materia de:

Mejores condiciones para la Equidad

La equidad es fundamental para conseguir un mayor desarrollo y una cultura de la Paz basada en el respeto, valoración de las diferencias y la tolerancia. Difícilmente se puede aprender a respetar las diferencias si no se convive con ellas, si las diferencias de cualquier tipo se obvian y se excluyen. Una cultura de Paz tiene que ver con equidad, derechos humanos e igualdad.

El Desarrollo regional

El desarrollo regional se caracteriza por las diferencias geográficas, culturales y sociales diversas. Así mismo aparecen brechas en el desarrollo del territorio reflejando indicadores de pobreza, el difícil acceso que hacen complejo las relaciones territoriales y las condiciones estructurales históricas en el conflicto armado.

El desarrollo regional se da cuando se precisa que cada una de las subregiones no es homogénea existiendo distintos grados de condiciones sociales, pobreza y para lograr un desarrollo regional en necesario tomar las necesidades básicas insatisfechas-NBI- del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, de cada subregión y lograr focalizar una adecuada inversión social que permita impulsar el desarrollo regional del departamento de Córdoba.

Un Territorio en Paz

Mediante las apuestas del Gobierno Nacional descritas en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País", el departamento de Córdoba estructuró su Plan de Desarrollo 2016-2019 "Unidos por Córdoba",teniendo como pilar fundamental la Paz, teniendo en cuenta las dificultades que tiene el departamento en su parte sur donde existe influencia de actores armados. Sin embargo, en la construcción de la Paz una vez firmados los acuerdos entre el gobierno nacional y la FARC en la Habana, se espera dar inicio a una etapa de realidades, concrecionesy transformaciones desde las regiones, considerando que el 50% del territorio del departamento de Córdoba es rural y el primer acuerdo para la paz está referido al Desarrollo Rural Integral, donde se mejorarán las condiciones productivas, el bienestar en el campo y el cambio de las condiciones de pobreza.

Desarrollo Integral de las Presonas con miras al futuro

El Departamento de Córdoba en la implementación del Plan de Desarrollo Departamental velará por el desarrollo integral del individuo en sus áreas emocial y social para garantizar su ejercicio y desarrollo productivo al igual que los objetivos establecidos en la ley 152 de 1.994.

Principios Generales:

Dando alcance a las competencias en materia de planeación contenidos en la Ley 152 de 1994 y que rigen nuestras actuaciones en lo territorial, se establecen:

- **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- **Ordenación de competencias**. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, `para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo".

- **Prioridad del gasto público social**. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación.
- **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- **Sustentabilidad Ambiental .**Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo Armónico de las Regiones**.Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- **Proceso de Planeación**. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- **Viabilidad.**Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia**Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- **Conformación de los Planes de Desarrollo**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.

ENFOQUES DEL PLAN

- **El enfoque poblacional y ciclo vital.**El ser humano es sujeto de las acciones y el eje central permitiendo dar tratamiento especial a variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, mujer, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, entre otros–; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma deexclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

- **El enfoque de garantía de derechos.**Colombia es un Estado Social de Derecho. La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden corresponde al Estado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y de otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerados. Gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como titular de derechos, teniendo comoprincipios de los derechos humanos –universalidad, exigibilidad, integralidad y participación–, y está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanas y ciudadanos, para que conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos. Mediante este enfoque se busca implementar la normativa, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos.

- **El enfoque de género.**Decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010. Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género. Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil.
- **El enfoque territorial.**El enfoque territorial implica un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional con el fin de cerrar las brechasexistentes entre los ámbitos urbano y rural, especialmente en aquellos que se han visto más afectados por los efectos del conflicto armado interno y que tienen un mayor rezago en su desarrollo.

- **El enfoque Derechos Humanos.**Garantía de un entorno donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas. En ese enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los estados miembros de la ONU entre ellos Colombia aprobaron la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta agenda incluye un conjunto de 17 objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS, con los cuales se pretende poner fin a la pobreza, lucha contra las desigualdades y hacer frente a las situaciones del cambio climático.

Gráfico No. 1

Objetivos del Desarrollo Sostenible

La planificación estratégica del presente Plan de Desarrollo no puede ser ajeno a ellos y son objetivos vinculantes en el desarrollo hacia la sostenibilidad.

Los objetivos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos, para todas las edades
4. Garantizar una educación de calidad inclusive y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resiliente promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidad sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la desagregación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Departamento de Córdoba

Nuestro departamento se encuentra situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 090 26' 16" y 070 22' 05" de latitud norte, y los 740 47' 43" y 760 30' 01" de longitud oeste.

Extensión y límites: La superficie es de 25.020 km2, y limita por el norte, con el mar Caribe y el departamento de; por el este, con los departamentos de Sucre, Bolívar y Antioquia; por el sur, con el departamento de Antioquia; y por el oeste, con el departamento de Antioquia y el mar Caribe.

Geografía física: El territorio departamental está conformado por las cuencas de los ríos Sinú y San Jorge. La orografía cordobesa presenta dos grandes áreas, una plana y otra de montañas y colinas; a la primera,

pertenecen los valles del Sinú y San Jorge. Esta primera región se puede dividir, a su vez, en 5 subregiones con características diferentes entre sí: la faja costanera, plana y seca; el litoral; las sabanas localizadas hacia el límite con el departamento de Sucre; la depresión momposina, al sureste del departamento, plana, cenagosa e inundable; por último, el valle del San Jorge, que es plano y ondulado. La segunda región está constituida por las estribaciones de la cordillera Occidental, repartida en tres grandes ramales conocidos con los nombres de serranías de Abibe, Ayapel y San Jerónimo, las cuales se originan en el nudo de Paramillo (Antioquia); la serranía de Abibe ocupa el lado occidental; este ramal se subdivide en dos serranías, la del El Águila y Las Palomas, y termina en el mar Caribe, cerca de la punta Arboletes. La serranía de San Jerónimo es el ramal central, conserva inicialmente la dirección norte y luego se dirige al nordeste, separa las cuencas hidrográficas de los ríos Sinú y San Jorge. El ramal oriental es la serranía de Ayapel, la cual se desprende hacia el nordeste; separa las cuencas hidrográficas de los ríos San Jorge y Cauca. Riegan sus tierras los ríos Sinú, San Jorge, Broqueles, Mangle, San Diego, Sucio, Uré y Verde del Sinú, además de numerosos caños, arroyos, quebradas y ciénagas.

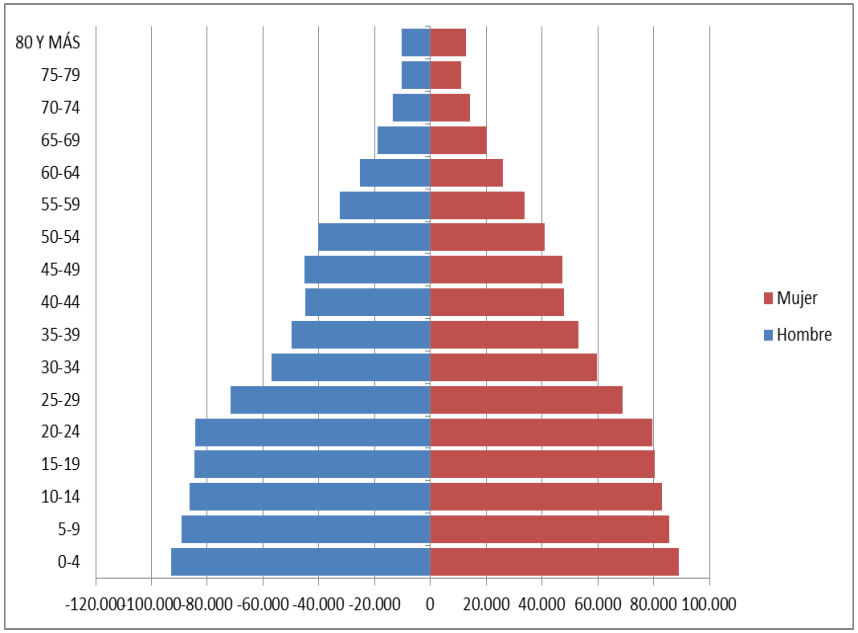

La población del Departamento es de 1.709.644 distribuidos como lo muestra la Grafica poblacional anterior.

Clima: El clima del Departamento puede considerarse dividido en cuatro áreas, así: la septentrional o costera; la segunda, la de los valles; la tercera, que corresponde a la parte sur del Departamento; y por último, la de las estribaciones de la cordillera. Se encuentran la reserva indígena Río Verde; y el parque nacional natural de Paramillo, compartido con el departamento de Antioquia.

Geografía humana: La población actual se originó de la mezcla de colonos españoles, emigrantes judíos, negros africanos e indígenas que habitaban esta región, entre los cuales los más importantes eran los caribes; en el Departamento se encuentran 5 resguardos.

Actividades económicas: La principal fuente de la economía departamental es la ganadería. La agricultura cuenta con una de las regiones potencialmente más ricas del país, en los valles de los ríos Sinú y San Jorge. En su territorio se encuentran yacimientos de caliza, carbonato de calcio, oro, plata, platino, carbón y gas natural; igualmente, ofrece posibilidades petrolíferas. La actividad industrial es incipiente; los principales productos artesanales son artículos de cestería. Los municipios de mayor actividad comercial, son: Montería, Cereté, Lorica, Planeta Rica y Sahagún.

Vías de comunicación: Los municipios se comunican por carretera. El Departamento cuenta con una troncal que le permite la comunicación con las ciudades de la costa, con Medellín y la capital de la República. Las poblaciones pequeñas y más apartadas del Departamento, se comunican por carreteables y caminos de herradura. El transporte fluvial se lleva a cabo a través de los ríos Sinú y San Jorge, en embarcaciones pequeñas; el transporte marítimo en los municipios costeros permite la conexión con las cabeceras municipales; cuenta con pequeños aeropuertos que permiten el servicio aéreo.

Cultura y turismo: Se encuentran varios sitios de interés cultural y turístico en algunas cabeceras municipales, en la faja costera y en el paisaje de montañas en las serranías.

Reseña histórica: A la llegada de los conquistadores españoles, la región estaba habitada por indígenas de la gran familia caribe. El litoral fue inicialmente reconocido por Rodrigo de Bastidas en 1501, quien arribó a la bahía de Cispatá y descubrió las bocas del río Sinú y las islas Fuerte y Tortuguilla; posteriormente, llegaron Alonso de Ojeda, Francisco Pizarro y Martín

Fernández de Enciso, quien se internó en el río Sinú en busca de riquezas. Perteneció al departamento de Bolívar hasta 1951, cuando por Ley 9 del 18 de diciembre de ese año, se creó el departamento.

Nuestro Departamento tiene 124 kilómetros de Costa sin explotar y una gran riqueza ambiental: fauna, flora, ríos, ciénagas, donde el turismo, la hotelería y la industria en general tienen grandes oportunidades de desarrollo.

Ante este potencial, se necesita articular obras importantes de infraestructura como puertos marítimos, vías, parques tecnológicos y zonas francas estratégicamente ubicadas, tecnificar los centros de producción (cultivos, plantas de procesamientos y minas), con el propósito de que el departamento de Córdoba sea considerado como un nuevo polo de desarrollo del país.

La construcción de terminales portuarias en la costa cordobesa, más exactamente en San Antero, son claves para el desarrollo de esta zona del país, pues a través de ellas, empresarios de Antioquia, Sucre, sur de Bolívar, los Santanderes y eje cafetero, obtendrán beneficios importantes por la reducción de las distancias y los costos del transporte de carga de exportación e importación; y además ayudaría a la industrialización del departamento y promovería la generación de empleo directo e indirecto, efecto que impulsa de manera activa la calidad de vida de la población.

Así mismo, se destaca la importancia de la internacionalización del Aeropuerto Los Garzones de Montería. Dentro del proceso comercial y turístico que debe emprenderse en Córdoba en relación con los acuerdos comerciales que tiene Colombia con otros países en los tratados de libre comercio; se continuará trabajando en la constitución de un puente aéreo, que dinamice el transporte de personas y de carga entre países, esto también permitirá que el turismo tenga entrada directa al departamento, permitiendo explotar este motor importante de la economía.

Tabla No.1
Brecha de la Pobreza Monetaria Extrema

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014
Atlántico	2,9	1,5	1,3	1,2	1,1
Bolívar	4,8	3,7	4,4	4	3,2
Cesar	7,3	6	6,4	4,3	4,4
Córdoba	9,3	8,9	9,6	5,1	3,5
La Guajira	18,6	13	11,2	10,8	9,7
Magdalena	9,6	8,9	6,1	5,5	4,2
Sucre	10	4,4	3,4	2,5	2,4
Total Nacional	**4,6**	**3,8**	**3,8**	**3,3**	**3**

Fuente: DANE

Comparando a Córdoba con el resto de los departamentos de la región Caribe, estamos en la justo por en la media de la región y solo a 0,5 puntos porcentuales de la Cifras Promedio del País, lo que nos pone el reto de seguir trabajando en pro de atacar de manera frontal la reducción de este indicador.

Se seguirá apoyando al Departamento y todos los sectores económicos para mantener y en un corto plazo mejorar la cifra de desempleo que se presenta en Córdoba que a diciembre de 2015 fue del 7.8%, dos puntos por debajo de la media nacional **(8%)**, y ubicado entre los departamentos con una menor tasa según el DANE en su último reporte trimestre 2015.

En términos de producción agrícola realmente el departamento de Córdoba no ha vivido un proceso de cambio grande. Ha permanecido en una economía primaria en donde se comercializan productos como el algodón, la carne, el maíz, el arroz, el sorgo, el coco, el plátano, etc., sin ningún proceso o valor agregado, lo que tiene al departamento convertido en la despensa de la canasta familiar del resto del país. Hay mucho por hacer. Falta capacitación y se necesita una administración

departamental que jalone el desarrollo con el concurso del sector privado, la academia y la cooperación internacional.

La violencia, el desplazamiento de comunidades, la corrupción, la falta de voluntad política, de gestión del sector público, de planificación y la solidaridad del sector privado, han dado origen a los problemas que ahora tenemos. Falta articulación con el gobierno nacional y los municipales.

Igualmente, ha existido un desconocimiento del potencial que tiene Córdoba. Hay una zona costera que no ha sido explotada en debida forma. Hemos estado a espaldas del mar. Y el potencial existente es muy grande. No ha habido un apoyo definitivo a nuestros agricultores y ganaderos, quienes se han encontrado en situaciones difíciles afectados por varios factores, entre otros, la falta de organización, de capacitación, apoyos financieros y, aspectos de fuerza mayor como el cambio climático.

Pero Córdoba es más, Nuestro Departamento cuenta con una riqueza hídrica y en minerales que la ha puesto en los ojos de los inversionistas del mundo entero hoy en día vemos como empresas comoCerromatoso, Urrá, Gecelca, y Ecopetrol impactan al departamento en proyectos de inversión social respaldados por los recursos de regalías que se generan por el uso y comercialización de estos recursos naturales.

Es de suma importancia el papel que cumple la hidroeléctrica de Urrá. No obstante, los cordobeses no han visto los beneficios de prestar la geografía para estas obras importantes, cuando la energía en el departamento es costosa.

Con relación a la situación fiscal del departamento de Córdoba y según documento delMinisterio de Hacienda y Crédito Público / Dirección General de Apoyo Fiscal a diciembre de 2015, el Departamento de Córdoba recibió ingresos totales por $1.299.349 millones, de los cuales, 328,343millones corresponden al nivel central, $554.889,5 millones a Educación,

$145.842.6 millones a Salud, $268.714,7 Sistema General de Regalías y $1,559.4 por rentas administrados de los Municipios descertificados en SGP-Agua potable y Saneamiento Básico.

El Departamento comprometió gastos por $280.477 millones, de los cuales destinó al pago de gastos de funcionamiento de las tres unidades ejecutoras la suma de $93.572 millones, que representa el 33% de ejecución presupuestal.
Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del Sistema General de Regalías -SGR- con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al finalizar el bienio 2013-2014, el Departamento contaba con cerca de $67.868 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión a ejecutar en el bienio 2015-2016.

Con relación a la situación financiera desde la perspectiva contable a 31 de diciembre de 2015, el Departamento registró unos activos totales de 1.38 billones, los cuales decrecieron un 8% real respecto a la vigencia anterior. El 36% del total de los activos fueron corrientes. La relevancia de los activos líquidos es consecuencia de la acumulación de recursos por parte del Departamento destinados a los diferentes sectores de inversión y a la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos.

De otra parte, el Departamento estableció que el pasivo total al cierre de 2015 ascendió a 1.07 billones, del cual el 44% fue clasificado como corriente Del total del pasivo, 52% son cuentas por pagar y 56% pasivos estimados para la provisión de contingencias y pasivo pensional.

En conclusión, el 2015 se caracterizó por la reducción de los gastos de funcionamiento, el crecimiento de los gastos de inversión con recursos diferentes al Sistema General de Regalías y los resultados positivos del balance financiero.

Subregiones de nuestro Departamento

El departamento de Córdoba, de acuerdo a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, se divide en seis (7) subregiones; partiendo de la estructura político administrativa de los distintos municipios del departamento de Córdoba:

- Subregión Alto Sinú, comprende los municipios de Tierralta y Valencia.
- Subregión San Jorge, a ella pertenecen los municipios de Planeta Rica, Buenavista, Ayapel, Montelíbano, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, San José de Uré y La Apartada.
- Subregión Sinú Medio, la integran los municipios de Cereté, San Pelayo, Ciénaga de Oro, Cotorra y San Carlos.
- Subregión Costera, la integran los municipios de Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, Moñitos, San Bernardo del Viento y San Antero.
- Subregión Sabana, integrada por los municipios de San Andrés de Sotavento, Chinú, Sahagún.
- Subregión Ciénaga Grande, integrada por los municipios de Lorica, Chima, Purísima, Momil y Tuchín.
- Subregión Centro, conformada por la ciudad de Montería capital del departamento.

Caracterización Subregional

Subregión Alto Sinú

Con una extensión territorial de 5.696 Km² El alto del Sinú se encuentra ubicado en la cordillera occidental y donde se forma la serranía más grande de nuestro departamento la serranía de Abibe con una altura máxima de 2.200 msnm, esta subregión la componen los municipios de Valencia y tierralta, con una población total de 142.882 habitantes.

Limita al norte con montería y planeta rica al sur Antioquia; al este con Montelíbano y Puerto libertador y al Este con Antioquia.

Esta Subregión vive principalmente de la ganadería y la agricultura, mezclada también con la pesca que se presenta en las ricas fuentes hídricas que la bañan. El 16% de la población es afrodescendientes, una de las más altas del departamento. Tiene unos indicadores muy críticos debido principalmente por el impacto que han tenido los grupos de guerrilla y autodefensas en esta región, el conflicto armado que ha vivido la población ha sido la constante en los últimos 50 años y aunque el gobierno a aunado esfuerzos para acabar con este flagelo, lo que se ha logrado ha sido poco, las NBI de esta región están en el orden del 75% doblando casi el indicador del departamento, la cobertura neta en educación es tan solo del 29% en la niñez, apenas el 71% recibe su vacunación completa, la cobertura en acueducto es grave pues muestra que el 56% del territorio no cuenta con acceso a este Servicio, en vivienda existe un

déficit del 73% en vivienda digna, las redes de gas natural cubren el 39%, y la energía el 55% de la región.

Subregión San Jorge

Su amplia extensión territorial de 8.911 km² encierra una riqueza inmensa en fauna y flora, la cuenca del rio san Jorge alimenta a toda esta zona con una red de caudales artificiales que se remontan al siglo I y IV construido por tribus Zenúes.

Está conformada por los municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Buena Vista, Ayapel, Montelíbano, Puerto Libertador, la Apartada y San José de Uré. Con una población de 333.720 habitantes es la segunda región más poblada después de la región Central el 7% de su población es indígena y el 10% afrodescendientes y el 42% de su población pertenece al SISBEN.

Sus principales dificultades se presentan en NBI con un 60% de afectación, una cobertura en educación de solo el 27% de la población y Puerto Libertador siendo el más crítico con un 15% de cobertura, el analfabetismo aún es muy alto con un ponderado de 27% sin embargo San José de Uré presenta la preocupante cifra del 60% de su población en esta condición, la cobertura de acueducto es del 43% pero Ayapel con 20% y San José de Uré con el 10% son los municipios más críticos del departamento; el déficit cualitativo de vivienda se eleva al 66% y en San José de Uré es del 97,6%. Las

redes de gas doméstico cubren el 66% de la región aunque Puerto Libertador muestra que solo el 38% cuenta con este servicio. El hurto y la delincuencia común afecta importantemente a esta región con uno de los índices más altos del departamento con 486 hurtos/100 mil habitantes en el año 2015, (Secretaría del Interior); el desplazamiento forzoso es además escandaloso, solo en el 2015 fueron sacados de sus tierras por manos criminales 2.994 personas.

Subregión Sabanas

Con una extensión de 1.866 km² La subregión de las sabanas se encuentra al norte del departamento, dedicada principalmente a la ganadería y agricultura son la despensa de Córdoba y el país, en carne, arroz maíz y algodón, está conformada por los municipios de Sahagún, Chinú, San Andrés de Sotavento y Tuchín, este este último es reconocido a nivel mundial por su artesanía especialmente el Sombrero vueltiao pieza creada por los indígenas de esta región usando como materia prima la caña flecha; la región tiene una población total de 218.634 habitantes y el 41% de estos habita en Sahagún, y el 37% de la región es indígena.

Sus oportunidades de mejora se centran en las NBI que alcanzas la cifra del 71% siendo Tuchín y Sotavento con el 93 y 83% respetivamente las más graves, la cobertura en educación es del 39%, 3 puntos por encima del promedio departamental, el analfabetismo muestra que aun el 35% tiene esta carencia, y Tuchín presenta el 60% de su población con esta situación; la tasa de mortalidad

infantil es la más alta del todo el departamento con un 31 niños por cada mil nacidos vivos, la cobertura de acueducto es tan solo del 43% y Tuchín presenta un poco más del 10% de la población beneficiada con este servicio. El déficit de vivienda alcanzó el 53% pero solo Tuchín presenta la alarmante cifra del 98% en calidad de vivienda; la penetración de redes de internet de esta región solo impactan en e l3% de la población y el 87,5% de la población está afiliada al SISBEN.

Sinú Medio

Su territorio se extiende 1.885 km² capital del algodón en Colombia se destaca por sus tierras fértiles gracias a la atraviesa el Rio Sinú y su rica rivera, también sus suelos tiene vocación ganadera, y se Cultiva Maíz y Arroz.

Con una población de 226.439 habitantes es la tercera más poblada del Departamento y la segunda con mayor comercio y producción, está conformada por los municipios de Cerete, San Pelayo, San Carlos y Ciénaga de Oro. Un 40% de sus habitantes están afiliados al SISBEN y la vacunación impacta al 93% las NBI llegan a niveles del 61% siendo la más baja después de Montería, La cobertura en educación es del 38% justo por encima del promedio Departamental.

Subregión Centro (Montería)

Con una extensión total de 3.043 km² Montería es la Capital de nuestro departamento, epicentro del comercio e industria del mismo, donde se desarrollan las empresas y todo el sector público del departamento, desde esta ciudad se maneja y disponen las soluciones a cada uno de los municipios de Córdoba, su población estimada es de 441.301 habitantes, es la tercera ciudad de la costa con mayor crecimiento económico después de Barranquilla y Cartagena, el sector más sobresaliente de los últimos 10 años ha sido la construcción, en Montería el 39% de sus habitantes están afiliados al SISBEN, con unas necesidades básicas del 44,5% es la que mejor calificada se encuentra en Córdoba pero aún sigue siendo una cifra muy alta en comparación con la Región. La cobertura en educación media es del 43% un poco más alta que la ponderada del Departamento, la tasa de analfabetismo es solo del 10% y se está rediciendo cada día más, la cobertura de acueducto y vivienda con un 67 y 62% respectivamente demuestran que aún queda mucho por delante en estos temas de atención a las necesidades de los ciudadanos.

Subregión Bajo Sinú

Conformada por los municipios de Lorica, Chinú, Momil, Purísima y Cotorra, y una extensión de 1.569 km², Esta subregión tiene 178.639 habitantes y el 15% de estos son indígenas y el 30% están el programa de RED UNIDOS, y el 44% afiliado al SISBEN, con una tasa de 64% de NBI en sus habitantes, la cobertura en educación de esta parte del departamento de Córdoba es del orden del 44% y su tasa de analfabetismo es de 22%; la situación más crítica se presenta con las redes de acueducto que solo abarcan el 48% de la población y el déficit de vivienda de calidad que alcanzó el 69% de necesidades, las redes de gas natural ya cubren el 71% de la región y la energía en un 99%.

Subregión Costanera

Ubicada al norte del departamento y conformada por los municipios de Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, Moñitos, San Bernardo del Viento y San Antero, limitan al este con el mar caribe y proporcionan a Córdoba un inmenso potencial aún por explotar en términos de turismo y transporte marítimo; su población es de 168.029 habitantes y el 49% de estos pertenece a los afrodescendientes y mulatos; el 40% de los habitantes son afiliados al SISBEN y las NBI son las más altas del departamento con el 79%;

teniendo a Los Córdobas y Canalete con un 86% en este indicador, cifras que preocupan al gobierno departamental. Otra cifra que prende las alarmas es la cobertura en educación que es solo del 28% siendo Puerto Escondido el más afectado con el 20%, la vacunación tiene un déficit del 23% en niños de 0 a 5 años, y en Moñitos abarca solo el 58% de la población. La carencia de Viviendas cualificadas asciende al 71% mientras que la falta de redes de alcantarillado roza el 65% de la región. También se denota la falta de Cobertura de Gas Natural pues solo el 42% de sus habitantes cuentas con este servicio doméstico. En términos de conflicto armado esta región presenta la segunda cifra más alta de desplazamiento después de **San Jorge**, con 392 personas en el año 2015.

1. Nota de Autor: Las cifras, mapas y conclusiones, fueron tomadas de la página oficial del DNP (*Departamento nacional de planeación*) http://www.dane.gov.co/tablaconsolidadaxmunicipio

Capítulo 2

Diagnóstico

Y

Estrategias

1. PILAR DEL PLAN DE DESARROLLO DE CÓRDOBA

PAZ: UN PROPÓSITO DE CÓRDOBA

Para el desarrollo del departamento de Córdoba es fundamental el tema de la paz como propósito territorial, considerando que, por más de 50 años, se ha venido padeciendo varias formas de violencia e inseguridad en las poblaciones y en el campo por parte de grupos armados al margen de la ley.

La Gobernación de Córdoba, se acoge a los mecanismos constitucionales y legales para bajar la intensidad del conflicto armado en su territorio, a fin de que se avance en la consolidación del Estado Social de Derecho y llegarle a todos los cordobeses, especialmente a los más necesitados.

El gobierno Departamental tiene presente que los diálogos de Paz entre el gobierno nacional y las FARC y el ELN*(etapa inicial)*, constituyen una oportunidad para adelantar transformaciones en el ámbito social, político y económico en Córdoba, a fin de constituir una sociedad igualitaria, solidaria y pacífica.

Para ello, se ejercerá una administración eficiente y transparente comenzando desde las instituciones, para coadyuvar en un progresivo desescalamiento del conflicto armado, lo que, sin duda, impactará de manera positiva respecto a la disminución de los altos niveles de pobreza y desigualdad que padece el departamento de Córdoba.

Asimismo, la participación de la ciudadanía es clave en la construcción de la paz, trabajando de la mano con el gobierno nacional, para garantizar la articulación y concertación con la ciudadanía, y diseñar e implementar estrategias que permitan consolidar la paz.

Con base en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, la participación ciudadana es fundamental, porque involucra a los individuos en la promoción y defensa de sus derechos, en la búsqueda de soluciones a los problemas que los aquejan y en la construcción colectiva de un Departamento desarrollado y en paz.

La construcción de paz implica una transformación desde las regiones, lo cual debe involucrar a la población de manera activa la participación ciudadana para que contribuya a la reconciliación como base a dicho proceso.

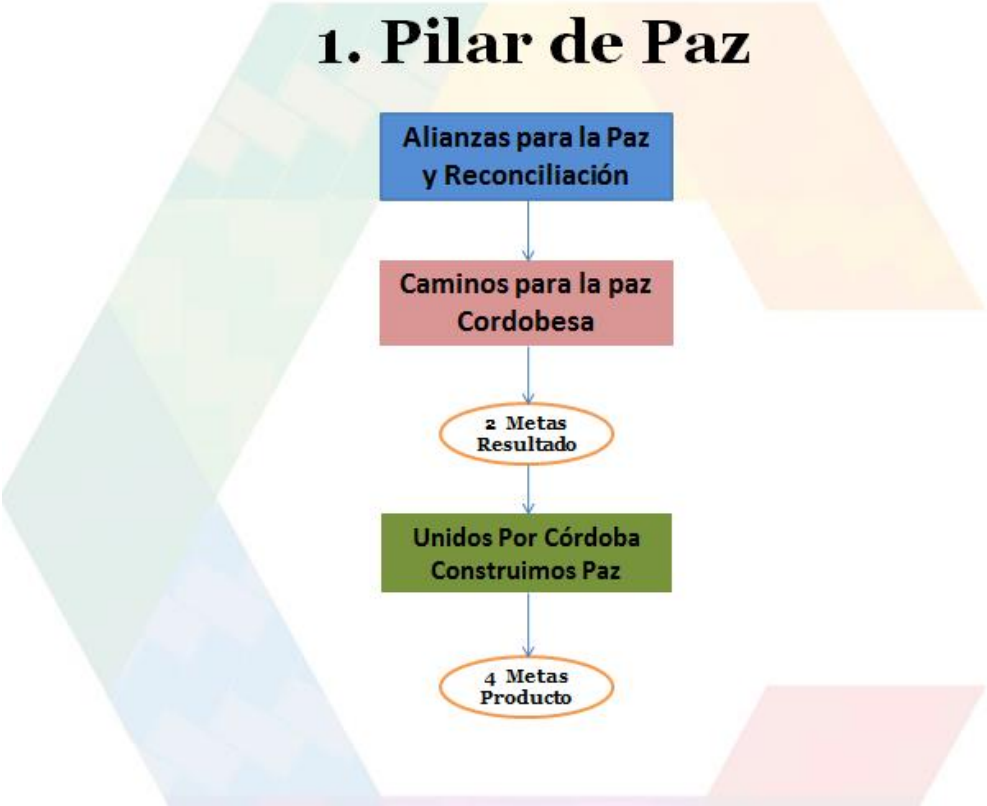

Diagnóstico

El origen del conflicto armado en Colombia está articulado a una violencia bipartidista y el frente nacional, relacionado con inequidades, con la tenencia de la tierra y los actores disidentes que cuestionaban el acuerdo bipartidista. Son los fenómenos que se asociaron a las accionesviolentas entre los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, alcanzandosu nivel más crítico en el periodo conocido como "La Violencia", que comprende desde 1946 hasta 1958.

En 1964 en la selva del país surge las Fuerza Revolucionarios de Colombia –FARC-, tras una ofensiva del gobierno colombiano contra la "República de Marquetalia" en el Tolima. Aunque no existen cifras precisas se estima que desde su creación se han unido a su ideología más de 20.000 hombres por una lucha armada "contra el imperialismo y la oligarquía". Su modo de operación se asocia a los secuestros extorsivos, la destrucción de la infraestructura de las ciudades, cobro de impuestos a productores como forma de financiarse, minas antipersona y reclutamiento forzado de niños.

Adicionalmentea la fundación de las FARC en 1965, surgieron el Ejércitode Liberación Nacional ELN (en 1962) y el Ejército Popular de LiberaciónEPL (en 1967).

Las FARC hace presencia en 242 municipios agrupados en 14 regiones de Colombia yel ELN opera en 99 municipios ubicados en 7 regiones del país, que al unirlos dan un total de 281 donde se han establecido ambas guerrillas.

En 1970 entre el Urabá antioqueño y Córdoba se ubican el grupo guerrillero Ejército Popular de Liberación -EPL-, integrado por jóvenes y grupos sindicales en una lucha por la tierra y quienes despojan a campesinos. Su desmovilización se produce cuando ingresan las FARC a territorio de Córdoba, ubicándose en los municipios de Valencia, Tierralta, Puerto Libertador y Montelíbano.

En 1995, surge el grupo paramilitar "Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU y en 1997 se reúnen los jefes paramilitares de varias zonas del país para conformar las "Autodefensas Unidas de Colombia-AUC", definidas como un movimiento Político-Militar, en esta nueva orientación Carlos Castaño lideró la defensa de los intereses de ganaderos y grandes hacendados de los ataques de la FARC, sin embargo este no fue su único objetivo, y pasó a apoderarse de tierras ocasionando múltiples masacres en el territorio y concentrando su poderío en el Departamento y teniendo como aliado a Salvatore Mancuso y alias el Alemán.

Esto ha traído consecuencias para el departamento de Córdoba, como la penetración del narcotráfico en la organización paramilitar y los efectos que esto ocasionósobre la naturaleza contrainsurgente de las autodefensas que volvieron más complejo el conflicto armado, entre la guerra y la criminalidad organizada.

El proceso de desmovilización de las AUC se dio con el Acuerdo de Santa Fe de Ralito en el 2003, sin embargo, esto ha tenido consecuencias en la formación de grupos ilegales como las Águilas Negras, Los Paisas, Los Úsugas.

La problemática de la población Cordobesa se ve reflejada en hechos de guerra que ocasionan múltiples homicidios, secuestros, extorsión, desplazamientos, amenazas a comunidades campesinas, comunidades indígenas y reclutamiento forzado de menores.

Córdoba hacia el 2015 registra una población de 317.492 víctimas del conflicto armado reconocidas en el Registro Único de Victimas, en su gran mayoría por desplazamiento forzado.

Igualmente, esta problemática tiene otras incidencias como son la baja inversión social en zona rural, la débil gobernabilidad, el difícil acceso a zonas rurales del departamento por la inexistencia de una planificación rural. Esto ha contribuido a que el departamento de Córdoba este rezagado a nivel regional en su desarrollo competitivo lo que no le permite mejorar las condiciones de calidad de vida.

Hoy se percibe un proceso de Paz más cerca, con los Acuerdos de La Habana entre el Gobierno y las FARC, y del cual, se han logrado avances significativos en los puntos de la agenda, con ello todo el territorio colombiano evidencia un acercamiento al posconflicto y para ello el departamento de Córdoba no es ajeno a la estrategia a desarrollar en el siguiente componente:

1.1. Componente: Alianzas para la Paz y Reconciliación

El asentamiento de grupos ilegales del conflicto armado en el departamento de Córdoba y de los cuales ha sido víctima la población, no ha permitido el desarrollo económico y social de la población, teniendo como resultados índices de

pobrezaelevados, baja cobertura en servicios de saneamiento básico, desarrollo del agro, educación, salud, vivienda, empleo, recreación y el deporte, cultura, medio ambiente, competitividad, la ciencia tecnología e innovación y la seguridad y convivencia pacífica componentes de inversión social prioritarios del desarrollo rural y urbano del Departamento y determinantes en los indicadores a nivel de la Nación, el Departamento y los Municipios.

El camino hacia la Paz se construirá desde la base territorial con directrices del gobierno nacional en relación a la equidad, la prosperidad y sin pobreza extrema. Con una adecuada inversión social donde no existan diferencias entre lo urbano y lo rural para una sociedad en convivencia pacífica que permita avanzar hacia el desarrollo de la región.

Objetivo Estratégico

Fomentar la construcción de la paz y la reconciliación a través de programas de desarrollo económico y social en zonas especiales, de sensibilización social, dándoles prelación a los niños, las niñas y las mujeres víctimas del conflicto en todo el departamento de Córdoba.

Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS articulado al componente.
Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

1.1.1 Programa 1.Caminos para la Paz Cordobesa

La participación de todos los actores sociales es fundamental para el desarrollo territorial de una región, permitiendo con ello llegar a reducir la pobreza y las inequidades sociales, además de ser equitativa, donde exista espacio de participación, sectores productivos, nacionales e internacionales, organismos de cooperación internacional y organizaciones sociales urbanas y rurales que permitan la movilización social digna, mediante el desarrollo de proyectos de iniciativa de posconflicto.

Objetivo del Programa.

Coordinar con todos los organismos del Estado, las políticas públicas de paz que habrán de ponerse en ejecución en todo el territorio nacional.

Metas de Resultado

Alianzas para la Paz y la Reconciliación					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Caminos para la Paz Cordobesa	Seis (6) alianzas estratégicas con organismos sectores productivos, nacionales e internacionales, organismos de cooperación internacional y organizaciones sociales urbanas y rurales, realizadas.	No de alianzas realizadas	0	6	Secretaria del Interior – Departamento Administrativo de Planeación
	Una (1) Política para el desarrollo de mesas y comités subregionales en la firma del acuerdo de Paz en el posconflicto, adoptada e implementada .	Una política implementada para mesas subregionales	0	1	Secretaria del Interior

1.1.1.1 Subprograma 1. Unidos Por Córdoba Construimos Paz

Fomentar la paz a través de la articulación, coordinación, gestión, políticas, programas y proyectos para el respeto a los Derechos Humanos y los derechos de los niños, las niñas y las mujeres en particular y el desarrollo de los valores familiares

donde sean libres de manifestar sus inquietudes e iniciativas con igualdad de derechos a inversión en búsqueda de la movilidad social sostenible para la población del departamento de Córdoba.

Metas de Producto

Alianzas para la Paz y la Reconciliación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Unidos Por Córdoba Construimos Paz	$1.500.000.000 Gestionados para el Posconflicto	Recursos Gestionados	0	$1.500.000.000	Secretaria del Interior –
	Doce (12) Proyectos transversales Gestionados mediante alianzas estratégicas	Número de Proyectos con alianzas estratégicas	0	12	Secretaria del Interior –
	Siete (7) Comités de Posconflicto organizados en el acuerdo de paz firmado.	Número de Comités implementados en el acuerdo del posconflicto	0	7	Secretaria del Interior
	Siete (7) Mesas subregionales implementadas en el acuerdo de paz firmado.	Número de Mesas subregionales implementadas en el posconflicto	0	7	Secretaria del Interior

2. ESTRATEGIA COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS

Este es un aspecto clave para el desarrollo de nuestro Departamento, que debe verse en concordancia con los temas de productividad, logística e intermodal articulado al Sistema Nacional de Competitividad y al Plan Nacional de Desarrollo.

Los criterios de los grandes tratadistas sobre la competitividad como *Michael Porter "La prosperidad de una nación depende de su competitividad, la cual se basa en la productividad con la cual esta produce bienes y servicios. Políticas macroeconómicas e instituciones legales sólidas y políticas estables, son condiciones necesarias, pero no suficientes para asegurar una economía próspera. La competitividad está fundamentada en las bases microeconómicas de una nación: la sofisticación de las operaciones y estrategias de una compañía y la calidad del ambiente microeconómico de los negocios en la cual las compañías compiten. Entender los fundamentos microeconómicos de la competitividad es vital para la política económica nacional*"y de las definiciones de múltiples estudiosos del tema, creemos que la competitividad es *hacer las cosas bien*, y esto es válido para todos los sectores.

Para ello, se articula el Plan de Desarrollo Departamental con el Plan Regional de Competitividad concebido por la Comisión Regional de Competitividad de Córdoba, de esta forma reconocemos la inclusión de proyectos claves como son; Infraestructura, el fortalecimiento y desarrollo de la agroindustria, el turismo, los biocombustibles, el programa de Ciencia Tecnología e Innovación, TIC que permitan el desarrollo integral y sostenible empresarial en procesos de intercambio comercial y logística , así como la transformación agropecuaria, en el que se estimule a la inversión privada en la creación de empresas sanas, eficientes , innovadoras generadoras de fuentes de empleo y con responsabilidad social.

En los aspectos de competitividad la academia es fundamental a fin de que dichas Instituciones Educativas ofrezcan un conocimiento de calidad, útil y acorde con la realidad departamental, de Córdoba para el bienestar social local y lograr la madurez competitiva hacia lo nacional e internacional.

Se promueve el concepto de competitividad, para que sea aprovechado por los Cordobeses como un patrón de conducta, como una forma natural de pensar, de actuar, de concebir nuestra visión de desarrollo, como prioridad y valorando la gran riqueza que tenemos en nuestras manos de manera responsable aunando esfuerzos dirigidos al bienestar social de los cordobeses que es el objetivo esencial de la competitividad.

La competitividad requiere de mayores esfuerzos en inversión y para ello el fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, la Cooperación Internacional, las Alianzas Público Privadas y Contratos Plan son los mecanismos para la consecución de recursos en el desarrollo de la región Cordobesa.

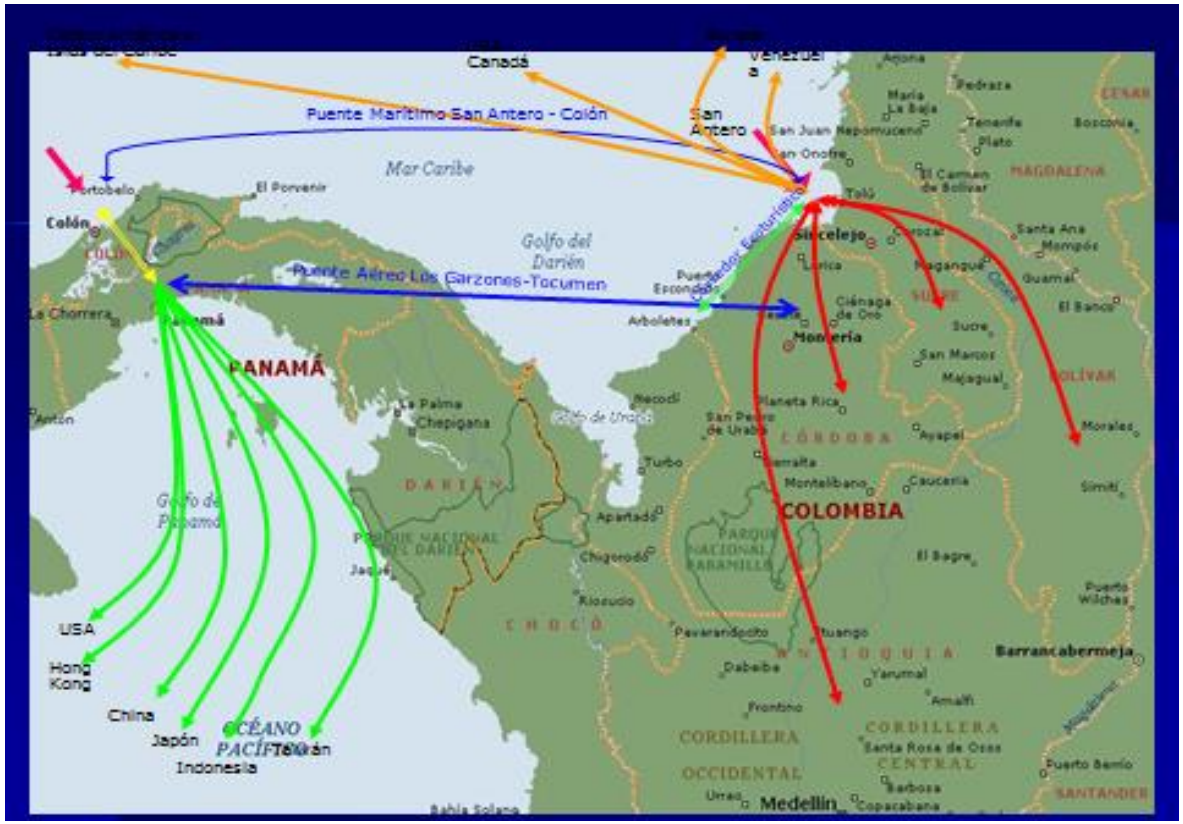
Canadá
Puente Marítimo San Antero - Colón
San Antero
Mar Caribe
Golfo del Darién
Puente Aéreo Los Garzones-Tocumen
Colón
Portobelo
El Porvenir
PANAMÁ
Golfo de Panamá
USA
Hong Kong
China
Japón
Indonesia
OCÉANO PACÍFICO
Montería
Sincelejo
COLOMBIA
CORDOBA
DARIÉN
CHOCÓ
CORDILLERA OCCIDENTAL
CORDILLERA CENTRAL
Medellín
Barrancabermeja

2. Estrategia Competitividad e Infraestructuras Estratégicas (I)

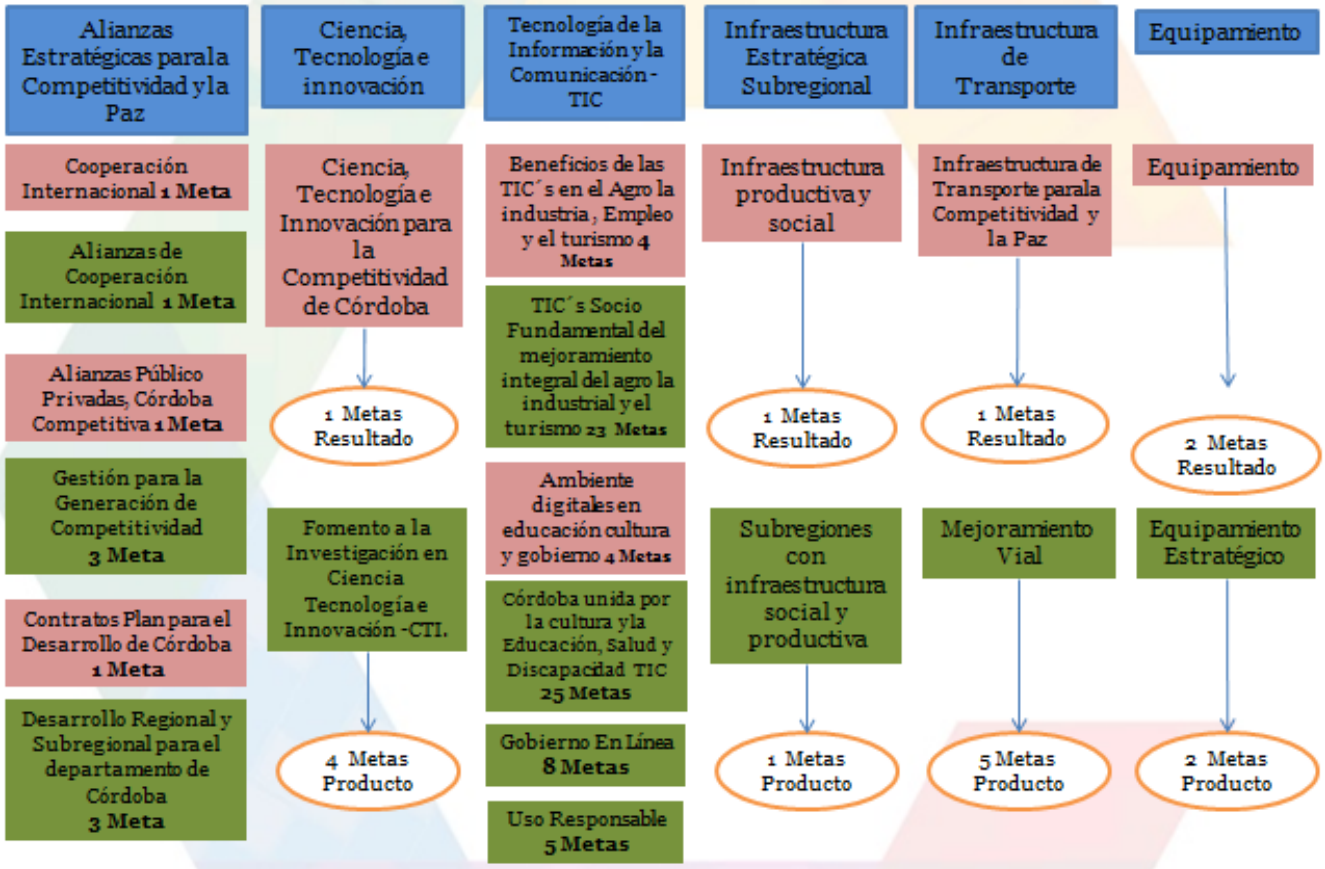

2. Estrategia Competitividad e Infraestructuras Estratégicas (II)

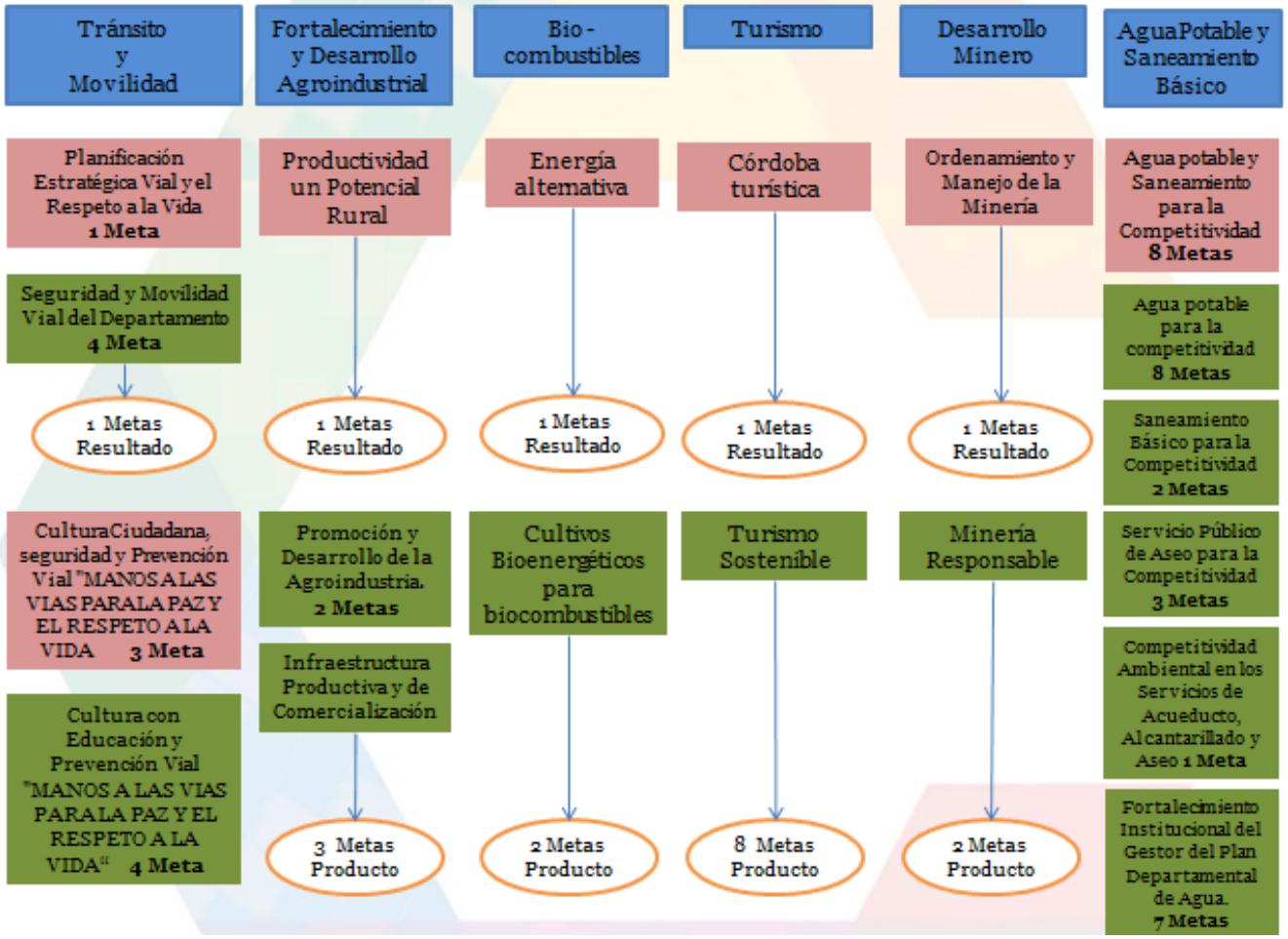

Diagnóstico

Las definicionesde las apuestas productivas del Departamento están dadas de acuerdo a su económica actual como son encadenamientos agroindustriales y turismo, en sus principales necesidades para fortalecerlas y consolidarlas.

Por otro lado, el sector minero constituye un renglón importante de la economía regional. Por esto, Córdoba incluyó en sus apuestas la extracción y transformación de ferroníquel. Aunque esta región tiene experiencia en la producción de este mineral, considera necesario mejorar aspectos relacionados con la adecuación y ampliación de la infraestructura de transporte terrestre y portuario.

En el sector servicios como única apuesta se identifica al turismo. El Departamento posee riqueza en sitios naturales y en la oferta cultural, expresada en la diversidad de fiestas y ferias y en los múltiples destinos de interés arqueológico, artesanal y gastronómico. La formación técnica en guía e información turística de los prestadores de estos servicios, sumada a la existencia de una infraestructura adecuada para la actividad y al apoyo de las entidades gubernamentales son fortalezas para el desarrollo de esta Apuesta.

Es pertinente recordar que, en la redefinición de sus Apuestas Productivas, el departamento de Córdoba amplió las apuestas de turismo, trascendiendo el enfoque rural y planteando la articulación y el desarrollo sostenible de actividades de sol y playa, ecoturismo y agroturismo.

Córdoba es un departamento con niveles muy bajos de competitividad pues tiene desventajas en la mayoría de factores estratégicos, esto dificulta el aprovechamiento de las posibilidades que genera el comercio con otros países en una economía integrada y globalizada como la actual.

Aunque el Departamento tiene una posición privilegiada frente a la cuenca del Caribe, ésta no ha sido plenamente aprovechada, entre otras razones por el limitado desarrollo portuario y por la precaria articulación con los mercados internos y externos. Por esto, se requieren estrategias de planificación territorial que integren las subregiones del alto Sinú, Sinú medio, Montería, bajo Sinú, Sabanas, San Jorge y Costanera, y que aprovechen las arterias fluviales, en particular la del río Sinú, que comunica el departamento con el mar y los demás departamentos del Caribe.

La posición geográfica, permite las dinámicas en materia de competividad para la puesta en marcha con alianzas la construcción del puerto marítimo de San Antero, que integra a Córdoba con los demás departamentos de la zona permitiendo la reducción de tiempos en el desplazamiento para la comercialización de productos, así mismo apoyar a los empresarios y la inversión extranjera para avanzar en materia de inversión en infraestructura de una zona franca , así como proyectos de la segunda fase de la hidroeléctrica Urrá y generación de energía alternativas para las zonas rurales y urbanas y contribuir a que se disminuyan las diferencias territoriales en materia de desarrollo de las subregiones en el Departamento.

Índice de Competitividad Departamental -ICD-

El índice de Competitividad Departamental -ICD emplea una metodología que mide el desempeño competitivo de 24 departamentos y la ciudad de Bogotá diseñando una estructura donde su grado de competitividad se miden mediante etapas las cuales son; condiciones básicas, eficiencia y sofisticación e innovación conteniendo pilares en cada etapa como se observa en la tabla siguiente:

Tabla No. 2
Estructura y Pilares del ICD-2015

	Condiciones Básicas	**Eficiencia**	**Sofisticación e Innovación**
Índice de Competitividad Departamental	Pilar 1. Instituciones	Pilar 7. Educación Superior y Capacitación	Pilar 9. Sofisticación y Diversificación
	Pilar 2. Infraestructura	Pilar.8 Eficiencia de los Mercador	Pilar 10. Innovación y Dinámica Empresarial
	Pilar 3. Tamaño del Mercado		
	Pilar 4. Educación Básica y Media		
	Pilar 5. Salud		
	Pilar 6. Medio ambiente		

Fuente: Consejo Privado de Competitividad 2015

El estudio realizado por el por el Consejo Privado de Competitividad & CEPEC-Universidad del Rosario, donde se seleccionó a 24 departamentos, muestra las diferentes posiciones que ocupa Córdoba a nivel de competitividad y de acuerdo a la clasificación por etapas así:

Tabla No.3

Índice en Competitividad dentro de los 24 Departamentos seleccionados y la ciudad de Bogotá

Departamento de Córdoba		
Etapa 1	**Porcentaje**	**Posición en Competitividad**
Institucional	4,24%	20
Infraestructura	3,68%	21
Tamaños de Mercado	5,47%	12
Educación Básica y Media	5,17%	13
Salud	4,45%	19
Medio Ambiente	4,45%	18
Educación Superior y Capacitación	2,63%	19
Eficiencia de los Mercados	3,66%	18
Sofisticación y Diversificación	3,53%	20
Dinámica e Innovación Empresarial	0,68%	19

Fuente: Consejo Privado de Competitividad & CEPEC-Universidad del Rosario 2015

El departamento de Córdoba en la vigencia 2015, se ubica en la etapa 1 con un desarrollo inicial y un puntaje de 3,90, posición 20 a nivel de los 25 Departamentos en materia de competitividad, manteniendo la misma posición en relación a la vigencia 2014.

Tabla No. 4
Etapa de desarrollo- ICD.2015

Etapa No.1	Etapa No.2	Etapa No.3	Etapa No.4
Nariño	Cesar	Caldas	Antioquia
Sucre	La Guajira	Cauca	Atlántico
Caquetá	Meta	Huila	Bogotá D.C.
Chocó	Putumayo	Magdalena	Bolívar
Córdoba		Norte de Santander	Boyacá
		Quindío	Cundinamarca
		Risaralda	Santander
		Tolima	Valle del Cauca

Fuente: Consejo Privado de Competitividad & CEPEC-Universidad del Rosario.

Para una adecuada competitividad se necesita la articulación de gestión e inversión necesarias priorizando las diferentes problemáticas que más requieren solución para el desarrollo sostenible y para ello se han identificado en las subregiones necesidades en materia de; Saneamiento ambiental, como la carencia de contar con varios rellenos sanitarios, que puedan abastecer el volumen que se están generando en la disposición de residuos sólidos, otro factor en el tema de saneamiento ambiental es la falta de infraestructura adecuada para la planta de beneficio animal, que mejore las condiciones de salubridad, genere empleo y desarrollo.

En el tema agropecuario, las dificultades en la comercialización de los productos agropecuarios y la organización y distribución de los mismos, son los problemas que oprimen este sector económico; presentando como causa de lo anterior el desconocimiento y desactualización tecnológico en la producción, la baja competitividad, la escasa asistencia técnica y el mal estado de las vías de acceso. Para activar este sector, las propuestas identificadas fueron: Impulsar la infraestructura de apoyo a los cultivos de mayor productividad en los procesos de poscosecha que generen valor agregado en las subregiones, el fortalecimiento de los procesos de asistencia técnica integrada hasta la etapa de comercialización mediante el emprendimiento empresarial; capacitaciones para incentivar prácticas de empleo sostenible; y acciones que generen empleos y oportunidades de trabajo.

Para el desarrollo en materia de competitividad Córdoba debe dinamizar esquema de asociación con el sector privado, la academia y avanzar en las relaciones internacionales en la búsqueda de inversión extranjera para el Departamento, permitiendo una dinámica de la economía en otros sectores que, contribuyan a mejorar los índices de pobreza multidimensional con oportunidades en educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, y la generación de empleo para los cordobeses.

Para el desarrollo competitivo de Córdoba, este gobierno dinamizará estrategias, que permitan avanzar hacia en una visión de desarrollo de la región, para ello los objetivos y estrategias están articuladas a los programas, metas de resultado y metas de producto de cada componente.

Objetivo Estratégico

Aumentar el ranking de competitividad departamental, con un desarrollo económico fortalecido y diversificado en productividad para la generación empresarial através de la ciencia, tecnología e innovación con oportunidades en su ubicación geográfica y fertilidad de sus suelos Cordobeses.

2.1 Componente 1. Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz

En el marco de la alianza que recibe Colombia se contemplan estrategias regionales, cooperación bilateral y mecanismos de diálogo y concertación, através de los cuales se establecen la consecución de diversos recursos que tienen a diferentes sectores económicos y sociales que se enmarcan dentro de los objetivos del Desarrollo Sostenible-ODS.

Es importante señalar el acuerdo suscrito entre el Gobierno de los estados Unidos y Colombia “Paz Colombia”, siendo una fuente de financiación de los Acuerdos de Paz lo cual se enmarca en los sectores del desarrollo rural sostenible, conservación del medio ambiente y construcción de Paz y donde los territorios deben prepararse para ello con un esfuerzo compartido.

Será necesario identificar las iniciativas atractivas para los donantes de recursos mediante alanzas estratégicas lleguen al Departamento y que permitan un desarrollo competitivo de un territorio en paz donde sea atractivo atraer inversión extranjera.

Objetivos Estratégicos

Concertar esfuerzos del Departamento para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo, para la inversión económica, social, ambiental, infraestructuras y fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, con esquemas Asociativos Público Privado, Contratos Paz, Cooperación Internacional, Universidades y Gremios.

Diagnóstico

En el tema de la cooperación internacional se identificó que en el Departamento, existe poca articulación entre los diferentes organismos gubernamentales o no gubernamentales que acceden y manejan los recursos técnicos, financieros de la cooperación; lo cual hace que no se cuente con una ruta común o una agenda conjunta que congregue los diferentes organismo que trabajan con la cooperación en temas de interés mutuo, tanto para el acceso, gestión y orientación de la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera.

Los avances para consolidar la coordinación de cooperación, y proyectar propuestas para fortalecer las acciones construidas con APC-Colombia, desde la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional no se han fortalecido debido a que no se tiene una estrategia de cooperación, dada la importancia de éste en el ámbito nacional, y su comité es débil frente a la inconstancia de las Entidades.

La conformación y funcionamiento del comité siempre ha estado en constante discusión, por la variabilidad de las Entidades que participan. Estamos en el proceso de registro de entidades en el comité, a través de un "Formato de Inscripción". En éste sentido el Decreto 0199 de 2008 está desactualizado y muy seguramente en mora de revisarse y reconfigurarse participantes.

Hay muchas entidades que antes participaban, y aun es poco el interés que muestran por volver por la inestabilidad del proceso, como la Cámara de Comercio de Montería, la Universidad del Sinú, Fundación Surtigas, y otras por vincular como nuevas, como Gecelca, Fundación Omacha, Fundación Ford, IRD International, entre otras.

Se requiere mapear la cooperación internacional actual en el territorio, lo cual no ha sido una tarea fácil el contacto con los cooperantes, sobre todo porque no todos están reportados en APC-Colombia y la gran mayoría de gobiernos municipales ignoran su presencia en cada uno de sus territorios. Ésta es una labor que compete a la Gobernación de Córdoba directamente, dentro del control, articulación y seguimiento que debe ejercer sobre las entidades que actúan en su territorio. Una vez se tenga articulada la cooperación internacional desde la Gobernación fortalecerá la institucionalidad y descentraliza el manejo de la cooperación, el cual es muy débil en los territorios.

Los cooperantes son invitados y vinculados al comité, a ellos les enviamos una "matriz de registro de proyectos" con el fin de hacer seguimiento, y tener material prioritario para la identificación de necesidades.Aunque no se promuevan proyectos con recursos de cooperación, es importante que las distintas Dependencias de la Gobernación se familiaricen con los cooperantes para acceder a recursos provenientes de cooperación internacional que envía APC-Colombia, o gestionarlos de manera autónoma. A pesar de ello, hemos acompañado a entidades externas en el acceso a convocatorias de recursos y la aprobación de sus propuestas, como la FUNDACIÓN FUNCENTRA ante la ONG danesa World Diabetes Foundation.

Es importante resaltar que APC-Colombia ha estado siempre abierto a fortalecer capacidades en el acompañamiento, seguimiento y formulación de proyectos de cooperación con las líneas priorizadas articuladas con cooperantes en la ejecución de proyectos.

El avance en materia de visibilidad de cooperación, ha sido realizar vínculos con contactos internacionales,gestionando relaciones hacia el futuro para consolidar procesos de cooperación descentralizada.

Actualmente, está pendiente un proceso de montaje de un micro-sitio web con el objetivo de aumentar la divulgación de toda esta información, y la participación de entidades y la sociedad civil. Las peticiones de apoyo y articulación de las ONG nacionales e internacionales han llegado al territorio en gran parte a través de la coordinación de cooperación internacional, por orientación de APC-Colombia.

El problema radica en el desconocimiento de las entidades y sus dependencias de los temas de cooperación internacional y las posibilidades que hay para con ellos, lo que dificulta la efectividad de los procesos. Por eso bien, es prioritario, por recomendación de APC-Colombia para los territorios, pensar en conformar una Oficina, Agencia o Dirección de Cooperación Internacional que fortalezca y estructure bases firmes en el tema y lo proyecte hacia el futuro.

Así mismo, es necesario emprender procesos complementarios con ONG Nacionales e Internacionales que les interesa ejecutar procesos de articulación fuertes, concretos y constantes con el objetivo de unificar esfuerzos para bajar índices de pobreza extrema, asistir a la población vulnerable y fortalecer la institucionalidad.

Es importante consolidar un equipo de trabajo, una verdadera actividad del comité, y promover la creación de la Secretaría de Cooperación Internacional.

En el tema de Asociaciones Público Privada la Gobernación de Córdoba, no ha tenido antecedentes bajo esta herramienta de colaboración entre el sector público y privado para orientar la ejecución de macro proyectos.

Se plantea desde el Plan de Desarrollo "Unidos Por Córdoba" 2016-2019, fortalecer la inversión en el Departamento mediante esta modalidad, considerando que las fuentes de recursos para inversión son escasos y con una mirada hacia el futuro posesionando el territorio departamental con una mejor infraestructura para el desarrollo y competitividad con una mirada desde un contexto nacional e internacional.

Para este efecto, la Ley 1508 de 2012 definió las APP "*Como un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializa en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia, riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio*"

En la vigencia 2012, el Departamento de Córdoba, suscribió el Contrato Plan, acuerdo estratégico para el desarrollo del territorio de "El Atrato Gran Darién" con losdepartamentos de Antioquia y Chocó. En Córdoba los municipios intervenidos con inversión del Contrato plan fueron Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, Moñitos, Valencia, Tierralta y San Bernardo del Viento. Las intervenciones de estos municipios han sido seleccionados por su índice de desarrollo expuesta por

conflicto armado, explotación de sus recursos naturales indiscriminadamente, altas tasas de mortalidad infantil, pobreza y pobreza extrema precariedad en el acceso y calidad de los servicios públicos para el bienestar de la población.

Los proyectos que se están desarrollando en materia de inversión son en desarrollo productivo, desarrollo social sostenible, vivienda y servicios públicos, conectividad -infraestructura vial y energía.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS articulado al componente.

ODS.9. Desarrollar infraestructuras resiliente promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
ODS.10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
ODS.8 Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS. 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
Para el cumplimiento del objetivo estratégico se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

2.1.1. Programa 1. Cooperación Internacional

La Cooperación internacional en un concepto de “ayuda al desarrollo”, y que hace parte de una política del nivel nacional de cada país e incorporando aspectos como; solidaridad, conocimiento, ayuda humanitaria, internacionalización en la medida de las prioridades de los territorios para su desarrollo, como aliados estratégicos en la transformación.

Objetivos estratégicos:

- Articular la cooperación internacional en el Departamento
- Facilitar el acceso y gestión a los recursos de cooperación en los diferentes sectores de inversión.
- Construir un acceso web que permita dar a conocer a la ciudadanía; de los recursos técnicos, financieros de cooperación internacional que entran al departamento de Córdoba, junto con el plan de acciones.
- Fortalecer los procesos en la Gobernación en temas de cooperación internacional y alianzas estratégicas.

Meta de Resultado

Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz Cooperación Internacional					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Cooperación Internacional	100% de alianzas, gestionadas y fortalecidas, por Cooperación Internacional.	% de avance en la gestión y fortalecimiento de alianzas por cooperación internacional	0	100%	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Competitividad

2.1.1.1 Subprograma 1. Alianzas de Cooperación Internacional

Coordinar desde la Gobernación la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera y apoyar la ejecución de recursos, a programas y proyectos de cooperación internacional para las diferentes subregiones del Departamento con accesibilidad a la población con enfoque diferencial y en extrema pobreza, así como el fortalecimiento institucional a las entidades territoriales del Departamento de Córdoba

Meta de Producto

Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Alianzas de Cooperación Internacional	Mil quinientos millones de pesos $1.500.000.000, gestionados con alianzas de Cooperación.	Recursos Gestionados	0	$1.500.000.000	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Competitividad
	5 acciones internas de fortalecimiento para la Cooperación internacional realizadas	Número de acciones de fortalecimiento para la Cooperación Internacional realizadas	0	5	

2.1.2. Programa 2. Alianzas Público Privadas, Córdoba Competitiva.

Gestionar sinergias con actores locales, nacionales, universidades y organismos internacionales con los que se pueda trabajar proyectos que generen un desarrollo sostenible del departamento de Córdoba para mejorar las condiciones de cada uno de las y los cordobeses.

Objetivos estratégicos:

- Generar nuevas fuentes de empleo y de ingresos que permitan mejora la calidad de vida de la población del departamento de Córdoba
- Promover el desarrollo empresarial del departamento de Córdoba
- Implementar los planes de manejo integral de los bienes ambientales para el desarrollo sostenible en relación al aprovechamiento de los ríos Sinú y San Jorge.
- Promover con inversión privada para el desarrollo en materia de puertos marítimos, zonas francas y zonas de actividades logísticas
- Desarrollar iniciativas para inversión en el plan de conectividad vial en vías secundarias y terciarias para la competitividad del departamento de Córdoba.
- Desarrollar iniciativas para el desarrollo de un clúster para la competitividad
- Desarrollar las iniciativas para la internacionalización del aeropuerto Los Garzones
- Desarrollar gestiones con el sector nacional extranjero en la consecución de proyectos que generen energía alternativas como la solar o Eólica que permitan el desarrollo sostenible del Departamento
- Las apuestas en inversión para el parque agroindustrial tecnológico y el corredor eco turístico.

Meta de Resultado

Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Alianzas Público Privadas, Córdoba Competitiva	100% de gestiones en alianzas Público Privada fortalecidos.	% de gestiones para alianzas Público Privada	0	100%	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Competitividad

2.1.2.1. Subprograma 1. Gestión para la Generación de Competitividad

Gestionar la generación de competitividad con infraestructura productiva, aprovechamiento de los recursos naturales y el potencial del Departamento por su ubicación geográfica que permita un hábitat sostenible y la articulación integral, generando empleo y fomentar el emprendimiento con grandes beneficios para la economía y superar los índices de pobreza en todas sus modalidades.

Metas de Productos

Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Gestión para la Generación de Competitividad	7 proyectos gestionados con alianzas público privadas implementados para el desarrollo competitivo del Departamento.	Número de proyectos estratégicos con alianzas público privadas gestionados e implementados	0	7	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Competitividad

2.1.3. Programa 3. Contratos Paz para el Desarrollo de Córdoba

Gestionar la participación de la Región Caribe y Antioquia para el desarrollo mediante el esquema de Contratos Paz que mejoren las condiciones de las regiones en su conectividad, en lo social y ambiental para una sociedad en paz brindado garantías para la calidad de vida de las y Cordobeses.

Objetivo del Programa.

Aunar esfuerzos para un desarrollo equitativo e incluyente que disminuya los índices de pobreza del departamento de Córdoba.

Meta de Resultado

Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Contratos Paz para el Desarrollo de Córdoba	100% de gestiones en Contratos Paz para el desarrollo integral del Departamento de Córdoba	% de gestión con el DNP y con los departamentos de la región Caribe y Antioquia para realizar contratos paz	100%	100%	Departamento Administrativo de Planeación- Secretaría de Competitividad y Secretaría de Infraestructura

2.1.3.1 Subprograma 1. Desarrollo Regional y Subregional para el departamento de Córdoba

Reducir los desequilibrios de las subregiones, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo de cada subregión del departamento de Córdoba. Aprovechando la articulación a otras regiones fronterizas, para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere de asignación de inversiones, recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

Meta de Producto

Alianzas Estratégicas para la Competitividad y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Desarrollo Regional y Subregional para el departamento de Córdoba	Una (1) Gestión para la consecución de recursos de inversión privada y pública para el desarrollo de la Región , realizada	Gestión de recursos para inversión público privada realizada	1	1	Departamento Administrativo de Planeación- Secretaría de Competitividad

2.2. Componente 2. Ciencia Tecnología e Innovación-CTI

La ciencia y tecnología hace parte esencial de las apuestas competitivas en Córdoba, para esta administración 2016- 2019 es importante precisar que se está considerando que se van a otorgar los mismos recursos de regalías distribuidos para Ciencia, Tecnología e Innovación que se aplicaron durante las vigencias 2012-2015.

El departamento de Córdoba ejecuta proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en diferentes sectores como educación para la **CTeI**, *(Ciencia Tecnología e información)* logística, agroindustria y medio ambiente, salud, desarrollo económico y competitividad.

Las cifras del Departamento en términos de investigación, son las siguientes:

Tabla # 4 Investigadores de Córdoba

Avance Anual			
	2008	**2011**	**2015**
Investigadores con pre- grado	191	292	378
Investigadores con Maestría	100	113	145
Investigadores con Doctorado	26	27	35
Especialistas investigadores	54	83	107
Total, Investigadores	**371**	**515**	**665**
Investigadores Activos	228	349	453
% de Activos	**61,46%**	**67,77%**	**68,12%**

Fuente Propia, Dirección de Regalías de Córdoba

Sin embargo en nuestro Departamento aún no contamos con un centro de investigación que cumpla con todos los requisitos y en el que se pueda dar finalidad a la Ciencia y tecnología y su aplicación a proyectos que impacten el desarrollo del Departamento.

De 583 proyectos reportados, en el departamento de Córdoba a 2010, solo se han obtenido 258 productos, correspondientes al 44%, se esperaba al menos un producto de cada proyecto y una transferencia de tecnología como impulso al desarrollo empresarial por medio del Plan Regional de Competitividad de mayor preponderancia. Pero la falta de una política pública de CTeI en Córdoba, una estrategia de seguimiento a la apropiación social del conocimiento como también la inexistencia de un Plan Regional de CTeI y un fondo de capital semilla para la CTeI; complicó la relación proyectos vs ejecución.
Los productos más frecuentes que se generan en Córdoba son:

Tabla # 5 Cantidad de Productos de investigación de Córdoba

Productos de investigación en Córdoba			
	2010	**2013**	**2015**
Informes de Investigación	55	62	75
Artículos Científicos	35	42	50
Procesos Técnicas y Software	23	30	39
Materiales Sobre Fauna y Flora	21	27	35
Total Investigadores	**134**	**161**	**199**

Fuente Propia, Dirección de Regalías De Córdoba

Siendo las más destacadas CORPOICA, seguido por la Universidad de Córdoba y la Universidad del Sinú.

En el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de Córdoba 2012-2032, se organizan las líneas estratégicas de producción, en los sectores de punta de la región, con la dinámica de desarrollo territorial que ha experimentado Colombia, específicamente desde el crecimiento prospectivo o territorial y donde aparece el departamento de Córdobacon un escenario aún insipiente, sin rutas trazadas para su consolidación y con un ente territorial en expansión.

En este sentido, la Agenda Interna de Productividad yCompetitividad, anotan que las acciones para lograr un desarrollo competitivo sostenible estarán dirigidas a impulsar productos que se encuentren incluidas en las apuestas productivas definidas y en el marco de los requerimientos en los escenarios de expansión y consolidación según el DNP.

A través del acto legislativo 05 del 18 de julio de 2011 y la ley 1530 de 2012 que regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, se inicia en el departamento de Córdoba la formulación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en diferentes líneas de investigación, de los sectores agropecuarios, salud, y educación, articulados con las Universidades y Centros de Investigación reconocidos del Departamento como cooperantes y la Gobernación de Córdoba como ejecutor de los recursos.

Estos proyectos se han venido ejecutando desde el 2013 cuando se otorgaron las licencias para iniciar, alguno de estos proyectos por su misma denominación a largo plazo, el impacto económico y social de los objetivos propuestos sobre mitigación del riesgo, superación de la pobreza extrema y competitividad, no se han visto reflejados en la sociedad cordobesa. Los proyectos aprobados y en ejecución con fondos del Sistema General de Regalías (SGR) impactan de manera directa en el desarrollo de nuestro campo y sector productivo que a través de la investigación de las Universidades propias y ajenas, algunos ejemplos de los proyectos que se encuentran en ejecución actualmente son:

- Fortalecimiento de la calidad Educativa e investigativa del Departamento.
- Investigación sobre las enfermedades tropicales y la salud tropical.
- Investigación sobre alternativas de producción de la caña flecha.
- Investigación del corredor agroecológico entre Córdoba y la Guajira.
- Investigación y desarrollo aplicado de un modelo experimental para el manejo productivo y sostenible de los sistemas agroforestales.

Los 10 proyectos de Ciencia y Tecnología tienen vigencia 2016 – 2020, suman en recursos del Fondo de regalías un total de $ 161.284.492.637, su finalidad es avanzar en la competitividad de la región, y con impacto en toda la población cordobesa.

Sin embargo, se ha evidenciado que por la ausencia de políticas claras de Ciencia, Tecnología e Innovación, algunos de estos proyectos que se ejecutan con recursos de regalías de CTeI, impactan en áreas de interés distintas a las necesidades prioritarias del Departamento.

En concordancia con la intención de la Administración Departamental al crear la Dirección Departamental de Regalías, esta misma, desde el primer instante, se dio la intensa tarea de empezar a jalonar recursos de los cupos asignados para el Departamento a través de la presentación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión ante el Ocad Departamental, Ocad Regional Caribe y Ocad de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los recursos gestionados a través de esta alianza ascienden a la suma de $120.695.273.668,00.

Considerando los esfuerzos en ciencia tecnología e innovación que ha venido realizando el departamento de Córdoba, se plantean los siguientes objetivos estratégicos para articularlos al desarrollo de la región.

Objetivos Estratégicos:

- Financiación de proyectos de investigación para potencializar el desarrollo competitivo de la región.
- Fortalecer los grupos de investigación que tengan relación efectiva y directa con el entorno productivo del departamento de manera que se propicie el desarrollo social y productivo en todas las regiones.
- Patrocinar e institucionalizar eventos que dinamicen las actividades de la ciencia, tecnología e innovación.
- Implementar el sistema de competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para mejora los indicadores de competitividad.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

Objetivos del Desarrollo Sostenible-ODS articulado al componente

ODS.4. Garantizar una educación de calidad inclusive y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos

ODS.12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS.17. Proteger, restaurar y promover la utilización de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la desagregación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS.13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidad sobre el Cambio Climático).

Para el cumplimiento del objetivo estratégico se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

2.2.1. Programa 1. Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad de Córdoba

La ciencia tecnología e innovación resulta ser el programa transversal en el cual se trabaja articuladamente con diferentes Instituciones, Empresas y Actores en la búsqueda de generar una cultura en la investigación, arrojando como resultado bases solidadas para el desarrollo de proyectos que contribuyan a generar soluciones a las problemáticas en temas como como medio ambiente, agua potable y saneamiento básico, cultura ciudadana, turismo, desarrollo agropecuario, generación de empleo, la sostenibilidad ambiental y un desarrollo económico que permitan avanzar en competitividad generando condiciones de productividad, infraestructura, conocimiento científico y tecnológico, aplicado a las potencialidades de la región.

Meta de Resultado

Ciencia, Tecnología e Innovación CTI					
Programa	**Descripción meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Ciencia, Tecnología e Innovación Para La Competitividad De Córdoba	80% de proyectos viabilizados en Ciencia, Tecnología e Innovación	% de proyectos de CTI viabilizados.	100%	80%	Departamento Administrativo de Planeación- Dirección de Regalías

2.2.1.1. Subprograma 1. Fomento a la Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación-CTI.

Busca mejorar la capacidad del departamento de Córdoba para generar y posicionar el conocimiento y la capacidad en investigación en proyectos que potencialicen el desarrollo regional y local, además, fortalecer el desarrollo empresarial, así como fomentar la cultura en los jóvenes para la investigación.

Metas de Producto

Ciencia, Tecnología e Innovación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fomento a la Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación-CTI.	10 proyectos de CTI gestionados y financiados.	Número de proyectos de CTI gestionados y financiados.	10	10	Departamento Administrativo de Planeación- Dirección de Regalías y Desarrollo Económico.
	2.000 niños y niñas formados en Ciencia y Tecnologías	Número de niños y niñas formados en Ciencia y Tecnología	12.958	2.000	
	Un (1) Centro de investigación creado y operando.	Un centro de Investigación creado y operando.	0	1	
	20 grupos de investigación conformados y apoyados en investigación.	Número de grupos de investigación conformados y apoyados	0	20	
	Un (1) sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación creado y operando.	Un sistema de Competitividad, Ciencia y Tecnología e Innovación creado y operando.	0	1	Departamento Administrativo de Planeación- Dirección de Regalías y Competitividad

2. Nota de Autor: Las cifras, mapas y conclusiones, fueron tomadas de la página oficial del DNP (*Departamento nacional de planeación*) http://www.dane.gov.co/tablaconsolidadaxmunicipio,y de la página de la plataforma GESPROY donde se alimentan los proyectos que son ejecutados con recursos de Regalías, http://drapps.dnp.gov.co/jsgr/faces/inicio.jsf?_adf.ctrl-state=g16t2ajfr_3

2.3. Componente 3. Tecnología de la Información y la Comunicación –TIC

La dirección de TIC´s de la Gobernación de Córdoba se ha desempeñado transversalmente en todas las Dependencias, impactando y acompañando a que estas desarrollen sus planes, programas y estrategias, y garantizando que se implementen en cada nivel el uso el de las herramientas tecnológicas e innovadoras, muchas de estas políticas de servicio han traído a nuestro departamento mejoras en educación, salud empleo e industria, aspectos fundamentales en la superación de los problemas y dificultades que se han presentado en la historia de Córdoba.

Diagnóstico.

Alineado con el gobierno nacional y apoyado en las políticas impulsadas por el Plan de Gobierno del Presidente, la dirección de TIC´s ha venido desarrollando los siguientes programas:

Redvolución, que consiste en una estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC inscrita en el Plan Vive Digital, orientada a reducir la brecha digital expandiendo el conocimiento de las nuevas tecnologías -y específicamente de Internet-, de aquellos miembros de nuestras comunidades que por diferentes razones no han ingresado aún en el camino digital. Obteniendo 5 historias inspiradoras durante la administración 2012- 2015.

En TIC confío, Con unos logros de 2.400 personas sensibilizadas en los últimos 2 años del programa.

Kioscos Vive Digital, son puntos de acceso comunitario a Internet para los niños, jóvenes y adultos de 5.524 zonas rurales de más de 100 habitantes, ubicados en las zonas más alejadas de Colombia, donde pueden conectarse a internet y recibir

capacitaciones gratuitas en uso y apropiación de las TIC. En nuestro departamento se han logrado construir un total de 362 de estos Kioscos favoreciendo y beneficiando una parte importante de la población rural de Córdoba.

*Puntos Vive Digital Plus,*se alcanzaron a implementar 12 de estos puntos desde el inicio del programa hasta diciembre de 2015 en el Departamento.

Talento Digital,es un fondo que busca formar talento humano en TI por medio de convocatorias que ofrecen créditos condonables hasta el 100% de la matrícula para animar a la formación de los colombianos en carreras TI, para impulsar la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección internacional del sector TIC de Colombia.

Las TI están constantemente transformando a Colombia y el mundo, ellas apoyan al crecimiento de la calidad de vida de las personas, así mismo, para encontrar un proyecto de vida encaminado aun un desarrollo laboral y profesional.

Actualmente, tenemos un déficit de 15.000 ingenieros y trabajadores de las TI, lo que muestra la amplia oportunidad laboral que ofrece Colombia en este campo. En el cuatrienio anterior se beneficiaron 480 jóvenes y nuestra meta es duplicar esa cifra durante los próximos 4 años con el fin de impactar aún más el interés de nuestros jóvenes por aprender y tener un futuro prometedor.

Ciudadanía digital (funcionarios de la Gobernación Certificados).

A través de la iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones operado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, que busca promover el acceso, uso y apropiación masiva de las TIC, entre los servidores públicos, maestros y microempresarios de Colombia, para así incrementar los niveles de incorporación, adaptación e integración de las TIC en los servicios del Gobierno y los sectores educativos y productivos.

Este programa se enmarca dentro del Plan Vive Digital Colombia, en el cual se busca contribuir al incremento de la competitividad y productividad del Gobierno y a la calidad de la Educación en todos sus niveles a fin de impulsar la masificación del uso de Internet, para dar un salto hacia la prosperidad democrática.

Beneficios del Programa:

- El programa Ciudadanía Digital, se enmarca en el Plan Vive Digital Colombia, en el cual se busca contribuir al impulso a la competitividad y productividad del Gobierno y a la calidad de la Educación en todos sus niveles y ámbitos a fin de aportar a la meta de Vive Digital de impulsar la masificación del uso de Internet, para dar un salto hacia la Prosperidad Democrática.
- Ciudadanía Digital, busca facilitar la apropiación y uso productivo de las TIC en todos los servidores y maestros públicos de nuestro país.
- Ciudadanía Digital acerca y familiariza a los servidores públicos con las entidades del Estado.
- Ciudadanía Digital es una oportunidad de crecimiento profesional, pues a través del buen uso y aplicación de las TIC se incrementan las competencias digitales en el ámbito personal y laboral de los microempresarios, servidores y maestros públicos.

Dentro del nuestro recurso humano ya tenemos un 37% del personal con este certificado y a meta ambiciosa es lograr que el 80% de nuestros funcionarios de planta estén calificados con este indicador.

El 10,66% de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación Departamental; pero aún no se ha iniciado la certificación de la población general o ciudadanos del común.

Computadores para Educar (relación niño por herramienta digital)

Aunque el departamento tiene mucho trabajo por delante para lograr la meta de tener 2 niños por Computador la labor que se ha venido construyendo ya nos tiene en 3,4 niños por herramienta lo que nos da la motivación para seguir trabajado en este sentido y con el único interés que nuestros niños y jóvenes crezcan con mayores oportunidades laborales y de emprendimiento a través del uso y dominio de las tecnologías.

Objetivo Estratégico.

Ampliar el uso de las herramientas tecnológicos a través de la donación de equipos de cómputo por parte de las Empresas Privadas y Públicas a Instituciones Educativas.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

Objetivos del Desarrollo Sostenible-ODS articulado al componente

ODS.11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

2.3.1. Programa 1. Gente TIC.

Bajo los principios de próspero, equitativo y sin pobreza extrema, la administración Departamental se ha propuesto desarrollar este programa con el fin de unir a todas las personas en torno al uso de las tecnologías de la información y comunicación, asumiendo el criterio de que todos somos iguales y con las mismas capacidades.

Objetivo del Programa

Desarrollar espacios donde la gente pueda interactuar con las herramientas tecnológicas a la vez que toman conciencia de la responsabilidad que se tiene al manejar la red de información y los beneficios, oportunidades y amenazas que pueden tener nuestros niños y jóvenes.

Meta de Resultado

Tecnología de la Información y la Comunicación -TIC					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Gente TIC	1.34% de la población en edades de 5 a 74 años beneficiadas con espacios y uso de las TIC´s	Porcentaje de de personas beneficiadas con espacios y uso de las TIC´s.	0.34% poblaci on benefici ada (en edades de 5 a 74 años)	1.34% de la población beneficiada	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TIC

2.3.1.1. Subprograma 1. Puntos de Paz

Promueve del uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación, y trámites de Gobierno en Línea

Meta de Producto

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Puntos de Paz	27 puntos Vive digital en los territorios más apartados del departamento.	Número de Puntos Vive Digital	12	27	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TIC´s.
	20.000 personas en edades de 5 a 74 años beneficiadas con espacios y uso de las TIC´s	Número de personas beneficiadas con espacios y uso de las TIC´s.	5.000	20.000	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TIC

2.3.1.2. Subprograma 2. En TIC confío

Es la estrategia de promoción de uso responsable de internet y de las nuevas tecnologías del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Ayuda a la sociedad a desenvolverse e interactuar responsablemente con las TIC, al tiempo que promueve las cero tolerancias con la pornografía infantil y la convivencia digital.

En TIC confío, ofrece a la ciudadanía herramientas para elevar su #PoderDigital: enfrentar los riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, como el grooming, el sexting, el phishing, el ciberacoso, la ciberdependencia y la pornografía Infantil.

En sus iniciativas, en TIC confío, realiza charlas-taller gratuitas y cuenta con diversos canales digitales, que se actualizan con contenidos para niños, padres de familia, educadores y públicos en general.

Meta de Producto

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
En TIC confío	10.000 personas sensibilizadas en el uso adecuado de las herramientas tecnológicas	Número de personas sensibilizadas en el uso adecuado de las herramientas tecnológicas	2.400	10.000	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TIC´s

2.3.1.3 Subprograma 3. TIC´s para personas con discapacidad

Este programa, busca la inclusión de las personas en condición de discapacidad sensorial, o de movilidad, para que no se sientan excluidas y rezagadas, en uso y apropiación de las herramientas tecnológicas. El programa pretende comprometer a las empresas de los sectores público y privado para que hagan de sus ambientes e instalaciones un lugar amigable para este grupo de personas; también se tiene como objetivo lograr espacios de entretenimiento y diversión como cine y salas de juegos.

Meta de Producto

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
TIC´s para personas con discapacidad	1 convenio con el prestador del servicio de Cinema, para la proyección gratuita de películas en formato espacialmente adecuado para personas con discapacidad realizado.	1 Convenio realizado	0	1	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TIC´s
	25% personas en condición de discapacidad con herramientas tecnológicas	Porcentaje de personas en condición de discapacidad utilizando herramientas tecnológicas.	12%	25%	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TIC´s

2.3.2. Programa 2. Córdoba Competitiva con TIC´s

Con este programa se pretende impulsar el uso de las herramientas de tecnología de la información y la comunicación para mejorar la rentabilidad de cada sector y volverlos más eficientes eficaces y competitivos.

Objetivo del programa

Promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para personas en condición de discapacidad, respetando su derecho a acceder a la información y a la comunicación, reduciendo la brecha digital y permitiendo su inclusión educativa, laboral y social.

Meta de Resultado

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Córdoba Competitiva con TIC´s	25% personas con herramientas tecnológicas	Porcentaje de personas utilizando herramientas tecnológicas.	12%	25%	Departamento Administrativo de Planeación - Dirección TIC´s

2.3.2.1 Subprograma 1. Acceso y apropiación de las tic´s

Es el Programa de mayor impacto social que genera equidad a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fomentando la calidad de la educación bajo un modelo sostenible.

Es una asociación integrada por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo TIC y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para promover las TIC como un factor de desarrollo equitativo y sostenible en Colombia.

Pone las TIC al alcance de las comunidades educativas, especialmente en las sedes educativas públicas del país, mediante la entrega de equipos de cómputo y la formación a los docentes para su máximo aprovechamiento.

Adelanta esta labor de forma ambientalmente responsable, siendo un referente de aprovechamiento de residuos electrónicos como sector público, a nivel latinoamericano.

Meta Producto

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Acceso y apropiación de las tic´s	78.920 herramientas tecnológicas gestionadas.	Número de herramientas tecnológicas gestionadas	76.500	78.920	Dirección TIC´s Secretaría de Educación

2.3.2.2 Subprograma 2.Salud con TiC´s

Este subprograma pretende consolidar y formatelcer el sector slud con eluso adecuado y efectvo de las herramientas tecologicas actuales.

Meta Producto

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Manejo de la información del Sector Salud	30 entidades del sector salud con sistemas de información de software de consultoría en el manejo de la información fortalecidas	Número de Entidades del sector Salud fortalecidos.	0	30	Dirección TIC´s Secretaría de Salud

2.3.2.3. Subprograma 3. Implementar programas de formación en mejores técnicas de Agro e industria

Formar en técnicas más eficientes a los sectores económicos del departamento para que se conviertan en un eslabón más competitivo dentro de la estructura económica del departamento.

Meta Producto

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Implementar programas de formación en mejores técnicas de Agro e industria	200 personas formadas en uso de herramientas tecnológicas que incrementen la eficiencia y rentabilidad de sus procesos productivos	Número de personas formadas en uso de herramientas tecnológicas	0	200	Dirección TIC´s Secretaría de Desarrollo Económico

2.3.2.4. Subprograma 4. Gobierno inteligente

Capacitar y certificar a las personas que trabajan con la administración departamental, para que se convierta en un gobierno con servicios eficientes y eficaces que atiendan con mayor celeridad a las personas que lo soliciten.

Metas de productos

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprogramas	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Gobierno Inteligente	80% de los funcionarios de la de la Gobernación capacitados	% de funcionarios capacitados.	37%	80%	Dirección TIC´s Secretaría de Gestión Administrativa

2.3.2.5. Subprograma 5. Córdoba atractiva y cultural

Fomentar el turismo del Departamento con campañas de impacto nacional e internacional, a través del uso de las herramientas construidas por la gobernación de Córdoba, para generar que se divulguen y promocionen cada uno de los sitios y eventos de interés que tiene nuestro territorio.

Metas de productos

Tecnologías de la información y la Comunicación					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Córdoba Atractiva y cultural	8 campañas en turismo realizadas a nivel regional y nacional e internacional	Número de Campañas de turismo realizadas	2	8	Dirección TIC´s Secretaría de Desarrollo Económico

2.4. Componente 4. Infraestructura Estratégica Subregional- Transporte

El desarrollo del departamento de Córdoba, está dirigido a una planificación desde las subregiones, considerando la dinámica social, económica, geográfica, cultural de sus habitantes, orientada a identificar los grandes factores que pueden gestionarse y permiten realizar una intervención planificada de la inversión social en el Departamento.

En este sentido, el proceso de planeación debe: brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés de la entidad territorial; considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores, con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr al máximo nivel de beneficio social posible; permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.

Diagnóstico

Teniendo en cuenta: ¿Para quién se planea? ¿Con quién se planea? ¿Y sobre qué se planea? y siguiendo las instrucciones del Departamento Nacional de Planeación, la gobernación de Córdoba como coordinador del proceso y con la participación de todas las dependencias adscritas a la misma, en diferentes escenarios de participación como son; reuniones subregionales en las que participaron representantes de la comunidad de múltiples gremios, funcionarios de las administraciones municipales y organizaciones de apoyo y en las mesas sectoriales coordinadas por las Dependencias de la Gobernación responsables de cada sector, donde los participantes de cada subregión expusieron la problemática identificada, causas y posibles propuestas de solución a los mismos.

Estudios de Gannon y Liu (1997), "*hacen una relación entre la pobreza y el sector transporte, destacando que la inversión en transporte reduce los índices de pobreza en forma indirecta como por ejemplo la generación de empleo, acceso a la educación y otros servicios, por lo que los autores recomiendan un enfoque de los recursos en infraestructura con criterios de equidad y pobreza, como política para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza*".

En materia de Infraestructura el departamento de Córdoba, presenta bajos niveles de competividad ubicándose en la posición 21 entre los 25 Departamentos,indicando mayores esfuerzos en mejorar su inventario vial, actualmente el Departamento posee 7.030 kilómetros de vías, de acuerdo a su inventario vial, de las cuales 575Km corresponden vías de Categoría 1, a cargo de la Nación. El Departamento tiene a su cargo 590Km de vías las cuales, a pesar de tener un alto porcentaje pavimentado, en su mayoría se encuentran en regular estado, cabe indicar que el 19 de junio del año 2015 el Departamento entregó a la Agencia Nacional de Infraestructura la vía el 15-San Carlos (ramal San Carlos 74CR01) correspondiente a 11,5 kilómetros.En

el año 2015 la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), avaló la iniciativa de asociación público privada que tiene por objeto "Construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos de Antioquia y Bolívar; dicho tramo vial incluye las vías Caucasia – Planeta Rica, Planeta Rica- la Ye, variante Planeta Rica, el Viajano y Cereté, el 15 – Cereté, Planeta Rica – Montería – Santa Lucía, Arboletes – Santa Lucía- San Pelayo, Cereté – Tolú, Variante Lorica. Las cuales hacen parte de vías principales y secundarias existentes en el departamento de Córdoba.

El departamento de Córdoba se benefició del Plan 2.500 a través del cual el Gobierno Nacional pavimentó carreteras del orden primario y secundario. Sin embargo, de los 116.3Km contemplados para Córdoba solo se pavimentaron 96.55Km, faltando algunos en los tramos de las vías San Bernardo - Moñitos, Morales – Valencia, La Apartada – Ayapel, Canalete - Cruce Ruta 74 y Puerto Escondido - Cruce Ruta 74. De estas vías, la Gobernación de Córdoba con recursos del Sistema General de Regalías (regalías directas del Departamento) está ejecutando 5 kilómetros de la Vía La Apartada – Ayapel.

Otra obra inconclusa del Gobierno Nacional es el Puente sobre el Río Sinú en la vía Morales – Valencia. Obra Prioritaria para la integración del Departamento con el Urabá Antioqueño.

Uno de los factores que afecta la conectividad, es la ausencia de puentes en algunas vías, sumado al deterioro de los existentes por la falta de mantenimiento, provocando, por una parte, riesgo de accidentes, y otra la posible de pérdida total de esta infraestructura.

La problemática vial del Departamento afecta la zona urbana, donde encontramos un alto porcentaje de estas vías sin pavimentar en los barrios más rezagados , dificultando la movilidad de la población quienes sufren la carencia de vías de comunicación y en el área rural se presenta una menor infraestructura de transporte, haciendo más difícil la movilidad de sus productos donde se desarrollan, algunos renglones de la económica como son la ganadería y agricultura para su comercialización en el desarrollo del Departamento. Donde uno de los problemas priorizados es el mal estado de la red vial terciaria en todos los municipios, que genera indirectamente la problemática del sector productivo y de transporte especialmente en las zonas rurales municipales. Esto, causa que los productos agropecuarios se encarezcan y además no se puedan comercializar por el difícil acceso a las zonas de producción.

Un problema tangible en la Subregión Costanera del Departamento, es el difícil acceso y la desarticulación vial entre los municipios que conforman la subregión. Esto, impide que esta subregión se desarrolle en otras sectores económicos como el turismo y agropecuario a pesar de que tiene características únicas en el Departamento para ofrecer en estos campos. La solicitud es clara y hace parte de muchos planes y estudios de competitividad del Departamento; es la construcción de un corredor vial que comunique los seis municipios costaneros de Córdoba con los departamentos de Antioquia y Sucre

Objetivo estratégico

Consolidar Infraestructuras en vías para tener un hábitat sostenible que permita la articulación e integración territorial y el aprovechamiento del potencial productivo de las áreas urbana y rural de cada una de las subregiones del Departamento hacia un desarrollo y competitividad que mejore las condiciones de los cordobeses.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- - 2016-2030 en relación a:

Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS articulado al componente

ODS.8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS. 9. Desarrollar infraestructuras resiliente promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS.10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

2.4.1. Programa 1. Infraestructura Vial para la Competitividad y la Paz

Generar condiciones propicias para la construcción de la paz, el crecimiento y el desarrollo de las regiones con inversión en infraestructura productiva y social para el departamento de Córdoba.

La infraestructura para la competitividad y el bienestar social es una prioridad del Departamento, para alcanzar los objetivos en el desarrollo de la región y para ello es necesario aprovechar las sinergias entre los sectores infraestructura vial, accesibilidad a puertos y aeropuertos, energía, agua y saneamiento, riego y telecomunicaciones que aumenten ladesarrollo, generen crecimiento, y la productividad económica.

Objetivo del Programa

Disminuir las desigualdades subregionales medianteinfraestructura estratégica en transporte que permita la integración entre lo urbano y rural con criterios de equidad para la conectividad subregional y regional permitiendo el desarrollo de sus habitantes

Meta de Resultado

- **Infraestructura Estratégica Subregional, Transporte.**

Programa	Descripción Meta Producto	Nombre Indicador	Línea Base	Meta Resultado 2016-2019	Responsable
Infraestructura Vial para la Competitividad y la Paz	7% de las vías Departamental y Municipales intervenidas.	Porcentaje de vías del departamento y municipales intervenidas.	0	7%	Secretaría de Infraestructura

2.4.1.1. Subprograma 1. Mejoramiento Vial

Mejorar los corredores prioritarios de la red vial mediante el mejoramiento y rehabilitación que conectan lo urbano con lo rural para aumentar la competitividad y la integración regional.

Meta de Producto

Infraestructura Estratégica Subregional, Transporte.					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Mejoramiento Vial	45 km de vías departamentales intervenidas	Número de kilómetros de vías departamentales intervenidas	ND	45 km	**Secretaría de Infraestructura**
	200 km de vías Municipales apoyadas	Número de kilómetros de vías Municipales apoyadas	ND	200 km	
	20 km de vías urbanas apoyadas	Número de Kilómetros de vías urbanas apoyadas	ND	20 km	
	5 puentes construidos	Número de puentes construidos	0	5	
	3 puentes con mantenimiento	Número de puentes con mantenimiento	0	3	

2.5. Componente 5. Equipamiento

El departamento de Córdoba requiere de un plan estratégico para su desarrollo que genere condiciones sociales con espacios urbanos y rurales adecuados para el crecimiento población proyectado con una sostenibilidad a largo plazo para optimizar la calidad de vida de los Cordobeses y Cordobesas.

Diagnóstico

Los altos costos de los proyectos de equipamiento urbano y la poca capacidad de gestión de los municipios han ocasionado que tengamos un rezago en este sector, trayendo como consecuencia espacios públicos inexistentes o inadecuados y la ausencia de alternativas para la utilización del tiempo libre de la población.Como también grandes equipamientos e infraestructuras regionales han dificultado su funcionamiento y generado contrastes en sus contextos locales y regionales, que han dado lugar a conflictos en el ordenamiento territorial, a pesar de contar con áreas adecuadas en los municipios para la implementación de proyectos de infraestructura urbana.

En el municipio de Montería, se han tenido avances importantes en esta materia, con proyectos muy exitosos como la Ronda sobre el Rio Sinú, sumado al mejoramiento urbano que se ha logrado con el proyecto de Ciudades Amables y Valorización.

Sin embargo, quedan muchos retos en el camino hacia el fortalecimiento de los procesos de inclusión social para lograr el funcionamiento óptimo de estos espacios en su relación con el entorno.

Los municipios de Montería, Ayapel, Montelíbano, Buenavista, Cereté, Ciénaga de Oro, Canalete, San Bernardo del Viento, Moñitos, Los Córdobas, Puerto Escondido y Pueblo Nuevo intervenidos por la Gobernación de Córdoba en materia de inversión en equipamiento urbano con canchas múltiples, remodelación bibliotecas, parques, Coliseos de Feria, complejos deportivos y muelles turísticos en el período comprendido entre 2012 – 2015.

La cobertura en inversión no fue suficiente para suplir todas las necesidades que presentan los Municipios del departamento de Córdoba en el campo urbanístico; debido a que solo se tuvo una intervención en 7 de los 30 municipios del Departamento, en materia de parques y solo el municipio de Montería se intervino en otros mobiliarios como: Coliseo de Ferias entre otros.

Como componentes esenciales del territorio, los equipamientos urbanos han tenido históricamente un papel fundamental en la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos y han sido instrumentos valiosos para la consolidación de las comunidades con mejor calidad de vida.

Objetivo estratégico:

Dotar al Departamento del equipamiento estratégico que genere condiciones sociales con espacios urbanos y rurales adecuados para el crecimiento proyectado de la población, con una sostenibilidad a largo plazo que mejore la calidad de vida de los cordobeses y cordobesas.

2.5.1. Programa 1. Equipamiento para la competitividad

Infraestructura en equipamiento para un desarrollo sostenible que permita además la articulación e integración territorial de las áreas urbana y rural en un mejoramiento de la habitabilidad para la calidad de vida de las y los Cordobeses.

Objetivo del Programa: Dotar al Departamento del equipamiento estratégico requerido para una mayor competitividad.

Meta de Resultado

Equipamiento					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Equipamiento Para la Competitividad	4 subregiones con proyectos de equipamiento apoyadas.	Número de subregiones del departamento beneficiadas con proyectos de equipamiento estratégico	ND	4	Secretaría de Infraestructura

2.5.1.1 Subprograma. Equipamiento Estratégico

Proponer por un equipamiento, en el departamento de Córdoba, como estrategia de integración subregional para mejorar las condiciones l sociales de su población.

Meta de Producto

Equipamiento					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Equipamiento Estratégico	2 proyectos de equipamiento estratégicosapoyados	Número de proyectos de equipamiento estratégico apoyados	0	2	Secretaría de Infraestructura
	2 proyectos de edificaciones públicas apoyados	Número de proyectos de edificaciones públicas apoyados	0	2	

2.6. Componente 6. Tránsito y Movilidad

El mandato constitucional y legal que le asigna al estado en relación a la responsabilidad de garantizar el derecho a la vida, como derecho fundamental, procura que ante todo, la movilidad se desarrolle en condiciones de seguridad,las estrategias de movilidad debe garantizarse espacio para la circulación de vehículos, debe hacer énfasis en la cultura ciudadana para mejorar la utilización de una movilidad pública, responsable y respetuosa de los derechos de la ciudadanía, asa como la responsabilidad ante las violaciones a las normas de tránsito como medida de disciplina social que genera unos ingresos de índole fiscal .

Diagnóstico

Respecto al sector tránsito, se evidencian campañas de prevención con relación a cultura ciudadana si bien se cumplió el número de campañas programadas, los resultados que se lograron no arrojaron el impacto necesario que condujeran a la reducción de la accidentalidad vial.

El tema de cultura ciudadana, reviste un factor de gran importancia cuando se trata de adelantar actividades de prevención que buscan generar impacto por lo menos en la reducción de hechos o eventos que afectan la convivencia ciudadana y tratándose de este asunto en particular de reducir los accidentes de tránsito y por supuesto que los accidentes y lesiones.

Con base en información estadística obtenidas de varias fuentes, entre ellas la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Córdoba, se puede observar que en los últimos cinco años, se dio un desborde negativo en la ocurrencia de accidentes viales con resultados nefastos en lo que tiene que ver con muertes y lesiones en accidentes de tránsito.Estos resultados sumados a los bajos y pobres impactos que en materia de prevención y disuasión se implementó, 60 campañas,distribuidas en los 30 municipios del Departamento, demuestran que las estrategias implementadas sobre estos cursos de acción no lograron las metas por cuanto la accidentalidad como ya se ha dicho se incrementó en cada año casi al doble de la línea base de referencia.

Como línea base de referencia ha sido tomada la siguiente información:

121 accidentes de tránsito y con un promedio absoluto de reducción en cada año de 2 a 3 accidentes. Sin embargo, los resultados obtenidos no fueron los mejores, como se evidencia a continuación:

Proyección de reducción del 2.5% anual de la accidentalidad vial según lo planificado en el cuatrienio 2012-2015.

Tabla N° 6

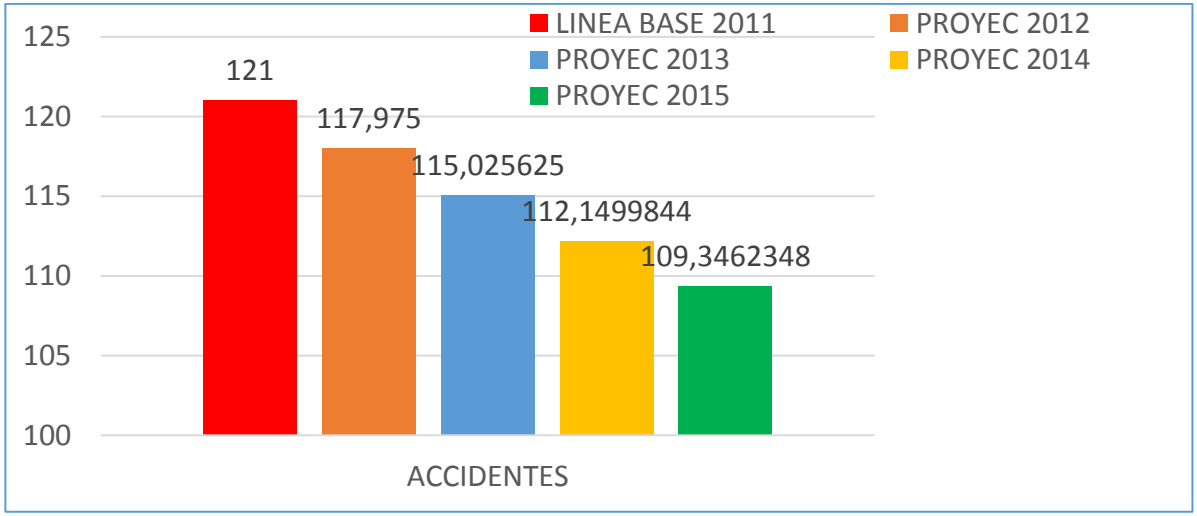

Accidentalidad ocurrida VS accidentalidad proyectada (Cuatrienio 2012-2015)

Tabla N° 7

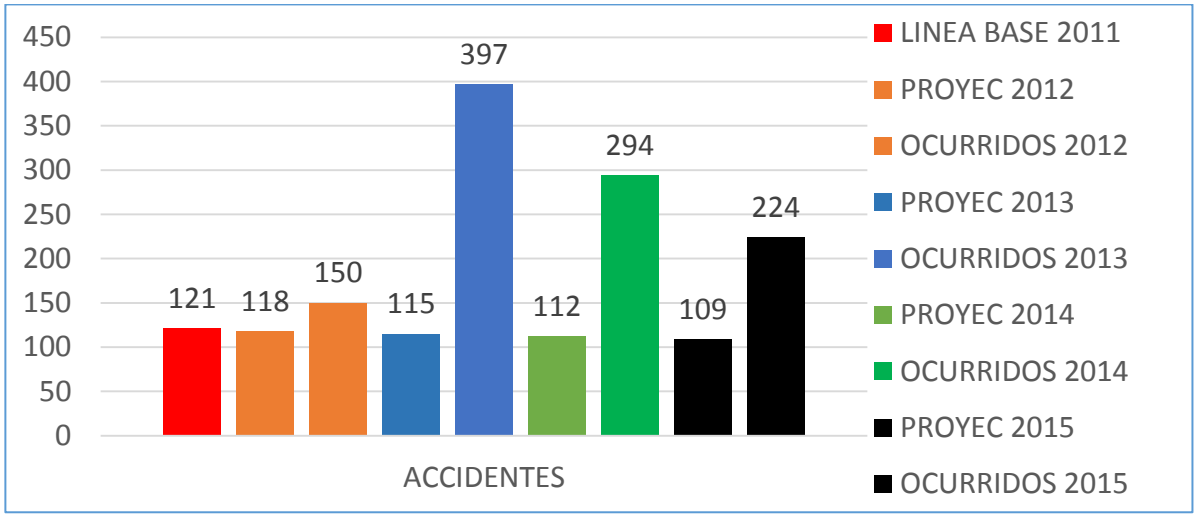

Muertes ocurridas en accidentes viales en la jurisdicción Secretaría de Tránsito y Transporte departamental periodo 2012-2015.

Tabla Nº 8

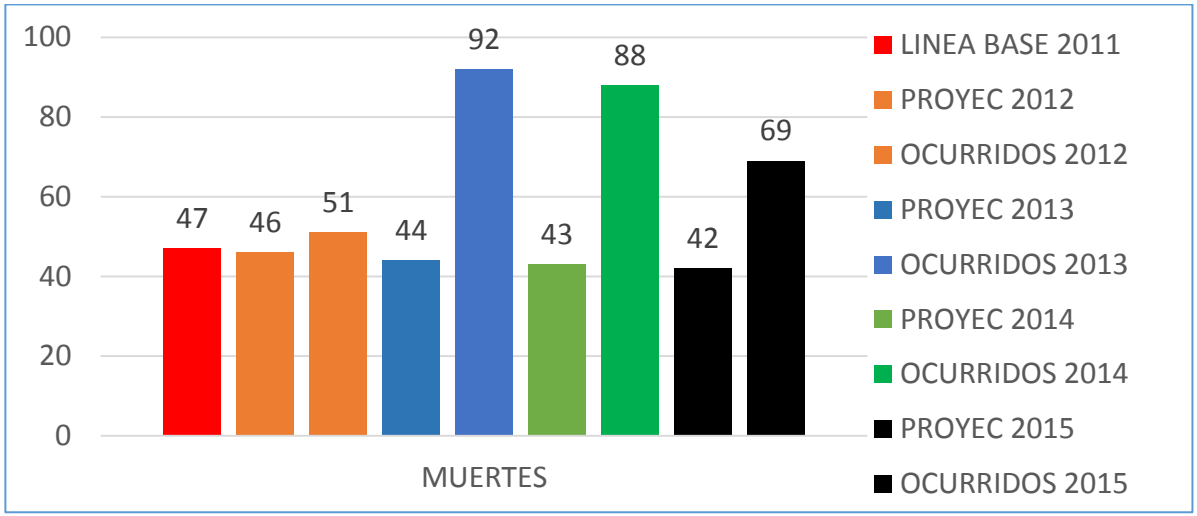

Lesionados en accidentes viales en la jurisdicción de la Secretaría de Tránsito y Transporte departamental periodo 2012-2015.

Tabla N° 9

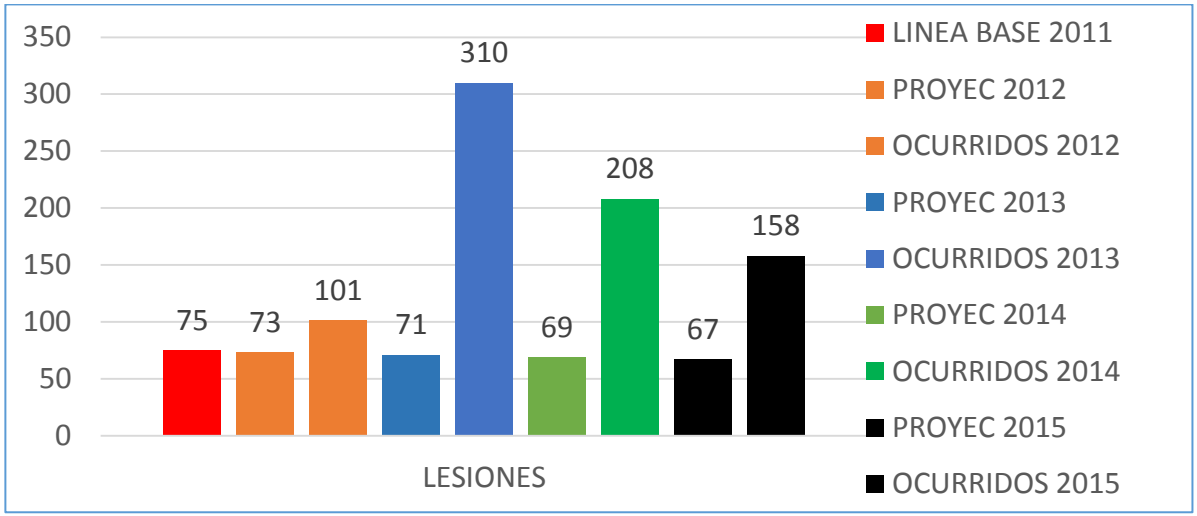

Fuente: Seccional de Tránsito y Transporte, Policía Nacional – Departamento de Córdoba, en cuanto a datos estadísticos de accidentes, muertes y lesiones. La proyección corresponde a lo planificado por la Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental.

El alto índice de accidentabilidad se presenta en los tramos viales en: Lorica-Cereté, Lorica-San Antero, Lorica- San Bernardo del Viento, Lorica-Tuchín, Sahagún - Planeta Rica, Subastar - Planeta Rica, Montería - Los Córdobas, Sahagún – Sampués (Sucre)

La labor de prevención y control, en especial que cumple la seccional de Tránsito y Transporte de la Policía en las carreteras del departamento de Córdoba sobre la aplicación de comparendos a los infractores a las normas de tránsito, en las vías por el

incumplimiento constante a las normas que sobre el particular regulan el comportamiento de peatones y conductores en los siguientes aspectos:

- ✓ Conducir en estado de embriaguez.
- ✓ Conducir sin portar los elementos de protección
- ✓ Irrespetar las normas de tránsito
- ✓ Utilizar vehículos en función diferente al servicio legal que establece la licencia de tránsito.
- ✓ Como peatones no respetar las normas mínimas con relación al uso de las vías.
- ✓ No utilizar licencia de conducción y se tiene el documento muchas veces quien lo porta no sabe conducir.

A continuación, se evidencian algunos de los resultados en materia de comparendos sobre las infracciones más recurrentes que se han presentado desde 2012 al 2015:

Tabla No. 10
Comparendos generados por infracciones a las normas de tránsito
En el Departamento de Córdoba

Comparendos Aplicados	Vigencias			
	2012	2013	2014	2015
Alcoholemia	87	194	104	236
Por no portar licencia de conducción	1.211	1.277	1.192	1.046
Por portar SOAT vencido	537	336	274	444
Por no portar el casco de protección al conducir motocicleta	567	474	417	1.246
No porte de certificado de revisión técnico mecánica	501	540	301	758
Comparendos educativos aplicados por diferentes motivos	0	50	71	277
Por no tener licencia de conducción	419	297	302	257
Por licencia de conducción vencida	8	20	67	40
Por sobrecupo	104	123	91	56
Exceso de velocidad	271	235	237	63
Cambio de servicio del vehículo sin autorización Ministerio de Transporte	17	41	28	224

Fuente: Secretaría de Tránsito Departamental

Los esfuerzos que la Secretaría de Tránsito y Transporte se realizan con el apoyo de las empresas privadas y de la Policía de Carreteras, sin contarse aún con proceso contractual al respecto para el desarrollo de actividades de prevención, se han adelantado algunos eventos de prevención de gran impacto, sin embargo, por la ausencia de recursos y medios no se ha podido avanzar en estas actividades.

En relación a la accidentalidad vial, la Secretaría de Tránsito Departamental no cuenta en estos momentos con un estudio que permita establecer el diagnóstico real de la problemática de accidentalidad vial, sin embargo, se ha obtenido información con la Policía Nacional lo que le ha permitido de alguna manera determinar el incremento que se ha dado en materia de accidentalidad y por supuesto en lo que tiene que ver con personas muertas y lesionadas en accidentes de tránsito. El análisis concluyente o síntesis ejecutiva sobre los posibles factores causantes y determinantes son los siguientes:

- Persiste la imprudencia de irrespetar las normas de tránsito y en su mayoría los accidentes involucran conductores que han ingerido licor y que conducen a excesos de velocidad.
- Los conductores y/o peatones continúan asumiendo conductas irresponsables, especialmente en el sistema de servicio público aún persiste la cultura de la guerra del centavo y el sobrecupo.
- Los conductores y usuarios de las vías (peatones) no adoptan mecanismo de protección y de cultura ciudadana.
- En gran parte han fallado los protocolos de impacto mediante estrategias que redunden positivamente en la concientización y sensibilización ciudadana. Hace falta impulsar en las instituciones educativas cátedras de enseñanza de cultura ciudadana en seguridad vial.

- Las estrategias de prevención no fueron divulgadas en todo elDepartamento, si bien se han cumplido algunas campañas de prevención, estas no generaron el impacto necesario, en especial en fechas y periodos especiales como vacaciones, semana santa, navidad y año nuevo, recesos escolar, Feria Nacional e Internacional de la Ganadería, Festival del Porro y del Burro, entre otras festividades patronales y de corralejas donde se hace más conflictivo el tráfico por las carreteras del Departamento.
- El plan de seguridad vial y movilidad del Departamento no existe, se encontró un estudio somero y con muchos desaciertos en el análisis de la accidentalidad.La mayor parte de los municipios no cuentan con este plan y donde se encuentra no se articuló con los procesos de índole departamental y nacional.
- No se dio articulación efectiva de manera interinstitucional de la secretaría de Tránsito Departamental, los entes no gubernamentales, las empresas privadas y comunidad misma. LA MESA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD que fue implementada para tal fin no arrojó la efectividad esperada.
- La Secretaría no cuenta con una sala de operaciones con cartografía y fuentes de información para el desarrollo de acciones que sean planificadas y monitoreadas en el día a día y con base en análisis fijar planes de mejoramiento.

La accidentalidad se presenta con gran impacto en las carreteras nacionales, no obstante, en las vías municipales terciarias y secundarias se presentan eventos de accidentalidad donde el 95% involucra motocicletas, y gran parte de ellas conducidas por personas que no cuentan con licencia de conducción, conducen a exceso de velocidad y bajo los efectos de la ingesta de licor. Así mismo el irrespeto por las señales y normas de tránsito es recurrente con comportamientos que se marginan de la cultura ciudadana y las buenas prácticas de convivencia y tolerancia, con repercusión del incremento notable de índices de accidentalidad.

La Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental, no cuenta con las herramientas que en materia de publicidad y marketing estratégico que le permita de manera institucional e interinstitucional desarrollar actividades de impacto que lleven a mitigar la ocurrencia de estos comportamientos que no solo afectan la seguridad vial sino que generan una connotación especial de carácter negativo a los viajeros de las vías, tanto en propios como visitantes que llegan a nuestro Departamento como destino turístico o que lo hacen en corredor hacia ciudades como Coveñas, Tolú, Cartagena, Barranquilla y Santa marta. Tanto por los tramos viales por Lorica como por Sahagún.

Las muertes por accidentes de transporte según escolaridad y sexo de la víctima en Colombia, la ocupan en primer lugar estudiantes de básica secundaria con un 40.48% y en segundo lugar estudiantes de básica primaria con un 37.98%

Los tramos que presentaron mayor índice de accidentalidad durante el mes de marzo, son: Sahagún – Sampués, Lorica – Coveñas, Cereté – Lorica, Montería – Arboletes.

Se estima que, en las vías nacionales del departamento de Córdoba, los accidentes con mayor siniestralidad se causan por el exceso de velocidad, adelantar indebidamente un vehículo de otro especialmente en zonas de curvas, algunos eventos de micro-sueño, etc., estimándose que gran parte deestos accidentes están asociados a la ingesta de licor. Pero llama especial atención que en las fechas especiales (semana santa, puentes festivos, semana de receso escolar y otros), la accidentalidad en nuestras vías tiende a incrementarse e involucra potencialmente y casi que de manera exclusiva como propiciadores a conductores de vehículos que provienen de otros departamentos.

En conclusión y dado los recientes acontecimiento de siniestros en especial sobre las vías nacionales que comunica a Córdoba con el departamento de Sucre, nos muestra que, si bien se dan accidentes en las vías terciarias con personas propias de la

Región, en el 100% de los accidentes en las vías nacionales los resultados trágicos involucran a conductores y viajeros de otros departamentos, en especial durante periodos de tráfico constante de viajeros durante el año.

Es importante señalar que las campañas de prevención no nos garantizan que los índices de accidentalidad disminuyan como efecto de la cantidad de campañas de prevención, si es cierto que la efectividad y calidad de las mismas, son impulsadoras de excelentes resultados que se lleguen a propiciar, producto del afianzamiento de una cultura de respeto a las normas de tránsito y el apego por la adopción de sanas pautas de convivencia.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS. 3. Garantizar una Vida saludable y promover el bienestar para todos, para todas las edades.

Objetivo estratégico

Alcanzar y mantener una articulación permanente de manera interinstitucional y de apoyo con las empresas públicas y privadas, mediante la mesa Departamental que permita revisar el desarrollo de las estrategias puestas en marcha y explorar alternativas de mejoramiento continuo materia de prevención y reducción de los índices de accidentalidad vial haciéndolo más atractivo en cuanto a destinos turísticos de propios y visitantes.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

2.6.1. Programa 1.Planificación estratégica vial y el respeto a la vida

Definir una planificación estratégica para alcanzar los propósitos en materia de prevención vial de accidentes de tránsito en el departamento de Córdoba.

Objetivo del Programa. Desarrollar un proceso de investigación que permita diagnosticar y construir y actualizar anualmente el Plan de seguridad vial y Movilidad Departamental, con enfoques de mejoramiento continuo para la disminución de los índices de accidentabilidad..

Meta de Resultado

Tránsito y Movilidad					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Planificación estratégica vial por el respeto a la vida	$1.929,59 per cápita. en el cuatrienio para tránsito y movilidad invertidos	Inversión territorial per cápita en transito y movilidad	*$1.052,85 per cápita	**$1.929.59 per cápita	Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental
Cultura ciudadana, seguridad y Prevención Vial "Manos A Las Vias Para La Paz Y El Respeto A La Vida"					

Valor inversión del cuatrienio/población proyectada *2015 y **2019

2.6.1.1. Subprograma 1.Seguridad y Movilidad Vial del Departamento.

Definir las intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

Meta de Producto

Tránsito y Movilidad					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Seguridad y Movilidad Vial del Departamento**.**	Un diagnóstico para el plan de movilidad vial realizado.	Diagnóstico para Plan de movilidad vial realizado.	1	1	Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental
	Un plan de Seguridad Vial y movilidad del Departamento realizado e implementado.	Plan realizado e implementado	1	1	
	Una mesa de observación departamental para el desarrollo de las políticas de prevención y seguridad vial implementada.	Número de Mesas de observación departamental para el desarrollo de las políticas de prevención y seguridad vial implementada.	1	4	
	24 acciones de políticas públicas en prevención y seguridad vial implementadas	Número de acciones de políticas públicas de prevención y seguridad vial implementadas.	0	24	

2.6.2. Programa 2. Cultura Ciudadana, seguridad y Prevención Vial "Manos A Las Vias Para La Paz Y El Respeto A La Vida"

Realizar estrategias en cultura ciudadana en el departamento de Córdoba en los municipios del departamento de Córdoba, para el fomento de la movilidad segura, haciendo énfasis en la prevención de los hechos de tránsito y en la promoción de comportamientos, hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía, buscando la disminución de accidentes de tránsito

Objetivo del Programa

Aumentar los mecanismos de prevención vial para disminuir la accidentabilidad, muertes y lesiones en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de; campañas dirigidas a la prevención de la accidentalidad vial en el Departamento.

Fomentar la cátedra educativa en materia vial en instituciones educativas, así como campañas de cultura ciudadana en prevención y una adecuada implementación de cultura ciudadana de señales y semaforización en puntos críticos de alta accidentabilidad en el departamento de Córdoba. Desarrollar la puesta en marcha de un plan de semaforización, con el fin de llevar a un histórico de reducción los índices de accidentalidad vial en el Departamento.

2.6.2.1. Subprograma 1.Educación, prevención, y seguridad vial para el respeto a la Vida

Las actividades para el desarrollo de este subprograma se enmarcan en el cumplimiento de ley 1503 de 2011, afianzando las políticas públicas lideradas por la Gobernación de Córdoba a través de su Secretaría de Tránsito y Transporte, en la búsqueda constante de promover en los ciudadanos conductas apegadas al respeto a la ley, principalmente en cuanto a las normas de tránsito, generando una cultura constante de protección a la vida; el propósito para lograrlo es utilizar diferentes escenarios, entre ellos las vías nacionales e intermunicipales con los conductores usuarios de las mismas, así como en las instituciones educativas con niños, niñas y adolescentes, convirtiéndolos en multiplicadores de buenas prácticas en materia de tránsito y seguridad vial e implementando la semaforización y señalización en puntos críticos del Departamento.

Metas de Producto

Tránsito y Movilidad					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Educación, Prevención, Y Seguridad Vial para el respeto a la vida	75 Instituciones Educativas del Departamento con cátedra de educación en prevención y seguridad vial con procesos pedagógicos, encaminados a encausar a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en conductas apegadas al respeto de las normas de tránsito implementadas	Número de instituciones educativas con cátedra de prevención y seguridad vial implementada	0	75	Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental
	Un parque didáctico móvil para promover las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad, remodelado y dotado.	Parque didáctico para la preención de la accidentalidad y conocimiento de las normas de tránsito remodelado y dotado	1	1	
	4 adquisiciones en material pedagógico realizadas para campañas de control y prevención de la accidentalidad vial.	Número de adquisiciones material pedagógico para el control y prevención de la accidentalidad vial.	0	4	
	160 actividades anuales mediante estrategias enmarcadas en la cultura ciudadana, la educación, buen ejemplo y sanas prácticas de convivencia.	Campañas de prevención adelantadas anualmente sobre comportamiento humano para la reducción de los índices de accidentalidad.	60	640	
	12 municipios semaforización para la prevención de accidentabilidad en el Departamento	Número de municipios semaforizados	3	12	
	12 municipios señalización para la prevención de la accidentalidad en el Departamento.	Número de municipios señalizados	5	12	

2.7. Componente 7. Fortalecimiento y Desarrollo Agroindustrial

El Enfoque se enmarca en fortalecer grupos de productores agroindustriales con potencial comercial, vinculándolos a los procesos de agregación de valor para ser más competitivos en los mercados y tener capacidad para insertarse en las dinámicas económicas que exige el marco de la globalización. Igualmente se centra en los aspectos Económicos con atención especial en las cadenas productivas.

Diagnostico

La Agroindustria en el Departamento es incipiente, con muchos problemas en los procesos de transformación, especialmente con secado artificial de yuca en los Municipios productores como Ciénaga de Oro, Sahagún y Chinú. En el departamento de Córdoba existen veinte (20) pistas de secado artificial de yuca, que en su mayoría se encuentran deterioradas y abandonas. Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial

En el departamento de Córdoba se han articulado esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para contribuir a mejorar las condiciones de vida y elevar el ingreso de los productores rurales del cultivo de cacao mediante el mejoramiento tecnológico de del cultivo de cacao, apoyando la infraestructura de beneficio e infraestructura de secado del grano de cacao, fortaleciendo el proceso de pos cosecha y calidad del producto final, beneficiando en el municipio de Tierralta a 200 productores, en valencia a 80 productores y 10 productores en el municipio de Canalete para un Total de 290 productores de cacao en el departamento de Córdoba.

La industria panelera en el departamento de Córdoba, es un renglón que ha tomado importancia en el sector socioeconómico en esta zona, no obstante, existen situaciones que afectan a la producción de panela como son los problemas de plagas, enfermedades, adopción de tecnologías, escasez de mano de obra, altos costos de producción y de proceso de la materia prima y calidad del producto.

En estas zona existen veintinueve trapiches convencionales que procesan la caña, donde se afecta la producción de panela, en primera medida por las condiciones sanitarias de los equipos de procesos, como trapiche de madera con tracción animal, hornos de arcilla y barro, pailas de hierro o aluminio, combustión leña de madera, los elementos de enfriamiento y endurecimiento de la miel, se encuentran sin ninguna seguridad higiénica, expuesto a los animales e insectos , al igual que la tecnología que contribuya eficientemente a aumentar la producción de materia prima y el incremento de la producción y calidad de la panela criolla, sin que cumplen con las normas del INVIMA. Este problema afecta a más de 80 productores que se encuentran desorganizados en la Agro industrialización, trabajan individualmente y sustentan del cultivo y otras actividades complementarias a la explotación panelera.

Sin embrago en el municipio de Cereté, desde hace varios años se observa una dinámica en los procesos agroindustriales y de transferencia de tecnologías en actividades de siembra, recolección, transformación, comercialización, aprovechamiento y servicios en cultivos de Algodón y maíz.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS.9. Desarrollar infraestructuras resilientes promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS.11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación
ODS.12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

Objetivo estratégico

Fortalecimiento y Desarrollo de la agroindustria en el departamento de Córdoba para fortalecer el crecimiento económico y generar empleos productivos con infraestructura que fomente la innovación.

2.7.1. Programa 1.Productividad un Potencial Rural

Con competencias para proponer, ejecutar y gestionar alternativas de solución para el sector agropecuario y agroindustrial; en el manejo de los recursos naturales, utilizados como materias primas, en procesos de producción y optimización de técnicas de poscosecha, favoreciendo la producción y el mercadeo Nacional con criterios de sostenibilidad y Mejoramiento de la competitividad e innovación de productos en pro de un crecimiento en la comercialización.

Objetivo del Programa

Hacer de Córdoba un territorio productivo, con especialización y transformación productiva posicionando productos agroindustriales de Córdoba en mercados Nacionales e Internacionales con aprovechamiento de nuevos mercados con una oferta exportable de productos con alto valor agregado que consoliden el crecimiento económico del Departamento.

Meta de Resultado:

Fortalecimiento y Desarrollo Agroindustrial					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Productividad un Potencial Rural	10% de Incremento de la productividad del sector agropecuario de Córdoba	Porcentaje de incremento de la productividad del sector agropecuario	35%	10%	Secretaría de Desarrollo Económico

2.7.1.1. Subprograma 1: Promoción y Desarrollo de la Agroindustria

El crecimiento agroindustrial en Córdoba se refiere a las acciones de promoción e incentivo para el asentamiento de industrias, empresas Nacionales y Extranjeras y al apoyo a la gestión para el desarrollo del Parque Agroindustrial Tecnológico en el departamento de Córdoba. La mejora de estos indicadores contribuirá a un alza en los estándares de vida de la población.

Meta de Productos

Fortalecimiento y Desarrollo Agroindustrial					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**
Promoción y Desarrollo de la Agroindustria	3 acciones desarrolladas en promoción e incentivo para el asentamiento de industrias y empresas Nacionales y Extranjeras en el Departamento	Número de acciones de promoción e incentivo	ND	3	Secretaria Desarrollo Económico y Agroindustria
	Un estudio realizado para el desarrollo del parque Agroindustrial.	Estudio realizado para el desarrollo del parque Agroindustrial.	ND	1	

2.7.1.2. Subprograma 2.Infraestructura Productiva y de Comercialización.

El Gobierno Departamental se enfocará en apoyar y gestionar proyectos de infraestructura productiva y de comercialización que coadyuvan al fortalecimiento de la base productiva y valor agregado de la misma con obras de infraestructura económica productiva, facilitando la producción agropecuaria, transformación y comercialización de productos alimentarios y agroindustriales en zonas en condición de pobreza.

Entre las obras de infraestructura económica productiva a que se destinaran recursos se tiene: Centros de acopio, plantas de transformación y producción, que les facilita la producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación y comercialización de productos alimentarios y agroindustriales, y fortalecimiento de negocios rurales en forma sostenible.

Meta de Productos

Fortalecimiento y Desarrollo Agroindustrial					
Subprograma	**Descripción Meta Productos**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**
Infraestructura Productiva y de Comercialización	2 infraestructuras de transformación de productos agrícolas construidas e implementadas	Número de Infraestructuras productivas implementadas.	20 pistas de secado yuca y 29 trapiches paneleros artesanales	**2**	Secretaria Desarrollo Económico y Agroindustria
	2 montajes en Infraestructura productiva y de comercialización para productos pecuarios apoyados implementados.	Número de Infraestructura productiva y de comercialización para productos pecuarios,	ND	2	
	2 montajes de 2 infraestructuras de acopio y/o procesamiento de productos pesqueros apoyados e implementados.	Número de Infraestructura productiva y de comercialización para productos acuícolas y pesqueros, apoyados e impementados.	1 Centro de acopio y procesamiento en el Municipio Tierralta	2	

2.8. Componente 8. Biocombustibles

El afán del hombre por darle respuesta a las dificultades como la búsqueda de combustibles alternos al petróleo, ha permitido que países desarrollados persistan en el fortalecimiento de sus programas de ciencia y tecnología y trabajen conjuntamente con el sector privado y la academia, a fin de articular las tareas propias de cada sector dirigidas a un mismo objetivo, conllevando así a la disminución de tiempo y los costos de las investigaciones y a la eficiencia y a la utilidad de las mismas.

Esas experiencias deben ser tenidas como referentes en el país y obviamente en Córdoba, pues existen posibilidades para adelantar proyectos que permitan la producción de biocombustibles, a partir de palma de aceite, jatropha, biomasa de desechos (cascarilla de arroz, la concha de coco, tusa, el bagazo de la caña de azúcar), entre otras, para lo cual se hace indispensable contar con estudios de viabilidad realizados por centros de estudios serios, con experiencia y con un alto grado de responsabilidad empresarial, ambiental y social.

Actualmente, el desarrollo de proyectos de biocombustibles en el departamento de Córdoba no es significativo. Quizás lo más representativo que encontramos registrado son unas plantaciones de palma de aceite en el Corregimiento la Doctrina en el Municipio de Lorica.

El Gobierno Departamental, consciente de esta situación, reactivará la Mesa de Trabajo de Biocombustibles Alternativos de Córdoba, apoyando investigaciones y proyectos para la producción de biocombustibles.

Además se gestionarán recursos ante el Gobierno Nacional, otros países, y empresas Nacionales y Extranjeras, para el desarrollo de proyectos de biocombustibles en el departamento de Córdoba.

Diagnóstico

Los adelantos en materia de biocombustibles se han realizado proyectando el desarrollo del pequeño y mediano agricultor para que adopte un esquema futurista y empresarial. Para ello se han realizado varias reuniones con el fin de mostrarles a los productores, de zonas interesadas, las bondades y beneficios del cultivo de palma africana. Muchos agricultores tienen la tierra, poseen el agua y, en general, las condiciones para desarrollar el cultivo de palma africana.

En el departamento de Córdoba existe un estudio de zonas potenciales para el cultivo de palma africana realizado por la Corporación Colombia Internacional y mediante el cual se identificaron áreas para el cultivo de palma africana en Córdoba y Sucre.

Según Fedepalma se tiene un estudio de reconocimiento e identificación de áreas potenciales para el desarrollo del cultivo de palma africana de aceite en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Para el caso de Córdoba de acuerdo con Fedepalma, se estableció que Valencia y Tierralta son los dos municipios que tienen condiciones naturales óptimas, por su régimen de lluvias a lo largo del año y por la calidad del suelo. Fedepalma recomienda lo siguiente:

- Hacer una valoración del propio predio donde va a hacer la siembra, porque el estudio es global y se hizo para dar una idea de que en esta región sí hay condiciones naturales de suelo y de clima que pueden servir para adelantar el cultivo de la palma.

- Documentarse sobre la parte agronómica, comercial y económica del cultivo.

"El empresario tiene que utilizar la información que haya sobre esta agroindustria, conocer oportunidades, amenazas y entender que es un negocio a largo plazo, que hay ciclos de vacas flacas y gordas, y que hay que prepararse para enfrentarlas: Jens Mesa.

- Es un cultivo a largo plazo y de tardío rendimiento. Solo a los cuatro o cinco años después de sembrado se empiezan a ver los frutos. "No es una aventura de corto plazo y el que no tenga esa visión, es mejor que mire otro tipo de actividad", anota Jens Mesa.

- Quien vaya a sembrar palma tiene que mirar su entorno y cuál es el mercado para su producto. Fedepalma ha estimado que en una región, por ningún motivo el área sembrada debe ser inferior a diez mil hectáreas. Esto para que se facilite el procesamiento de la planta extractora y que esta tenga costos competitivos.

El mercado local ha sido principalmente de aceites y grasas comestibles, algo en jabonería, alimentos balanceados para animales y más recientemente el tema de biodiesel. Pero esos son mercados en los que su dinámica de crecimiento no es igual a lo que hemos estado sembrando; si queremos seguir sembrando, los mercados a los que hay que llegar son los de exportación y el productor que ingrese en esto tiene que tener conciencia que su negocio a futuro en esta agroindustria será exportando", precisa Jens Mesa.

Las cifras agropecuarias por consenso, reportan en el 2014, un área sembrada de 3.500 hectáreas de palma de africana, en los Municipios de Montería, Tierralta, Lorica y Buenavista.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
ODS.8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS.9. Desarrollar infraestructuras resilientes promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS.11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación
ODS.12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

Objetivo estratégico

Fortalecer la gestión relacionada con estudios que permitan establecer la factibilidad técnica y económica, financiera y ambiental de producción, comercialización, mercadeo y fortalecimiento de las cadenas de productos de biocombustibles en el departamento de Córdoba.

2.8.1 Programa 1. Energía alternativa

La diversificación de la canasta energética a través del uso de los biocombustibles, busca contribuir a la suficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, el mantenimiento y desarrollo de la industria y del empleo agrícola, así como el mejoramiento de la calidad de los combustibles en el país.

El programa de biocombustibles debe ser visto como un mercado de oportunidad que se extiende más allá de nuestras fronteras, pues tiene una demanda limitada, a diferencia de otra regiones del mundo, que dadas las tendencias energético ambientales en materia de combustibles demandarán grandes cantidades de biocombustibles, que le abren un gran panorama a los producidos del país y más teniendo la referencia de acuerdos como los alcanzados con el Tratado de Libre Comercio, que permitirán que alcohol y biodiesel producidos en Colombia entren al mercado americano sin ninguna restricción arancelaria.

El programa busca atender a las temáticas relacionadas al desarrollo y uso de fuentes de energía alternativa y limpia tales como energía eólica, energía solar y biogás, y biocombustibles tales como palma de aceite, higuerilla y jatropha.

En Córdoba se enfoca en los temas de producción de biocombustibles; como un proyecto de Investigación y desarrollo de nuevas especies para la producción de biodiesel.

Objetivo del Programa:

Investigación y Desarrollo de Nuevas Especies para la Producción de Biocombustible en el departamento de Córdoba.

Meta de Resultado

Biocombustibles					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Energía alternativa	4 investigaciones en cultivos alternativos como fuente energética realizados	Número de investigaciones en cultivos alternativos como fuente energética realizados.	(4)Jatropha, higuerilla, caña y palma de aceite	4	Secretaría de desarrollo Económico y Agroindustrial

2.8.1.1 Subprograma 1. Cultivos Bioenergéticos para biocombustibles

La Administración Departamental incursionará inicialmente con un estudio de cultivos energéticos a partir de los cuales se puedenobtener los biocombustibles. El cultivo de palmaLa palma (Elaeis guianeensis), de la familia de las Arecaceae, que tienen muchos usos, entre ellos como aceite decocina, para usos industriales, y hoy en día para la producción de biodiesel. El cultivo de jatrophaLa jatropha (Jatropha curcas L.) pertenece a la familia Euphorbiaceae; que puede ser cultivada con finescomerciales o como cobertura para prevenir erosión.La madera y la fruta de Jatropha sepueden utilizar para numerosos fines incluyendo combustibles. Las semillas contienen unviscoso aceite, que puedeser utilizado para lafabricación de velas, jabón,se usa en la industria de loscosméticos, también comoun sustituto o mezcla dediesel.

El cultivo de ricino o higuerilla (Ricinus communis L.)es una especie perteneciente a la familia de las Euphorbiaceae. Las semillas de ricino sontóxicas para los seres humanos y animales. El aceite de ricino o higuerilla es utilizado como insumo enmás de 700 aplicaciones,entre ellas se incluyen usos medicinales y cosméticos. Además, se utiliza en laproducción de fibra óptica,vidrio a prueba de balas yprótesis óseas. También parala sustitución del petróleo enplásticos, lubricantes, comoanticongelante paracombustibles y lubricantes deaviones y cohetes espaciales.

La gobernación de Córdoba aunará esfuerzos y gestionará los recursos para la realización de un estudio para la validación de estos cultivos en la producción de biocombustibles con criterios de sostenibilidad y competitividad en el departamento de Córdoba.Contempla en las variables de validación zonas del departamento de Córdoba; las Características Agronómicas (Crecimiento y Desarrollo), componentes de rendimiento, Descriptores de interés específico, validación de adaptabilidad a los requerimientos agroclimáticos en el departamento de córdoba, factibilidad técnica y económica, financiera y ambiental de producción, comercialización y mercadeo.

Metas de Producto:

Biocombustibles					
Subprograma	**Descripción Meta Productos**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Un estudio desarrollado sobre especies para la producción de biocombustible	Estudio sobre especies para la producción de combustibles desarrollados	**ND**	1	Secretaría de desarrollo Económico y Agroindustrial

Cultivos Bioenergéticos	4 líneas de acciones en la mesa de biocombustible desarrolladas	Número de líneas de acción desarrolladas en cadena de biocombustibles	Mesa de biocombustible conformada	4	

2.9. Componente 9. Turismo

Córdoba cuenta con una gran diversidad de atractivos y recursos históricos, culturales y naturales, todos ellos de gran interés para su desarrollo turístico. Su territorio tiene una gran riqueza, como es el agua, los ríos, las ciénagas y las costas, donde se han desarrollado desde la antigüedad diversos procesos culturales de gran importancia que han dejado su impronta patrimonial de elevado valor. Es un destino con grandes valores paisajísticos basados en la agricultura y la ganadería. Es un destino agradable por su clima y con una economía pujante en sus entornos urbanos, donde cuenta con buenos servicios e infraestructuras para uso turístico y buenas posibilidades para la inversión sustentable sobre todo en las franjas costeras.

Diagnóstico:

Córdoba no es en la actualidad un destino turístico significativo en el entorno colombiano. Llegan pocos turistas recreativos (alrededor de 11.000 al año) y únicamente el turismo de negocios centrado en la ciudad de Montería tiene peso comercial suficiente como para ser considerado un rubro económico significativo.

Córdoba, se caracteriza por sus vastas áreas planas, las sabanas, donde se muestra la influencia de la llanura del Caribe. Pero también tiene estribaciones de la cordillera de Los Andes. De sur a norte, la cordillera occidental se trifurca en las serranías

de Abibe, Ayapel y San Jerónimo, formando una región montañosa. Hacia el sur se encuentra el Parque Natural de Paramillo, una importante reserva ecológica que alberga una de las mayores concentraciones de fauna y flora nativa de Suramérica, y allí nacen los ríos Sinú, y San Jorge.

Por ser un departamento netamente agropecuario, la presencia, ausencia o exceso del recurso agua a lo largo y ancho del territorio han definido la organización productiva, los esquemas de asentamiento, los sistemas de transporte, la apropiación de los recursos y algunos de los problemas de manejo. Desde épocas prehispánicas se asentaron culturas en esta zona (Momil, Zenúes, Caribe, tierralta) que supieron beneficiarse del agua y de los suelos y que dejaron rastros en la cultura que hoy se presencia, unos en la zona de los valles de los ríos Sinú y San Jorge donde se concentra la mayoría de los municipios, otras en la zona montañosa con relieves pertenecientes a las Serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel. Luego, vinieron los negros traídos del África durante la colonia, árabes inmigrantes especialmente de Líbano y Siria, y los colonizadores hispanos que hoy en día influyen la cultura, la gastronomía, la música y demás manifestaciones del departamento.
Existe una actividad de turismo interior del departamento que se manifiesta en zonas cercanas a la capital y en los municipios de la costa, si bien faltan datos fiables que hacen difícil una valoración objetiva.

Los datos más aproximados hablan de una ocupación hotelera en Montería de entre un 55% y un 60%, lo que supone alrededor de 260.000 pernoctaciones o 200.000 visitantes solo para la capital del Departamento.

Pero estas cifras indicativas, no tienen en cuenta algunos factores como la elevada tasa de informalidad en los alojamientos (se estima que solo el 50% de los establecimientos de alojamientode Montería cuentan con registro nacional de turismo,

aunque en el conjunto del departamento el porcentaje de registrados llega al 79%) y la dificultad de distinguir entre visitantes de trabajo, negocios y gestiones administrativas y visitantes de ocio.

Sin embargo, algunos cambios en el entorno turístico colombiano, han influido en el Desarrollo del turismo e incluyen al Departamento de Córdoba en las proyecciones de este sector, especialmente la zona costanera – con alta presión de inversionistas – y se están produciendo nuevas inversiones en zonas como, Lorica como centro histórico e integrante de la Red de pueblos patrimonio.

Existe también un incipiente desarrollo de turismo rural, en haciendas ganaderas, cercanas a la ciudad de Montería y algunas iniciativas en los municipios para poner en valor recursos naturales, paisajísticos y culturales que pueden resultar promisorios a medio plazo.

Este Plan sectorial llega en un momento crítico para alcanzar los objetivos marcados tanto por las autoridades locales como por los agentes del sistema turístico representados entre otras instituciones y gremios, en la Corporación de Turismo del Departamento.

El Registro Nacional de Turismo tiene inscrito 136 establecimientos de alojamiento y hospedaje (mayo 2012). Están registrado 33 establecimientos al Gremio Hotelero de Córdoba, es decir un 79.1% (www.gremio hotelero de córdoba).

En la nueva plataforma del Registro de turismo registran solo 80 establecimientos de alojamiento, la mayoría de ellos ubicados en la capital del Departamento.

Como una de las principales conclusiones del diagnóstico, se puede afirmar que el departamento de Córdoba, sin ser un destino que inicia su desarrollo turístico, ha quedado en el nivel de destino turístico incipiente. En la actualidad cuenta con poco turismo de descanso y entretenimiento o intereses especiales y por el contrario se ha convertido, sobre todo en la ciudad de Montería, en un activo destino de turismo de negocios. Adicionalmente los problemas de seguridad, reales e intensos en algunas zonas, pero con un impacto en la imagen para el conjunto del Departamento, suponen en este momento un freno para que Córdoba se incorpore a los desarrollos que la actividad turística está teniendo en Colombia, tanto de turismo interior como de turismo internacional.

Es de anotar que municipios como Montería, Moñitos, Puerto Escondido, San Antero, San Bernardo del Viento y Ayapel tiene mayor número de alojamientos, como casas campestres, cabañas, casas familiares, etc. sin legalizar como establecimiento turístico ante las autoridades competentes.

El producto ofrecido se limita en la mayoría de los casos al simple alojamiento. En general, falta calidad en el hotelería, y los procesos de certificación o categorización han quedado en iniciativas testimoniales que no se reflejan en el servicio.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

ODS.8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS.9. Desarrollar infraestructuras resiliente promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS.11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación

ODS.12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

Objetivo estratégico

Desarrollar una gestión integral del turismo que sirva para consolidar el posicionamiento turístico del departamento de Córdoba y desarrollo de una cultura exportadora con visión global y estratégica, que fomente capacidades de emprendimiento y buenas prácticas comerciales vinculadas a cadena productiva.

2.9.1. Programa 1.Córdoba turística

Generar las condiciones para transformar a Córdoba en un destino turístico competitivo, sostenible e innovador de clase internacional, por medio de programas que permitan el aprovechamiento responsable de la diversidad natural y cultural, la inclusión de las comunidades locales, y la innovación de sus productos y servicios turísticos.

Objetivo del Programa:

Promocionar al departamento de Córdoba como un Destino Turístico Competitivo Sostenible Regional, Nacional e Internacional.

Meta de Resultado

Turismo					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Córdoba Turística	50% de los destinos turísticos en Córdoba posesionados	% de Destinos turísticos posesionados	ND	50%	**Oficina de Turismo**

2.9.1.1. Subprograma 1. Turismo sostenible

El turismo sostenible se centra en los aspectos ambientales, sociales y económicos de este sector. En tal sentido el Gobierno Departamental propenderá por el desarrollo de actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de las comunidades , que permiten disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad es repartida de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje; aplicando el principio de Desarrollo Sostenible.

Meta de Productos

Turismo					
Subprograma	**Descripción Meta Productos**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**
Turismo Sostenible	20 eventos, congresos y ferias Apoyados y/o participando.	Número de eventos realizados	25	20	Oficina de Turismo
	10 líneas en promoción, capacitación e infraestructura en turismo realizadas.	Número de líneas especiales realizadas en promoción, capacitación e Infraestructura.	ND	10	
	2 puntos de Información Turística implementados	Número De Puntos de Información Turística Implementados	2	2	
	4 acciones de apoyo sostenibles complementarias al corredor eco turístico	Número de acciones para el desarrollo turístico sostenible apoyadas	ND	4	
	Un plan de desarrollo turístico ajustado	Plan de desarrollo turístico de córdoba Ajustado	1	1	
	Un diseño de la "Marca Córdoba" realizada e implementada	Diseño de Marca Córdoba implementado.	ND	**1**	

Meta de Productos

Turismo					
Subprograma	**Descripción Meta Productos**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Turismo Sostenible	20 acciones realizadas para el fortalecer la calidad de los productos artesanales y su comercialización	Número de acciones encaminadas a mejorar la calidad del producto y comercialización	ND	20	Oficina de Turismo
	10 comunidades en turismo comunitario fortalecidas.	Número de asociaciones turísticas comunitarias rurales fortalecidas	11 Organizaciones turísticas operando	10	

2.10. Componente 10. Agua Potable y Saneamiento Básico

El agua potable y el saneamiento básico impactan de manera directa en la salud pública, la equidad social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, razón por la cual, es fundamental contar con políticas y estrategias orientadas a asegurar una adecuada prestación de dichos servicios, tal y como lo prevé nuestra Constitución Política.

A partir de la experiencia del Plan Departamental de Agua en articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT y en su interacción con las entidades territoriales, y en el ejercicio de la actividad del monitoreo al uso y destinación

de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico –APSB, se identificó la necesidad de fortalecer la planificación sectorial y el seguimiento a dichos recursos.

Para ello, es clave la definición de metas específicas para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como, cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Aguas de Córdoba S.A E.S.P., Gestor del Plan Departamental de Agua presenta la guía con el objeto de apoyar a la gobernación de Córdoba y a las administraciones municipales en la definición de metas sectoriales para el cuatrienio, a partir de un diagnóstico, y la identificación y cuantificación de necesidades.

Diagnóstico

El Gobierno Nacional estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un Nuevo País”, una serie de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico con la calidad y oportunidad requeridas, sobre todo en las zonas rurales.

Así las cosas, es necesario asegurar que las acciones emprendidas por las entidades territoriales estén articuladas con los lineamientos de política establecidos por el Gobierno Nacional. Para el efecto, Aguas de Córdoba S.A E.S.P., Gestor del PDA y el MVCT a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se pone a disposición de los municipios para cumplir los objetivos sectoriales

La competencia del departamento de Córdoba y sus municipios en relación con el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos están definidas en la Ley 142 de 1994 y sus modificaciones, y en la Ley 1176 de 2007. Las más importantes se presentan en las siguientes gráficas:

Grafica 1. Competencia del Departamento de Córdoba.

Grafico No. 1 - Fuente: Aguas de Córdoba S.A E.S. P

El presente diagnóstico fue proyectado con base en la recolección de la información requerida para conocer el estado actual de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en cada uno del municipio del departamento de

Córdoba. Para ello, fue necesario acudir a diferentes fuentes, tales como: estudios anteriores disponibles, sistemas de información sectorial, DANE, empresas de servicios públicos, planes de gestión integral de los residuos sólidos -PGIRS, planes departamentales de agua, y demás fuentes que provean información sobre el estado actual de la cobertura, calidad, continuidad y el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

A partir de esta información recopilada, definiendo una línea base, identificación de las necesidades para fortalecer y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los municipios del departamento de Córdoba.

Para establecer con objetividad la situación actual de la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico en las cabeceras municipales del departamento de Córdoba, la gobernación de Córdoba consolidó el diagnóstico sectorial con base en la información entregada por los operadores especializados de la región y de conformidad a las necesidades sectoriales de los municipios entregadas por las respectivas Secretarías.

De acuerdo a la información suministrada por las fuentes nacionales y locales, se pudo establecer una línea base de las coberturas actuales en materia de agua potable y saneamiento básico, las cuales en términos generales presentan coberturas de 87%, 53% y 84%, en la infraestructura existente para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, respectivamente.

En materia de Acueducto, a nivel departamental contamos con una cobertura del 87%. En cuanto a la continuidad del servicio de acueducto. Se tiene una continuidad promedio de 12 horas al día, 7 días a la semana, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla No.11
Cobertura y Calidad del Agua
Departamento de Córdoba

Municipio	Acueducto		
	Cobertura Real %	Continuidad Horas De Servicio	Calidad -Valor Del IRCA
Ayapel	46%	4	18,60%
Buena Vista	99,41%	8	44,90%
Canalete	77%	5	5,00%
Cerete	96%	24	13,40%
Chima	88%	11	9,00%
Chinú	90	12	3,10%
Ciénaga De Oro	85	18	7,40%
Cotorra	98	18	41,13%
La Apartada	90	4	53,50%
Lorica	95	11	19,40%
Los Córdobas	92	5	13,60%
Momil	97	11	10,10%
Montelíbano	75	20,5	18,10%
Montería	100	24	0,60%
Moñitos	100	5	49,10%
Planeta Rica	98	12	0,00%
Pueblo Nuevo	99	8	66,11%
Puerto Escondido	94,5	12	35,10%
Puerto Libertador	83	19	42,98%
Purísima	90	16	9,20%
Sahagún	98	17	3,70%
San Andrés De Sotavento	95	3	0%
San Antero	99	16	11,90%

Municipio	Acueducto		
	Cobertura Real %	Continuidad Horas De Servicio	Calidad -Valor Del IRCA
San Bernardo Del Viento	75	12	4,60%
San Carlos	95	24	0,00%
San José de Ure	90	0	18,60%
San Pelayo	100	19	67,00%
Tierralta	82,6	18	10,10%
Tuchín	30	1	0,00%
Valencia	94	8	19,00%

Fuente: Aguas de Córdoba S.A E.S. P -Municipios

En lo que atañe a la calidad del agua – Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), contamos con 17 municipios, los cuales cuentan con niveles de riesgo en la calidad del agua bajo, suministrando así agua apta para el consumo humano.

El índice de riesgo por abastecimiento de agua para consumo humano, **e**n el departamento de Córdoba es bajo en los municipios de: Chima, Lorica - Los Morales, Moñitos, Puerto Libertador, Sahagún, Chinú, Tierralta yTuchín; Es Medio en: Puerto Escondido, San Andrés De Sotavento, San Pelayo Y Valencia; Es Alto en: Buenavista, Canalete, La Apartada, Los Córdobas, Pueblo Nuevo Y San Bernardo del Viento; Inviable San José de Uré.

De otra parte, cabe resaltar que actualmente se encuentran en ejecución dos proyectos de gran envergadura a nivel departamental que son: el Acuedueécto Regional Costanero que beneficiará a los municipios de Canalete, Los Córdobas y Puerto Escondido; y el Acueducto Regional San Jorge que beneficiará a los municipios de La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, realizándose una inversión de $109.907.919.559,16.

Con esta construcción de estos proyectos, se beneficiará una población de 189.388 habitantes, suministrando agua potable apta para el consumo humano y con una continuidad en el servicio de 24 horas/día.

Actualmente, el Acueducto Regional Costanero se encuentra ejecutado en un 93% con fecha de terminación el 6 de mayo de 2016, y el Acueducto Regional San Jorge presenta un avance físico del 5 %, con fecha de terminación de 27 de octubre de 2017.

Frente a la infraestructura de alcantarillado se puede observar que, en las cabeceras municipales, presentaba un promedio del 53% de cobertura en el 2015, en la actualidad el 83% de los municipios cuentan con algún tipo de sistema de tratamiento de aguas residuales discreteadas de la siguiente forma: 23 se encuentran en funcionamiento, 1 en proceso de construcción 1 (Cotorra), 3 no están en funcionamiento (La Apartada, Montelíbano y Ciénaga de oro), y 3 municipios no tienen sistema de tratamiento (Cereté, San Carlos y Puerto Escondido).

Tabla No. 12
Indicadores de los Sistemas de Alcantarillado
Municipios del Departamento De Córdoba

Municipio	ALCANTARILLADO		
	Cobertura Real %	Sistema de Tratamiento	Sistema en Funcionamiento
Ayapel	40%	Planta de Tiramiento	Si
Buenavista	83%	Laguna de Estabilización	Si
Canalete	47%	Laguna de Estabilización	Si
Cerete	55%	Vertimiento Directo al Río Sinú	No
Chima	77%	Laguna de Estabilización	Si
Chinú	90%	Laguna de Estabilización	Si
Ciénaga de Oro	49%	Laguna de Estabilización en construcción	No
Cotorra	60	En construcción	No
La Apartada	0	Lagunas de Estabilización	No
Lorica	68	Laguna de Estabilización	Si
Los Córdobas	90	Laguna de Estabilización	Si
Momil	34	Laguna de Estabilización	Si

Municipio	ALCANTARILLADO		
	Cobertura Real %	Sistema de Tratamiento	Sistema en Funcionamiento
Montelíbano	38	Laguna de Estabilización	No
Montería	90	Laguna de Estabilización	Si
Moñitos	50	Planta de Tratamiento (Filtros Percoladores)	Si
Planeta Rica	76	Laguna de Estabilización en optimización	Si
Pueblo Nuevo	66	Laguna de Estabilización	Si
Puerto Escondido	0	No Tiene	No
Puerto Libertador	45	Laguna de Estabilización en optimización	Si
Purísima	40	Laguna de Estabilización	Si
Sahagún	95	Laguna de Estabilización	Si
San Andrés de Sotavento	76	Laguna de Estabilización en optimización	Si
San Antero	92	Laguna de Estabilización	Si
San Bernardo del Viento	20	Laguna de Estabilización en optimización	Si
San Carlos	0	No Tiene	No
San Pelayo	65	Laguna de Estabilización	Si
Tierralta	30	Laguna de Estabilización	Si
Tuchin	15	Laguna de Estabilización en Construcción	No
Valencia	94	Laguna de Estabilización	Si
San José de Ure	20	Planta de Tratamiento	Si

Fuente: Aguas de Córdoba S.A E.S. P -Municipios

Los sistemas de tratamientos implementados en los municipios, se caracterizan generalmente por ser lagunas de estabilización, ya sean conformadas por trenes de lagunas facultativas y de maduración y/o lagunas facultativas solamente. La situación es preocupante para los municipios que no poseen Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ya que se generan altos niveles de contaminación en los cuerpos receptores de baja capacidad de asimilación, los cuales son usados por la mayoría de municipios de este Departamento

La recolección de los residuos sólidos domiciliarios del Departamento, es estimada en un promedio de 522.09 toneladas/mes. El 84% de los municipios realizan una disposición final adecuada en relleno sanitario, de los cuales el 57% lo realizan en el único relleno existente en el departamento de Córdoba que es el Relleno de Loma Grande localizado en el municipio de Montería. Lo anterior evidencia que se deben recorrer grandes tramos excedentes para poder realizar la disposición final, debido a las distancias a recorrer desde los diferentes municipios para disponer adecuadamente sus residuos en el relleno sanitario de Loma Grande, en municipio de Montería.

En relación al Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación (CONPES) No 3463 de 2007 "Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo," establece que el sistema institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación, el control y la sostenibilidad, en cabeza del Gobierno Nacional, y la responsabilidad de los municipios de asegurar la prestación eficiente y con calidad de los servicios.

Así mismo, el objetivo de la política sectorial se centra en el fortalecimiento y consolidación de la capacidad empresarial del sector a través de empresas de servicios públicos especializadas o comunitarias eficientes, para los cuales el Gobierno Nacional, los departamentos y el sector empresarial, implementarán esquemas de asistencia técnica que permitan la transferencia de conocimiento y tecnología, para que sean auto sostenibles.

Se ha identificado como una de las principales debilidades de los pequeños y medianos prestadores, la escasa capacidad de gestión empresarial. Esto tiene diferentes motivos entre los que se encuentran la no priorización de recursos, la poca formación y capacitación de personal, escasos recursos técnicos y proceso deficiente en el manejo comercial.

De forma general se puede afirmar que como resultado de los estudios de diagnósticos realizados por Aguas de Córdoba S.A. E.S.P, los principales problemas de la prestación de los servicios públicos en los municipios que no cuentan con un operador especializado son las siguientes:

- Los estudios tarifarios no cumplen de manera integral con la regulación.
- Los catastros de usuarios se encuentran desactualizados.
- Hay una inadecuada apropiación, aplicación y contabilización de los subsidios en los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.
- Se presentan deficiencias en el cargue de la información al Sistema Único de información.
- El manejo y recopilación de información de los servicios y de los resultados de las empresas es inadecuado.
- Existe desconocimiento en la construcción y análisis de los indicadores de proceso y de gestión (Comerciales, administrativos, financieros técnicos y operativos).
- No se realiza la separación de la contabilidad por servicio.
- Las empresas no informan periódicamente a sus usuarios sobre las tarifas aplicadas.
- Son inadecuados los procedimientos de atención de las PQR (Peticiones, quejas, recursos y reclamos).
- Las áreas administrativas y financieras de las empresas son las que presentan mayores atrasos en su proceso de modernización.

- Es frecuente la rotación del personal y se requiere su capacitación.
- Bajos índices de recaudos.
- El software y hardware son insuficientes, incompletos y desactualizados.
- No se cuenta con programas estructurados para el control del agua no contabilizada, se desconoce el verdadero nivel de pérdidas y sus causas; situación que impide focalizar esfuerzos para su corrección

Con el fin de mejorar la capacidad de gestión en los aspectos institucionales, legales, administrativos, financieros, comerciales, técnicos y operativos, Aguas de Córdoba S.A. E.S.P. desarrolla el presente documento denominado Plan de Aseguramiento para la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia 2015, dando cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 2246 de 2012, el cual se define como el conjunto de acciones a desarrollar por parte del Gestor, para garantizar el buen funcionamiento de las inversiones, desarrollando acciones necesarias en aras de cumplir las políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Se pretende atender a 15 prestadores de la zona urbana y un prestador de la zona rural en las líneas de acción así: a) "Fortalecimiento Institucional" en 6 empresas de la zona urbana de los municipios de Ayapel, Cotorra, San Pelayo, Tierralta, Valencia, Puerto Libertador, y un prestador de la zona rural que atiende 14 corregimientos del municipio de Lorica; su priorización obedece a la ejecución de obras, la vinculación de los municipios al PAP –PDA, con base en el diagnóstico que se realizó a través de visitas a los municipios por el equipo de aseguramiento durante la vigencia 2015, éste diagnóstico se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento por parte de los prestadores de la ley 142 de 1994, la Resolución SSPD20101300048765 de 2010, informes de visitas realizadas por la Superintendencia de Servicios Públicos a las empresas, normas de la CRA b) conformación de empresas regionales para la operación de los sistemas regionales que actualmente se

construyen a través del PDA, como son: San Jorge para los municipios de La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, Costanero para los municipios de Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, San Bernardo , Moñitos; en estos municipios además se adelantaran acciones que sirvan de apoyo para el logro de la conformación de las empresas regionales.

Ahora bien, de los 30 municipios del departamento, 29 están vinculados al PDA, de los cuales, en 14 municipios, la prestación de los servicios está a cargo de operadores especializados, 15 lo hacen a través de EEPPMM, Empresas Mixtas o A.P.C y 1 es prestador directo.

Teniendo en cuenta la situación del departamento de Córdoba y los elementos necesarios para prestar adecuadamente los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, las acciones que se adelanten relacionadas con el sector deben estar encaminadas a incrementar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, mejorar la calidad del agua para el consumo humano, fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, proteger cuencas abastecedoras, fortalecer la prestación del servicio público para todo loscordobeses.
Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Lograr esquemas, eficientes y sostenibles en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Agua Potable y Saneamiento Básico en cada uno de los entes territoriales, a través del componente de aseguramiento, teniendo en cuenta sus características locales que permitan el desarrollo social y el mejoramiento significativo de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales del departamento del Córdoba

Objetivo Estratégico

Apoyar la prestación del servicio para mejorar la ineficiencia en su prestación, cobertura, administración, mantenimiento y operación para el cierre de brechas en agua potable y saneamiento básico en el seguimiento a los diferentes operadores de servicios de agua potable y saneamiento básico en todo el departamento de Córdoba.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

2.10.1 Programa1: Agua potable y Saneamiento para la Competitividad

A través del programa Agua y saneamiento para la competitividad, se pretende acometer en los 30 municipios del departamento de Córdoba mediante un proceso de transformación y modernización empresarial del sector de agua y saneamiento básico, asociado al desarrollo de una estrategia de apoyo técnico y financiero para la optimización y ampliación de la infraestructura existente, que permita maximizar el acceso y la provisión sostenible, ambiental y financiera, de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a la población residente en las cabeceras municipales y rurales, durante los próximos cuatro años se espera que el departamento de Córdoba pueda orientar el desarrollo sostenible de su territorio y cumplir con las expectativas de desarrollo humano de las cordobesas y cordobeses, plasmadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Objetivo del Programa

Apoyar la formulación de las metas sectoriales de agua potable y saneamiento a cumplir durante el actual período de gobierno de la administración departamental y administraciones municipales, enfocadas en brindar los servicios de agua

potable y saneamiento en la población más vulnerable como lo son la primera infancia, niñas, niños y adolescentes con la finalidad de disminuir los niveles de pobreza extrema y de las condiciones de salud.

Metas de Resultados

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Agua potable y saneamiento para la Competitividad	92% de la Cobertura del servicio de acueducto urbano, alcanzada.	Cobertura de acueducto urbano, alcanzada.	87%	92%	Aguas de Córdoba S.A E.S. P
	18 horas/día en la continuidad del servicio, alcanzadas	Número de horas/diarias de continuidad del servicio alcanzadas.	12 horas/ día	18 horas/día	
	10% del índice de riesgo de la de calidad del agua apta para consumo humano en la zona urbana, alcanzada.	Indice de la calidad del agua en la zona urbana, alcanzada.	15%	10%	
	Incremento de 1.977 nuevos usuarios de acueducto en la	Número de nuevos usuarios de acueducto de	5.000	6.977	

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Líne a Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
	zona rural	la zona rural			

Meta de Resultados

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsabl e**
Agua potable y saneamiento para la Competitividad	5% del índice de la calidad del agua apta para consumo humano en la zona rural, alcanzada.	Índice de la calidad del agua apta para el consumo humano en la zona rural, alcanzado	ND	5%	Aguas de Córdoba S.A E.S. P
	57% de la Cobertura del servicio de alcantarillado urbano, alcanzada.	Cobertura de alcantarillado urbano alcanzada.	53%	57%	
	Alcanzar el 85% de la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana	Cobertura de servicio de aseo alcanzada	82%	85%	
	30 municipios con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado apoyados institucionalmente	Número de municipios con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado apoyados	30	30	

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
		institucionalmente			

2.10.1.1 Subprograma 1: Agua potable para la competitividad

El subprograma agua potable para la competitividad se incrementará la cobertura del servicio de agua potable con calidad certificada en las cabeceras municipales del Departamento de 87% a 92%, con una continuidad promedio de 18 horas/día durante 7 días a la semana; a través de la optimización del servicio a los suscriptores de los sistemas de acueducto y la vinculación de nuevos suscriptores a los mismos.

Metas de Productos

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Agua potable para la competitividad	7.600 micro medidores adquiridos e instalados en la zona urbana	Número de micro medidores adquiridos e instalados en la zona urbana	10.895	7.600	Aguas de Córdoba S.A E.S. P
	4 tanques de almacenamiento construidos en la zona urbana y en funcionamiento	Número de tanques de almacenamiento construidos zona urbana.	10	4	

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	3 captaciones urbanas construidas	Número de captaciones construidas zona urbana.	5	3	
	39.744 M3/ día, potables producidos con ampliación de una PTAP en zona urbana.	Número de metros cúbicos/ día, potables producidos con la ampliación de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP) zona urbana.	6.740 m3/día	39.744 m3/día	
	3.707 micro medidores adquiridos e instalados en la zona rural	Número de micro medidores adquiridos e instalados zona rural	512	3.707	
	8 tanques de almacenamiento construidos en la zona rural	Número de tanques de almacenamiento construidos zona rural.	8	8	
	9 captaciones en la zona rural, construidas	Número de captaciones construidas, zona rural	3	9	
	484.530 metros cúbicos potables producidos con la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable zona rural	Número de metros cúbicos potables producidos con la ampliación de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP), zona rural	0	484.530 m3/día	

2.10.1.2. Subprograma 2: Saneamiento Básico para la Competitividad

En saneamiento básico se incrementará la cobertura del servicio de alcantarillado en las cabeceras municipales del Departamento de 53% a 57%, a través de la optimización del servicio a suscriptores de los sistemas de alcantarillado urbano y la vinculación de 1.694 nuevos usuarios en el sector rural, con el concurso del apoyo de la nación y los municipios.

Metas de Productos

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Saneamiento Básico para la Competitividad	6 sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos ampliados, optimizados y/o mejorados en zona urbana	Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales construidos, ampliados, optimizados y/o mejorados en zona urbana	15	6	Aguas de Córdoba S.A E.S. P
	13.677 Acometidas Domiciliarias de alcantarillados adquiridos e instalados	Número de Acometidas Domiciliarias de alcantarillados adquiridos e instalados.	181.218	13.777	
	1.694 nuevos usuarios de sistema de alcantarillado en la zona rural	Número de nuevos usuarios de sistemas individuales de alcantarillado en la zona rural alterrno construidos	926	1.694	

2.10.1.3. Subprograma 3.Servicio Público de Aseo para la Competitividad

El subprograma de servicio público de aseo busca minimizar los efectos de los factores de alteración de la salud pública y de la contaminación ambiental, se propone el desarrollo de los siguientes indicadores los cuales tienen como objetivo el optimizar los servicios domiciliarios de recolección y disposición final de residuos sólidos a los usuarios actuales y la vinculación de 11.389 nuevos usuarios. Marco en el cual se propone el cumplimiento de las siguientes metas:

Incrementar la cobertura de recolección domiciliaria de residuos sólidos del 93% al 100% de la población residente en las cabeceras municipales del Departamento.

Garantizar la disposición final adecuada del 100% (150.000 ton/año) del total de los residuos sólidos producidos en la cabecera departamental.

Meta de Producto

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Servicio Público de Aseo para la Competitividad	2 carros compactadores adquiridos y en operación	Número de carros compactadores adquiridos y en operación	1	2	Aguas de Córdoba S.A E.S. P
	Un diseño y estudio para el manejo de disposición de residuos sólidos realizado.	Diseño y estudio apoyados para el manejo y disposición de residuos sólidos realizado	1	1	
	3 municipios en la gestión de proyectos de disposición final de residuos sólidos apoyados	Número de municipios en la gestión de proyectos para la dispoción final de los residuos sólidos apoyados.	9	3	

2.10.1.4 Subprograma 4.Competitividad Ambiental en los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Promover el manejo integral del recurso hídrico, con énfasis en la conservación y protección de las cuencas abastecedoras de acueductos y receptoras de las descargas de los sistemas de alcantarillado municipales; que garantice a los usuarios de los servicios de acueducto contar con fuentes de abastecimiento ambientalmente sostenible en cuanto a la disponibilidad de agua permanente, suficiente y limpia.

Meta de Producto

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Competitividad Ambiental en los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	3 micro cuencas conservadas a través de la protección de las fuentes y reforestación de dichas cuencas	Número de micro cuencas abastecen el acueducto conservadas	7	3	Aguas de Córdoba S.A E.S. P

2.10.2.5. Subprograma 4.Fortalecimiento Institucional del Gestor del Plan Departamental de Agua.

A través de este subprograma se busca mejorar y consolidar la gestión empresarial para usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y de aseo en el departamento de Córdoba, como resultado de la implementación de

los siguientes esquemas operativos que garanticen la eficacia, eficiencia y oportunidad en la prestación de los mismos en cada uno de los municipios del Departamento.

Metas de Productos

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento institucional del Gestor del Plan Departamental de Agua.	11 municipios con esquemas de prestación del servicio de acueducto identificados.	Número de municipios con esquemas de prestación del servicio de acueducto identificados	1	11	Aguas de Córdoba S.A E.S. P
	Un esquema de operación para la prestación del servicio de acueducto en dos municipios del Departamento, implementado.	Esquema de operación para la prestación del servicio de acueducto en dos municipios del departamento implementado.	5	1	
	30 Planes sectoriales, formulados, adoptados por los municipios y apoyados por el PDA.	Número de Planes sectoriales formulados, adoptados por los municipios y apoyados por el PDA.	30	30	

Agua Potable y Saneamiento Básico					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	11 diagnósticos y estudios de pre factibilidad del servicio de alcantarillado realizados	Número de diagnósticos y estudios de pre factibilidad del servicio de alcantarillado realizados	1	11	
	11 municipios con esquemas de prestación del servicio de alcantarillado identificados como factibles / no factibles transformados empresarialmente (alcantarillado)	Número de municipios con esquemas de prestación del servicio de alcantarillado identificados como factibles / no factibles transformados empresarialmente (alcantarillado)	1	11	
	Un Plan Departamental Operando	Plan Departamental Operando	1	1	
	Un Plan de gestión social formulado y ejecutado	Plan de gestión social formulado y ejecutado	1	1	

2.11. Componente. Desarrollo Minero

El nuevo Código de Minas y su desarrollo normativo contribuirán seguramente a modernizar la industria minera colombiana que, salvo los grandes proyectos carboníferos de la Costa Caribe y el de níquel de Cerro Matoso que manejan altos estándares internacionales, es en general un incipiente desarrollo, pero con un notorio potencial en recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo Minero, es el instrumento establecido por el Ministerio de Minas y Energía para orientar la gestión y la inversión del estado en torno a las estrategias y acciones diseñadas para concretar las políticas del Gobierno Nacional respecto al desarrollo de la industria minera colombiana.

En tal sentido, los planes para el desarrollo minero se conciben actualmente como instrumentos orientadores de la gestión de las instituciones del sector hacia los objetivos de la política minera estatal y queda en claro que es la iniciativa privada la única fuerza capaz de generar el desarrollo minero del país.

Por su parte, los planes mineros departamentales tienen como alcance el mismo que la Ley fija a los planes de desarrollo departamental; la inclusión de programas mineros en estos planes obedece a la visión o expectativas particulares de cada departamento sobre su desarrollo económico y social.

El desarrollo de la actividad minera ha sido generadora de impactos ambientales negativos, entre otros, como el uso del mercurio en la transformación del mineral, el uso inadecuado de aguas, suelos, aire y manejo de residuos sólidos y deficientes procesos de cierre y abandono de las unidades productivas mineras, lo cual hace prioritario diseñar estrategias de seguimiento y control que permitan la prevención, mitigación y recuperación de dichos impactos.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.15. Proteger, restaurar y promover la utilización de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la desagregación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Diagnóstico.

Existen deficiencias en la aplicación de la legislación minera debido al difícil acceso a fuentes de financiamiento y legalización de las operaciones mineras.
A nivel institucional, hay limitaciones en la gestión administrativa y confluencia de responsabilidades de diferentes entes de control.

En materia energética los biocombustibles y agrocombustibles representan un potencial de desarrollo importante, que puede implicar en los efectos de cambios de uso e impacto en otros sectores.

En Colombia, se producen aproximadamente 40.000 Ton/año (2013) y se encuentra entre los primeros productores de níquel de la región al lado de Brasil y Cuba. El níquel junto con las esmeraldas, el oro y el carbón, se constituye como uno de los productos que tiene mayor participación en el PIB minero del país.

Toda la producción de níquel que se exporta en Colombia proviene de una sola operación, la mina de Cerromatoso, operada por BHP Billiton, ubicada en el departamento de Córdoba, en la región Caribe Colombiana. Este yacimiento fue descubierto en 1.940, pero solo hasta la década de los años 80, el proyecto entró en producción y desde entonces de manera ininterrumpida ha desarrollado actividades de exploración que han permitido extender la vida útil del yacimiento. Cerromatoso es considerado el segundo yacimiento de su clase a nivel mundial, por su tamaño y su bajo costo de operación.

El níquel que se explota en Colombia proviene de suelos lateríticos provenientes de rocas ultramáficas de edad cretácica. En estos suelos se presenta enriquecimiento del metal al transformarse las peridotitas en saprolitos ricos en hierro y níquel, durante el proceso de meteorización. Otros yacimientos conocidos, pero no explotados, asociados con este mismo tipo de rocas y de la misma edad se

encuentran en Planeta Rica y San José de Uré al norte y sur de Cerromatoso; también se encuentran manifestaciones de níquel asociadas a suelos lateríticos provenientes de rocas ultramáficas en Morro Pelón, Ituango y Medellín en el departamento de Antioquia.

Al final de 2013, la Compañía contaba con 1.200 empleados directos (63% de Córdoba) y 1.036 contratistas (72% de Córdoba). Este fue el año con el mejor desempeño en seguridad industrial y para mantener ese estándar 1.836 personas fueron entrenadas en competencias de salud, seguridad y ambiente.
Según cifras oficiales de la Agencia Nacional de Minería – ANM; en 2014 una reducción del 20 % en la producción de ferroníquel se ha venido registrando en el último año al pasar de 50 mil a 44 mil toneladas.

La producción de Cerro Matoso en el año 2.014 alcanzó las 44.000 toneladas, para 2015 la compañía esperaba sacar 42.000 y 37.000 toneladas en el 2016, lo que representaría una disminución de más de un 18% en la producción de 2016 frente a 2014.

La tonelada del mineral ha pasado de cotizarse por el orden de los 27.000 dólares a ubicarse por debajo de los 10.000 dólares. No es claro que pueda presentarse una recuperación en el precio; inventarios de níquel de 480.000 toneladas y un consumo de 1,8 millones de toneladas al año, significan que si hoy se deja de producir el mineral en el mundo la oferta existente podría abastecer por un trimestre adicional la demanda global. La misma historia del petróleo: mucha oferta y demanda débil principalmente por la incertidumbre con respecto a China, el principal consumidor de esta materia prima.

El otro factor, propio de la mina de Cerro Matoso, ubicada en Montelíbano, Córdoba, es la disminución del tenor del mineral, si antes de una tonelada de material, de tierra, podían procesar 30 kilos de ferroníquel, hoy solo se pueden extraer 15 kilos. Así las cosas, la empresa estimó que la producción podría llegar de 44.000 toneladas en el 2014 a 30.000 toneladas en el 2020. Y es que la que antes fue la pujante y principal productora de Latinoamérica del mineral hoy enfrenta el desgaste propio de los años y de la coyuntura.

A esto se le suma que los precios de la energía, que tiene un peso del 50 por ciento en la estructura de costos de la minera, están en aumento. El costo del gas que utilizan para generar está atado a Los recursos y las reservas geológicas de carbón medidas en el departamento de Córdoba son aproximadamente de 381 millones de toneladas (MT), mientras que las reservas indicadas son del orden de 257 millones de toneladas (MT).

La zona carbonífera se encuentra en Alto San Jorge, ubicada en el departamento de Córdoba entre los valles de los ríos San Jorge, San Pedro y San José de Uré, limitados por las estribaciones de las serranías de San Jerónimo al oeste y Ayapel al este, comprende dos áreas que son la de la cuenca alta del río San Jorge al occidente, con una extensión de 500 km2 y la de San Pedro-Uré al oriente que tiene 265 km2. Los carbones se encuentran en las formaciones Ciénaga de Oro y Cerritos, con presencia de 4 y 3 mantos, con espesores entre 0,80 a 3,50 metros y 0,70 a 2,80 metros respectivamente, cuyas reservas son calculadas en 381 MT (Plan de desarrollo del subsector carbón 1999-2010.)

La producción de oro en el país está concentrada en un 99,6% en trece departamentos y en un 95% en diez departamentos. De acuerdos con las estadísticas históricas de los departamentos con mayor producción de oro en los últimos cinco años (2007 a 2011) han sido, en su orden, Antioquia, Chocó, Bolívar, Caldas, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Nariño, Córdoba, Santander, Risaralda, Putumayo y Huila.

En Córdoba los municipios donde se explota oro son: San José de Uré, Ayapel, Puerto Libertador, Montelíbano.

Distrito de Montelíbano: Ubicado al norte del país en la región de la llanura del Caribe, pertenecientes a los valles del Sinú y San Jorge, además de estar constituida por la serranías de Abibe. El distrito está conformado por los municipios: Buenavista, La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Ayapel y Puerto Libertador, en el departamento de Córdoba.

El distrito cuenta con una vía que recorre los municipios comprendidos por el distrito, es decir, la carretera Caucasia – Planeta Rica – Montería, además de contar con el sistema fluvial de los ríos San Jorge, Sinú, Magdalena y el Canal del Diques para la comunicación entre Puerto Libertador y Cartagena.

Características Geológicas: El distrito presenta depósitos de aluviones sedimentarios y de tipo terrazas. Los yacimientos se encuentran principalmente en la cuenca alta y media del río San Jorge, en las poblaciones de Juan José, Pica Pica y Bocas de Uré, pero existen también en la cuenca quebrada San Pedro al sureste del departamento. La información de este tipo depósitos en la zona es escasa.

Actividades Minero-Metalúrgicas: Las labores mineras en esta zona son realizadas de manera rudimentarias y artesanales, es decir, que la mayoría del oro extraído en esta zona es producto de barequeo. Sin embargo en algunas zonas es realizado remoción del mineral por retroexcavadoras, motores hidráulicos, motobombas e incluso mini dragas.

Según la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba, el departamento apoyó la gestión ante el Ministerio de Minas y Energía; a través del Centro Provincial Minero Empresarial; la identificación y diagnóstico de los proyectos productivos mineros en los municipios Ayapel, Montelíbano, Montería, Puerto Libertador y San José de Uré en el departamento de Córdoba con el fin de formular un plan de acción para su formalización y fortalecimiento.
El proyecto tuvo varias limitantes entre ellas, las siguientes:

- Falta de dependencia o estructura institucional encargada del tema minero en la Gobernación de Córdoba y las Administraciones Municipales.

- Riesgo para diligenciar los formularios en campo directamente en el equipo de cómputo.

- En algunas zonas no proporcionan información por temor a ser objeto de decomisos porque el proyecto es ejecutado a nombre del MME- Ministerio de Minas de Minas y Energía.

- Se visitan algunas explotaciones, se georreferencian, se toman fotos pero al momento de entrega de la información, la persona autorizada para entregar la información no la posee toda.

- A pesar de la explicación detallada de los objetivos de la caracterización, las personas se niegan a entregar información. Esta situación ocurre a pesar de realizar gestiones previas a las visitas.

- Dificultades en el acceso a algunas zonas, falta de energía eléctrica o energía intermitente, agua impotable y lluvias permanentes en algunas zonas.

- No se presentaron la totalidad de los mineros citados a algunas capacitaciones

Objetivo estratégico.

Mediante la realización de estudios e investigaciones se obtiene el conocimiento específico ambiental, geológico, minero, social y económico sobre las condiciones en que se realiza la actividad en los diferentes ámbitos del país, como fundamento para la planeación, manejo y control de la minería a nivel regional.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprograma

Programa 1. Ordenamiento y Manejo de la Minería

El sector minero, por su parte, se ha caracterizado por la diversidad en el ejercicio de la actividad, en características tales como la escala de producción, el tipo de mineral producido y el grado de formalidad.

La inexequibilidad declarada por la Corte Constitucional de la Ley 1382 de 2010, que modificaba el Código Minero, generó vacíos jurídicos que se intentaron corregir con la expedición de decretos; sin embargo, el Consejo de Estado decidió suspender provisionalmente estos decretos, lo que ha limitado al Estado para la administración del recurso minero.

Objetivo del programa.

Formular una herramienta para Ordenamiento Minero, como herramienta de planeación, manejo y control minero ambiental en el departamento de Córdoba.

Meta de Resultado

Desarrollo Minero					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Ordenamiento y manejo de la minería	100% de la minería planificada en 5 municipios del	Porcentaje de planificación de la minería en Córdoba.	*40%	100%	Secretaría de desarrollo Económico y Agroindustrial

	Departamento.				

* 40% plan de acción para la formalización y fortalecimiento de Proyectos Productivos Mineros en 5 municipios del departamento de Córdoba

Subprograma 1. Minería Responsable

Lo que se busca con una minería responsable es minimizar o no permitir ningún daño a las comunidades o sus sistemas de soporte de vida en el departamento de Córdoba. En algunos casos se desarrollarán acciones ambientales compensatorias como medidas de conservación ambiental para cuando se den impactos ambientales inevitables causados por proyectos de desarrollo. De tal manera que se impulsará el desarrollo minero, con acciones que permitan información de caracterización y censo minero del Departamento y en segundo término se formulará el plan departamental de ordenamiento Minero como una herramienta de planificación para el desarrollo minero de Córdoba.

Metas de Producto

Desarrollo Minero					
Ssubprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Minería Responsable	Un estudio situacional de la minería formulado en departamento de Córdoba.	Estudio situacional de la minería formulado	5 **	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial

	Un Plan de ordenamiento mineo formulado en el departamento de Córdoba	Plan de ordenamiento minero formulado en el departamento de Córdoba	ND	1	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial

**Diagnóstico de Proyectos Productivos Mineros en cinco (5) Municipios

3. ESTRATEGIA MOVILIDAD SOCIAL

3.1. Componente 1: Educación Articulada al Desarrollo y la Paz

La educación es un derecho inalienable y constitucional que debe ser proveído por la administración departamental y sin duda alguna su adecuada prestación coadyuva al desarrollo humano y garantiza la sostenibilidad y provisión del capital humano requerido para que nuestra sociedad esté articulada al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de otras regiones y a nivel mundial. Así mismo, es innegable el destacado papel que juega la educación en la sostenibilidad de la paz, como elemento que promueve la creación de una generación de adolescentes y jóvenes alejados de la violencia y del ocio, convirtiéndolos en investigadores ávidos de conocimientos y con niveles educativos apropiados a los avances tecnológicos y científicos del mundo, propiciando que el departamento se articule de manera competitiva a la economía nacional e internacional.

Las estrategias que se desarrollarán en el sector educativo del departamento estarán enmarcadas en los lineamientos de política establecidos por el gobierno nacional en su propósito de convertir a Colombia en la más educada en el año 2025.

Así mismo, para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS 2016-2030, en relación a:

- **ODS No. 4**. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **ODS No. 5**. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Diagnóstico.

Para garantizar el derecho al desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través del derecho a la educación en el departamento de Córdoba, se realiza el análisis del sector educativo en los 27 municipios no certificados del Departamento.

Para proceder con una planificación acorde con las necesidades en este sector, se tiene en cuenta información dedatos e indicadores de fuentes del orden nacional -Ministerio de Educación, Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -MINTIC-, y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE, entre otros. De igual forma, se utilizó información de la Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud 2015, informes de gestión anuales del Plan Departamental de Desarrollo “Gestión y Buen Gobierno para la Prosperidad de Córdoba” 2012-2015.

Por ello, a partir de la metodología del marco lógico, se identifican los principales problemas que aquejan a la educación a nivel departamental, visibilizando las causas y efectos de cada problemática y de esta manera tener una visión clara de los objetivos que se deben trazar, los programas y proyectos que se deben priorizar y ejecutar, para garantizar los derechos en materia educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.

De acuerdo con las proyecciones del censo 2005 realizado por el DANE, se estimó una población total de 1.683.782 habitantes en el departamento de Córdoba para el año 2014, de la cual hacen parte aproximadamente 589.422 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 16 años, que corresponden al 35% de la población total del ente territorial. El 51% del total de la población habita en zona urbana o centro poblado, mientras que el 49% lo hace en zona rural.

Así mismo, de acuerdo al Censo ampliado1, en el departamento existe aproximadamente 145.605 habitantes pertenecientes a dos grupos étnicos indígenas, los Emberakatio y Zenú; la población afro descendiente representa el 12,8 % del total con 187,417 individuos, de estos, 230 son raizales y 187.187 son negros y afro colombianos2. La población ROM o gitana se estima en 20 individuos, que representan el 0,001%.

En lo referente a la Entidad Territorial Certificada de Córdoba - ETC, de acuerdo con las proyecciones del censo 2005 realizado por el DANE, se estimó una población total de 1.041.732 habitantes en los 27 municipios no certificados en

[1] http://systema59.dane.gov.co/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CG2005AMPLIADO&MAIN=WebServerMain.inl
http://sige.dane.gov.co/visorpdf/

[2] La denominación corresponde a las categorías del DANE.

educación del Departamento para el año 2014, de la cual hacen parte aproximadamente 381.620 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 16 años, que corresponden al 37% de la población del ente territorial, sin incluir a Montería, Lorica y Sahagún, que son entes certificados. De ellos, el 37% están en edad de primera infancia, el 29% en edad de básica primaria, el 23% en edad de básica secundaria y el 11% en edad de educación media.

Tabla N° 13

Población por edades entre 0 y 16 años, Nacional, Departamental y Total Entidad territorial de Córdoba – ETC, Proyección año 2015			
Edad y Rango de Edad	**Total Nacional**	**Total Córdoba**	**Total 27 Municipios ETC Córdoba**
0	870.130	36.785	24.601
1	865.381	36.462	24.224
2	861.307	36.148	23.869
3	857.969	35.851	23.541
4	855.336	35.553	23.226
5	852.365	35.285	22.926
Total 0-5	**5.162.488**	**216.084**	**142.387**
6	851.509	35.015	22.689
7	851.479	34.753	22.460
8	852.182	34.502	22.246
9	853.457	34.271	22.060

Población por edades entre 0 y 16 años, Nacional, Departamental y Total Entidad territorial de Córdoba – ETC, Proyección año 2015			
Edad y Rango de Edad	**Total Nacional**	**Total Córdoba**	**Total 27 Municipios ETC Córdoba**
10	855.083	34.040	21.882
Total 6-10	**4.263.710**	**172.581**	**111.337**
11	856.720	33.822	21.708
12	859.258	33.635	21.508
13	863.054	33.506	21.383
14	867.359	33.413	21.315
Total 11-14	**3.446.391**	**134.376**	**85.914**
15	870.947	33.281	21.120
16	873.986	33.100	20.862
Total 15-16	**1.744.933**	**66.381**	**41.982**
Total, población en edad escolar	**14.617.522**	**589.422**	**381.620**

Fuente: DANE, Población por edades simples 1985-2020

En la ETC Córdoba está concentrada el 65% de la población en edad escolar del departamento, el 35% restante debe ser atendido por las ETC Montería, Lorica y Sahagún.

Tabla N° 14

Población por edades entre 0 y 16 años, Nacional, Total Departamento y Total Entidad Territorial Certificada de Córdoba-ETC. Proyecciones 2015			
Edad y Rango De Edad	**Total Nacional**	**Total Córdoba**	**Total 27 Municipios ETC Córdoba**
0	873.444	37.011	24.849
1	868.188	36.671	24.469
2	863.638	36.346	24.111

Población por edades entre 0 y 16 años, Nacional, Total Departamento y Total Entidad Territorial Certificada de Córdoba-ETC. Proyecciones 2015			
Edad y Rango De Edad	**Total Nacional**	**Total Córdoba**	**Total 27 Municipios ETC Córdoba**
3	859.767	36.036	23.775
4	856.600	35.739	23.460
5	853.324	35.459	23.153
Total 0-5	**5.174.961**	**217.262**	**143.817**
6	851.776	35.185	22.890
7	851.038	34.929	22.647
8	850.991	34.683	22.421
9	851.549	34.449	22.209
10	852.494	34.230	22.014
Total 6-10	**4.257.848**	**173.476**	**112.181**
11	853.635	34.035	21.885
12	855.555	33.835	21.722
13	858.672	33.631	21.565
14	862.352	33.427	21.435
Total 11-14	**3.430.214**	**134.928**	**86.607**
15	865.499	33.203	21.139
16	868.007	32.916	20.717
Total 15-16	**1.733.506**	**66.119**	**41.856**
Total población en edad escolar	**14.596.529**	**591.785**	**384.461**

FUENTE: DANE, Proyecciones de población censo 2005

En lo referente a la asequibilidad o disponibilidad de la Infraestructura educativa, en los 27 municipios no certificados en educación del Departamento prestan el servicio 429 Instituciones educativas, la ETCCórdoba dispone de 367 instituciones oficiales (86%) para la prestación del servicio educativo, de las cuales el 15% están ubicadas en el área urbana y el 71% en el área rural y el sector privado 62 instituciones (14%), de las cuales 11% están en el área urbana y 3% en el rural. Existe un total de 1.359 sedes oficiales en los 27 municipios no certificados. (MEN, reporte estadístico subdirección de acceso).

Las nuevas Instituciones educativas del departamento vienen siendo diseñadas, construidas y dotadas de acuerdo a los parámetros establecidos para garantizar la seguridad de los estudiantes, el proceso educativo, las actividades recreativas y el acceso a los estudiantes con discapacidad, sin embargo, las instituciones educativas en un 80% aproximadamente presentan limitaciones por algún de los parámetros anteriormente citados, lo cual amerita la elaboración de un diagnóstico de la real situación de infraestructura y dotación de cada institución educativa y cada una de sus sedes con la finalidad de formular proyectos para la gestión y ejecución de recursos en la vigencia 2016 y siguientes.

Tabla N° 15

Instituciones Educativas En La Entidad Territorial Certificada de Córdoba– ETC, Proyección Año 2014

Instituciones Según Área	**No. De Instituciones**	**%**
Públicas- área urbana	64	15%
Públicas- área rural	303	71%
Privadas- área urbana	48	11%
Privadas -área rural	14	3%
Total	**429**	**100%**
Total: número de sedes oficiales	**1.359**	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – SIMAT

En cuanto a la planta de docente y administrativos de la Entidad Territorial Certificada de Córdoba – ETC al 2014, la Secretaría de Educación de Córdoba como Entidad Territorial Certificada (ETC), atiende en 27 de los 30 municipios del Departamento, para lo cual cuenta con una planta de personal de 10.784, conformada por 10.157 docentes y 627 administrativos.

Tabla N° 16

Planta docentes y administrativos de la ETC Córdoba 2014		
Característica	**Administrativos**	**Docentes**
Planta temporal		37
Periodo de prueba	3	104
Propiedad	197	8975
Provisional vacante definitiva	426	767
Provisional vacante temporal	1	274
Total	**627**	**10.157**

Fuente: SED- Sistema Humano A septiembre De 2015

Esta Secretaría se encuentra organizada en las siguientes áreas: Despacho, planeación, jurídica, inspección y vigilancia, administrativa y financiera, cobertura y calidad educativa; actualmente de los 14 macro procesos diseñados por el Ministerio de Educación Nacional dentro de su proceso de modernización de las secretarías de educación del país, en Córdoba como en la mayoría de las secretarías de Colombia se ha logrado certificar por ICONTEC cuatro de esos 14 macro procesos: Atención al Ciudadano, Calidad Educativa, Cobertura y Recursos Humanos.

Dichos procesos deben ser recertificados anualmente por el ICONTEC mediante auditorías de seguimiento que velan por el cumplimiento de los reglamentos técnicos del MEN y el fomento de buenas prácticas administrativas, cultura del servicio, medición de resultados y uso de indicadores, que permiten tomar decisiones acertadas, con esta práctica se ha logrado el desarrollo, mejoramiento permanente de los procesos y un nivel de oportunidad y calidad eficiente

Un indicador que muestra el mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación es la oportunidad de dar respuestas y de lecturas cercanas al 100%; logro de gran impacto teniendo en cuenta que en las etapas iniciales de este proceso de modernización se llegaron a presentar 4000 o más requerimientos o solicitudes de los ciudadanos vencidos, actualmente

gracias a la cultura de servicio implementada, al trabajo mancomunado de todas las áreas y al uso de documentación propia del SGC, como levantamiento de no conformidades y diligenciamiento de acciones correctivas esa cifra se ha reducido a cantidades por debajo de los 34 requerimientos vencidos.

También se ha logrado el diseño e implementación dentro de la página web de la Secretaría de Educación de Córdoba, del llamado "Botón" del Sistema de Gestión de Calidad SGC, donde se centralizan y están disponibles para la consulta de los funcionarios y la ciudadanía en general normas, directrices e información de actualidad y relevancia como son la misión, visión, política de calidad, objetivos de calidad, indicadores, estructura de la Secretaría, especificaciones técnicas.

Mediante resolución N° 00540 de 2013 se reglamentó el comité en el marco del artículo 1 de la Ley 872 del 2003, que crea el Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y trasparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, de conformidad con los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades como lo son: Comité Directivo, de Calidad, de Talento Humano, de atención al Ciudadano, de Cobertura, con los cuales se busca el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, el logro de las metas estratégicas definidas en relación a los ejes de política de Calidad, Cobertura y Eficiencia, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada proceso, para garantizar la prestación efectiva y eficiente del servicio educativo en el Departamento.

La Jornada Única, la Administración Departamental, de acuerdo con lo concertado con el Ministerio de Educación Nacional tiene previsto iniciar en el año 2016 la estrategia Nacional de Jornada Única, con 19 instituciones educativas; es de anotar que de las 1359 sedes educativas, 225 tiene una sola jornada y 1197 ofrecen dos jornadas.

Actualmente se postularon 99 predios educativos en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, de los cuales la sede que cuente con doble jornada se tendrá en cuenta la matrícula de la jornada de la tarde para saber cuántas aulas requiere la sede para la implementación de la jornada única.

De otro lado y teniendo en cuenta la meta propuesta por el Gobierno Nacional en elPlan de Desarrollo 2010-2014, de alcanzar una relación de 12 niños por computador, el Departamento a través de la dirección TIC y la SED logro en el año 2014 la gestión ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el MEN, a través del programa Computadores Para Educar (CPE), la consecución de 32.000 mil equipos de cómputo, lo cual representó un cumplimiento superior al 170% de la meta propuesta. Adicionalmente a través del Programa Tabletas para Educar (TPE) se gestionó un total de 48.741 tabletas para las sedes educativas de los municipios no certificados en educación del departamento, alcanzando así una relación de 3,4 niños por herramienta tecnológica.

Por su parte la accesibilidad o Acceso en Educación Inicial, según proyecciones DANE para 2014 (del censo general 2005)[3] existen aproximadamente 216.084 niños y niñas entre 0 y 5 años, que corresponden al 13% de la población total de la entidad territorial4. De ellos, el 66% están concentrados en los 27 municipios no certificados del Departamento.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/proyecciones-y-series-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion

En materia de educación inicial, Colombia ha transitado por múltiples discusiones y experiencias que han llevado al Estado a comprometerse nacional e internacionalmente con una educación inicial que reconoce que el aprendizaje comienza desde el mismo momento del nacimiento; que la familia, la comunidad y las instituciones son agentes y responsables de ella, y que los entornos son determinantes para que sea una realidad (Jomtien, 1990)5. Sin pretender restringir la educación a los espacios y programas intencionados para ella, a continuación, se presentan algunas cifras en nuestro país y el departamento de Córdoba.

De acuerdo con la ENDS 2010, más de la tercera parte (38%) de las niñas y niños menores de 6 años asistía a un programa de educación inicial; 8% asistió, pero se retiró, y 54% nunca lo ha hecho. Entre estos últimos la mitad (53%) no lo hace porque lo cuidan en la casa. Para el departamento de Córdoba, el porcentaje de los niños y niñas que asisten a programas de atención en la primera infancia[6]es de 46,7%; De ellos, 45,2% van a un hogar comunitario de bienestar, 0,8% a un hogar FAMI; 15,8% a un hogar infantil; 21,1 % a un jardín o preescolar oficial; 14,1% a un jardín privado y 3,0% a otros programas.

Las cinco principales razones por las que los niños y niñas en primera infancia no asisten a programas de atención son[7]: No tienen dinero 0,6 %, no hay una institución cerca 15,4%, cuidan al niño en casa 47,4%, no está en edad de asistir 28,3%, no lo reciben por discapacidad 0,3%,

[4] **https://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/proyecciones-y-series-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion**
[5] Declaración Mundial sobre Educación para Todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990), p. 10
[6] http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-3.pdf
[7] http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-3.pd

Las principales razones por las que los niños y niñas en primera infancia que asistieron alguna vez a programas de atención dejaron de hacerlo son[8]: Demasiado lejos 2,9%, no le gusta la comida 2,4%, no le gusta como lo tratan 11%, cambio de residencia 16, 1%, actualmente en colegio o escuela 34,9%

En el marco de la atención integral a la primera infancia, el Gobierno territorial ha brindado en 2014 educación inicial a 45.147 niños y niñas y 111.106 niños y niñas han sido atendidos en programas de atención integral (incluye MEN, ICBF y Entidades territoriales). Es importante mencionar que, de no contar con experiencias pedagógicas y ambientes enriquecidos para incluir a las niñas y los niños con discapacidad, puede ser un factor de inasistencia de esta población a las modalidades de educación inicial.

Para el analfabetismo, y de acuerdo con la información del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) y del Ministerio de Educación Nacional, la tasa de analfabetismo para población mayor a 15 años en el departamento de Córdoba, a corte 2013 se sitúo en el 14.7%, (162.336 habitantes) por encima del promedio Regional que se encontraba en 11.8% y la media Nacional 7.3%.

Con respecto al análisisde las matriculas en la ETC Córdoba, por Sector y Zona de Atención, y de según información emitida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN - documento Cobertura en Cifras, en la ETC Córdoba

[8] http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-3.pdf

existían 281.345 estudiantes matriculados en el año 2014, de los cuales el 83,9% (236.010) corresponde a matrícula oficial, el 11,6% (32.660) corresponde a matrícula contratada y el 4,5% (12.675) corresponde a matrícula no oficial.

Tabla N° 17

Evolución De La Matrícula En La ETC Córdoba 2010 – 2014					
ETC – Córdoba	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Matrícula Oficial	**254.336**	**248.678**	**240.896**	**241.509**	**236.010**
% Matrícula Oficial	91,3%	89,6%	87,2%	86,8%	83,9%
Matrícula Contratada	**14.145**	**18.530**	**23.190**	**25.367**	**32.660**
% Matrícula Contratada	5,1%	6,7%	8,4%	9,1%	11,6%
Matrícula Contratada Oficial	**13.740**	**18.149**	**22.892**	**25.367**	**32.660**
% Matrícula Contratada Oficial	97,1%	97,9%	98,7%	100,0%	100,0%
Matrícula Contratada Privada	405	381	298	-	-
% Matrícula Contratada Privada	2,9%	2,1%	1,3%	0,0%	0,0%
Matrícula No Oficial	**10.004**	**10.326**	**12.046**	**11.493**	**12.675**
% Matrícula No Oficial	3,6%	3,7%	4,4%	4,1%	4,5%
Matrícula Total	**278.485**	**277.534**	**276.132**	**278.369**	**281.345**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso, Cobertura en Cifras

Grafica N°1

Evolución De La Matrícula En La ETC Córdoba 2010 – 2014

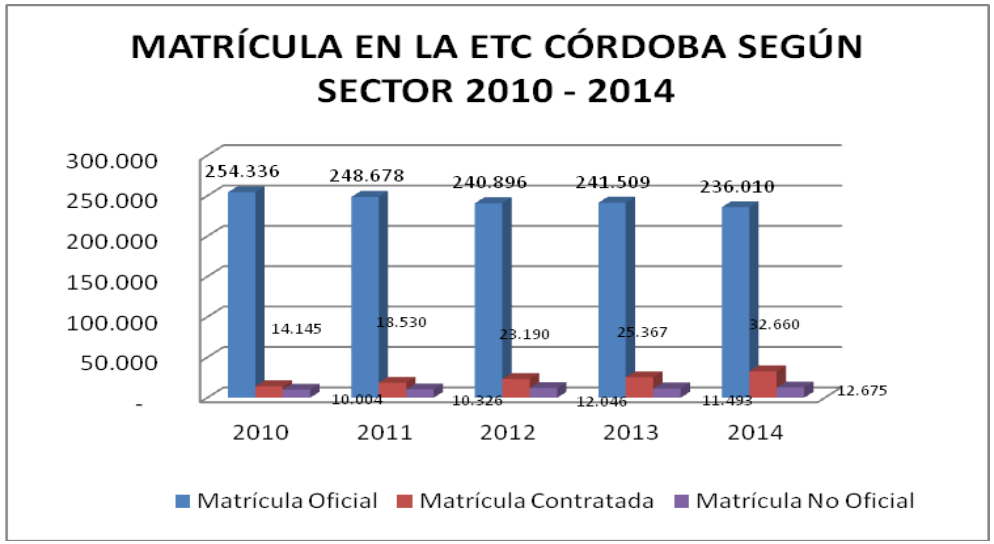

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso, Cobertura en Cifras

En lo referente a la atención por zona, el 45,4% (127.706) de los estudiantes recibían atención en zonas urbanas y el 54,6% (153.639) en zonas rurales.

Tabla N° 18

Evolución De La Matrícula Según Zona Y Sector En La ETC Córdoba 2010 – 2014					
Entidad Territorial Certificada -ETC.	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Oficial	**254.336**	**248.678**	**240.896**	**241.509**	**236.010**
Urbana	113.350	109.458	105.720	105.231	103.736
Rural	140.986	139.220	135.176	136.278	132.274
Contratada	**14.145**	**18.530**	**23.190**	**25.367**	**32.660**
Urbana	1.560	2.602	4.979	5.013	13.557
Rural	12.585	15.928	18.211	20.354	19.103
No Oficial	**10.004**	**10.326**	**12.046**	**11.493**	**12.675**
Urbana	8.475	8.798	10.466	9.770	10.413
Rural	1.529	1.528	1.580	1.723	2.262
Urbana	**123.385**	**120.858**	**121.165**	**120.014**	**127.706**
% Matrícula Oficial	40,7%	39,4%	38,3%	37,8%	36,9%
% Matrícula Contratada	1,0%	1,7%	3,2%	3,2%	8,8%
% Matrícula No Oficial	5,5%	5,6%	6,8%	6,2%	6,8%
Rural	**155.100**	**156.676**	**154.967**	**158.355**	**153.639**
% Matrícula Oficial	50,6%	50,2%	49,0%	49,0%	47,0%
% Matrícula Contratada	4,5%	5,7%	6,6%	7,3%	6,8%
% Matrícula No Oficial	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,8%
Matrícula Total	**278.485**	**277.534**	**276.132**	**278.369**	**281.345**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

Grafica N°2

Evolución De La Matrícula Según Zona y Sector en la ETC Córdoba 2007 – 2014

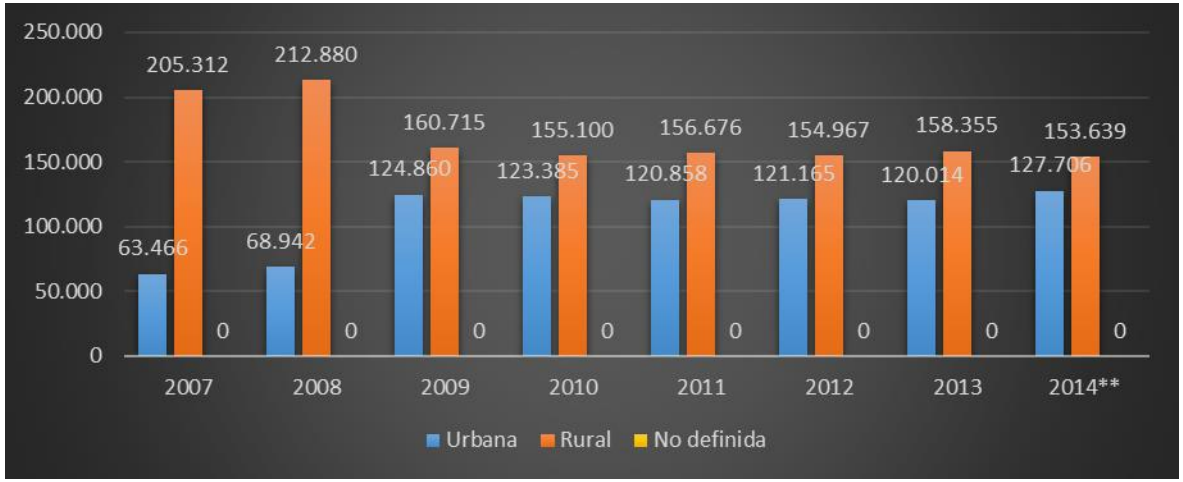

Fuente: Ministerio De Educación Nacional - Subdirección De Acceso

Así mismo el análisis de coberturas y extra edad en la ETC Córdoba, desde 2011 hasta el 2015 la cobertura bruta total ha experimentado una tendencia decreciente, con una disminución en el periodo del 6,20%.En el nivel de primaria con el 110,71%, es donde se presenta la cobertura bruta más alta en 2015, luego secundaria con el96,21%, los niveles de media y transición se presenta la cobertura bruta más baja en 2015, de 68,53% y 93,29% respectivamente; el promedio de cobertura bruta educativa en los 27 municipios no certificados del departamento alcanzó el 97,7% en el año 2015.

Tabla N° 19

Evolución De Cobertura Bruta En La ETC Córdoba 2007 – 2015						
Año	**Transición**	**Primaria**	**Secundaria**	**Media**	**Básica**	**Total**
2007	67,99%	137,46%	91,28%	61,94%	111,92%	103,90%
2008	101,88%	140,58%	95,86%	56,02%	118,81%	108,50%
2009	96,78%	144,53%	96,58%	56,22%	120,66%	109,96%
2010	97,75%	133,09%	99,37%	62,50%	116,19%	107,30%
2011	108,08%	125,76%	101,90%	67,81%	114,58%	106,90%
2012	114,29%	120,48%	104,42%	67,75%	113,57%	106,11%
2013	111,81%	122,74%	102,24%	68,05%	113,59%	106,18%
2014	103,65%	118,25%	108,11%	76,23%	112,77%	106,89%
2015	93,29%	110,71%	96,21%	68,53%	103,24%	97,70%

Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso, Cobertura en cifras febrero de 2016.

Grafica N° 3

Evolución De Cobertura Bruta En La ETC Córdoba 2007 - 2014

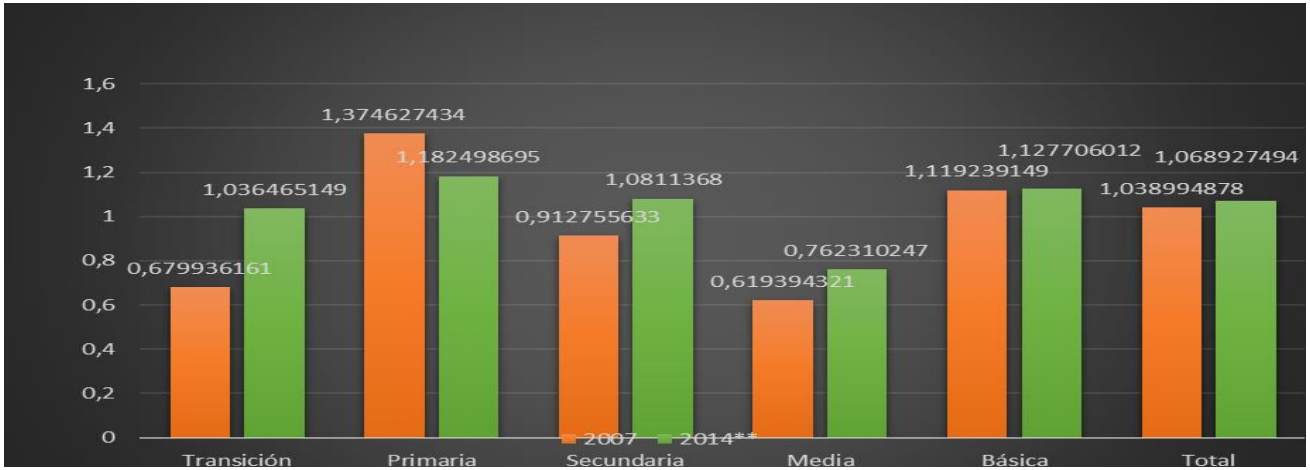

Fuente: Ministerio De Educación Nacional - Subdirección De Acceso

De igual forma la evolución de cobertura neta en la ETC Córdoba 2007 – 2015, desde el año 2011 hasta el 2015 la cobertura neta total ha tenido una tendencia decreciente, con una disminución del 6,55% en dicho periodo. Los niveles de primaria y secundaria es donde se presenta la cobertura neta más alta en 2015, de 84,24% y 66,55% respectivamente, y en los niveles de media y transición se presenta la cobertura neta más baja en 2015, de 33,6% y 49,79% respectivamente; el promedio de cobertura neta educativa en los 27 municipios no certificados del departamento alcanzo el 985,11% en el año 2015.

Tabla N° 20

Evolución De Cobertura Neta En La ETC Córdoba 2007 – 2015						
Año	**Transición**	**Primaria**	**Secundaria**	**Media**	**Básica**	**Total**
2007	38,68%	99,02%	60,57%	29,04%	96,51%	94,09%
2008	71,21%	94,08%	60,62%	24,54%	98,76%	95,10%
2009	58,47%	91,60%	60,57%	25,57%	92,35%	89,58%
2010	62,42%	91,64%	61,12%	28,78%	92,43%	90,01%
2011	65,50%	91,17%	63,44%	32,35%	93,58%	91,66%
2012	62,08%	89,86%	66,31%	32,42%	93,34%	90,93%
2013	55,61%	90,29%	68,37%	31,42%	93,43%	90,57%
2014	52,36%	88,76%	70,52%	32,36%	92,76%	90,62%
2015	49,79%	84,24%	66,55%	33,60%	86,68%	85,11%
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso, Cobertura en cifras febrero de 2016						

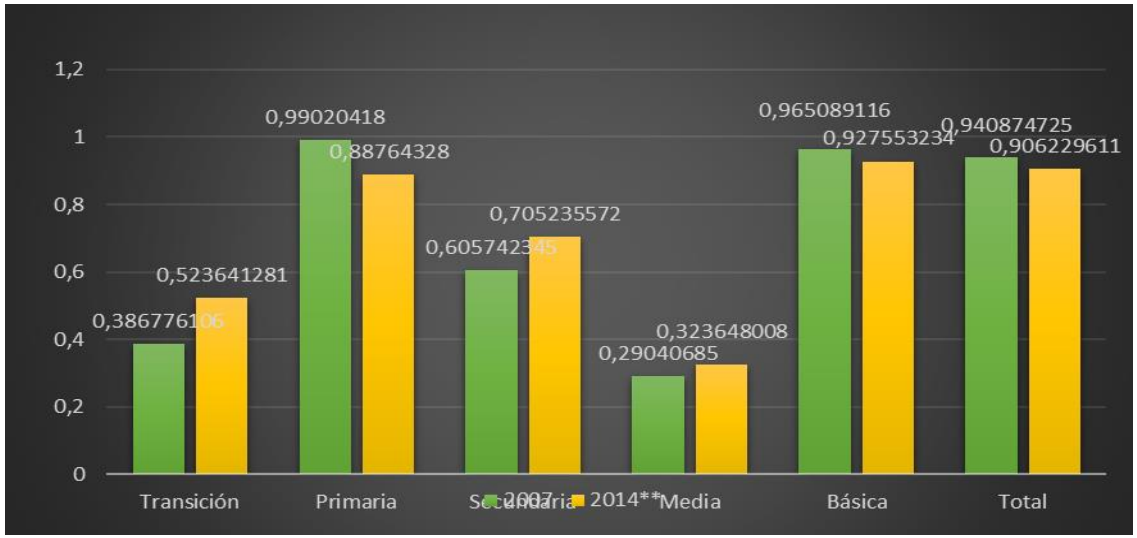

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso.

Del total de la matrícula registrada en el último corte, el 11,2% (28.911 estudiantes**)** corresponden a educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en extra edad, esta proporción presenta una tendencia decreciente entre 2007 y 2015.

Grafica N° 4

Evolución de la Matrícula en la ETC Córdoba para Jóvenes en Extra Edad y Adultos 2007 - 2014**

Grafica N° 5

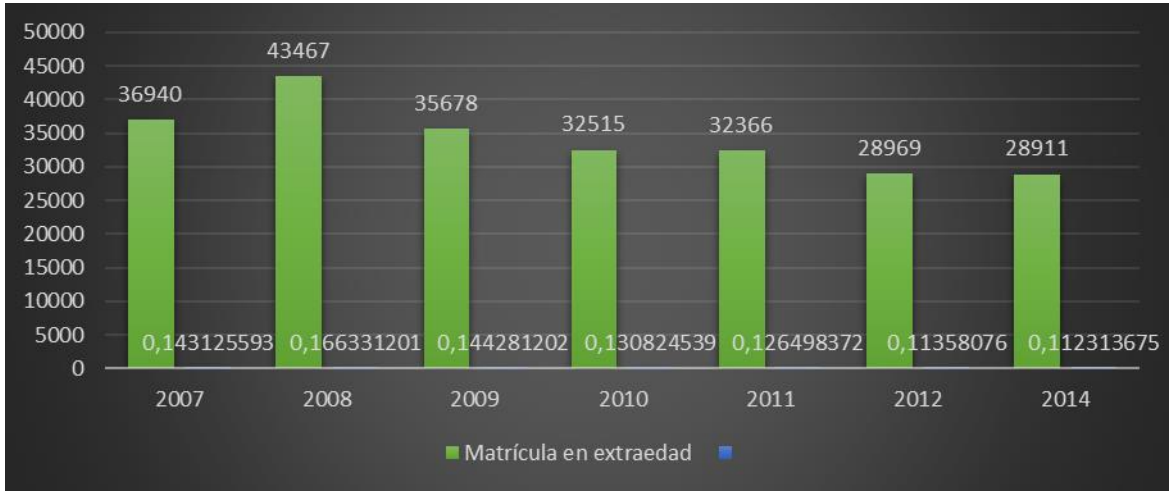

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

Por otro lado y según análisis de poblaciones especiales en la ETC Córdoba, del total de la matrícula registrada en el último Corte de 2014**, el 11,73% (32999 estudiantes) son Indígenas y el 3,2% (8942 estudiantes)Afro colombianos.

Grafica Nº 6

Evolución de la Matrícula en la ETC Córdoba Para Indígenas y Afro Colombianos 2005 – 2014

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

Del total de la matrícula registrada en el último corte de 2014**, el 0,8% (2373 estudiantes) tienen necesidades educativas especiales y el 6,15% (17300 estudiantes) corresponde a población víctima de la violencia.

Grafica N° 7

Evolución de la Matrícula para Población con Necesidades Educativas Especiales – NEE, y Población Afectada por la Violencia en la ETC Córdoba 2005 - 2014**

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

Así mismo el análisis de población por fuera del sistema en la ETC Córdoba, y al calcular la diferencia entre la matrícula de 5 a 16 años y la cifra de población en esta misma edad proyectada por DANE para 2014, se encontró que el 9,6% (25.099) de la población en edad escolar se encuentra fuera del sistema, cifra que ha aumentado desde 2008. (Ver detalle por edades en la siguiente gráfica).

Grafica Nº 8

Evolución de la Población por Fuera del Sistema Escolar en la ETC Córdoba 2008 - 2014.

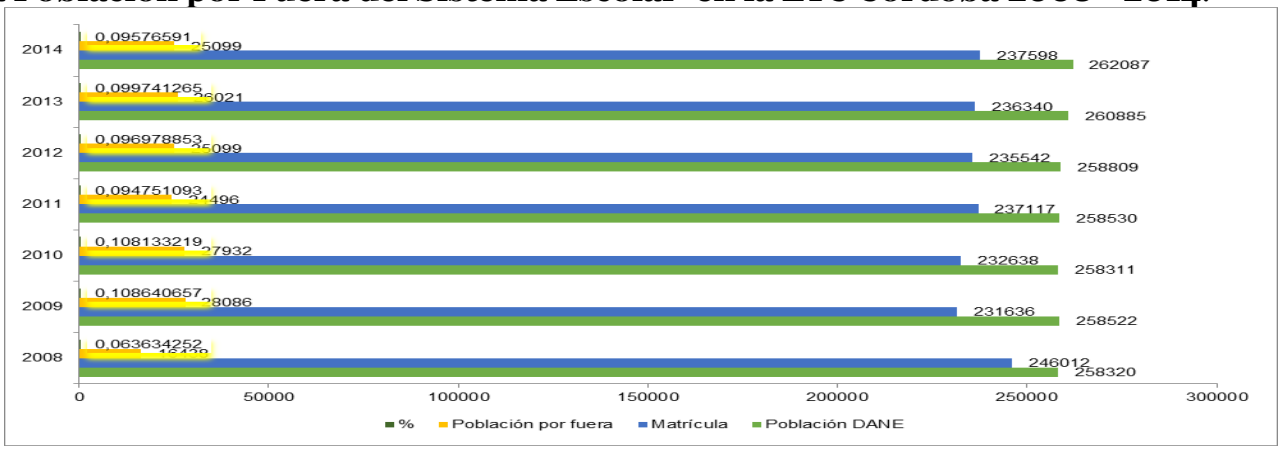

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

Tabla Nº 21

Deserción Estudiantil en la ETC Córdoba

Tasa De Deserción En Educación en Básica Primaria, Básica Secundaria Y Educación Media, ETC Córdoba 2011-2014.				
Indicador	**Años**			
	2011*	**2012****	**2013**	**2014**
Tasa de deserción en educación básica primaria	6,2%	2,33%	1,96%	1,72%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	6,2%	3,3%	2,79%	2,64%
Tasa de deserción en educación media	6,2%	2,93%	2,44%	2,62%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, www.suin-snbf.gov.co/suin/, *Dato tomado del Plan de Desarrollo Gestión Y buen Gobierno para la prosperidad de Córdoba 2012-2015.**Dato Tomado de informe de Ministerio de Educación Nacional

El análisis de la deserción escolar en el periodo 2011-2014, de acuerdo con la información disponible permite observar que en todos los niveles educativos se presentó un mejoramiento en el indicador, al pasar la tasa de deserción en educación básica primaria del 2,33% en el 2012 al 1,72% en el 2014; igualmente, el indicador de tasa de deserción en educación básica secundaria presenta mejoramiento en el periodo analizado al pasar de un 3,3% en el 2012 al 2,64% en el año 2014 y el indicador tasa de deserción en educación media presenta mejora al pasar de 2,93% en el 2012 al 2,62% en el año 2014. Lo que evidencia un efecto positivo en las intenciones e inversiones del gobierno departamental de disminuir la deserción educativa en todos los niveles.

En cuanto a la matrícula por modelo educativo en la ETC Córdoba, teniendo en cuenta la información consolidada por el MEN, de acuerdo con el SIMAT 2013-2014, permite observar una tendencia creciente en la matrícula tradicional al pasar de 211.615 estudiantes en el año 2013 a 215.293 en el 2014, con un crecimiento del 2%, de igual forma se aprecia un incremento en el Programa para Jóvenes en Extra Edad y Adultos que muestra un crecimiento del 28% con relación al año anterior, los demás modelos educativos no presentan incremento o variaciones significativas.

Tabla N° 22

Matrícula Por Modelo Educativo En La ETC Córdoba 2013-2014				
Modelos	**2013**	**2014****	**Crecimiento 2013**	**Crecimiento 2014**
Educación Tradicional	211.615	215.293	3.678	2%
Escuela Nueva	30.627	28.525	-2.102	-7%
Post Primaria	3.931	3.388	-543	-14%
Telesecundaria	9.151	8.398	-753	-8%
Etnoeducación	2.728	2.317	-411	-15%
Aceleración del Aprendizaje	288	263	-25	-9%
Programa para Jóvenes en Extra edad y Adultos	4.536	5.820	1.284	28%
Preescolar Escolarizado	41	13	-28	-68%
Círculos de Aprendizaje	0	20	20	0%
Media Rural	647	630	-17	-3%
Transformemos	0	5	5	0%
Grupos Juveniles Creativos	248	240	-8	-3%
Modalidad Virtual Asistida UCN	10.077	15.490	5.413	54%
Ser Humano	4.480	0	0	0
Espere		943	943	0%
Total	278.369	281.345	2.976	1%

Fuente: MEN - Oficina de Tecnología- SIMAT

De igual forma para garantizar la adaptabilidad o permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las Instituciones educativas del Departamento, se creó el programa de alimentación escolar PAE, beneficiando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 1309 Instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento.

Tabla N° 23

Instituciones Educativas, y beneficiarios PAE, Según Procedencia De Los Recursos.		
Procedencia de Recursos	**Número de beneficiarios PAE**	**Número de Instituciones Educativas y/o Sedes**
Programa Con Recursos Del SGR	105.383 Desayunos Reforzados	152,0
Programa Con Recursos MEN	120.700 Desayunos y 13.382 Almuerzos	1.157,0
Total		**1.309,0**

Fuente: Oficina de Seguridad Alimentaria de Córdoba

El programa de alimentación escolar financiado con recursos del Sistema General de Regalías y del Ministerio de Educación Nacional, se obtuvieron los siguientes resultados:

Con recursos del Sistema General de Regalías, la modalidad desayuno reforzado: se beneficiaron 105.383, niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 23 municipios no certificados, faltando Cotorra, Chima, Canalete y los Córdobas, debido a que tienen cobertura al 100% con otros programas y a los 3 certificados se beneficiaron para Montería: 30.117, Lorica: 3100 y Sahagún 7885. La cobertura del programa con recursos SGR en municipios no certificados fue de 64.281 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el año 2015 se distribuyeron 16.737.492 de raciones alimenticias con el programa financiado por la Administración Departamental.

Así mismo, es importante resaltar que la cobertura total en los 27 municipios no certificados, ha venido en aumento desde el año 2012 a la fecha, como lo muestra el siguiente Tabla:

Tabla N° 24

Aumento de cobertura municipal del PAE, por año.	
Año	**% de cubrimiento**
2012	75%
2013	78.6%
2014	77.4%
2015	82%

Fuente: Programa De Seguridad Alimentaría Y Nutricional- Gobernación De Córdoba.

Tabla N° 25

Instituciones Educativas por municipios, beneficiarias del Programa Alimentación Escolar PAE		
Municipios	**IE. Con PAE-SGR**	**IE. Con PAE-MEN**
Ayapel	4	74
Buenavista	2	34
Canalete	0	40
Cereté	12	40
Chima	0	21
Chinú	5	62
Ciénaga de oro	7	50
Cotorra	0	19

Instituciones Educativas por municipios, beneficiarias del Programa Alimentación Escolar PAE		
Municipios	**IE. Con PAE-SGR**	**IE. Con PAE-MEN**
La Apartada	2	5
Los Córdobas	0	31
Momil	1	18
Moñitos	1	41
Montelíbano	5	33
Montería	44	0
Planeta Rica	14	66
Pueblo Nuevo	2	51
Puerto Escondido	8	41
Puerto Libertador	3	43
Purísima	2	23
Sahagún	9	0
San Andrés De Sotavento	2	43
San Antero	2	26
San Bernardo Del Viento	1	37
San Carlos	4	44
San José De Ure	1	25
San Pelayo	8	59
Santa Cruz De Lorica	4	0
Tierralta	4	152
Tuchín	2	35
Valencia	3	44
Total	**152**	**1157**

Fuente: Oficina Seguridad Alimentaria

Según información del cuadro anterior, la cobertura de estudiantes beneficiados por el PAE, al 2015 fue de 239.465; de los cuales 105.383 niños, niñas y adolescentes se beneficiaron condesayunos reforzados, y con recursos del Ministerio de Educación se entregaron 12.700 desayunos y 13.382 almuerzos, para igual número de niñas, niños y adolescentes de las I.E., o sedes.

En el grupo poblacional beneficiado se atendieron niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas Urbanas, Rurales, Grupos étnicos, población víctima de la violencia, y se caracterizó por edades y grados cubiertos.

La población indígena atendida con Programa de alimentación escolar con recursos del Ministerio de Educación, es de 27.570 correspondiente al 20.56%del total de la población atendida, de la población Afro 12.527 personas correspondiente al 9.34% del total de la población beneficiada.

De la zona rural se atendieron 93.517 niños, niñas, adolescentes y jóvenes correspondiente al 69.74% del total de la población atendida y en la zona urbana fue de 25.258, correspondiente al 18.83%.

Con respecto a la población en condiciones de discapacidad se atendieron 852 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, correspondiente al 0.63% del total de la población atendida.

Así mismo la población víctima del conflicto armado atendida fue de 4641 niños, niñas, adolescentes y jóvenes correspondiente al 3.46% del total de la población beneficiada con el PAE.

Con recursos del Sistema General de Regalías en los municipios no certificados se atendieron 17.926 estudiantes en la zona rural, 54.032 estudiantes en la zona urbana, y el resto de estudiantes cubiertos hacen parte de los municipios certificados.

Con respecto a las condiciones de la infraestructura de las I.E. para el programa de alimentación escolar, debido a la falta de recursos y personal para realizar un inventario en 1309 I.E. del departamento, la Entidad Territorial Certificada de Córdoba ETC, no cuenta con estudio de las condiciones de infraestructura de los comedores escolares.

La cofinanciación del programa alimentación escolar y supervisión, en la vigencia 2015 para la ETC de Córdoba, con recursos del Ministerio de Educación fue de $24.089.781.320. y para ello la ETC, colocó como contrapartida, recursos provenientes de del SGRaprobados por el OCAD la suma de $23.884.401.084 para prestación de servicio de alimentación, $ 955.404.321 para interventoría y $ 238.851.174 para supervisión.

Referente a la aceptabilidad o calidad de la educación y de acuerdo a estadísticas de Calidad Educativa en la ETC Córdoba, el promedio y niveles de **desempeño de las pruebas saber grado 3, c**omo se aprecia en el siguiente cuadro, en la categoría de insuficiente, durante los años 2012 al 2014 existe una clara tendencia a disminuir de manera porcentual, pasando en el año 2012, de 41% al 36% en el 2014.

Tabla N° 26

Niveles De Desempeño Pruebas Saber, Grado 3.

	LEGUAJE			Matematica		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Insuficiente	41	39	35	35	33	36
Minimo	33	34	34	35	34	33
Satisfactorio	20	19	22	19	19	20
Avanzado	7	8	9	12	13	11

Fuente: ICFES 2015

Grafica N° 10

Niveles De Desempeño Pruebas Saber Grado 3.

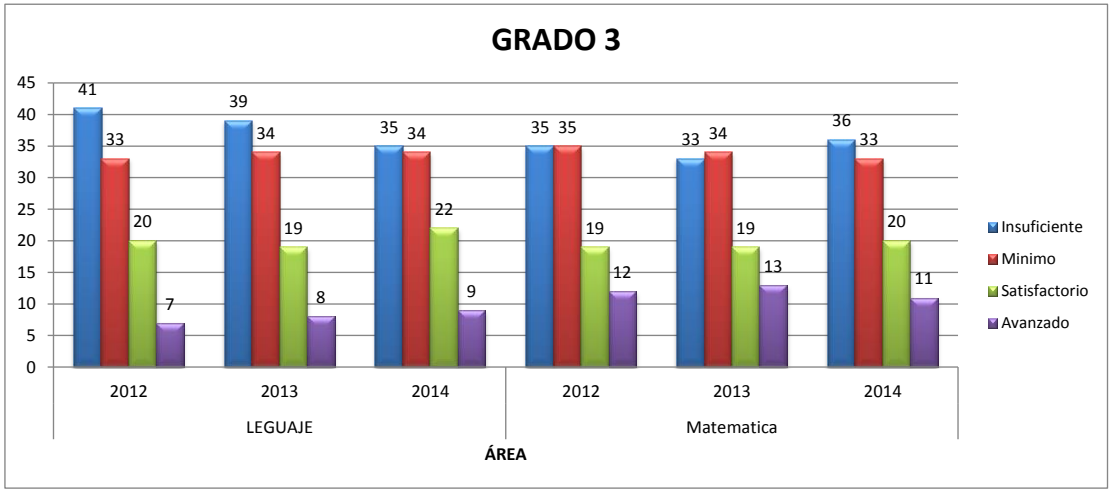

Fuente: ICFES 2014

Así mismo el promedio y niveles de desempeño, pruebas saber Grado 5, en elcuadro siguiente, en los años 2009, 2012, 2013 y 2014, es notoria mente fluctuante el comportamiento en las diferentes áreas (lenguaje, matemáticas, ciencias y competencias, pero sobresale de manera negativa la cifra de 64% (insuficiente) del año 2014 en matemática, es decir éste desempeño es creciente; y se mantiene en todas las pruebas, los porcentajes del nivel avanzado, entre el 3% y el 5%.

Tabla N° 27

Niveles De Desempeño Pruebas Saber Grado 5.

	LEGUAJE				MATEMATICA				CIENCIAS				COMPETENCIAS			
	2009	2012	2013	2014	2009	2012	2013	2014	2009	2012	2013	2014	2009	2012	2013	2014
Insuficiente	28	34	30	38	56	61	59	64	28	32	0	26	0	44	47	0
Minimo	47	45	49	44	28	26	26	23	54	52	0	59	0	36	34	0
Satisfactorio	20	17	17	15	12	10	10	9	14	12	0	11	0	17	16	0
Avanzado	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	0	4	0	3	3	0

Fuente: ICFES 2014

rafica N° 11

Niveles De Desempeño Pruebas Saber Grado 5.

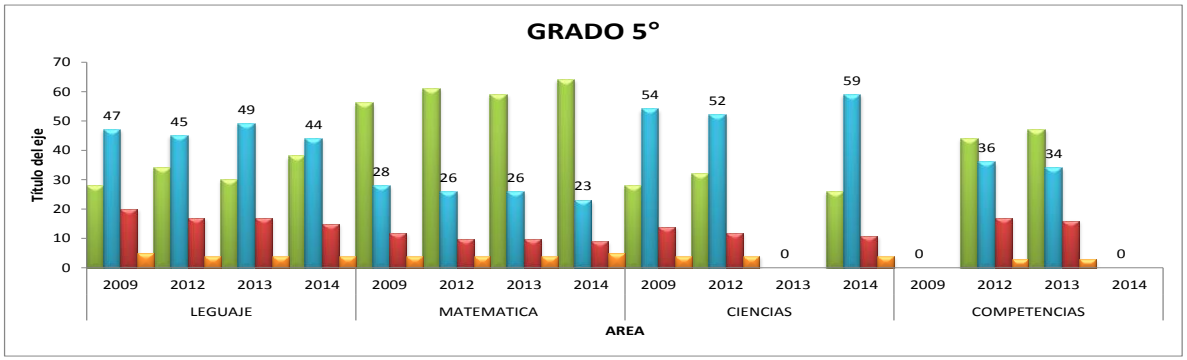

Fuente: ICFES 2014

Los Promedios y niveles de desempeño de las pruebas saber, Grado 9 según el cuadro que se observa a continuación, en los años 2009, 2012, 2013 y 2014, es fluctuante el comportamiento en las diferentes áreas (lenguaje, matemáticas, ciencias y competencias), pero sobresale el área de matemática donde el 91% de las Instituciones educativas que presentaron las pruebas, presentan un nivel entre insuficiente y mínimo en los resultados obtenidos por sus estudiantes, mientas que en Ciencias es del 84%, en Lenguaje es del 80% y en competencias ciudadanas es del 68%; es decir que en matemática solo el 9% es satisfactorio, en ciencias el 16%, en lenguaje el 20% y en competencias el 32%.

Tabla N° 28

Promedio y Niveles de Desempeño Pruebas Saber Grado 9

	LEGUAJE				MATEMATICA				CIENCIAS			COMPETENCIAS		
	2009	2012	2013	2014	2009	2012	2013	2014	2009	2012	2014	2012	2013	2014
Insuficiente	31	31	32	34	42	42	41	45	27	27	30	27	28	0
Minimo	49	49	46	47	50	50	50	46	57	57	54	41	40	0
Satisfactorio	20	20	20	18	8	8	8	9	14	14	14	30	29	0
Avanzado	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	0

Fuente: ICFES 2014

En lo referente a las pruebas ICFES, Grado 11, Período 2011- 2013, que se realizaron hasta el año 2013, los resultados obtenidos en los Establecimientos Educativos de los 27 municipios no certificados del Departamento, permite establecer que el 9% de los Instituciones Educativas se ubicaron en la categoría inferior; 52% en la categoría baja, 28% en la categoría media; el 6% en la categoría alta, el 3% en la categoría superior y solo en 1% en la categoría muy superior.

Tabla N° 29

Número de Instituciones Educativas en Córdoba, por Categorías, según resultados ICFES, 2011 – 2013,						
Año	**Muy Superior**	**Superior**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Inferior**
2011	4	3	11	49	73	13
2012	3	2	6	44	53	11
2013	1	5	8	42	75	14
Fuente: ICFES 2013						

El análisis comparativo entre el 2013 es levemente significativo debido a que el 89% de los establecimientos educativos se encuentran en categoría inferior y categoría baja, se evidencia una leve mejoría en el número de I.E. ubicadas en las categorías alta y muy superior.

Grafica N° 12

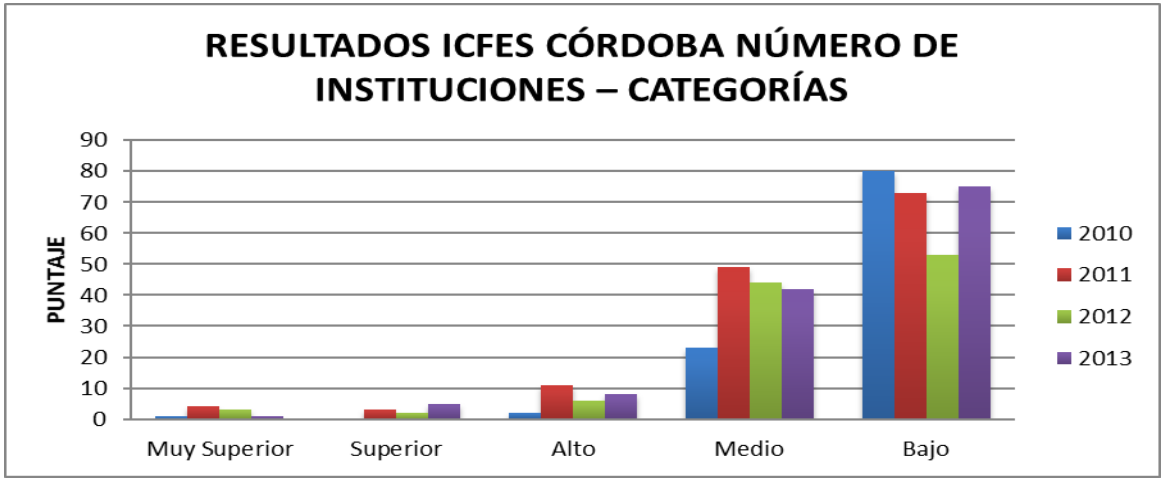

FUENTE. Reportes del ICFES, Consolidados por el área de Calidad educativa de la SED

De igual manera las categoríasde los E.E. en las Pruebas Saber 11 -de 2014, muestra el desempeño de los estudiantes y ubica al departamento de Córdoba en el puesto 23 con un 22% por encima de los departamentos de la región Caribe como: Atlántico, Sucre, Bolívar y Magdalena, pero de igual forma muestra reducción del porcentaje de estudiantes en los primeros puesto pasando del 24 en el año 2010 al 22% en el 2014.

En el mismo sentido y como se nota en el grafico anterior solo 4 establecimientos se encuentran en la categoría A+, 1 en A, 17 en B, 63 en C y 115 en D.

Tabla N° 30

Categorías De Los E.E. Saber 11 De 2014.	
Categorías	**No. De Establecimientos**
A+	4
A	1
B	17
C	63
D	**115**

FUENTE. Reportes del ICFES, Consolidados por el área de Calidad Educativa de la SED

De acuerdo con información del Ministerio de Educación Nacional, en **Básica Primaria** el promedio Nacional del Índice **Sintético De Calidad Educativa** es del 5,1 y de la Secretaría de Educación de Córdoba como entidad territorial certificada es de 4,12, con un avance en el periodo del 0,47, como referente al **reporte de la excelencia 2015.**

Esquema Nº 1

En Básica Secundaria, el reporte señala que el promedio Nacional es del 4,9 mientras que Secretaría de Educación de Córdoba, se encuentra con 4,00 y un progreso del 0,42 en la vigencia, tal como se aprecia en el siguiente esquema:

Esquema Nº 2

En **Educación Media,** el promedio Nacional se encuentra en 5,6, mientras que Secretaría de Educación de Córdoba tiene

4,31 con un progreso de 0,45 durante la vigencia.

Esquema N° 3

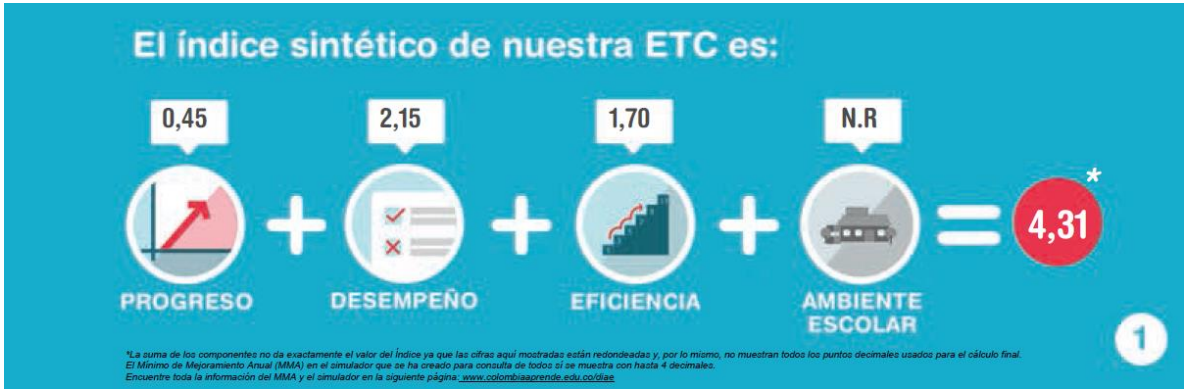

De otro lado en el cuatrienio 2012 y el 2015 se han ejecutado varias estrategias para dar paso al fortalecimiento del BILINGÜISMO en el territorio departamental, teniendo en cuenta el **Programa Colombia Bilingüe.**

Dentro del proceso se destaca la estrategia **Formación Bunny Bonita**, la cual comprendió la formación de docentes en más de 65 instituciones de los municipios no certificados.

En el mismo sentido se puso en funcionamiento la estrategia "**Yes E-English For Teachers The British Council**" la cual involucro a 8 instituciones educativas.

De igual manera se ejecutó la estrategia de formación en inglés en Esquema de Cascada (uno de los dos componentes del convenio especial de cooperación No. 127 de 2012),British Council y la Fundación Empresarios por la Educación —ExE, el desarrollo de esta estrategia de formación "**Englísh For Teaching**" se ejecutó en 2013 con el apoyo del British Council y la Fundación Empresarios por la Educación (EXE) y la Secretaría de Educación de Córdoba, conto con la participación de 31 docentes que se inscribieron al proceso, de los cuales 8 no asistieron 16 aprobaron y 6 fueron reprobados.

En la vigencia 2015 entro en ejecución la estrategia **English, Please**, en la cual se realizó la entrega de mil ochocientos ochenta y cuatro libros (1.884) para estudiantes entre los niveles 1, 2 y 3 de los grados noveno (9°), décimo (10°) y once (11°), respectivamente, y treinta y ocho (38) libros de docentes del material pedagógico English, Please; el materia se dispuso para 5 instituciones educativas.

En este sentido y a la fecha se tienen 1000 docentes inscritos para ser formados en cursos de inglés en convenio con la Corporación Unificada de Educación Superior – CUN, el cual comprende la formación en 4 niveles de inglés (A1, A2, B1, B2) con una duración de 5 meses por nivel.

Objetivos estratégicos:

- Asegurar que exista la oferta educativa requerida para garantizar el desarrollo de procesos de aprendizaje y de enseñanza de calidad y la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 27 municipios no certificados del departamento, sin ningún tipo de exclusión

- Garantizar la accesibilidad a la educación pública a niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años, obligatoria y gratuita en los 27 municipios no certificados del departamento.
- Garantizar los derechos en materia educativa a los niños y niñas de educación inicial en el departamento.
- Establecer y garantizar que se cumplan con aceptabilidad las normas mínimas de enseñanza en las instituciones educativas públicas y privadas.
- Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema educativo para asegurar la permanencia y adaptabilidad en el departamento de Córdoba
- Promover el acceso a la educación terciaria de jóvenes en las Instituciones de educación técnica, tecnológica y superior del departamento.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ODS 2016-2030).
- Garantizar la prestación del servicio educativo con lineamientos asociados a los enfoques poblacional, diferencial, territorial y de garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.
- Garantizar oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo departamental, entre población rural-urbana, poblaciones diversas, vulnerables y a nivel subregional, para cerrar brechas de inequidad.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas:

3.1.1. Programa 1. Asequibilidad o Disponibilidad para la Educación de los Cordobeses.

Este programa hace referencia a la obligación que tiene el Gobierno Nacional y la administración departamental de gestionar recursos y asegurar que exista infraestructura educativa de calidad y dotaciones escolares a disposición de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 27 municipios no certificados del departamento, garantizando que atienda las necesidades de la población matriculada en condiciones de vulnerabilidad, con situación de discapacidad y sin discriminación de género; que se provea de suficientes docentes de reconocida idoneidad y se diseñen programas educativos adecuados para desarrollar procesos de formación y enseñanza acordes con las necesidades regionales y enfoques establecidos, los cuales deben estar a disposición de todos los estudiantes matriculados en la ETC Córdoba.

Objetivo del programa.

Asegurar que exista la oferta educativa requerida para garantizar el desarrollo de procesos de aprendizaje y de enseñanza de calidad y la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 27 municipios no certificados del Departamento, sin ningún tipo de exclusión.

Meta de Resultado

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Asequibilidad o Disponibilidad para la Educación de los Cordobeses	90% de la oferta educativa alcanzada.	Porcentaje de oferta educativa alcanzada.	80%	90%	MEN - MINTIC - Secretaria de Educación Departamental

3.1.1.1. Subprograma 1. Implementación de la Jornada Única

En concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, el servicio público educativo a nivel departamental, se prestará en instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas.

El Ministerio de Educación Nacional y la administración departamental, deben disponer recursos para garantizar las condiciones apropiadas para aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa donde se implemente la estrategia de jornada única en los 27 municipios no certificados en educación del departamento de Córdoba, incrementando las horas lectivas y el fortalecimiento del trabajo académico, así como a la gestión e implementación del tiempo escolar, para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Implementación de la Jornada Única	130 Instituciones Educativas de la ETC Córdoba con infraestructura física construida, para jornada única.	Número de instituciones educativas con infraestructura física construida, para jornada única.	0	130	MEN-Secretaria de Educación Departamental
	4.000 Estudiantes de la estrategia de jornada única beneficiados con transporte escolar.	Número de estudiantes de jornada única, beneficiados con transporte escolar.	0	4.000	
	Un diagnóstico del estado de restaurantes escolares de los E.E. de la ETC Córdoba elaborado.	Diagnóstico del estado de restaurantes escolares de los E.E. de la ETC Córdoba elaborado.	0	1	
	45 restaurantes escolares en E.E. adecuados de los viabilizados y priorizados, para jornada única (1ª. fase)	Número de restaurantes escolares adecuados de los viabilizados y priorizados para jornada única (1ª. fase).	0	45	
	45 E.E. de la ETC Córdoba con mantenimiento y adecuación en su Infraestructura para la implementación de la Jornada Única (1ª Fase)	Número de E.E. con mantenimiento y adecuación en su Infraestructura, para la implementación de la Jornada Única (1ª Fase)	0	45 E.E.	

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	130 E.E. de la ETC Córdoba dotados con mobiliario y equipos para la implementación de la jornada única.	Número de E.E. de la ETC Córdoba dotados con mobiliario y equipos para la implementación de la jornada única.	0	130 E.E. (45 de la 1a. Fase y 28 de la 2a. Fase, 26 de la tercera fase y 31 de la cuarta)	
	1276 aulas de E.E de la ETC Córdoba construidas y/o adecuadas en los 99 Predios postulados por el Plan Nacional de Infraestructura Educativa	Número de aulas adecuadas y/o construidas en los 99 Predios postulados por el Plan Nacional de Infraestructura Educativa	0 adecuadas para jornada única	1276	

3.1.1.2. Subprograma 2. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de establecimientos educativos.

Con la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa, el Departamento tiene como propósito, disponer de condiciones físicas que se requieren para una educación de calidad con equidad, sin discriminación, que garantice la atención de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presenten algún tipo de discapacidad y minimice riesgos en los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del departamento, que aun no han sido viabilizados para jornada única.

El Artículo 138 de la Ley 115 de 19944 establece que "los establecimientos educativos deben contar con la planta física adecuada. De igual forma, en el Artículo 84 de la misma norma se establece la necesidad de evaluar al personal docente, administrativo y la infraestructura física, de tal modo que se garantice el mejoramiento de la calidad del servicio educativo y la educación que se imparte". El Artículo 138 "dispone las condiciones y naturaleza de los establecimientos educativos, estableciendo los requisitos mínimos que asegurarán que dichos establecimientos cuenten con la estructura administrativa, la planta física y los medios educativos adecuados que garanticen una formación de calidad".

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura de los E.E.	Un Inventario del estado de la Infraestructura física de las 1365 Sedes educativas de la ETC Córdoba.	Inventario de infraestructura educativa realizado.	0	1	MEN-Secretaria de Educación Departa*m*ental
	100% de las instituciones educativas de la ETC Córdoba afectadas por emergencias, intervenidas.	Porcentaje de instituciones educativas afectadas por emergencias, intervenidas.	60%	100%	
	200 Instituciones educativas para prestación del servicio con disposición de infraestructura educativa intervenidas.	Número de instituciones educativas con construcción, manteniendo o mejoramiento de la infraestructura intervenidas.	169	200	

3.1.1.3. Subprograma 3. Infraestructura para educación terciaria y apoyo a universidad pública.

La gestión de recursopara la creación de sedes subregionales de educación superior en el departamento, es el propósito fundamental de la administración, para ampliar la disponibilidad de cupos yla asequibilidad al ingreso de los jóvenes estudiantes a la educación terciaria, favoreciendo la movilidad, flexibilidad, reconocimiento de saberes y la conformación de programas y ofertas educativas, apuntando al incremento de la cobertura de la educación superior en el departamento

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Infraestructura para Educación Terciaria y Apoyo a Universidad Pública.	Dos sedes subregionales para la educación terciaria gestionadas, viabilizadas y ejecutadas en la ETC Córdoba	Número de sedes subregionales para la educación terciaria implementadas	1	2	MEN- Secretaria de Educación Departamental
	4 apoyos a la universidad pública entregados.	Número de apoyos a la universidad Pública entregados.	4	4	

3.1.1.4. Subprograma 4. Dotación Escolar

La dotación escolar es necesaria para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se puedan llevar a cabo satisfactoriamente, considerando que las necesidades y características de cada comunidad educativa son claves para identificar las especificaciones que cada producto debe tener para satisfacer de la mejor forma posible los requisitos de las interacciones que se desarrollan en las Instituciones Educativas, siendo de suma importancia que los elementos que se adquieran cumplan con características de calidad mínimas, que en muchas ocasiones están reglamentadas por normas técnicas colombianas o internacionales y en muchas otras ocasiones las normas son el punto de partida, que debe ser complementado.

Con el propósito de ofrecer una educación de calidad, es indispensable la dotación de aulas especializadas, laboratorios, salas de informática, salas de profesores, auditorios, bibliotecas, símbolos patrios en medios audiovisuales y materiales para áreas deportivas y lúdicas,que se requiere en los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del Departamento.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Dotación Escolar	200 instituciones educativas de la ETC Córdoba dotadas con silletería, tableros, mesas, laboratorios, bibliotecas, símbolos patrios, medios audiovisuales, material didáctico y lúdico.	Número de instituciones educativas de la ETC Córdoba dotadas.	369 IE.	200	MEN- Secretaria de Educación Departamental
	40.000 herramientas tecnológicas para I.E. de la ETC Córdoba entregadas y funcionando	Número de herramientas tecnológicas entregadas y funcionando	80.000 entregadas al 2015	40.000	

3.1.1.5. Subprograma 5. Desarrollo de capacidades con tecnologías en las aulas.

Esta iniciativa tiene como objetivo implementar estrategias para asegurar, la utilización eficaz y eficiente de las herramientas tecnológicas disponibles, garantizar la conectividad y mejorar el uso de la tecnología en las aulasde los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento, con el propósito de ofrecer una educación de calidad.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Desarrollo de capacidades con tecnologías en las aulas	2800 docentes de la ETC Córdoba capacitados en tecnologías de la información	Número de docentes capacitados en tecnologías de la información	1220	2800	MEN- Secretaria de Educación Departamental
	90% de estudiantes matriculados con acceso a internet	Porcentaje de estudiantes matriculados con acceso a internet	55%	90%	

3.1.1.6. Subprograma 6. Gestión para el desarrollo de la educación

Los procesos organizados de la gestión educativa, permiten que una institución o Secretaría de Educación, logren sus objetivos y metas, pasando pormomentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de resultados definidos. Esto es la clave para lo que cada integrante de una institución haga, tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto que es de todos, es fundamental lograr que todos se direccionen hacia el mismo lado para lograr lo que se quiere, y mejorar permanentemente.

En este sentido se direccionan estrategias y realizará gestión para la implementación de proyectos de energía alternativa en las Instituciones Educativas y sedes rurales, la suscripción de convenios de cooperación en materia educativa entre el Dpto. y ONG del sector solidario e internacionales; así mismo, creación de comités de emergencia en instituciones educativas en los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento con el propósito de ofrecer una educación de calidad.

Meta de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Gestión para el Desarrollo de la Educación	369 I.E. de la ETC Córdoba con comité de emergencias creados	Número de instituciones educativas con comité de emergencias creados	7	369	Secretaria de Educación Departa*m*ental-área Cobertura Educativa
	37 instituciones y/o sedes educativas con proyectos de energía alternativa gestionados e implementados	Número de instituciones y/o sedes educativas con proyectos de energía alternativa gestionado e implementados	0	37	
	20 E.E. beneficiados por convenios de cooperación entre el Dpto. y el sector solidario y ONG suscritos e implementados	Número de E.E. beneficiados por convenios de cooperación entre el Dpto. y el sector solidario y con ONG Nacionales e Internacionales suscritos	10	20	
	2 Asociaciones público privadas – APP para atención y mejoramiento de la educación en la ETC Córdoba, realizadas	Asociaciones público privadas – APP, realizadas	0	2	

3.1.1.7. Subprograma 7. Disposición de docentes, directivos docentes y administrativos

La organización de la planta de personal de docentes, directivos docentes y administrativos, tiene como finalidad lograr la ampliación de la cobertura con criterio de equidad, mejoramiento de la calidad e incremento de la eficiencia.

Por ello el propósito de esta iniciativa es implementar estrategias y realizar gestión para la ampliación de la planta de docentes y directivos docentes para instituciones educativas en los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento con el fin de disponer del recurso humano requerido para la prestación del servicio educativo.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Disposición de Docentes, Directivos docentes y administrativos	600 docentes, directivos docentes y administrativos nombrados	Número de docentes, directivos docentes y administrativos nombrados	600 (docentes y directivos asignados en contratación del servicio educativo en la vigencia 2015)	600	MEN- Secretaria de Educación Departamental

3.1.2. Programa 2. Acceso con responsabilidad en la educación de los Cordobeses

Esta condición hace referencia a que el servicio educativo esté disponible para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cordobeses, y con mayor énfasis para las poblaciones más vulnerables o que se encuentran en estado de indefensión.

La accesibilidad a la educación de los cordobeses debe proveerse sin discriminación, sin ningún obstáculo que impida el ejercicio de acceder a los procesos de aprendizaje de manera efectiva y al alcance de todos, es decir garantizar el acceso a la educación pública a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera gratuita.

Objetivo. Garantizar la accesibilidad a la educación pública a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a los adultos iletrados de los 27 municipios no certificados del departamento, de forma obligatoria y gratuita, sin ninguna forma de discriminación.

Metas de Resultados

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Programa	**Descripción Meta Resultados**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Acceso con responsabilidad en la Educación de los Cordobeses	54% de la cobertura neta en el nivel de educación preescolar en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura neta en el nivel de educación preescolar, lograda.	50%	54%.	SED- Área Cobertura Educativa
	86% en la cobertura neta en el nivel de educación primaria en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura neta en el nivel de educación primaria, lograda.	84%	86%	
	69% de la cobertura neta en el nivel de educación básica secundaria en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura neta en el nivel de educación básica secundaria, lograda.	67%	69%	

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Programa	**Descripción Meta Resultados**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
	40% de la cobertura neta en el nivel de educación media en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura neta en el nivel de educación media, lograda.	34%	40%	
	89% de la cobertura bruta en el nivel de educación transición en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura bruta en el nivel de educación transición, lograda.	93%	89%	
	107% de la cobertura bruta en el nivel de educación primaria en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura bruta en el nivel de educación primaria, lograda.	111%	107%	
	92% de la cobertura bruta en el nivel de educación secundaria en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura bruta en el nivel de educación secundaria, lograda.	96%	92%	
	65% la cobertura bruta en el nivel de educación media en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura bruta en el nivel de educación media, lograda.	69%	65%	
	10,7% en la tasa de analfabetismo del Departamento en la ETC Córdoba, alcanzada	Tasa de analfabetismo en la ETC Córdoba alcanzada.	15%	10,70%	
	60% de la cobertura del programa de alimentación escolar en la ETC Córdoba, lograda.	Cobertura del programa de alimentación escolar, lograda.	82%	60%.	
	40% de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín y jardín y transición, atendidos por el sistema.	Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín y jardín y transición	36%	40%	

3.1.2.1. Subprograma 1. Acceso a la educación

Esta iniciativa tiene como objetivo implementar estrategias de acceso para aumentar el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento, con el propósito de aumentar la cobertura educativa en los niveles educativos, principalmente en transición y educación media.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Acceso a la Educación	11989 matrículas de niños y niños de 5 años en el nivel de transición, alcanzadas	Número de niños y niñas de 5 años matriculados en transición	11528	11989	SED- Área Cobertura Educativa
	96317 matrículas de niños y niñas entre 6 y 10 años en el nivel de educación primaria, alcanzadas	Número de niños y niñas entre 6 y 10 años matriculados en educación primaria	94428	96317	
	58558 matrículas niños y niñas entre 11 y 14 años en el nivel de educación secundaria, alcanzada	Número de niños y niñas entre 11 y 14 años matriculados en secundaría	57411	58558	
	14980 matrículas de adolescentes entre 15 y 16 años en el nivel de educación media, alcanzadas	Número de adolescentes entre 15 y 16 años matriculados educación media	14132	14980	
	20736 matrículas en el nivel de transición, logradas	Número de niños y niñas matriculados en transición	21.600	20736	

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	119138 matrículas en el nivel de educación primaria, logradas	Número de niños y niñas matriculados en educación primaria	124102	119138	
	79671 matrículas en el nivel de educación secundaria, lograda	Número de niños y niñas matriculados en secundaría	82991	79671	
	27673 matrículas en el nivel de educación media, lograda	Número de adolescentes matriculados en educación media	28826	27673	
	Cuatro (4) acciones para la prestación del servicio educativo en comunidades indígenas, ejecutadas	Número de acciones para la prestación del servicio educativo en comunidades indígenas ejecutadas	2	4	
	Cuatro (4) acciones para desarrollar el programa de alfabetización de jóvenes y adultos, implementadas.	Número de acciones para desarrollar el programa de alfabetización de jóvenes y adultos implementados.	1	4	
	Cuatro estrategias para garantizar cobertura en la prestación del servicio educativo en municipios no certificados del departamento, implementadas	Número de estrategias para garantizar cobertura en la prestación del servicio educativo en municipios no certificados del departamento, implementadas	1	4	
	Disminuir al 1% la tasa de deserción en educación básica primaria.	Tasa de deserción en educación básica primaria, alcanzado	1,72%	1%	

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Disminuir al 2% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	Tasa de deserción en educación básica secundaria, alcanzada	2,64%	2%	
	Disminuir al 2% latasa de deserción en educación media.	Tasa de deserción en educación media, alcanzado	2,62%	2%	
	Disminuir al 2% la tasa de repitencia en educación básica primaria.	Tasa de repitencia en educación básica primaria, alcanzado	3%	2%	
	Disminuir al 2% la tasa de repitencia en educación básica secundaria.	Tasa de repitencia en educación básica secundaria, alcanzado	3%	2%	
	Disminuir al 1% la tasa de repitencia en educación media, alcanzada.	Tasa de repitencia en educación media, alcanzado	2%	1%	

3.1.2.2. Subprogramas 2. Córdoba libre de analfabetismo

La administración departamental pretende lograr que los jóvenes mayores de 15 años y adultos iletrados reciban un proceso de formación en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecidas en el Ciclo Lectivo Especial Integrado, de educación de adultos.

En este sentido desde la Secretaría de Educación se implementarán convenios con el SENA y universidades de la región para que ayuden a llegar a todos los rincones del departamento y erradicar el analfabetismo mediante pasantías y practicas pedagógicas, donde se alfabeticen a personas que estén en extra edad, adultos y adultos mayores.

Meta de Producto

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Córdoba libre de Analfabetismo	47.486 personas iletradas atendidos por programas de educación para jóvenes y adultos	Número de personas iletradas atendidas	162.336 (población mayor de 15 años analfabeta)	47.486	SED- Área Cobertura Educativa

3.1.2.3. Subprogramas 3. Alimentación saludable como estrategia de permanencia.

Esta iniciativa tiene como objetivo continuar con el programa de alimentación escolar como estrategia fundamental de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los E.E. de los 27 municipios no certificados del Departamento con el propósito de aumentar la cobertura educativa en todos los niveles del sistema educativo departamental.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Alimentación saludable como estrategia de permanencia.	80 millones de raciones nutricionales servidas a estudiantes de I.E. de la ETC Córdoba en el cuatrienio	Número de raciones nutricionales otorgadas	44.714.026	80.000.000	MEN – Municipios
	134.072 valoraciones nutricionales realizadas a niños y niñas beneficiarios de programas de seguridad alimentaria y nutricional	Número de valoraciones realizadas	77.000	134.072	SED- Área Cobertura Educativa – Dirección Seguridad alimentaria

3.1.2.4. Subprogramas 4. Educación inicial responsable con calidad y pertinencia.

Esta iniciativa tiene como objetivo implementar estrategias de acceso para aumentar el número de niños y niñas de primera infancia en los E. E. De los 27 municipios no certificados del Departamento y en los diferentes programas que atienden la educación inicial del ICBF del sector privado, con el propósito de aumentar la matricula de este segmento poblacional.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Educación inicial responsable con calidad y pertinencia	4 actividades de Formación o cualificación del talento humano y de actores del proceso de educación inicial realizadas	Número de actividades de formación o cualificación del talento humano y de actores del proceso de educación inicial realizadas	4	4	SED- Área Calidad Educativa - ICBF
	200 actividades de difusión y acompañamiento de los referentes técnicos de la educación inicial y los estándares de calidad del MEN en los CDI de los municipios del departamento y con operadores, realizadas	Número de actividades de difusión y acompañamiento de los referentes técnicos de la educación inicial y de los estándares de calidad en los CDI realizadas	7	200	
	Un modelo de gestión de la calidad de educación inicial que incluya el proceso de inspección y vigilancia implementado	Modelo de gestión de la calidad de educación inicial implementado	0	1	
	Un apoyo técnico a la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación para elaborar la base de datos de niños de educación inicial y determinar los niveles de vulnerabilidad de sus derechos, realizado	Apoyo técnico a la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación para elaborar la base de datos de niños de educación inicial y determinar los niveles de vulnerabilidad de sus derechos realizado	0	1	
	Ocho actividades para implementar la política pública departamental de primera infancia realizadas	Número de actividades de la Política pública departamental de primera infancia realizadas	0	8	

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Dos procesos de transiciones armónicas de la educación inicial al grado obligatorio de preescolar "Todos Listos", realizados	Procesos de transiciones armónicas de la educación inicial al grado obligatorio de preescolar "Todos Listos" , realizados	0	2	
	28.155 cupos para Niños y niñas de 3 a 5 años en pre jardín, jardín y transición ofrecidos y matriculados.	Número de niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín, jardín y transición.	25.340	28.155	
	46.890 niños y niñas en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar) atendidos	Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar)	45.088	46.890	
	71.493 niños y niñas en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención" atendidos	Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención"	68.743	71.493	
	41% de cobertura escolar en preescolar, atendido por el sistema	Cobertura escolar bruta en preescolar atendida por el sistema.	39%	41%	

3.1.3. Programa 3. Educación con aceptabilidad y de calidad para los Cordobeses.

La aceptabilidad en la educación es una dimensión que hace referencia al derecho que tienen todos los cordobeses de contar con un servicio educativo de calidad. Esto significa que se proveerá en el departamento las condiciones requeridas para promover el conocimiento y desarrollar las capacidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes en extra edad, mediante currículos y planes de estudios acordes con los principios y valores que ha construido la sociedad, a través de métodos de enseñanza y aprendizajes pedagógicos aceptables y con docentes calificados y especialistas en las distintas áreas del conocimiento, que contribuyan a materializar los objetivos de la educación.

Objetivo.

Implementar estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa garantizando que se cumplan con aceptabilidad las normas mínimas de enseñanza en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en los E.E de los 27 municipios no certificados del departamento. Mejorar de manera continua la capacidad intelectual de los docentes para brindar un servicio educativo de calidad.

Meta de Resultado

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Educación con Aceptabilidad y de Calidad para los cordobeses.	4,68 en el ISCE de primaria, en la ETC Córdoba, alcanzado.	Índice sintético de la calidad educativa ISCE, alcanzado en educación primaria en la ETC Córdoba-	ISCE de 4,12 en primaria	ISCE del 4,68	SED- Área Calidad Educativa
	4,79 en el ISCE de secundaria en la ETC Córdoba, alcanzado.	Índice Sintético de la calidad educativa -ISCE en educación secundaria en la ETC Córdoba, alcanzado		ISCE del 4,79 en secundaria	
	5,33 en el ISCE de educación media en la ETC Córdoba, alcanzado.	Índice Sintético de la Calidad educativa- ISCE en media en la ETC Córdoba, alcanzado.	ISCE 4,31 en media	ISCE del 5,33 en media	

3.1.3.1. Subprograma 1. Índice Sintético de Calidad Educativa- ISCE

El Índice Sintético de Calidad Educativa- ISCE tiene como propósito el establecimiento de criterios y parámetros técnicos cualitativos que permitan medir la calidad educativa de los E. E. En los 27 municipios no certificados del departamento en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, con la finalidad de diseñar estrategias para el mejoramiento de las competencias en las diferentes áreas del conocimiento de los estudiantes.

Meta de Producto

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE	0,537 en el componente progreso del ISCE en primaria, alcanzado	Nivel del componente progreso del ISCE en primaria, alcanzado.	0,47	0,537	SED- Área Calidad Educativa
	2,321 en el componente desempeño del ISCE en primaria, alcanzado	Nivel del componente desempeño del ISCE en primaria, alcanzado	2,03	2,321	
	0,972 en el componente eficiencia del ISCE en primaria, alcanzado	Nivel del componente eficiencia del ISCE en primaria, alcanzado	0,85	0,972	
	0,858 en el componente ambiente escolar del ISCE en primaria, alcanzado	Nivel del componente ambiente escolar del ISCE en primaria, alcanzado	0,75	0,858	
	0,515 en el componente progreso del ISCE en secundaria, alcanzado	Nivel del componente progreso del ISCE en secundaria, alcanzado	0,42	0,515	
	2,395 en el componente desempeño del ISCE en secundaria, alcanzado	Nivel del componente desempeño del ISCE en secundaria, alcanzado	2	2,395	
	0,970 en el componente eficiencia del ISCE en secundaria, alcanzado	Nivel del componente eficiencia del ISCE en secundaria, alcanzado	0,81	0,97	
	0,910 en el componente ambiente escolar del ISCE en secundaria, alcanzado	Nivel del componente ambiente escolar del ISCE en secundaria, alcanzado	0,76	0,91	
	0,569 en el componente progreso del ISCE en media, alcanzado	Nivel del componente progreso del ISCE en media, alcanzado	0,45	0,569	
	2,661 en el componente desempeño del ISCE en media, alcanzado	Nivel del componente desempeño del ISCE en media, alcanzado	2,15	2,661	

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	2,104 en el componente eficiencia del ISCE en media, alcanzado	Nivel del componente eficiencia del ISCE en media, alcanzado	1,7	2,104	
	Un punto de incremento en el componente ambiente escolar del ISCE en media, alcanzado.	Nivel del componente ambiente escolar del ISCE en media, alcanzado	NR	1	
	20% promedio en los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER grado 3°, alcanzado	Porcentaje promedio de los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER grado 3°, alcanzado	ND	20%	
	20% promedio en los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER grado 5°, alcanzado	Porcentaje promedio de los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER grado 5°, alcanzado	16%	20%	
	20% promedio en los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER grado 9°, alcanzado	Porcentaje promedio de los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER grado 9°, alcanzado	15%	20%	
	20% promedio de E.E. en las categorías de desempeño (B, A, A+) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzado	Porcentaje promedio de E.E. en las categorías de desempeño (B, A, A+) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzado	11,50%	20%	
	0,65 de puntaje promedio por área en las pruebas SABER 11, obtenido	Puntaje promedio por área en las pruebas SABER 11, obtenido	0,625	0,65	

3.1.3.2. Subprograma 2. Proyectos pedagógicos transversales del MEN con aplicación en la ETCCórdoba

Esta iniciativa tiene como propósito incorporar en el proceso de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento, temas fundamentales en el desarrollo del ser humano, referidos con el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la relación consigo mismos y con los demás miembros de la sociedad y con el medio ambiente que deben ser atendidos desde las diferentes aéreas del conocimiento y en los diferentes contextos educativos.

Meta de Producto

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Proyectos Pedagógico Transversales del MEN con aplicación en la ETC Córdoba	Doce proyectos pedagógicos transversales de educación para la sexualidad, educación para el ejercicio de los derechos humanos, construcción de ciudadanía, estilos de vida saludables, cátedra de la paz, eliminación de la oferta y demanda de drogas en IE., y educación ambiental, implementados	Número de proyectos pedagógicos transversales para la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento implementados	4	12	SED- Área Calidad Educativa

3.1.3.3. Subprograma 3. Excelencia docente, programa de becas docentes y apoyo a la investigación.

Este programa responde a la política del MEN de realizar reconocimientos a los maestros colombianos, determinar líneas de comunicación y de apoyo con los maestros y consolidar la profesión docente en Colombia, y consiste en otorgar créditos-beca, condonables 100%, para fortalecer académicamente a los establecimientos educativos y cualificar el desempeño de los docentes en servicio, a través del desarrollo de programas de maestría en universidades con acreditación de alta calidad del país. Los créditos-beca son otorgados a los establecimientos educativos por sus méritos e interés en el mejoramiento de la calidad de la educación, avances comparados de las Pruebas Saber y/o en la implementación de la estrategia Jornada única. Así mismo, se incluyen subprogramas encaminados a promover la investigación desde el aula mediante la capacitación y apoyo a estudiantes y docentes en proyectos de investigación, ciencia y tecnología, desarrollo académico y formación de capital humano para formulación e implementación de proyectos.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Excelencia Docente, Programa de Becas Docentes y apoyo a la investigación	277 becas para docentes beneficiados otorgadas	Número de docentes beneficiados con becas	43	277	SED- Área Calidad Educativa
	27 investigaciones académicas del sector educativo en las Instituciones Educativas de la ETC Córdoba acompañadas con recurso humano	Número de investigaciones del sector educativo en las IE acompañadas	0	27	

3.1.3.4. Subprograma 4. Excelencia docente: programa "Todos a Aprender"

Este programa para la excelencia docente y académica "Todos a aprender 2.0", es una de las principales estrategias del MEN para promover la excelencia docente y la profesionalización de su labor. Tiene como principal objetivo mejorar los aprendizajes de los estudiantes de transición a quinto grado en las áreas de matemáticas y lenguaje, en aquellos establecimientos educativos de más bajo desempeño, según las Pruebas Saber, por medio de la mejora de las prácticas de aula de sus docentes

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Excelencia docente: programa todos a aprender	332 E.E. de la ETC Córdoba focalizados y acompañados por el PTA	Numero de E.E. Focalizados por el PTA acompañados	332	332	SED- Área Calidad Educativa
	26 E.E. de la ETC Córdoba dotados con material pedagógico	Número de E.E. Dotados con material pedagógico	0	26	

3.1.3.5. Subprograma 5. Inducción y re inducción de docentes y directivos docentes

Esta iniciativa tiene como propósito garantizar que todos los nuevos docentes, directivos docentes y administrativos al servicio de la educación departamental conozcan los objetivos, valores, misión, visión de la entidad y de las funciones y responsabilidades asignadas a sus cargos y para los antiguos la actualización permanente de las competencias de la entidad, sus propósitos y sobre los cambios en la normativa que regula lo referente a la entidad y el propósito de sus funciones.

Meta de Producto

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Inducción y re inducción de docentes y directivos docentes	4 actividades de inducción y re inducción de docentes y directivos docentes, realizadas	Número de actividades de inducción y re inducción de docentes y directivos docentes realizadas	1	4	SED- Área Administrativa y Financiera

3.1.3.6. Subprograma 6. Plan territorial de formación docente

Esta iniciativa tiene como propósito ofrecer de manera planificada programas y proyectos orientados a la formación de los docentes de la ETC Córdoba para atender las necesidades, expectativas y demandas profesionales, tendientes a desarrollar y mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y de gestión educativa de los directivos para el mejoramiento de la calidad educativa en las Instituciones educativas y en el sistema educativo del Departamento. Propendiendo por sentar las bases para lograr la cualificación de los maestros, teniendo en cuenta lineamientos de cooperación internacional para la formación de docentes.

Meta de Producto

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Plan Territorial de Formación Docente	Un Plan Territorial de Formación Docente de los 27 municipios no certificados formulado e implementado	Plan de Formación Territorial Docente formulado e implementado	0	1	SED- Área Calidad Educativa

3.1.3.7. Subprograma 7. Córdoba "Bilingüe"

Este programa es liderado por el MEN y se ha estructurado con el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media, y está orientado a lograr que los estudiantes adquieran un mayor dominio del idioma inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales yprofesionales

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Córdoba Bilingüe	120 docentes de lengua extranjera de la ETC Córdoba diagnosticados	Número de docentes diagnosticados	61	120	SED- Área Calidad Educativa
	100 E.E de la ETC Córdoba con PEI y malla curricular actualizada	Número de E.E. con PEI y malla curricular actualizada	0	100	
	100 E.E. de la ETC Córdoba dotados con material didáctico para lengua extranjera	Número de E.E. dotados con material didáctico para lengua extranjera	21	100	
	300 Docentes capacitados para enseñar inglés	Número de Docentes formados y capacitados	1000	300	
	10 Docentes beneficiados con cofinanciación de inmersión y pasantías de inglés	Número de Docentes beneficiados con cofinanciación de pasantías	2	10	

3.1.3.8.Subprograma 8. Modernización y articulación de la educación media

Esta estrategia liderada por el MEN, consiste en implementar acciones orientadas a aumentar las tasas de cobertura y la calidad educativa en el nivel de educación media; mediante el fomento al desarrollo de competencias básicas de los adolescentes de la educación media, al acceso y la permanencia en la educación media y al tránsito de los adolescentes y jóvenes de la educación media a la educaciónterciaria y disminución de las tasas de deserción en educación media.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Modernización y articulación de la educación media	60 E.E. de la ETC Córdoba reorganizados para la implementación de la educación media	Número de E.E. reorganizados para la implementación de la educación media	0	60	SED- Área inspección y Cobertura
	Cuatro convenios para articulación de E.E. con IES, Educación para el trabajo y desarrollo humano y SENA suscritos	Número de convenios para articulación de E.E. con IES, Educación para el trabajo y desarrollo humano y SENA, suscritos	0	4	
	Cuatro estrategias para fortalecimiento de la educación básica y media en los E.E. del Departamento implementadas	Número de estrategias para fortalecimiento de la educación básica y media en los E.E. del Departamento implementadas	0	4	
	Cuatro acciones para formación de docentes tutores del PTA pioneros en media acompañadas	Número de acciones para formación de docentes tutores del PTA pioneros de media acompañadas	0	4	

3.1.3.9. Subprograma 9. Incentivos a la calidad educativa

Esta iniciativa está en concordancia con las estrategias lideradas por el Ministerio de Educación Nacional, de establecer estímulos paraellogroderesultadosencalidadygestióneducativa, como la estrategia ser pilo paga, atados al esfuerzo que

realicen los establecimientos educativos de la ETC Córdoba para mejorar el ISCE y evidenciar el mejoramiento en la gestión educativa territorial.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Incentivos a la calidad educativa	202 reconocimiento e incentivos para estudiantes por sus logros académicos en pruebas, otorgados por el MEN	Número de reconocimientos e incentivos a estudiantes otorgados por el MEN	202	202	MEN SED- Área Calidad Educativa
	20 reconocimientos e incentivos a docentes, directivos docentes y personal administrativo por mejoramiento de la calidad educativa otorgados	Número de reconocimientos e incentivos a Docentes, directivos docentes y personal administrativo de la SED, otorgados	0	20	MEN SED- Área Calidad Educativa

3.1.3.10. Subprograma 10. Incentivos y apoyo para la educación universitaria, técnica y tecnológica de los Cordobeses

Esta iniciativa tiene como propósito apoyar el ingreso de los estudiantes de estratos socio económicos bajos a la educación superior universitaria, técnica y tecnológica, a través de la gestión de recursos y celebración de convenios con la empresa privada y pública del Departamento.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Incentivos y apoyo para la educación universitaria, técnica y tecnológica de los Cordobeses	51 créditos condonables a través del ICETEX - Fondo educativo para la prosperidad otorgados	Número de créditos condonables a través del ICETEX - Fondo educativo para la prosperidad, otorgados	49	51	SED- Área Calidad Educativa
	Cuatro convenios con empresas privadas y/o públicas para apoyar ingreso de estudiantes a la educación superior suscritos	Número de convenios de apoyo a estudiantes para ingreso a la educación superior suscritos	1	4	
	776 matrículas en educación tecnológica, alcanzadas	Cobertura Educación Tecnológica, alcanzada	388	776	MEN- Instituciones de educación superior - SENA
	25% de cobertura en educación superior, alcanzada	Porcentaje de cobertura en educación superior alcanzada	23%	25%	

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	4000 titulaciones en educación técnica, logradas	Número de titulaciones educación técnica, logradas	3027	4000	
	1000 titulaciones en educación tecnológica, logradas	Número de titulaciones educación tecnológica, logradas	628	1000	
	40% de deserción en formación tecnológica (18 a 28 años), lograda	Porcentaje de deserción en formación tecnológica (18 a 28 años), lograda	49%	40%	
	40% de deserción en educación superior, lograda	Porcentaje de deserción en educación superior, lograda	ND	40%	

3.1.3.11. Subprograma 11. Plan Departamental de lectura y escritura

Esta es una iniciativa liderada por los Ministerios de Educación y de Cultura, que busca que los colombianos, en especial los cordobeses, integren la lectura y la escritura a su vida cotidiana, participen de manera acertada en la cultura escrita y puedan enfrentarse de manera adecuada a las exigencias de la sociedad actual. En el sector educativo, busca fomentar el desarrollo de competencias en lenguaje y mejorar las habilidades en lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de las bibliotecas escolares como ambienteseducativos fundamentales para la formación de lectores y escritores. A nivel departamental se incluyen también acciones relacionados con actividades de prensa escuela.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Plan Departamental de lectura y escritura	Un diagnóstico de bibliotecas escolares realizado	Diagnóstico de bibliotecas escolares realizado	0	1	SED- Área Calidad Educativa
	80 bibliotecas escolares fortalecidas y/o apoyadas	Número de bibliotecas escolares fortalecidas y apoyadas	0	80	
	100 E.E. de la ETC Córdoba dotadas con colecciones bibliográficas financiadas por el MEN	Número de E. E. dotadas con colecciones bibliográficas	100	100	
	4 acciones para promover e incentivar actividades de lectura y escritura en los E.E., realizadas	Número de acciones para promover actividades de lectura y escritura en los E.E. realizadas	4	4	

3.1.3.12. Subprograma 12. Sistema de Gestión de Calidad

Esta iniciativa está ligada con las estrategias de establecer estímulos para el logro de resultados en calidad y gestión educativa y consiste en implementar un sistema de gestión de calidad en las Instituciones educativas de la ETC Córdoba con la finalidad de mejorar su desempeño institucional.

Meta de Producto

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Sistema de Gestión de Calidad	180 Instituciones educativas y la SED (181), con sistema de gestión de calidad implementado.	Número de Instituciones educativas y SED con sistemas de gestión de calidad Implementados	0	181	SED- Área Planeación Educativa

3.1.3.13. Subprograma 13. Niños y niñas con necesidades educativas especiales

A través de esta estrategia la administración departamental desarrollará acciones tendientes al mejoramiento de la atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales y niños y niñas con talento y/o capacidades excepcionales de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales	1143 niños y niñas con necesidades educativas especiales atendidos	Número de niños y niñas con necesidades especiales atendidos	1143	1143	SED- Área Calidad Educativa
	160 niños con talento y/o capacidades excepcionales atendidos	Número de niños y niñas con talento y/o capacidades excepcionales atendidos	159	160	

3.1.3.14. Subprograma 14. Etnoeducación

A través de esta estrategia la administración departamental desarrollará acciones de formación y capacitación de docentes de las comunidades étnicas de la ETC Córdoba de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, tendientes al mejoramiento de la calidad educativa en concordancia con los preceptos del enfoque diferencial.

Meta de Producto

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Etnoeducación	100 docentes y directivos docentes de las comunidades étnicas de la ETC Córdoba formados y/o cualificados	Número de docentes y directivos docentes de las comunidades étnicas del departamento formados y/o cualificados	200	100	SED- Área Calidad Educativa

3.1.3.15. Subprograma 15. Modelos Educativos Flexibles

La administración departamental en atención a los Modelos Educativos Flexibles diseñados y estructurados por el Ministerio de Educación Nacional, gestionará la entrega de canastas educativas para su implementación en instituciones educativas de la ETC Córdoba.

Meta de Producto

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Modelos Educativos Flexibles	20 canastas educativas para modelos educativos flexibles suministradas	Numero de canastas educativas para modelos educativos flexibles suministradas	0	20	SED- Área Calidad Educativa
	140 E.E. con Programa Especial de Educación Rural (PEER), implementado	Número de E.E. con Programa Especial de Educación Rural (PEER) implementado	0	140	SED- Área Calidad Educativa

3.1.4. Programa 4. Permanencia o adaptabilidad del sistema educativo Departamental.

Este programa está orientado a que la entidad territorial departamental preste un servicio educativo con flexibilidad, que permita adaptarse a las necesidades y demandas de la sociedad, de tal forma que se dé respuesta a los cambios que se presenten en el contexto económico, social y cultural de los 27 municipios no certificados en educación del Departamento y teniendo en cuenta preceptos del enfoque diferencial.

Objetivo

Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema educativo para asegurar la permanencia y adaptabilidad en el departamento de Córdoba

Meta de Resultado

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Permanencia o Adaptabilidad del sistema educativo departamental	100% de oferta educativa optimizada	Porcentaje de oferta en los E.E optimizada	100%	100%	Secretaría de Educación Departamental

3.1.4.1. Subprograma 1. Eficiencia del Sector Educativo Cordobés

La administración departamental desarrollará acciones tendientes al mejoramiento en la eficiencia del sector educativo, a través de la implementación de un sistema de información que articule la Secretearía de educación departamental con cada una de las secretarías de educación de los 27 municipios no certificados del departamento y con cada una de la Instituciones educativas de la ETC Córdoba, con la finalidad de conocer en tiempo real su funcionamiento, necesidades y requerimientos, para una eficiente ejecución presupuestal y propiciando la operatividad óptima de todo el sistema educativo departamental.

Etapas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Eficiencia del Sector Educativo Cordobés	Un sistema de información articulador de la ETC Departamental con cada una de las secretarias de educación municipales y E.E. implementado.	Sistema de información implementado	0	1	Secretaría de Educación Departamental
	Un plan de asignación y ejecución presupuestal eficiente de los recursos formulado e implementado	Plan de asignación y ejecución presupuestal eficiente de los recursos formulado e implementado	0	1	
	100% de la eficiencia financiera, departamental alcanzado del sector educativo departamental alcanzada	Porcentaje de eficiencia financiera del sector educativo departamental alcanzado.	100%	100%	
	100% de la eficacia operativa del sector educativo departamental alcanzado.	Porcentaje de eficacia operativa del sector educativo departamental alcanzado.	100%	100%	
	4 auditorías a la matricula en los E.E. para el proceso de gestión de cobertura educativa, realizadas	Número de Auditorías a la matricula en los E.E. para el proceso de gestión de cobertura educativa, realizadas	0	4	

3.1.4.2. Subprograma 2. Estructura organizacional y procesos administrativos

La administración departamental desarrollará gestiones tendientes al mejoramiento en la estructura organizacional y en los procesos administrativos, con la finalidad de disponer de los actos administrativos, planta de funcionarios, docentes, directivos docentes y administrativos, requeridos para la prestación eficiente del servicio educativo, propiciando la operatividad óptima de todo el sistema educativo departamental en los 27 municipios no certificados del departamento y en cada una de la Instituciones educativas de la ETC Córdoba.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Estructura Organizacional y Procesos Administrativos	600 nuevos docentes requeridos para atender el total de la matricula regular	Número de nuevos docentes dispuestos para atender el 100% de la matricula regular	9800	600	Secretaría de Educación Departamental - Área Administrativa y Financiera
	4 procesos administrativos en la SED para el mejoramiento operativo de cada área implementados	Número de procesos administrativos en la SED implementados	0	4	Secretaría de Educación Departamental - Área Administrativa y Financiera

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Un sistema de salud laboral y seguridad industrial en la SED y E.E. diseñado e implementado	Sistema de salud laboral y seguridad industrial en la SED y E.E diseñado e implementado	0	1	Secretaría de Educación Departamental, Secretaría De Gestión Administrativa.
	100% docentes con ingresos inferiores a dos SMLV dotados	Porcentaje de docentes con ingresos inferiores a dos SMLV dotados	100%	100%	Secretaría de Educación Departamental - Área Administrativa y Financiera

3.1.4.3. Subprograma 3. Gestión Documental SED

La administración departamental desarrollará gestiones tendientes al mejoramiento en los procesos administrativos, mediante acciones para la organización, sistematización, preservación, control y dotación de los archivos de la Secretaría de Educación Departamental en concordancia con la normatividad de gestión documental y de archivos, lo cual es requisito para la prestación eficiente del servicio educativo.

Metas de Productos

Educación Articulada al Desarrollo y la Paz					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Gestión Documental SED	Un archivo de la SED organizado, dotado, sistematizado, preservado y controlado	Archivo de la SED organizado, dotado, sistematizado, preservado y controlado	0	1	Secretaría de Educación Departamental - Área Administrativa y Financiera

3.2. Componente 2: Salud para el equilibrio social.

La equidad en salud es el razonable beneficio que requiere cada individuo para el desarrollo de su potencial de vida con el goce de un bienestar integral, en ausencia de diferencias evitables e injustas (Gómez, 2002), como valor ético inherentemente normativo, a través de la acción sinérgica de todos los sectores involucrados en la determinación social de la salud.

Las desigualdades en la sociedad limitan las posibilidades de desarrollo y de gozar de buena salud en todas las etapas del ciclo de vida (Grantham-McGregor, 2007). Es por esto que frente a estas diferencias injustas que determinan el grado de desarrollo social y salud de las personas, el Estado debe garantizar una respuesta equitativa que garantice unas condiciones de vida que favorezcan el desarrollo humano.

En el contexto social de la Constitución Política de 1991, Colombia plantea en su perspectiva de visión de sociedad "una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en la que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino en la que el Estado acude eficazmente para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual, identidad de género lugar de origen". 1.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030 en relación a:

- **ODS No. 1.** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- **ODS No. 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover una agricultura sostenible.

1.Plan decenal de Salud 2012-2021, pág. 73. 1

- **ODS No. 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS No. 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- **ODS No. 6.**Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- **ODS No. 10.**Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Diagnóstico

La Salud Pública como especialidad sanitaria que depende del estado, se centra por un lado, en el ejercicio y el mantenimiento de la salud de la población, incluyendo tareas de prevención, y por el otro lado, en el control de las enfermedades y en el despliegue de un trabajo especial orientado a la erradicación de las mismas. En definitiva, la salud pública se ocupa de mejorar la salud de su población, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, ancianos, pero también de ejecutar diversas acciones que eliminen o traten y atiendan aquellas enfermedades y afecciones que causan mortalidad en la población en general.

Por ello la salud pública, busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, campañas de prevención, concientización, educación, investigación y atención, con la participación de especialistas en medicina, biología, enfermería, sociología, psicología, veterinaria, gestión ambiental, entre otras áreas.

Con los procesos normativos y lineamientos nacionales, en el marco de las competencias y responsabilidades del departamento de Córdoba en materia de la prestación del servicio de salud, se realizó el proceso analítico sintético, que nos llevó a conocer la situación de salud departamental, utilizando la guía metodológica para la elaboración del ASIS, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Guía Especializada del Departamento Nacional de Planeación.

A través de este análisis se caracterizó el contexto en el que se desarrolla el proceso salud enfermedad de la población y los aspectos regionales que establecen las diferencias demográficas y socioeconómicas, así como la organización de los servicios de salud y los indicadores de morbilidad y mortalidad que se puedan identificar, permitiendo una aproximación

alacomprensión de la realidad en el Departamento en esta materia, que afecta a una población de 1.709.644 habitantes, de los cuales 856.704 son hombres, equivalentes al 51,3% y 852. 343 son mujeres, correspondientes al 49,87%.

Así las cosas, elAseguramientode la salud, en el departamento de Córdoba,en cuanto a las coberturas de afiliación, solamente en el año 2012 presentó una disminución frente al año 2011, esta situación se debió a la depuración en las bases de datos del régimen subsidiado, las cuales presentaban serias inconsistencias.

A partir del año 2013 se alcanzan coberturas que oscilan entre el 97,0% y 98%, observándose un crecimiento mínimo, esto debido a la población flotante y migratoria que hace tránsito por el Departamento, por ser una zona de alto impacto en población desplazada y víctimas del conflicto, lo que nos hace imposible llegar a coberturas totales de afiliación.

La distribución por régimen de afiliación muestra que el mayor porcentaje está concentrado en el régimen Subsidiado en la siguiente tabla.

Tabla No.30

Cobertura de afiliación al SGSSS, Departamento de Córdoba

Descripción	2011	2012	2013	2014	2015
Cobertura Afiliación al Régimen subsidiado	97,1	93,57	92,1	97,1	98,7
Cobertura Afiliación al Régimen Contributivo	19,3	18,8	18,1	18,2	17,2

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Actualmente y de acuerdo a las estadísticas de aseguramiento frente a la población SISBEN, la población no afiliada es de 29.772 personas distribuidas en todo el departamento, siendo Montería y Tierralta quienes tiene el mayor porcentaje (17 y 13% respectivamente), la cual es cubierta su atención en el 100% con los recursos de oferta. Esta situación se constituye en un riesgo financiero de insostenibilidad futura, por lo cual es necesario establecer estrategias de afiliación entre las entidades territoriales realizando penetración y búsqueda activa permanente para su afiliación.

Los sistemas de información en el aseguramiento se basan en la permanente actualización de la base única de afiliados del régimen subsidiado y la base de datos del SISBEN la cual es administrada por los Entes Territoriales Municipales y las EPS que tienen asiento en cada Municipio, la cual es vigilada por el FOSYGA. El problema radica en no contar con los sistemas de información a nivel territoriales con herramientas para realizar los diferentes cruces de bases de datos. El departamento y los municipios desconocen las bases de datos del régimen especial para los diferentes cruces que se deben realizar.

En conclusión se puede decir que no se cuenta con un sistema de información integrado que permita determinar la realidad de un afiliado frente al sistema general de seguridad social en salud, además falta recurso humano, técnico y disponibilidad presupuestal para las necesidades de los 30 municipios y del Departamento.

El costo financiamiento del régimen subsidiado en el año 2015 fue de $857,520,381,438 pesos, cubierto así: con recursos del sistema general de participaciones $355,240,713,244 (41.43%); Cajas de compensación familiar $1,672,590,219 (0,20%); Recursos propios de los municipios $ 6,315,441,180 (0,74%); Recursos propios de rentas cedidas del departamento $19,416,931,187 (2,26%)y, Fosyga $474,874,705,609 (55,38%).

Actualmente se presentadificultad con los recursos que hacen parte delas rentas cedidas Departamentales, las cuales se están volviendo insostenibles para el Departamento, según proyecciones realizadas por el Ministerio de Salud en la matriz de cofinanciaciónpara el sostenimiento de la cofinanciación del régimen subsidiado, diferentes alo que realmentese recauda para la vigencia, las cuales están sujetas al consumoycon comportamiento oscilante y muy por debajo de las proyecciones de recaudo del Ministerio de Salud.

En lo referente a la **prestación de servicios de salud** en el Departamento, la oferta de atención está organizada en cinco (5) subregiones: Red del Alto Sinú, Red San Jorge, Red del Medio Sinú, Red del Bajo Sinú y Red de la Sabana, con cobertura poblacional como se muestra en latabla siguiente.

Tabla No. 31

Red	Nombre del municipio	Población cubierta 2014	Población cubierta2015
Red Del Alto Sinú	Montería	434.950	441.301
	Canalete	21.060	21.548
	Tierralta	97.553	99.911
	Valencia	42.011	42.971
	Puerto Escondido	28.296	29.141
	Los Córdobas	23.066	23.760
Subtotal red		646.936	658.632
Red Del San Jorge	San José de Uré	10.823	10.993
	Montelíbano	79.543	81.341
	Planeta rica	66.644	67.188
	Pueblo nuevo	37.791	38.559
	Ayapel	50.201	51.164
	Buenavista	21.363	21.628
	La apartada	14.934	15.204
	Puerto Libertador	46.148	47.643
Subtotal red		327.447	333.720
Red Del Medio Sinú	Cereté	90.785	91.525
	Cotorra	15.415	15.447
	Ciénaga de oro	63.031	64.226
	San Carlos	26.737	27.104
	San Pelayo	43.132	43.584
Subtotal red		239.100	241.886
	Chima	14.886	15.018

Red	Nombre del municipio	Población cubierta 2014	Población cubierta2015
Red Del Bajo Sinú	Purísima	15.027	15.073
	Lorica	117.439	118.237
	Momil	14.752	14.864
	Moñitos	27.009	27.433
	San Antero	30.798	31.365
	San Bernardo Del Viento	34.418	34.782
Subtotal red		254.329	256.772
Red De La Sabana	Sahagún	89.661	89.867
	San Andrés De Sotavento	41.657	42.747
	Chinú	47.792	48.304
	Tuchín	36.860	37.716
Subtotal red		215.970	218.634
Total Departamento		1.683.782	1.709.644

Fuente : Secretaría de Salud Departamental.

Para la atención en salud el Departamento cuenta con una infraestructura de atención de 1.147 prestadores, de los cuales, 31 son Empresas Sociales del Estado (ESE); de estas, 4 son Hospitales de mediana complejidad y 27 de primer nivel de atención o baja complejidad que cubren los 30 municipios del departamento.

El municipio de San José de Uré no cuenta con hospital público ni privado, a la fecha hay la construcción en curso de una ESE Pública con concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social mas no incluida en el Plan Bienal, financiada

con recursos de la resolución 1608 de 2013. Mientras que el municipio de Tuchín no cuenta con hospital público, si no que la atención se realiza a través de la IPS indígena Manexka.

La oferta hospitalaria es de 1,29 camas por 1000 habitantes, mostrando un brecha de 0,94, frente al estándar nacional de 2,23.

En la actualidad se encuentran habilitadas 31 Instituciones Públicas (ESE) y 345 IPS privadas, la capacidad instalada de estos prestadores registra una distribución de 974 camas adultos, 370 camas pediátricas, 35 camas de cuidados intensivos pediátricas, 132 camas cuidado intensivo adultos, 321 camas para obstetricia, 117 camas intermedio neonatal, 113 camas intensivo neonatal, 60 camas cuidado intermedio pediátrico, 37 camas cuidado intermedio adulto, 78 salas quirófano, 46 salas de parto, 54 camas cuidado agudo mental, 38 camas cuidado básico neonatal, 194 camas psiquiatría, 12 camas unidades de quemados adultos, camas farmacodependencia 15, sillas hemodiálisis 170, sillas quimioterapia 26, camas trasplante progenitores hematopoyéticos 1, camas de institución de pacientes crónico 8, transporte asistencial básico 108 y transporte asistencial medicalizado 36.

En la ciudad de Montería, se encuentran 118 camas de cuidados intensivos adultos que representan el 89.3% del total de estas camas en el Departamento y 102 camas de UCI neonatales, que representan el 90,2%. En Lorica se cuenta con 5 camas de cuidados intensivos adultos y 11 camas de cuidados intensivos neonatal, sin embargo, estás tiene limitaciones para pacientes quirúrgicos, porque la oferta de servicios de apoyo diagnóstico es limitada en la subred del bajo Sinú. (Según fuente del REPS de la Secretaria de desarrollo de la salud de Córdoba)

La situación más compleja, es la oferta de camas de cuidados intensivos pediátricos, con solo 35 camas en el departamento, 33 en Montería, representando el 94% para una población cercana a los 685.000 niños entre 1-18 años, que tiene el Departamento y con una relación de causas de mortalidad. Por consiguiente, el déficit será superado, dependiendo del crecimiento de la oferta, para lo cual se tendrá en cuenta el modelo de atención, dentro de la directriz de integralidad de la atención, capacidad de los usuarios para acceder y obtener atención, organización de los servicios y relaciones entre los distintos actores, para garantizar accesibilidad.

La prestación del servicio en terapias sustitutivas de la función renal como Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, y en Hospitalización a respuesta de interconsultas, Hemodiálisis aguda, Diálisis peritoneal aguda y Diálisis en Unidad de Cuidados Intensivos, es limitada en el Departamento de Córdoba, a sabiendas, que solo se cuenta con 6 entidades que prestan servicios de hemodiálisis. Es decir, que un gran porcentaje de pacientes diagnosticados con enfermedad renal crónica que requieren de estas terapias sustitutivas, requieren desplazarse hasta la capital del Departamento, dificultando su acceso tanto para él y su familia y teniendo en cuenta el riesgo establecido para su seguimiento y control durante las terapias, podría propiciarse una ampliación en la oferta, para otras subredes, aliviando las condiciones de bienestar de los usuarios que acceden a dichos servicios. En definitiva, se intenta mejorar su calidad de vida.

La red de prestadores del departamento de Córdoba actualmente concentra las actividades en la ESE Hospital San Jerónimo, el mayor Hospital de referencia del Departamento, ubicado en la capital del mismo, que genera concentración de usuarios y la congestión de los servicios de alta complejidad, así mismo, disminuyen la calidad y desmejoran la oportunidad de los servicios.

Con el objetivo de fortalecer la red prestadora en algunas entidades públicas, en los últimos 5 años, se han desarrollado remodelaciones, ampliación de la infraestructura, de la oferta de servicios y desarrollos institucionales que para la demanda siguen siendo insuficientes.

Con relación a la clasificación de las ESE de acuerdo al riesgo financiero registra que se encuentran en Riesgo alto (ESE CAMU la Apartada, ESE CAMU Momil, ESE Hospital San Jerónimo, ESE CAMU San Rafael de Sahagún, ESE CAMU Puerto Libertador Y ESE CAMU Buenavista). Riesgo Medio (ESE CAMU de Purísima) y, Riesgo Bajo (ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, ESE Hospital San Juan Sahagún, ESE CAMU Pueblo Nuevo y ESE Hospital San Diego de Cereté). En proceso de restructuración (ESE CAMU Pueblo nuevo, Cotorra, Puerto Escondido, Chima, San Pelayo, Santa Teresita de Lorica, ESE Hospital San Nicolás, San Jorge, San Francisco, Sagrado Corazón, San Rafael de Chinú, San Andrés Apóstol, San José Tierra Alta

En cuanto al acceso a los servicios de salud, el Departamento tiene a su cargo 590Km de vías, las cuales a pesar de tener un alto porcentaje pavimentado, en su mayoría se encuentran en regular y mal estado, encontrándose en similar estado las vías terciarias a cargo del Departamento.

Por otro lado, la población de los centros urbanos se concentran en las ciudades de Montería, Lorica Sahagún y Cereté, con una distribución poblacional del 49.71% en las zonas urbanas y de un 50.29% en el área rural y las grandes distancias geográficas y la presencia de actores armados, generan barreras en muchos habitantes para acceder a los servicios de salud, asistir a consultas o citas médicas, obtener medicamentos o cumplir con controles periódicos en caso de embarazos o

enfermedades crónicas, por lo que solo los Hospitales Públicos de cada municipio, a través de diferentes estrategias como brigadas, visitas domiciliarias, demanda inducida, garantizan estos servicios a la poblaciónde estas zonas.

La problemática del funcionamiento de la red asistencial de Córdoba, se resume de la siguiente manera: Articulación deficiente de los hospitales de baja complejidad con los de mediana complejidad, altos costos operacionales por altos costos saláriales y condiciones geográficas, baja capacidad resolutiva de algunas instituciones, situación de iliquidez catalogadas como de alto riesgo financiero en 19 IPS, inadecuados sistemas de información hospitalaria, dificultades en los procesos de facturación y recaudos de cartera, dificultades en contratación de venta de servicios para el Régimen Contributivo por desventaja competitiva con el sector privado y por parte de EPS del régimen subsidiado con bajos porcentajes de contratación y deficiencias en el flujo de recursos; Instituciones con Plantas físicas deterioradas y sin tecnología de punta, falta de estudios de suficiencia de UPC y centros de costos por servicios, falta de madurez en la implementación del sistema de garantía de la calidad, trastornos en la liquidez Institucional que llevan a elevar el costo financiero de sus insumos, falta de un sistema gerencial por procesos o por resultados, desorganización en la administración por parte de algunos de sus Gerentes y miembros de las juntas directivas, generando desequilibrio y baja capacidad resolutiva.

Por otro lado sobre la situación de la salud pública, en la parte de salud ambiental, el índice de riesgo por abastecimiento de agua para consumo humano, **e**n el departamento de Córdoba es bajo en los municipios de: Chima, Lorica - Los Morales, Moñitos, Puerto Libertador, Sahagún, Chinú, Tierralta yTuchín; Es Medio En: Puerto Escondido, San Andrés De Sotavento, San Pelayo Y Valencia; Es Alto En: Buenavista, Canalete, La Apartada, Los Córdobas, Pueblo Nuevo Y San Bernardo Del Viento; Inviable San José De Ure.

La cobertura en el área urbana de Acueducto en los municipios referenciados de categoría 4, 5 y 6 en sus cabeceras municipales cuenta con acceso a servicio de agua, con sus respectivas plantas de tratamiento, con un porcentaje promedio de distribución en las redes del 90%, con una continuidad promedio de 12 horas al día, 7 días a la semana.

De acuerdo a la información suministrada por las fuentes Nacionales y Locales, se pudo establecer una línea base de las coberturas actuales en materia de agua potable y saneamiento básico, las cuales en términos generales presentan coberturas de 88%, 53% y 84%, en la infraestructura existente para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, respectivamente.

A nivel rural se en las cabeceras de los corregimientos se cuenta con acueductos a cargo de las juntas de acciones comunales, los cuales no poseen sistemas de desinfección de agua, solamente hacen distribución en las redes.

El servicio de alcantarillado en el 22% de los municipios disponen sus aguas residuales a través de pozos sépticos, el 78% de los municipios cuentan con alcantarillado, el cual un 42% hacen vertimientos sin ningún tipo detratamiento y un 36% utilizan lagunas de oxidación como sistemas de tratamiento.

En cuanto al servicio de aseo en la zona urbana tiene una cobertura del 100%, pero en la zona rural es del 0% y la gran mayoría de las familias en la zona rural realizan quemas a cielo abierto.

Sobre la contaminación del aire, existen dos empresas que explotan minería generan contaminación del aire, ubicadas en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano (extracción de níquel y carbón).

Por otro lado, el territorio presenta una población con un 21.14% de hacinamiento y la carga de la enfermedad de tipo ambiental está representada por la alta morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda, la cual está soportada por la notificación al SIVIGILA con 66.223 casos en el año 2013 y 61.015 casos en el año 2014, en los municipios de Montería, Lorica, Sahagún, San Pelayo, Montelíbano, San Andrés de Sotavento, Planeta Rica, Chinú, Tierralta, Cereté, Valencia y Puerto Libertador, registrándose una tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda al 2015 de 0.000002 x 100.000 habitantes (ocurridas en los municipios de Puerto Escondido, Canalete, Tierralta y Montelíbano).

Así mismo, se han mantenido logros importantes como la proporción de Incidencia de rabia en humanos en 0% (2015), Incidencia de rabia humana y canina en cero (2015), la tasa de mortalidad por enfermedades transmitidas por alimentos en 0, desde el año 2011 hasta el año 2015, consecuentemente se han realizado acciones en el año 2015 como capacitación a 1653 personas en buenas prácticas de manufacturas. Por otro lado se viene desarrollando las estrategias entornos saludables y Atención a enfermedades prevalentes en la infancia a nivel comunitario.

La mayor problemática de respuesta institucional para enfrentar las situaciones de la dimensión ambiental está relacionada con la falta de personal para realizar acciones para las tomas de muestras de agua, falta de transporte para la investigación de campo e insumos en el laboratorio para el diagnóstico de las muestras para determinar el índice de riesgo de la calidad del agua.

Para conocer loshábitos y estilos de vida saludable y condiciones no transmisibles**,** se realizó investigación en la población cordobesa a través de encuestas con una muestra significativa, arrojando comoresultado que el 67% de laspersonas entre 5 a 64 años consumen frutas y verduras diariamente (Encuesta ENSIN 2010).

Por otro lado en el curso de vida primera infancia, las enfermedades no transmisibles, ocupan el segundo lugar entre las grandes causas de morbilidad en el periodo 2009-2012 con cifras de incidencia entre 30.27% y 31.02%.

En poblaciones de 12 a 18 años se observaron incidencias entre 45.25 x 100 y 47.29 x 100, en la población de 14 a 26 años las incidencia vario entre un valor mínimo de 47.3 y 48.2x 100, en tanto que en la población de 27 a 59 años se presentaron tasas de 54.86 y 57.03 x 100; finalmente en la población mayor de 60 años se establece el mayor riesgo dada la incidencia observada ente 60.09 y 63.07 x 100 y la Letalidad por lesiones por pólvora por juegos pirotécnicos fue del 0,64 (2011).

Los hábitos, modos y condiciones no saludables que están relacionados con la aparición de enfermedades más prevalentes son: Obesidad, diabetes, Hipertensión arterial, inactividad física y se observa como consecuencia de la presencia de ECNP complicaciones como la Enfermedad Renal Crónica. La red de aseguradoras y de prestación de servicios desarrollan acciones de promoción y prevención individual a través de la detección temprana de riesgos y condiciones previas en tanto que las direcciones territoriales de salud a través de los PIC desarrollan acciones colectivas en el ámbito comunitario para promover la dieta saludable, la actividad física, no consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas que afectan la salud.

Tabla No.**32**

Indicadores de seguimiento Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Indicador	Prevalencia
Prevalencia De Obesidad 18 A 64 Años	15,30%
Tasa De Mortalidad Por Cáncer De Mama	5,70%
Tasa De Mortalidad Por Cáncer De Cuello	8,70%
Tasa De Mortalidad Por Cáncer De Próstata	46,90%
Tasa De Mortalidad Por Cáncer De Estómago	3,40%
Tasa De Mortalidad Por Diabetes	11,40%
Prevalencia De La Hipertensión Arterial	4.62%
Prevalencia De La Diabetes Mellitus	1.59%
Prevalencia De E.R.C. (Estadio 1)	14.88%

Fuente: Cuenta de alto costo, SISPRO (2013).

En el territorio se está promoviendo la participación y la corresponsabilidad social de actores, sectores y comunidades para la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida a través de la coordinación con Indeportes, instituciones educativas, empresas y directamente a las comunidades en coordinación con líderes, de igual forma se desarrollan estrategias como:Instituciones Libres de Humo, Escuelas y tiendas saludables, además de las acciones complementarias a través del PIC en salud oral, visual y auditiva

Para el desarrollo de actividades recreativas y de actividad física existen 854 escenarios deportivos, 45% en Montería y 55% en el resto de municipios, 46% en zona urbana, 36% en centros poblados y 18% en zona rural. Distribuidos así: Estadios: 16,

Coliseos 27, Campos de juego 404, parques 20, pistas 2. Según frecuencia de uso: Escenarios de recreación 21, para competencia 30.

Con respecto a la convivencia social y salud mental, en el departamento de Córdoba y de acuerdo al Estudio Nacional de consumo de Sustancias Psicoactiva 2013, la prevalencia de consumo de tabaco en el último mes es 5,33% y de alcohol 26,2%, mientras que la prevalencia del último año de cualquier sustancia ilícita: 0,28%, la prevalencia del último año de marihuana: 0,12% y cocaína: 0,17%. Las poblaciones más afectadas en el departamento son los grupos poblacionales residentes en la zona urbana y en las edades comprendidas entre los 12 y 34 años.

El comportamiento de la violencia de género en Córdoba ha presentado un marcado ascenso debido a la implementación de la notificación obligatoria de la misma a partir del año 2012, año en el cual se notificaron 389 casos para una tasa de 24 x 100.000 pasando a 1.533 casos notificados en el año 2015, para una tasa 90 x 100.000. Los municipios que notificaron el mayor número de casos en los años 2012 – 2015 fueron Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Cereté, Lorica y Ciénaga de Oro.

Con relación a la conducta suicida en el Departamento en el año 2012 se registraron 39 casos de suicido, alcanzándose una tasa del 2,38 por 100.000 habitantes; la mayor tasa se presentó en el sexo masculino 3,99 x 100.000 mientras que en las mujeres fue de 1,33 x 100.00, en el año 2015 de acuerdo a los resultados de la encuesta de salud mental, en Córdoba, los adultos de 18 a 44 años del departamento registran prevalencia del 27,6% a exposición a eventos traumáticos, la prevalencia de eventos en salud mental es del 1,5% y una tasa del 4 por 100.000 habitantes.

Los resultados de la aplicación de RQC, registran que el 23,2% de la población infantil presenta dos o más problemas de salud mental. El lenguaje anormal es la queja más frecuente en todas las regiones con una oscilación de 26,2%, el segundo síntoma en frecuencia en todas las regiones, fue asustarse o ponerse nervioso.

En el tema de seguridad alimentaria y nutricional, en el departamento de Córdoba durante el año 2012 se notificaron 2.374 casos de bajo peso al nacer, alcanzando un porcentaje de 8,17; en el año 2015 se notificaron 1.994 casos, para un porcentaje departamental del 5,3% . Los municipios que reportan el mayor número de casos fueron Montería, Tierralta, Lorica, Cerete y Montelíbano.

En el año 2013 se registraron 10 casos mortalidad por y/o asociada a desnutrición, para una tasa de 5,6 por 100.000 menores de cinco años; en el año 2015 los casos notificados fueron 19 para una tasa de 8,7 por 100.000 menores de cinco años.

Los resultados de la encuesta nacional de la situación nutricional –ENSIN- 2010, muestran que en el departamento la duración de la lactancia materna exclusiva fue de 1,1; la duración total de la lactancia materna 15,2 meses y la lactancia materna predominante 3,3 meses; la desnutrición crónica es del 16,6%, la global 3,4%.

Los niños entre 6 y 59 meses presentan una prevalencia de anemia del 27,5%, en niños entre 5 y 12 años la prevalencia es de 8,9%, en adolescentes de 13 a 17 años la prevalencia de anemia es de 15,3% y en las mujeres en edad fértil es 66.3%, de acuerdo a los resultados de la encuesta ENSIN 2010.

La prevalencia de deficiencia de vitamina A en los niños de 1 a 4 años de edad fue del 24,3% y es mayor en los niños de 1 y 2 años con el 27,6% y 27% respectivamente. Las prevalencias fueron menores a medida que aumento la edad hasta 22% en los niños de 4 años, con diferencias significativas entre los niños más pequeños (1 y 2 años) y los más grandes (3 a 4 años).

Lo referente a la Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, la mortalidad materna constituye un gran problema de salud pública, afectando a las mujeres en edad reproductiva, en lo concerniente a morbilidad materna extrema se evidencian reportados 247 casos en donde la población más afectada tienen edades entre 30 a 34 años y en mortalidad materna con 26 casos reportados en el grupo de 20 a 24 años del total de 28 reportados en el 2015.

De igual forma la sífilis gestacional y sífilis congénita constituyen un trascendental problema de salud pública del binomio madre-hijo, que puede tener como consecuencia la muerte del producto de la concepción.

Tabla No. 33

Indicadores de seguimiento Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.

Indicador	Indicador
Mortalidad materna	98.2 x 100.000 Nacidos vivos
Sífilis Congénita	1.39 x 1000 Nacidos vivos
Prevalencia del VIH en Montería Total	0.12%
Prevalencia del VIH en Montería 15-44 años	0.18%
Cobertura de TAR	91.85%
Mortalidad por SIDA	7.3 X 1000 habitantes

Fuente: ASIS 2014.

En el año 2014 el departamento de Córdoba se situó en el 8º lugar entre los departamentos con mayor número de embarazos en adolescentes por debajo de Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Bolívar y Atlántico y representando el 5.5% del total de embarazos en adolescentes de todo el país en ese año.

Tabla No. 34

Nacimientos por grupos de edad de la madre, según municipio de residencia.

Municipio	Total Embarazos	Grupo de edad de la madre		Total
		De 10-14 Años	De 15-19 Años	
Total	27.155	377	6.691	7.068
Montería	8.555	80	1.742	1.822
Ayapel	711	12	233	245
Buenavista	294	8	86	94
Canalete	279	12	87	99
Cereté	1.380	9	301	310
Chimá	131	1	29	30
Chinú	520	6	120	126
Ciénaga de Oro	706	8	182	190
Cotorra	206	2	57	59
La Apartada	237	2	73	75
Lorica	1.797	23	432	455
Los Córdobas	225	4	64	68
Momil	204	1	54	55
Montelíbano	1.471	27	390	417
Moñitos	357	13	87	100
Planeta Rica	1.232	17	319	336

Municipio	Total Embarazos	Grupo de edad de la madre		Total
		De 10-14 Años	De 15-19 Años	
Pueblo Nuevo	427	10	116	126
Puerto Escondido	281	1	91	92
Puerto Libertador	644	17	203	220
Purísima	189	1	50	51
Sahagún	1.670	17	390	407
San Andrés Sotavento	736	9	199	208
San Antero	540	2	141	143
San Bernardo del Viento	438	8	127	135
San Carlos	296	2	76	78
San José de Ure	94	5	28	33
San Pelayo	478	5	118	123
Tierralta	1.854	54	539	593
Tuchín	723	13	210	223
Valencia	480	8	147	155

Fuente: DANE – RUAF - Secretaría de Salud Departamental, año 2015

No obstante esta información corresponde a un informe preliminar donde solo se habían reportado 3784 embarazos. En el año 2015, finalmente se reportaron 7068 embarazos en adolescentes. Los municipios que más reportan embarazos en población fueron: Montería, Tierralta, Montelíbano, Sahagún y Cereté.

Para prevenir el embarazo en adolescentes, el departamento ha desarrollado acciones colectivas en población adolescente y gestión del riesgo con enfoque diferencial y desarrollo de estrategias intersectoriales de coordinación y articulación con diferentes actores comprometidos en disminuir el riesgo de embarazo en esta población.

Entre las actividades cabe destacar el seguimiento al desarrollo de los programas de educación sexual, reuniones de asistencia técnica y seguimiento a la implementación de servicios amigables, talleres de socialización de las iniciativas juveniles y Foros de discusión y sensibilización sobre embarazo en adolescentes.

Se ha divulgado suficientemente los derechos sexuales y reproductivos y se han realizado acciones, articulando con otros sectores como educación e ICBF e instituciones nacionales que desarrollan procesos de capacitación como, con el fin de garantizar el ejercicio de estos.

Con la Secretaría de Educación Departamental, se tiene la prioridad de articular el proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, para promover valores y derechos ligados a la sexualidad y por otra parte con la garantía del goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos a través de los servicios de prevención y atención, en salud materna, salud del adolescente, la salud sexual y reproductiva de adultos y adultos mayores en la prevención y detección temprana de los diferentes tipos de cáncer como cáncer de mama, cuello uterino y de próstata en hombres, adicionalmente se ofrecen servicios de anticoncepción modernos, en cumplimiento de la política de sexual y reproductiva.

De igual forma en lo referente a aspectos de Vida saludable y enfermedades trasmisibles, en el cuatrienio 2012 -2015 se observaron coberturas 95,4% de Polio y Pentavalente, por Triple Viral 95% posteriormente descienden en los años 2013 y 2014 a coberturas inferiores al 90%. El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS- acepta que se debía a una sobrestimación de la población y para el año 2015 a pesar de no existir hay una mejoría significativa de las coberturas programáticas si se observa buena gestión de coberturas por monitoreo con un cumplimiento del 100%.

Grafica No.12

Cobertura de Biológicos PAI

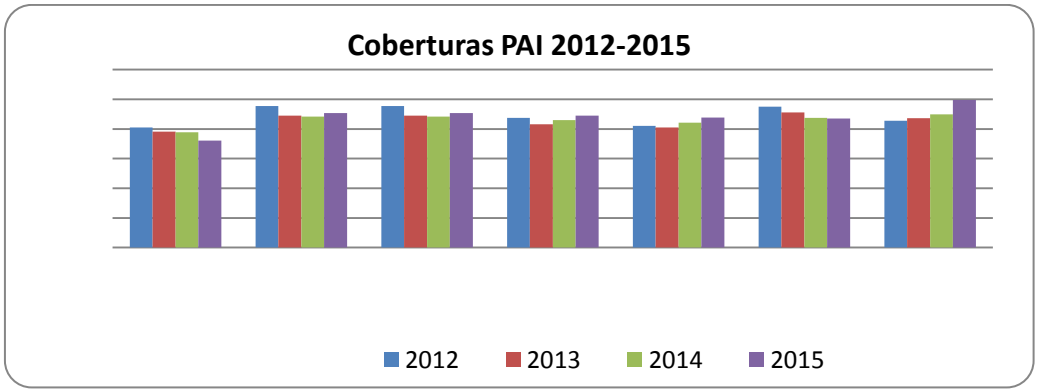

Los años en los cuales se evidencia un mejor comportamiento de las coberturas del PAI fueron el 2012 y el 2015 y con relación a los biológicos la cobertura por fiebre amarilla y de Polio y Pentavalente con excepción del año 2012 fueron de comportamiento más estables, no obstante con cifras de cobertura promedio del 90%.

En la vacuna contra el Rotavirus 8 municipios logran coberturas útiles iguales o por encima del 95%, y en la vacunación contra Neumococo 9 municipios logran coberturas útiles iguales o por encima del 95%.

En el Departamento de Córdoba se presentan casos confirmados de Tosferina, Parotiditis, Meningitis bacterianas, hepatitis A y B.

Así mismo los casos de Sarampión, Rubeola, síndrome rubeola congénito, Tétanos neonatal, se encuentran eliminados en el departamento de Córdoba por las coberturas de vacunación alcanzadas.

Por otro lado se notificaron casos de infección respiratoria aguda grave, tuberculosis y lepra, y casos de infección respiratoria aguda grave, estos últimos casos se presentaron en los municipios de Montería, San Andrés, San Antero y Sahagún.

En cuanto a tuberculosis y lepra, los municipios que más notifican casos son: casos de tuberculosis en: Tierralta, Tuchín, Montelíbano, Puerto Libertador, Montería, Cereté y Planeta Rica y en cuanto a lepra en los municipios de: Montelíbano Puerto Libertador, Ciénaga de Oro, Purísima y Chinú.

La presencia de Malaria, Dengue, Leishmaniasis y Chikungunya en el departamento ha sido reveladora, los municipios con casos de Malaria son: Tierralta, Puerto Libertador, Valencia, San José de Uré, Montelíbano y Canalete, Tuchín y San Andrés de Sotavento, alcanzando una tasa de mortalidad por malaria en el año 2015 del 0.00005 x 100.000 habitantes y los casos de dengue se ha presentado en los municipios de: Lorica, Cereté, Sahagún, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.

Las enfermedades zoonóticas en el año 2015 tiene el siguiente comportamiento: brucelosis (6 casos, ubicados en Montería, Chimá, Lorica, Purísima y Sahagún), Leptospirosis (35 casos en los municipios de Montería, Tierralta, Tuchín, Lorica y Cereté principalmente), encefalitis equina (3casos en Montelíbano, Puerto Libertador y Buenavista). Se desconoce cuántos casos de toxoplasmosis por falta de vigilancia.

Por otro lado se presentaron agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en el 100% de los municipios. En el año 2015 no se realizó vacunación canina y felina en los municipios de categorías 4, 5 y 6 del departamento, por inconveniente administrativos.
El sistema de alerta y respuesta oportuna de vigilancia en salud pública para estas enfermedades no funciona en su totalidad, por deficiencia del personal, falta de apoyo logístico, transporte.

De igual forma la Salud Pública en emergencias y desastre**,** El Departamento de Córdoba cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Sectorial de Prevención y Preparación para Emergencias y Desastres en Salud, cuando hay eventos masivos o fechas especiales, la Secretaria de Salud emite una alerta en la red hospitalaria para la activación de los Planes Hospitalarios de Emergencias con que cuentan las IPS para coordinar la atención por situaciones de emergencias.

En las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red hospitalaria y diferentes dependencias del Gobierno y la empresa privada disponen rutas de evacuación y puntos de encuentros, los cuales están estipulados dentro de los planes de contingencias y algunas cuentas con brigadistas.

Las Administradoras de Riesgos Laborales ARL y el Ministerio de Salud, apoyan con capacitación y acompañamiento en simulacros internos y externos, los cuales se realizan anualmente en las instituciones del Gobierno: Alcaldías, Gobernación, Aeropuerto, Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública y privada, empresa privadas y en algunos barrios del municipio de Montería, sobre posibles eventos que puedan presentarse en la región como sismos, colapso de estructuras, entre otros.

El parque automotor de traslado especial en Córdoba está conformado por 138 ambulancias inscritas en el Registro de Prestadores de Servicios, discriminadas así: 79 en la red Pública de las cuales 74 son de Traslado Asistencial Básico TAB y 5 de Traslado Asistencial Medicalizado –TAM.

En la red privada la constituyen 59 ambulancias, de las cuales 30 son de Traslado Asistencial Medicalizado - TAM y 29 de Traslado Asistencial Básico – TAB.

Así las cosas, resulta insuficiente el número de ambulancias en la red pública para satisfacer la demanda en el flujo de pacientes remitidos, por ello, se requiere de mayor cofinanciación por parte del Ministerio de Salud.

La promoción de la donación de sangre voluntaria no es permanente, prevaleciendo un alto número de donantes por reposición en los bancos de sangre del sector público, lo que no garantiza sangre segura. El promedio de unidades de sangre por cada mil habitantes es de 13 x1.000, encontrándose por debajo del promedionacional 16 x 1.000.

En cuanto a tema salud y ámbito laboral, la distribución porcentual de los ingresos percibidos por los trabajadores del sector informal de la economía, es menor a un SMMLV; lo que demuestra el bajo nivel de remuneración que perciben los trabajadores, situación que afecta directamente la calidad de vida de estas personas y la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas.

Los bajos ingresos promedios observados en el sector informal, conducen directamente a su relación con la pobreza, l origen entre la informalidad y la distribución de ingresos es la expansión de las actividades informales con baja productividad, incrementa la aparición de riesgos laborales (enfermedades y accidentes de trabajo), lo que incide negativamente en la economía familiar y la productividad, afectando el poder adquisitivo de la familia y ocasionando mayor demanda de servicios y costos en los servicios de salud.

La percepción de bajos ingresos, se da principalmente en el sector agrícola, ganadero, peluqueros, estilistas, mecánicos, recolectores de basura, vendedores de legumbres, sastres, ebanistas, transportes y servicios, con mayores incrementos de la exposición a factores de riesgos, físicos, químicos, biológicos, psicosociales, incremento de la contaminación de fuentes hídricas, hábitat, terrenos y hogares.

Existe un mayor porcentaje de trabajadores vinculados a través de cooperativas , empresas asociativas de trabajo y/o prestación de servicios, los cuales ven sus derechos vulnerados continuamente, por lo que, en caso de incapacidades por enfermedad general o accidentes laborales, estas no son asumidas por el SGSSS, pensión y riesgos profesionales; el trabajador en caso de padecer cualquiera de estos eventos, sus ausencias no son reportadas o notificadas, lo que queda sin

registrar en el SGSSS y en la empresa donde labora, perdiendo el derecho a recibir prestaciones asistenciales y económicas que por ley le corresponde.

El departamento de Córdoba presenta bajas coberturas de afiliación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presta poca vigilancia y seguimiento a los riesgos presentes enlas actividades laborales informales, lo que incrementa la afectación de la salud en población productiva (20-60 años), y en su mayoría están afiliados al régimen subsidiado y sin reconocimiento de prestaciones sociales, por falta de conocimiento de las normas y por consiguiente, falta de promoción en deberes y derechos.

Al no estar afiliados los trabajadores del sector informal de la economía, se potencializa la aparición de riesgos laborales: enfermedad y accidentes de trabajo; muchas veces generando incapacidades parciales o permanentes y/o discapacidad por causas en ocasión a su actividad laboral, repercutiendo ello en los bajos ingresos de la economía en el hogar y por ende afectación del desarrollo integral de las familias.
El sector informal de la economía está representado en un 62% del total de la población a 2015.

Los sectores económicos con mayor tasa de mortalidad de origen laboral son: el sector inmobiliario con 10 casos lo que corresponde al 0,1%, el sector de la industria manufacturera 1 y el sector transporte 1, donde ambos corresponde al 0.01%.

En cuanto a los accidentes de origen laboral, se presentan en la industria manufacturera 1 caso que corresponde al 0.01%; el sector inmobiliario 6 casos que corresponde al 0.06% y minas y canteras 1 caso que corresponde al 0.01%.

Finalmente las incapacidades por accidente de origen laboral, en el sector inmobiliario 23, en la industria y manufactura 8, minas y canteras 4, hoteles y restaurantes 1, servicio doméstico 1, servicios comunitarios y sociales 1, y en el sector de transportes y almacenamientos 2; para un total de 40 incapacidades de origen laboral.

Los datos oficiales con los que se cuenta se distribuyen así; en el año 2013 se dieron 61 alteraciones permanentes en discapacidad relacionadas con el trabajo, 4.398 accidentes calificados, 16 muertes asociadas a accidentes de trabajo. A nivel nacional en 2014 se tienen 691,156 accidentes calificados y 540 muertes asociadas a accidentes de trabajo.

Lo referente a la situación de las poblaciones vulnerables, la tasa de mortalidad perinatal en el año 2012 fue de 11,4 por mil nacidos vivos, para un total de 414 casos; en el año 2015, se registraron 437 casos y la tasa fue de 11,4 por mil nacidos vivos, teniendo en cuenta que la información 2015 es dato preliminar DANE, debido a que aun se encuentran en depuración de las bases de datos.

En año 2012 el mayor número de casos de EDA en menores de 5 años sepresentó en los municipios de Montería, Sahagún, Tierralta, Chima y Lorica, con 20.863, y la tasa de mortalidad fue de 0.9 x 100.000 menores de cinco años, procedentes del municipio de Tierralta con 2 muertes en este rango de edad.

Para el año 2015 los municipios que presentaron el mayor número de casos de EDA en menores de 5 años fueron: Montería, Lorica Tierralta, San Andrés de Sotavento y Montelíbanocon 19.875 casos notificados, reflejándose una disminución de 988 casos.

Con relación a los casos de IRA en el año 2012 se notificaron 59.122 casos en menores de cinco años, procedentes principalmente de los municipios de Montería, Lorica, Montelíbano, Sahagún y Tierralta. Así mismo se presentaron 9 casos de muertes por IRA, correspondiente a una tasa de 5,03 x 100.000.

En el año 2015 se notificaron 50.675 casos de morbilidad por IRA reportándose 8.447 casos menos en el 2015, aunque aumentó la tasa de mortalidad por esta misma cusa, de 5.03x100.000 a 7.7x100.000, con 14 casos de muertes, 5 casos más, que en el año 2012.

La mortalidad infantil en el departamento en el año 2012 fue de 15.31x1.000 nacidos vivos, para el año 2015 la tasa fue de 7.6 x mil, las principales causas están asociadas a Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, Infecciones específicas del periodo perinatal; Malformaciones congénitas del sistema circulatorio, y otras, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas y neumonías.

En la población menor de cinco años en el año 2012 se registró una tasa de mortalidad de 15,31 por mil, en el año 2015 se alcanzó una tasa de 8.6 por mil NV, correspondiente a 321 casos.

En el departamento de Córdoba existen 151.060 indígenas Emberakatios y Zenues.

El resguardo Indígena Zenú De San Andrés De Sotavento, Córdoba – Sucre: se encuentra conformado por 7 municipios del Departamento de Córdoba y 8 del Departamento de Sucre. Los municipios en Córdoba son: San Andrés de Sotavento,

Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú, Chimá, Momil y Purísima; de este mismo Resguardo encontramos asentamientos en los municipios de San Antero, Lorica, San Pelayo y Cereté. De igual forma se encuentra en el municipio de Momil la Asociación de Cabildos de San Pedro de Alcántara que la constituyen 12 cabildos menores que poseen tierras adjudicadas por INCORA. El Resguardo Indígena Zenú Del Alto San Jorge, se encuentra ubicado entre los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano, están en vía de constitución y cuenta con tierras adjudicadas por el INCORA. Entre los indígenas Zenues del reguardo indígena de San Andrés de Sotavento el 55% son Mujeres y el 45% hombres.

Los Embera Katío del Alto Sinú constituyeron dos resguardos en su territorio tradicional: el Karagaví, ubicados en el Municipio de Tierralta (ríos Esmeralda y Sinú). El resguardo Ibagadó se encuentra representado por los Cabildos Mayores de los Ríos Verde y Sinú, están cobijados por las medidas cautelares de protección del pueblo Embera Katío otorgada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-. El resguardo KARAGAVÍ está conformado por: la Alianza de Cabildos de los Ríos Esmeralda y Fracción del Sinú, el Cabildo Mayor Tradicional Embera Katío, el Consejo Tradicional de Cabildos. El RESGUARDO INDÍGENA DOCHAMÁ, conformado por la comunidad Embera Katio que se encuentra en los Municipios de Puerto Libertador y Montelíbano.

Los Embera Katío del Alto Sinú están, distribuidos en 24 comunidades. El 30.80% de la población indígena se encuentra en el rangode edad de 6 – 12 años; el 18.75% en el rango de 13 – 17 años; adultos mayores de 50 años el 5.09% y el 3.78% corresponde a mayores de 55 años.

Según Censo DANE 2005, se puede decir que el curso de vida de primera infancia en los Indígenas está representado en el 10,85%, el 11,08% son infantes, el 10,46% son adolescentes y el 6,03% son jóvenes, del total de la del Departamento, indicando con esto que el diseño de las políticas públicas en el sector de infancia, adolescencia y juventud deben implementarse, teniendo en cuenta la diversidad en los usos, costumbres y cosmogonía de las etnias residentes en el departamento.

Con relación a la salud, para la atención de la población indígena existe en el Departamento la EPS Manexka la cual presta servicios de salud a los Emberas y Zenués. La secretaria de Salud viene adelantando acciones con ambas poblaciones dándole cumplimiento a las órdenes dadas en el auto 004, como formulación de programas que garanticen los derechos y de los planes de salvaguarda étnica.

En la población indígena presenta problemas de salud en desnutrición infantil, problemas mentales que conllevan a intento de suicidio y suicidiosreflejándose este último con 17 suicidios registrados.

Así mismo, según el último censo DANE se dice que el 13.17% de la población total en el departamento de Córdoba, o sea 193.963 personas son Afrodescendientes, concentrados en su gran mayoría en el municipio de San José de Uré, la zona costanera y en el resto de los municipios del departamento. Del total de esta población, a raíz de la expedición de la Ley 70 de 1993 un grupo de personas de origen en su mayoría Chocoanos de diferentes perfiles académicos frente a la necesidad de proteger sus derechos y propender por el rescate de su cultura, en el año de 1996 empezaron un proceso organizativo, basado en la Constitución Política de Colombia y la citada ley o Ley de las comunidades negras, dando origen a la creación de

organizaciones de base y consejos comunitarios a tal punto que en la actualidad existen 62 Organizaciones (con 11.260 personas) Afrocolombianas debidamente legalizadas e inscritas en el registro único de la Dirección de comunidades negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el Ministerio del Interior y de Justicia.

Por ende, de acuerdo a las estadísticas del DANE, Censo 2005 en el Departamento de Córdoba y de acuerdo al curso de vida se puede argumentar que de la raza negra o afrocolombiana el 12,02% son de primera infancia, el 13,33% son infantes, el 12,85% son adolescentes y el 7,94% son jóvenes, del total dela población del departamento en los mismos ciclos vitales.

A pesar que no se cuenta con un diagnostico actualizado para conocer con exactitud cuántas personas conforman la población afrocolombiana en Córdoba, y cuál es su situación socioeconómica, se busca estudiar en su totalidad esta comunidad, por lo cual se han adoptado las políticas públicas que benefician a las comunidades Afrodescendientes, y que garantizan los derechos que por Ley le corresponden, tales como vivienda, educación, etno-educación, derecho a la salud, territorio, preservación de la cultura y raíces ancestrales.

Por ello es necesaria la participación y veeduría activa de la población afrocolombiana, se plantea que las acciones diferenciales a realizarse deben contar con la concertación y participación de las comunidades afrocolombianas, promoviendo el desarrollo territorial, educativo, cultural, económico, político, administrativo, social, religioso y ambiental de las comunidades negras o étnicas afrocolombianas, a través de la participación de estas comunidades en el desarrollo de condiciones que les permitan mejorar su calidad de vida tanto en la zona urbana como rural, como también proteger, promover, restablecer y defender los derechos de ésta población, orientar políticas que tengan en cuenta planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil, los entes departamentales y municipales.

El 75.13% de la población afrocolombiana en el departamento de Córdoba, se encuentra localizada en la zona urbana y el 24.87% en la zona rural.

Con respecto a la población room, actualmente en el departamento de Córdoba no se cuenta con un diagnostico especifico que manifieste la situación de esta población en Córdoba, no se tiene cifras exactas de cuantas personas conforman este grupo poblacional.En el 2015en el departamento de Córdoba existían10 familias, ubicadas en la zona urbana de los municipios de Sahagún, Ciénaga de Oro y San Pelayo, distribuidas así: 4 familias en el municipio de San Pelayo conformadas por 9 hombre y 7 mujeres, en Sahagún existen 5 familias y en Ciénaga de Oro una familia.

Se realizó un Plan de Acción junto con el Ministerio de la Protección Social, y con los representantes de esta población.Esta población en el departamento de Córdoba no cuenta con salud en un enfoque diferencial e intercultural, necesario para la conservación de estas comunidades étnicas.

Así mismo, según el sistema de registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad del Ministerio de Salud y protección social en el departamento de Córdoba hasta diciembre de 2015 había un total de 34.506 personas con discapacidad.
La estructura administrativa del componente de Discapacidad se realiza desde la Oficina deDepartamental de Discapacidad, adscrita a la Secretaría de Desarrollo de la Salud, que tiene entre otras funciones, verificar que se esté cumpliendo con la realización de los diferentes compromisos que se deben implementar en el departamento con la población en situación de discapacidad.

El reto para esta administración en conjunto con el comité departamental de discapacidad es el de la construcción, formulación e implementación de la política pública departamental de discapacidad, con el fin de que esta sea aprobada, y de esta forma se puedan implementar programas y acciones de inclusión educativa, laboral, social en todos los ámbitos, para garantizar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad en el marco de los derechos humanos.

.

Con respecto a la población enana, en el departamento no se han adelantado acciones de caracterización e intervención de ésta población residente en diferentes municipios, considerandoimportante elaborar un diagnóstico y actualizar la información socioeconómica, demográfica y ambiental de esta población para implementar acciones, en pro del beneficio de las mismas.

EN cuanto a la población mayor de 60 años, la cual asciende a 162.570 personas (2015), se viene promoviendo y divulgando la política de envejecimiento y vejez, que conlleva a hacer énfasis en un envejecimiento activo, productivo y saludable, estas acciones están dirigidas tanto a la población como a las instituciones que de una u otra forma se encuentran comprometidas con este tipo de población.

Desde la Secretaría de Mujer, Género y desarrollo social se le vienen desarrollando acciones de participación y protección a adultos mayores, como:encuentros del Adulto Mayor en el municipio de San Antero, en el departamento, apoyo a los 19 Centros de Vida que están desarrollando acciones a 1.030 adultos mayores de 60 años, ubicados en los municipios de: Montería, Planeta Rica, Cereté, Sahagún, Lorica, Tierralta, Ciénaga de Oro, Buenavista, Tuchín, Puerto Escondido, Purísima, La Apartada, Montelíbano, Valencia, Pueblo Nuevo, Chimá, Chinú, San Andrés de Sotavento y Cotorra. En estos Centros de Vida se le han realizado acciones como alimentación, actividades psicosociales, atención primaria en salud, capacitación en

acciones productivas, deportivas, recreativas, lúdicas y encuentros internacionales, entre otros, con gran aceptación, uso y beneficio, aunque hay muchos adultos para ingresar a estos Centros de Vida, la infraestructura de éstos no es suficiente para dar cobertura a toda la población adulta mayor que requiere de éstos servicios.

En los adultos y adultos mayores, es característica la presencia de enfermedades crónicas no trasmisibles de tipo metabólico y tumoral, como cáncer de mama, cérvix, próstata, estomago, entre otros. Además de las enfermedades asociadas a la actividad laboral y profesional, tales como traumatismos, accidentes, intoxicaciones y pulmonares crónicas

Así mismo, desde el año 2013 a través de la Secretaria de Desarrollo de la Salud se viene ejecutando el Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado; este programa es financiado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y cuenta con 80 personas de las cuales 16 son trabajadoras sociales, 32 psicólogos, 16 enfermeros y 16 promotores comunitarios. Con ellos se formaron 16 equipos psicosociales interdisciplinarios, los cuales atienden los 30 municipios del Departamento, 8 equipos son fijos (1 solo municipio) y 8 son móviles (2 o 3 municipios), el recurso humano es insuficiente para el número de víctimas del Departamento que asciende a 292.438; Los recursos asignados son insuficientes y la demanda es alta.

Teniendo en cuenta el curso de vida, en el departamento de Córdoba persiste una alta carga de la mortalidad perinatal y neonatal, asociados con la sepsis bacteriana del recién nacido y los problemas respiratorios específicos del periodo perinatal y defectos congénitos. De igual manera las enfermedades respiratorias, infecciosas del aparato gastrointestinal, la desnutrición y las leucemias generan la mayor carga de morbilidad y mortalidad en los menores de cinco años.

La morbilidad y mortalidad en los adolescentes y jóvenes está asociada al consumo de alcohol, accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar y del conflicto armado y con menor frecuencia el suicidio como consecuencia de problemas mentales. El ejercicio de la sexualidad no responsable está generando en este grupo poblacional patologías tales como el VIH/SIDA, ITS y las asociadas al proceso reproductivo como morbilidad materna extrema y mortalidad materna.

Otro factor de riesgo en el grupo de adolescentes lo constituyen los malos hábitos alimentarios y la falta de actividad física, lo cual lo predispone a la aparición de obesidad, dislipidemias, diabetes.

A pesar de las acciones de prevención y control realizadas en el departamento siguen predominando las enfermedades transmisibles, tales como ETV, TBC, VIH/SIDA y las enfermedades trasmitidas por agua y alimentos contaminados, tales como EDA, ETAS y hepatitis.

La Secretaria de Desarrollo de la Salud ejecuta actividades de promoción y prevención colectivas dirigidas a la población de las zonas urbanas y rurales pero el impacto de las mismas no se refleja en el mejoramiento de la salud de sus habitantes por la no continuidad en su ejecución, la falta de articulación propiciado por escaso interés de otros sectores y seguimiento al impacto generado por dichas actividades.

Otros factores que están incidiendo en los indicadores de morbilidad y mortalidad en el departamento están relacionados con la alta rotación del personal en los prestadores, la falta de seguimiento de los aseguradores y entes territoriales a los usuarios

y prestadores, la poca adherencia a los protocolos y guías de atención unidos al inadecuado modelo de contratación del recurso humano.

Objetivos estratégicos:

- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud de la población cordobesa
- Mejorar las condiciones de vida y salud de la población del departamento de Córdoba
- Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables en el departamento de Córdoba.

3.2.1. Programa 1.Unidos para el desarrollo con salud.

Siendo la salud el componente fundamental para garantizar la calidad de la vida del ser humano y trabajando articuladamente dentro del Plan de salud departamental se tiene el compromiso y propósito de implementar este programa a través de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones, aportando al afianzamiento de una nueva cultura de salud, en la cual las personas, las familias, la comunidad y la administración departamental como responsables del sistema, construyan un nuevo concepto de Salud, orientado como aquella condición que posibilite el ejercicio pleno del potencial humano, que permita el desarrollo económico y social de la comunidad, por lo que se considera que la salud no sea un objeto de un plan, sino un derecho del individuo y el colectivo que solo se alcanzará con acciones integrales y compromiso de todos.

El desafío de esta administración es transformar el modelo asistencialista de la salud para convertirlo en “Una Nueva Cultura De Salud” donde las cifras e indicadores no solo sean herramientas para evaluar políticas públicas saludables, sino para evidenciar cambios conductuales a través de trabajo multisectorial.

Objetivo del programa: Contribuir al logro de la seguridad humana, desarrollo humano sustentable y la equidad social, mediante acciones que influyan positivamente sobre los determinantes sociales que afectan la salud bajo esquemas de trabajo articulado, participativo y organizado alrededor de los entornos y curso de vida específicos y enfoques que privilegian a la familia y comunidad.

Meta de resultado

Salud para el equilibrio social					
Programa	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Unidos para el desarrollo con salud.	Disminuir al 12,8 x mil nacidos vivos, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año.	Tasa de mortalidad infantil alcanzada	14.8x 1000	12.8 x 1000	Secretaría de Salud
	Disminuir al 1,66 x 100.000 habitantes la mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidio),	Mortalidad por lesiones autoinflingidas intencionalmente, alcanzada.	2,66 x 100.000 habitantes	1,66 x 100.000	Secretaria de Salud, Gobierno, Mujer, Juventud.
	100% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de E.E. participando en actividades, físicas, recreo deportivas y culturales.	Porcentaje de niños, niñas adolescentes y jóvenes, participando en actividades, físicas, recreo deportivas y culturales.	ND	100%	Secretaría de Salud, Educación, Indeporte, Sec. De Juventud, Cultura.
	Disminuir al 105 x 100.000 la incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo.	Tasa de incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo, lograda.	115,8 x 100.000 trabajadores afiliados ARL (2013)	105 x 100.000	Secretaria de Salud

3.2.1.1. Subprograma: 1. Gestión Transectorial

La gestión transectorial se basa en el reconocimiento de la complejidad del ser humano y sus relaciones; pretende dar una respuesta comprensiva a sus intereses y potencialidades. Implica un modo de gestión más allá de la sumatoria de ofertas sectoriales, institucionales, profesionales, disciplinares. Implica la creación de nuevas miradas, nuevos marcos referenciales, nuevas visiones y, sobre todo, una transformación cognitiva: el conocimiento apunta a la construcción de salud para el territorio. La transectorialidad es la expresión práctica de la transversalidad en el sector público, e implica muchos cambios en la forma de pensar: tener conciencia de que se está "construyendo región" y de que la Secretaria de Salud, como entidad rectora de la salud, se convierte en la autoridad transectorial, sin "invadir" el espacio de otros sectores ni"imponer" tareas adicionales a los mismos. Para que el Plan de Desarrollo Departamental sea realmente transectorial, es necesario poner los intereses del departamento por encima de los del sector salud, en primacía del bien común.

Metas de producto

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Gestión Transectorial	30 IPS públicas que implementan el Marco estratégico y operativo de los "Primeros mil días de vida"	Número de IPS públicas que implementan el Marco estratégico y operativo de los "Primeros mil días de vida"	6	30	Secretaría de Salud
	30 municipios que implementan la Estrategia intersectorial para la prevención del suicidio con enfoque étnico e intercultural	Número de municipios que implementan la Estrategia intersectorial para la prevención del suicidio con enfoque étnico e intercultural	0	30	
	Una (1) Alianza estratégica entre sectores Salud, Educación, Indeportes, Planeación y Cultura, lograda.	Alianza estratégica entre sectores Salud, Educación, Indeportes, Planeación y Cultura, lograda.	0	1	
	300 minutos a la semana dedicados a la práctica de de actividad física, recreo deportivas y culturales.	Minutos a la semana dedicados a la actividad física en EE.	90 minutos a la semana	300 minutos a la semana.	
	30 Entidades Territoriales implementan el plan de trabajo para prevención, vigilancia y control de los riesgos en salud laboral del sector informal de la economía de los municipios.	Número de entidades territoriales con planes de prevención, vigilancia y control de los riesgos en salud laboral	0	30	

3.2.2. Programa 2. Salud con equidad.

La equidad en salud implica que todos deben tener una oportunidad justa para lograr plenamente su potencial de salud, por lo anterior el presente programa busca garantizar el acceso a la salud como un derecho fundamental independientemente de las condiciones socioeconómicas para intervenir los determinantes de la salud individuales y colectivos mediante buenas prácticas de gestión pública en salud y desarrollo de capacidades técnicas y sociales en los actores que intervienen en la soluciones relacionadas con la atención integral del individuo y del colectivo.

El Plan De Desarrollo Departamental 2016-2019 es una apuesta política por la equidad en salud, entendida como la "ausencia de diferencias en salud entre grupos sociales consideradas innecesarias, evitables e injustas" (Whitehead, 1992). Esto implica que la equidad en salud se lograra cuando todas las personas alcanzan su potencial de salud independientemente de sus condiciones sociales, culturales y económicas y busca la reducción de la inequidad en salud.

Objetivo del programa: Asegurar el acceso a la salud como un derecho fundamental independientemente de las condiciones socioeconómicas, atendiendo los determinantes de la salud individuales y colectivos que conllevan a desigualdades sociales y sanitarias en los diferentes curso de vida mediante buenas prácticas de gestión pública en salud y desarrollo de capacidades técnicas y sociales en los actores que intervienen en las soluciones y atenciones.

Meta de resultado

Salud para el equilibrio social					
Programas	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Salud con equidad	Disminuir al 2x 100.000 tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica aguda.	Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda	2,2 x 100.000 menores de 5 años (2015)	2 x 100.000	Secretaria de Salud con apoyo de Plan Departamental de Aguas, ICBF, Educación, y Sec. Infraestructura
	(Cero) 0 x 100.000 perros y gatos, la tasa de Incidencia por rabia animal, mantenida.	Tasa de Incidencia por rabia animal mantenida.	0 x 100.000 perros y gatos (2015)	0 x 100.000	Secretaria de Salud con apoyo del ICA,
	Disminuir al 17.4x 100.000 Tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus.	Tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus alcanzada.	18,4 x 100.000 habitantes (2013)	17.4x 100.000	Secretaria de Salud con apoyo EAPB, Educación, Deportes, Juventud
	Disminuir al 6.5x100.000 tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer.	Tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer alcanzada	7,5 x 100.000 habitantes (2013)	6.5 x 100.000	Secretaria de Salud con apoyo EAPB, Mujer, Educación, Liga contra el Cáncer.

Salud para el equilibrio social					
Programas	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
	Disminuir al 5.2x 100.000 Tasa de mortalidad por cáncer cérvix.	Tasa de mortalidad por cáncer de cáncer de cérvix alcanzada.	6,9 x 100.000 mujeres (2013)	5.2 x 100.000	Secretaria de Salud con apoyo EAPB, Mujer, Educación, Liga contra el Cáncer, Pro familia.
	58 x 100.000 la tasa de incidencia de la violencia contra la mujer, contenida.	Tasa de incidencia de violencia contra la mujer, contenida.	61 x 100.000	58 x 100.000	Secretaria de Salud con apoyo EAPB, Mujer, gobierno, Juventud, Educación, Comisaria de Familia
	Disminuir al 48 x 100.000 la tasa de incidencia de la violencia intrafamiliar.	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar alcanzada.	49,83 x 100.000	48 x 100.000	Secretaria de Salud con apoyo de Medicina Legal, Mujer, gobierno, Juventud, Educación, Comisaria de Familia,

Salud para el equilibrio social					
Programas	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
	Disminuir al 6.2 x 100.000 la tasa de mortalidad por agresiones.	Tasa de mortalidad por agresiones, alcanzada.	6.3 x 100.000	6.2 x 100.000	Secretaria de Salud con apoyo de Medicina Legal, Mujer, gobierno, Juventud, Educación, Comisaria de Familia, EAPB, policía
	Disminuir a 86 x 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna.	Razón de mortalidad materna alcanzada.	96,78 x 100.000 NV (año 2014)	86 x 100.000 NV	Secretaria de Salud con apoyo de las EAPB, Mujer, ICBF, Sociedad de Ginecólogos, IPS públicas y privadas, infraestructura
	Disminuir al 7 x 1000 habitantes la tasa de mortalidad por VIH/SIDA.	Tasa de mortalidad por VIH/SIDA, alcanzada.	7,30 x 1000 habitantes (2014)	7 x1000	Secretaria de Salud
	Disminuir a 1 x 1.000 Nacidos vivos la tasa de sífilis congénita.	Tasa de incidencia de sífilis congénita, alcanzada.	1,40 x 1.000 Nacidos vivos	1 x 1.000	Secretaria de Salud
	95% coberturas útiles en los esquemas de vacunación del PAI, alcanzada.	Cobertura de vacunación con esquema completo,	90% (2015)	95%	Secretaria de Salud

Salud para el equilibrio social					
Programas	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
	90% de la población con tuberculosis pulmonar, curados.	Porcentaje de personas curadas con TB pulmonar, curados.	85%	90%	Secretaria de Salud
	0.0012 x 1.000 la tasa de mortalidad por malaria, mantenida.	Tasa de mortalidad por malaria, mantenida.	0.0012 x 1000 habitantes (2015)	0.0012 x 1.000	Secretaria de Salud
	100% el Índice de seguridad hospitalaria alcanzado	Porcentaje de Índice de seguridad hospitalaria alcanzado	20% (2015)	100%	Secretaria de Salud
	Mantener en Cero (0) la tasa de mortalidad por emergencias y desastres, alcanzada.	Tasa de Mortalidad por emergencias y desastres, mantenida.	0 (2015)	0	Secretaria de Salud
	Disminuir al 4.73 x 100 afiliados Tasa de accidentalidad en el trabajo.	Tasa de accidentalidad en el trabajo alcanzada.	7.73 x 100 afiliados (2014)	4.73x100	Secretaria de Salud

3.2.2.1. Subprograma 1. Gestión integral de riesgo en salud

Conjunto de acciones que sobre una población específica, con individuos identificables y caracterizables, deben realizar las entidades públicas oprivadas que en el sector salud o fuera de él tienen a cargo poblaciones,para disminuir la probabilidad de

ocurrencia de un evento no deseado,evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también elempeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir másconsumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

Estas acciones hacen parte de un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza (como la frecuencia y la severidad) de un evento o de los eventos, a través de una secuencia de actividades que incluye la evaluación del riesgo y el desarrollo de estrategias para identificarlo, manejarlo y mitigarlo. Las amenazas pueden estar causadas por el medio ambiente, la actividad laboral, la tecnología, los comportamientos humanos, la epidemiología poblacional y los factores biológicos de las personas, entre otros. En el riesgo en salud, el evento es la ocurrencia de la enfermedad o su evolución negativa o complicaciones; y las causas son los diferentes factores que se asocian con la ocurrencia de una enfermedad, su evolución negativa o su complicación. Esta línea incluye acciones de:

- Análisis de riesgo de la población con enfoque diferencial
- Planeación de la atención según riesgos con enfoque diferencial
- Modificación del riesgo
- Vigilancia de la gestión del riesgo
- Gestión de la calidad de la atención
- Coordinación administrativa y técnica de los servicios y planes

Metas de producto

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Gestión integral de riesgo en salud	16 Entidades Territoriales que elaboran, socializan e implementan la estrategia COMBI	Número de Entidades Territoriales, con Informe de avance estrategia COMBI, elaborados, socializado e implementados.	0	16	Secretaría de Salud
	90% de la población canina y felina vacunada.	Cobertura de Población canina y felina vacunada.	0	90%	
	30 municipios comprometidos con Alianza transectorial para promover la estrategia 4x 4	Número de Municipios con Acuerdo estrategia transectorial 4x 4, operando.	0	30	
	Una (1) línea de auto cuidado a las personas con enfermedades no transmisibles, implementada.	Línea de auto cuidado, a las personas con enfermedades no transmisibles Implementada.	0	1	
	Un (1) modelo de atención diferencial de las enfermedades no transmisibles sostenibles, implementado.	Modelo de atención diferencial de las enfermedades no transmisibles sostenibles implementado	0	1	
	90 actores del SGSSS DLS, EAPB, ESE, para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia, Fortalecidos institucional y comunitariamente.	Número de actores del SGSSS DLS, EAPB, ESE, Fortalecidos institucional y comunitariamente	30	90	

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Una (1) Estrategia de entornos favorables para la convivencia, Implementada.	Estrategia de entornos favorables para la convivencia.	0	1	
	30 entes territoriales con estrategia IEC para la salud mental y la convivencia, Implementada.	Número de entes territoriales con la estrategia IEC para la salud mental y la convivencia, implementada.	0	30	
	Una (1) Estrategia de empoderamiento para la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos en grupos, organizaciones y redes, implementada.	Estrategia de empoderamiento para la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos en grupos, organizaciones y redes, implementada.	0	1	
	37 organizaciones, en articulación sectorial, transectorial y comunitaria para la atención integral de ITS/VIH-SIDA en todos sus escenarios, participando.	Número de organizaciones en articulación sectorial, transectorial y comunitaria para la atención integral de ITS/VIH-SIDA en todos sus escenarios, participando.	4	37	
	93 EAPB e IPS con asistencia técnica seguimiento y control para la atención integral de la gestante	Número de EAPB, IPS que brindan atención integral de la gestante, con asistencia técnica, seguimiento y control.	93	93	
	50 organizaciones en Coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial en la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones participando.	Número de Organizaciones en Coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial participando en la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones	39	50	

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	30 municipios participando en la gestión integral para la prevención y control de las enfermedades emergentes, re emergentes y desatendidas.	Número de Municipios participando en la gestión integral de las enfermedades emergentes, re emergentes y desatendidas	0	30	
	30 municipios con la estrategia Integral para la Gestión de las ETV en el departamento, fortalecida.	Número de Municipios con fortalecimiento de la estrategia de gestión de las ETV.	4	30	
	31 ESE asistidas y con seguimiento y evaluación del índice de seguridad hospitalaria.	Número de ESE asistidas con seguimiento y evaluación del índice de seguridad hospitalaria	20	31	
	30 Direcciones locales de salud asistidas en gestión integral de riesgos en emergencias y desastres, y reglamento sanitario internacional.	Número de Direcciones locales de salud- DLS asistidas en gestión integral de riesgos en emergencias y desastres, y reglamento sanitario internacional.	0	30	
	30 Entidades Territoriales con planes de trabajo implementados para prevención, vigilancia y control de los riesgos en salud laboral del sector informal de la economía.	Número de Entidades territoriales con planes de prevención, vigilancia y control de los riesgos en salud laboral, implementados.	0	30	

3.2.3. Programa 3. Fortalecimiento institucional en salud efectivo

Este programa busca que las autoridades sanitarias departamentales y locales recuperen, desarrollen o perfeccionen, sus capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, teniendo en cuenta dos tipos de capacidad: la capacidad de medios, es decir, que cuenten con los medios y procesos necesarios y dispuestos, de tal manera que puedan hacer lo que les corresponde y ejecutarlo en forma óptima; y la capacidad de resultados, por cumplimiento de su finalidad; capacidades que deben reflejarse en el cumplimiento óptimo de las funciones de: regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

Con este fortalecimiento se espera que puedan lograr la corresponsabilidad de todos los sectores y actores para afectar positivamente los determinantes sociales y económicos de la salud, propiciar condiciones de vida y desarrollo sostenible, y que desde el sector salud se contribuya efectivamente con lo de su competencia.

Objetivo del Programa.

Recuperar, desarrollar y perfeccionar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria para actuar como planificadores, integradores, gestores, evaluadores relacionados con la producción social de la salud dentro y fuera del sector. Así como la conducción de la respuesta sanitaria, administrativa, técnica, operativa y financiera que regulen el riesgo técnico y poblacional de la salud en el territorio con eficacia, eficiencia y trasparencia.

Metas de Resultado

Salud para el equilibrio social					
Programa	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento Institucional en salud efectivo.	100% de la Cobertura universal del aseguramiento, alcanzada.	Cobertura de afiliación al SGSSS, alcanzada.	98,70%	100%	Secretaria de Salud, Secretaria de Salud, ICBF, DLS, EAPB, ips Públicas y privadas, Invima
	Un Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS) incluyente para ámbito territorial de alta ruralidad, diseñado, implementado y evaluado.	Modelo de Atención Integral en Salud para ámbito territorial de alta ruralidad, diseñado, implementado y evaluado.	0	1	
	Disminuir al 4% la tasa de nacidos vivos con bajo peso al nacer.	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, alcanzado.	5,3% (2015)	4%	
	Disminuir al 15% la prevalencia por desnutrición crónica en menores de 5 años.	Prevalencia desnutrición crónica en menores de 5 años, lograda.	16,60%	15%	
	100% de Brotes de ETAS notificados en el SIVIGILA con agentes etiológicos identificados en el alimento implicado	Porcentaje de brotes de ETAS notificados en el SIVIGILA con agentes etiológicos identificados en alimento implicado	20% (2014)	100%	

Salud para el equilibrio social					
Programa	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
	Disminuir al 6x100.000 la tasa de mortalidad por infección respiratoria en la niñez.	Tasa de mortalidad por infección respiratoria en la niñez, alcanzada.	7.7 x 100.000 (2015)	6 x 100.000	
	Disminuir a 290x100.000 la Razón de Mortalidad Materna en indígenas.	Razón de Mortalidad Materna en población indígena, alcanzada.	311 x 100.000 (2015)	290 x 100.000	
	70% de Víctimas del conflicto armado con superación de afectaciones psicosociales, intervenidas.	Porcentaje de Víctimas del conflicto armado con superación de afectaciones psicosociales, intervenidas	4%	70%	
	50% de cobertura de atención a la población con discapacidad, en el componente de salud.	Cobertura de atención a la población con discapacidad, en el componente de salud. Alcanzada.	ND	50%	
	60% de los adultos mayores beneficiados por el Componente de Salud de la política Pública de Protección del Envejecimiento y Vejez.	Porcentaje adultos mayores beneficiados por el Componente de Salud de la política Pública de Protección del Envejecimiento y Vejez.	0 (2015)	60%	

Salud para el equilibrio social					
Programa	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
	100% de IPS con cumplimiento de los estándares de habilitación.	Porcentaje de IPS con cumplimiento de los estándares de habilitación.	52%	100%	
	80% de acceso oportuno a Servicios Farmacéuticos, alcanzado.	Porcentaje de acceso oportuno a Servicios Farmacéuticos, alcanzado.	67.3%	80%	
	100% de reportes de eventos de mortalidad al SIVIGILA con unidades de análisis, realizadas.	Porcentaje de reportes de eventos de mortalidad al SIVIGILA con unidades de análisis, realizadas.	42%	100%	
	100% de laboratorios clínicos participando en control de calidad.	Porcentaje de laboratorios clínicos, participando en control de calidad.	41%	100%	
	Entre el 80% y el 100% de Índice de Eficiencia Financiera Departamental en los procesos de Salud Pública, alcanzado.	Índice de eficiencia Financiera Departamental en los procesos de la Salud Pública, alcanzado.	48.5% Departamental, en procesos de salud pública.	≥ 80% ≤100%	
	Entre el 80% y el 100% el Índice de eficiencia financiera, municipal en procesos de salud pública, alcanzado	Índice Eficiencia Financiera, municipal en procesos de salud pública, alcanzado.	50.1%	≥ 80% ≤100%	

Salud para el equilibrio social					
Programa	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
	Entre 80% y 100% en el Índice de desempeño de la eficacia o Gestión Integral en Salud del desempeño Departamental, alcanzado.	Índice Desempeño de la eficacia o Gestión Integral Departamental en Salud, alcanzado	ND	≥ 80% ≤100%	
	Entre 80% y 100% en el Índice de desempeño de la eficacia o Gestión Integral en Salud municipal, alcanzado.	Índice Desempeño de eficacia o Gestión Integral municipal en Salud, alcanzado.	ND	≥ 80% ≤100%	

3.2.3.1. Subprograma 1: Gestión de la salud pública

Considerada como el conjunto de acciones que la autoridad sanitaria, nacional o local, que se debe ejecutar sobre colectivos poblacionales indivisibles, encaminadas amodificar el riesgo primario o la probabilidad de pérdida de la salud, enforma de estrategias colectivas, políticas, normas y documentos técnicos,así como en ejercicios de planificación, dirección, coordinación, integración,vigilancia, administración y fiscalización de recursos. Orienta la integraciónde manera coordinada y efectiva, las acciones de todos los actores queoperan en el territorio, y garantiza el cumplimiento del rol de cada uno, armonizando los servicios de atención médica con las acciones de controlrealizadas sobre los determinantes de la salud por

parte de la población, lasautoridades sanitarias y otros sectores sociales y productivos, públicos yprivados. Esta línea incluye acciones de:

- ✓ Conducción
- ✓ Sostenibilidad del financiamiento
- ✓ Garantía del aseguramiento
- ✓ Fiscalización
- ✓ Intervenciones colectivas
- ✓ Movilización de los otros sectores de la sociedad, de los territorios
- ✓ y de la ciudadanía

El Plan Territorial de Salud de Córdoba siguiendo directrices establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública, incorpora diferentes enfoques complementarios: 1) el enfoque de derechos; 2) el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); 3) el enfoque diferencial (considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situaciones de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos); y 4) el modelo de Determinantes Sociales de Salud DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por procesos que hacen referencia a las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y han sido reconocidas como el problema de fondo, dominante en la situación de salud en Colombia al cual no escapa Córdoba.

Meta de producto

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Gestión de la Salud publica	30 Entidades Territoriales Monitoreadas y evaluadas en el cumplimiento de las competencias en el aseguramiento de la población.	Número entidades territoriales monitoreadas y evaluadas en el cumplimiento de las competencias en el aseguramiento de la población.	15	30	Secretaría de Salud
	8 Reuniones para el diseño, adopción y adaptación del modelo con EPS e IPS del departamento	Número de reuniones en el diseño, adopción y adaptación al departamento de Córdoba.	0	8	Secretaría de Salud
	81 actores del SGSSS (DLS, EAPB y ESE) en la estrategia AIEPI fortalecida institucionalmente.	Número de actores del SGSSS (DLS, EAPB y ESE) en la estrategia AIEPI fortalecida institucionalmente.	1	81	Secretaría de Salud

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Un Proyecto para el mejoramiento de la salud, nutrición y hábitos de consumo de alimentos para la población del departamento formulado e implementado	Proyecto relacionado con salud y nutrición f ormulado y ejecutado	0	1	Secretaría de Salud Coordinación de Seguridad Alimentaria, ICBF,Educación,Medios de comunicación, Red unidos,DPS,Secretaria de Mujer,Comité Departamental de SeguridadAlimentaria
	127 DLS e IPS asistidas en procesos de vigilancia de las ETAS.	Número de DLS e IPS sobre procesos de vigilancia de las ETAS, asistidas.	30	127	Secretaría de Salud
	61 DLS y ESE asistidas y con seguimiento a la implementación de la estrategia AIEPI Comunitario.	Número de Direcciones Locales de Salud y ESE publicas con la estrategia AIEPI Comunitario, implementada, asistidas y con seguimiento.	0	61	Secretaría de Salud

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	25 actores Articulados interinstitucional e intersectorial para promover la Estrategia Maternidad Segura bajo enfoque étnico y cultural	Número de actores interinstitucionales e intersectoriales que participan en la promoción de la Estrategia Maternidad Segura bajo enfoque étnico y cultural	5	25	Secretaría de Salud
	50 DLS y EPS con el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado, fortalecido.	Número de DLS y EPS con fortalecimiento del programa de atención a víctimas del conflicto armado	30	50	Salud con el apoyo de Gobierno, ESNARIV, Mesas departamentales de Victimas.
	1.000 personas en condiciones de discapacidad atendidas enel componente de salud de acuerdo a la política pública de discapacidad departamental.	Número personas en condiciones de discapacidad beneficiadas con el componente de salud, de acuerdo a la política de discapacidad.	0	1000	Secretaría de Salud.

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Disminuir al 0.3x100.000 Incidencia de Violencia Sexual en población con discapacidad.	Incidencia de Violencia Sexual en población con discapacidad, lograda.	0.5 x 100.000 (2015)	0.3 x 100.000	Secretaría de Salud
	30 DLS participan en la implementación del componente de la política pública de envejecimiento y vejez.	Número de DLS asistidas para implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.	0	30	Secretaría de Salud, Sec. Cultura, Sec. Mujer, Sec. Infraestructura,
	623 prestadores de salud del departamento con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, fortalecidos.	Número de prestadores del servicio de salud del departamento asistido técnicamente en el fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	319	623	Secretaría de Salud
	50% de los establecimientos farmacéuticos del departamento implementando el Modelo de Gestión del	Porcentaje de establecimientos farmacéuticos del departamento con el	22%	50%	Salud, INVIMA, Policía,

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Servicio Farmacéutico.	Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico implementado			
	30 Secretarias Municipales de Salud fortalecidas en la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, con cumplimiento de lineamientos y adherencia a los protocolos.	Número de Secretarias Municipales de Salud fortalecidas en la gestión del sistema de vigilancia en salud pública con cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones.	30	30	Salud con el apoyo de DANE, Comisarias de Familias.
	179 Laboratorios de la Red Departamental asistidos y participando en programas de control de calidad de pruebas de eventos de interés en salud pública,	Número de Laboratorios clínicos y la red Departamental de Laboratorios, asistidosy participando en programas de control de calidad de pruebas de eventos de	107	179	Salud con el apoyo de infraestructura, Instituto Nacional de Salud, ICBF, ICA, INVIMA

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
		interés en salud pública.			
	30 Municipios con procesos de gestión de la salud pública implementados, evaluados y con seguimiento.	Número de municipios con procesos de gestión de la salud pública implementados, evaluados y con seguimiento.	12	30	Secretaría de Salud
	Entre 80 y 100 % en el índice de eficiencia financiera en los procesos de gestión de la salud pública departamental, alcanzado	Índice de eficiencia financiera en los procesos de la gestión pública que se desarrollan con eficiencia financiara	48.5%	Entre 80 y 100%	Secretaría de Salud

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	30 municipios con asistencia técnica para alcanzar índices de eficiencia financiera en el los procesos de gestión de la salud, entre 80 y 100%	Número de municipios asistidos paraalcanzar eficiencia financiera entre 80 y 100%, en los procesos de salud.	15 Municipios	30 municipios asistidos para alcanzar el índice de desempeño entre 80 y 100%	Secretaría de Salud
	Entre 80% y 100% en el índice de desempeño de eficacia de Salud Departamental, logrado	Índice de desempeño de eficacia Departamental, logrado	ND	80% y 100%	Secretaría de Salud
	30 municipios con asistencia técnica para alcanzar índice de desempeño de eficacia de la salud entre 80% y 100%	Número de municipios asistidos para alcanzar eficacia de la salud entre 80 y 100%	ND	30 municipio entre 80% y 100%	Secretaría de Salud
	100% de los recursos invertidos de acuerdo a la programado por trimestre a nivel departamental	Porcentaje de recursos invertidos de acuerdo a la programado por trimestre a nivel departamental	86.3 %	100%	Secretaría de Salud con Hacienda, Presupuesto, Tesorería.

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	30 Direcciones Locales de Salud Municipales y una (1) Secretaria de Desarrollo de la Salud con avance en la ejecución de los planes territoriales de salud.	Número de Direcciones Locales de Salud Municipales y Secretaria de Desarrollo de la Salud con avance en la ejecución de los planes territoriales de salud.	25	31	Secretaría de Salud

3.2.3.2. Subprograma 2: Infraestructura en Salud

Este subprograma se refiere a la disponibilidad de infraestructura de calidad para atender los programas del sector salud a través de la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento de instalaciones y la adquisición de vehículos móviles de salud, equipos médicos y demás instrumentos para la prestación de servicios de salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud:

- La construcción incluye la financiación de inversiones relacionadas con la construcción de Centros de Salud, Hospitales CAMUS.

Ampliación, adecuación y mantenimientode Centros de Salud, Hospitales, CAMUS, entre otros

Dotación y adquisición de equipos e instrumentos de uso médico.

Nota: "El Plan Territorial de Salud 2016 – 2019 hace parte integral del presente Plan de Desarrollo".

Meta de producto

Salud para el equilibrio social					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Infraestructura en Salud	Construcción y adecuación de infraestructura física de los servicios de salud en el departamento, realizada.	Número de construcciones y adecuaciones de hospitales, CAMUS y centros de salud realizados.	5	10	Secretaría de Salud
	Cuatro vehículos móviles de salud para prestación de servicios de brigadas en las subregiones	No de vehículos móviles de salud dotados	0	4	Secretaria de Salud

3.3. Componente: Discapacidad e inclusión social

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad enfatiza, en que las causas de la discapacidad no son

exclusivamente individuales, sino que son predominantemente sociales y que la organización social debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

La Constitución Política de Colombia, promulgada en 1991, consagró el papel del Estado en la protección especial para los grupos vulnerables que en razón a su situación suelen ver limitado el ejercicio y el goce efectivo de sus derechos fundamentales. Particularmente, en su artículo 47, define que el Estado debe adelantar una política de integración social para las personas con discapacidad.[9]

A partir del desarrollo de normas como la Ley 361 de 1997, "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones", se define un marco para el manejo de la discapacidad, que puntualiza diversos aspectos en relación con los derechos fundamentales de las personas con limitaciones y establece obligaciones y responsabilidades del Estado en sus diferentes niveles para que las personas que se encuentren en esta situación, puedan alcanzar "...su completa realización personal y su total integración social...".[10] Es así como se ocupa de asuntos como la prevención, la educación, la rehabilitación, la integración laboral, el bienestar social y la accesibilidad. Además, a través de esta norma, se constituye el "Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación" en calidad de "...asesor institucional para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado...", y se establece la conformación de los Grupos de Enlace Sectorial –GES como espacio de concertación intersectorial.

---

[9] *República de Colombia, Constitución Política de 1991.* ***Artículo 47.*** *El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.*

[10] *República de Colombia, Ley 361 de 1997.*

A partir del 2009 por medio de la ley 1346, se aprueba la convención de personas con discapacidad y con la ley 1306 se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación de las personas con discapacidad mental absoluta.

Diagnóstico:

En el departamento la estructura de soporte al tema de Discapacidad se realiza desde la Dirección administrativa de Discapacidad, de la Secretaría de Desarrollo de la Salud Departamental. Desde esta dirección también se realiza una labor de supervisión a los municipios, para verificar que se esté cumpliendo con la realización de los diferentes compromisos que desde las secretarias municipales se deben implementar con la población en situación de discapacidad, como son: ***Los Comités técnicos municipales de Discapacidad***, los alcaldes deben conformar, fortalecer y dinamizar los comités municipales de discapacidad según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007, estos comités buscan la participación y representación de las personas con discapacidad, los cuales deben trabajar para beneficio de la comunidad y adoptar acciones que permitan conocer a fondo las necesidades en salud, educación, deporte, recreación, cultura, oportunidades laborales, entre muchos otros temas que hacen parte de los intereses de la población con discapacidad y de las organizaciones de y para personas con discapacidad, también se promueve el sistema de **registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad** y sus familias, con el fin de mejorar la ampliación de la cobertura y de incorporar la variable discapacidad en los demás sistemas de protección social y sus registros administrativos, la actualización del Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, ha sido muy difícil el diligenciamiento de este registro, ya que en muchos municipios ni siquiera se tiene un computador para los funcionarios que trabajan con discapacidad, en otros no hay conexión a internet o es de muy mala calidad.

Hasta diciembre de 2015 había un total de 34.506 discapacitados registrados, siendo Montería el municipio con mas inscritos, con 6.201, seguido del municipio de Sahagún con 4.033, en tercer lugar el municipio de Lorica con 3.167, cuarto lugar el municipio de Ceretè con 3.122 y en quinto lugar en registros el municipio de Planeta Rica.

Según el reporte ASIS de discapacidad en el 2015 la población con discapacidad según el tipo, estaba distribuida así:

Tabla No. 35

Caracterización de las personas en condiciones de discapacidad, en el departamento de Córdoba

Indicador	**Número De Personas**	**Porcentaje%**
Personas con discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	16,078.00	38.25
Personas con discapacidad con alteración permanente en el sistema nervioso	11,693.00	27.42
Personas con discapacidad con alteración permanente en la voz y el habla	7,482.00	11.53
Personas con discapacidad con alteración permanente en los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	551.00	0.84
Personas con discapacidad con alteración permanente en los oídos	4,621.00	5.09
Personas con discapacidad con alteración permanente en los ojos	10,263.00	11.66

Fuente: Secretaria de Desarrollo de la Salud- Gobernación de Córdoba

Otro de los aspectos importantes que se supervisan desde la dirección de discapacidad de la Secretaria de Desarrollo de la Salud es que se esté cumpliendo con la ***Inclusión educativa,***aunquedesafortunadamente la *a*tención educativa a la población con discapacidad, solo se está realizando en algunos planteles educativos del departamento pero por llenar un

requisito legal, es decir por dar cumplimiento legal , permiten que los niños asistan a la institución, pero los docentes no cuentan con la preparación ni con las herramientas necesarias para brindarles una educación con calidad, no hay traductores del lenguaje de señas, ni libros con el sistema Braille y otras ayudas técnicas necesarias, para realizar un proceso educativo de calidad para la población con discapacidad.

Adicionalmente las instituciones tampoco cuentan con las adecuaciones estructurales necesarias, rampas para el desplazamiento de sillas de rueda, entre otros.

En cuanto a los programas de **primera infancia**, no hay un programa de detección precoz de discapacidad y atención temprana para los niños y niñas que durante la primera infancia tengan un alto riesgo para adquirir una discapacidad o con discapacidad, ni programas de salud pública que establezcan acciones de promoción de los derechos de las personas con discapacidad desde la gestación, actualmente no se han desarrollado estrategias de prevención de factores de riesgo asociados a la discapacidad, a parte de los programas de vacunación que ya están establecidos como el esquema de vacunas, en las cuales algunas de ellas previenen cierto tipos de discapacidad.

En las IPS se desarrollan programas de apoyo y orientación a **madres gestantes** en general y aunque no es exclusivo para madres gestantes de niños o niñas con alto riesgo de adquirir una discapacidad o con discapacidad, brindan la oportunidad de exámenes médicos que permitan conocer el estado del feto en sus tres primeros meses de embarazo a madres de alto riesgo, entendiendo por alto riesgo madres o padres con edad cronológica menor a 17 años o mayor a 40 años, madres o padres con historia clínica de antecedentes hereditarios o en situaciones que el médico tratante lo estime conveniente.

Sin embargo no se está brindando acompañamiento durante la primera infancia de estos niños que nacen con discapacidad, ni tampoco se les garantiza el **servicio de habilitación y rehabilitación integral a los niños y niñas con discapacidad,** de manera que en todo tiempo puedan gozar de sus derechos, aunque las EPS brindan **los servicios de salud a la población con discapacidad,** no están suministrando todas las ayudas técnicas de alta y baja complejidad necesarias para la habilitación y rehabilitación integral en salud de esta población con un enfoque diferencial, para mejorarles el desarrollo de sus actividades básicas cotidianas; tampoco están brindando servicios de asistencia domiciliaria, residencial u otros servicios de apoyo a la comunidad, hay mucha población con discapacidad que carece de servicios de salud en lugares cercanos a sus residencias, incluso si esta vive en las zonas rurales, y no les facilitan su desplazamiento ni el de su acompañante**,** ni les brindan atención domiciliaria para garantizarles su derecho a la salud, a una vida digna y de inclusión a la comunidad, es necesario una tutela para que puedan recibir este tipo de servicios de salud, o a los programas de salud pública o a los planes de beneficios, que se prestan y ofrecen para las personas con discapacidad.

Es importante incorporar en el programa de auditorías para el mejoramiento de la calidad PAMEC, los indicadores de discapacidad y de esta forma asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud por parte de las entidades responsables, y sancionar cualquier acción u omisión que impida o dificulte el acceso de las personas con discapacidad.

No se ha implementado en el departamento la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad -**RBC,** la cual tiene como fin integrar a las familias y a la comunidad integrando en todos los campos de la actividad humana, en especial a las familias de bajos recursos, y a las familias de las personas con mayor riesgo de exclusión por su grado de discapacidad, sin embargo

desde el área promoción social se inicio el año pasado un proyecto en donde se está iniciando con esta estrategia, pero solo a través de capacitaciones, no es una implementación como tal de la estrategia.

En el SENA Regional Córdoba se desarrollan programas de capacitación para personas con discapacidad, en cada una de sus sucursales, estos programas ayudan a la formación de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer los procesos **de inclusión laboral de las personas con discapacidad,** así mismodesde la dirección de discapacidad de la Secretaria de Desarrollo de la Salud, se promocionan estos programa, y se estimula la inclusión laboral de las personas con discapacidad, se fomenta la creación de empresas y/o fundaciones de personas con discapacidad y se designo un contratista para realizar este trabajo promocional y de asesorías, durante el 2015 según el reporte ASIS de discapacidad, en el 2015 había 2634 personas con discapacidad vinculadas laboralmente, distribuidas así:

Tabla N° 36

Indicador	**Numero**	**Porcentaje**
Personas con discapacidad que trabajan en actividades agrícolas	521.00	1.49
Personas con discapacidad que trabajan en actividades de Comercio	497.00	1.15
Personas con discapacidad que trabajan en actividades de la Industria	53.00	0.15
Personas con discapacidad que trabajan en actividades de servicios	570.00	1.20
Personas con discapacidad que trabajan en actividades pecuarias	41.00	0.04
Personas con discapacidad que trabajan en	952.00	5.81

Indicador	Numero	Porcentaje
otras actividades económicas		

Fuente: Secretaria de Desarrollo de la salud Departamental

En el departamento está constituido el comité **departamental de discapacidad**, un espacio de construcción colectiva y participativa, en los que confluyen permanentemente el sector público, el sector privado, la sociedad civil organizada y demás actores que aporten al bienestar y a la inclusión social de las personas con discapacidad, y de acuerdo a lo establecido en la ley 1145 de 2007.

Con respecto al **origen de la discapacidad,** 35,86% de los casos son consecuencia de enfermedad general (9.444); 27,1% no sabe cuál es el origen (7.153); 13,37% por accidente (3.521) y 7,8% por alteraciones genéticas hereditarias (2.060). (Registro de Localización y Caracterización del DANE, de marzo del 2010)

En Córdoba, la mayoría de las personas registradas 77.4% (20.796) declaran no ver afectadas sus actividades diarias como consecuencia de **actitudes negativas provenientes de personas a su alrededor**; sin embargo, el 11,1% (2.925) de ellos percibe actitudes negativas de miembros de su familia, 3,8% (1.007) de los vecinos, 3,28% (864) de amigos y compañeros y 3,9% (1040) de otras personas. Los más afectados son las personas entre 15 a 44 años de edad (34,26%), grupo en el que el 9,7% experimenta actitudes negativas por parte de sus familiares; el 4,7%, por los vecinos; 4,19% por otras personas y 3,5% de amigos y compañeros. En el caso de las personas mayores de 60 años, el porcentaje es del 33,8%.(Registro de Localización y Caracterización del DANE, de marzo del 2010)

Además de actitudes negativas, existen **barreras físicas** que limitan la autonomía de las personas con discapacidad. El 25,5% de ellas encuentra este tipo de barreras en la vía pública (andenes y calles); 18,9% en su residencia (dormitorio, baño, escaleras, pasillos, sala, comedor, etc.); el 15,28%, en los vehículos de transporte público, paraderos y terminales; 10,4% en los parques; el 7,8%, en Centros Comerciales; el 7% en centros de salud; el 4,9%, en centros educativos, y el 4,6%, en su lugar de trabajo. (Registro de Localización y Caracterización del DANE, de marzo del 2010)

Tan solo el 49% de las personas con discapacidad está afiliado al **Sistema General de Seguridad Social**, cifra que deja por fuera del sistema a 13.407 personas, de los cuales el 54,1% es del sexo masculino. El 39,5% de los no afiliados corresponden a personas del estrato 1 y el 5,1% estrato 2.

El 11,8% del total de afiliados, hacen parte del régimen contributivo; el 86,1%, del régimen subsidiado y el 0,7%, de alguno de los regímenes especiales. (Registro de Localización y Caracterización del DANE, de Marzo del 2010)

La educación inclusiva debe ser examinada como una estrategia central para luchar contra la exclusión social. Es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos y político-jurídicos (ingresos, acceso al mercado de trabajo y a activos, derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, invisibilidad) (CARRILLO Juan Felipe, Comprendre l'exclusion sociale à la lumière de la reconnaissance. Réflexions)

Sin embargo el 88% de las personas de Córdoba que se encuentran en situación de discapacidad, carece de **estudios**, por las siguientes razones: 38,3% por su discapacidad; 27,5% porque ya termino o considera que no está en edad escolar; 8,8% por el costo elevado de los estudios o falta de dinero y 3,2% porque no le gusta o interesa el estudio. (Registro de Localización y Caracterización del DANE, de marzo del 2010

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS .1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS .3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS .4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS. 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS .8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS .10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

ODS.11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.

ODS.16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

ODS.17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Objetivos estratégicos:

- Formular la política pública de discapacidad departamental, de acuerdo a las necesidades de esta población y a los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social.
- Gestionar convenios con empresas públicas y privadas para fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Asegurar la protección social de manera priorizada a todas las personas con discapacidad.
- Facilitar los mecanismos necesarios para que las instituciones educativas sean inclusivas, Garantizando el ingreso a la educación a la población con discapacidad.
- Fomentar e implementar en el departamento la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC.
- Motivar en la población con discapacidad el aprendizaje de tecnologías accesibles, e implementar el uso de estas para facilitar la inclusión social, educativa y laboral.
- Promover en la población con discapacidad la participación en las actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Fomentar la realización de proyectos productivos por medio de los comités de discapacidad, con el fin de generar estrategias para mejorar los ingresos para las personas con discapacidad.
- Establecer alianzas de capacitación, formación e intermediación laboral con la Regional del SENA y con ONG.
- Apoyar los programas de vivienda desarrollados para las familias cuyo núcleo esté integrado por una o más personas con discapacidad.

- Implementar las normas de accesibilidad universal en todos los proyectos y obras que se implementen en el departamento, tanto público como privado, especialmente en el transporte público, para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.
- Priorizar la población con discapacidad bajo el enfoque diferencial, para focalizar su participación en los programas sociales.
- Fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas que favorezcan la inclusión y el goce efectivo de sus derechos.

3.3.1. Programa 1. Población en situación de discapacidad

Capacidades diferentes, posibilidades infinitas.Según la convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.

Se establece que:

"La Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, las cuales evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás."

"Las personas en situación de discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"

Bajo estas consideraciones, el Plan Decenal de Salud Pública, 2012-2021, constituye un instrumento de política pública que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación activa, para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social**.**

En el departamentode Córdoba además de la prevención de la discapacidad en la población general,se deben adoptar medidas para que las personas con discapacidad tengan derecho a gozar deservicios de salud accesibles e incluyentes,de mejorar las condiciones y entornos cotidianos para su desarrollo integral, asegurando la calidad y disponibilidad de estos servicios y de la oferta de habilitación y rehabilitación basadas en las necesidades y características de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento de sus capacidades.

Objetivo del programa

Desarrollar una política pública departamental de discapacidad orientada fortalecer la gestión del Sistema Departamental de Discapacidad, en favor de la inclusión y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, la promoción del

trato digno y la atención integral en salud para las personas con discapacidad bajo el enfoque diferencial, mediante la formulación, aprobación e implementación de la política pública departamental de discapacidad.

Meta de Resultado

Discapacidad e inclusión social					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Población en situación de discapacidad	50% de la Política pública Departamental de discapacidad empoderada.	Porcentaje de avance del empoderamiento de la política pública departamental de discapacidad	0	50%	Secretaría de Salud – Dirección de Discapacidad

3.3.1.1. Subprograma: 1.Política pública departamental para población en situación de discapacidad

Una política incluye la formulación e implementación de la política pública de discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar los derechos fundamentales de las personas en situación de discapacidad en el marco de los derechos humanos, aún no se ha realizado en el departamento.

Es importante que se formule, apruebe e implementela política pública departamental de discapacidad paraque ayude a impulsar los programas o proyectos para la población y a mejorar sus condiciones de vida, ya que una vez se tenga la política pública se podrá contar con las reglamentaciones, lineamientos, protocolos y guías de atención, para la atención de la

población con discapacidad del departamento, un modelo de atención integral en salud para personas con discapacidad, mejorar la inclusión educativa y laboral entre otros.

Metas de Producto

Discapacidad e inclusión social					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Política pública departamental para población en situación de discapacidad	Una (1) política pública departamental de discapacidad, formulada, aprobada y en implementación.	Política pública departamental de discapacidad, formulada, aprobada y en implementación.	0	1	Secretaría de Salud- Dirección de discapacidad.
	30 entidades territoriales con asistencia técnica en la formulación de su política pública municipal de discapacidad.	Número de entidades territoriales asistidas para la formulación de su política pública municipal de discapacidad	0	30 entidades territoriales	Dirección de discapacidad.
	30 municipios con la Política pública departamental de discapacidad, socializada.	Número de municipios con la política pública departamental socializada.	0	30	
	30% fortalecido el banco de soportes de apoyo, o ayudas técnicas entregadas a personas con discapacidad del departamento.	Porcentaje de soportes de apoyo o ayudas técnicas entregados a las personas con discapacidad en el departamento	10%	30%	Secretaría de Salud- Dirección de discapacidad.

Discapacidad e inclusión social					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Una estrategia o alianza con el SENA realizada, para mejorar oportunidades laborales de personas en condición de discapacidad en el departamento	Estrategia y/o articulación con el SENA para mejorar oportunidades laborales de personas en condición de discapacidad en el departamento, implementada.	0	1	Dirección de discapacidad.
	Una estrategia con la Secretaria de Educación, para incentivar la inclusión educativa de personas con discapacidad en colegios y universidades.	Estrategia con la secretaria de Educación, para incentivar la inclusión educativa de personas con discapacidad en colegios y universidades implementada.	0	1	Dirección de Discapacidad- con apoyo de la Secretaria de Educación Dptal.
	Una estrategia para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación a las personas con discapacidad, mediante el uso de herramientas tecnológicas que fortalezcan la inclusión educativa	Estrategia para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación a las personas con discapacidad, mediante el uso de herramientas tecnológicas que fortalezcan la inclusión educativa implementada.	0	1	Dirección de Discapacidad- con apoyo de la Secretaria de Educación Dptal y TIC

Discapacidad e inclusión social					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Una estrategia y/o proyecto con el SENA y oficina TIC para mejorar oportunidades laborales de personas en condición de discapacidad en el departamento, mediante el uso de herramientas tecnológicas.	Estrategia y/o proyecto con el SENA y Oficina de TIC para mejorar oportunidades laborales de personas en condición de discapacidad en el departamento, mediante el uso de herramientas tecnológicas implementada.	0	1	Dirección de Discapacidad- con apoyo de del SENA y TIC
	Un convenio, programa y/o estrategia con INDEPORTES para fomentar y desarrollar la inclusión de población con discapacidad en educación física, recreación, actividad física y deportes.	Convenio, programa y/o estrategia con INDEPORTES para fomentar y desarrollar la inclusión de población con discapacidad en educación física, recreación, actividad física y deporte realizado.	0	1	Dirección de Discapacidad con apoyo de INDEPORTES.

3.4. Componente. Empleo

Contribuir con el diseño de instrumentos que permitan impulsar políticas orientadas a generar empleo y trabajo decente en el departamento de Córdoba. Se pretende así expandir las capacidades para la generación de ingresos y, en efecto, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del departamento para la equidad y territorio de paz.

Diagnostico

El departamento de Córdoba a través de la Secretaria de Desarrollo Económicoy en coordinación institucional con Entidades Financieras, Fondo Nacional de Garantías "FNG" y Fondo Agropecuario de Garantías "FAG" apalancó recursos de créditos para generación de empleo a microempresarios y productores de los sectores primarios de producción; así, el Departamento a través de convenio para Proyectos Agropecuarios con Garantía FAG y el Banco Agrario de Colombia S. A . Durante los años 2013 - 2014 se realizaron Brigadas de Crédito para la generación de empleo en los municipios de Cereté, Montería, La Apartada, San José de Uré, Puerto Libertador, Cotorra, San Pelayo, San Carlos y Ciénaga de Oro, con una cuidadosa selección de productores y capacitación financiera, se han logrado expedir por parte de la Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial, aproximadamente 600 avales para créditos. Con los 600 avales expedidos, se ha logrado apalancar la aprobación de solicitudes de crédito por un valor de $1.800 millones, y existen en estudio por parte del Banco Agrario, solicitudes que superan otros $1.000 millones. Con el acceso a recursos de crédito, los pequeños productores tiene la oportunidad de realizar proyectos productivos para la generación de empleo en actividades agrícolas (yuca, ñame, plátano, frutales, hortalizas, caucho, cacao entre otros) y actividades pecuarias (Bovinos, porcinos, ovinos, aves) y actividades acuícolas y forestales. Además de la generación de empleo rural se da la bancarización de productores, generación de ingresos y mejoramiento de calidad de vida de las comunidades rurales.

En el 2013 a través de convenio celebrado entre el Banco de Comercio Exterior de Colombia, Bancoldex y el Departamento, se Apalancaron recursos Financieros para la generación de empleo garantizando el acceso a créditos de las Mipymes del departamento de Córdoba; donde el Departamento con $ 100.000.000 apalancó un Promedio de $ 2.045.000.000 para establecer una línea de crédito a bajas tasas de interés para Micro y Pequeños empresarios.

El Departamento durante el periodo 2008 – 2015 generó empleo a más de 157 Empresas rurales en Córdoba; fortaleciéndoles Agro negocios que vinculan a más de 3.690 pequeños productores asociados en 123 organizaciones de microempresarios rurales en los Municipios de Sahagún, San Bernardo del Viento, Tierralta, Valencia, San Pelayo, Canalete, Los Córdobas, Momil, Chima, Chinu, Cerete, Moñitos, Cotorra, Puerto Libertador, Tuchín, San Andrés de Sotavento, Lorica, Purísima, Ciénaga de Oro, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido y San Antero.

En relación al empleo de la mujer el departamento de Córdoba, las responsabilidades del hogar siguen estando ligadas a la mujer por lo que en muchos casos se convierte en una barrera para el acceso a los mercados laborales, en la medida que los hombres empiecen a incorporar las tareas del hogar en sus actividades como responsabilidades compartidas, favorecerá el acceso al mercado laborar de la mujer.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivos estratégicos

- Adoptar la política del trabajo decente

Garantizar el acceso real al trabajo e ingreso en condiciones de igualdad y dignidad- para las mujeres cordobesas.

- Promover la asociatividad y el desarrollo de grupos y redes de mujeres productoras que tengan en cuenta sus saberes, sabidurías y experiencias productivas de acuerdo con sus edades, y etnias y culturas.
- Promover el reconocimiento económico, jurídico y político de la economía del cuidado, así como su aporte al desarrollo del departamento.
- Hacer visibles las situaciones de discriminación que enfrentan las mujeres por razones de género, etéreas, etnicoraciales, socioeconómicas, de discapacidad o de orientación sexual, en el ámbito económico y en el mundo laboral y generar condiciones para avanzar en su erradicación.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

3.4.1. Programa 1. Oportunidades de Empleo

Este programa tiene como finalidad creación y fortalecimiento de empleo productivo como estrategia del Gobierno Departamental.La promoción del empleo integral y productivo en el departamento de Córdoba se haráen forma sostenible, digno y decente; teniendo en cuenta los aspectosambientales, inversiones en la juventud y el cambio climático.

El Gobierno Departamental desarrollara acciones que garanticen oportunidades y generación de empleo productivo a través de la promoción al emprendimiento, asociatividad, acompañamiento y fortalecimiento de las empresas existentes, de igual manera se facilitará el acceso a los productores a diferentes líneas de crédito para la implementación de proyectos productivos y la implementación y apropiación de las TICs, a través de estrategias propias y la interacción entre Gobierno y

sector privado, buscando generar relaciones sinérgicas entre actores de diversa naturaleza, con el fin de construir ventajas competitivas en el departamento de Córdoba.

Objetivo del Programa

Reducir el desempleo en el departamento de Córdoba brindando las oportunidades de Empleo productivo a través de estrategias de capacitación, asesorías, créditos y formación empresarial y apoyando la política de empleo decente.

Meta de Resultado

Empleo					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Oportunidades De Empleo	Disminución en un 1% la tasa de desempleo en el departamento de Córdoba	Porcentaje de la tasa de desempleo	8.6%	7.6%	Secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial

3.4.1.1. Subprograma 1. Promoción Empresarial

Para la promoción Empresarial en el departamento de Córdoba, se coordinaran acciones, técnicas y métodos para lograr objetivos específicos, como información socioeconómica, productos y/o servicios, capacitando, orientando, asesorando y buscando financiación adecuada para el fortalecimiento empresarial, con entidades públicas y privadas, a través de la

comisión regional de competitividad, red de emprendimiento, consejo Mipymes para la consolidación y el crecimiento de las mismas. De igual manera se fortalecerán a los emprendedores y microempresarios a través del uso de las tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) que cada vez son más usadas para el apoyo y automatización de todas las actividades de las empresas, con el ello la administración departamental buscará que las empresas o asociaciones de productores mejoren sus operaciones, optimización de sus recursos, la apertura a nuevos mercados, un conocimiento más profundo acerca de las necesidades del comercio para brindarles sus productos y una comunicación más fluida, no sólo con los comercializadores sino también con sus proveedores. Es decir que las organizaciones rurales a través de las TIC van a lograr aumentar considerablemente su eficiencia.

Metas de Producto

Empleo					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Promoción Empresarial	72 acciones de coordinación Institucional con la Comisión Regional de Competitividad, Consejo Mipymes, Red De Emprendimiento y consejo Departamental de protección del consumidor, desarrolladas.	Número de acciones coordinadas e implementadas	3 comité coordinados por el Departamento	72	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial

Empleo					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	4 ferias de Mipymes y/o rueda de negocios apoyadas y realizadas	Numero De Ferias Mipymes y/o rueda de negocio	1 feria eco turística y 2 ruedas financieras apoyadas	4	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial – Oficina de TICs
	Uso de TICs en organizaciones rurales	Numero de organizaciones aplican TICs	ND	5	

3.4.1.2. Subprograma 2: Asociatividad empresarial para el empleo

Con la asociatividad empresarial se busca el fomento del empleo en el departamento de Córdoba; estrategia que enlace lacreación de empleo permanente y productivo en sectores como el agropecuario, la agroindustria, la manufactura, el turismo, la artesanía entre otros. Se realizará un Acompañamiento a la Formación y Formalización Empresarial de la Micro, Pequeña Y Mediana Empresa (Mipymes) urbanas y rurales. De igual manera la Asociatividad empresarial se apoyará con la creación y/o fortalecimiento de organizaciones rurales de Productores, Transformadores y/o Comercializadores agropecuarios en el departamento de Córdoba.

Meta de Producto

Empleo					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Asociatividad empresarial para el empleo	20 asesorías en la Formación Y Formalización Empresarial de Mipymes realizadas.	Número de MIPYMES asesoradas.	ND	20	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial
	20 asesorías en la creación y/o fortalecimiento de organizaciones rurales	Número De Organizaciones Creadas y/o fortalecidas	143 Organizaciones rurales en el Dpto.	20	

3.4.1.3. Subprograma 3. Crédito para el empleo productivo

La gobernación de Córdoba facilitará el acceso al crédito a los productores agropecuarios, micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES, ofreciéndoles a través del Fondo de Garantías o sus fondos regionales, un aval ante la entidad financiera. Para avalar estos créditos el Gobierno departamental firmará convenios con Banco agrario, Bancoldex, Banca de oportunidades entre otros; para la financiación de proyectos productivos y por ende la generación de empleo urbano o rural en el departamento de Córdoba.

Metas de Producto

Empleo

Subprograma	Descripción Meta Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta de Producto 2016-2019	Responsable
Crédito para el empleo productivo	900 créditos para Productores agropecuarios y Microempresarios en el Departamento de Córdoba avalados y garantizados.	Número De Créditos Avalados	600 avales con apalancamiento de $1.800 millones Banco Agrario y Otorgamiento de 1.561 microcréditos con Bancoldex para apalancamiento de $ 2.045 millones de pesos.	900	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial

3.4.1.4. Subprograma 4. Empleo para la Mujer

Las barreras de género para el empleo, que presenta actualmente el Departamento de Córdoba, serán asumidas por esta administración a través de proyectos que le brinden las oportunidades de autoempleo a las Mujeres en diferentes líneas productivas; Mujeres con espíritu emprendedoras y empresarias dispondrán de un servicio de capacitación mediante cursos cortos no formales y gratuita para autoempleo en la casa de la Mujer de la Gobernación de Córdoba. De igual manera se atenderá a la Mujer Rural Fortaleciéndoles sus unidades productivas para el autoempleo a través de proyectos productivos y acceso diferentes líneas de crédito.

Metas de Producto

Empleo					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**

Empleo para la Mujer	7.000 mujeres Capacitadas en cursos cortos, para el auto empleo.	Número de mujeres capacitadas mediante cursos cortos no formales	10.500 capacitadas en el 2012-2015	7.000	Secretaría de Mujer y genero
	5 Unidades productivas de mujeres rurales fortalecidas	Número de unidades productivas apoyadas y fortalecidas para el auto empleo de la mujer	20 unidades productivas actuales	5	Secretarías: Mujer y género y Desarrollo Económico y agroindustrial

3.4.2. Programa 2. Política de Trabajo Decente

Apoyar el empleo digno y decente del departamento de Córdoba en la adaptación de la política políticas públicas de empleo para mejores oportunidades en el Departamento para el acceso al empleo e ingreso contribuyendo al mejoramiento de los niveles de calidad de vida.

Objetivo del Programa

Adoptar y promover la implementación de la política pública del trabajo decente hacia las cordobesas y cordobeses del Departamento.

Meta de Resultado

Empleo					
Programa	**Descripción Meta**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**

	Resultado				
Política de trabajo Decente	Política pública adoptada e implementada en el Departamento	Una política pública adoptada e implementada de trabajo Decente en el Departamento.	0	1	Secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial

3.4.2.1. Subprograma 1. Promoción y Articulación del Trabajo Decente

Facilitar a través de la articulación con empresas y diferentes entidades privadas y públicas la promoción de la empleabilidad que faciliten oportunidades laborales para las cordobesas y los cordobeses, identificando los sectores en los que se facilite la accesibilidad de la mano de obra calificada y no calificada en todo el Departamento, así como identificar necesidades de formación para acceder a la formalización laboral que apliquen a la política pública de trabajo decente.

Meta de Producto

Empleo					
Subprograma	**Descripción Meta**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**

	Resultado				
Promoción y Articulación del Trabajo Decente	30 municipios apoyados en política pública de trabajo decente.	Número de municipios apoyados en la adopciónde la política púbica de trabajo decente.	0	30	Secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial

3.5. Componente: Mujer y Género.

Las acciones de atención diferenciada para la protección de los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación política, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva, entre otros, deben ser tenidos en cuenta en los planes de desarrollo.

La política nacional de Equidad de Género reconoce la existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, obstaculizando no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. Las inequidades de género se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para las mujeres adolescentes, entre otros. La superación de las inequidades de género no solo nos permite avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, sino que potencializa el desarrollo de la sociedad y los territorios.

Diagnóstico.

Las inequidades de género se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para las mujeres adolescentes, entre otros.

De acuerdo con la más reciente medición, Colombia escaló 11 puestos en el Índice de Brecha Global de Género de 2015, publicado por el Foro Económico Mundial y que mide la disparidad que se da entre mujeres y hombres en 145 países en materia de salud, educación, economía y política.

En cuanto a el maltrato a la mujer, a nivel nacional, el 73% por ciento de las mujeres maltratadas físicamente no ha denunciado la violencia a la cual se vieron enfrentadas. Los departamentos con más baja denuncia son Arauca, Chocó, Vichada, Guaviare, Caquetá, Córdoba y Putumayo. Para una tercera parte de las mujeres (31%) la principal razón para no denunciar al agresor es que ella sola puede resolver el problema. El 18% piensa que los daños no fueron tan serios que ameritaran poner una denuncia, 17% teme a recibir más agresión de parte del agresor, el 13% de las mujeres se sienten avergonzadas o humilladas.
Con el fin de garantizar los derechos de la mujer, en el departamento de Córdoba, se formuló y se encuentran en ejecución la Política Pública Departamental de Mujer y Género 2014-2023, para contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de poblaciones vulnerables como mujeres, niñas y adolescentes del Departamento a través de su divulgación e implementación bajo los diferentes enfoques de derechos.

En la última década se ha transformado la composición y estructura de la familia cordobesa debido a los avances en salud, especialmente la sexual y reproductiva, la participación en el mercado laboral, en lo social y lo político, como también la mayor escolaridad femenina.

La jefatura femenina o mujeres cabezas de familia de los hogares colombianos alcanza más o menos el 30% y en las zonas donde se presentan conflictos armados este porcentaje tiende a subir, alcanzando hasta el 80%, padeciendo las secuelas sociales, físicas y materiales de las madres que continúan con el cuidado de los hijos y la angustia por sobrevivir sin compartir las cargas económicas y sociales.

Las mujeres de Córdoba, responden a las tareas domésticas, de crianza y cuidado de los enfermos de la familia, por lo que su aporte contribuye doblemente en lo económico y social. Sin embargo, es evidente su menor participación en el empleo, la salud, la educación y en los distintos niveles en la toma de decisiones del Estado.

El empoderamiento de las mujeres y de la igualdad entre los sexos y la escasa participación en política de las mujeres, es irrisoria; la violencia contra las mujeres y escasa participación económica, así como desconocimiento o incumplimiento de los temas transversales de Género y la feminización de la pobreza persisten, la educación y el empleo son otros de los temas álgidos en las brechas entre hombres y mujeres, pues es perceptible la ventaja de las mujeres instruidas que marcan la diferencia. Sin embargo, ello no es compensado por la igualdad de salarios, ni en el acceso al empleo.

La ley de cuotas ha sido positiva, sin embargo, se requieren de mayores acciones o estrategias para incentivar la participación y representación política de las mujeres.

Esta temática tiene relación con objetivos y metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- tenidos en cuenta como base fundamental del compromiso asumido por el país, frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030 en relación a:

OBJETIVO ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
OBJETIVO ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
OBJETIVO ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes

Objetivo estratégico: Orientar políticas y acciones con atención diferenciada para la protección de los derechos de las mujeres y garantizar la equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.

Para el cumplimiento del objetivo estratégico se desarrollarán los siguientes programas:

3.5.1. Programa 1.Derechos de Género y derechos humanos para mujeres

Dentro de los principios fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos se encuentran la igualdad de género y la no discriminación por razones de sexo. Los Estados deben respetar los derechos de hombres y de mujeres de la misma manera, y deben garantizarles la protección por igual ante la ley.

La igualdad de oportunidades para las mujeres, y especialmente para las niñas, es parte inalienable, imprescriptible e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales, promoviendo y garantizando a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida en el ámbito local, regional, nacional e internacional y en el progreso regional, local y de la Nación; y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Objetivo del programa: Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, apoyo e implementación de la política pública departamental diferencial de mujer y género, en el departamento de Córdoba.

Meta de Resultado

- **Mujer y Genero**

Programa	Descripción Meta Resultado	Nombre Indicador	Línea Base	Meta Resultado 2016-2019	Responsable
Derechos de Género y derechos humanos para mujeres	50% de la política pública departamental diferencial de mujer en el departamento, difundida, apoyada, implementada y empoderada.	Porcentaje de avance en la implementación y desarrollo de la Política Pública Departamental y diferencial de mujer y género.	10%	50%	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

3.5.1.1. Subprograma: 1. Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes, en los derechos de las mujeres.

Con la corresponsabilidad, concurrencia y complementariedad para la gestión y ejecución recursos, programas y proyectos de manera conjunta con personas naturales y/o jurídicas, se garantizan los derechos de las mujeres de manera coordinada, integral, complementaria, sincronizada y articulada.

Metas de Productos

Mujer y Genero –					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes en los derechos de las mujeres	Un (1) diagnóstico sobre Organizaciones Sociales de Mujeres con enfoque diferencial, realizado.	Diagnóstico sobre Organizaciones Sociales de Mujeres con enfoque diferencial realizado	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	3.400 mujeres y hombres sensibilizados sobre la Ley 1257 de 2.008	Número de mujeres y hombres sensibilizados sobre la Ley 1257 de 2.008	0	3.400	
	Cuatro (4) programas de sensibilización y formación con funcionarios de diversas entidades que atiendan situaciones de violencia contra la mujer con enfoque diferencial.	Número de programas de sensibilización y formación con funcionarios de diversas entidades que atiendan situaciones de violencia contra la mujer con enfoque diferencial.	0	4	
	Un (1) observatorio de mujer y asuntos de género creado y en funcionamiento	Observatorio de mujer y asuntos de género, creado e implementado.	0	1	
	Diez (10) redes sociales de mujeres del Departamento creadas.	Número de redes sociales de mujeres creadas.	0	10	
	Tres (3) jornadas institucionales con la celebración del 31 de mayo como el día de la mujer cordobesa para promover los derechos y garantías de la mujer del departamento, realizadas.	Número de jornadas institucionales con la celebración del 31 de mayo como el día de la mujer cordobesa para promover los derechos y garantías de la mujer del departamento, realizadas.	0	3	
	Cuatro (4) jornadas institucionales para promover la no violencia contra la mujer, sus derechos y garantías realizadas.	Número de jornadas institucionales para promover la no violencia contra la mujer, sus derechos y garantías realizadas.	0	4	

Mujer y Genero –					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Treinta (30) asesorías técnicas sobre las políticas de equidad, de género y participación de la mujer en los municipios del departamento, realizadas.	Número de asesorías técnicas sobre las políticas de equidad, de género y participación de la mujer en los municipios del departamento, realizadas.	0	30	
	Dos mil (2.000) familias capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer con enfoque diferencial.	Número de familias capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer con enfoque diferencial.	0	2.000	
	Cuatro (4) compromisos interinstitucionales formalizados, para la implementación de acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazo adolescente con un enfoque diferencial, en los municipios del Departamento	Número de compromisos interinstitucionales formalizados, para la implementación de acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazo adolescente con un enfoque diferencial, en los municipios del Departamento	0	4	
	Una (1) casa refugio o casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia, creada y en funcionamiento.	Casa refugio o casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia, creada y en funcionamiento.	0	1	
	Una (1) cartografía Social y/o plan parlante por zonas de amenazas y riesgos en materia de violencia contra la mujer, diseñada, e implementada.	Cartografía Social y/o plan parlante por zonas de amenazas y riesgos en materia de violencia contra la mujer, diseñada e implementada	0	1	
	Treinta (30) Comisarías de Familia como estrategia para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar,	Número de comisarías de familia como estrategia para la atención de mujeres víctimas de violencia	0	30	

Mujer y Genero –					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	fortalecidas.	intrafamiliar, fortalecidas			
	Dos (2) estrategias para fortalecer y promover la organización y grupos de mujeres grupos étnicos, con enfoque diferencial, diseñadas, e implementadas.	Número de estrategias para fortalecer y promover la organización y grupos de mujeres de grupos étnicos, con enfoque diferencial, diseñado e implementado.	0	2	

3.5.1.2. Subprograma 2. Fortalecimiento al Programa Social "Casa de la Mujer"

La Casa de la Mujer ha consolidado alianzas y ha contribuido a la creación y fortalecimiento de espacios y organizaciones de mujeres, generando procesos de información y cualificación y promoviendo propuestas de formación, acompañamiento, incidencia y movilización social y política, relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y sus grupos, en el fortalecimiento de su ciudadanía, la construcción y sostenimiento de la paz con justicia social, contribuyendo al fortalecimiento de identidad y autonomía de éstas, a través de propuestas pedagógicas y modelos de atención a mujeres.

Metas de Productos

Mujer y Genero					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento al programa social "casa de la mujer"	100% de adecuación y dotación de la Casa de la Mujer de Montería, desarrolladas.	Porcentaje de avance en la adecuación y dotación de la Casa de la Mujer de Montería	20%	100%	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	Treinta (30) municipios asesorados para la conformación del programa "casa de la mujer"	Número de municipios asesorados para la conformación del programa "casa de la mujer"	0	30	
	Un (1) salón artesanal como estrategia de fortalecimiento del Programa casa de la Mujer, construido y en funcionamiento.	Salón artesanal como estrategia de fortalecimiento del Programa casa de la Mujer, construido y en funcionamiento.	0	1	

3.5.1.3. Subprograma 3. Formalización de la Oferta y Demanda Económica de Las Mujeres.

El dinamismo en la generación de empleo, mejoras salariales e ingresos familiares han resultado ser factores clave para el marcado descenso de la pobreza en nuestra región durante el último decenio, junto con la puesta en marcha de políticas sociales innovadoras, la reducción de las brechas salariales jugó un papel fundamental para la disminución de la desigualdad entre los hogares.

Durante los últimos años se aprecia cómo los avances en la lucha contra la pobreza se han desacelerado, lo que da cuenta del debilitamiento de la generación de empleo en el contexto de moderación del crecimiento económico.

Con la formalización de la oferta y demanda económica de las mujeres, se garantiza la igualdad de oportunidades, en el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida.

Metas de Productos

Mujer y Genero					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Formalización de la Oferta y Demanda Económica de Las Mujeres.	Una estrategia para mejorar la situación de la Mujer Rural del Departamento facilitando la igualdad en el acceso de los recursos productivos, desarrollada e implementada.	Estrategia desarrollada para mejorar la situación de la Mujer Rural del Departamento, facilitando la igualdad en el acceso de los recursos productivos, desarrolladas e implementadas	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	Un (1) Banco de empleo y banco de tiempo, creado e implementado, como apuesta desde y para dignificar la vida de las mujeres.	Banco de empleo y banco de tiempo: una apuesta desde y para dignificar la vida de las mujeres, creado y en funcionamiento.	0	1	

3.6. Componente. Envejecimiento y Vejez

El reconocimiento que hace la Constitución Política de Colombia de los Derechos Humanos, del Estado Social de Derecho y en el caso de las personas adultas mayores, el reconocimiento de sus derechos y de la diversidad étnica, cultural y de género como parte constitutiva de la Nación, abren una perspectiva de lo público que necesariamente debe avanzar en la articulación del enfoque de derechos humanos en la planificación y gestión de desarrollo.

Ello significa cambiar los esquemas de análisis de necesidades hacia el reconocimiento de las personas adultas mayores como sujetos de derecho, de la titularidad de sus derechos, del reconocimiento de los sujetos individuales y colectivos como agentes de cambio con capacidad de transformación en su calidad de vida y de sus entornos, y en consecuencia con ello, avanzar en la transformación de la organización de la institucionalidad pública, de las asignaciones de responsabilidades y recursos en función de los derechos humanos de esta población.

Diagnóstico.

Las proyecciones entregadas recientemente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas muestran un avance en el proceso de envejecimiento de la población.

En Colombia las cifras del DANE muestran que para el año 2.020 habrá en el país alrededor de 6.500.000 personas mayores, lo que marca un crecimiento del 39,2% con respecto a 2011. Bogotá con un 55%; Atlántico con un 43,2%; Antioquia con un

42,2% y Córdoba con un 38,8% se encuentran entre las ciudades y departamentos que más crecimiento porcentual tendrán para ese año.

Estas cifras demuestran que Colombia requiere generar programas que le permitan prepararse como país y sociedad frente al tema de envejecimiento y vejez en todas sus dimensiones e implicaciones, teniendo en cuenta que actualmente nuestro país atraviesa por un período denominado 'bono demográfico', donde la tasa de dependencia, en términos de relación entre población económicamente activa y población considerada dependiente (menores de 15 años y mayores de 60/65 años) aún es favorable.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, -UNFPA-, afirma que en los últimos años se ha duplicado en el país el porcentaje de adultos mayores, demostrando que para 2011 por cada adulto mayor hay dos personas jóvenes; en el 2.028 por cada adulto mayor solo habrá una persona joven. Esto sumado a datos del CELADE muestra que el país envejece más rápido que otros países de América Latina como Argentina, Chile y Perú.

A nivel nacional uno de cada 10 adultos mayores se considera excelente o muy bueno su estado de salud, 40% lo considera bueno, 44% regular y 6% malo.

• El 71% de los adultos mayores con problemas de salud acudió a un servicio de salud, 8% trató su enfermedad con remedios caseros, 9% se auto - medicó, 3% acudió a la farmacia, 2% acudió a la medicina tradicional y un uno por ciento a terapias alternativas.

• Entre quienes no solicitaron atención médica (29%), la principal razón es porque consideran que el problema fue leve, consideran que el servicio es costoso, les parece muy costoso el transporte, el servicio les queda muy lejos o consideran que el servicio es de mala calidad.

• El 45% de los adultos mayores pertenece al régimen contributivo, otro 45% al subsidiado, 3% al régimen especial y 6% no tiene afiliación a ningún sistema de salud.

• Para quienes acudieron a un servicio de salud, la mayoría (71%) considera excelente o buena la calidad del servicio, 22% la considera regular y tan solo el 7% cree que fue mala o pésima.

• Al 88% de los adultos mayores que fueron al médico les formularon medicamentos. De los que estaban afiliados a la EPS, al 62% le dieron todos las medicinas, al 19% solo una parte y al 17% no se los dieron.

• El 22% de los adultos mayores estuvo hospitalizado en el último año. De ellos, 69% por enfermedad, 22% por cirugía y un 8% por algún tipo de accidente. La EPS pagó totalmente la hospitalización en el 61% de los casos y en el 34% lo hizo parcialmente.

• La situación de discapacidad es más frecuente entre los mayores de 50 y 65 años, en todos los casos. Sin embargo, cerca del 7% de la población colombiana padece alguna discapacidad como: poca facilidad para moverse o caminar, no poder usar los brazos o las manos, dificultad para escuchar aún con aparatos especiales, no poder hablar o comunicarse, poca visión aun

usando lentes, dificultad para entender o aprender y no poder desplazarse en trechos cortos debido a problemas cardiacos o de respiración.

La pertinencia de un análisis de esta naturaleza se puede establecer si se mira el acelerado proceso de envejecimiento de la población colombiana, que ilustran las cifras del DANE: si en 1985 los mayores de 60 años representaban el 7% de la población, en 2020 serán el 13%. El creciente peso demográfico de este grupo ha despertado con toda razón el interés de los hacedores de política para poder dar respuestas sólidas a estos grandes desafíos.

El acceso a una pensión en Colombia es un asunto cada vez más espinoso. Las posibilidades de acceder a esta prestación comienzan a ser inalcanzables para un significativo sector de la población. De hecho, el estudio 'Misión Colombia Envejece', elaborado por Fedesarrollo y la Fundación Saldarriaga Concha concluye que, de no emprenderse acciones efectivas, en el año 2050 el 85% de las personas mayores de 65 años no tendrá pensión de jubilación.

En el departamento de Córdoba la poca asistencia y atención a las personas consideradas adultos mayores en condiciones de alto riesgo, por su situación de violencia histórica y el múltiple desplazamiento, inciden de manera notoria en la concentración en los cascos urbanos de una gran cantidad de personas con edades superiores a los 60 años.

De acuerdo con las estadísticas del DANE (2005) y proyectadas al 2015 el Departamento de Córdoba tiene una población de personas en edades de 60 años a más de 80, estimadas en 128.606, 8.38% del total de la población departamental, de los cuales 63.225 son hombres y 65.381 son mujeres, las necesidades de esta población se requiere un mayor impulso en los

programas dirigidos a la atención integral, los cuales deben contemplar temas entre otros como: la Promoción de alternativas para mejorar la calidad de vida, la utilización del tiempo libre, optimizar su interrelación con el medio ambiente y actividades que promuevan las asociaciones productivas, con el fin de mejorar sus ingresos.

De igual manera se debe actuar en el mejoramiento del estado nutricional de los ancianos, en extrema "vulnerabilidad" y buscar el mejoramiento de su capacidad visual; ayudas sensoriales; promoción de actividad física, entre otras, así como también gestionar la ampliación de cupos de los programas dirigidos a este sector de la población, con el fin de alcanzar una mayor cobertura. Los beneficiarios son adultos mayores niveles 1 y 2 del SISBEN, o en situación de desplazamiento. A diciembre 31 de 2013 "Colombia Mayor" se desarrolla en 1.103 municipios cuenta con más de un millón 250 mil beneficiarios en el programa y es apoyado por las alcaldías municipales, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del programa.

Un total de 29.797 adultos mayores del Departamento se benefician del Programa de Alimentación para el Adulto Mayor (Colombia Mayor). En la actualidad se cuenta con 71 puntos de servicio en la modalidad de ración preparada y 28 puntos de distribución en la modalidad de ración para preparar y con el apoyo de los entes territoriales.

Existen barreras para acceso a ingresos y/o servicios de protección a población adulto mayor en el departamento de Córdoba, por lo que se han desarrollado acciones con mucho esfuerzo para ofrecer garantías de derecho que se encuentran en más alta vulnerabilidad social.

Los Centros de vida y de Bienestar del adulto mayor indigente en los municipios de Montería, Cereté, Lorica, Sahagún, Tierralta, Planeta Rica, Buenavista, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Montelíbano, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Purísima, San Andrés de Sotavento, Valencia y Tuchín, necesitan fortalecimiento constante, para beneficiar a más de 1.233 personas mayores del Departamento, así como visitas de supervisión para garantizar el funcionamiento de estos Centros y la atención de esta población.

De igual forma se deben capacitar a Gestoras Sociales y enlaces municipales del Programa Adulto Mayor, sobre los lineamientos técnicos del Programa Nuevo Comienzo "Otro Motivo para Vivir" y la Estrategia Nacional de Recreación.

La participación aproximada de 22.000 personasadultos mayores, en los encuentros departamentales y nacionales, para rescatar los valores culturales, recreativos y la expresión artística de las personas mayores en el departamento de Córdoba, es una actividad importante y fundamental para sentir un nuevo motivo para vivir.

De igual forma el fomento, empoderamiento, implementación, sostenimiento y seguimiento de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez 2014-2023, para beneficiar a aproximadamente 138.000 personas mayores, es el reto para esta administración.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- - 2016-2030 en relación a:

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

ODS. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo estratégico.

Brindar atención integral y orientar acciones hacia las personas adultas mayores como grupo poblacional que requiere atención especial, con el propósito de garantizar la protección de sus derechos humanos fundamentales, desde una perspectiva de equidad y diversidad, cualificando la respuesta institucional y comunitaria e involucrando las posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho, desde una mirada de grupos socioeconómicos, género, étnicos, e identidad cultural.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

3.6.1. Programa 1. Atención integral a adultos mayores

Objetivo del Programa

Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, apoyo e implementación de la política pública departamental diferencial de envejecimiento y vejez en el departamento de Córdoba.

Meta de Resultado

Envejecimiento y Vejez					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Atención Integral a adultos mayores	50% de la Política Pública Departamental diferencial de envejecimiento y vejez con Empoderamiento Institucional en beneficio de las personas mayores.	Porcentaje de avance en la implementación, empoderamiento y desarrollo de la Política Pública departamental y diferencial de envejecimiento y vejez	10%	50%	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

3.6.1.1. Subprograma: 1. Centros de vida y bienestar

Con esta estrategia se posibilita la participación, inclusión y socialización del Adulto Mayor, en los contextos sociales, preparándolos para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que les permitan sentirse útiles y valorarse en la vida social y familiar.

Serán beneficiarios delCentro de Vida, los adultos mayores de niveles I y II de SISBEN o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.

El Centro de Vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes, que no pernocten necesariamente en los centros, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la ley 1276 de 2009.

Meta de Producto

Envejecimiento y Vejez –					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Centros de vida y bienestar	Ocho (8) Centros de Vida y de Bienestar de las personas mayores e indigentes en el Departamento, fortalecidos.	Número de Centros de Vida y de Bienestar de la persona mayores e indigentes en el Departamento fortalecidos	19 Centros existentes	8	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.

3.6.1.2. Subprograma 2.Promoción social

La Promoción Social para adultos mayores, busca la construcción de un sistema de acciones públicas dirigidas a fomentar la movilidad social de estas personas en condiciones de precario reconocimiento de derechos, extrema pobreza y exclusión social. Se orienta hacia la igualdad de los derechos en salud y la democratización, la ampliación de oportunidades, realizaciones y capacidades y el reconocimiento de diversidades sociales y culturales mediante estrategias, políticas, planes, programas y proyectos públicos dirigidos a personas, familias y comunidades insertas en procesos de exclusión social.

Metas de Productos

Envejecimiento y Vejez					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Promoción social	Cuatro (4) estrategias de fomento a la participación social de las personas adultas mayores en actividades que les garanticen la participación a la comunidad y a la familia, desarrolladas.	Número de estrategias de fomento de la participación social de las personas adultas mayores en actividades que les garanticen la participación a la comunidad y a la familia desarrolladas.	0	4	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	Cuatro (4) capacitaciones dirigidas a entidades que prestan servicios a personas mayores, con enfoque diferencial, realizadas.	Número de capacitaciones a las diferentes entidades que prestan servicios a las personas mayores, con enfoque diferencial, realizadas.	0	4	
	30 acciones de promoción y divulgación de derechos de las personas mayores del Departamento, desarrolladas.	Número de acciones para promocionar y divulgar los derechos de las personas mayores en los municipios del departamento.	0	30	
	Cuatro (4) acciones de fortalecimiento de la unidad familiar en torno a la solidaridad inter generacional, desarrolladas	Número de acciones de fortalecimiento de la unidad familiar en torno a la solidaridad inter generacional, desarrolladas.	0	4	

Envejecimiento y Vejez					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Un (1) servicio social opcional de los jóvenes como cuidadores y promotores de salud, para la población adulta mayor con enfoque diferencial, diseñado e implementado.	Servicio social opcional de los jóvenes como cuidadores y promotores de salud, para la población adulta mayor con enfoque diferencial, diseñado y desarrollado.	0	1	
	Un (1) observatorio de vejez y envejecimiento con enfoque diferencial y de género, creado e implementado.	Observatorio de vejez y envejecimiento con enfoque diferencial y de género, creado e implementado.	0	1	
	Cuatro (4) campañas del buen trato, de inclusión y de cambios de paradigmas sobre el envejecimiento y vejez, realizadas.	Número de campañas del buen trato, de inclusión y de cambios de paradigmas sobre el envejecimiento y vejez, realizadas.	0	4	

3.6.1.3. Subprograma 3.Nuevo Comienzo, un nuevo motivo para vivir

Nuevo Comienzo se configura como una estrategia de dinamización de procesos de rescate de saberes culturales y recreativos de las diversas regiones del país dentro del Marco del Plan Nacional de Recreación y pretende rescatar la capacidad de

participación de los adultos mayores, y la posibilidad de generar procesos participativos desde lo local y fortalecer las relaciones entre las instituciones que trabajan por y con ello.

Los adultos mayores comparten las muestras recreativas y culturales que presentan inicialmente en los Encuentros Municipales y posteriormente en los Encuentros Departamentales, en donde son seleccionados para integrar la delegación de su ente territorial.

Meta de Producto

Envejecimiento y Vejez					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Nuevo comienzo, un nuevo motivo para vivir	Cuatro (4) encuentros Departamentales y municipales para rescatar los valores culturales y expresión artística del adulto mayor, apoyados.	Número de encuentros Departamentales y Municipales para rescatar los valores culturales y expresión artística del adulto mayor, apoyados	0	4	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

3.6.1.4. Subprograma 4. Seguridad alimentaria, derecho de adultos mayores, a la vida.

El riesgo de sufrir enfermedades derivadas de la mala alimentación aumenta con la edad, por ello, la seguridad alimentaria es especialmente relevante durante la tercera edad.

Las personas mayores al estar mal alimentadas, se hacen más propensas a sufrir infecciones, incluidas las causadas por los agentes patógenos de los alimentos. La pérdida del apetito puede tener numerosas causas: la medicación, los desarreglos digestivos, las enfermedades crónicas, las discapacidades físicas o la depresión. No obstante, el problema más evidente reside en que muchas personas mayores viven con unos ingresos limitados y, cuando la necesidad apremia, la comida es el gasto más fácil de recortar.

Un mejor conocimiento de los factores que contribuyen a esta malnutrición en la tercera edad debería permitir llevar a cabo una labor de prevención adecuada, así como elaborar tratamientos para mejorar la salud de las personas mayores.

Meta de Producto

Envejecimiento y Vejez					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Seguridad alimentaria, derecho de adultos mayores, a la vida.	Un (1) Plan Departamental de Seguridad Alimentaria para Adultos Mayores, en condición de extrema vulnerabilidad económica y social, formulado e implementado.	Plan Departamental de Seguridad Alimentaria para Adultos Mayores, en condición de extrema vulnerabilidad económica y social, formulado e implementado	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

3.7. Componente. Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses.

En el país se viene impulsando hace más de una década la Estrategia de Entornos Saludables, EES, que se define como el conjunto de actividades e intervenciones intersectoriales de carácter básicamente promocional, preventivo y participativo que se desarrollan para ofrecer a las personas protección frente a las amenazas para su salud, y a su vez, permitirles ampliar sus conocimientos y capacidades para identificar los riesgos y actuar oportunamente frente a ellos. Los Entornos Saludables comprenden aquellos lugares donde viven las personas (hogar, barrio, localidad, etc.), los sitios de estudio, su lugar de trabajo y esparcimiento, entre otros.

La **Estrategia de Vivienda Saludables** que consiste en la ejecución de actividades de promoción de la salud y de prevención de enfermedades, reducción de factores de riesgo psicológico y social y el mejoramiento del entorno ambiental de las familias.

Es una misión para la administración Departamental, establecer nuevas formas de proyectar y construir viviendas, las cuales deberán tomar en cuenta los aspectos sociales, geográficos y ecológicos que permitan a las familias desarrollarse en un entorno adecuado y agradable. La principal ventaja de este trabajo radica en el estudio de las características de la vivienda en el espacio geográfico donde se localiza exactamente, lo que permite considerar las preferencias del individuo por las características del vecindario, socioeconómicas y del entorno físico, tales como la escolaridad, el número de niños, la distancia a parques, iglesias, hospitales, centros comerciales, las costumbres y diferenciación cultural y étnica, entre otras. Se encontró, entre los principales resultados, que las preferencias por ciertas características de la vivienda son distintas o de mayor impacto dependiendo del entorno social de la ubicación de las mismas.

Diagnóstico

A pesar de los recientes avances en las condiciones habitacionales de muchos hogares cordobeses, el déficit habitacional sigue siendo reto del sector aunque que se ha logrado reducir en menor escala con respecto a los últimos años. A nivel nacional se ha reducido del 45.3% al 27% del total de los hogares impulsado por los diversos instrumentos de esta política y la tarea es avanzar.

Cabe resaltar que muchos aspectos como el desplazamiento forzado, la afectación por fenómenos naturales, el crecimiento demográfico, hacen que la movilidad social y la configuración territorial se transforme permanentemente, con mayor celeridad.

Estos son algunos datos que permiten dimensionar la difícil situación del Departamento en el tema de vivienda:

- La precariedad habitacional en Córdoba (según cifras de vivienda DANE con base en Censo 2005), hacen que se ubique de sexto entre los departamentos con mayor déficit 78,2%.
- Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Colombia tenía en 2008 15,2% de los hogares habitando en asentamientos precarios; al revisar las cifras DANE, con base en Gran Encuesta Integrada de Hogares en las 13 principales ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Cúcuta, Cartagena, Villavicencio, Pasto, Ibagué y Montería, ésta última presenta en 2010 el 67% de los hogares urbanos ubicados en asentamientos precarios, casi tres veces superior al resto de ciudades indagadas y 4 veces más alto que el dato nacional.
- Según cifras de DPS consolidadas a 2010 y los informes de CODHES a 2012, entre 2005 y 2012 las familias desplazadas en Córdoba ascendieron a 17.808, de las cuales 8.513 fueron expulsadas y 9.295 recepcionadas.

- En la temporada de lluvias vivida en Colombia durante los años 2010 y 2011, según cifras de la Dirección General del Riesgo y de DANE- 36.644 viviendas fueron afectas en Córdoba, sin que los territorios tengan capacidad económica e institucional para dar pronta respuesta a estos eventos.

En términos de cifras oficiales de déficit de vivienda en los 30 municipios de Córdoba, el cálculo se hace con base en las estadísticas del censo nacional de población y vivienda 2005, que realiza el DANE, pues es la única medición en donde se evalúan simultáneamente las condiciones de calidad de vida de los hogares en el país y la situación de vivienda de los mismos; el déficit de vivienda tiene dos componentes: *el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo*; el primero establece la diferencia entre el número total de viviendas existentes y el número de hogares que requieren vivienda. Esta medición genera un cálculo indirecto del nivel de hacinamiento potencial que se tiene, pues es de esperarse que en cada vivienda habite un hogar; el segundo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Así mismo, en Censo DANE 2005, reporta que para el departamento de Córdoba existe un déficit cuantitativo del 20.2% y el cualitativo un 60.2%.

El análisis del déficit de vivienda realizado por el Departamento para la toma de decisiones de política pública y para el Plan de Desarrollo 2016 - 2019, tiene como soporte las cifras oficiales del DANE, Censo 2005, las cuales se señalan a continuación:

- Déficit Total: 246.410 hogares en déficit, equivalente al 78,2%,
- Distribución del Déficit: 118.937unidades en el sector urbano (48,3% del déficit total) y 127.473 en la zona rural (51,7%).

- Déficit Cuantitativo: 61.740 hogares en déficit (25,1%);
- Déficit Cualitativo: 184.670 hogares en déficit (74,9%).
- Ubicación del déficit Cuantitativo: 23.910 se ubican en el sector urbano (38,7%); entre tanto, en la zona rural se requerían en 2005, 37.830 viviendas nuevas (61,3).
- Ubicación del déficit Cualitativo: 95.027 viviendas urbanas (51,5%); en la zona rural el déficit cualitativo es de 89.643 viviendas (48,5%).

Tabla N°37

Déficit Habitacional Cuantitativo y Cualitativo en Córdoba, 2005

TIPO DE DÉFICIT	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL	%
Cuantitativo	23.910	38,70%	37.830	61,30%	61.740	100,00%
Cualitativo	95.027	51,50%	89.643	48,50%	184.670	100,00%
Total	118.937	48,30%	127.473	51,70%	246.410	100,00%

Fuente: DANE, Censo 2005

Actualmente este es el dato según fuente del DANE pero cabe recordar que el Departamento en estos últimos años le ha trabajado efectivamente al tema de reducir el déficit habitacional que existe en el Departamento, con los distintos programas ejercidos por el Ministerio de Vivienda, lo que ha logrado reducir en cierta medida los datos con los que cuenta el DANE, que actualmente no reposan en esa institución.

De acuerdo con la información de la Dirección Técnica de Vivienda del Departamento de Córdoba (*Fonvivienda*), asignó al departamento de Córdoba entre los años 2012 al 2015, un total de 5.417 subsidios familiares de vivienda VIS, beneficiando al mismo número de hogares, las Cajas de Compensación del Departamento han asignado 1.236 subsidios vis a sus afiliados, el Banco Agrario ha asignado 413 subsidios de VIS Rural y la Caja de Promotora de Vivienda Militar han asignado 649 subsidios a sus afiliados, para un total de 7.715 subsidios de vivienda.

Así mismo en estos últimos años se gestionó un proyecto de mejoramiento de 5.065 viviendas en el Departamento ante el Banco Agrario, con recursos de Colombia humanitaria.

La meta propuesta en el Plan de Desarrollo debe apuntar a disminuir en 3.5% el déficit habitacional cuya línea base es la información antes señalada. De acuerdo a las actividades realizadas por la Administración en el cuatrienio, ya sea en gestión, cofinanciación y/o ejecución cuyo avance obedece al 97.70% se ha logrado reducir el déficit en un 3.41%. Sin embargo, es importante señalar que los porcentajes anteriores, sólo obedecen a las acciones realizadas por el Departamento, por lo cual no refleja la realidad del territorio puesto que no tenemos el reporte del esfuerzo municipal.

Tabla N° 38

Número de viviendas, hogares y personas por área en el Departamento de Córdoba.

Viviendas, Hogares y Personas

Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	159.371	164.320	743.886	823.524
Resto	156.557	150.924	719.023	759.194
Total	315.928	315.244	1.462.909	1.582.718

Finalmente la relación a la disponibilidad de lotes, el Departamento solo posee un predio apto para la construcción de vivienda de interés social ubicado en la zona urbana del municipio de Sahagún donde funcionaba la UMATA.

En la convocatoria para entidades públicas de la segunda fase del programa de vivienda gratuita del Gobierno Nacional del año en curso, el Departamento presentó de acuerdo a los lineamientos exigidos por el Ministerio y a las observaciones/correcciones solicitadas por FINDETER el proyecto "Urbanización Carmen Alicia" para la construcción de 365 viviendas de interés social prioritario. A la fecha, todos los proyectos presentados por los entes territoriales se encuentran en proceso de aprobación y adjudicación de recursos.

En lo referente a la Vivienda de Interés Prioritario, en el departamento de Córdoba se lograron durante la vigencia 2012 – 2015 a través de la articulación entre los entes territoriales y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la construcción y asignación de nuevas viviendas dirigidas a población vulnerable víctimas del conflicto armado, ubicadas en zonas de alto riesgo y pertenecientes a la Red Unidos. Desde la Dirección Regional de Córdoba de Prosperidad Social, se realizó el acompañamiento social, donde fueron seleccionados 5.944 hogares y asignados 5.491 hogares en los municipios de: Montería, Cereté, Lorica, Purísima y Momil dentro del programa de 100.000 viviendas gratuitas del Gobierno Nacional.

La Gobernación de Córdoba, ha seguido permanentemente los pasos dados para poner en marcha la urbanización Villa Melisa, localizada al sur del municipio de Montería. Este proyecto consiste en la construcción de 2.045 viviendas de interés social urbana. Adicional a la construcción de las soluciones de vivienda, se ejecutaron las obras de urbanismo(apertura y construcción de vías, de redes eléctricas, de acueducto y alcantarillado) además, en el sector de Villa Melisa se realizó la construcción del Biblioparque y de un Centro de Desarrollo Infantil. Del total de 2.045 viviendas de interés social en Villa

Melisa se han entregado a satisfacción 1.107 viviendas y aunque se han presentado impases el reto de este cuatrienio es seguir gestionando y garantizar la entrega de las 938 soluciones de VIS que hacen falta para el beneficio total de las viviendas proyectadas en Villa Melisa y de igual forma las viviendas de los proyectos de El Milagro, Pénjamo, Villa Pineda cada uno con 120 VIS (360 VIS) y el proyecto de Vereda Tropical en el que se adjudicaron 451 VIS, se han entregado 292 y faltan 159. Es decir, que en este período se van a entregar a través de VIPA un total de 1.457 VIS.

Esquema Nº 4

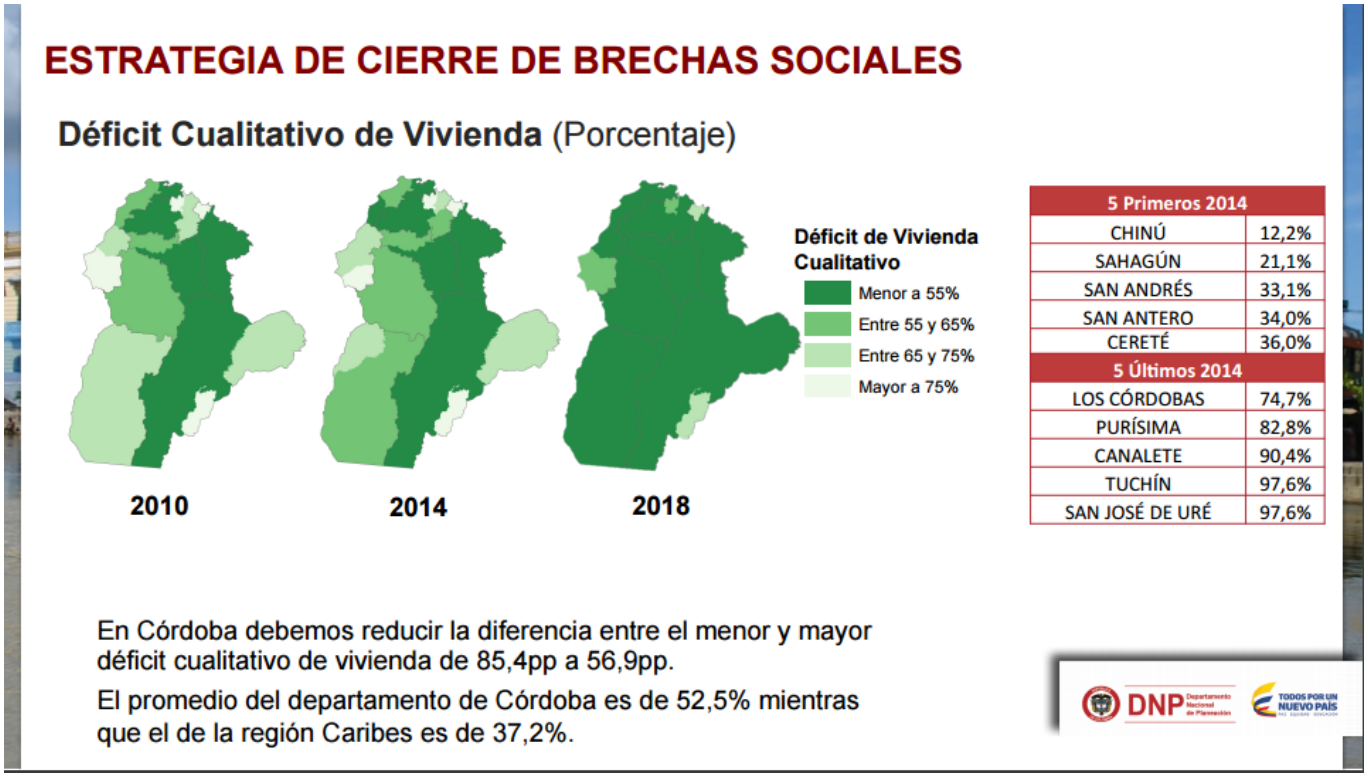

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido do como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación.

Objetivo Estratégico.

Articular y gestionar ante las Entidades Nacionales, el acceso a los programas de Vivienda digna, habitabilidad y en un entorno saludable.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

3.7.1. Programa 1. Acceso a la vivienda digna para los cordobeses.

El programa "*Acceso a la vivienda digna*", del componente denominado "*Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses*" busca reducir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional en el departamento de Córdoba en un 3.5%, a través de acciones articuladas con las directrices de las Entidades Nacionales, ofreciendo la oportunidad de gestionar proyectos de Vivienda de Interés Social y Viviendas de Interés Prioritario en las zonas urbana y rural; aunando esfuerzos con los Entes Territoriales Municipales y en pro de beneficiar a la población identificada por Red Unidos en el tema de reducir el índice de Pobreza Extrema, población desplazada, damnificados por desastres naturales, población ubicada en zonas de riesgo, personas en situación de discapacidad, mujeres y hombres cabeza de hogar, adultos mayores, población afrocolombiana, indígena, rrom, raizal y además como incentivos para personas destacadas en actividades deportivas, culturales y otros campos que resalten el nombre del Departamento en escenarios regionales, nacionales e internacionales.

Objetivo del programa:
Reducir el déficit habitacional en el departamento de Córdoba.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, la Gobernación de Córdoba, mediante las acciones referentes a "**Vivienda con entorno social y saludable para los Cordobeses"** en el cuatrienio 2016 – 2019, pretende, aunar esfuerzos territoriales para acceder a los programas Nacionales de subsidios de vivienda de interés social urbana y rural, que permitan reducir el déficit habitacional en del departamento de Córdoba en un 3.5%. Y con acciones como: Gestionar y cofinanciar proyectos de vivienda de interés social nueva en sitio propio en la zona urbana y rural y proyectos de vivienda de interés social nueva en sitio nuevo, gestión y cofinanciación de proyectos de interés prioritario para beneficiar población en situación de pobreza extrema, población desplazada, damnificados por desastres naturales, población ubicada en zonas de alto riesgo, mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, población afrocolombiana, indígenas, rrom, raizal; y con proyectos de vivienda como incentivo para población destacada en deporte, periodismo y cultura en ámbitos regionales, nacionales o internacionales; promocionar los programas Nacionales de vivienda urbano y rural como mi casa ya en sus tres modalidades, viviendas de interés prioritaria y vivienda gratuita; y además creando un sistema de información departamental de vivienda, esto para tener actualizado el diagnóstico del sector y así tener una herramienta certera para la toma de decisiones y proyectar metas confiables para disminuir el déficit habitacional en el territorio Cordobés, claro, esto con el esfuerzo de los entes territoriales municipales y gestión de recursos ante la Nación.

Meta de Resultado

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Programa	**Descripción meta**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Acceso a la vivienda digna para los cordobeses	Reducir el déficit habitacional en un 3.5%en el Departamento de Córdoba.	Déficit de vivienda	78.2%	3.5%	Dirección Departamental de Vivienda

3.7.1.1. Subprograma 1. Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural.

A través de la ejecución de este subprograma y con la única misión de contribuir a la reducción del índice de pobreza extrema en el departamento de Córdoba. Las acciones están encaminadas a atender a la población en situación de pobreza extrema dentro de la dimensión de Habitabilidad realizando proyectos de mejoramiento para proporcionar a las viviendas con pisos, materiales adecuados y ampliación de espacios para disminuir el hacinamiento.

Metas de Productos

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural	61.947 familias con subsidios de mejoramiento de vivienda (construcción de pisos) beneficiadas	Número de familias en situación de pobreza extrema beneficiadas con subsidio de mejoramiento de vivienda (construcción de pisos)	0	61.947	Dirección Departamental de Vivienda

	42.118 familias con subsidios de mejoramiento de vivienda (hacinamiento) beneficiadas	Número de familias en situación de pobreza extrema beneficiadas con subsidios de mejoramiento de vivienda (hacinamiento)	0	42.118	
	70.525 familias con subsidios de mejoramiento de vivienda (Materiales adecuados de la vivienda) beneficiadas	Número de familias en situación de pobreza extrema beneficiadas con subsidios de mejoramiento de vivienda (Materiales adecuados de la vivienda)	0	70.525	

3.7.1.2. Subprograma 2. Promoción de programas de vivienda

En el Departamento, se ha evidenciado que en muchas ocasiones la población desconoce cómo acceder a los programas de vivienda. Es por esto, que una de las estrategias es promocionar y asesorar a la comunidad cordobesa en la manera de gestionar el beneficio de conseguir viviendas. Y, sobre todo dependiendo del interés de la población ayudarlos a gestionar los subsidios de vivienda ante los Entes Territoriales responsables dependiendo de la modalidad y la capacidad del interesado. Especialmente a la población en situación de vulnerabilidad y etnias.

Metas de Productos

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Promoción de programas de vivienda	Cuatro (4) campañas de promoción y talleres de socialización de programas de vivienda realizadas	Número de campañas de promoción y talleres de socialización de programas de vivienda realizadas	0	4	Dirección Departamental de Vivienda
	50% subsidios de vivienda de interés social urbana y rural gestionados.	Porcentaje de subsidios de vivienda de interés social urbana y rural gestionados	0	50%	

3.7.1.3. Subprograma 3. Vivienda de Interés prioritario para ahorradores (VIPA)

A través de esta acción, se busca facilitar el acceso a la vivienda a los hogares que tienen ingresos mensuales de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cuentan con un ahorro de al menos el 5% del valor de una vivienda de interés prioritario. Y gestionar ante el Gobierno Nacional la garantía de la entrega de los subsidios de vivienda de interés social faltantes de los proyectos de Villa Melisa, Pénjamo, El Milagro, Villa Pineda y Vereda Tropical.

Metas de Productos

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Vivienda de Interés prioritario para ahorradores (VIPA)	100% de solicitudes para acceder a proyectos de vivienda de interés prioritario asesoradas.	Porcentaje de solicitudes en gestión de subsidios de proyectos de vivienda de interés prioritario asesorados	0	100%	Dirección Departamental de Vivienda
	938 soluciones de vivienda de interés social en Villa Melisa, Pénjamo, El Milagro, Villa Pineda y Vereda Tropical entregadas.	Número de soluciones de vivienda de interés social en Villa Melisa, Pénjamo, El Milagro, Villa Pineda y Vereda Tropical entregadas	1.107	1.457	

3.7.1.4. Subprograma 4: Mi casa ya!!

Descripción:

Es un programa del Gobierno Nacional para facilitar la compra de vivienda a las familias colombianas, está dirigido a hogares con ingresos superiores a 2 y hasta 4 salarios mínimos mensuales. El Gobierno Departamental tiene el propósito de asesorar en la gestión de los subsidios a través de este programa para la compra de vivienda.

Tiene 3 modalidades:

- Ahorradores
- Subsidio a la tasa de interés.
- Subsidio a la cuota inicial.

Meta de Producto

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
¡Mi casa ya!!!	100% de solicitudes para acceder al programa Nacional Mi casa ya!! En las tres modalidades (Ahorradores, Cuota inicial y subsidio a la tasa) asesoradas	¡Porcentaje de solicitudes en gestión para acceder al subsidio del programa Nacional Mi casa ya!! En las tres modalidades (Ahorradores, Cuota inicial y subsidio a la tasa) asesoradas	0	100%	Dirección Departamental de Vivienda

3.7.1.5. Subprograma 5. Vivienda de Interés Social Rural.

El Gobierno Departamental atendiendo las convocatorias de los Entes Territoriales Nacionales, apoyará la gestión de proyectos de vivienda de interés social rural el cual es un aporte en dinero o especie que el estado entrega por una sola vez al

hogar beneficiado, con el objeto de facilitarle una solución de vivienda de interés social rural, sin cargo de restitución. Además, se busca garantizar la entrega de 120 subsidios de vivienda que ya están adjudicados.

Metas de Productos

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Vivienda de Interés Social Rural	50% de los proyectos de vivienda de interés social rural gestionados	Porcentaje de proyectos de vivienda de interés social rural gestionados	0	50%	Dirección Departamental de Vivienda
	120 soluciones de vivienda de interés social rural entregadas	Número de viviendas de interés social rural entregadas	0	120	

3.7.1.6. Subprograma 6. Vivienda para Cordobeses destacados.

Se refiere a la donación de viviendas a personajes cordobeses destacados en el ámbito local, nacional e internacional, Estos personajes deben destacarse en deporte, periodismo o cultura.

Metas de Productos

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Vivienda para personajes destacados	9 viviendas a cordobeses destacados (deportistas, periodistas y actores y/o gestores culturales) donadas	Número de viviendas donadas a deportistas, periodistas y actores y/o gestores culturales	0	9	Dirección Departamental de Vivienda

3.7.1.7. Subprograma 7. Planes de vivienda de interés social.

Es el conjunto de cinco (5) o más soluciones de vivienda de interés social subsidie dentro de las modalidades de vivienda nueva, construcción en sitio propio, mejoramiento y mejoramiento para vivienda saludable, desarrollados por oferentes que cumplan las normas legales vigentes para la construcción y enajenación de vivienda. La consecución de los recursos para acceder a este programa se hará a través del Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental, donde los municipios de categoría 3, 4, 5 ó 6 del departamento de Córdoba competirán entre sí para conseguir la asignación de los cupos que permitirá ser receptores del subsidio familiar de vivienda de interés social. Este subprograma está encaminado a beneficiar a comunidades indígenas, afrocolombianas y población en situación de vulnerabilidad.

Metas de Productos

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Planes de vivienda de interés social	Seis (6) convocatorias para planes de vivienda de interés social realizadas	Número de convocatorias para planes de vivienda de interés social realizadas	0	6	Dirección Departamental de Vivienda
	20 planes de vivienda de interés social gestionados.	Número de planes de vivienda de interés social gestionados.	0	20	

3.7.1.8. Subprograma 8. Titulación de predios.

Consiste en legalizar los predios donde se encuentren asentamientos de vivienda de interés social en los municipios del Departamento. Actualmente están vinculados a este programa 17 municipios de Córdoba y la meta es vincular los 13 municipios no se encuentran en el programa nacional de titulación de bienes fiscales ocupados ilegalmente con vivienda de interés social, para lograr la vinculación de los 30 municipios del Departamento.

Meta de Producto

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Titulación de predios	Trece (13) municipios del Departamento que no se encuentran en el programa nacional de titulación de bienes fiscales vinculados.	Número de municipios vinculados al programa de titulación de predios de bienes fiscales.	17	13	Dirección Departamental de Vivienda

3.7.1.9. Subprograma 9. Vivienda gratuita 2.

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. La gobernación de Córdoba servirá de articulador y apoyará a los municipios de Planeta Rica, Ciénaga de Oro, Sahagún, San Bernardo del Viento, La Apartada, Chinú y Tierralta, ante los Entes Territoriales Nacionales para que se realicen todos los procedimientos necesarios y entrega de requisitos faltantes para que se adjudiquen 2.710 subsidios de vivienda de interés social urbana.

Meta de Producto

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Vivienda gratuita 2	2.710 subsidios de VIS gratuita 2 en zona urbana gestionados	Número de subsidios de Vivienda de Interés Social Gratuita 2 gestionados.	0	2.710	Dirección Departamental de Vivienda

3.7.1.10. Subprograma 10. Sistema de Información Departamental de Vivienda de Córdoba (SIDVIC)

A causa de no tener actualizada la información y del desconocimiento de las gestiones que hace cada municipio del departamento de Córdoba en el sector de vivienda, se hace necesario crear un Sistema de Información Departamental de Vivienda de Córdoba (SIDVIC), que será creado e implementado y permitirá recoger la información en materia de vivienda que tanto el departamento como los municipios gestionen y ejecuten con la consecución de recursos gestionados y de esfuerzo territorial.

Meta de Producto

Vivienda con entorno social y saludable para los cordobeses					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Sistema de información de Vivienda de Córdoba - SIDVIC	Un (1)SIDVIC creado e implementado	SIDVIC creado e implementado	0	1	Dirección Departamental de Vivienda

3.8. Componente. Servicios Públicos (Diferentes Aguas Potable Energía y Gas)

Energía

Para nadie es un secreto la importancia de la energía eléctrica. Es sin duda, uno de los grandes descubrimientos que facilitaron el tránsito de la humanidad del oscuro mundo del feudalismo al del capitalismo del siglo XIX y, de ahí, a la sociedad más avanzada, socialmente, en el siglo XX. Sus aplicaciones permitirán alcanzar estadios de civilización jamás conocidos por el hombre

La energía eléctrica es también sin lugar a dudas el recurso energético más utilizado en el mundo el cual debe entenderse desde dos importantes puntos de vista como un bien de consumo final (hogares) y como un insumo en la totalidad de los procesos industriales de producción.Al aplicar la fuerza eléctrica a los procesos de la producción, los hombres pudieron

progresar en la fabricación de mercancías en serie. Usarla en la metalurgia, aplicarla a los transportes, desarrollarla en las telecomunicaciones, aprovecharla en los electrodomésticos, servirse de ella en la robótica y, en general, utilizarla para el progreso del hombre y para consolidar los cambios sociales se dieron con la segunda revolución industrial y los que se están dando con la informática.

Por su valor estratégico, diferentes Estados y sistemas sociales han desarrollado la producción de energía eléctrica y sus múltiples aplicaciones. No puede un país tener riqueza social sin la producción y uso, para el bienestar de su población, de la energía eléctrica. Por eso, en el mundo entero, se promueven estudios que optimicen el uso de la energía eléctrica y su ahorro, ya que, uno de los problemas de la energía eléctrica es que, una vez producida, no se puede guardar, almacenar y, además, al transportarse, se pierde una cantidad significativa de ella.

Diagnóstico

La demanda de energía en Colombia en el año 2015 se vio impactada por las altas temperaturas presentadas en el tercer y cuarto trimestre ocasionadas por el fenómeno de El Niño. Sin embargo en Colombia para el año 2015 la demanda de energía eléctrica creció el 4.2%, con un consumo de 66,174 GHz.

Grafica N° 13

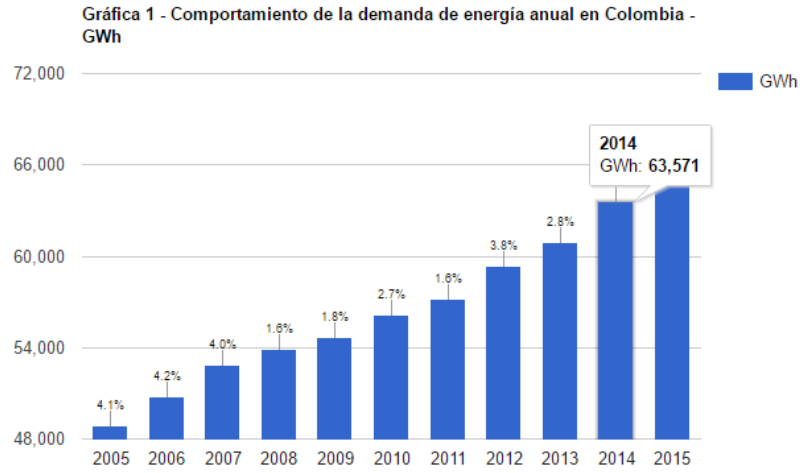

Ilustración 1. Comportamiento demanda de energía anual en Colombia. Fuente: Expertos en mercados XM

Actualmente, Colombia cuenta con una capacidad instalada cerca de 14.4 GW de los cuales un 69.9% es generación hidráulica, 24.8% térmicas a gas, 4.9% térmicas a carbón, 0.4% cogeneradores y 0.1% eólicos.

Grafica N° 14

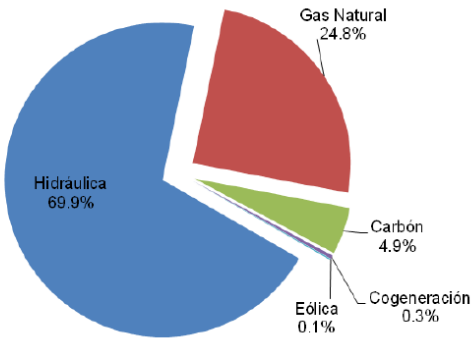

Ilustración 2. Distribución de la generación de Energía eléctrica por tipos. UPME 2013

Esta capacidad de generación eléctrica se encuentra concentrada en la región noroeste y centro del país, obedeciendo a la disponibilidad de los recursos energéticos primarios y a la localización de la demanda.

Grafica Nº 15

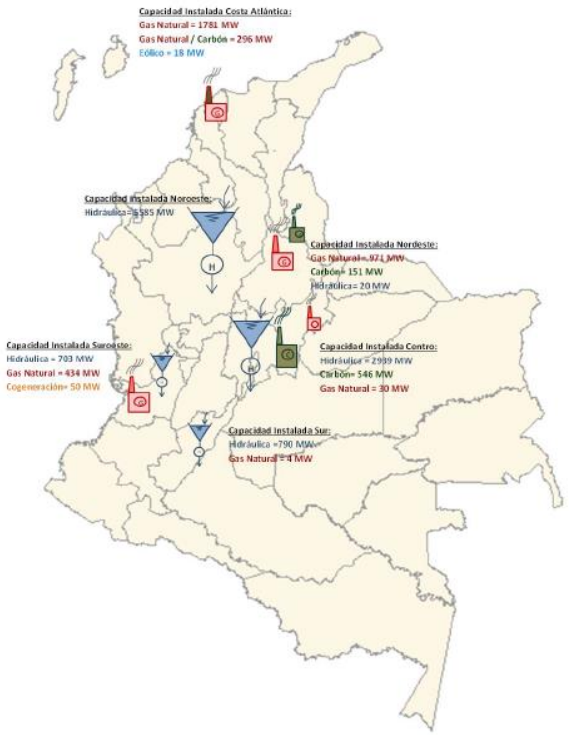

Ilustración 3. Distribución geográfica del parque de generación eléctrica colombiano. Fuente UPME 2013

En este escenario el departamento de Córdoba se encuentra ubicado en la región Noroeste del país y su aporte principal es la hidroeléctrica de Urra, la cual cuenta 338 MW de potencia instalada y ofrece al Sistema Eléctrico Nacional una energía media

de 1.421 GHz/año y una energía firme anual de 1.175 GHz/año. Ocupando el quinto lugar en generación de la región Noroeste que en total es de 5585 MW.

Tabla N°39.

	Nombre del Generador	Capacidad Instalada [MW]	Total [MW]
Hidráulica	San Carlos	1,240	5,585
	Porce III	660	
	Guatapé	560	
	Porce II	405	
	Miel I	396	
	Urrá	338	
	La Tasajera	306	
	Salvajina	285	
	Guadalupe 3	270	
	Guadalupe 4	202	
	Playas	201	
	Jaguas	170	
	San Francisco	135	
	Troneras	42	
	San Miguel	42	
	Esmeralda	30	
	Calderas	20	
	Riogrande 1	19	
	Ínsula	19	
	Otras plantas	245	
Total			**5,585**

Capacidad de generación instalada en la zona noroeste

Fuente: "Estudio de generación eléctrica bajo escenarios de cambio climático" elaborado por la Unidad de planeación minero energética y la USAID.

Entendiendo que en materia de energía la nación cuenta con una producción lo suficientemente grande para cubrir las necesidades nacionales y adicionalmente exportar a Venezuela y Ecuador parte de esta, el Plan de Desarrollo "Unidos por Córdoba" 2016-2019, busca solucionar los principales problemas en términos de energía eléctrica que sufre el departamento que son los de cobertura y de calidad en el servicio.

Según datos de la unidad de planeación minero energética UPME, para el 2013 el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica en Córdoba está en 90.95% (100% en las cabeceras municipales y 80.38% en la zona rural) y se aspira que en el año 2018, la cobertura esté en un 100%.

Grafica N° 15

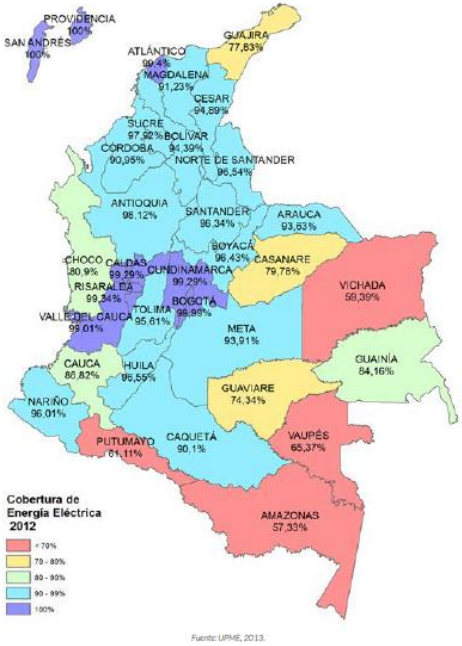

Ilustración 4. Mapa departamental índice de cobertura. UPME

Sin embargo, al existir aun zonas del Departamento que no cuentan con el servicio de energía eléctrica el gobierno departamental a través de su plan de desarrollo "Unidos por Córdoba" busca lograr que estas zonas cuenten con el valioso servicio, ya que no contar con el ocasiona, atrasos en la región a nivel del desarrollo de las comunidades, ya que los niños no podrán contar con equipos de última tecnología en sus actividades académicas y el sector productivo se verá limitado a prácticas primitivas e ineficientes, lo que conllevara a que el productor sea poco competitivo.

Por otro lado, el problema más grave del sector eléctrico es la calidad del servicio, pues todavía prevalecen los continuos cortes de energía y las fluctuaciones de voltaje sin excepción en la totalidad de los municipios y corregimientos del Departamento. Todos estos problemas estructurales del sector no proporcionan una óptima calidad del servicio, convirtiéndose en limitantes para el desarrollo económico y productivo de los municipios, pues las empresas nunca se establecerán en sectores con estas deficiencias.

Gas Natural

El Gas natural es visto en la actualidad como una de las principales y más relevantes fuentes de energía utilizada alrededor del mundo, debido al estilo de vida de la mayoría de la población, el gas natural es de gran importancia ya que se vincula con un gran número de actividades que lo requieren (cocina, calefacción, combustible vehicular entre otras).

En comparación con otras fuentes de energía tales como el carbón o el petróleo, el gas es menos dañino para el medio ambiente y la capa de ozono, ya que su utilización no genera cantidades de dióxido de carbono como las otras fuentes fósiles

mencionadas. Por otro lado, el gas es un recurso más económico lo que ha promovido que algunas empresas que utilizan calderas en sus procesos productivos estén pasando del uso de carbón o derivados del petrolea hacia el gas natural como recurso energético.

Diagnóstico

En Colombia las reservas de gas naturalse han mantenido estables pasando de 5.4 TPC en el año 2010 a 5.5 TPC en 2014. En lo que respecta a la producción, la declinación de los campos de la Guajira (los más grandes del país con el 42% de la producción total) no se ha visto compensada totalmente por nuevos descubrimientos y esto ha ocasionado una reducción progresiva de la cantidad disponible.

Lo anterior, sumado al crecimiento de la demanda residencial e industrial y a las condiciones particulares de la demanda para generación de energía eléctrica, lleva a que hoy en día el balance entre la oferta y la demanda sea deficitario en condiciones de hidrologías bajas en las que se demanden grandes volúmenes de generación de termoeléctricas. Por lo anterior, es fundamental incentivar nueva oferta de gas natural, para lo cual se hace necesario viabilizar la explotación de los yacimientos de hidrocarburos no convencionales y los yacimientos off-shore, y desarrollar proyectos de importación de gas natural licuado.En el departamento de Córdoba las explotaciones de gas natural se realizan en los yacimientos de Jobo-Tablón municipio de Sahagún y Chinú.

Bajo este contexto el departamento de Córdoba en términos de cobertura está en condiciones regulares ya que en la actualidad en Colombia el servicio público domiciliario de gas natural cuenta con una cobertura efectiva del 78%, y el

departamento de Córdoba aunque la mayoría de los municipios cuentan con redes del servicio de gas natural, según datos del ministerio de minas la cobertura llega apenas al 66.56% ubicándose por debajo de la media nacional. Adicionalmente esta cobertura es mayoritariamente urbana, trayendo como consecuencia que la gran mayoría de la población rural aun deba cocinar con leña, el cual es un método ineficiente y nocivo para el medio ambiente.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Objetivo Estratégico

La gobernación de Córdoba a través de su plan de desarrollo “Unidos por Córdoba” se propone como tarea impulsar una mayor cobertura de los servicios públicos, para que la población del departamento tanto urbana como rural pueda acceder a estos con eficiencia, auto sostenibilidad y articulados al ordenamiento ambiental y territorial. Logrando así que el departamento se convierta en una zona atractiva para la instalación de nuevas empresas, que identifique a Córdoba como una zona altamente competitiva en todos los sectores.

3.8.1. Programa 1. Servicios públicos con equidad (Energía y Gas)

El programa servicios públicos con equidad busca brindar solución a la falta de cobertura de los servicios de energía y gas en el departamento y se plantea alcanzar las coberturas reportadas a nivel nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en todos los territorios municipales buscando cerrar la brecha entre lo urbano y lo rural entendiendo la necesidad de mejorar la calidad de vida del conjunto de la población.

Meta de Resultado

Servicios Públicos (Diferentes Aguas Potable Energía y Gas)					
Programa	**Descripción meta**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Servicios públicos con equidad	Beneficiar al 23% de los municipios del Departamento con proyectos de aumento de cobertura en los servicios públicos.	Porcentaje de municipios del departamento beneficiados con proyectos de aumento de cobertura de los servicios públicos	ND	23%	Secretaría de Infraestructura

3.8.1.1. Subprograma 1. Aumento de la Cobertura con Equidad- (Energía y Gas)

Proporcionar infraestructura que mejore la calidad de vida de los cordobeses, e impulsar una mayor cobertura de los servicios públicos.

Meta de Producto

Juventud					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Aumento de la Cobertura con Equidad- (Energía y Gas)	Construir 30 kms de redes eléctricas	Número de Kms de redes eléctricas construidas.	0	30 kms	Secretaría de Infraestructura
	2 proyectos apoyados en ampliación d cobertura de gas natural domiciliario.	Número de proyectos de aumento de cobertura de gas natural domiciliario apoyados	0	2	

3.9. Componente: Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre

El fomento de la recreación y la práctica del deporte es uno de los deberes que corresponden al Estado, dentro del marco del Estado social de derecho, en virtud de la función que dichas actividades cumplen en la formación integral de las personas, la preservación y el desarrollo de una mejor salud en el ser humano, como una herramienta para romper con los círculos de pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y exclusión, el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, señala que: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y

autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre".

Diagnóstico

De los 30 municipios del departamento de Córdoba, en tan solo 4 de ellos, se cuenta con institutos deportivos municipales legalmente constituidos: Canalete, Cereté, Planeta Rica y Valencia , los restantes tienen una coordinación de deportes adscritas a la Secretaría de Educación Municipal o Secretaría de Cultura; en gran medida esto ha incidido de manera negativa en la continuidad de los procesos deportivos y en la generación de espacios que ayuden a la reconstrucción del tejido social, en este sentido la ausencia comprobada de los entes deportivos descentralizados en todos los municipios atenta no solo contra el manejo autónomo de éste sector, si no que frena cualquier posibilidad de desarrollo y la presencia de verdaderos procesos que apuntes a lograr mejores resultados en el contexto nacional.

Córdoba aún con los esfuerzos realizados en los últimos años, carece de suficientes y adecuados escenarios deportivos para la práctica y el disfrute de la comunidad.

Tabla No.40

Escenarios	Número De Escenarios Deportivo	Porcentaje
Estadios	16	3.0%
Coliseos Y Polideportivos Cubierto	27	6.0%
Campos De Juegos	404	86.0%
Pistas	2	0.44%
Parques	20	4.0%

Fuente: Indeportes

Como se aprecia en el cuadro anterior existen en la actualidad 469 escenarios deportivos y recreativos en 21 municipios del departamento del Córdoba. Su capital Montería registro 385 escenarios por lo que se puede señalar que en total el Departamento dispone de 854 escenarios, de estos el 45.0% están ubicados en la capital y el restante 55.0% en los municipios.

Del total de escenarios deportivos y recreativos identificados, 215 que corresponden al 46.0% se encuentran ubicados en el área urbana, 171 se sitúan en los centros poblados (36.0%) y 83 están ubicados en el área rural (18.0%), en su gran mayoría requieren de mantenimientos y nuevas adecuaciones para su optimo servicio.

Tabla No. 41

Inventario de escenarios Deportivos	
Descripción de escenarios deportivos	**Frecuencia**
Béisbol	25
Futbol	152
Softbol	10
Coliseo Cubierto	5
Polideportivo Cubierto	8
Placa Cubierta	4
Boxeo	2
Judo	1
Tenis de campo	1
Baloncesto	14
Futbol de Salón	82
Múltiple	100
Tejo	1
Voleibol	10
Mini fútbol	26
Patinaje	4
Recreativa	1
Barrial	9

Fuente: Indeportes

No se cuenta con una base de datos actualizada del estado de la infraestructura y de dotación de los escenarios deportivos y recreativos en cada uno de los municipios. Es importante conocer las condiciones en las que se encuentran los municipios en materia de infraestructura deportiva que garantice a la población la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En este sentido, el Departamento necesita empezar a desarrollar procesos encaminados al rendimiento y alto rendimiento y a la creación de una reserva deportiva, para ello se requiere de la construcción de nuevos escenarios y el mantenimientos de los existente, construcción de centros de desarrollo deportivos por zonas, de acuerdo a la ubicación geográfica del Departamento, construcción de una Villa Deportiva que servirá como polo de desarrollo para los municipios que se encuentran alrededor de los mismos, como apoyo a la preparación de los deportistas de los diferentes municipios que buscarán participar en los Juegos Nacionales 2019, de igual forma se requiere en 29 de los 30 municipios del Departamento (se exceptúa Montería) la construcción e implementación de los Centros de Iniciación Deportiva esto en coordinación con las Alcaldías Municipales que garanticen a la población espacios para la práctica deportiva y recreativa.

En lo referente al Deporte Asociado, existen 24 ligas deportivas: atletismo y baloncesto (en proceso), ajedrez, béisbol, billar, boxeo, canotaje, discapacidad física, futbol, futbol de salón, judo, karate, levantamiento de pesas, natación, parálisis cerebral, patinaje, softbol, tejo, taekwondo, tenis de mesa, tejo, tiro con arco, tiro deportivo y voleibol; de las cuales 22 cuentan con reconocimiento deportivo vigente y dos en proceso y son precisamente ellas las llamadas a realizar un continuo apoyo en cada uno de los municipios del Departamento, incentivando la creación de clubes deportivos, que le brinden las posibilidades a nuevos deportistas talentos, desarrollar sus capacidades para que a futuro puedan convertirse en medallistas o deportistas de alto rendimiento, se ha evidenciado que en la mayoría de los casos la actividad de las ligas está centrada en la ciudad capital, marginando a las futuras promesas de los restantes municipios de la posibilidad real en el acompañamiento.

La administración del deporte a nivel departamental, adolece de un grupo Interdisciplinario (metodólogos, medicina deportiva, fisioterapia, psicólogo y nutrición) que permita el acompañamiento en los procesos de los entrenadores en cada

uno de los deportes, para lograr una mejor proyección en la participación de los próximos Juegos Nacionales 2019 y fortaleciendo la reserva deportiva del Departamento, en el mismo sentido se debe brindar a los deportistas en condición de discapacidad las mismas garantías para la práctica deportiva.

Con relación a los resultados de la participación de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2015, el departamento de Córdoba pasó del puesto 9 en los juegos Nacionales del 2012 y se ubicó en el puesto 24, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 42

Logros En Medalleria General Por Disciplinas Juegos Nacionales 2015							
Ítems	**Deporte**	**No Deportistas**	**Genero**		**Logros Medalleros**		
			M	**F**	**Oro**	**Plata**	**Bronce**
1	Ajedrez	4	4				
2	Atletismo	4	4				
3	Béisbol	22	22				
4	Boxeo	7	7				
5	Voleibol Coliseo	12	12				
6	Karate Do	15	7	8		1	3
7	Levantamiento De Pesas	6	3	3			
8	Softbol	36	18	18			
9	Taekwondo	1	1				
10	Tejo	6		6			
11	Billar	4	4				
12	Tiro Deportivo	9	9				4
13	Voleibol Playa	4	2	2			
14	Canotaje	8	4	4			
15	Natación	1	1				

Logros En Medalleria General Por Disciplinas Juegos Nacionales 2015							
Ítems	**Deporte**	**No Deportistas**	**Genero**		**Logros Medalleros**		
16	Arquería	7	6	1			
	Total	**146**	**104**	**42**		**1**	**7**

Fuente: Indeporte

Tabla No. 43

Logros En Medalleria General Por Disciplinas Juegos Paranacionales 2015.							
Ítems	**Deporte**	**No De Deportistas**	**Genero**		**Logros Medalleros**		
			M	**F**	**Oro**	**Plata**	**Bronce**
1	Atletismo Pc	2	2		1		2
2	Atletismo Físicos	8	6	2	1		5
3	Voleibol Sentado	12	12				1
	Total	**22**	**20**	**2**	**2**		**8**

Fuente: Indeportes

De igual forma en los últimos cuatro años se fortaleció el deporte escolar en los 30 municipios, a través del programa Supérate Intercolegiados, brindándole a la población de 7 a 17 años la oportunidad de desarrollar la práctica deportiva de acuerdo a sus gustos e intereses, se beneficiaron niños y niñas de los establecimientos educativos tanto de la zona urbana como rural, de igual forma se atendió a la población en condición de discapacidad.

Tabla No. 44

Participación En Deporte Escolar - Supérate Intercolegiados, Por Municipio			
Municipio	**Inscritos 2013**	**Inscritos 2014**	**Inscritos 2015**
Ayapel	377	569	803
Buenavista	382	434	525
Canalete	257	222	381
Cereté	1141	914	1400
Chima	145	140	314
Chinú	578	663	829
Ciénaga De Oro	730	679	865
Cotorra	299	309	381
La Apartada	257	369	430
Lorica	700	820	1548
Los Córdobas	514	452	430
Momil	63	512	714
Moñitos	593	711	744
Montelíbano	283	813	793
Planeta Rica	311	480	714
Pueblo Nuevo	544	577	827
Puerto Escondido	215	231	242
Puerto Libertador	215	350	351
Purísima	155	408	563
Sahagún	761	887	991

Participación En Deporte Escolar - Supérate Intercolegiados, Por Municipio			
Municipio	**Inscritos 2013**	**Inscritos 2014**	**Inscritos 2015**
San Andrés	321	337	430
San Antero	687	571	692
San Bernardo	410	789	968
San Carlos	141	265	300
San José De Uré	77	235	144
San Pelayo	168	316	469
Tierralta	505	713	1263
Tuchín	275	458	583
Valencia	657	574	1071
Montería	3076	3202	4395
Total	**14837**	**18000**	**24.160**

Fuente: Indeportes

Se requiere continuar brindando más y mejores garantías, debido a que no existe seguimiento con los niños talentos, que se muestran con la obtención de logros significativos para el Departamento a nivel nacional y que pueden ser un potencial en el futuro, es por ello que se necesita crear un programa de reserva y talento deportivo, que facilite las condiciones para que estos niños puedan continuar con su práctica y contar con el apoyo institucional.

Dentro de este ámbito también es importante fortalecer en los municipios los programas de escuelas de formación deportiva, que permitan a los niños desarrollar sus procesos de iniciación, puesto que en la actualidad no todos tienen la oportunidad de

pertenecer a estas escuelas, para que potencialicen sus capacidades motrices y a su vez lo oriente a la práctica de un deporte especifico.

En cuanto a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, más del 50% de los municipios del departamento, muestra falencias en la implementación de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, por cuanto no tienen establecidos programas y/o proyectos con este tipo de enfoques, el cual busca que todo la población en todos los ciclos vitales goce de actividades que ayuden a la convivencia y al mejoramiento de las relaciones interpersonales como una estrategia hacia el camino de la paz, hay debilidad en la infraestructura para desarrollar actividades lúdicos-recreativas.

Se requiere de mayores esfuerzos por parte del Departamento y de los municipios de Córdoba, sobre todo en la infraestructura para desarrollar actividades recreativas que garanticen de manera plena a toda la población en todos los ciclos vitales el goce de actividades que ayuden a la convivencia y al mejoramiento de las relaciones interpersonales como una estrategia hacia el camino de reconciliación y la paz.

En algunos municipios se logró desarrollar programas recreativos como es el caso de Campamentos Juveniles, de acuerdo a la estrategia Nacional de Recreación, beneficiando a jóvenes entre 13 a 28 años y a través del programa Nuevo Comienzo, a la población de adultos mayores:

Tabla No. 45

No	Municipio	Campamentos Juveniles	Persona Mayor
1	San Bernardo Del Viento	150	100

2	Moñitos	150	100
3	San Antero	150	100
4	Lorica	150	100
5	Momil	150	100
6	Purísima	150	100
7	Montería	150	100
8	Tuchín	150	100
9	San Carlos	150	100
10	Chinú	150	100
Total		**1500**	**1000**

Fuente: Indeportes

En este sentido se hace necesario que las administraciones municipales, sumen esfuerzos para apoyar programas encaminados a la recreación que impacten en la población generando espacios cada día mayores y así mismo capacitar a monitores de los mismos municipios para que sean líderes en este tipo de programas.

Por otro lado en el departamento de Córdoba se ha venido implementando el programa Hábitos y Estilos de vida Saludables "Por tu salud Muévete Cordobés", el cual se desarrolló en 14 de los 30 municipios por cuanto los recursos existentes se priorizaron para lograr óptimos resultados en los apoyados; por tanto es preciso que los municipios institucionalicen este tipo de programas que le brinden a la comunidad espacios para el mejoramiento de la calidad de vida, a fin de garantizar la sostenibilidad a través de la asignación de recursos en un rubro especifico y de esta forma ayudar a la buena salud y condición de vida de los habitantes.

El cuadro que se aprecia a continuación permite mirar los municipios y las personas atendidas en la vigencia anterior:

Tabla No. 46

Municipio	N° De Grupos Regulares	Usuarios Impactados	N° De Grupos No Regulares	Usuarios Impactados	Eventos Masivos
Montería	5	210	1	250	8
Lorica	5	210	1	120	8
Cereté	5	210	1	100	8
San Pelayo	5	210	1	90	8
San Bernardo	5	280	1	95	8
Tierralta	5	210	1	120	8
San Antero	5	280	1	90	9
Móvil-Purísima Purísima	3	210	1	80	9
Sahagún	5	210	1	70	8
Total	**48**	**2450**	**11**	**2310**	**82**

Fuente: Indeportes

Así mismo el pilar fundamental para el buen desarrollo deportivo en la región, es la formación, educación deportiva y la transferencia de conocimientos, a través de herramientas innovadoras que conlleven al fortalecimiento del sector en cada uno de sus ámbitos, por ello la calidad en el recurso humano es fundamental, se necesita crear espacios que permitan a todos los actores del sector: dirigentes deportivos, entrenadores, jueces, deportistas, recreadores, monitores y docentes, involucrarlo en un proceso de cualificación a través de la implementación del Sistema Departamental de Capacitación, direccionado por Indeportes Córdoba, que garantice que todos los municipios tengan la oportunidad de capacitar a su recurso humano y de esta manera brindar mejores servicios a la comunidad.

La cobertura en inversión no fue suficiente para suplir todas las necesidades que presenta el departamento de Córdoba en el campo de obras deportivas y mejoramiento urbanístico; debido a que solo se tuvo una intervención en 4 en infraestructura deportiva de los 30 municipios del Departamento.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

Meta del ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Meta ODS 11. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivos estratégicos:

- Fortalecerlas prácticas deportivas, recreativas y lúdicas, entendidas como actividades complementarias a los procesos de aprendizaje, desarrollo cultural y como una herramienta para romper con los círculos de pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y exclusión.
- Desarrollar estilos de vida saludable con la comunidad en general especialmente con la niñez, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, discapacitados y población víctima de la violencia.
- Fomentar del deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz.
- Apoyar la formación de atletas de alto rendimiento para el liderazgo.
- Fortalecer los encuentros recreo-deportivos.
- Promover la participación y el disfrute de la población en actividades recreativa y deportiva.

- Apoyar actividades lúdicas, recreativas y deportivas y promover el mayor acceso de la población cordobesa, especialmente de la más pobre y vulnerable.
- Construir y mantener los escenarios deportivos como espacios de disfrute y de posibilidades de desarrollo humano.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprograma:

3.9.1. Programa 1. Recreación y Deporte Escolar, Social Comunitario y Actividad Física.

El deporte y la recreación hacen parte de la formación integral del ser humano, por tal motivo, su promoción y fomento son del interés de la administración Departamental para el desarrollo de las actividades físicas, estimular el uso de estilos de vida saludable y el fomento a deportistas de Córdoba; niños, niñas, adolescentes, mayor que nos representen en competencias regionales, nacionales e internacionales.

Objetivo del programa.
Masificar el deporte y la recreación, con el fin de motivar hábitos y estilos de vida, que garanticen la calidad y nivel de vida saludable.

Meta de Resultado

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre					
Programa	**Descripción Meta**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**

	Resultado				
Recreación Y Deporte Escolar, Social Comunitario Y Actividad Física.	5% de la cobertura deportiva del departamento, incrementada.	Porcentaje de la cobertura deportiva en el departamento incrementada.	94.50	99.50% de cobertura departamental	Indeportes Córdoba

3.9.1.1. Subprograma1. Formación y Masificación Deportiva

La Formación Deportiva, conocida también como Cultura Física, establece una relación muy estrecha entre la educación y el deporte como componentes esenciales de los sistemas de educación, por ello se pretende desde la Administración Departamental, promover la masificación de procesos de formación deportiva como dispositivo de recreación al servicio de la comunidad en general.

Metas de Productos

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre

Subprograma	Descripción Meta Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Producto 2016 - 2019	Responsable
Formación y Masificación Deportiva	5.000 personas mayores participantes en actividades recreo-deportivas a través del programa Nuevo Comienzo beneficiadas.	Número de personas mayores participantes en actividades recreo-deportivas, beneficiadas.	4.800	5.000	Indeportes Córdoba
	48.000 estudiantes de las Instituciones Educativas participantes en los Juegos Supérate Intercolegiados.	Número de estudiantes participantes en los Juegos Supérate Intercolegiados	30.000	48.000	
	4.000 niños, niñas y jóvenes voluntarios participantes en las escuelas recreativas y campamentos juveniles	Número de niños, niñas y jóvenes voluntarios participantes en las escuelas recreativas y campamentos juveniles	1.600	4.000	
	4.800 personas beneficiadas en el Programa Hábitos y estilos de vida saludables de los municipios priorizados.	Número de personas beneficiadas en el Programa Hábitos y estilos de vida saludables de los municipios priorizados.	2.560	4.800	
	2.000 personas participantes en los Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial beneficiados.	Número de participantes en los Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial beneficiados.	800	2.000	

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016 - 2019**	**Responsable**
	3.200 niños, niñas y jóvenes participantes en la formación de diferentes disciplinas deportivas	Número de niños, niñas y jóvenes participantes en la formación de diferentes disciplinas deportivas	2.900	3.200	

3.9.2. Programa 2. Posicionamiento y Liderazgo Deportivo en Córdoba

La preparación, participación y de acompañamiento en las áreas técnico-metodológica, ciencias del deporte, desarrollo psicosocial de los Atletas que participan en eventos nacionales e internacionales, en procura de posicionar el deporte competitivo, es un proceso disciplinado y de empoderamiento institucional, para lograr rendimiento competitivo de alto nivel.

Objetivo del programa.

Crear las condiciones para hacer del departamento de Córdoba una potencia deportiva mediante la reorganización del deporte, orientado al alto rendimiento, garantizando la adopción y sostenibilidad de diferentes procesos y estrategias, buscando una mayor articulación entre todos los actores, para la reconciliación y la paz en los entornos sociales.

Meta de Resultado

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo en Córdoba	20% la cobertura de deportistas competitivos hacia el alto rendimiento, incrementada	Porcentaje de aumento de la cobertura deporte asociado y competitivo hacia el alto rendimiento,	73,46%	93.46%	Indeportes Córdoba

Subprograma 1. Deporte asociado y competitivo hacia el alto rendimiento.

Las federaciones y asociaciones deportivas necesarias para el desarrollo del deporte son de vital importancia, debido a que permiten aportar ideas y propuestas de mejora de actividades y plantear acciones para incrementar el número de deportistas practicantes.

El Instituto Departamental de Deportes de Córdoba "INDEPORTES", promoverá y planificará el deporte competitivo hacia el alto rendimiento, en coordinación con las entidades, agremiaciones y autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

Metas de Productos

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre –					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Deporte Asociado y Competitivo Hacia el Alto Rendimiento	200 deportistas convencionales y para nacionales de las diferentes selecciones deportivas departamentales participando en competencias nacionales e internacionales	Número de deportistas convencionales y para nacionales participando en competencias nacionales e internacionales	187	200	Indeportes Córdoba
	30 entrenadores contratados para la preparación de los deportistas convencionales y para nacionales de las selecciones deportivas departamentales.	Número de entrenadores contratados para la preparación de los deportistas convencionales y para nacionales de las selecciones departamentales.	23	30	

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre –					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	20 deportistas beneficiados en el programa Talento, Reserva Deportiva y Altos Logros.	Número de deportistas beneficiados en el programa Talento, Reserva Deportiva y altos logros	5	20	
	200 deportistas convencionales y paranacionales de las diferentes selecciones deportivas departamentales beneficiadas con apoyo biomédico	Número de deportistas beneficiados con apoyo biomédico	187	200	
	1.300 deportistas participando en los Juegos deportivos departamentales	Número de deportistas participando en los juegos deportivos departamentales	1.222	1.300	
	20 deportistas participando en los juegos de Mar y Playa.	Número de deportistas participando en los juegos de Mar y Playa.	4	20	
	200 deportistas participando en los Juegos Deportivos Nacionales 2019 y Juegos del Caribe 2018	Número de deportistas participando en los Juegos Deportivos Nacionales 2019 y Juegos del Caribe 2018.	187	200	

3.9.3. Programa 3. Modernización y Fortalecimiento Institucional

El modelo de desarrollo y fortalecimiento institucional articula los diferentes elementos del sistema organizacional: la gestión del conocimiento institucional, facilitando condiciones de accesibilidad, la atención y servicio a todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación por credo, raza, sexo entre otros, soportada en estrategias de adaptación al cambio, el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, la estructura orgánica acorde a la necesidades de la entidad, la gestión del desempeño de los servidores públicos según criterios transparentes y objetivos, la gestión del empleo público en estricto cumplimiento de los parámetros legales vigentes.

Objetivo del programa.

Desarrollar mecanismos institucionales y de gestión para asegurar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el Departamento, mediante la organización y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y acción de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte

Meta de Resultado

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Modernización y Fortalecimiento Institucional	20% la cobertura de los servicios ofertados por los organismos del Sistema Nacional del Deporte, incrementado.	Porcentaje de aumento de la cobertura en los organismos que hacen parte del sistema nacional del deporte	63.43%	83.43%	Indeportes Córdoba

3.9.3.1. Subprograma 1. Formación y Organización Institucional

Planificarla ejecución de estrategias y políticas institucionales para promover, incentivar y organizar las actividades deportivas con talento humano capacitado y clima organizacional óptimo, para el rendimiento de las áreas competitivas, formativas y recreativas, fomentando el buen uso del tiempo libre y los estilos de vida saludables, orientando la práctica deportiva hacia los comportamientos que sustentan los valores humanos en el departamento de Córdoba.

Meta de Producto

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Formación y Organización Institucional	1400 personas beneficiadas del sistema departamental de capacitación.	Número de personas capacitadas	1.200	1.400	Indeportes
	Un plan departamental de deportes, recreación y actividad física elaborado e implementado.	Plan departamental de deportes, recreación y actividad física, elaborado e implementado	1	1	Director de Departes de Córdoba

3.9.3.2. Subprograma. 2. Infraestructura para la Recreación y Deporte.

De acuerdo a la ley 181 de 1995, se debe garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento el tiempo libre, planificando y programando la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando la óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del Deporte y la recreación.

Metas de Productos

Recreación, Deporte y Uso del Tiempo Libre					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Infraestructura para la Recreación y Deporte.	Once (11) proyectos para el sano esparcimiento de los cordobeses apoyados.	Número de proyectos para el sano esparcimiento de los cordobeses apoyados.	11	11	Secretaría de Infraestructura

3.10. Componente. Cultura

En general, la cultura es una especie de **tejido social** que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el **conjunto de informaciones y habilidades** que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

La cultura también puede diferenciarse según su grado de desarrollo: primitiva (aquellas culturas con escaso desarrollo técnico y que no tienden a la innovación), civilizada (se actualiza mediante la producción de nuevos elementos), pre-alfabeta (no ha incorporado la escritura) y alfabeta (utiliza tanto el lenguaje escrito como el oral).

La constitución Política de 1991 reconoció la diversidad cultural como constitutiva de una Nación pluriétnica y multicultural, y establece como obligación del Estado de la garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos, a partir de una organización descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales.

En efecto, la Constitución contiene al menos 15 artículos relacionados con la garantía de derechos culturales, dentro de los cuales se destacan: el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural; la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; la proscripción de las distintas formas de discriminación; el derecho fundamental de los niños a la educación y la cultura; el deber del Estado en la promoción y fomento al acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades; el fomento de la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales; y la protección del Estado al patrimonio cultural de la Nación.

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en las leyes 397 de 1997 (General de cultura); 594 de 2.000 (General de Archivos); 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76.8 – competencias en cultura); 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país), y demás normativas vigentes; los municipios y departamentos de acuerdo a sus competencias, deberán incluir acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, apoyar la creación y producción artística y cultural, y fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana. Además, reconociendo al sector Cultura por su aporte a la movilidad social a través de intervenciones alternativas que permiten mejorar las capacidades sociales de los individuos, promover el uso responsable del tiempo libre y el desarrollo de competencias transversales.

Diagnóstico.

Córdoba, es un departamento rico en actividades y manifestaciones culturales, su misma diversidad cultural hace que proliferen eventos, festivales y escenarios propios para la promoción, difusión y comercialización de las producciones literarias, discográficas y artesanales de las tradiciones artísticos – culturales. Nuestro departamento es un territorio con infraestructuras con gran contenido histórico y representativo, debido a la diversidad cultural se ha permitido que estas estructuras arquitectónicas sean un elemento de patrimonio cultural material para nuestro Departamento.

En el departamento de Córdoba se realizan anualmente 73 eventos folclóricos y de culturales populares, los cuales están distribuidos en los 30 municipios. Se puede establecer que gran parte de las juntas organizadoras de los eventos acuden al departamento a solicitar cofinanciación para el desarrollo de las actividades programadas, sin embargo los recursos de la Secretaría de Cultura para este concepto son insuficientes para atenderlos a todos, ejemplo de ello es que en cuatrienio anterior solo se atendieron 67 eventos de los 130 que se programaron.

Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, en Córdoba, se han declarado cinco bienes inmuebles patrimoniales de interés cultural, los cuales son:

- Iglesia del Municipio de Ayapel: Declarada como Monumento Municipal y Patrimonio Cultural Religioso y Arquitectónico; Patrimonio Cultural del Departamento.
- El Centro Histórico del Municipio de Santa Cruz de Lorica: Declarado Bien de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura.

- El Mercado Público del Municipio de Santa Cruz de Lorica: Declarado Bien de Interés Cultural por el Ministerio de Educación.
- El Centro Cultural Raúl Gómez Jattin en el Municipio de Cereté: Declarado Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural del Departamento de Córdoba.
- La Casa de la Cultura del Municipio de Ciénaga de Oro: Declarada bien de patrimonio cultural de Ciénaga de oro.

Manifestaciones culturales Patrimonio cultural inmaterial:

- La Semana Santa en el Municipio de Ciénaga de Oro: Declarada Patrimonio Cultural Inmaterial por el Concejo Municipal del Municipio de Ciénaga de Oro.
- El Festival Nacional del Porro en el Municipio de San Pelayo: Declarado Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Córdoba;
- El Sombrero Vueltiao en el Municipio de San Andrés de Sotavento: Declarado Patrimonio Cultural del Departamento de Córdoba. Así mismo fue declarado Símbolo de la Colombianidad por el Congreso de la Republica de Colombia.
- La Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro, en el Municipio de Sahagún: Declarada Patrimonio Histórico Educativo y Cultural de la Nación,
- El Festival de Acordeoneros y Compositores “Princesa Barají, en el Municipio de Sahagún: Declarado Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, por el Congreso de la Republica de Colombia.

En el departamento de Córdoba, existen 8 Museos, los cuales encuentran en los municipios de Tierralta, Ciénaga de Oro (Semana Santa, Punta de Yánez, Laguneta), San Antero, San Andrés de Sotavento, Cereté, y Momil. Estos centros museicos se han creado a iniciativas propias de gestores culturales, y hasta la fecha no han recibido apoyo gubernamental. Sin embargo la Secretaría de Cultura, inició un proceso de organización mediante la creación de la Red Departamental de Museos.

El proceso de organización, conservación, preservación y difusión del patrimonio documental del departamento de Córdoba, se realiza por intermedio del Archivo General e Histórico de Córdoba, a la cual es transferida la información documental de valor histórico, científica y cultural, producida o recibida por las entidades del orden departamental en el desarrollo de sus funciones. Existen 15 archivos generales de los municipios creados por actos administrativos (Montería, Ayapel, Cerete, Cotorra, La Apartada, Lorica, Momil, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, San Andrés de Sotavento, San Antero y San Carlos; y 22 Comités de Archivos Municipales (Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chimá, Chinú, Cotorra, La Apartada, Loríca, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero y San Carlos).

El proceso de la gestión documental y la organización y conservación de los archivos se dificulta en gran medida, debido a la poca participación e interés de la alta dirección de las entidades en el manejo y conservación de la información documental; escaso conocimiento de los avances normativos, teóricos y técnicos relacionados con la gestión documental y los archivos. Así mismo, es evidente el hecho de que en la mayoría de las entidades no existen planes, programas, proyectos y rubros presupuestales destinados a la inversión en los procesos de organización y conservación de archivos. Otra situación que se presente en la mayoría de los archivos, tiene relación con la carencia de infraestructura física adecuada que permita realizar los procesos de organización de los documentos, y la falta de materiales y equipos para realizar el proceso de conservación de documentos.

Con relación al proceso de formación artística y cultural, en el departamento de Córdoba, se han creado mediante Acto Administrativo 22 Escuelas de Música Municipales (Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Cotorra, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Pelayo, Santa Cruz de Lorica, Tierralta, Tuchín, y Valencia). El resto de los 8 municipios no han creado las Escuelas de Música (Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Los Córdoba, Montería, Purísima, San Carlos y San José de Uré).

Las principales problemáticas de las escuelas de música municipales, son la carencia de espacios óptimos y adecuados, que cumplan con los estándares de acústica, para que niños, niñas, jóvenes y adultos puedan participar en las diferentes manifestaciones artísticas; la falta de instrumentos musicales para que niños, niñas, jóvenes y adultos puedan generar espacios de sano esparcimiento que amplíen más posibilidades de prácticas musicales; los instructores son contratados por debajo de las exigencias del Ministerio de Cultura el que recomienda como mínimo 10 meses, y que se contraten personal de acuerdo a un perfil profesional relacionado con la formación artística.

Existe en el departamento la Red de Bibliotecas Públicas de Córdoba, conformada por 32 Bibliotecas públicas, así: 28 bibliotecas públicas municipales, 1 biblioteca pública rural, (Rio cedro-Moñitos) 1 biblioteca pública comunitaria, (La doctrina- Lorica), 1 Biblioparque (David Sánchez Juliao - Montería), 1 Biblioteca pública Departamental “David Martínez” (Montería). Cabe anotar con base a la información anterior, que los municipios de Ciénaga de Oro y Montería no poseen Bibliotecas Públicas municipales. Estas 32 Bibliotecas se han venido atendiendo con recursos de la gobernación de Córdoba, en el sentido de la realización de actividades en promoción de lectura y escritora, (maletas viajeras en espacios no

convencionales, realización de Cine clubs, encuentros para capacitación y formación anuales bibliotecarios públicos municipales.

Oficialmente existen 14 casas de cultura municipales públicas (Buenavista, Canalete, Cotorra, Chinú, Momil, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Purísima, San Antero, Sahagún, Valencia y Ciénaga de Oro), 3 Casas de Cultura de carácter Privado (Cereté, Montelíbano y Lorica) y 2 Centros Culturales (Raúl Gómez Jattin en el Municipio de Cereté y el Centro Cultural del Momil). La mayoría de las Casas de Cultura Municipales Públicas, operan con dificultades, debido al mal estado de su infraestructura físicas, escasos de materiales y equipos de oficina, y la poca inversión en la parte administrativa y en su funcionamiento.

Existen 30 Consejos Municipales de Cultura, de los cuales 14 operan normalmente, y 16 operan con dificultad. El Consejo Departamental de Cultura, fue creado mediante el Decreto No. 2160 DE 2009, como máximo órgano departamental, encargado de asesorar al gobierno seccional en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales en el departamento de Córdoba. Asimismo, el Consejo Departamental de Cultura de Córdoba, fue reestructurado mediante el Decreto 0844 de 2013, “Por medio del cual se modifica el Decreto 2160 de 2009.

La instancia responsable de cultura en el departamento de Córdoba, es la Secretaría de Cultura, la cual fue creada mediante el Decreto No. 000244 del 23 de marzo de 1999. Con la misión de desarrollar acciones que permitan la preservación y promoción del patrimonio cultural del Departamento y el apoyo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en el ámbito departamental. La sede de la Secretaría de Cultura es la

ciudad de Montería, calle 29 No. 5-44. Y los recursos están descritos en la siguiente ejecución presupuestal del mes de julio de 2015.

La articulación interinstitucional del sector cultural del Departamento se da por intermedio de la Secretaría Departamental de Cultura con las siguientes entidades:

- Ministerio de Cultura
- Biblioteca Nacional
- Archivo General de la Nación
- Museo de Colombia
- Consejo Departamental de Cultura
- Consejo Departamental de Patrimonio Cultural
- Consejo Departamental de Cine
- Consejo Departamental de Archivos
- Alcaldías Municipales del Departamento
- Archivos Generales e Históricos Municipales
- Consejos Municipales de Cultura
- Casas de la Cultura Municipales del Departamento
- Bibliotecas Públicas Municipales
- Museos Municipales de Cultura
- Centros de Memoria Municipales
- ONG'S Culturales

La Financiación del sector cultural en la gobernación de Córdoba se realiza con recursos propios, destinaciones específicas, estampilla pro cultura, ingresos corrientes de libre destinación, y los recursos de la nación -destinación específica- impuesto al consumo.

Las principales dificultades en el eje cultura en el Departamento tienen que ver con la escasez de recursos para financiar los eventos folclóricos y de cultura popular; el poco dinamismo de los actores y gestores culturales en el proceso de apropiación de su labor como un ejercicio de industria cultural; la falta de investigación de carácter primario de la cultura en el Departamento; lentitud en los procesos contractuales en la administración pública de los proyectos de patrimonio cultural, a sabiendas que si estos recursos no se ejecutan tienen que ser reintegrados al Ministerio de Cultura.

Un gran acierto que tiene el sector en el Departamento tiene que ver principalmente con el apoyo y la diligencia del Ministerio de Cultura, en relación con los recursos de impuesto al consumo, y el apoyo que presta el equipo de los funcionarios del Ministerio al departamento de Córdoba y sus municipios.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.16. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo estratégico

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales en condiciones de equidad y respeto por la diversidad y las identidades; promover y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales, fortalecer la institucionalidad cultural y participación ciudadana, y apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

3.10.1. Programa 1.Patrimonio y diversidad cultural

El concepto de**patrimonio cultural** es subjetivo y dinámico, no depende de los objetos o bienes sino de los valores que la sociedad en general les atribuye en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad.

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.
El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Teniendo en cuenta lo anterior, podemos hablar de patrimonio cultural **material e inmaterial** para clasificar el objeto de las acciones a realizarse en el tema propio de patrimonio.

Objetivo del programa.

Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural cordobés.

Meta de Resultado

Cultura					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Patrimonio y diversidad cultural	$3.749,47 per cápita3. en el cuatrienio en el sector cultura invertidos	Inversión territorial per cápita en el Sector cultura	*$2.929 per cápita	**$3.740.47 per cápita	Secretaría de Cultura Departamental

Valor inversión del cuatrienio/población proyectada *2015 y **2019 esta inversión es solo con Recursos Propios.

3.10.1.1.Subprograma 1. Patrimonio cultural material e inmaterial y diversidad cultural

A través de este componente la administración Departamental busca: atender, conservar, promover y fortalecer todas aquellas expresiones materiales e inmateriales del departamento de Córdoba, promocionarlas y procurar la salvaguarda del patrimonio y el fortalecimiento cultural como fundamento de identidad.

En este sentido se pretende atender el patrimonio como algo inherente a la identidad cultural del cordobés; en este subprograma se incluyen todas las tradiciones vivas, costumbres e infraestructura arquitectónica, gastronomía, entre otros,

para conservarlo en el tiempo, buscando generar desarrollo con la apuesta del turismo, en la generación de riqueza del territorio

Metas de Producto

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Patrimonio cultural material e inmaterial y diversidad cultural	Un(1)Estudio e identificación de la gastronomía tradicional cordobesa realizado.	Un estudio e identificación de la gastronomía tradicional cordobesa.	0	1	Secretaría de Cultura Departamental
	Cuatro (4) actos ceremoniales, festivos y lúdicos de orden Departamental Apoyados.	Número de actos Departamentales ceremoniales festivos y lúdicos apoyados y/o promocionados	0	4	
	Ocho (8) promociones y divulgaciones apoyados de los bienes y manifestaciones culturales	Número de apoyos a las promociones y divulgación de los bienes y manifestaciones culturales	7	8	

Metas de Producto

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Patrimonio cultural material e inmaterial y diversidad cultural	Seis (6) eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo apoyados.	Número de eventos religiosos apoyados	4	6	Secretaría de Cultura Departamental
	Tres (3) capacitaciones en la divulgación de las técnicas de elaboración de las manifestaciones culturales realizadas.	Número de capacitaciones en la divulgación de las técnicas de la elaboración de las manifestaciones culturales	0	3	
	Seis (6) inventarios y registros del patrimonio cultural municipales realizados.	Números de inventarios y registros del patrimonio cultural municipales.	2	6	
	Dos (2) declaratorias de bienes y manifestaciones culturales como patrimonio cultural apoyados.	Números de declaratorias de bienes y manifestaciones culturales como Patrimonio Cultural	2	2	

Metas de Producto

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Patrimonio cultural material e inmaterial y diversidad cultural	Dos (2) planes Especiales de Manejo y Protección de bienes inmuebles de interés cultural formulados.	Número de Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural	1	2	Secretaría de Cultura Departamental
	Dos (2) Planes Especiales de Salvaguardia formulados	Número de Planes Especiales de salvaguardia (PES)	1	2	
	Cuatro (4) bienes culturales declarados patrimonio Intervenidos físicamente	Número de bienes culturales declarados patrimonio.	2	4	
	Fortalecer la conservación de seis (6) bienes culturales (museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria) a nivel local	Número de museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local fortalecidos	3	6	

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Patrimonio cultural material e inmaterial y diversidad cultural	* Conformar 4 grupos de vigía del patrimonio * Fortalecer 5 grupos de vigía existentes	* Número de grupos de vigías del patrimonio conformados. * Número de grupos de vigías del patrimonio existentes fortalecidos.	5 C 25 Sin C	4C 5F	Secretaría de Cultura Departamental
	50% de programas culturales artísticos,de gestores creadores culturales con discapacidad presentados en las convocatorias	Porcentaje de programas culturales artísticos de gestores creadores culturales con discapacidad presentados en las convocatorias	43%	50%	

3.10.1.2. Subprograma 2. Gestión del patrimonio documental del Departamento.

La gestión del patrimonio bibliográfico y documental busca la preservación y la conservación de los libros, publicaciones seriadas, audiovisuales y demás información producida y registrada en diversos soportes, ya sea de entidades o de autores del departamento y que están bajo custodia del Archivo General e Histórico de Córdoba , por haber sido recibidos en virtud de disposiciones como el depósito legal o a través de mecanismos como el canje, la compra, la donación u otras formas de adquisición.

La Administración Departamental pretende que este patrimonio, adecuadamente catalogado y organizado, esté al servicio de investigadores, estudiosos y del público en general. Considerando que este material es un bien público que contribuye a la construcción social y cultural, y debe ser conservado y transmitido de generación en generación.

Meta de Producto

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Gestión del patrimonio documental del Departamento.	Cuatro (4) capacitaciones de archivística dirigida a jefes de archivos realizadas	Número de capacitaciones de archivística dirigida a jefes de archivos	6	4	Secretaría de Cultura Departamental
	Treinta (30) Municipios apoyados en procesos de cumplimiento de la función archivística.	Número de municipios apoyados en procesos de cumplimiento de la función archivística	15	30	
	Cuatro (4) proyectos de organización y conservación documental Departamental implementados	Número de proyectos de organización y conservación documental Departamental	2	4	

3.10.2. Programa 2. Bienes y Servicios

Cuando hablamos de productos culturales nos referimos a cualquier actividad cultural, ya sea un bien o un servicio.

Un bien cultural es toda actividad artística de creación individual y producciónenserie materializada en un soporte tangible, cuyo consumo es potencialmente masivo ante la posibilidad de una elevada difusión si bien el mismo supone una experiencia estética individual. Todo bien cultural es también duradero y su propiedad de quien lo adquiere.

Un servicio cultural es una actividad artística que se contempla o consume enelmomento de su exhibición o ejecución. Por ello, se trata de actividades que en cierta medida son perecederas y con reducido grado de reproducción, lo que permiteafirmar que suponen obras de naturaleza única.

Tipología de bienes y servicios culturales. Los bienes y servicios culturales se diferencian de los otros bienes y servicios por ser aquellos que satisfacen necesidades humanas a través de su valor simbólico, intrínseco al propio bien.

Objetivo del programa.
Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales

3.10.2.1. Subprograma 1. Promoción de la lectura y escritura y fomento del uso de las bibliotecas públicas.

La biblioteca pública debe procurar por ofrecer las mejores condiciones de sus lectores mediante la prestación de servicios bien planificados de acuerdo con las necesidades y características propias de la comunidad, orientando su atención no sólo en aquellos que ya ha incorporado en su vida la lectura, sino también y de manera importante ha de ocuparse de todos aquellos grupos de personas que aún no son lectores. (Campesinos, artesanos, amas de casa, obreros) que necesitan orientar y educar a sus hijos o hacer sus propias consultas y que no concurren a la biblioteca pública.

La falta de lectores obliga a las administraciones públicas a estimular en los niños y los jóvenes el placer de leer, para ello el gobierno Departamental apoyará diversas actividades que permitan el acercamiento al libro y a la biblioteca y que podrán desarrollarse durante los próximos cuatro años.

Meta de Producto.

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Promoción de la lectura y escritura y fomento del uso de las bibliotecas públicas.	Cuatro (4) capacitaciones dirigida a bibliotecarios públicos realizadas	Número de capacitaciones dirigidas a bibliotecarios públicos realizadas	5	4	Secretaría de Cultura Departamental
	Sesenta (60) campañas de promoción de lectura en las bibliotecas y espacios no convencionales realizados.	Número de campañas de promoción de lectura en las bibliotecas y espacios no convencionales realizados.	38	60	

3.10.2.2. Subprograma 2. Formación artística y cultural

Consolidar una formación artística local que permita generar procesos constantes, sostenibles, de calidad de mediano y largo plazo con jornadas gratuitas de formación artística con recursos de inversión local, para la primera infancia, niños y niñas, las y los jóvenes, las y los adultos y las y los adulto mayor, que les permita explotar sus talentos artísticos, expresar sus ideas su dinámica cultural.

Meta de Producto

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Formación artística y cultural	* Cuatro (4) grupos de teatro apoyados. * Cuatro (4) grupos de danza apoyados. * Quince (15) grupos musicalesapoyados. *Cuatro (4) Grupos de artes plásticas apoyados. * Cuatro (4) Grupos de literatura apoyados. * Cuatro (4) Grupos de literatura apoyados. * Cuatro (4) Grupos de artes visuales apoyados.	Números de apoyos a la formación y gestión de grupos de teatro, danza, música, artes plásticas, artes visuales, literaturas y otras áreas	* 4 apoyosTeatro * 9 apoyos danza * 18 apoyos música * 4 artes plásticas. * 1 apoyo en literatura	39	Secretaría Departamental de Cultura

3.10.2.3. Subprograma 3. Infraestructura cultural y/o espacios físicos apropiados

"Infraestructura Cultural: Todos aquellos espacios físicos donde tienen lugar las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades, como casas de cultura, salas de música, escuelas de música, escuelas de baile, salones de baile, bibliotecas, teatros, auditorios, escuelas de artes y oficios, talleres de artes y oficios, museos, fonotecas,

fototecas, salas de conciertos, archivos, plazas de conciertos, conchas acústicas, coliseos de uso múltiple, aulas múltiples, malocas, centros ceremoniales, etc."11

Desde la administración Departamental se pretende, la construcción de nuevos espacios o escenarios culturales y el mantenimiento y restauración de los ya existentes.

Meta de Productos

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Infraestructura cultural y/o espacios físicos apropiados	Nueve (9) diseños y construcción de infraestructuras de nuevas sedes culturales y/o espacios físicos apropiados	Número de gestión de diseño y construcción de nuevas infraestructuras culturales y/o espacios físicos apropiados	4 Infraestructuras nuevas construidas	9	Secretaría Departamental de Cultura Secretaría Departamental de Cultura
	Seis (6) mantenimientos, restauración y adecuación de la infraestructura cultural del Departamento realizados.	Número de mantenimientos, restauración y adecuación de la infraestructura cultural del departamento realizados	3	6	

[11] Guía general para la planeación, formulación, ejecución y operación de proyectos de infraestructura cultura- Ministerio de Cultura 2011

3.10.3.4. Subprograma 4. Eventos culturales artísticos y folclóricos, lúdicos y festivos.

En el departamento de Córdoba existen un sinnúmero de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y gastronómica, que ameritan el apoyo y acompañamiento de la administración pública, para su desarrollo y conservación.

Al respecto la administración Departamental a través de la Secretaría de Cultura, propenderá por la salvaguardia, promoción y difusión de la cultura tradicional, de expresión tales como la música, el baile, los juegos, los rituales, costumbres, artesanía y otras artes. Para ser una contribución significante al mantenimiento y mejora de la identidad cultural y la diversidad.

Metas de Productos

Movilidad social - Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Eventos culturales artísticos y folclóricos, lúdicos y festivos	Setenta (70) eventos artísticos y folclóricos, lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad y de las manifestaciones culturales apoyadas.	Número de eventos artísticos y folclóricos, lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad (celebración de fechas conmemorativas para población afrocolombiana, indígena, rrom y LGTBI) y de las manifestaciones culturales apoyados	67	70	Secretaría Departamental de Cultura Secretaría Departamental de Cultura

Meta de Producto

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Eventos culturales artísticos y folclóricos, lúdicos y festivos	Seis (6) participaciones de actores y gestores culturales del departamento en eventos Nacionales e Internacionales	Número de participación de actores y gestores culturales del departamento en eventos Nacionales e Internacionales apoyados	13	6	Secretaría Departamental de Cultura Secretaría Departamental de Cultura

3.10.3.5. Subprograma 5. Producción y circulación de contenidos culturales

La producción y circulación de contenidos digitales se debe apoyar y mirar como capital del emprendimiento, asociado a las empresas de cine en el departamento de Córdoba.

Es una apuesta por incentivar, motivar y apoyar procesos de emprendimiento cultural, y la producción de contenidos culturales mediante el uso de nuevas tecnologías, con la participación y capacidad creativa y productiva de las y los artistas y productores culturales locales.

Metas de Productos

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Eventos culturales artísticos y folclóricos, lúdicos y festivos	Cuatro (4) eventos de formación y capacitación del cine realizadas	Número de eventos de formación y capacitación del cine	0	4	Secretaría Departamental de Cultura Secretaría Departamental de Cultura
	Cuatro (4) producciones de cine por productores cordobeses apoyados	Número producciones de cine por productores cordobeses apoyados	0	4	
	Cuatro(4) formaciones de públicos, festivales y muestra apoyados	Número de formación de públicos, festivales y muestra apoyados	0	4	

3.10.3.6. Subprograma 6. Escuela de bellas artes y humanidades de Córdoba

Es una institución de carácter pública, con el fin primordial de abrir nuevos espacios para el aprendizaje y práctica de las bellas artes e incentivar la participación de niños y niñas, jóvenes y adultos, en diferentes campos artísticos y contribuir así con el engrandecimiento de nuestra Cultura dando opciones concretas y prácticas en la enseñanza en: artes plásticas, música, danza y teatro.

Metas de Productos

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Córdoba	Cuatro (4) apoyos a los programas de formación en la Escuela de Bellas Artes y Humanidades Departamental realizados	Número de apoyos al funcionamiento de los programas de formación en la Escuela de Bellas Artes y Humanidades Departamental realizados	2	4	Secretaría Departamental de Cultura

3.10.3.7. Subprograma 7. Comunicación ciudadana, comunitaria y pública.

"La comunicación ciudadana, comunitaria y alternativa como se le denomina en diversos espacios territoriales tiene diferentes enfoques, de un lado desde la gestión pública participativa, el control social, la descentralización, y los presupuestos participativos permiten ejecutar el proceso comunicacional desde las instituciones hacia la ciudadanía y desde ella hacia la administración pública"12.

Los Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios frente al sector cultural, son todos aquellos que, a través de sus programas, proyectos y contenidos, reflejan la diversidad cultural de la nación, y motivan a la ciudadanía a participar en el diseño y realización de iniciativas comunicativas propias.

[12]http://www.redcomunicacioncomunitaria.org/documentos/CONSEJONOV2011/DIRECTIVA_NACIONAL_PLANES_DE_DESARROLLOyCOMUNICACIONCIUDADANAyCOMUNITARIA21nov2011.pdf

Metas de Productos

Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Comunicación ciudadana, comunitaria y pública	Cuatro (4) gestores, colectivos y organizaciones de comunicación apoyados.	Número de procesos de formación a gestores, colectivos y organizaciones de comunicación	0	4	Secretaría Departamental de Cultura
	Cuatro(4) producciones de contenidos culturales para medios comunitarios apoyados	Número producciones de contenidos culturales para medios comunitarios apoyados.	0	4	

3.10.3. Programa 3. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana

Para llevar a cabo las acciones que hacen parte de este subprograma, la gobernación de Córdoba a través de su Secretaría Departamental de Cultura, quiere generar espacios en busca de "favorecer la elaboración colectiva de propuestas e iniciativas de acción concretas para el sector". De este modo y en el marco del carácter participativo y descentralizado, aprovechar los espacios que permitan el debate y el intercambio de ideas en cada uno de los temas que se tratan en los diferentes Comités, Consejos y redes Departamentales.

La Secretaría de Cultura como instituciones responsables de generar procesos para el desarrollo cultural del Departamento, requiere abordar temas de interés general como la descentralización, la participación ciudadana, el trabajo concertado, la gestión interinstitucional y la consolidación de los Sistemas de Cultura. Dentro de este contexto, la Secretaría responsable,

ejercería un papel de liderazgo en el marco de los procesos de organización y participación del sector cultural, no solo como espacios para promover y fomentar la creatividad y el desarrollo artístico, sino además como espacios posibles para la convivencia, la diversidad y el reconocimiento.

Objetivo del programa

Promover la implementación de procesos de gestión cultural institucional en los aspectos organizativos, administrativos y financieros en las Entidades y Organismos encargados de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales del Departamento

3.10.3.1. Subprograma 1. Formación de creadores y gestores culturales

Se trata de Contribuir en la formación, fortalecimiento y proyección de la labor de los gestores culturales de la región, a través de espacios académico de conocimientos que permitan el desarrollo de las artes y la cultura desde una perspectiva de desarrollo local.

Desde la administración Departamental se pretende fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural propendiendo para que participen en los procesos de planeación pública, fundamental para que la cultura sea tenida en cuenta como un recurso valioso para el desarrollo social y económico de los pueblos.

Meta de Producto

Movilidad social – Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Formación de creadores y gestores culturales	Ocho(8) jornadas de formación y capacitación en gestión cultural y formulación de proyectos para el acceso a las diferentes fuentes de financiación de la cultura realizadas	Número de jornadas de formación y capacitación en gestión cultural y formulación de proyectos para el acceso a las diferentes fuentes de financiación de la cultura realizadas	12	8	Secretaría Departamental de Cultura

3.10.3.2. Subprograma 2. Sistema de Departamental de Cultural

El Sistema Departamental de Cultura es el conjunto de instituciones, organismos y entidades, que trabajan en el sector cultural del departamento de Córdoba, los cuales son responsables del desarrollo integral de la Política Departamental de Cultura y de garantizar el cumplimiento de las competencias del Departamento y de los Municipios, atendiendo los principios constitucionales de descentralización, participación, autonomía y concurrencia.

Metas de Productos

Movilidad social - Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Sistema de Departamental de Cultural	Cuatro (4) actualizaciones del Sistema Departamental de Información Cultural realizadas.	Número de actualizaciones del Sistema Departamental de Información Cultural realizadas.	4	4	Secretaría Departamental de Cultura
	Un (1) Plan Decenal de Cultura formulado	Número de Plan Decenal de Cultura formulado	0	1	
	Cuatro (4) promociones de experiencias culturales exitosas realizadas.	Número de promociones de experiencias culturales exitosas realizadas	0	4	
	Cuatro (4) municipios con experiencias culturales exitosas implementadas	Número de municipios con experiencias exitosas culturales implementadas	0	4	

3.10.3.3. Subprograma 3. Fortalecimiento técnico y administrativo

Se trata de un proceso sistémico de fortalecimiento a nivel de gestores y actores culturales, a fin de incrementar sus capacidades institucionales, administrativas y, sobre todo, hacer viables los programas y proyectos que adelante la administración.

La Secretaría de Cultura, vinculará, brindará asesorías y fortalecimiento técnico orientado a potencializar las débiles estructuras administrativas del sector.

Metas de Productos

Movilidad Social – Cultura -					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Sistema de Departamental de Cultural	Veinte (20) personas vinculadas para la operación de planes, programas y proyectos culturales	Número de personas vinculadas para la operación de planes, programas y proyectos culturales	20	20	Secretaría Departamental de Cultura
	Treinta y nueve (39) Consejos Territoriales de Cultura y otros espacios de participación ciudadana reactivados y en funcionamiento apoyados	Número de Consejos Territoriales de Cultura y otros espacios de participación ciudadana reactivados y en funcionamiento apoyados	31 Consejos territoriales de cultura. * 4 Consejos sectoriales (Patrimonio, cine, áreas artísticas y archivos). * 4 Redes sectoriales (Bibliotecas, archivos, museos y casas de cultura).	39	

3.10.4. Programa 4. Innovación, creación y emprendimiento cultural

La Constitución Política de Colombia (1991), establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. En este sentido, el artículo 70 constitucional, establece la obligación del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente es clara en señalar que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de nacionalidad y, en tal sentido reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. Se establece como deber del Estado promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. Por su parte el artículo 71 constitucional, establece que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. También establece que los planes de desarrollo económico y social incluyen el fomento a las ciencias y en general a la cultura, por lo que se recomienda al emprendedor cultural consultar los planes de desarrollo económico y social tanto local como regional. Señala igualmente que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales. Además ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. La cultura se considera un derecho de carácter universal, y también se concibe como un sector con alto potencial de desarrollo económico y social.

Acogiéndose a lo antes mencionado la gobernación de Córdoba pretende ofrecer oportunidades, apoyos y acompañamientos en la gestión de conseguir resaltar en el departamento de Córdoba y el país; a todos los actores y gestores culturales en iniciativas de emprendimiento y creaciones de proyectos, productos y servicios culturales.

Objetivo del programa

Fomentar y Fortalecer el Emprendimiento Cultural como un hábito en los Gestores y Actores Culturales; y las Industrias Culturales y Creativas del Departamento de Córdoba, mediante procesos de valoración y valorización de los activos culturales locales, para alcanzar el desarrollo sostenible de la Región.

3.10.4.1 Subprograma 1. Formación e incentivos para las iniciativas de emprendimiento cultural

Las industrias culturales representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor. Las industrias culturales incluyen la edición impresa y multimedia, la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño. Ciertos países extienden este concepto a la arquitectura, las artes plásticas, las artes del espectáculo, los deportes, la manufactura de instrumentos musicales, la publicidad y el turismo cultural.

Es en este sentido que la gobernación de Córdoba, desde procesos de capacitación y de formación se impulse y fortalezca las industrias culturales y creativas propias, basadas en la valoración y valorización de los activos culturales.

Meta de Producto

Movilidad social – Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Formación e incentivos para las iniciativas de emprendimiento cultural	Siete (7) eventos de formación innovación cultural realizados	Número de eventos de formación en emprendimiento e innovación cultural realizados	0	7	Secretaría Departamental de Cultura
	Doce (12) empresas culturales financieramente o acompañar la gestión de recursos financieros para la producción, circulación y comercialización de productos culturales en el Departamento apoyadas y acompañadas.	Número de empresas culturales financieramente o acompañar la gestión de recursos financieros para la producción, circulación y comercialización de productos culturales en el Departamento apoyadas y acompañadas	0	12	

3.10.5. Programa 5. Cultura, Convivencia y Paz en Córdoba.

La educación en todas sus manifestaciones es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. Desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz los padres, los maestros, los políticos, los periodistas,

los órganos y grupos religiosos, los intelectuales, quienes realizan actividades científicas, filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, así como las organizaciones no gubernamentales.

Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana, no discriminación y respeto por las identidades. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

A través de acciones como:

- Diseñar e implementar acciones de cultura de derechos humanos, ciudadanía y paz que transforme imaginarios y prácticas culturales que valoran positivamente fenómenos violentos y criminales.
- Desarrollar eventos de formación artística y cultural y en promoción y divulgación de convivencia ciudadana.
- Realizar eventos pedagógicos de convivencia, valores y cultura ciudadana dirigidas a las personas en proceso de reintegración.

Se quiere lograr que la Cultura sirva como vehículo para que la comunidad cordobesa sea ejemplo de convivencia ciudadana y aceptación a la población que se reintegraría a la vida civil en el marco del postconflicto.

Objetivo del programa

Estimular la creación artística y afianzar la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las víctimas y grupos de jóvenes, en proceso de reintegración a la sociedad, en la búsqueda de medios adecuados y mecanismos efectivos de transformación pacífica y creativa del conflicto armado, para alcanzar la plena reinserción, la paz y el bienestar social.
METAS DE RESULTADO

3.10.5.1. Subprograma 1. Cultura de Derechos Humanos

De acuerdo con la UNESCO: “Los derechos culturales formulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos están cobrando en los últimos años, nueva importancia. Actualmente son "derechos habilitantes". Sin que sean reconocidos y observados, sin que se aplique el derecho a la identidad cultural, la educación y la información, no puede garantizarse la dignidad humana ni pueden hacerse efectivos plenamente otros derechos humanos. Sin el reconocimiento de los derechos humanos, de la pluralidad y la diversidad culturales, las sociedades plenamente democráticas no pueden funcionar debidamente”13.
Desde la gestión de gobierno en el departamento de Córdoba, se apoyaran procesos y acciones que permitan desde la cultura el respeto por la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminación.

[13] International Social Science Journal. UNESCO

Meta de Producto

Movilidad social - Cultura					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Cultura de Derechos Humanos	Tres (3) acciones de cultura en derechos humanos (Acciones afirmativas, adecuadas, temporales y razonables) implementadas	Número de acciones de cultura en derechos humanos implementadas	0	3	Secretaría Departamental de Cultura
	Tres (3) eventos de formación artística y cultural en promoción y divulgación de convivencia ciudadana realizados	Número de eventos realizados	0	3	
	Tres (3) eventos pedagógicos de convivencia, valores y cultura ciudadana dirigidas a las personas en proceso de reintegración realizados	Número de eventos realizados	0	3	

3.11. Componente. Juventud

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la Ley estatutaria 1622 del 2013 "Joven: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. De igual manera el Artículo 11 señala que: Por política de Juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos"[14].

La administración departamental a través de la Secretaria de Juventud, propenderá por impulsar estrategias encaminadas a desarrollar las iniciativas sociales de los jóvenes, al fortalecimiento de capital social, desarrollo humano y la protección de los derechos humanos de esta población.

Diagnóstico

La población juvenil en el departamento de Córdoba representa aproximadamente un 30% del total de la población cordobesa (1.736.170)[15], son las y los jóvenes quienes ejercen el motor del desarrollo de la región.

La Secretaría Departamental de Juventud creada en el año 2006 y desde entonces, se ha encargado de realizar acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley estatutaria 1622 del 2013 y de las necesidades que tienen las y los jóvenes del

[14]Ley estatutaria 1622 del 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil
[15] Proyecciones Censo DANE 2005

Departamento; para esto ha sido necesario una articulación con las demás Secretarías que atienden de una u otra forma a la población juvenil, establecida por ley entre los 14 y los 28 años.

La Gobernación de Córdoba a través de la Secretaria de Juventud, realizó un estudio referente a la caracterización de jóvenes en el departamento de Córdoba sobre proyecto de vida, elaborado por CE&P Estrategias y Proyectos Integrales en el año 2015, se determinó un tamaño maestral de 1.600 jóvenes, admitiendo un error máximo del 3%, con una confiabilidad del 95% para las estimaciones pertinentes en el estudio, los municipios donde se aplicó la muestra fueron:

Tabla No.47
Caracterización de Jóvenes proyecto de vida

Municipio	Porcentaje
Ayapel	4,1
Canalete	0,1
Cereté	0,9
Chinú	0,1
Ciénaga de Oro	0,2
Cotorra	0,1
Los Córdobas	5,7
Montelíbano	0,4
Montería	61,6
Planeta Rica	0,4
Puerto Escondido	0,2
Puerto Libertador	3,9
Purísima	0,1
Sahagún	0,1

Municipio	Porcentaje
San Bernardo del Viento	0,1
San Carlos	0,2
San Pelayo	7,2
Tierralta	11,7
Valencia	0,1
Municipios cercanos a Córdoba	0,3
No responde	2,5

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Algunas de las respuestas consultadas en dicho estudio muestran que: De los jóvenes encuestados el 54% son de sexo masculino el 46% femenino, de ellos solo el 6% tiene libreta militar; se pudo establecer que el 78,3% se encuentran en la zona urbana, el 15,5% en la rural y 6,2% no supo responder sobre su localización.

El mismo estudio permitió conocer sobre el estado civil de los jóvenes mostrando la siguiente información: el 71% manifestó ser soltero (a), el 2,6% casado (a), el 0,3% viudo (a) el 12,4% mantiene una relación de noviazgo, el 8,6% se encuentra conviviendo en unión libre, el 0,6 divorciados o separados y el 4,5% no respondió a la pregunta.

Se pudo identificar las razas y/o etnias y nivel educativo así: el 18,9% declaró ser blanco, el 11,6% indígena, el 7,1% afrodescendientes, el 58,4% mestizo, el 02% de la comunidad rrrom, el 7,4% no respondió a la pregunta; el 2,1% manifestó haber realizado la primaria, 73,8% curso el bachillerato, 10,6 %realizó estudios técnicos, 11,6% estudios universitarios, 0.3% realizo estudios de postgrado y el 2% no supo responder la pregunta.

En cuanto a las áreas de estudio preferidas por los jóvenes, se encuentra el 28,9% se inclina por las ciencias básicas, y las de menor aceptación son las áreas administrativas, medicina y economía.

Así mismo se refleja que el 79% de los jóvenes no hace parte de organizaciones juveniles y solo el 15% pertenecen a estas.

Grafico No. 17

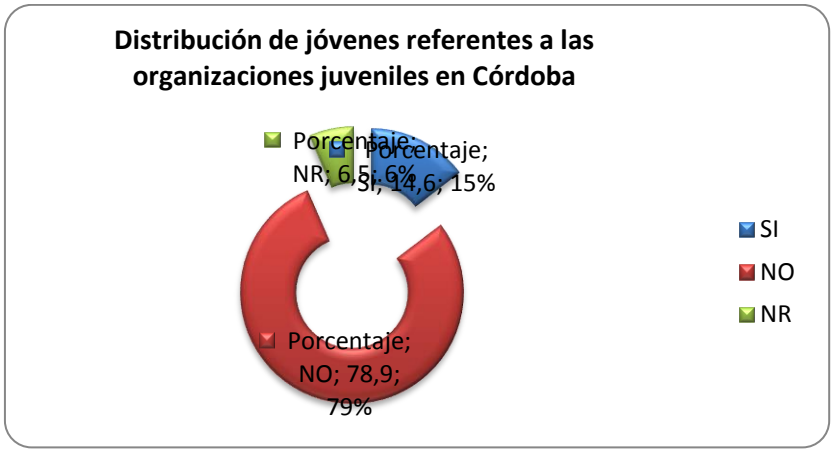

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Con respecto a la afiliación sistema de seguridad social, el 78% de la población juvenil se encuentra afiliada al SISBEN.

Grafico No. 18

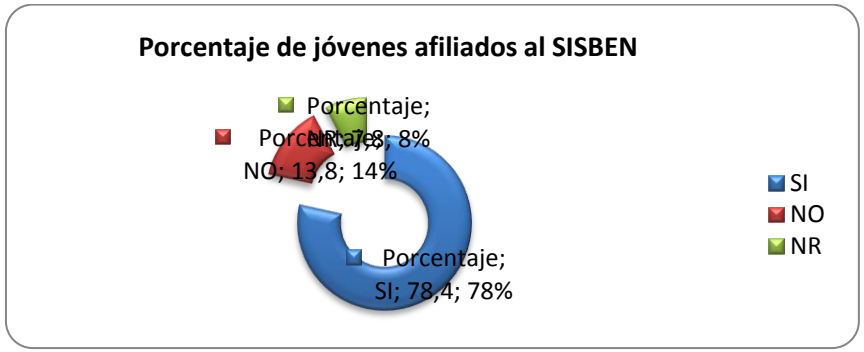

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

El 10,7% de los jóvenes de la muestra tienen hijos, es decir 171,2 jóvenes son actualmente responsables de una familia y debe tomar decisiones de proyecto de vida.

Jóvenes clasificados por dos rangos de edades en relación a si tiene o no tienen hijos

Grafico No. 19

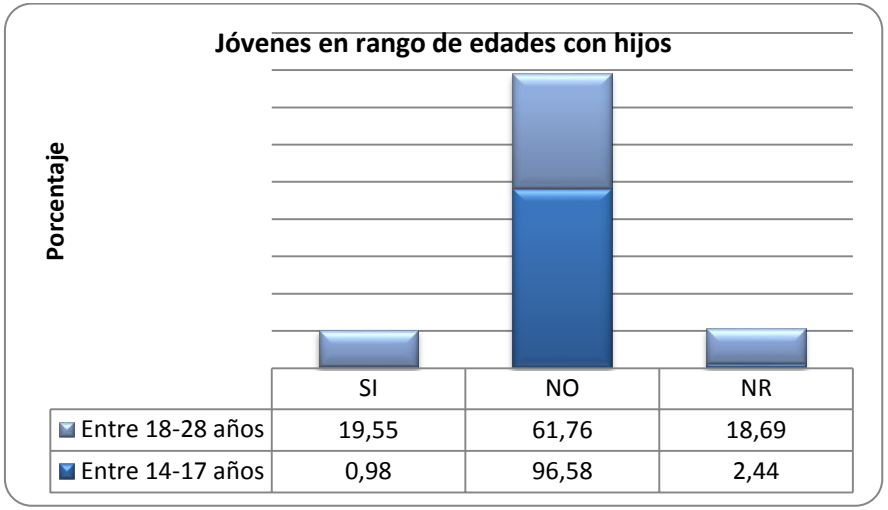

	SI	NO	NR
Entre 18-28 años	19,55	61,76	18,69
Entre 14-17 años	0,98	96,58	2,44

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Así mismo se identificó que el núcleo familiar de los jóvenes en un hogar con 3 personas en el departamento de Córdoba es significativo, ubicándose éste, como un rango promedio, sin descartar que en algunos casos, se encuentranjóvenes en un entorno familiar de hasta 11 y 12 personas, ocupando la misma vivienda.

De otro lado, es preocupante que pese a la divulgación que se ha realizado de la Política Pública de Juventud, en el estudio realizado muestra que el 64% de los jóvenes encuestados desconoce la existencia de esta política en el Departamento, el 30% ya la conocía y el 6% no supo o no respondió a la pregunta.

Con relación a la ocupación de los jóvenes el estudio permite señalar que: el 82,4% se encuentra estudiando, 4,7% es empleado, 2,4% desempleado, 1,6 trabaja por jornal, el 1,7% de manera independiente y el 7,2 no sabe o no responde la pregunta.

Grafico No. 20

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Dentro de los jóvenes que presentan alguna discapacidad es decir el 1,2%, las más comunes son visual, problemas en el habla, limitaciones físicas o escoliosis congénita.

Grafico No. 21

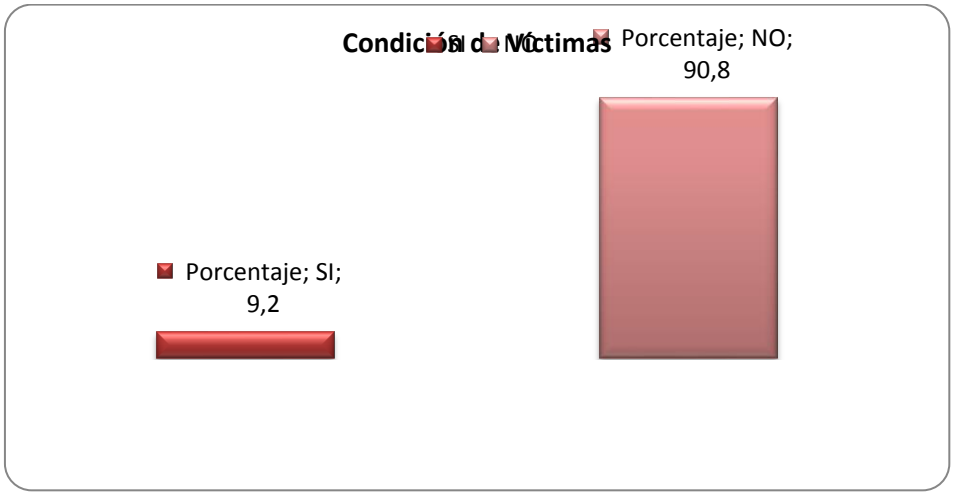

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Entre el 9.2% de los jóvenes encuestados que se consideran víctimas, un alto porcentaje son por causa de desplazamiento forzado del conflicto armado y un bajo porcentaje por maltrato familiar, de estos el 52 % ha recibido apoyo, de la presidencia el 56%, el 26% de Gobernación de Córdoba, 5 % de Alcaldías y el 13% no responde de donde proviene el apoyo

Grafico No. 22

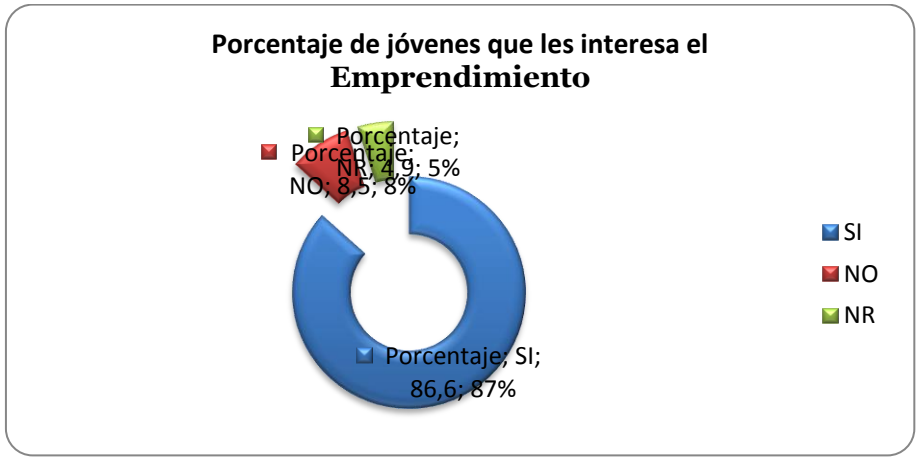

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

El 87% de los jóvenes en el departamento les interesa el emprendimiento, contra solo el 8% que se encuentra apático a estas iniciativas, para el desarrollo económico y de proyectos de vida.

Grafico No. 23

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Sigue siendo preocupante el número de jóvenes que tiene contacto con diferentes drogas ilícitas, por ofrecimiento en su comunidad. El control policial en los barrios debe aumentar, correspondiendo esta misión a la Fuerza Púbica y a la Secretaría de Interior y Participación Ciudadana, por otro lado el comité de drogas debe plantear estrategias contundentes para la vigencia 2016 – 2019, para rescatar a estos jóvenes y prevenir adicciones.

Grafico No. 24

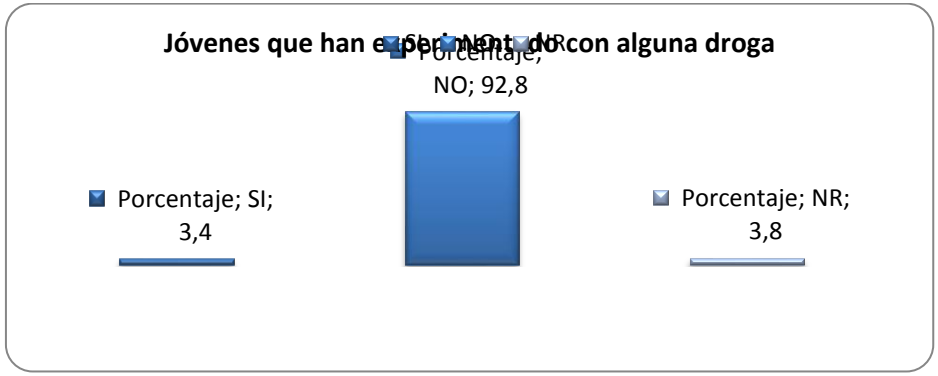

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Del 3,4 % de los jóvenes ha experimentado con droga, entre estas con: bareto, base, bloom, cigarrillo, creepy, marihuana, éxtasis o perico en porcentajes muy parecidos en general.

Grafico No 25

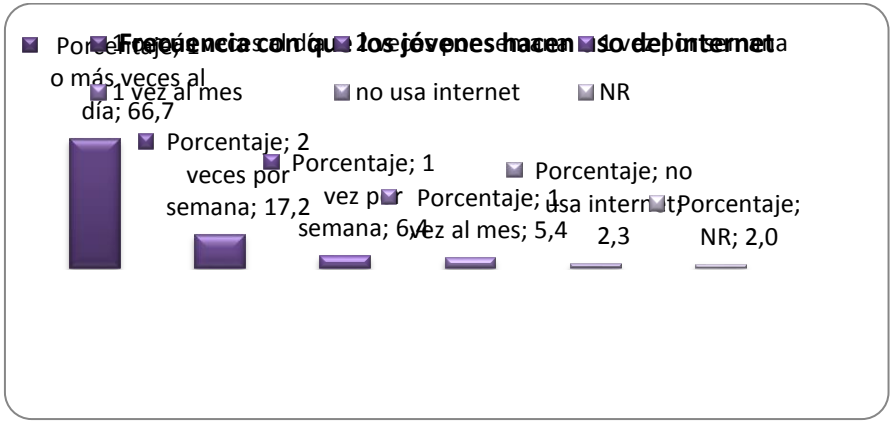

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Las redes y en especial las redes sociales como se puede verificar en la anterior tabla. Es necesario cambiar las estrategias de capacitaciones y talleres por campañas mediáticos y sin estructura de formalidad, ya que los jóvenes se les catalizan de una mejor manera en espacios poco convencionales.

Grafico No. 26

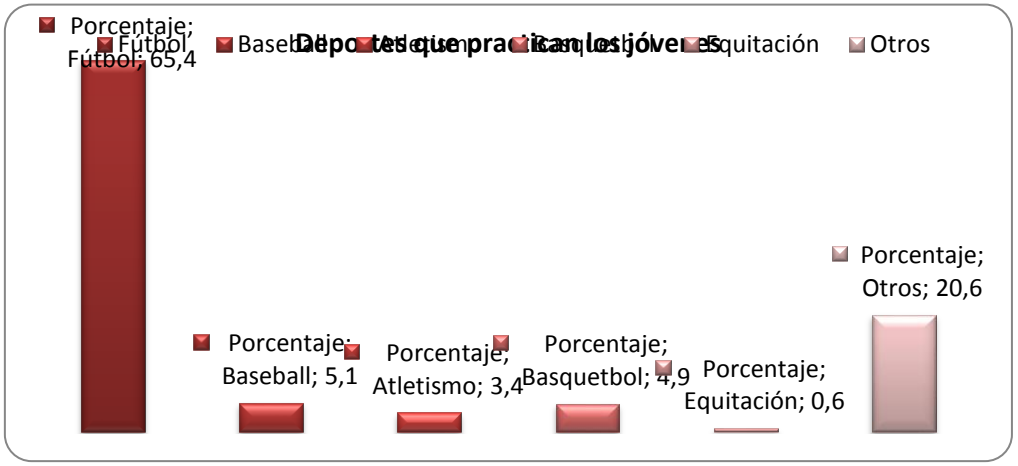

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Entre los otros deportes (20,6) que los jóvenes practican están: boxeo, gimnasia, patinaje, rugby, ajedrez, aeróbicos, artes marciales, BMX, ciclismo, motocross, kit bol, judo, natación, pesas, pin pon y rugby, el deporte de mayor acogida entre los jóvenes es el futbol con el 65.4%.

Todo lo anterior, se configura en los retos que tiene el Departamento de hacer visible la vulneración de los derechos a la que son sometidos las y los jóvenes dentro del escenario problemático existente, pero a su vez, hacer visible las potencialidades y capacidades con que cuenta este grupo poblacional para el desarrollo del departamento de Córdoba.

La problemática juvenil más relevantes en el departamento de Córdoba permite la definición de líneas de acción en materia de política pública, para la solución y/o transformación de dichas problemáticas y para el desarrollo de las capacidades juveniles de manera diferencial.

Por otro lado, y según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – 2014-2018, por sexo y edades simples entre 14 y 28 años, la población joven del departamento corresponde al 27,2% del total de la población correspondiente a 475.051 jóvenes de los cuales 243.495 son hombres correspondiente al 51,2% y el 48,8% son mujeres, correspondiente a 231.556.

Según las proyecciones DANE, se ha venido presentando un aumento anual constante y significativo desde el año 2010, es de anotar que la población cordobesa es esencialmente joven, por lo que constituye un juicio de valor afirmar que es en este segmento demográfico donde se deben enfocar y realizar importantes inversiones para atender sus necesidades de cara a la construcción de la paz, en contraste que persiste con el alto porcentaje (46,3%,) de personas entre (18 - 28 años) en situación de pobreza al 2014, mientras que en 2013 fue 51,8%, con una disminución de solo 5,5 % puntos porcentuales.

En este mismo período 2013-2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema para el departamento de Córdoba fue 12,3%, para el 2014 mientras que en el 2013 fue de 18,6%, presentando una disminución de 6,3 puntos porcentuales.

En cuanto a los derechos de los jóvenes, el Derecho a la Existencia – Derecho a la Vida,según información de medicina legal, la tasa de suicidios en jóvenes disminuyó en los años 2012 y 2013 y se observa un aumento durante el año 2014, es de resaltar que mayormente los casos de suicidios son cometidos por hombres.

Grafico No. 27

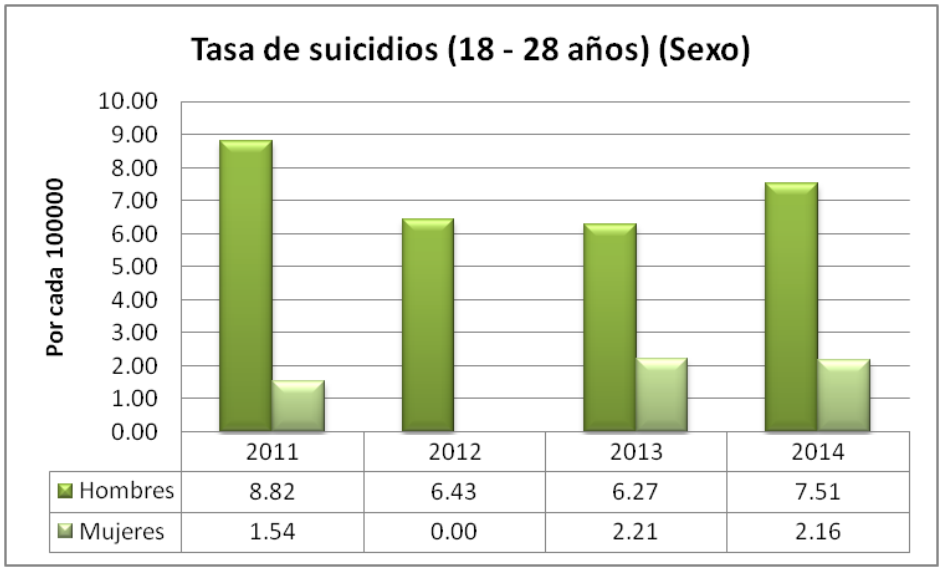

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

En cuanto a las muertes por causas extremas, se observa un aumento en la tasa pasando de 2.8x cada 100.000 habitantes en el año 2011 a 7.2 x 100.000 en el 2012, 5 x 100.000 en el 2013 y 4.4 x 100.000 en el 2014.

Durante el periodo 2011 - 2014 se presentaron 35 casos de mortalidad en jóvenes por causas externas, el 51,4% son hombres y el 48,6 son mujeres.

El homicidio es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad y a la vez, es uno de los principales indicadores de violencia. En el 2014 se registraron en el Departamento 115 casos de homicidios de jóvenes, un decrecimiento del 66%, al compararlos con homicidios de jóvenes presentados en el año 2011.

Al analizar el total de homicidios registrados en el Departamento, la tasa de la población de jóvenes es bastante significativa, a pesar de los esfuerzos realizados por la fuerza pública en diseñar estrategias para reducir este flagelo.

El medio utilizado por los delincuentes en la comisión del delito, se observa que el arma de fuego abarca 87% en el total de homicidios registrados en el 2014, le sigue el arma blanca, con una participación del 10% y el restante 3% corresponden a otras armas.

Según la afectación del sexo, el masculino cubre un 92%, en donde el rango de edad con más participación es el de 19 - 28 años, siguiéndole 14 - 18 con 16 hechos.

Así mismo,se registraron un total de 37 casos de muertes por accidentes de tránsito en el 2014, en todo el departamento de Córdoba. De los casos registrados en el año 2011; el área rural presenta un incremento en 9 casos más, donde cuatro víctimas eran femeninas; la cifra, que al compararla con el año 2012, registra una disminución del 18%.

Por otro lado, las jóvenes víctimas del conflicto armado, **e**n el año 2011 fue del 1.17% y en el 2014 de 0.26%, lo que nos muestra una disminución en el total de jóvenes víctimas del conflicto armado sin embargo aún sigue siendo vulnerados los Derechos de Protección de este grupo de la población en el Departamento.

Desde la Secretaría de Juventud Departamental, se realizó en el año 2013 capacitaciones a 1.050 jóvenes sobre el conflicto armado y la delincuencia y en el 2014 se sensibilizaron a 1.200 jóvenes.

De igual forma analizando el año 2011, con el año 2014, es notorio que el porcentaje de jóvenes víctimas de acto terrorista (atentados, combates, hostigamiento) disminuyó, pasando de 1% en el 2011 al 0,25% en el 2014.

En cuanto a las jóvenes víctimas de minas antipersonales-MAP, municiones sin explotar -MUSE, Artefactos explosivos –AE, comparando las cifras del año 2011 con el año 2014, es notoria que el disminuyó, pasando del 0.61% en el 2011 al 0.34%.

De los datos del año 2011 con el 2014, se tiene que el porcentaje de jóvenes de sexo masculino fue del 1.29% en el año de inicio y para el año 2014 el porcentaje de jóvenes de este mismo sexo fue de 0.91% y el porcentaje de mujeres jóvenes de 18 a 28 años para el año 2011 fue del 0,13% mientras que para el año 2014 el porcentaje fue del 0,00%.

En cuanto al derecho a la salud, el porcentaje de adolescentes afiliados al SGSSS**,** de acuerdo a la información disponible en el Departamento, se logró alcanzar un aumento del 11.89% en el porcentaje de aseguramiento de los adolescentes en el año 2014. El porcentaje de aseguramiento más alto se logró en el año 2012 alcanzado las cifras del 96,45%.

En lo referente a las mujeres jóvenes que han sido madres o están embarazadas, en promedio se están embarazando aproximadamente 31.010 mujeres jóvenes en el Departamento anualmente, lo que interfiere en el desarrollo de sus proyectos de vida, se produce abandono de estudios, mayor riesgo de un nuevo embarazo, entre otros.

Grafica N° 23

Jóvenes diagnosticados con VIH

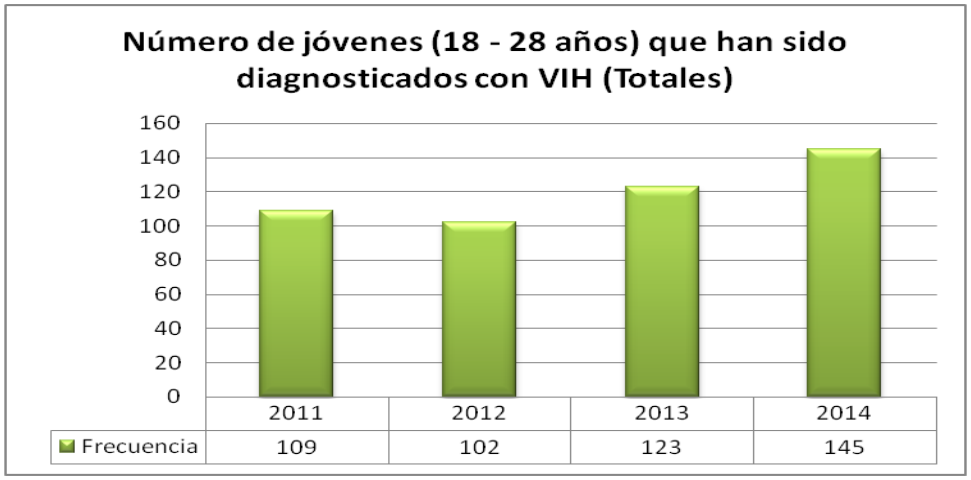

Fuente:CE&P Estrategias y Proyectos Integrales

Como se observa en la gráfica los casos de VIH en Córdoba, vienen en aumento, de 123 casos notificados en el 2013 a 145 casos notificados en el 2014, lo que se traduce a su vez en una tasa de mortalidad alta por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

En lo referente al derecho fundamental a la libertad, las víctimas del desplazamiento forzado entre 18 y28 años se aprecia que en el año 2011 el 95.05% del total de jóvenes que fueron víctimas del conflicto, se desplazaron. Mientras que en el año 2014, del total de jóvenes víctimas del conflicto, el 98.91% son víctimas del desplazamiento forzado. Lo que indica que el hecho que más afecta a la población juvenil es el desplazamiento forzado, notándose un aumento del 3.86% comparado el año de inicio de la administración con el año 2014.

Las víctimas de amenazas, se registran en los años 2011 y 2014, un porcentaje de jóvenes víctimas fue 4.86% y 17.91% respectivamente. La población de mujeres jóvenes es la más afectada por este hecho, pese a los esfuerzos que han hecho las entidades y organizaciones en el departamento que propenden por la prevención y protección de los DDHH y las infracciones al DIH, aún siguen siendo vulnerados los Derechos de Protección de los jóvenes que resultan afectados por el conflicto armado interno en el Departamento.

Así mismo, los Jóvenes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen, se registra que en el año 2011 el 0.05% eran Jóvenes mientras que en el año 2012 se presentó un 0.17%, en el 2013 el 0.51% lo que nos muestra un aumento en el porcentaje de menores víctimas que regresan a su lugar de origen.

En cuanto al derecho al Desarrollo - Derecho a la Educación. La cobertura de educación tecnológica, presenta en el periodo 2011 y 2013 una variación creciente, al pasar de 1.271 matrículas en el año 2011; a 1.469 en el 2012; 2.206 alumnos en el año 2013 y una drástica caída en el año 2014 con solo 388 alumnos, evidenciándose en el último año una baja garantía en la situación de derecho para este segmento poblacional.

Tabla No. 48

	2011	2012	2013	2014
Cobertura Educación Tecnológica	1271	1469	2206	388
Titulación Educación Técnica	3682	3723	3077	3027
Titulación Educación Tecnológica	740	627	579	628
Porcentaje Desercion En Formación Tecnológica	134 (16%)	245 (29%)	52 (6%)	419 (49%)

Fuente: SENA, 2015.

En Córdoba no ha sido posible garantizar una mayor cobertura a la población egresada de las instituciones de educación media, teniendo en cuenta que, de acuerdo al dato disponible del indicador, aproximadamente el 77% de los egresados de secundaria no tienen acceso a la educación superior. A pesar de esta realidad en compañía del Gobierno Nacional, a través de la beca de educación superior "Ser Pilo Paga", en el año 2015 aumentó significativamente el número de estudiantes de los municipios no certificados que pudieron acceder a esta beca que otorga el Ministerio de Educación, así que en 2014 un total de 88 alumnos resultaron beneficiados con dichas becas y el año 2015 los resultados aumentaron favoreciendo a 222 jóvenes.

En cuanto al derecho a la igualdad, para hacer un análisis de la situación de los jóvenes debemos tener en cuenta que en Córdoba, poseemos una diversidad cultural, la cual está bajo un enfoque diferencial que rige la inclusión social, las políticas públicas de discapacidad, adulto mayor, madre cabeza de hogar e infancia y adolescencia, que se articulan por sí solas en cuanto a las acciones y a los agentes, puesto que todas tienen que ver con los entes territoriales y sobre todo en cada una de estas se manejan muchas estrategias similares, como es la de mejorar los centros educativos; en el área de salud, una mejor

atención; en la inclusión laboral, ampliar convenios para que en Córdoba haya más fuentes de empleo; en síntesis, con estos aspectos mejorar la calidad de vida de estas personas.

Todos los seres humanos tienen derecho a ser atendidos, orientados, amados y respetados y sobre todo a que se cumplan sus derechos, sin importar qué limitaciones tengan; para que exista inclusión debe haber una socialización entre personas en situación de discapacidad y entre las personas que no las tienen, por lo tanto, el trato debe ser igual, teniendo mucho más cuidado con las personas en situación de discapacidad.

No existen centros educativos adecuados para jóvenes en situación de discapacidad, no hay atención inmediata en cuanto a la salud; hay una gran cantidad de personas en situación de discapacidad que no tiene identificación, por dificultades para llegar a la zona urbana.

Según la Unidad de Víctimas 2015, con respecto a problemáticas por igualdad de géneros, se produce unareducción en Tasa de Violencia de Pareja comparando los años 2011 al2014. Así: 2011, 107.5%, 2012 169.52%, 2013 82.84% y 55.43% para el 2014. Entre el año 2011 y 2013 la violencia de parejas entre jóvenes disminuyo, aunque en el año 2012, se reportó la cifra más alta y la más baja en el 2014.

La disminución en el porcentaje ha sido la amplia gama de canales de comunicación para denunciar la violencia física o psicológica causada por la pareja, así mismo la rápida atención de quejas y denuncias de los ciudadanos y la atención por parte de la Policía Judicial, de igual manera la intensificación en penas a los agresores por delitos penales por violencia.

Los casos reportados de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre 18-28 años fueron: para el 2011 (828), para el 2012 (899), y en el 2013 (959). Los casos de violencia interpersonal cuando la víctima está entre 18 y 28 años fueron: Para el 2011 (5.780), en el 2012 (7.316) y en el 2013 (7.151).

Con respecto a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, según información suministrada por la Unidad de Victimas se evidencia que desde el año 2011 al 2013, se ha incrementado la cifra de presuntos delitos sexuales contra los jóvenes, así: 295.6, 495, 710 casos notificados, respectivamente.

De otro lado, la violencia sexual, es uno de los principales dramas que enfrentan notoriamente, con un mayor porcentaje de jóvenes en el Departamento.
Es de señalar que la mayoría de los casos no se denuncia y la percepción de esta problemática es mayor.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.3. Garantizar una Vida saldable y promover el bienestar para todos, para todas las edades
ODS.4. Garantizar una educación de calidad inclusive y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
ODS.8 Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivos estratégicos:

- Promover la participación de la Juventud en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social, acorde con la Legislación nacional, trabajando por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos de las jóvenes y los jóvenes cordobeses con mecanismos en el ejercicio de sus derechos.
- Promocionar y fortalecer el rol de los jóvenes en los espacios de discusión y decisión de la política pública.
- Establecer estrategias de comunicación y difusión enfocada a potenciar el rol de los jóvenes en el desarrollo económico y social de las comunidades.
- Apoyar las iniciativas juveniles como mecanismo para potenciar el empoderamiento de los jóvenes.
- Promover el enganche laboral y calidad del empleo para jóvenes.
- Apoyar e impulsar iniciativas sociales de juventud, en procura de cerrar la brecha de desigualdad social y apostar por una paz real y verdadera.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas:

3.11.1. Programa 1. Juventud emprendedora participando en la construcción de la Paz.

"Los jóvenes, en toda su diversidad, tienen tanto el derecho como la obligación de participar y contribuir al desarrollo a nivel comunitario y más allá, la idea que la participación de hombres y mujeres jóvenes en el desarrollo de la comunidad, los mercados laborales, los procesos políticos, la vida pública, la protección del medio ambiente, la consolidación de la paz y la

prevención de conflictos, formará y transformará cada vez más la calidad y las perspectivas del desarrollo humano sostenible”16.

Objetivo del programa. Fomentar la participación de los jóvenes en los espacios constitucionales y legalmente establecidos necesarios en el desarrollo de la Política Publica de Juventud del Departamento, que permita el desarrollo de acciones y medidas necesarias para la construcción de la paz

Meta de Resultado

Juventud					
Programa	**Descripción meta**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Juventud Emprendedora Participando en la Construcción de la Paz	50% del empoderamiento institucional y comunitario de la política pública Departamental de Juventud.	Porcentaje de avance en el empoderamiento de la política pública departamental de Juventud.	20%	50%	Secretaría de Juventud

[16] Estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2017

3.11.1.1. Subprograma 1. Sistema Departamental de Juventud.

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Juventud, tiene la misión de coordinar el Sistema Departamental de Juventud SDJ, propendiendo crear sinergias e interacciones para que Córdoba cuente con una cultura que garantice la inclusión de los jóvenes en el desarrollo local y regional, promueva el goce de los derechos humanos de los jóvenes y anime el ejercicio ciudadano y democrático de la juventud.

Meta de Producto

Juventud					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Sistema Departamental de Juventud	Treinta (30) municipios con Consejos Municipales de Juventud, creados y fortalecidos.	Número de municipios con Consejo Municipal de Juventud creados y fortalecidos.	0	30	Secretaría de Juventud
	Treinta (30) municipios con Plataformas Municipales de Juventud, reactivadas y fortalecidas.	Número de municipios con Plataformas de Juventud reactivadas y fortalecidas.	0	30	
	30 municipios asesorados en la operatividad del subsistema institucional municipal de Juventud.	Número de municipios asesorados en la operatividad del subsistema institucional municipal de Juventud.	5	30	

Meta de Producto

Juventud -					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Sistema Departamental de Juventud	Cuarenta (40) asistencias técnicas y asesorías a los jóvenes para la formalización y operatividad de los espacios de participación de las juventudes.	Número asistencias técnicas y asesorías a los jóvenes para la formalización y operatividad de los espacios de participación de las juventudes.	0	40	Secretaría de Juventud
	Un (1) Observatorio Departamental de Juventud y Sistema de gestión de conocimiento creado e implementado.	Observatorios y sistemas de gestión de conocimiento creado e implementado.	0	1	

3.11.1.2. Subprograma 2. Fomento de la Política Pública de Juventud.

Desde este subprograma se apoyará a la población joven del departamento de Córdoba, en procura de crear condiciones interinstitucionales y dinámicas sociales que den agenciamiento e institucionalidad a las políticas públicas de juventud, de manera que consoliden programas, proyectos y acciones en favor de los jóvenes cordobeses.

Meta de Producto

Juventud					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fomento de la Política Pública de Juventud.	Treinta (30) jornadas de socialización a los jóvenes para la apropiación y seguimiento al cumplimiento de la Política Publica de Juventud de Córdoba y Ley 1622 de 2013.	Número de jornadas de socialización de la Política Publica de Juventud de Córdoba y Ley 1622 de 2013, desarrolladas.	30	30	Secretaría de Juventud
	Treinta (30) municipios acompañados en el proceso de formulación, aprobación e implementación de Políticas Públicas Municipales de Juventud.	Número de Municipios acompañados para la formulación e implementación Políticas Públicas Municipales de Juventud.	5	30	
	Quince (15) municipios acompañados en la celebración del día nacional de juventud y semana de la juventud departamental.	Número de Municipios acompañados en la celebración del día nacional de juventud y semana de la juventud departamental.	10	15	

3.11.1.3. Subprograma 3. Medidas de Prevención, Protección, Promoción y Garantías de los derechos de las y los Jóvenes.

La administración Pública de Córdoba y tal como lo contempla la Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, pretende establecer en el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno

de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Meta de Producto

Juventud - **Juventud Emprendedora Participando en la Construcción de la Paz**					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Medidas de Prevención, Protección, Promoción y Garantías de los derechos de lasy losJóvenes.	600 jóvenes Capacitados en proyecto de vida, y atención psicosocial, y prevención de malos hábitos para el desarrollo de una juventud sana.	Número de jóvenes capacitados en proyectos de vida y atención psicosocial, y prevención de malos hábitos para el desarrollo de una juventud sana.	506	600	**Secretaría de Juventud**

Juventud -					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Medidas de Prevención, Protección, Promoción y Garantías de los derechos de lasy losJóvenes.	1.300 jóvenes sensibilizados para prevenir la delincuencia y conflicto armado.	Número de jóvenes sensibilizados para prevenir de la delincuencia y conflicto armado.	1.200	1.300	**Secretaría de Juventud**
	1.000 jóvenes capacitados en prevención de embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual.	Número de jóvenes capacitados en prevención de embarazo adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.	910	1.000	
	1.000 jóvenes sensibilizados prevención de violencia de género, matoneo y discriminación de jóvenes LGTBI.	Número de Jóvenes participando en la prevención de la violencia de género, matoneo y discriminación a jóvenes LGTBI.	0	1.000	
	1.000 jóvenes participando en actividades y jornadas de reconocimiento cultural y manifestaciones pacíficas propias de las minorías étnicas y sociales juveniles.	Número de jóvenes participando en actividades y jornadas de reconocimiento cultural y manifestaciones pacíficas propias de las minorías étnicas y sociales juveniles.	0	1.000	

Juventud –					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Medidas de Prevención, Protección, Promoción y Garantías de los derechos de lasy losJóvenes.	Cuatro (4) jornadas de festivales de juventud “Empelicularte", apoyados.	Número de festivales de juventud "Empelicularte" apoyados.	2	4	Secretaría de Juventud
	Doce (12) campeonatos de colombiano, triatlones y desafíos juveniles apoyados.	Numero de campeonatos de colombiano, triatlones y desafíos juveniles apoyados.	10	12	
	Treinta y dos (32) jóvenes pasantes a dependencias de la Gobernación e instituciones, articulados en tareas y asistencia a los funcionarios.	Número de pasantes articulados a entidades.	7	32	

Juventud -					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Medidas de Prevención, Protección, Promoción y Garantías de los derechos de lasy losJóvenes.	Cuatro (4) eventos de participación y fomento de responsabilidad de la juventud en iniciativas que permitan las expresiones de sus ideas y realización de sus metas.	Numero de eventos de participación y fomento de responsabilidad de la Juventud realizados.	4	4	Secretaría de Juventud

Subprograma 4. Jóvenes Constructores de Paz.

Se trata de garantizar dentro del ordenamiento legal el goce real y efectivo de los derechos de los jóvenes del departamento de Córdoba, en procura de dar oportunidades sin ningún tipo de discriminación.

Meta de Producto

Juventud –					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Jóvenes Constructores de Paz	8 cátedras educativas para desarrollar e implementar cultura de paz.	Número cátedras educativas para desarrollar cultura de paz, desarrolladas e implementadas.	0	8	Secretaría de Juventud

Metas de Productos

Juventud -					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Jóvenes Constructores de Paz	Ocho (8) campañas de educación ambiental y jornadas de sensibilización de las jóvenes en el impacto del medio ambiente realizadas.	Número de jornadas de sensibilización y trabajo sobre el impacto de los jóvenes en el medio ambiente realizadas.	0	8	Secretaría de Juventud
	Diez (10) emprendimientos juvenil mediante capital semilla y acompañamiento a jóvenes emprendedores apoyados.	Número de emprendimientos apoyados.	0	10	
	Veinte (20) Jornadas de socialización de estrategias y programas que promueven la empleabilidad de los jóvenes realizados.	Numero Jornadas de socialización de estrategias y programas que promueven la empleabilidad de los jóvenes realizados.	0	20	

3.12Componente:Primera infancia, infancia, adolescencia yfortalecimiento familiar

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 como política pública, en la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes, así como reconocer el fortalecimiento familiar, son fundamentales para el territorio, en tanto representan una condición básica para forjar las bases sociales, culturales y económicas que se requieren para lograr la reconciliación de la población, y para consolidar la paz y la equidad en todo el territorio nacional , la concurrencia del gasto público social en a la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes.

El país se cuenta con más de 800 políticas públicas departamentales y municipales de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, que se encuentran en distintos niveles de avance e implementación, y que son necesarias de reconocer, potenciar y armonizar.

Los niños, niñas y adolescentes son esenciales para el desarrollo territorial, son titulares de los mismos derechos que las demás personas, pero con un énfasis particular reconocido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia, representando una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico, ya que la garantía de sus derechos incide de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel individual como colectivo. Finalmente, se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

Las condiciones especiales que implica orientar acciones hacia los niños, niñas y adolescentes y sus familias, en términos de la garantía de sus derechos, la estructura poblacional, el curso de vida, el enfoque diferencial y el desarrollo territorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un Nuevo País*" en el que se establece como compromisos de política con esta población, la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "*De Cero a Siempre*" en el territorio; el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en la adolescencia, vinculación al delito, consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual comercial, entre otros; con la cual se espera articular todas las políticas, programas, estrategias y acciones dirigidas a esta población y sus familias.

El plan de Desarrollo Departamental, a partir de los retos nacionales en materia de política pública para la primera infancia, la infancia, la adolescencia, juventud y el fortalecimiento familiar, ha considerado implementar acciones dedicadas a disminuir, la problemática existente en los diferentes cursos de vida, apuntando a las categorías del Derecho y las realizaciones de los mismos.

Para ello en el "Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia" se determina cuatro categorías de derechos y las realizaciones por cada curso de vida, así:

EXISTENCIA: Relacionados con las condiciones esenciales para preservar la vida.

DESARROLLO: Relacionados con las condiciones básicas para progresar en la condición y dignidad humana.

CIUDADANÍA: Relacionados con el hecho de ser tratados como ciudadanos, es decir, como personas participantes.

PROTECCIÓN: Relacionados con aquellos factores perjudiciales para la integridad humana.

REALIZACIONES

Sonaquellas "condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña o niño y que hacen posible su desarrollo integral". Representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren las niñas, niños y adolescentes para alcanzar el desarrollo integral.

El desarrollo integral se logra con la realización del ser humano y el ejercicio pleno de sus derechos, formulada en lenguaje positivo, en singular y en tiempo presente, expresando lo que el país busca asegurar para cada niño, niña o adolescente.

En la primera infancia:

- Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
- Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

En la infancia:

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
- Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
- Goza de un buen estado nutricional.
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
- Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.

En la adolescencia:

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
- Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.
- Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.

- Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.
- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
- Realiza prácticas de autoprotección y auto cuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Así mismo se ha teniendo como base fundamental y el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030 en relación a:

ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover una agricultura sostenible.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Diagnóstico

Para profundizar en el tema de la garantía y protección de derechos en Primera infancia, infancia y adolescencia, se recurrió al plan de mejoramiento que resultó de la rendición pública de cuentas del año 2012 - 2015. Al tomar como base del diagnóstico, dicho plan de mejoramiento, se identificaron situaciones que deberá tener en cuenta la administración departamental para incluir estrategias que propendan por la garantía de los derechos de estos grupos poblacionales.

Identificamos situaciones objeto de mejoramiento para primera infancia:

• La condición o situación real en la que se encuentran la primera infancia del territorio. (1. Realizar una caracterización con enfoque diferencial de los NNA en el departamento. 2. Poner en funcionamiento el comité de información de la gobernación de córdoba que permita el intercambio, sistematización y consolidación de la información de los NNA víctimas del conflicto que han tenido acceso a los diferentes programas, planes y proyectos de la gobernación de córdoba, además de la

publicación de la oferta que cada secretaria tiene para esta población o para población en general de la cual se benefician los NNA víctimas. 3. Realizar proyectos con enfoque diferencial que generen impacto y que incluyan a los NNA en su formulación.

• Empoderamiento de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar que ya ha sido formulada. (Implementación de la política pública de primera infancia, control y seguimiento de la política aplicada a los niños y niñas cordobeses)

• Mejorar el modelo de gestión de educación inicial según las orientaciones del MEN. (Implementación del modelo de gestión)

• Asumir el tema de las transiciones de los niños que pasan de la calidad educativa de los CDI a las instituciones oficiales. (Fortalecimiento de la atención a la primera infancia. Niños y niñas preparados integralmente)

• Tasa de mortalidad en menores de 5 años. (Reducir cifras a 0 en mortalidad infantil. Fortalecimiento de la estrategia de gestión del riesgo obstétrico)

• Cinco primeras causas de mortalidad en menores de 5 años. (Acciones de promoción y prevención. Atención de enfermedades prevalentes de salud por EDA, ERA, IRA, y otras. Disminución del riesgo de enfermedades)

• Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años. (Acciones para prevenir la desnutrición. Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad. Promoción de la salud, prevención y control de las)

• Porcentaje de niños con bajo peso al nacer (acciones de promoción y prevención. Fortalecimiento de programas de reducción y prevención de mal nutrición)

• Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años (acciones de promoción y prevención. Fortalecimiento de programas de reducción y prevención de mal nutrición)

Para Infancia se han Identificado situaciones objeto de mejoramiento como:

• Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 11 años (acciones para prevenir la desnutrición. Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad. Promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria. Mantener buenos hábitos de higiene familiar.

• La condición o situación real en la que se encuentran LA INFANCIA del territorio (1. Realizar una caracterización con enfoque diferencial de los NNA en el departamento.

2. Poner en funcionamiento el comité de información de la gobernación de córdoba que permita el intercambio, sistematización y consolidación de la información de los NNA víctimas del conflicto que han tenido acceso a los diferentes programas, planes y proyectos de la gobernación de córdoba, además de la publicación de la oferta que cada secretaria tiene para esta población o para población en general de la cual se benefician los NNA víctimas. 3. Realizar proyectos con enfoque diferencial que generen impacto y que incluyan a los NNA en su formulación.

• Tasa de mortalidad en menores de 11 años (acciones de promoción y prevención. Fortalecimiento de programas de reducción y prevención de mal nutrición)

• Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 11 años (atención integral en salud y protección. Todos vivos creciendo con buena salud.)

• Cobertura escolar neta en básica primaria (Facilitar el aprendizaje en educación primaria)

• Niveles de desempeño en las pruebas saber grado 5° (Mejoramiento de la calidad educativa)

• Calidad de agua (Promoción del mejoramiento de las condiciones de vida)

• Tasa de violencia contra niños y niñas (Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la infancia con el fin de dar prioridad en la atención y garantías de derechos a los Niños. Fortalecimiento de los programas de prevención y atención a los niños y niñas víctimas de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual, con depresión o intentos suicidas)

• Porcentaje de niñas y niños víctimas del conflicto armado (Disminución de las víctimas en todos los ciclos vitales)

• Participación en los espacios culturales, deportivos y recreativos (fortalecer las escuelas de formación, artísticas, culturales y deportivas)

Para el grupo de adolescentes se han Identificado situaciones objeto de mejoramiento como:

• Prevalencia en usos de métodos modernos anti conceptivos entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas (implementar acciones de promoción y prevención. Fortalecimiento de programas de salud sexual reproductiva)

• La condición o situación real en la que se encuentran los y las adolescentes del territorio (1. No existe una caracterización de la población víctima de NNA que evidencia su real situación. 2. Los programas dirigidos a la población de NNA están sin enfoque diferencial lo que impide el real acceso de estos a los programas del departamento. 3. Falta de registro y coordinación de la información que se tiene de los NNA víctimas del conflicto beneficiarios de los programas de la gobernación)

• Tasa de muertes por causas externas en adolescentes (Reducir cifras a 0 de mortalidad en adolescentes. Fortalecimiento de estrategias de prevención. Proteger los espacios vitales de los adolescentes.)

• Cobertura y calidad educativa en educación secundaria y media (Mejorar los puntajes relacionados con las pruebas ICFES y pruebas saber. Cobertura educativa. Disminución de la deserción escolar.)

• Calidad de agua (Promoción del mejoramiento de las condiciones de vida)

• Porcentaje de mujeres adolescentes que han sido madres o están embarazadas (desarrollo de monitoreo rápidos de cobertura de mujeres adolescentes en embarazo. Promoción de la salud sexual y reproductiva.)

• Tasa de violencia contra adolescentes (promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de los adolescentes con el fin de dar prioridad en la atención y garantías de derechos. Fortalecimiento de los programas de prevención y atención a las y los adolescentes víctimas de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual, con depresión o intentos suicidas)

El plan de mejoramiento resultado de un proceso de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento sirvió de punto d partida en los sectores de Educación, Salud, Seguridad, Juventud, Cultura, Mujer, Recreación, Saneamiento básico, entre otros, para realizar un diagnóstico de la situación real del departamento con el objeto de poder sanear las mayores dificultades en la garantía de derechos de las poblaciones más vulnerables como son la primera infancia, infancia y adolescencia contemplando las medidas necesaria y oportunas haciendo una inclusión y visualización en el plan de desarrollo.

El Departamento de Córdoba tiene una población proyectada por el DANE al 2015 de 1.709.644 habitantes, con el 40.39% son niños y niñas en edades de 0 a 19 años, de los cuales el 10,63% son niños y niñas en edades que oscilan entre 0 -4 años, el 10.21% edades entre 5 y 9 años, el 9.89% edades entre 10 y 14 años y el 9.64% entre 15 y 19 años, por ellos se formuló, adoptó y está en implementación la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Así mismos se cuenta con el 58.19% de la población en edades que oscilan entre 0 a 29 años y 17.80% de la población en edades entre 20-29 años y el 27.44 % entre 15 y 29 años, considerando esta población como prioritaria para el gasto social, con respecto a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Departamento de Córdoba, población proyectada 2015, por grupos de edades y sexo.			
Edad	**Total**	**Hombre**	**Mujer**
0-4	181.803	92.916	88.887
5-9	174.705	89.281	85.424
10-14	169.158	86.332	82.826
15-19	164.890	84.542	80.348
20-24	163.797	84.249	79.548
25-29	140.541	71.639	68.902
30-34	116.601	56.873	59.728
35-39	102.927	49.879	53.048
40-44	92.881	44.972	47.909
45-49	92.421	45.041	47.380
50-54	81.142	40.205	40.937
55-59	66.208	32.537	33.671
60-64	51.158	25.161	25.997
65-69	39.149	19.038	20.111
70-74	27.895	13.628	14.267
75-79	21.507	10.465	11.042
80 Y MÁS	22.861	10.232	12.629
Total	**1.709.644**	**856.990**	**852.654**

Pirámide Poblacional por grupos de edades y sexo

Fuente DANE, Proyección poblacional 2015.

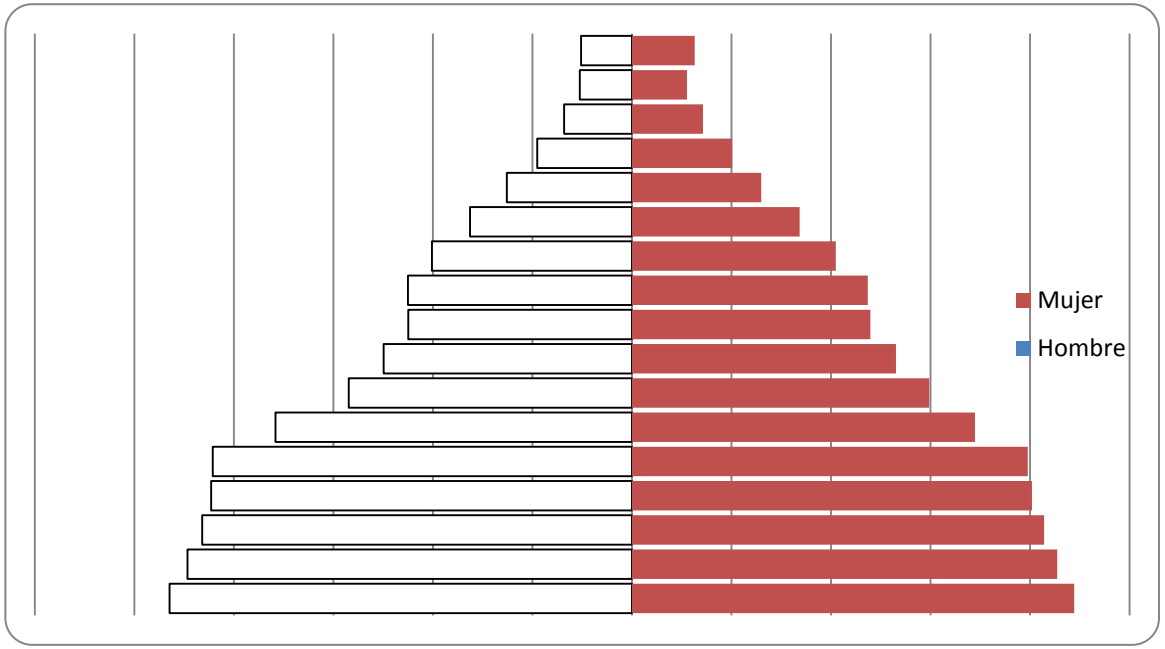

El Porcentaje de la población de 0 a17 años en el Departamento de Córdoba para el 2015 fue del 36,53%, superando el porcentaje nacional en este mismo rango de edades que fue de 32,09%.

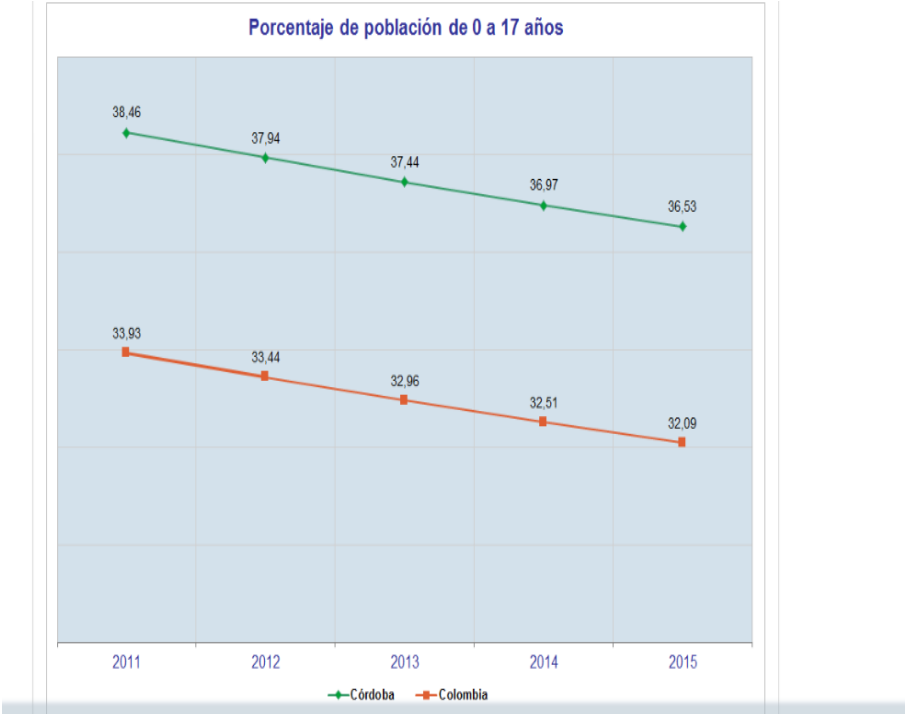

Fuente: Cálculos SINFONIA con datos DANE, Proyecciones de población basadas en el Censo 2005.

En el Departamento de Córdoba la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, presentan un cuadro diagnóstico en los que se resalta situaciones por diferentes causas y efectos que repercuten en impactos positivos o negativos en la existencia, desarrollo, protección, ciudadanía y en las realizaciones de los diferentes cursos de vida.

Para considerar el Derecho a la Salud se han implementado diferentes estrategias, entre ellas la aplicación de vacunas contra el neumococo y el haemophillus influenzae las cuales han impactado favorablemente el perfil de morbilidad en niños y niñas menores de 5 años

La mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (ERA) ha presentado una tendencia al descenso, si se tiene en cuenta que durante el período 2011 a 2014 las tasas oscilaron entre el 8, 4 y 1,7 por 100 mil habitantes, siendo la tasa más alta la del año 2013 con valor de 8,4 y el año 2014 solo alcanza valores del 1,66; pero persisten factores de riesgo para la morbilidad y mortalidad por ERA tales como hacinamiento, escasa lactancia materna exclusiva, desnutrición, cocinar con leña, entre otros.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas
Menores de 5 años por cada 100.000 nacidos vivos.

Año	2011	2012	2013	2014
Total Córdoba	7,87	5,03	7,23	1,11
Urbano	9,38	5,82	5,78	1,15
Rural	6,48	4,30	8,57	1,07
Hombres	7,69	3,28	7,61	2,16
Mujeres	8,06	6,87	6,83	0,00

Por otro lado la Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en los niños y niñas de 0- 5 años, presentó una disminución en el número de casos con relación a los años anteriores, en el periodo 2011- 2014, se presentaron 13 casos.

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Total	1,69	0,56	2,78	2,21	
Urbano	1,17	0	1,16	1,15	
Rural	2,16	1,08	4,25	3,20	
Hombres	-	1,09	4,35	3,24	
Mujeres	-	0	1,14	1,13	

Fuente: DANE: Estadísticas vitales (EEVV) y Proyecciones de Población

La Enfermedad Diarreica aguda (EDA) en el grupo etareo de 0- 5 años, se sigue presentando en el 100% de los municipios, reportándose 18.054 casos en el año 2014 y 19.879 casos en el año 2015, pero con una incidencia menor que el resto del país.

Durante el periodo 2012 -2015 se registró un caso de mortalidad por Malaria en el grupo comprendido entre los 6 y 11 años, pese a las acciones de prevención y control desarrolladas en el departamento de Córdoba, con el apoyo del Fondo Global y la OPS.

A pesar de las actividades de prevención y control realizadas, no han disminuido significativamente los casos de dengue en la mayoría de municipios del Departamento, por tanto, el riesgo de morir por esta enfermedad es alto para los niños y niñas, por la persistencia de los factores de riesgo en el departamento. En el grupo de menores de primera infancia se registraron en el año 2012 se registró 1 caso, en el 2013 no se reportan casos y para el año 2014 nuevamente aparecen 2 casos de muerte en niños menores de 5 años, procedentes de zonas urbanas y distribuidos equitativamente en ambos sexos (1 muerte en niños y 1 en niñas).

Para el grupo de infancia (6 – 11 años), en el año 2011, se registró una muerte por dengue procedente de la zona rural y perteneciente al sexo femenino. En el año 2012 los casos registrados fueron 2, pertenecientes al sexo masculino y residentes respectivamente uno en la zona urbana y en rural.

En el periodo de 2012 y 2013, se registraron 7 casos de muerte por Dengue en la población adolescente del departamento. Encontrándose que el 57,1% (4) se presentaron en hombres y 3 casos en mujeres, equivalentes al 42,9%; 4 casos procedían de la zona urbana y 3 de la zona rural. La ocurrencia de la enfermedad no solo genera mortalidad, sino también gastos económicos para la familia, ausentismo escolar y costos al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La existencia de la enfermedad en la población está asociada a la persistencia de los factores de riesgo relacionados con el mantenimiento de criaderos en el domicilio, peridomicilio e instituciones educativas, donde no se llevan a cabo la implementación de las estrategias de escuelas saludables.

Un logro importante a mediano y largo plazo para reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer de cuello uterino fue la introducción de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el año 2012 dirigido a la población de niñas escolarizadas

de 9 a 16 años de cuarto grado de primaria. Se realizaron alianzas con la Federación Colombiana de Asociaciones de Obstetricia y Ginecología, la Sociedad Colombiana de Pediatría y la Federación Colombiana de Perinatología, decidiendo incluir en el esquema único nacional de vacunación, la vacuna contra el virus del papiloma humano – VPH, cuyo esquema completo de vacunación contempla la aplicación de tres dosis. Se hizo un despliegue promocional de la misma comprometiendo todos los sectores responsables de la salud, a nivel nacional, departamental, municipal, intersectorial e interinstitucional.

El Gobierno Departamental fortaleció la promoción de la vacuna contra el VPH y uso estrategias para llegar a las niñas y padres de familia, alcanzando una cobertura del 73,67% en el año 2013, la cual bajó al 68,66% en el año 2014 situación que se explica por efecto de la información suministrada por los medios de comunicación y la comunidad en el sentido que las muertes se presentaron por la aplicación de la vacuna en el municipio Carmen de Bolívar lo cual incremento el temor a la aplicación del biológico y la no aceptación por parte de los padres y los mismos adolescentes. Es por esto para el año 2015 por directrices nacional del Ministerio de Salud y Protección Social se decide aplicar la vacuna contra el VPH a libre demanda en todas las IPS vacunadoras del país.

De igual forma se ha mantenido la protección de los niños contra la meningitis tuberculosa, durante el periodo 2011-2014 no presentándose casos, durante este periodo. Se ha estado investigando sobre los niños que no recibieron los biológicos en el primer año de edad, para identificarlos y vacunarlos en edades posteriores.

La contribución a la reducción de enfermedades como la Difteria, la Tosferina, el Tétanos, la Hepatitis B y las infecciones por Haemofhilos Influenza tipo b (vacuna de pentavalente), se debe a la vacunación contra estas enfermedades. El departamento de Córdoba no ha alcanzado coberturas útiles de vacunación del 95% en los últimos tres años, alcanzando un 88,9% en el año

2013, 88,3% en el año 2014 y un 90,5% en los biológicos trazadores (polio – Pentavalente menores de un año y Triple viral en niños de un año) en la población de niños y niñas menores de un año de edad, en el año 2015, lo que los hace susceptible de adquirir las enfermedades si se exponen a estas.

En cuanto a la prevención de la trasmisión materno perinatal del VHI se presentó un incremento del 10,4% de mujeres que se practicaron la prueba de VIH durante la gestación, pasando de un porcentaje del 80,1% en 2011 a 90.5% en el 2014.

Durante los últimos años se ha venido trabajando en todos los niveles en la estrategia de reducción de la trasmisión del VIH madre-hijo a través de la implementación del Plan intersectorial del VIH/SIDA, la oferta de VIH en el control del embarazo previa asesoría pre test, facilitó la aceptación de muchas mujeres para realizarse la prueba y con ello la detección temprana y el tratamiento oportuno del VIH.

La transmisión materna infantil de VIH en menores de 2 años, se da debido a que la prueba de VIH no se está ofreciendo al 100% de las gestantes a pesar que la norma de atención integral del embarazo establece su obligatoriedad durante el control del mismo.

En la población adolescente, se mantiene una tasa baja de mortalidad por VIH/SIDA. Durante el periodo 2011 -2014 se registraron 4 muertes por SIDA, de los cuales el 75% fueron en el sexo masculino y el 25% en el femenino, lo cual está relacionado con el no uso del condón a pesar de las campañas y acciones orientadas a su uso.

Adicionalmente se realizaron acciones direccionadas a implementar el modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

La sífilis congénita presenta un comportamiento descendente a partir del 2011 en su tasa de incidencia pasando de 3,90 por 1000 nacidos vivos en 2011 a 0,9 por 1000 nacidos vivos en el 2015. Este descenso estuvo relacionado con el mejoramiento de la prueba de sífilis a la gestante que permitió detectar tempranamente casis en gestantes a las que se le aplico el tratamiento oportuno con lo que se evito en un número importante de casos la transmisión al feto.

En el departamento de Córdoba durante el año 2012 se notificaron 2.374 casos de bajo peso al nacer, alcanzando un porcentaje de 8,17; en el año 2015 se notificaron 1.994 casos, para un porcentaje departamental del 5,3%, ubicándose el departamento por encima de la media nacional que está en el 2,7%. Los municipios que reportan el mayor número de casos fueron Montería, Tierralta, Lorica, Cereté y Montelibano.

En el año 2013 se registraron 10 casos mortalidad por y/o asociada a desnutrición, para una tasa de 5,6 por 100.000 menores de cinco años; en el año 2015 los casos notificados fueron 19 para una tasa de 8,7 por 100.000 menores de cinco años, registrándose un aumento en 9 casos.

Los resultados de la encuesta ENSIN 2010, muestran que en el departamento la duración de la lactancia materna exclusiva fue de 1,1 mes, la cual se sitúa por debajo del valor nacional que fue de 1,8 meses; la duración total de la lactancia materna 15,2 meses y la lactancia materna predominante 3,3 meses, valores que son superiores a la media nacional que fueron de 14,9% y 2,7% respectivamente.

Con relación a la desnutrición crónica es del 16,6%, por encima del porcentaje nacional del 13,2%; la desnutrición global 3,4% y desnutrición aguda del 3,9%.

La Mortalidad Perinatal presenta un comportamiento ascendente con un pico máximo en el 2014 observándose una tasa en este año de 19,5 x 1.000 nacidos vivos. La menor tasa se observó en el año 2012 con un valor de 15,3 x 1.000 nacidos vivos. La tasa mortalidad en el año 2015, fue de 16,3 x 1000 nacidos vivos, siendo inferior al año inmediatamente anterior que se situó en 19.4 por 1000 nacidos vivos, pero superior al año 2012. En general la tendencia fue ascendente como se mencionó anteriormente.

En lo referente a la mortalidad infantil se presentó una tendencia ascendente, con un pico máximo en el 2012 de 15,31 x 1000, y un descenso posterior de la tasa en el año 2014 que se situó en 14.80 x 1000, relacionado con la introducción de nuevos biológicos en el programa PAI, mejoramiento de la situación nutricional, atención de la gestante, entre otros.

La mortalidad en menores de cinco años muestra una tendencia ascendente a partir del año 2011 y un pico máximo de 17,92 x 1000 nacidos vivos en el año 2012, luego desciende nuevamente en el año 2013 con una tasa de 17,66 x 1000 nacidos vivos y en el año 2014 de 17,79 x 1000 nacidos vivos.

Las anteriores tasas de mortalidad muestran la necesidad de fortalecer la atención primaria en salud, mejorando el acceso a la consulta preconcepcional y a programas y métodos de regulación de la fecundidad más efectivos, el acceso al control prenatal con intervención de riesgos en forma oportuna y adecuada, el seguimiento estricto a la gestante, contar con mecanismos eficientes de referencia y contrarreferencia en torno a las complicaciones detectadas a las gestantes y su recién nacido, así como contar con los mejores e idóneos recursos humanos e insumos para la atención del parto, postparto y las complicaciones del neonato. Teniendo en cuenta el aseguramiento de la población las empresas promotoras de salud, son estas instituciones quienes deben empoderarse en un papel determinante en la garantía del acceso, la calidad y la identificación temprana e intervención de riesgos en las mujeres en edad fértil, así como también en las gestantes, tienen una

gran responsabilidad en garantizar la protección y supervivencia de la gestante y su recién nacido, optimizando el acceso a los servicios de salud a través de demanda inducida, bajo los más altos estándares de calidad para la atención de la gestación, parto y puerperio.

En cuanto al derecho a la protección, durante el periodo 2011-2014 se presentaron 35 casos de mortalidad en niños y niñas por causas externas, el 51,4% son hombres y el 48,5 son mujeres.

Se observó una oscilación constante en la tasa de muertes por causas externas en adolescentes, pasando de 2.8 por 100.000 en el 2011 a 7.2 x 100.000 en el 2012, 5 por 100.000 en el 2013 y 4.4x100.000 en el 2014.

El homicidio es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad y a la vez, uno de los principales indicadores de violencia. En el 2014 se registró un decrecimiento del 66% al compararlo con el año 2011.

Al analizar el total de homicidios registrados en el Departamento, la tasa de la población adolescente es alta, a pesar de los esfuerzos realizados por la fuerza pública en diseñar estrategias para reducir este flagelo.

El medio utilizado por los delincuentes según la comisión del delito, es el arma de fuego, el cual abarca el 87% en el total de homicidios registrados en el 2014, le sigue el arma blanca, con una participación del 10% y el restante 3% corresponden a otras armas.

En el periodo 2011 -2014 se registraron un total de 37 casos de homicidios en accidentes de tránsito en todo el departamento de Córdoba, que al compararlos con el periodo anterior hubo un incremento.

En la población adolescente la tasa de muertes por accidentes aumenta del 4.20 x 100.000 en el 2011 al 4.50 x 100.000 en el 2014.

Durante el periodo 2011-2014 se presentaron 46 casos de mortalidad en niños y niñas por otros accidentes, el 71,7% son hombres y el 28,2 son mujeres.

Durante el período 2011-2014 un aumento los casos de suicidio en el grupo poblacional de 11 a 17 años, pasando de 15 casos en el período 2005-2010, a 20 casos de los cuales 12 fueron en hombres y 8 en mujeres, el mayor número de casos se registraron en la zona urbana 11 y 9 en la zona rural. Los municipios que registraron casos de suicidio fueron: Montería, Valencia, Lorica, Puerto, Libertador, Cereté, San Andrés de Sotavento.

La tasa de suicidio más alta se presentó en el año 2011, cuando alcanzó valores de 2.9 por 100.000 y la más baja en el año 2012, con el 1.9 por 100.000. Durante los años 2013 y 2014 el comportamiento fue de 2.4 y 2.5, respectivamente

El porcentaje total de niños y niñas de 6 a 11 años, víctimas del conflicto armado, fue del 1.01% y en el 2014 de 0.24%, lo que nos muestra una disminución del 0.77% en el total de niños y niñas afectados.

En el año 2010 del total de víctimas de minas antipersonales- MAP, municiones usadas sin explotar-MUSE y artefactos explosivos -AE, un 0.03% corresponde a niñas, niñas y adolescentes. Para el año 2012 se presentó un 0.02% de menores víctimas de los hechos en mención, en los años 2013 y 2014, no se reportaron víctimas menores de edad.

En el año 2011 se presentó un total de menores de 12 a 17 años víctimas de acto terrorista (atentados, combate, hostigamiento), equivalente al 0.34%; para el año 2012 un 0.31% y para el 2013 un 0.28%.

Del total de menores víctimas de 12 a 17 años, en el año 2011 hubo un porcentaje de afectados acto terrorista (atentado, combate, hostigamiento) del 0,49% de sexo masculino y para el 2013 se presentó un 0.29% de menores de este mismo sexo. Mientras que para el año 2011 el 0,19% fueron menores víctimas de sexo femenino y en el 2013 se presentó el 0,29% también de este mismo sexo.

El derecho a la identidad en el 2014 se registraron un total de 25.214 menores de un año, y el 29.7% fue atendido en la Registraduría especial del municipio de Montería.

De las 30 Registradurías que hay en Córdoba, en el 2014, trece (13) de ellas comprenden los lugares de residencia, con información vital de estos menores tales como: Montería: 31,4%, Tierralta: 7.35, Lorica: 7.1%, Montelíbano: 7.0%, Sahagún: 4.2%, Cereté: 3.4%, Planeta Rica: 2.9%, Ayapel: 2.6%, Valencia: 2.3%, San Pelayo: 2.2%, y Chinú: 2.2%.

Si sumamos el total de proporción de niños registrados en los 30 municipios del Departamento nos muestra que se ha garantizado el derecho, al 100% de niños menores de 1 año.

Se logró registrar 905 niños adolescentes llevando las jornadas a las zonas de difícil acceso, la administración puso en marcha un plan de mejoramiento, y se realizaron dos campañas en el Departamento.

Los niños, niñas y adolescentes que fueron vinculados a procesos administrativos de restablecimiento de Derecho, el ICBF como institución garante de derechos de niños, niñas y adolescentes atendió; para el año 2013, 1339 y para el año 2014, 1459 casos; generando un impacto positivo en cuanto al conocimiento, divulgación y sensibilizarnos frente a la ampliación de denuncia, fortaleciendo la garantía de Derecho integral de los niños, niñas y adolescentes frente a los programas que brinda el ICBF.

Referente al Derecho a la Educación, El Departamento implementó el proyecto Educación Inicial de Calidad y Pertinencia de Cero a Siempre, acorde con las estrategias nacionales para garantizar el derecho al desarrollo

Los niños y niñas en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar) presenta, un comportamiento creciente, del 1.313% pasando de 3.432 niños y niñas atendidos en el año 2011 a 45.088 en el año 2014, e inclusive la comparación con el año 2013 presenta incremento al 102% pasando de 44.025 en el 2013 a 45.088 en el 2014.

Los niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre-jardín, jardín y transición presenta un comportamiento estable, con un 32% de matrícula tanto en el año 2011 como en el año 2014, evidenciándose mantenimiento en la situación de derecho para este segmento poblacional. Se ha disminuido la demanda de cupos, la matrícula tiende a bajar en este nivel, como producto de la planificación familiar, en el sentido que el número de hijos por unidad familiar cada año es menor.

La cobertura escolar bruta en preescolar presenta una tendencia decreciente, con una cobertura del 37% en el año 2011 que disminuye al 36% en el año 2014. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento a la matrícula, académico y de asistencia escolar con el fin de identificar estudiantes por fuera del sistema para implementar acciones de incorporación, como asignación de recursos para transporte escolar, 100% de cobertura de programas de alimentación escolar y creación de mayores espacios lúdico recreativos escolares, entre otros.

Las coberturas brutas de educación son afectadas por el fenómeno de extra-edad, razón por la cual presentan niveles superiores al 100%, por lo cual se recomienda continuar con una política educativa orientada a lograr que los niños se matriculen en el grado correspondiente a su edad nivel educativo.

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria, se observó un comportamiento consecuente con las tendencias nacionales de disminución en las tasas de crecimiento poblacional, como consecuencia de la planificación familiar.

La cobertura Escolar Bruta para Educación Básica Primaria reporta mejoramiento, al pasar del 1,04 en el año 2011 a 1,01 en el año 2014, lo que permite un acercamiento al cumplimiento del ODM alcanzando un 100% de cobertura educativa bruta. Las coberturas brutas de educación básica son afectadas por el fenómeno de extra-edad, razón por la cual presentan niveles superiores al 100%. Se recomienda continuar con una política educativa orientada a lograr que los niños se matriculen en el grado correspondiente a su edad y nivel educativo.

En cuanto a la Tasa de repitencia en educación básica primaria, presentó incremento al pasar del 0,02 en el 2011 al 0,03 en el 2014 evidenciando un deterioro en la situación de derecho para este segmento poblacional.

La Cobertura Escolar Neta Para Educación Básica Secundaria, presenta un mejoramiento considerable, al pasar de un 69% en el año 2011 a un 75% en el año 2014, lo que evidencia mejoramiento en la situación de derecho para este segmento poblacional, mostrando un efecto positivo en las estrategias e inversiones del gobierno departamental para aumentar la cobertura escolar.

La Cobertura Escolar Neta Para Educación Media, no presentó cambios en su comportamiento al mantenerse el 0,37 en el año 2011 y el 0,37 en el año 2014. La matrícula se mantiene estable en este nivel, ha sido difícil modificar la tendencia a pesar de implementar estrategias de disminución de la deserción escolar.

La Tasa de Deserción en Educación Básica Primaria, no reporta mejoramiento en el período 2012-2014, manteniendo un comportamiento similar del 0,02 para el año 2012 y para el año 2014. Se observó un comportamiento como consecuencia de los procesos migratorios campo-ciudad y hacia otros departamentos, que conllevan deserción y repitencia escolar.

La tasa de deserción en educación media no reporta, manteniendo un comportamiento similar del 0,03 para el año 2012 y para el año 2014. Se observó un comportamiento estable para educación media, como consecuencia de lo expresado en el párrafo anterior.

La cobertura escolar bruta para educación media, reporta mejoramiento en el período analizado al pasar del 0,79 en el año 2011 al 0,84 en el año 2014, lo que permite observar una tendencia hacia el cumplimiento del ODM de alcanzar un 100% de cobertura educativa bruta.

Las coberturas brutas de educación media son afectadas por el fenómeno de extra-edad. Sin embargo, aún no alcanza el 100%, por lo cual se recomienda continuar con una política educativa orientada a lograr que los adolescentes se matriculen en el grado correspondiente a su edad y nivel educativo.

La Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria, presentó desmejoramiento al pasar del 0,02 en el 2011 al 0,03 en el 2014 evidenciando deterioro en la situación de derecho para este segmento poblacional. Las causas no están determinadas, por eso la Secretaría de Educación trabaja en el tema, para mejorar dicho indicativo

De otro lado para garantizar la permanencia, mediante convenio con el Ministerio de Educación se beneficiaron 134.082 niños, niñas y adolescentes cordobeses con el programa de Alimentación Escolar (PAE), de los de los cuales 120.700 con

desayunos y 13.382 con almuerzos y con recursos del Sistema General de regalías se atendieron 105.500 niños y niñas, para un total de 238.582 niños y niñas beneficiados.

El Programa de Alimentación Escolar garantiza entre el 25% y 30% del componente nutricional que requiere un niño, lo cual se convierte en base fundamental para el desarrollo de los menores.

En el curso poblacional de infancia, los niveles de Desempeño en las pruebas SABER grado 5°, se observa desmejoramiento en el área de Lenguaje, teniendo en cuenta que el año 2012 un 79% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente desempeño y el 21% de satisfactorio y avanzado; mientras que en el año 2014 el 81% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente desempeño y el 19% de desempeño satisfactorio y avanzado.

Los resultados en Matemáticas, se observa un desempeño similar, con un 86% de los resultados de mínimo e insuficiente desempeño y el 14% de desempeño satisfactorio, y avanzado en el año 2012 y 2014 respectivamente.

En Ciencias Naturales el año 2012 un 84% de los resultados se describen como de mínimo e insuficiente desempeño y el 16% de desempeño satisfactorio y avanzado, mientras que en el año 2014 el 85% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente desempeño y el15% de desempeño satisfactorio y avanzado.

En Competencias Ciudadanas, el año 2012 un 80% de los resultados se clasifican de mínimo e insuficiente desempeño y el 20% de desempeño satisfactorio y avanzado, mientras que en el año 2013 el 81% de los resultados son mínimo e insuficiente desempeño y el 19% de desempeño satisfactorio y avanzado.

Para la población adolescente, los niveles de desempeño en las pruebas Saber Grado 9°, muestra desmejoramiento en el área de Lenguaje, teniendo en cuenta que en el año 2012 un 79% de los resultados se catalogaron como de mínimos e insuficientes y el 21% de satisfactorio y avanzado, mientras que en el año 2014 el 81% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente y el 19% de satisfactorio y avanzado.

En cuanto a los resultados en matemáticas, se observa un desempeño similar en el período analizado con un 91% de los resultados de mínimo e insuficiente y el 9% de desempeño satisfactorio y avanzado en el año 2012. En el año 2014 el 90% de los resultados se catalogan como de mínimo e insuficiente y el 10% de desempeño satisfactorio y avanzado.

El año 2012, en Ciencias Naturales, un 84% de los resultados se describen como de mínimo e insuficientes y el 16% fue satisfactorio y avanzado y se conserva igual para el año 2014.

En Competencias Ciudadanas el año 2012 un 67% de los resultados se clasifican de mínimo e insuficiente y el 33% de desempeño satisfactorio y avanzado, mientras que en el año 2013 el 68% de los resultados son mínimo e insuficiente y el 32% de desempeño satisfactorio y avanzado.

Los Puntajes promedio en las pruebas SABER 11: lenguaje, matemáticas, biología, física, química, ciencias sociales, filosofía e inglés, Teniendo en cuenta las estrategias diseñadas e implementadas a nivel departamental y nacional para el mejoramiento de la calidad educativa aún no ha sido posible que los estudiantes de este nivel educativo obtengan mejores resultados en las pruebas que se realizan anualmente, los establecimientos educativos que tuvieron un alto índice de desempeño, es decir que quedaron ubicados en la categorías A+ y A, son del sector privado.

La cobertura escolar bruta en educación básica secundaria presenta aumento en el periodo analizado, al pasar de un 1,11 en el año 2011 a un 1,16 en el año 2014, muestra que aún es afectada por el fenómeno de extra-edad y no fue posible revertir la tendencia para dar cumplimiento del ODM de alcanzar un 100% de cobertura educativa bruta en este nivel educativo.

Las coberturas brutas de educación básica son afectadas por el fenómeno de extra-edad, razón por la cual presentan niveles superiores al 100%, por lo cual se recomienda continuar con una política educativa orientada a lograr que los niños se matriculen en el grado correspondiente a su edad y nivel educativo.

Para garantizar el derecho a la cultura, las acciones adelantadas de vinculación de niños, niñas y adolescentes en ámbito cultural del Departamento, entre otras son: fortalecimiento y estímulo a gestores y actores culturales de teatro y danza en procesos de formación artística y cultural; promoción de la creación cultural en cuatro municipios de Córdoba (Montería, Cereté, Tuchín, y Chinú). Además, dotación de los escenarios artísticos y culturales (instrumentos musicales, vestuario, material didáctico-pedagógico, escenografía, etc.) Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y reparación locativa a los escenarios artísticos culturales.

Se dio apoyo a la creación de escuelas de música en el Departamento de Córdoba, promoción y fortalecimiento de la lectura, escritura y bibliotecas públicas.

Se reactivaron los programas de Formación Artística y Cultural de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades, se desarrollaron cursos gratuitos de formación en música, artes plásticas, teatro y literatura.

En cuanto al Derecho a la recreación y deporte, la comunidad del Departamento de Córdoba ha tenido la oportunidad de participar en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo

libre y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo y la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida

Sobre Trabajo Infantil A nivel nacional la tasa de trabajo infantil fue 9,3 % en el trimestre octubre - diciembre de 2014 frente a la tasa reportada en el mismo período de 2013 (9,7 %) disminuyó 0,4 puntos porcentuales. La TTI en niños fue 11,9 % y en niñas fue 6,5 %. Frente al trimestre octubre – diciembre de 2013 presentaron disminuciones de 0,6 y 0,1 puntos porcentuales respectivamente.

Para la población de 5 a 14 años la TTI fue 5,4 % y para la de 15 a 17 años fue 22,3% presentando disminuciones de 0,2 y 0,8 puntos porcentuales respectivamente frente al cuarto trimestre de 2013.

Las ramas de actividad que concentraron el mayor número de Niños, Niñas o Adolescentes (NNA) trabajadores fueron comercio, hoteles y restaurantes con 38,2 % y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 34,0 %. El número de NNA trabajadores aumentó 5,3 % en comercio, hoteles y restaurantes y disminuyó 5,6 % en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca comparado con el mismo período de 2013.

La mayor proporción de NNA trabajadores se registró en la posición ocupacional trabajador sin remuneración (50,8 %), presentando una disminución en el número de NNA trabajadores de 2,5 % frente al cuarto trimestre de 2013.

La Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por oficios del hogar fue 13,9 % registrando una disminución de 0,9 puntos porcentuales frente al cuarto trimestre de 2013.

La TTIA en niños fue 13,6 % y en niñas 14,2 % presentando disminuciones de 1,0 y 0,9 puntos porcentuales respectivamente frente al cuarto trimestre de 2013.

El departamento de Córdoba tiene reportados 5.731 casos de niños y niñas que están trabajando.[1] Sin embargo, esa cifra podría ser superior. El Sistema de Información del Ministerio del Trabajo en Córdoba indicó que la cifra se reporta en diferentes municipios y que el mayor número de casos se da en Montería.

En la ciudad de Montería al 2014 la tasa de trabajo infantil disminuyó al 6.2 % en comparación al 2013 correspondiente al 7.5%. La tasa de trabajo infantil ampliada disminuyó al 12.1% en comparación al 2013 que fue del 13.5%. Sin embargo la población infantil de 5 a 17 años que trabajó, disminuyó de 6 a 5, en el mismo período y la población en ese mismo rango de edad que realizó oficios del hogar por 15 horas o más se mantuvo en 5 niños y/o niñas.

Tasa de trabajo infantil en Montería			
Concepto	**IV - 2012**	**IV - 2013**	**IV - 2014**
TTI	7,2	7,5	6,2
TTIA	11,1	13,5	12,1
Población de 5 a 17 años	81	79	83
Población de 5 a 17 años que trabaja	6	6	5
Población de 5 a 17 años que realiza oficios del hogar por 15 horas o más	3	5	5

Fuente DANE

Por esto se articula y armonizar en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Unidos por Córdoba” las decisiones políticas, técnicas, financieras y administrativas para garantizar y hacer efectivos los derechos a todos los niños, niñas y adolescentes del territorio, con el fin de pasar de los sueños y derroteros de la política pública para la niñez construidos con la comunidad, a las estrategias, metas y recursos concretas del Plan.

Las acciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes se deben adelantar teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación de esta población en el departamento, el estado de avance de la política pública departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar los logros y avances desarrollados en años anteriores, los ODS, las acciones requeridas para la consolidación de la paz garantizando los escenarios que permitan el fortalecimiento de esta población en el marco del pos-conflicto, y las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo pertinentes para el territorio.

Igualmente, se debe garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes (Su reconocimiento como sujetos de derechos, garantía de sus derechos, prevención de la vulneración y restablecimiento de los derechos cuando son vulnerados), teniendo en cuenta que la realización de los derechos es esencial para lograr el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Las realizaciones se articularan en un marco de atención integral, y se desarrollaran en líneas de acción para el empoderamiento de la política pública departamental de primera infancia, infancia, adolescencia, y fortalecimiento familiar, teniendo en cuenta las acciones para:

- Diseñar y adaptar escenarios de participación con metodologías incluyentes y adecuadas a las características de los Niños, Niñas, Adolescentes que permitan una vinculación real y efectiva de estos al proceso de política pública.

- Diseñar y ejecutar programas de formación en ciudadanía y participación dirigidos a actores (Institucionales, políticos y sociales), instituciones, sociedad civil, Niños, Niñas, Adolescentes con el fin de empezar a construir ejercicios de participación efectiva.
- Generar espacios de participación y diálogo entre los Niños, Niñas, Adolescentes, con la administración Departamental en donde esta población pueda ejercer el derecho a la participación, pero con el más alto nivel de incidencia y de manera transversal como sujetos de este derecho.
- La ampliación en cobertura del programa de atención integral de los adolescentes, atendidos por el ICBF.

En cuanto a la participación en el cuatrienio anterior se ejecutó la implementación de los comités de infancia y adolescencia, de los consejos municipales y departamentales de Política Social, que han sido el escenario para la construcción de los planes departamentales, así como la ejecución y evaluación de los mismos.

Para garantizar la permanencia en las aulas se implementaron acciones que permitan mejorar la calidad de vida de esta población como:

- El suministró de ración servida en sitio de consumo, en la modalidad de desayuno escolar en los diferentes establecimientos educativos de carácter público, en el Departamento de Córdoba, en las áreas urbana y rural, en desarrollo de la política de seguridad alimentaria, para municipios certificados y no certificados.

- Con el programa de alimentación escolar PAE en la vigencia 2015 se suministraron 105.383 desayunos reforzados, 120.700 desayunos y 13.382 almuerzos

Con una población atendida (Urbana, Rural, Grupo étnico, grados cubiertos, Población Victima de la violencia, edades), del Ministerio de educación nacional en el Departamento de Córdoba se caracterizó así:

- Población indígena programa alimentación escolar del Ministerio de Educación 27.570 niños. Niñas y adolescentes equivale al 20.56% del total de la población que se atiende.
- Población Afro programa alimentación escolar del Ministerio de Educación, 12.527 equivale al 9.34% del total de la población atendida.
- Zona Rural con el programa alimentación escolar del Ministerio de Educación es de: 93.514 equivale al 69.74% del total de la población atendida.
- El total de población en Zona Urbana es de 25.258 equivale al 18.83% del total de la población atendida.
- Población en Discapacidad con el programa alimentación escolar del Ministerio de Educación: 852 equivale al 0.63% del total de la población atendida.
- Población Víctima del Conflicto en el programa alimentación escolar del Ministerio de Educación es de 4641 equivale al 3.46% del total de la población atendida.
- Por otro lado los Grados escolares cubiertos por Programa alimentación escolar del Ministerio de Educación, Municipios No Certificados, así:
- Estudiantes en zona Rural: 17.926 equivalente al 27.88% de cubrimiento en municipios no certificados.
- Estudiantes Zona urbana: 54.032 equivalente al 84.05 % decubrimiento en municipios no certificados.
- Cubiertos por grado municipios no certificados:

Sobre Gasto Público Social Los Indicadores Generales del Gasto Público Social, se calculan usando Como fuente las Ejecuciones Presupuestales a treinta y uno (31) de Diciembre de los años 2012 a 2014, generadas del Sistema Financiero de la Gobernación de Córdoba.

Los datos se toman a nivel de presupuesto definitivo y obligaciones presupuestales, acordes con el decreto 4836 de 2011, el cual entiende el presupuesto ejecutado a partir de las obligaciones y acogiendo las orientaciones de la Mesa Nacional de Gasto Público Social en Niñez y Juventud.

Prioridad Fiscal Del Gasto Público Social.

De 0 a 5	26.848
De sexto a Noveno	28.316
De Decimo y Once	9.117
TOTAL	**64.281**

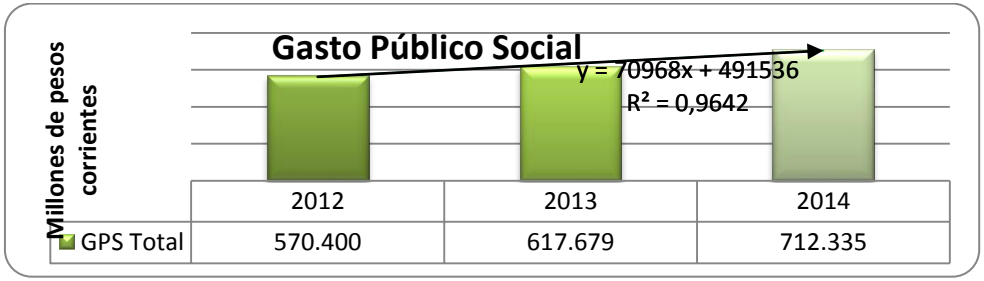

CONCEPTOS	2012	2013	2014
GPS TOTAL	570	618	712
PIB	10,988	11,744	12,265
%	5.19	5.26	5.81
	(Miles de millones de Pesos corrientes)		

GPS%PT	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
	84,98%	84,25%	81,14%	-0,73%	-3,11%

GPS como porcentaje del Presupuesto Total.

Al analizar el comportamiento del Gasto Público Social (GPS), relacionado con el presupuesto total del departamento, podemos observar que durante la vigencia fiscal del año 2012, el GPS represento el 85% del total del presupuesto departamental.

De igual forma para la vigencia fiscal 2013 el GPS representó el 84.25% del presupuesto, representando un decrecimiento en la participación del 0,73% con respecto al año inmediatamente anterior. Así mismo, para el año 2014 el GPS representó el 81.14% del total del presupuesto departamental, presentando un decrecimiento en la participación con respecto al año inmediatamente anterior del 3.11%.

Al hacer el análisis del GPS por años - 2012, 2014- se puede observar que del 2012 al 2013, sufrió un incremento del 7,65%, equivalente a $ 47.279 millones y del 2013 al 2014 el incremento fue del 13,29%, representando un monto de $ 94.656 millones; las anteriores valores muestran un crecimiento acumulado del 20,94%, equivalente en pesos a $141.935 millones; como se muestra en la Grafica GPS TOTAL.

Por otra parte es de tener presente que en el GPS de los años en mención, no se contempla la inversión del Sistema General de Regalías - SGR-. El cual se maneja en presupuesto independiente; y para el año 2012 represento un gasto total de $ 5.830 millones, de los cuales $ 5.350 representaron gastos de inversión en Gasto Público Social del sector Educación. En el bienio 2013 - 2014 el gasto por este sistema fue de $ 246.809 millones de los cuales $ 140.999 millones representaron Gasto Público Social.

Prioridad Macroeconomica Del Gasto Público SociaL.

CONCEPTOS	2012	2013	2014
GPS TOTAL	570	618	712
PIB	10,988	11,744	12,265
%	5.19	5.26	5.81
	(Miles de millones de Pesos corrientes)		

Nota: El PIB es del. Fuente DANE

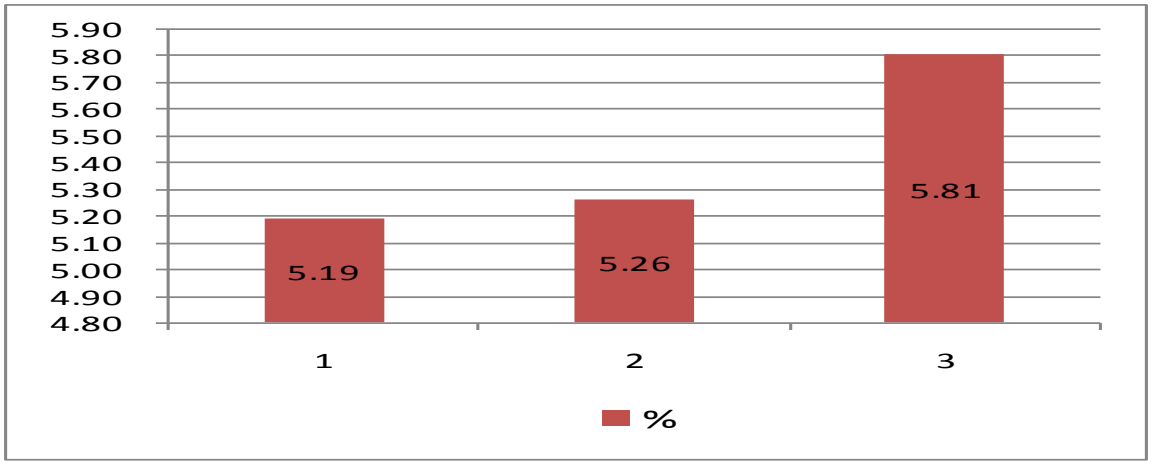

GPS%PIB	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
	5,19%	5,26%	5,81%	0,07%	0,55%

Al observar la ejecución del Gasto Público Social (GPS) durante el periodo 2012-2014 y los cálculos del PIB para el departamento de Córdoba durante el mismo periodo podemos analizar lo siguiente: durante la vigencias fiscal 2012 el GPS represento el 5.19% del PIB departamental, esta participación se incrementó en un 0.07% durante la anualidad de 2013, lográndose una participación 5.26%. Al comparar el GPS como porcentaje del PIB durante la vigencia fiscal de 2014, notamos que este tuvo una participación del 5.81% durante ese año.

Al mirar la variación porcentual que presento este indicador, se evidencia un incremento positivos en el 2013 con respecto del año 2012;al igual que en el 2014 con respecto al año 2013 de 0.07 % y 0.55% respectivamente. En el periodo de la referencia (2012-2014) el GPS como porcentaje del PIB obtuvo un incremento del 1.2%.

Por último podemos decir que se evidencia un crecimiento del GPS en la medida que se incrementa el PIB del Departamento, pasando de 570 a 712 mil millones el GPS del 2012 al 2014 y un PIB que creció de 10,988 a 12,265 del 2012 al año 2014.

GASTO PÚBLICO SOCIALPERCAPITA.

RECURSOS EXTRAPREUPUESTALES			
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR. - OBLIGACIONES			
Sectores	2012	2013	2014
Agua Potable	0.00	92,354.66	
Educacion	5,350.98	45,482.58	
Salud	0.00	2,347.49	
Cultura	0.00	814.28	
Otros Sectores	453.02	105,810.52	
Total Regalias	5,804.00	246,809.53	

CONCEPTOS	2012	2013	2014
GPS TOTAL	570,400	617,679	712,335
POBLACION DANE	1,632,637	1,658,067	1,709,603
PESOS	0.35	0.37	0.42
	(Millones de Pesos)		

Nota: La población proyecciones del DANE (2010-2020)

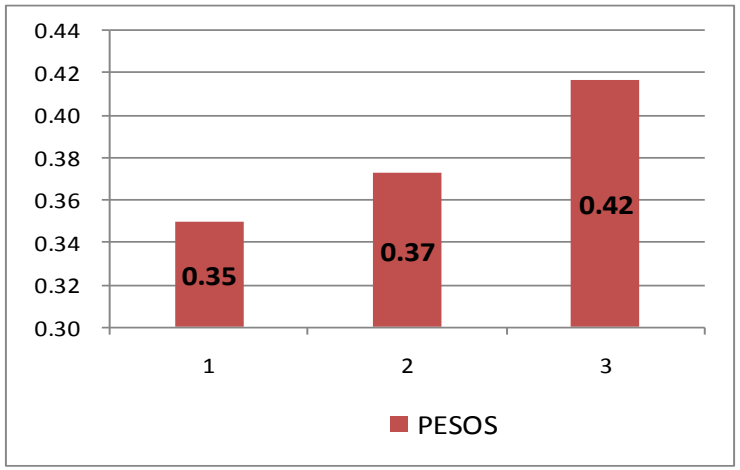

De conformidad con las proyecciones de población para los años 2012-2014 estimadas por el DANE y los cálculos del Gasto Público Social, determinados por la Secretaria de Hacienda Departamental para el departamento de Córdoba durante el mismo periodo, podemos concluir que el GPS per cápita durante el año 2012 alcanzó la cifra de $0.35. Esta cifra se incrementó durante el año 2013 cuando alcanzamos un GPS per cápita de $0.37 y siguió mejorando en el año 2014 con una inversión per cápita de $0.42. Durante el periodo de análisis el GPS per cápita ha tenido un incremento del 20%.

Análisis Por Sector Y Fuentes De Financiación

	Presupuesto definitivo			Obligaciones			% Ejecución			Participación por sector		
Sectores	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
AGUA POT. Y S. BASICO	64,024,010.26	31,212,129.76	61,480,735.48	35,050,559.37	14,134,955.11	16,876,144.05	54.75%	45.29%	27.45%	6.16%	2.29%	2.37%
RECREACION Y DEPORTE	6,182,905.30	3,920,547.06	16,611,604.71	4,894,295.39	2,183,909.92	14,520,234.74	79.16%	55.70%	87.41%	0.86%	0.35%	2.04%
SECTOR CULTURA	4,991,245.58	4,147,550.01	4,807,685.90	2,078,682.08	1,371,983.08	2,277,506.07	41.65%	33.08%	47.37%	0.37%	0.22%	0.32%
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	182,587.50	203,553.99	1,445,871.23	46,783.04	84,773.41	1,418,535.62	25.62%	41.65%	98.11%	0.01%	0.01%	0.20%
VIVIENDA	830,822.79	2,466,718.15	871,146.24	147,565.67	820,530.94	369,217.16	17.76%	33.26%	42.38%	0.03%	0.13%	0.05%
INVERSION SECTOR EDUCACION	433,474,661.87	539,494,319.80	686,508,623.38	409,559,352.80	462,091,394.99	505,917,113.16	94.48%	85.65%	73.69%	72.03%	74.81%	71.02%
INVERSION SECTOR SALUD	158,406,167.82	166,372,441.57	224,138,781.65	105,561,411.43	109,386,044.14	144,784,428.46	66.64%	65.75%	64.60%	18.57%	17.71%	20.33%
OTROS SECTORES	60,496,887.30	89,043,643.71	81,663,952.65	11,218,478.20	27,605,846.00	26,172,513.41	18.54%	31.00%	32.05%	1.97%	4.47%	3.67%
TOTAL GPS	728,589,288.43	836,860,904.05	1,077,528,401.23	568,557,127.99	617,679,437.58	712,335,692.67	78.04%	73.81%	66.11%	100.00%	100.00%	100.00%

	Obligaciones			Participación por fuente		
Fuente de financiación	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Cofinanciación y otras transferencias	72,311,022.75	70,212,921.09	85,496,463.41	12.72%	11.37%	12.00%
Otras fuentes	6,903,642.61	5,600,529.13	2,469,170.13	1.21%	0.91%	0.35%
Recursos propios	35,209,833.18	25,903,165.28	39,711,540.16	6.19%	4.19%	5.57%
Regalías y compensaciones	9,825,429.02	1,655,622.96	229,867.15	1.73%	0.27%	0.03%
SGP	444,307,200.28	514,307,199.13	584,428,651.82	78.15%	83.26%	82.04%
Total GPN	568,557,127.85	617,679,437.59	712,335,692.67	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente Sec. Hacienda

Al comparar la parte presupuestal con la ejecución efectiva del GPS, podemos afirmar lo siguiente: durante el año 2012 del total del GPS presupuestado se ejecutó el 78.04%, en la vigencia fiscal 2013 la ejecución del GPS representó el 73.81% de lo programado y durante la vigencia fiscal del 2014 el GPS alcanzó solo el 66.11%. Estas diferencias se aprecian en razón a que los ingresos ejecutados no alcanzaron las expectativas programadas en el presupuesto aprobado.

Con respecto a la participación de los diferentes sectores de GPS dentro deltotal del gasto ejecutado podemos observar que el mayor porcentaje del gasto está destinado a la educación (72%) y la salud (19%), es decir, los dos sectores alcanzan más del 90% del gasto durante el año 2012. Durante las vigencias fiscal del 2013 y 2014 en los sectores de salud y educación se invirtió el 92% y 91% respectivamente. Otro sector con algo de representatividad dentro del comportamiento del gasto, lo constituye el sector de agua potable y saneamiento básico, con una participación porcentual durante los años de la referencia del 6.1%, 2.2% y 2.3% respectivamente.

Indicadores Especificos En Niñez Y Juventud

A continuación Se muestra la información del Gasto Publico en Niñez y Juventud, atendiendo las fuentes de información del Formulario Único Territorial – FUT., de los años 2012 al 2014.

La información se presenta a nivel de Obligaciones Presupuestales, puesto que este fue el criterio utilizado por la Mesa Nacional de Gasto Público Social para realizar el cálculo.

Gasto público en niñez.

GPS NIÑEZ				
2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
439,095,354	489,376,709	545,985,774	11%	12%
				Fuente: FUT

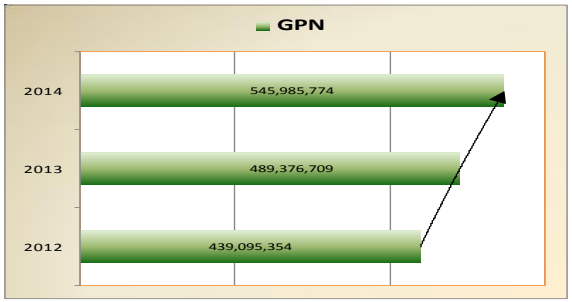

FUENTE: Sec. Hacienda

Al hacer el Cálculo del GPS en Niñez para el periodo 2012 - 2014 podemos observar que el comportamiento en la evolución de este indicador es creciente, pasando de más $ 439 mil millones en el año 2012 a $ 545 mil millones en el año 2014; como se evidencia en el Grafico y la línea de tendencia. En términos porcentuales las cifras muestran que la variación del año 2012 con respecto al 2013 fue de 11% y del 2013 con relación al Gasto Publico Ejecutado en 2014 fue del 12%.

Análisis del indicador por sector y fuentes de financiación del GPS

Análisis indicadores GPN												
	Presupuesto definitivo			Obligaciones			% Ejecución			Participación por sector (Obligaciones)		
Sectores	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Cultura	0	0	15.000	0	0	15.000	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,03%
Deporte y recreación	796.931	0	12.480.475	344.242	0	12.480.400	43,20%	0,00%	100,00%	1,22%	0,00%	27,16%
Educación	427.288.539	526.863.639	646.130.979	410.395.095	455.636.543	487.189.684	96,05%	86,48%	75,40%	1458,96%	1387,29%	1060,22%
P. social (Grp. vulnerables)	1.515.613	1.557.630	1.928.329	226.655	896.634	348.742	14,95%	57,56%	18,09%	0,81%	2,73%	0,76%
Salud GPN	42.276.733	49.063.861	53.010.714	28.129.362	32.843.532	45.951.949	66,54%	66,94%	86,68%	100,00%	100,00%	100,00%
Otros sectores	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total GPN	471.879.828	577.487.144	713.567.511	439.095.354	489.376.709	545.985.774	93,05%	84,74%	76,51%	1560,99%	1490,02%	1188,17%

Fuente: Sec. Hacienda - FUT- DNP

	Obligaciones			Participación por fuente		
Fuente de financiación	**2012**	**2013**	**2014**	**2012**	**2013**	**2014**
Cofinanciación y otras transferencias	11.459.790	31.653.175	33.888.873	2,61%	6,47%	6,21%
Otras fuentes	879.255	290.020	1.449.713	0,20%	0,06%	0,27%
Recursos propios	22.225.649	2.497.039	14.664.207	5,06%	0,51%	2,69%
Regalías y compensaciones	7.093.880	0	0	1,62%	0,00%	0,00%
SGP	397.436.780	454.936.474	495.982.981	90,51%	92,96%	90,84%
Total GPN	439.095.354	489.376.709	545.985.774	100%	100%	100%

Fuente: Sec. Hacienda - FUT- DNP

RECURSOS EXTRAPREUPUESTALES				
		OBLIGACIONES		
Recursos extrapresupuestales	**Sistema General De Regalías**	**2012**	**2013**	**2014**
Suministro de Ración Servida en el Sitio de Consumo en la Modalidad de Desayuno Escolar en los Diferentes Establecimientos Educativos de Carácter Público en el Departamento de Córdoba		**5.350.980**	**31.497.350**	
Fortalecimiento de Habilidades de indagación, innovación y emprendimiento en los estudiantes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de córdoba.		**0**	**4.500.744**	
Implementación de un programa de comprensión lectora de empresarismo y emprendimiento en las comunidades educativas del departamento de córdoba		**0**	**3.353.772**	
Fortalecimiento de la calidad educativa de las escuelas oficiales del departamento de córdoba			**2.975.393**	
TOTAL SGR		**5.350.980**	**42.327.259**	

Fuente: Sec. Hacienda - FUT- DNP

Al hacer el análisis del Gasto Publico en Niñez por Sector de Inversión observamos las siguientes particularidades: El sector que muestra un monto de gasto mayor es el sector Educación, el cual fue del 93.46% del total de la inversión en el año 2012; además este mismo sector mostro el porcentaje más alto de ejecución en el mismo año 2012, siendo del 96.05%. En el año 2013 y 2014 se mantuvo el sector Educación como el de mayor inversión en Niñez, seguido del Sector Salud; que en el año 2012 participo con un 6.41% sobre el total del Gasto Publico en Niñez, incrementándose en dos puntos para el año 2014

llegando a una participación del 8.42% sobre el total de la inversión. Es importante anotar que el sector salud mostro un porcentaje de ejecución bastante positivo, pasando del 66.54% en 2012, a un nivel de ejecución del 86.68% en el año 2014.

Por fuentes de financiación el Gasto Publico en Niñez nos muestra lo siguiente: La fuente más representativa del Gasto de Inversión en Niñez es el Sistema General de Participación -SGP, con más del 90 % de participación durante los años de análisis de la Información. Otra fuente que muestra una importante participación es Cofinanciaciones y Transferencias, que en el año 2012 fue superada por Recursos Propios quien tuvo una participación de 5.06% con respecto a 2.61% de las Transferencias; pero en el año 2013 y 2014 fueron superior al seis (6%).Estas transferencias y cofinanciaciones las constituyen recursos que financian programas nacionales en Salud, Educación y otros sectores que involucran a la Niñez.

Por último se muestran los Recursos Extra presupuestales, que para este caso lo constituyen Recursos del Sistema General de Regalías. Con estos recursos se financian importantes Programas para atender la Niñez del Departamento, los cuales en su gran mayoría atienden necesidades del Sector Educación; en donde para el año 2012 la inversión fue superior a 5.350 millones de pesos y en el Bienio 2013 - 2014 supero los 42 millones.

Objetivos estratégicos:

- Garantizar la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás, a través de acciones integrales de apoyo y atención para una vida digna y feliz.
- Adoptar acciones para dar cumplimiento al plan de mejoramiento de primera infancia, infancia y adolescencia 2012-2015.
- Garantizar la condición Nutricional de los infantes de 0 a 5 años, en primera instancia, vigilar y realizar el seguimiento Nutricional de los niños de 5 a 12 años.
- Garantizar el desarrollo integral de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Garantizar a la primera infancia, infancia y adolescencia, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
- Fortalecer las dinámicas familiares.
- Apoyar, estimular y fortalecer las expresiones artísticas, culturales y eventos festivos bajo un enfoque diferencial, buscando generar participación e inclusión de los actores culturales.
- Garantizar los derechos y el respecto.
- Diseñar el Manual de Derechos y Deberes de la Población en infancia y adolescencia del departamento.
- Exaltar en la sociedad civil la oferta institucional para la infancia y adolescencia
- Crear rutas de prevención, atención y acompañamiento a las familias
- Diseñar instrumentos que permitan que los niños, niñas y adolescentes de Córdoba conozcan y hagan uso no solo de sus derechos sino también de sus deberes.

- Diseñar contenidos académicos y transdisciplinarios que contengan metodologías para la construcción del proyecto de vida de la población infantil y adolescente del departamento de Córdoba.
- Realizar campañas multimediaticas de difusión orientadas a los formadores y multiplicadores del proyecto de vida – padres y maestros principalmente.
- Incorporar metodologías internacionales probadas en ésta materia.
- Revisar y ajustar los contenidos en los currículos académicos de la infancia y la adolescencia en materia de urbanidad, ética y valores.
- Hacer obligatorio en los procesos de formación básica primaria y secundaria, la metodología de investigación y evaluación basada en el juego de roles enmarcados en la participación.
- Creación de Politécnicos Comunitarios Municipales de formación terciaria en alianza con el sector productivo de cada región.
- Garantizar Cobertura en formación primaria y secundaria.
- Definir claramente la vocación y la prospectiva económica del departamento.
- Fortalecer la inversión público – privada en los diferentes sectores de actividad económica del departamento, siempre y cuando establezcan procesos responsabilidad social con formación terciaria e incorporen procesos de pasantía y práctica profesional.
- Incluir un ítem de análisis de pertinencia, beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en las metodologías de formulación, gestión, ejecución y operación de todos los proyectos sectoriales de la gobernación.

- Diseñar indicadores que permitan cualificar y cuantificar el beneficio de los proyectos hacia las nuevas generaciones de cordobeses.
- Suscribir diez alianzas público privadas departamentales, diez alianzas nacionales y diez alianzas internacionales.
- Diseñar manuales y protocolos éticos, administrativos y de gestión y operación de alianzas y relaciones intergubernamentales RIIGS e Interinstitucionales RIIS.
- Crear el Observatorio de la infancia y adolescencia del departamento.
- Diseñar y aplicar el programa de innovación social.
- Diseñar programas y proyectos que garanticen el acceso universal y el buen uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a tener una buena calidad de vida y un ambiente sano, sobre seguridad alimentaria y nutricional.
- Garantizar los derechos a la salud integral en su ciclo de vida.
- Garantizar los derechos de salud integral a los que se encuentren en situación de discapacidad.
- Garantizar el derecho a la educación.
- Prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- Garantizar el derecho a la vivienda digna para la infancia, la adolescencia, la mujer y la familia.

3.12.1 Programa 1. Empoderamiento de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

La Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006– reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. La Ley en particular establece que tanto el nivel nacional, como los niveles territoriales de gobierno, deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de primera infancia, infancia y adolescencia y familia, las cuales son el principal instrumento de gobierno y gestión para materializar la Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes.

Para hacer posible la implementación de la política se hace necesario la interacción de objetivos, programas, proyectos y metas, con la gestión y acciones de los diferentes actores, con el principio de corresponsabilidad e integralidad específico, en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo del programa: Desarrollar estrategias de difusión, apoyo, empoderamiento y corresponsabilidad para la implementación de la política pública departamental diferencial de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, y garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes en el departamento de Córdoba.

Meta de resultado

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar.					
Programas	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Empoderamiento de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.	50% De La Política Pública Departamental Diferencial De Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia implementada y con Empoderamiento institucional y comunitario.	% de avance en la implementación y empoderamiento institucional y comunitario, de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	10%	50%	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Indeportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Tránsito, Aguas de Córdoba.

3.12.1.1. Subprograma 1. Promoción y Desarrollo De los Derechos De Los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia.

Las acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los y las niñas, adolescentes y familia permite la transversalidad del enfoque de derechos de manera coordinada, integral, complementaria, sincronizada y articulada para cumplir con la responsabilidad de respetar y promover los derechos de la niñez, garantizar la protección, seguridad en todas las actividades y acciones.

Por ello es indispensable la corresponsabilidad, concurrencia y complementariedad para la gestión y ejecución recursos, programas y proyectos de manera conjunta con personas naturales y/o jurídicas, que garanticen los derechos de los niños, niñas, las y los adolescentes en el departamento de Córdoba.

Metas de producto

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Promoción y desarrollo de	16.000 niños, niñas y adolescentes Sensibilizados sobre explotación sexual.	Número de niños, niñas y adolescentes sensibilizados sobre explotación sexual.	0	16.000	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	2.000 familias capacitadas	Número de familias	0	2.000	Secretaría de

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes y familia	en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y maltrato infantil en todas sus manifestaciones en los Municipios del Departamento.	capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato infantil r con enfoque diferencial.			Mujer, Género y Desarrollo Social.
	3 Tres estrategias de coordinación para apoyar la celebración del Día de la Niñez en Municipios del Departamento.	Número de estrategias de coordinación para apoyar la celebración del día de la niñez en Municipios del Departamento.	0	3	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	Cuatro (4) estrategias de Coordinación para apoyar la celebración del día internacional contra el	Número de estrategas de coordinación para apoyar la celebración del día internacional contra	0	4	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	trabajo infantil, (12 de junio) en Municipios del Departamento.	el trabajo infantil, (12 de junio) en Municipios del Departamento, desarrolladas.			
	Un (1) observatorio de la infancia y adolescencia del departamento, creado y puesto en marcha.	Observatorio de la infancia y adolescencia del departamento, creado y puesto en marcha.	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	Una línea gratuita de atención inmediata para la protección, defensa y atención de las niñas, niños y adolescentes del departamento, gestionada difundida y en funcionamiento.	Línea gratuita de atención inmediata para la protección, defensa y atención de las niñas, niños y adolescentes del departamento, gestionada, difundida y en funcionamiento	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Un (1) hogar de paso en el Departamento creado, apoyado y funcionamiento	Hogar de paso en el Departamento creado, apoyado y funcionamiento.	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	Cuatro (4) estrategias diseñadas e implementadas para la erradicación del trabajo infantil.	Número de estrategias para la erradicación del trabajo infantil, diseñadas e implementadas.	0	4	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, Secretaria de Interior
	Un (1) manual de prevención del riesgo de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del departamento de Córdoba, Diseñado y divulgado.	Manuel de prevención del riesgo de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del departamento de	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
		Córdoba, Diseñado y divulgado.			
	Una (1) cartografía técnica, temática, georefenciada por municipio con infografía básica para identificar indicadores de vulnerabilidad y riesgo de las niñas, niños y adolescentes, diseñada y divulgada.	Cartografía técnica, temática, georefenciada por municipio con infografía básica para identificar indicadores de vulnerabilidad y riesgo de las niñas, niños y adolescentes.	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social
Atención Integral A Los Niños, Niñas Y Adolescentes En Situación	Un (1) Centro de Orientación Juvenil para garantizar una digna atención integral a niñas, niños y adolescentes (NNA), adecuado y fortalecido.	Centro de Orientación Juvenil adecuado y fortalecido, para garantizar atención integral a niñas, niños y adolescentes (NNA).	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
De Amenaza Y Vulneración	Cuatro (4) estrategias para prevención del embarazo en adolescentes, Diseñadas, divulgadas e implementadas.	Número de estrategias para prevención del embarazo en adolescentes, Diseñadas, divulgadas e implementadas	0	4	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social.
	Una (1) estrategia para prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, diseñada, divulgada e implementada de forma concertada con las autoridades y organizaciones indígenas.	Estrategia para formulars acciones de prevención de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, diseñada, divulgada e implementada de forma concertada con las autoridades y organizaciones indígenas.	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, Secretaría de Interior

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Una (1) ruta de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niña y adolescente, creada e implementada.	Ruta de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niña y adolescente, creada e implementada.	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social,l Secretaría de Interior
	Un (1) centro de recuperación nutricional en el Departamento, construido dotado y en funcionamiento.	Centro de recuperación nutricional en el Departamento, Construido, dotado y en funcionamiento.	0	1	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social
	Cuatro (4) proceso de fortalecimiento y rehabilitación integral que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes	Número de procesos de fortalecimiento y rehabilitación integral que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los	0	4	Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social, Secretaría de Salud

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	en situación de discapacidad diseñados e implementados.	niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad diseñado e implementado.			

4. ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO

La transformación del campo es una de las estrategias en las cuales el Gobierno Nacional prioriza su atención, concibiendo un territorio en paz donde la transición demográfica, la violencia rural y la urbanización del País, modificaron los patrones de ocupación del territorio; a diferencia de hace 50 años, hoy en día habita más población en los centros urbanos que en las áreas rurales. La tierra es el activo más importante del mundo rural, pero está extremadamente concentrada, lo cual representa unas brechas en sus indicadores sociales entre la ciudad y lo rural para las oportunidades de desarrollo humano.

El eje central en la transformación del campo será la integralidad, facilitando el acceso o formalización de tierras, legalización de títulos, vías adecuadas de fácil acceso los grupos poblacionales que se encuentran en peor condición, así

mismo, la actualización de los planes de ordenamiento legal, como instrumento clave en el desarrollo planificado del territorio.

El acceso a recursos importantes destinados por el gobierno nacional y una buena planificación, nos permitirá impactar la pobreza rural, llevando el Estado Social de Derecho al campo, a través de programas de vivienda, el acceso a los servicios públicos, capacitación, programas de crédito, asistencia técnica y telecomunicaciones, lo que redundará en una adecuada habitabilidad para el desarrollo planificado del campo.

Para el mejoramiento de las condiciones en **Habitabilidad,** el Departamento ha planteado estrategias que permitan mejorar las condiciones de familias que viven en zonas rurales en el departamento de Córdoba. Reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos, con el objetivo de brindar oportunidades a la población rural y urbana de tener vivienda digna que es un derecho que establece la Constitución Política de Colombia (Art. 51), para lo cual la Gobernación de Córdoba con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio articulara los programas desde la estrategia de **movilidad social** , **componente de vivienda** a fin de que la población rural y urbana puedan acceder a los diferentes programa de vivienda que permitan una verdadera transformación del campo para las cordobesas y los cordobeses que viven en situación de extrema pobreza.

4. Estrategia Transformación del Campo

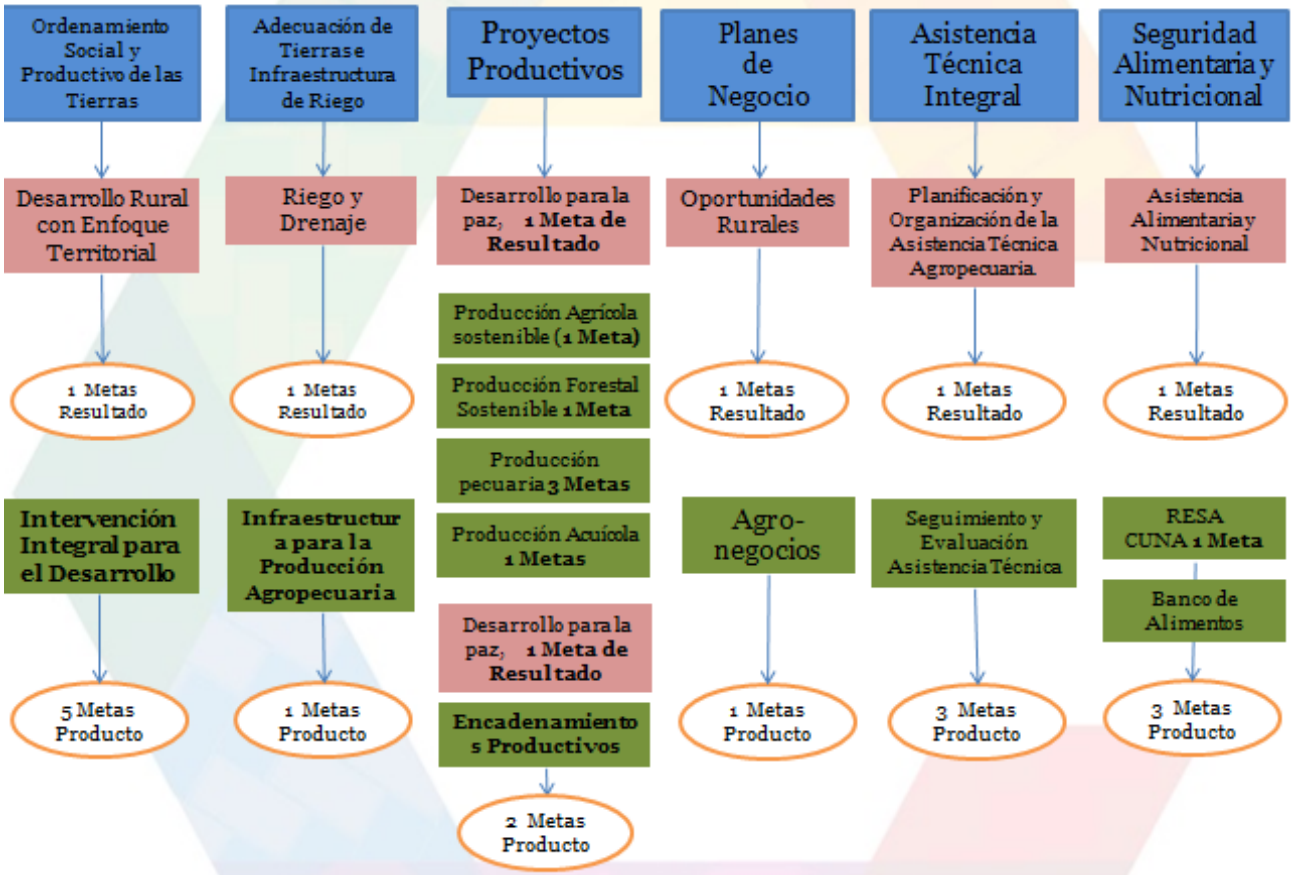

Diagnóstico

La economía del Departamento de Córdoba se ha basado históricamente en los sectores agropecuario, minero y más recientemente, industrial y de servicios, desarrollados en muchas ocasiones de manera inadecuada. El uso intensivo de los suelos ha generado deterioro del medio ambiente, comprometiendo las condiciones de vida de las comunidades y de los ecosistemas naturales. El reto principal es mejorar el entorno ambiental y la competitividad empresarial en el Departamento, a través de la producción bajo estándares de responsabilidad ambiental y social, y del fomento a patrones de consumo sostenibles. Así, se busca minimizar los efectos negativos en tanto se incentiva la reconversión productiva y se fomentan la producción y el consumo sostenible.

Durante el último semestre de 2015, el PIB de Córdoba aumentó en 3,3%, Según las grandes ramas que más se destacaron fueron: Agricultura, Caza, Ganadería, Silvicultura y pesca con un 4,8% seguido por la construcción con un 4,3% y los servicios financieros, inmobiliarios con un 4,2%.

Las exportaciones totales de Córdoba decrecieron 2,1%, en el último trimestre de 2015 debido principalmente al costo de las materias primas y la situación climática del departamento en esos meses

El índice de pobreza multidimensional para el Departamento de Córdoba está en un 79,6% relacionado con la superación de la pobreza y la pobreza extrema constituyen uno de los propósitos más relevantes definidos en el PND, que se expresa particularmente en los apartes destinados al pilar de Colombia Equitativa y sin pobreza, en las estrategias trasversales de Movilidad social y trasformación del campo, para ello el departamento de Córdoba tiene como propósito coadyuvar al cierre de las brechas al gobierno nacional , desde lo regional para ello se concentran los mayores esfuerzos de inversión en la

prioridad de población para alcanzar las metas trazadas en mayores oportunidades en el desarrollo rural con acceso a una mejor habitabilidad y de proyectos productivos.

Objetivos estratégicos Desarrollo integral rural para el crecimiento económico del Departamento de Córdoba.

4.1. Componente: Ordenamiento Social y Productivo de las Tierra

El departamento de Córdoba implementará una estrategia de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial, fundamentados en procesos de construcción colectiva entre los diferentes actores públicos, privados, organizaciones rurales y de productores, gremios, y la cooperación Internacional, que permita la formulación de un Plan de Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el departamento de córdoba, un Sistema de Información estadístico y geográfico del Desarrollo económico y un portafolio de proyectos estratégicos para el departamento de Córdoba, buscando la transformación productiva, institucional, y social de los territorios rurales del departamento de Córdoba.

Diagnóstico

Los problemas del ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. A demás, se presentan limitantes estructurales que han impedido que el dinamismo económico de los últimos años se refleje de la misma manera en las condiciones de vida de los pobladores rurales y en el desempeño de sus actividades económicas, principalmente las agropecuarias. Estas limitantes se relacionan con: 1) la persistencia de un territorio con grandes vacíos en términos de formalización y regularización de los derechos de propiedad y conflicto (económico, social y ecológico) en el uso del suelo; 2) el bajo desarrollo humano de los pobladores rurales y la falta

de movilidad social que incrementan las brechas urbano - rurales; 3) la imposibilidad de generar ingresos de manera sostenible y de acceder a activos productivos; 4) la deficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos sectoriales para la competitividad agropecuaria; y, 5) la limitada institucionalidad Nacional y Regional para la gestión del desarrollo rural y agropecuario. Adicionalmente, tales limitantes se presentan en un contexto Departamental de grandes desequilibrios regionales y brechas entre zonas rurales

El Departamento de córdoba tiene un área en extensión de 2.502.060 hectáreas que por uso de suelo actual se distribuye así: 140.923 hectáreas (5.63%) son agrícolas: Cultivos permanentes, Cultivos transitorios, Barbecho, Transitorios mas barbecho y Descanso, 1.748.121 hectáreas (69.87%) pecuarias: Pastos y forrajes, Malezas y rastrojos y Vegetación de sabana, 556.627 hectáreas (22.25%) forestales: Bosques naturales y Bosques plantados y 56.389 hectáreas (2.25%) otros usos: Infraestructura ganadera, Infraestructura porcina, Infraestructura avícola, Infraestructura piscícola, Infraestructura agrícola, Infraestructura agropecuaria, Cuerpos de agua y otros fines. La potencialidad agropecuaria sobrepasa el 75% del área Departamental.
En cambio, la distribuidas de acuerdo al uso potencial del suelo, se distribuye de la siguiente manera: 595.000 ha potencialmente Agrícolas, 260.000 ha potenciales para ganadería, 983.000 ha potenciales para sistemas Agroforestales, y 181.000 ha para sistemas Forestales. El resto está en parques naturales, cuerpos de agua, resguardos, manejos especiales y otros usos.

De las 579.196 ha potenciales para cultivos transitorios, anuales y semipermanentes solo se usan 113.205 ha aprox. Dándose un sub-uso de 465.991 ha (áreas aptas para cultivos tecnificados que posiblemente estén en ganadería).

Las áreas de cultivos permanentes que van en aumento debido a nuevos cultivos en Palma Africana, Mango y cítricos. Son 82.000 ha potenciales y existen actualmente 27.718 ha aprox. en cultivos permanentes.

En el tema de ganadería es crítico, el área ideal para explotar ganadería es de 260.000 ha, y en el departamento se explotan 1.242.313 ha en pastos, dando una diferencia de 982.000 ha aprox. Que podrían utilizarse en cultivos (conflicto de uso).

Existen 982.000 ha potenciales en el Departamento que se pueden utilizar en sistemas Agrosilvicola, Agrosilvopastoril y silvopastoril. Aproximadamente existen 18.613 ha sembradas en cultivos forestales comerciales. En cuanto al territorio, la gran heterogeneidad de regiones geográficas y zonas de vida que se asocian con una amplia gama de hábitats y ecosistemas estratégicos, han sufrido transformaciones significativas, sin planificación, para dar paso al desarrollo agropecuario, minero, industrial y urbanístico, generando conflictos por el uso inadecuado del suelo. Esto no sólo compromete el bienestar de las comunidades humanas, sino que pone en peligro a numerosas especies animales y vegetales, limitando los bienes y servicios que provee la naturaleza.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.2 Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura.
ODS.8 Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS.12 Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

Objetivos estratégico

Articular la política de ordenamiento social y productivo del territorio

4.1.1. Programa 1. Desarrollo Rural con Enfoque Territorial

Para lograr que el sector agropecuario del Departamento de Córdoba sea productivo y competitivo y logre superar los índices de pobreza y el alto conflicto del suelo, es fundamental contar con un Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en Córdoba con información detallada, confiable, oportuna y pertinente sobre los usos de la tierra en aspectos como ubicación apropiada, extensión, distribución espacial, estudio y diseño de adecuación de tierras y riego, relaciones entre los tipos de uso, entre otros, en el cual un alto porcentaje de los Pequeños Productores Rurales de las diferentes Zonas de Córdoba tengan sus predios legalizados/formalizados y cuenten con los estudios de vocación y aptitud de uso productivo para sistemas productivos agropecuarios y Articular la oferta institucional que permita aumentar la capacidad local del sector agropecuario para gestionar y minimizar los riesgos asociados a eventos climáticos extremos.

Objetivo del Programa

Formular e Implementar acciones para el ordenamiento social y productivo del territorio del departamento de Córdoba.

Meta de Resultado

Ordenamiento Social y Productivo de las Tierras					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Desarrollo Rural con Enfoque Territorial	Optimizar en 1.5% el uso del área productiva en el departamento de Córdoba	Porcentaje de uso potencial del suelo optimizado en proyectos productivos	683.369 ha	1.5%	Secretaría de Desarrollo Económico

4.1.1.1. Subprograma 1. Intervención integral para el desarrollo

El Departamento de Córdoba orientará la formulación y ejecución de políticas públicas para la planificación del ordenamiento productivo y de la propiedad rural, con el fin de promover el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural agropecuario con enfoque territorial. Para ello aunará esfuerzos en la realización y puesta en marcha de un plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, de la cual haga parte un Sistema de información estadístico y geográfico del desarrollo económico del departamento de Córdoba, para fortalecer zonas de intervención integral con la implementación de proyectos productivos. De igual manera se llevará a cabo coordinación interinstitucional para erradicar y sustituir cultivos **ilícitos** en zonas del sur en el departamento de Córdoba.

Meta de Producto

Ordenamiento Social y Productivo de las Tierras					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Intervención integral para el desarrollo	Un sistema de Información estadístico y geográfico del desarrollo económico del departamento de Córdoba, diseñado e implementado.	Sistema de información estadístico y geográfico del Desarrollo económico del Departamento.	ND	**1**	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial
	3 procesos apoyados en ordenamiento social y productivo de la propiedad.	Número de procesos de ordenamiento social y productivo de la propiedad	ND	**3**	
	Un plan de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos en Córdoba implementado	Plan de coordinación interinstitucional para erradicar y sustituir cultivos ilícitos en el sur del Departamento	ND	**1**	

4.2 Componente. Adecuación de tierras e infraestructura de riego

Teniendo en cuenta la importancia que representa la promisión de bienes públicos como son las infraestructuras de riego, drenaje y protección contra inundaciones, necesarios para la sostenibilidad y competitividad del campo; el Gobierno Departamental realizará y gestionará recursos para la realización de estudios, formulación y desarrollo de proyectos de adecuación de tierras e infraestructura de riego, para convertirse en verdaderos núcleos productivos en beneficio de la población rural del departamento de Córdoba.

Diagnóstico

Este componente presenta como problemas el mal estado y deficiente uso y manejo de los distritos de riego, el rezago sociocultural de nuestros campesinos, la falta de apoyo institucional, factores que influyen en el desarrollo armónico y sostenible del sector agropecuario. El Distrito La Doctrina, cuenta con 3.200 hectáreas de extensión, entre humedales, canales, carreteables, piscinas para la siembra de peces y área de siembra para los diferentes cultivos que están establecidos.

En estos momentos hay sembrados cerca de 800 hectáreas entre las cuales se destaca el arroz como elemento principal, le sigue el cultivo de palma africana y después en mucho menos cantidad, plátano, frutales, vegetales etc.

En infraestructura, tiene una estación de bombas, con tres de estas las cuales suman cerca de 350hp, las cuales tienen una capacidad de bombeo de 350l/s, tiene una subestación eléctrica con un transformador de fases, en cuanto a las estructuras que lo componen tiene; estructura de control, compuertas prediales e interprediales.

Actualmente tienen sembrados cerca de 750ha, las cuales el 80% es en arroz y el 20% en palma africana, el bombeo actualmente oscila entre un 70% y un 80%, debido más que todo al cuidado racional del uso del agua, pero en líneas generales el sistema está operativo y funciona con normalidad.

El distrito Montería - Mocari, cuenta con cerca de un área actual de sembrado de 800ha las cuales en su mayoría es arroz, igualmente hay una minoría en otros cultivos, como algodón, plátano, hortalizas, verduras, frutales y demás.

En cuanto a su infraestructura, cuenta igualmente con una estación de bombeo con suficiente capacidad para bombear igual cantidad de área sembrada, incluso si fuese necesario un poco más, este distrito es netamente para drenaje ya que el área apta para sembrado es cerca del 5%, del área total de su tamaño, esta área cerca de 40.000 ha. Están inmersas en un sistema de canales de diferentes capacidades de descarga y de diferentes longitudes de acuerdo a su importancia y relevancia, la mayoría de estos paralelamente a los canales esta unos carreteables, el cual permite el libre desplazamiento para fines de mantenimiento y supervisión de los mismos. Estos canales de drenaje se encuentran en condiciones aceptables y con suficiente capacidad para poder evacuar las aguas que por inundación se presenten, se componen de una red de canales de cerca de 350 kilómetros.

Al igual que el distrito de la Doctrina, esta lo componen estructura de control, compuestas de diferentes tipos y capacidades, las cuales la mayoría y sobre todo en lo concerniente al sistema de riego están totalmente operables y cumplen con su función de control y distribución.

En la estación de bombeo, hay tres bombas de un caudal de 1.75l/s cada una y una bomba flotante de 2.75l/s, con lo cual se cuenta con suficiente capacidad de bombeo para la temporada que actualmente se está viviendo el país.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.2 Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura.
ODS.8 Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS.12 Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

Objetivos estratégico

Promover un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos que faciliten el desarrollo rural para el departamento de Córdoba.

4.2.1 Programa 1. Riego y drenaje

La Administración Departamental consciente del déficit de infraestructura para riego y drenaje que tiene el Departamento ha planteado ampliar la cobertura de riego y drenaje en áreas con potencial de producción agropecuaria, a través de estudios necesarios para la construcción de infraestructuras de Riego y drenaje, priorizando la zona centro y margen izquierda del rio Sinú en el departamento de Córdoba y con empresas de experiencia (Iniciativa pública). Estas obras son claves para la recuperación de tierras y para hacerlas más productivas.

Objetivo del Programa

Reactivación de la economía del departamento de Córdoba y la región con inversiones en obras de desarrollo rural.

Meta de Resultado

Adecuación de Tierras e Infraestructura de Riego					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Riego y Drenaje	6.3% la cobertura de riego y drenaje en áreas con potencial de Producción agropecuaria del Departamento, ampliada.	Porcentaje de Cobertura en riego y drenaje, ampliado.	5.8%	6.3%	Secretaría de Desarrollo económico y agroindustrial

4.2.1.1 Subprograma 1. Infraestructura para la producción agropecuaria

En el marco de escases de recursos presupuestales en el cual no es posible la solución en el periodo de Gobierno de toda la problemática en adecuación de tierras y riego, se han priorizado acciones para la ampliación o complementación de los distritos de riego y drenaje existentes y la realización de los estudios y diseños para la ejecución de proyectos de Adecuación de tierras en riego y drenaje donde se solucionen problemas puntuales en zonas que tienen deterioro natural haciéndolas más productiva, apalancando recursos técnicos, humanos y financieros con otras instituciones, que brinden la oportunidad de mejorar la eficiencia y efectividad de infraestructuras productivas en el departamento de Córdoba.

Meta de Producto

Adecuación de Tierras e Infraestructura de Riego					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Infraestructura para la producción Agropecuaria	4 Diesños de infraestructuras de riego para adecuación de tierras, formulados en implementados	Numero de diseños y/o infraestructuras de riego y drenaje para adecuación de tierras realizados, e implementados.	ND	4	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial

4.3 Componente. Proyectos productivos

El apoyo a proyectos productivos de desarrollo alternativo involucra el fortalecimiento de las cadenas de valor en la siembra, establecimiento, sostenimiento, cosecha y pos cosecha, procesamiento y comercialización; sobre la base del fortalecimiento socio-organizacional y empresarial de los productores y organizaciones vinculadas al desarrollo alternativo.

La Secretaria de Desarrollo Económico, a través de un proceso de coordinación y articulación institucional, empleando una amplia convocatoria a productores independientes y agremiados, ha logrado la conformación y formalización del Comité Regional Acuícola del Departamento de Córdoba. En el marco de este escenario, se eligieron los miembros del Consejo Regional, representado por miembros de los diferentes eslabones de la actividad acuícola y delegados de cada una de las entidades con competencias en el sector. Se logra con esto iniciar un proceso de ordenamiento y desarrollo de la actividad acuícola en el Departamento, la cual se presenta como una alternativa de producción y reconversión productiva, ante la crisis de otros sectores del agronegocio y por la insatisfacción de la demanda interna y regional de productos pesqueros y acuícolas. La Secretaría de desarrollo asumió la secretaría técnica de la cadena y con ello se

logra y consolida la representación del Departamento ante el Consejo Nacional Piscícola, escenario asesor para la toma de decisiones y asignación de recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la promoción de la competitividad del sector acuícola y pesquero en el país.

La Secretaria de desarrollo económico fortaleció la cadena Ovino Caprina, como escenario para los inversionistas y alternativa en el agronegocio de los pequeños y medianos predios en el departamento de Córdoba. Cadena que ha tenido el reconocimiento por parte del Ministerio de Agricultura para la designación de recursos económicos como apoyo a la puesta en marcha de varios proyectos productivos y de investigación para el fortalecimiento de la misma.

Además se apoyó el encadenamiento de los lácteos y obtener el reconocimiento del Gobierno nacional para entrar a participar de los respectivos planes y programas de apoyos sectoriales a los proyectos productivos y disposición de recursos económicos través de los CONPES, hemos venido liderando y adelantando acciones con todas las entidades del sector con asiento en esta sección del país, los comercializadores, transportadores, gremios regionales de productores, con la agroindustria artesanal y organizada, la presencia permanente de la Academia y la participación de particulares interesados en el tema del encadenamiento de los lácteos, se ha avanzado en la conformación de mesas de trabajo que en el mediano plazo se obtendrá establecer los acuerdos de voluntades que le den vida jurídica a la cadena láctea como tal en esta sección del país y gozar de las prerrogativas de estar en los tratados de libre comercio.

En la cadena Cárnica, se viene participado en la coordinación, y acompañando en la conformación del Plan Nacional del Clúster Cárnico, en lo que tiene que ver con el programa proyectos de interés nacional y estratégicos para el Sector comercio, industria y turismo – PINES CIT.

En la producción Porcina, se ha venido acompañando los procesos de socialización de lo que es el tema de los eslabones de la cadena para su conformación, por ello se ha presentado al MADR programa PARES, proyectos de construcción de plantas de frigoríficos para esta especie, así como también en la identificación de los eslabones que pueden conformar la Cadena Porcina.

En la especie Equina, Mular y Asnal, la secretaría de desarrollo económico y agroindustrial ha liderado la conformación y creación del comité departamental de la cadena Equina Mular y Asnal de Córdoba, con la participación activa de la academia, gremios productores, entidades del sector, y particulares en general interesados en la organización de esta actividad como una alternativa de fomento y cultura de trabajo para los quehaceres del campo y desarrollo de eventos feriales.

En el departamento de Córdoba se han apoyado la comercialización de los productos agropecuarios a través de 30 alianzas productivas en plátano, cacao, caucho, ñame, yuca, batata, papaya, Coco, aji picante, piña, ganadería y piscicultura; además de 12 proyectos del programa reactivar con esquema de alianzas productivas del MADR; se han hecho a través de un aliado comercial formal que distribuyen el mayor porcentaje local, regional y nacional y un porcentaje muy bajo se exporta; vinculando a 4.251 productores organizados en Agro negocios en diferentes zonas del departamento de Córdoba.

El apoyo y acompañamiento a los productores que el Departamento brindará está orientado a diferentes líneas productivas agrícolas, pecuarias y acuícolas; con el fin de establecer un modelo de gestión que permita su concreción, donde el tema de las fuentes de financiación de los mismos dependerá del origen de las iniciativas. En ese sentido, podrán realizarse proyectos con capital privado; otros con fuentes de financiación públicas, para lo cual se harán gestiones ante el Gobierno nacional, inversión extranjera y se utilizará instrumentos como los contratos Paz o las asociaciones públicas privadas APP, cuando su financiación sea mixta.

Diagnóstico

La actividad agropecuaria ocupa el primer renglón de la economía del Departamento, existe una agricultura tradicional y una agricultura tecnificada, el 60% del área destinada a la agricultura corresponde a la economía campesina tradicional que incorpora poca o ninguna tecnología, debido a la falta de transferencia y adopción de la tecnología, esto trae como

consecuencia la baja productividad, lo que se refleja en los bajos ingresos que genera el sector rural. En épocas de cosecha se presentan grandes pérdidas en volumen, por existir una infraestructura vial inadecuada, los insuficientes centros de acopio y secado de productos, la mala comercialización de los productos, la falta de seguros de cosecha, el inadecuado manejo de los productos post cosecha, el

mal estado y deficiente uso y manejo de los distritos de riego, el rezago sociocultural de nuestros campesinos, la falta de apoyo institucional, la deficiente planificación de las zonas agroecológicas, el mal uso del suelo, la falta de programas sectoriales y estímulos institucionales, el acceso al crédito ágil y oportuno, la descoordinación institucional, la falta de empresarización y asociatividad de los pequeños productores son entre otros factores que influyen en el desarrollo armónico y sostenible del sector agropecuario.

El pequeño productor tiene bajos niveles de ingresos y escasos servicios en seguridad social, la pobre oferta funcional de bienes y servicios en su entorno, genera migraciones del campo a la ciudad. Sin embargo, la producción agrícola es la parte integral de la poca productividad que genera dicha actividad, y para lograr esta significativa participación, es necesario un desarrollo rural que contemple, adecuación de tierras y mejoramientos de los sistemas de riego y drenaje en coordinación con otras entidades del sector, lo cual es de gran importancia dadas las condiciones naturales de los suelos del Departamento.

Córdoba es un Departamento netamente ganadero, actualmente cuenta con un censo bovino de 1.925.314 en 26. 447 Predios según cifras del II Ciclo de vacunación contra fiebre aftosa 2013, de este censo el 84,4 % son pequeños ganaderos que tienen menos de 100 animales el 13, 1 % medianos ganaderos que tiene entre 101 y 500 animales y solo el 2,5% tiene más de 500 animales; del total de los bovinos 1.198.509 son hembras de las cuales 799.552 tienen entre 2 y más de 3 años, además se cuenta con 726.805 machos de los cuales 336.429 tiene entre 2 y más de 3 años.

En Córdoba se tiene una capacidad de carga de 1,16 animales por hectárea, con 1.748.121 hectáreas dedicadas a la producción ganadera, promedio de alrededor de 66 ha por productor, la orientación del hato bovino está destinado de la siguiente manera el 56% a la cría, el 22% a la ceba y 22% al doble propósito. En el 2.013 se sacrificaron 220.408 cabezas de ganado y una producción diaria de leche de alrededor 1.083.265 litros, producción diaria promedio de 3 litros de la cual se comercializa de manera formal cerca del 36%, tasa de natalidad entre el 51 y 55% con ganancias diarias promedio de 500 gramos. Los costos de producción de un Kilo de carne en el Caribe están cerca de $1.500 y un litro de leche en $ 431.

Uno de los problemas que hoy enfrenta el sector pecuario del departamento de Córdoba es la disminución del censo bovino; en los últimos diez años ha disminuido la población bovina cerca del 25% del hato con respecto al censo que tienen en el 2.004, que equivale a unos 440 mil animales del total del censo; la cifra más relevante en la disminución en la categoría de edad de hembras mayores de 3 años en donde se ha disminuido cerca del 10% del hato en este mismo periodo lo que a su vez ha ocasiona una disminución en la natalidad anual.

La disminución en el censo ganadero se debe a factores como altos costos de los insumos agropecuarios, factores climáticos, sacrificio indiscriminado de hembras en edad reproductiva y desestimulo en el sistema productivo de la cría por la baja o poca rentabilidad que presenta este, entre otros factores como una falta de normatividad que controle el sacrificio indiscriminado de hembras en etapa reproductiva.

En Córdoba para 2014, el sacrificio de ganado vacuno fue de 196.859 cabezas, con una disminución de 23.549, respecto al año anterior. El peso en canal de esta actividad fue de 45.242 toneladas (t), decreció en 4.481 toneladas, lo que se tradujo en un descenso de 9,0%. El número de kilos en promedio por cabeza sacrificada en el departamento pasó de 225,6 kg en 2013 a 229,8 kg en 2014. (ICER- Banco de la República-DANE).

El consumo interno Departamental disminuyó en comparación con el año anterior, al contabilizar 184.154 cabezas; asimismo, constituyó el 93,5%, mientras que el 6,5% se destinó a exportaciones, es decir, 12.705 cabezas. Estos resultados mostraron una disminución de 1,5% en el consumo interno y una caída de 62,0% en las ventas externas. (ICER- Banco de la República-DANE).

El 58,1% de las cabezas de ganado vacuno sacrificadas para consumo interno fueron machos y el 41,9% hembras, mientras el porcentaje de cabezas para exportación correspondió al 6,5% del total. Por trimestres en 2014, el peso en canal registró variaciones negativas durante todo el año, la mayor disminución fue de 27,1% en el segundo trimestre respecto del mismo periodo del año anterior. (ICER- Banco de la República-DANE).

Con relación a las especies menores la de mayor importancia económica es la porcícola con una población aproximada de 270.860 cabezas entre granjas y traspatio, y los cruces más representativos son landrace por criollo y duroc por Jersey, avicultura con una población de 889.546 aves traspatio y galpones, otras especies son los ovinos-caprinos con 78.519 cabezas, los bufalinos con 54.829 cabezas y los equinos con una población de 103.165 caballos, 26.584 asnos y 14.738 mulos. (Cifras agropecuarias por consenso 2013).

Para 2014, el sacrificio de ganado porcino en Córdoba ascendió a 925 cabezas con un peso en canal de 65.928 kilos, de este total, 466 cabezas (50,4%) correspondieron a machos y 459 cabezas (49,6%) a hembras. El número de porcinos sacrificados disminuyó en 49,1%. Por sexos, los decrecimientos fueron de 56,5% para machos y de 38,5% para hembras. De otro lado, el número de kilos obtenidos por cabeza fue de 71,3 kg en promedio. (ICER- Banco de la República-DANE).

El comportamiento del sacrificio de ganado porcino registró variaciones negativas en todos los trimestres, evidenciadas principalmente por las caídas del peso en canal en el primer y tercer trimestre de -70,9% y -46,3%, respectivamente. (ICER-Banco de la República-DANE).

El sector agrícola en el departamento de Córdoba cuenta con una de las regiones potencialmente más ricas “los valles del río Sinú y San Jorge”; Los principales cultivos son: el maíz, algodón, plátano, arroz, yuca y ñame. No obstante, este sector ha tenido una disminución progresiva en sus áreas de cultivos, debido a los fenómenos climáticos (Fenómeno de la niña y fenómeno del niño) ocurridos en todo el país. Para el año 2.013 el área cosechada en el sector agrícola fue de 140.923 hectáreas mientras que para el año 2012 fue de 149.000 hectáreas, disminuyendo progresivamente en un 5.4%.

Entre las líneas productivas de mayor importancia en el Departamento predominan el Algodón, plátano y maíz, con el 89% de las áreas cultivadas, con la característica de hacerse en zonas bajas, onduladas y con adecuado manejo de suelos. También se cultiva yuca, ñame, caucho, cacao, papaya, patilla, hortalizas entre otras especies, localizados en diferentes zonas del Departamento de Córdoba.

El cultivo de Algodón es la línea productiva de mayor importancia en el sector agrícola por la gran demanda de mano de obra no calificada, no obstante, en los últimos años se ha visto afectada por factores, climáticos, precios, Créditos, costos de producción y asistencia técnica entre otros. Según Consensos Agropecuarios Secretaria de Desarrollo económico del Departamento para el año 2013, el área cosechada en algodón fue de 18.435 hectáreas, con una producción de 38.682 toneladas, con rendimientos promedios de 2.1 toneladas / ha. Para el 2.014, el cultivo tuvo una disminución en el área cosechada del 17% con cifras de área sembrada de 15.217 hectáreas con una producción de 38.043 toneladas de algodón semilla; con rendimientos promedios de 2.5 Ton/ha. y costos de producción por hectárea de $ 4.159.783 (Con algodón).

El cultivo del plátano, en todo el Departamento tiene un área establecida de 27.868 hectáreas con rendimientos promedios de 9.7 ton./ha/anual; los municipios con mayor producción son Tierralta, Moñitos, Canalete, Los Córdoba, Puerto escondido y Valencia.
El área sembrada de maíz (DANE-ENA 2.014), fue de 49.790 hectáreas, donde 58% del área corresponde a maíz blanco y el resto a maíz amarillo, los rendimientos promedios están entre 2.9 ton/ha en maíz amarillo y 3.8 ton/ha en maíz blanco en el Semestre I y entre 1.4 ton/ha en maíz amarillo y 1.3 ton/ha maíz blanco II semestre. Los Municipios con mayores áreas de siembra son Cerete, Cotorra, San Pelayo, San Carlos y Montería; el Sistema de siembra que se realiza en estos municipios consiste en la rotación del cultivo del maíz en el semestre A y algodón en el semestre B. En córdoba el maíz amarillo se vendió a $ 850/kg y el blanco a $ 870/ kg puesto en finca.

El cultivo de yuca; por ser un cultivo muy perecedero y no tener un mercado asegurado, se cultiva bajo el sistema doble propósito, para autoconsumo y mercado, según cifras agropecuarias por consenso en el año 2.013 se cosecharon 23.412

hectáreas en todo el Departamento con una producción de 280.944 toneladas con rendimientos promedios de 12 toneladas por hectárea.

En relación con la siembra de ñame, que se cultiva bajo sistema en asocio con yuca, en el 2.013, se cosecharon 11.281 hectáreas de ñame, donde 88.66% corresponde a ñame criollo y diamante 22 y el 11.34% corresponde a ñame espino, la producción fue de 146.653 toneladas con rendimientos promedios de 13 ton/ha y la siembra de arroz, en el departamento de Córdoba en el mismo año se cosecharon 9.811 hectáreas, con una producción de 44.769 toneladas y rendimientos promedios de 4.5 ton/ha.

Es importante resalta que en el departamento de Córdoba, se cultiva caucho, cacao, frutales, frijol y hortalizas, pero en menor escala. No obstante, los cultivos de caucho y cacao son cultivos promisorios, que vienen tomando bastante importancia en el Departamento, específicamente en los municipios de Montelibano, Ure, Puerto Libertador, Tierralta y Valencia.

Según un estudio denominado; Cordón Cacaotero y Cauchero, para la zonificación de siembra de cacao y caucho en los departamentos de Antioquia y Córdoba, se identificaron y focalizaron áreas que presentan condiciones apropiadas para el fomento de los cultivos de caucho y cacao, teniendo en cuenta características ecosistemitas y geográficas.

El modelo de zonificación calificó el cordón cauchero – cacaotero de los departamentos de Antioquia y Córdoba, de acuerdo de condiciones agro-ecológicas, pendiente, accesibilidad y clima; e identificó áreas que cumplen con las mejores condiciones para la siembra de caucho y cacao.

Así en el departamento de Córdoba el Cordón Cacaotero y Cauchero, incluye los municipios de: Tierralta, Valencia, Montería, Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, Montelíbano, La Apartada, Ayapel y Puerto Libertador.

Según cifras de las evaluaciones agropecuarias, por consenso, en Córdoba hay sembradas 2.396 hectáreas de cacao en los municipios antes mencionados y en caucho tienen alrededor de 2.396 ha establecidas (Información suministrada por Heveancor), siendo los municipios con mayor área reportada Montelibano con 1.300 ha y Puerto Libertador con 435. El resto de área se encuentra distribuida en los municipios de San José de Uré y Tierralta. La producción de caucho está concentrada en lámina y ripio. A nivel organizacional los productores se encuentran agremiados en una asociación de segundo nivel Heveancor (Asociación de heveicultores de Antioquia y Córdoba) que reúne 14 organizaciones diferentes de productores de caucho de Córdoba y Antioquia. Actualmente se registra una productividad baja (1.3 ton/ha/año) situación que origina a su vez un nivel de competitividad bajo, comparado con registros de producción por hectárea de grandes plantaciones existentes en el país; esto por el bajo porcentaje de valor agregado que se le da a estos productos en el Departamento.
Las cifras agropecuarias por consenso, reportan en el 2013, un área sembrada de 3.500 hectáreas de palma de africana, en los municipios de Montería, Tierralta, Lorica y Buenavista.

En el departamento de Córdoba existen alrededor de 200 hectáreas de caña panelera, según consensos agropecuarios, siendo el Municipio de Sahagún el mayor productor con un área de 157 hectáreas, localizadas en la región de Colomboy, Olivo, kilómetro 32, kilómetro 34, Las Cumbres, Las Estancias, El Algodón, Las Manuelitas, Catalina, Los Galanes, y otras veredas vecinas; en el Municipio de Ciénaga de Oro en la vereda el Guayabo y en el municipio de Chinu en la vereda Ceiba de leche.

El sector acuícola en el departamento de Córdoba para el 2.015 arrojó una producción estimada de 2.700 toneladas de carne, representada principalmente en las especies cachamas, bocachico y tilapias (roja y nilotica). Entre los municipios de mayor producción se encuentran Montería, Lorica, Tierralta, San Pelayo y Montelibano. Unas 3.000 familias, en esquemas asociativos e individuales se dedican a esta actividad. De esta población se identifican unos 400 productores que se perfilan como empresarios, los cuales desarrollan la actividad como una alternativa de generación de ingresos y consolidación de emprendimientos, más allá de los fines de seguridad alimentaria y venta de excedentes.

En el renglón de producción de alevinos se presentan unas cifras que ubican al departamento de Córdoba como uno de los principales oferentes de semilla, no solo para los cultivos de la región; sino para otras regiones y zonas del país. De acuerdo con las estimaciones diagnósticas, que de manera concertada se vienen haciendo por parte de la secretaria de desarrollo económico y agroindustrial de Córdoba (SDEA), ICA y Universidad de Córdoba en el Departamento se producen unos 30´000.0000 de alevinos anualmente. Siendo las principales especies bocachico, cachamas (blanca e hibrida), tilapias (roja y nilotica), bagre y doradas. Los municipios donde se concentra la mayor producción son Montería y Lorica.

La acuicultura en el departamento de Córdoba tiene unas grandes oportunidades de desarrollo, que canalizadas y aprovechadas adecuadamente, permitirían el crecimiento y competitividad del sector con beneficios socio-económicos para los miles de familias dedicadas a la actividad acuícola. Entre otros aspectos se identifican los siguientes:

- Existen lineamientos claros de política a nivel nacional y regional para el apalancamiento de planes, programas y proyectos en el tema de acuicultura y pesca.
- La formalización y reconocimiento del Comité Regional de Cadena Acuícola por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del cual hacen parte todas las entidades con competencia en el sector y los diferentes eslabones de la producción.

- Representación ante el Consejo Nacional Piscícola, que se realiza en el marco de las políticas de Cadena que dirige el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- El crecimiento sostenido de la demanda de productos acuícolas y pesqueros en los mercados locales, regionales, Nacionales e Internacionales.
- La crisis del sector acuícola en otras regiones productoras del país como el Huila, a causa de la problemática ambiental de la represa de Betania, que permitiría al departamento suplir parte de la demanda que esa zona generaba, principalmente para el mercado nacional.
- El desarrollo e implementación de nuevas tecnologías para el aumento de la productividad y competitividad de la actividad.
- Disponibilidad de una gran oferta de recurso humano cualificado en los niveles profesional, técnico y asistencial.

La piscicultura ha sido reconocida como una de las alternativas de reconversión productiva por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con relación a la actividad pesquera en el departamento de Córdoba se desarrollan (4) cuatro planes de Ordenamiento pesquero POP, que son:

- POP del Sinú.
- POP del Golfo de Morrosquillo.
- POP de la Mojana (donde se incluye a la ciénaga de Ayapel)
- POPE, en el embalse de Urrá.

Todos los anteriores interactúan en un solo escenario interinstitucional y comunitario, que ofrece el NODO del Sinú. Las estadísticas pesqueras de los últimos años, está reflejando una baja en las capturas, que para el caso del departamento de Córdoba se encuentran alrededor de las 2.500 toneladas, incluidas la ciénaga de Ayapel y la cuenca del Sinú.

Con relación a la comunidad de pescadores, esta población está conformada por 5.500 pescadores aproximadamente para todo el Departamento. Esta cifra cambia según la temporada o el comportamiento de las comunidades, con relación a las actividades complementarias que se desarrollan en cada región. Las artes más empleadas en la actividad pesquera son: Atarraya, línea de mano, palangre, trasmallo, malla.
En total el Departamento cuenta con diferentes escenarios en donde se desarrolla la actividad pesquera, en las cuales intervienen la parte marina, ciénagas, cauces principales de los ríos San Jorge y Sinú, y diferentes cuerpos de aguas de zonas estuarinas ubicadas en la desembocadura del Sinú. - SDEA, SEPEC – Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP.

En el aspecto de comercialización, se debe destacar que la Ciudad de Montería, es el principal Centro de Acopio y comercialización de productos pesqueros y acuícolas del departamento de Córdoba y de la zona noroccidental del país. En la plaza de mercado de montería se acopian y comercializan anualmente unas 1400 toneladas de bocachico procedente de Argentina, 700 de bagre asiático, 30 de bocachico venezolano, 360 de tilapia negra y 100 de tilapia roja, unas 400 de cachamas y 90 toneladas de bagre; además de otras especies con menores volúmenes de comercialización, pero de importancia económica para las comunidades pesqueras.
En total son más de 3000 toneladas al año, lo cual genera la necesidad de desarrollar la infraestructura necesaria que permita el acopio, procesamiento y comercialización de estos productos, de acuerdo a las normas sanitarias y de buenas prácticas a

que deben ser sometidos los mismos para garantizar la inocuidad y salubridad para el consumo de la población. De igual manera, para mejorar los niveles de productividad y competitividad que requiere el eslabón de comercialización en el marco de la cadena productiva, como eje articulador y jalonador de la producción de carne en los sistemas productivos acuícolas y ecosistemas pesqueros.

Con relación a la superficie de bosques plantados, los municipios con mayor presencia forestal son Tierralta, Montería, Valencia, Puerto Libertador y Canalete. En cada uno de ellos es mayor la superficie plantada en bosques comerciales, seguida de bosques naturales.

Especie	**Número de rodales**	**Superficie /ha**
Roble morado, (Tabebuia pentaphylla)	739	5 360,72
Teca (Tectona grandis)	192	4 890,30
Acacia (demás variedades)	143	4 543,85

(Albizzia lophanta), (Acacia decurrens)		
Ceiba tolua (Bombacopsis quinata)	58	824,20
Cedro (Junglans sp - neotrópica)	22	185,30

Fuente: DANE – CVS

A partir del año 2005, la superficie y el volumen de producción de los rodales asociados plantados, se han incrementado hasta llegar a su máximo aprovechamiento en el período 2016 - 2020, cuando se espera cosechar 285.877 metros³ de madera en 1.732, 79 hectáreas, para iniciar un decrecimiento que culminará en el año 2.040.

La fuente afirma que en el 50,20% de las plantaciones forestales que manejan los municipios no recurre a ninguna fuente de financiación para el aprovechamiento de las mismas. En el restante 49,80% que acude a la financiación, el 21,92% recurre a FINAGRO y el 18,27% a la CVS, principalmente. A nivel municipal, Valencia se destaca con una participación del 66,05% de las plantaciones que utilizan financiación a través de FINAGRO y el 34,81% de las plantaciones de Canalete con la CVS.

En relación a los productores independientes y agremiados, ha logrado la conformación y formalización del Comité Regional Acuícola del Departamento de Córdoba. En el marco de este escenario, se eligieron los miembros del Consejo Regional, representado por miembros de los diferentes eslabones de la actividad acuícola y delegados de cada una de las entidades con competencias en el sector. Se logra con esto iniciar un proceso de ordenamiento y desarrollo de la actividad acuícola en el Departamento, la cual se presenta como una alternativa de producción y reconversión productiva, ante la crisis de otros sectores del agronegocio y por la insatisfacción de la demanda interna y regional de productos pesqueros y acuícolas. La Secretaría de Desarrollo asumió la Secretaría Técnica de la Cadena y con ello se logra y consolida la representación del departamento ante el Consejo Nacional Piscícola, escenario asesor para la toma de decisiones y

asignación de recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la promoción de la competitividad del sector acuícola y pesquero en el país.

Se fortaleció la cadena Ovino Caprina, como escenario para los inversionistas y alternativa en el agronegocio de los pequeños y medianos predios en el departamento de Córdoba. Cadena que ha tenido el reconocimiento por parte del Ministerio de Agricultura para la designación de recursos económicos como apoyo a la puesta en marcha de varios proyectos productivos y de investigación para el fortalecimiento de la misma.

Además se apoyó el encadenamiento de los lácteos y obtener el reconocimiento del Gobierno Nacional para entrar a participar de los respectivos planes y programas de apoyos sectoriales a los proyectos productivos y disposición de recursos económicos través de los CONPES, hemos venido liderando y adelantando acciones con todas las entidades del sector con asiento en esta sección del país, los comercializadores,transportadores, gremios regionales de productores, con la agroindustria artesanal y organizada, la presencia permanente de la Academia y la participación de particulares interesados en el tema del encadenamiento de los lácteos, se ha avanzado en la conformación de mesas de trabajo que en el mediano plazo se obtendrá establecer los acuerdos de voluntades que le den vida jurídica a la cadena láctea como tal en esta sección del país y gozar de las prerrogativas de estar en los tratados de libre comercio.

En la cadena cárnica, se viene participado en la coordinación, y acompañando en la conformación del Plan Nacional del Clúster Cárnico, en lo que tiene que ver con el Programa Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos para el Sector Comercio, Industria y Turismo – PINES CIT.

En la producción Porcina, se ha venido acompañando los procesos de socialización de lo que es el tema de los eslabones de la cadena para su conformación, por ello se ha presentado al MADR programa PARES, proyectos de construcción de plantas de frigoríficos para esta especie, así como también en la identificación de los eslabones que pueden conformar la Cadena Porcina.

En la especie Equina, Mular y Asnal, la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial ha liderado la conformación y creación del Comité Departamental de la Cadena Equina Mular y Asnal de Córdoba, con la participación activa de la academia, gremios productores, entidades del sector, y particulares en general interesados en la organización de esta actividad como una alternativa de fomento y cultura de trabajo para los quehaceres del campo y desarrollo de eventos feriales.

En el departamento de Córdoba se han apoyado la comercialización de los productos agropecuarios a través de 30 alianzas productivas en plátano, cacao, caucho, ñame, yuca, batata, papaya, coco, ají picante, piña, ganadería y piscicultura; además de 12 proyectos del programa Reactivar con esquema de alianzas productivas del MADR; se han hecho a través de un aliado comercial formal que distribuyen el mayor porcentaje local, regional y nacional y un porcentaje muy bajo se exporta; vinculando a 4.251 productores organizados en Agro negocios en diferentes zonas del Departamento de Córdoba.

Objetivos Desarrollo Sostenible- ODS relacionados con el Componente

ODS.2 Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura

ODS.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS.12 Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

Objetivos estratégicos

- Desarrollo Integral rural para el crecimiento económico a través de alianzas público-privadas en acuerdos comerciales en el Departamento de Córdoba.

- Coordinar con los organismos públicos competentes y actores del sector privado y de la comunidad el desarrollo de los aspectos productivos del sector rural tales como crédito, asistencia técnica, comercialización, agroindustria e infraestructura.

4.3.1 Programa 1. Desarrollo para la paz

Con el propósito fundamental de mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo, el Gobierno departamental orientará esfuerzos hacia las condiciones de financiamiento de proyectos agrícola, forestales, pecuarias y acuícolas a través de alianzas estratégicas con entidades públicas - privadas, Regalías, ciencia y tecnología, cooperación Internacional y mecanismo de financiación Nacional como ICR, CIF, Colombia Siembra, Alianzas productivas, Cadenas productivas, Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural o gremial.

Objetivo del Programa.

Incrementar la competitividad de la producción del sector primario en el Departamento de Córdoba.

Meta de Resultado

Proyectos Productivos					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Desarrollo Para	10.000 ha optimizadas para la	Numero de ha en			Secretaría de

la paz	productividad en el Departamento de Córdoba	conflicto de uso optimizadas para la productividad	683.369 ha	10.000 ha	Desarrollo Económico y agroindustrial

4.3.1.1 Subprograma 1. Producción agrícola sostenible

La agricultura y el desarrollo sostenible se refieren a la necesidad de minimizar la degradación de los suelos agrícola, maximizando a su vez la producción. En tal sentido se orientaran acciones o actividades agrícolas, como el manejo de suelos y aguas, el manejo de cultivos y la conservación de la biodiversidad; considerando a su vez el suministro de alimentos y materias primas. La sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola se desarrollara capacitando a los productores y organizaciones en aspectos sociales, económicas y técnicas para contrarrestar las presiones negativas; destacándose la resilencia del sistema.

Meta de Producto

Proyectos Productivos					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**

Producción Agrícola sostenible	6000 ha apoyadas en siembra de cultivos tradicionales y/o alternativos.	Número de hectáreas de cultivos tradicionales sembrados y alternativos sostenibles.	140.923 ha	6.000 ha	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustria
	2.000 unidades Productivas agrícolas en el departamento apoyado.	Número de unidades productivas (UP) apoyadas	617 UP	2.000 UP	

4.3.1.2Subprograma 2. Producción forestal sostenible

Esto significa que las actividades forestales no deben causar daños que reduzcan significativamente la capacidad del sistema para proporcionar productos y servicios, tales como maderas, agua y la conservación de la biodiversidad. Se trabajará en la ordenación de los sistemas Agroforestales, sivolpastoriles y/o agrosilvopastoriles en el Departamento que tiene como objetivo mantener un equilibrio entre las necesidades de los productores y el sistema de modo que sus beneficios y costos se distribuyan equitativamente.

Meta de Producto

- **Proyectos Productivos**

Subprograma	Descripción Meta Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Producto 2016-2019	Responsable
Producción Forestal Sostenible	1.200 ha intervenidas en Plantaciones Forestales, Sistemas Agroforestales, sivolpastoriles y/o agrosilvopastoriles en el Departamento.	Número de has. Intervenidas con plantaciones forestales, sistemas agroforestales, sivolpastoriles y/o agrosilvopastoriles en el Departamento.	15.944 ha	1.200 ha	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial

4.3.1.3. Subprograma 3. Producción pecuaria

Se apoyarán actividad relacionada con la producción y modernización a la ganadería de especies mayores y menores en el Departamento de Córdoba, Fomento de Especies Menores, para que se constituyan como actividades primarias dentro de la economía del departamento de Córdoba.

De igual manera el Gobierno departamental aunará esfuerzos a través de convenios con otras entidades para apoyar acciones para la prevención y protección sanitaria en la actividad pecuaria del departamento de Córdoba.

Meta de Producto

Proyectos Productivos					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Producción pecuaria	4 proyectos implementados para la modernización de la Ganadería de especies mayores y menores en el Departamento	Número de proyectos de modernización de Ganadería de especies mayores y menores realizados	2	4	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial
	900 pequeños productores apoyados para el fomento de especies menores en el Dpto.	Número productores con especies menores en el Departamento de Córdoba fomentadas.	1.665	900	
	4 acciones para la prevención y protección sanitaria en la actividad pecuaria realizadas	Número de actividades de prevención y protección sanitaria en la actividad pecuaria.	ND	4	

4.3.1.4. Subprograma 4. Producción acuícola

La producción Acuícola en el departamento de Córdoba se apoyara en sistemas de cultivo semintensivo a nivel de los pequeños productores, con la utilización de fertilizantes orgánicos o inorgánicos y con el suministro de alimentos concentrados comerciales y el uso de productos de la finca para la alimentación de los peces.

De igual manera se fomentará el establecimiento en Sistemas Intensivos y supe intensivos desarrollados por organizaciones fortalecidas, medianos productores y empresarios acuícolas, en el cual el alimento concentrado es un factor determinante en la producción. Se implementarán una seria de factores tecnológicos como: tecnología Biofloc, aireación artificial con equipos especializados entre otros; que permitan el aumento de las densidades de siembra y la productividad de los sistemas. Lo que se busca con el desarrollo de proyectos es involucrar a los actores integrados en el proceso de producción y comercialización de los productos finales e intermedios, mostrando una cadena competitiva, eficiente y de calidad; facilitando la oferta institucional de las entidades con competencia en la actividad acuícola a partir de la coordinación con la Gobernación de Córdoba.

Meta de Producto

Proyectos Productivos					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Producción Acuícola	600 Unidades Productivas Acuícolas implementadas.	Número de unidades productivas Acuícolas y/o Pesca de Fomento en el Departamento De Córdoba.	400	600 UPA	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial

4.3.2. Programa 2. Cadenas productivas

Las cadenas productivas, como unidad de intervención de la acción estatal en la promoción del desarrollo productivo, responden a la necesidad de articular acciones de cooperación con las empresas y las organizaciones sociales, de cara a la generación de ventajas competitivas en el nivel local y Nacional. En tal sentido el Gobierno departamental orientará las acciones de cooperación entre empresas, organizaciones sociales y Estado. El primer punto de partida es comenzar por identificar los productos de exportación en las diferentes regiones del departamento de Córdoba que hayan registrado un mayor dinamismo en los mercados con demanda creciente. Para ello, se identificarán y Fortalecerán de las principales Cadenas Productivas existentes en el Departamento de Córdoba, al igual que se apoyarán los proyectos de alianzas productivas que involucre cadena productiva.

Objetivo del Programa.

Proponer y orientar mecanismos que articulen los eslabones de las diferentes cadenas productivo-comerciales y apoyar el desarrollo de la capacidad pública y privada para gestionar compromisos relacionados con el comercio de productos agropecuarios y pesqueros en el departamento de Córdoba

Meta de Resultado

Proyectos Productivos					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**

Cadenas productivas	Apoyo 100% a la gestión para el posicionamiento de productos de cadena productiva	Porcentaje de gestión para el posicionamiento de productos de cadena productiva	ND	100%	Secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial

4.1.3. Subprograma 1. Encadenamientos productivos.

Se fomentará y promocionará la conformación de encadenamientos productivos en diferentes regiones del departamento donde halla participación activamente dentro de espacios de concertación entre los distintos eslabones de las cadenas productivas, para la conformación de alianzas estratégicas público - privadas, con el propósito de estructurar un plan de negocios para posicionar los productos de cadena a nivel Nacional e internacional mediante la generación de procesos de investigación, desarrollo e innovación, con el fin de fomentar la productividad y la competitividad del sector Agroindustrial del departamento de Córdoba.

Adicionalmente se busca es fortalecer a grupos de productores agropecuarios organizados pertenecientes a diversos sectores, ubicados en una determinada zona geográfica del departamento de Córdoba, interrelacionados en torno a unos mercados, tecnologías y capitales productivos que constituyen núcleos dinámicos del sector industrial, formando un sistema interactivo en el que, con el apoyo decidido de la administración, pueden mejorar su competitividad. En consecuencia, la atención que se prestará a grupos nucleados de productores u organizaciones actúa en una determinada actividad productiva competitiva en alianzas productivas, donde se involucran los productores,empresas, proveedores de insumos (como componentes,

maquinaria y servicios), Gobierno, instituciones financieras, instituciones de transferencia de tecnología, Comercializadores o aliados comerciales.

Meta de Producto

Proyectos Productivos					
Subprograma	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**
Encadenamientos productivos.	15 cadenas productivas fortalecidas en el Departamento.	Número de cadenas productivas fortalecidas en el Departamento de Córdoba.	22 cadenas productivas operando en córdoba	15	Secretaría de Desarrollo económico Y agroindustrial
	Apoyo a 20 alianzas productivas	Número de alianzas productivas apoyadas en el Departamento de Córdoba.	22 alianzas productivas en el Dpto.	20	Secretaría de Desarrollo económico Y agroindustrial

4.4. Componente. Planes de negocio

Los Planes de Negocio para la administración Departamental se convierten en una prioridad por las necesidades de apoyo que tienen las organizaciones de productores para propiciar el desarrollo social y económico y para combatir la pobreza.

Además, el autoempleo es, sin duda, una forma eficaz por la cual las familias de bajos ingresos pueden incrementarlos, realizando una actividad productiva que incorpora la mano de obra familiar. En el departamento de Córdoba, se ha despertado, en los últimos años, un creciente interés por la micro y pequeña empresa. Así, la Gobernación de Córdoba en coordinación con otras entidades desarrollara acciones, programas y proyectos que buscan apoyar el desarrollo de las organizaciones y el reconocimiento de su importancia en la economía.

Diagnóstico

Según información de la secretaria de desarrollo económico y agroindustrial del departamento durante el periodo 2008 – 2015 se apoyaron a más de 157 Empresas rurales en el Departamento de Córdoba;fortaleciéndoles Agro negocios o planes de negocios que vinculan a más de 3.690 pequeños productores asociados en 123 organizaciones de microempresarios rurales en los Municipios de Sahagún, San Bernardo del Viento, Tierralta, Valencia, San Pelayo, canalete, los córdobas, Momil, Chima, Chinu, Cerete, Moñitos, Cotorra, Puerto Libertador, Tuchin, San Andres De Sotavento, Lorica, Purisima, Cienaga De Oro, Montelibano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido Y San Antero.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo estratégico

Impactar a familias y microempresas rurales con mayores necesidades de apoyo en el departamento de Córdoba.

4.4.1. Programa 1. Oportunidades rurales

El Programa tiene como principal objetivo contribuir en la lucha contra la pobreza en el campo, a través del apoyo a los pequeños productores rurales, quienes de manera asociada emprenden actividades en busca mejoramiento de sus competencias en los mercados.

Objetivo del programa

Fortalecimiento de negocios para pequeños productores especificamente jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y afro colombianas, pertenecientes a los niveles del SISBEN 0, 1 y 2.

Meta de Resultado

Planes de Negocio					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Oportunidades Rurales	Aumento del 10% en fortalecimiento a las microempresas rurales	Porcentaje de microempresas rurales fortalecidas	15%	10%	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial

4.4.1.1. Subprograma 1. Agronegocios

El Gobierno Departamental plantea los Agronegocios como una estrategia para Incrementar las posibilidades de acceso de los pobres rurales y sus microempresas a recursos financieros, Servicios técnicos, conocimientos e información, para el desarrollo de sus iniciativas. Los agronegocios contribuyen a la lucha contra la pobreza rural, a través del incremento del empleo, los activos y los ingresos de las familias más pobres, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las microempresas rurales.

Se prestarán los servicios de apoyo a los productores, comercializadores y transformadores agropecuarios en el manejo "Poscosecha y comercialización" de sus productos fortaleciendo sus agronegocios en empresas asociativas rurales, en la cual se orientarán las decisiones empresariales relacionadas con la poscosecha y la comercialización, que garantice calidad e inocuidad de sus productos, reconociendo en las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC's) herramientas que facilitan la búsqueda y procesamiento de información de apoyo.

Meta de Producto

Planes de Negocio					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**

Agronegocios	400 productores capacitados y asesorados en pos cosechas, transformación e implantación de agronegocios.	Número de productores apoyados en capacitación y asesorías en Pos cosechas, transformación e implantación de Agronegocios	210	400	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial
	2 Organizaciones rurales Implementando las TIC en sus agronegocios	Numero de organizaciones rurales que acceden a TIC	257	2	

4.5. Componente. Asistencia técnica integral

La asistencia técnica agropecuaria para el Departamento ha sido considerada como uno de los procesos clave para orientar el desarrollo productivo y tecnológico del sector rural en general y del sector agropecuario en particular.

La asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y losentes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Ley 607 de 2000).

Los Departamentos a través de las Secretarías de Agricultura o de quienes hagan sus veces harán el seguimiento a la gestión y la evaluación de la asistencia técnica rural directa por parte de los municipios (Articulo 2. Principio h) ley 607 de 2000)

Diagnóstico

La asistencia técnica es un sistema desarticulado pues se encuentra aislado en espacios municipales individuales, que no responden a un espacio económico, sin enlaces con centros de generación y transferencia de tecnología ni con empresas o mercados; como sistema es ineficaz porque en él no intervienen actores que desarrollen los componentes de formación empresarial y tecnológica; tiene costos innecesarios, hay duplicación de medios y actividades que podría evitarse aunando esfuerzos de municipios vecinos y con condiciones de producción similares;

Mantiene, en general, una actitud asistencialista dirigida a productores individuales, en vez de buscar formas de organización empresarial que permita superar las restricciones de acceso a capital y tierra, utilizar tecnologías de mayor productividad y aplicar estrategias de comercialización, de procesos de poscosecha y de eventual integración con procesos agroindustriales que se desarrollen en la misma región; y, no permite ofrecer servicios estratégicos como la información de precios, mercados y servicios tecnológicos, debido a los altos costos de transacción que significaría llevar estos servicios a cada municipio.

Como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR constituye también, para los efectos del Cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural en los términos del Decreto 1987 de 2013, una instancia de articulación en el nivel municipal del sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social.

Como herramientas de planificación del desarrollo rural para la asistencia técnica municipal está el sistema de información geográfico (SIG). Este sistema cuenta con:

- Mapa aptitud de las tierras (uso potencial de los suelos) de Córdoba a nivel municipal, escala 1:100000 publicado en página web, Este mapa comprende el siguiente ítem:
- Potencial Agrícola: Cultivos transitorios intensivos, Cultivos transitorios semi-intensivos, Cultivos permanentes, Cultivos permanentes semi-intensivos.
- Potencial Ganadero: Pastoreo extensivo, Pastoreo semi-intensivo.
- Potencial Agroforestal: Agro-silvícola, Agro-Silvo-pastoril, Silvo-pastoril.
- Potencial Forestal: Bosque protector, Bosque productor protector.
- Áreas para protección y recuperación: Recursos hídricos, Hidrobiológicos, Áreas de recuperación.
- Áreas de manejo especial: parques naturales, Resguardos indígenas.
- Cuerpos de Agua: Embalses, Lagunas, Pantanos, Ciénagas.
- Mapas de Zonificación de cultivo rotación Algodón-Maíz, coordinación con el Ministerio de Agricultura.
- Caracterización del sector acuícola y zonificación de los sistemas productivos en el Departamento de Córdoba.

De igual manera se tiene como herramienta de planificación de la asistencia técnica municipal las evaluaciones agropecuarias municipales - EVA: La principal herramienta del MADR y de las Gobernaciones Departamentales y Umatas para producir los datos de oferta agropecuaria con la cobertura regional y temática que soporta gran parte de los procesos de planificación estratégica sectorial a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Según secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial se cuenta con una base de Datos de las Cifras Agropecuarias Municipales por concenso del 2001 - 2013, a demás se tiene una Publicación en página web de la Gobernación de Córdoba,

las cifras agropecuarias por Consenso, 2012, Consistente en un consolidado por Municipio de las áreas sembradas de los diferentes cultivos, además de la parte pecuaria, acuícola y forestal.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo estratégico

Acompañamiento a los Municipios para garantizar la prestación del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria con eficiencia y eficacia a los pequeños y medianos productores.

4.5.1. Programa 1. Planificación y organización de la asistencia técnica agropecuaria.

La secretaria de desarrollo económico, se realiza todo el apoyo y acompañamiento a las Umatas de los treinta (30) Municipios del departamento de Córdoba, brindando todas las herramientas de planificación, para el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica integral que prestan los Municipios.

Objetivo del Programa

Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria que prestan los Municipios a los pequeños productores en el sector rural del Departamento de Córdoba

Meta de Resultado

- **Asistencia Técnica Integral**

Programa	Descripción Meta Resultado	Nombre Indicador	Línea Base	Meta Resultado 2016-2019	Responsable
Planificación y Organización de la Asistencia Técnica Agropecuaria.	100% de Cobertura de la Asistencia Técnica Directa. -	Porcentaje de Cobertura de asistencia técnica Municipal	80%	100%	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial

4.5.1.1. Subprograma 1. Seguimiento y evaluación asistencia técnica

Como quiera que, en el sistema de Asistencia Técnica, es de carácter participativo el Servicio que prestan las UMATA, se aplicaran los principios y metodologías participativos para el sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
El departamento acompañará a los municipios para garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores. De manera, obtendrá y generará informaciones y conocimientos, entre los principales actores, a fin de guiar la toma de decisiones estratégicas de la ATA, recomendar los ajustes necesarios en el enfoque, la gestión y la organización del servicio, para responder a las necesidades y prioridades de los productores rurales, en el marco de los objetivos y metas establecidas y acordadas en el Plan General de Asistencia Técnica de cada uno de los municipios del departamento de Córdoba**.**

Meta de Producto

- **Asistencia Técnica Integral**

Subprograma	Descripción Meta Producto	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Producto 2016-2019	Responsable
Seguimiento y Evaluación Asistencia Técnica	30 municipios con asistencia técnica integral fortalecidos.	Número de Municipios Con acompañamiento a la asistencia técnica Integral Municipal	30	30	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial
	30 s CMDR en el departamento de Córdoba, reactivados.	Numero de CMDR activos	30	30	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial
	30 municipios evaluados en cifras agropecuarias por consenso	Número de Municipios con cifras agropecuarias por consenso	30	30	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial

4.6. Componente. Seguridad alimentaria y nutricional

El plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Córdoba 2013-2019, es un instrumento que permitirá planificar las acciones de los diferentes actores en lo que tiene que ver con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y está enmarcado en el compromiso institucional de satisfacer un cúmulo de necesidades básicas que afectan hoy en día la región, como son: desnutrición, hambre, pobreza, falta de vías de acceso, saneamiento básico sin cobertura total, falta de disponibilidad del agua, vulnerabilidad y desplazamiento, entre otros.

Diagnóstico

El Plan departamental de seguridad alimentaria del departamento de Córdoba, evidencia mediante la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional- ENSIN 2010 presenta la problemática de inseguridad alimentaria en los diferentes grupos poblacionales, así: niños menores de 5 años, niños y jóvenes de 5 a 17 años, adultos de 18 a 64 años, adultos mayores, madres lactantes y gestantes y discapacitados y con mayor presencia en el área rural y en los niveles 1 y 2 del SISBEN, lo cual ratifica la relación existente entre la pobreza y las condiciones nutricionales de las poblaciones.
Córdoba registra niveles de pobreza superior al 70%, de acuerdo con las estadísticas del Programa Nacional de desarrollo humano.

Es importante anotar aquí, que si bien los grupos étnicos hicieron parte del proceso deformulación de este plan, la problemática, sus condiciones de vida y de alimentación no tienen documentación reciente, por lo que el desarrollo de planes de seguridad y soberanía alimentaria para estas comunidades, debe ser un tema central en el desarrollo e implementación de las políticas y planes locales de Seguridad Alimentaria Nacional-SAN en el departamento.
La incidencia de la pobreza en Córdoba es de 60,2%, con el indicador de Incidencia de Pobreza (IIP), sabemos cuántos son los pobres del Departamento. 60,2% de las personas de Córdoba tienen un ingreso per cápita inferior a la línea de pobreza. Respecto a la pobreza Nacional, la incidencia de la pobreza de Córdoba en términos porcentuales es 1,9 veces mayor, presentando brechas poblacionales en materia de ingresos, provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad, y promover el desarrollo económico incluyente con equidad para el departamento de Córdoba.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.2 Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura.

Objetivo estratégico

Implementar y fortalecer la producción, auto abastecimiento, transformación, comercialización y acceso continuo y sostenible a los alimentos básicos, la salud y nutrición de la población del departamento de Córdoba; trabajando por lograr la seguridad alimentaria y nutricional, motivados por mejorar la calidad y condiciones de vida de la comunidad en los índices de pobreza en el departamento y el cierre de brechas.

4.6.1. Programa 1. Asistencia Alimentaria y Nutricional

Los niveles de pobreza y hambre en Córdoba son alarmantes. Por ello, se trabajará de manera decidida en el Aumento de la disponibilidad y el acceso a los alimentos por parte de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad por razones de edad niñas y niños, jóvenes, adulto mayor, con enfoque diferencial y disminuir los índices de inseguridad alimentaria, vinculando a los sectores públicos y privados en el desarrollo del programa con sostenibilidad.

Objetivos del Programa.

Contribuir al mejoramiento de la situaciónalimentaria y nutricional de la poblaciónmás pobre yvulnerable en el Departamento de Córdoba.

- Potenciar la oferta de alimentos a la población del departamento de Córdoba.
- Desarrollar alianzas estratégicas entre sectores que conlleven a la conformación de pactos y acuerdos orientados a la lucha contra el hambre, tanto rural como urbano

Meta de Resultado

Seguridad Alimentaria y Nutricional					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Asistencia Alimentaria	8,87% de cobertura de atención a población vulnerable con mayores niveles de inseguridad alimentaria	Porcentaje de cobertura de atención a población vulnerable con mayores niveles de inseguridad alimentaria	101.370 de hogares	8,87%	Dirección de Seguridad Alimentaria y nutricional

4.6.1.1. Subprograma 1: RESA CUNA

Con el apoyo a la Red de Seguridad Social-ReSA, se ayudarán a los habitantes Rurales, en especial los vulnerables o vulnerados por la violencia en el Departamento de Córdoba, a mejorar el acceso a los alimentos y con ello alcanzar mayores niveles de seguridad alimentaria. Específicamente, el apoyo consiste en adelantar, en los hogares de los productores agropecuarios, una estrategia de producción de alimentos para el autoconsumo, brindarles a los productores los insumos, capacitación necesaria para cultivar en la finca productos para el autoconsumo y cambiar su actitud hacia la producción para

el autoconsumo, fomentando hábitos y condiciones alimentarias saludables en el consumo y uso de alimentos y productos locales.

Meta de Producto

Seguridad Alimentaria y Nutricional					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**
Resa Cuna	Alcanzar la asistencia con seguridad alimentaria para 8000 familias en estado de vulnerabilidad en pobreza extrema.	Número de familias en estado de vulnerabilidad con seguridad alimentaria garantizada.	7.380	8.000	Dirección de Seguridad Alimentaria y nutricional

4.4.1.2. Subprograma 2: Banco de alimentos

La Administración departamental ha planteado para garantizar la producción de alimentos para combatir la inseguridad Alimentaria y Nutricional, acciones en áreas productivas propias o arrendada para población vulnerable o vulneradas que les permitan suplir sus necesidades alimentarias y nutricionales diarias; generando un arraigo a la tierra, lo cual previene, en cierta medida, el desplazamiento a otros lugares; ahorro monetario con la producción para el autoconsumo y comercialización de excedentes de acuerdo a las necesidades de la población y contribuir, de manera efectiva, a solucionar la problemática que se presenta en el Departamento de Córdoba.

Meta de Producto:

Seguridad Alimentaria y Nutricional					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta de Producto 2016-2019**	**Responsable**
Banco de Alimentos	300 hectáreas cultivadas para autoabastecimiento de alimentos en el Departamento, que atendrán a 300 hogares	Número de ha. desarrolladas para autoabastecimiento de alimentos	140.923 ha	300 ha	Secretaría de Desarrollo Económico y agroindustrial – Dirección de seguridad Alimentaria
	600 hogares desarrollan acciones productivas con especies menores	Número de hogares en estado de vulnerabilidad apoyadas con especies menores	ND	600	
	10 asociaciones conformadas y apoyadas en la producción de alimento para beneficiar a 200 hogares en el departamento.	Número de famiempresas conformadas y apoyadas para la producción de alimentos nutricionales	ND	10	

5. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

"**La Paz como un Propósito Territorial".** Para el Departamento de Córdoba, es de gran importancia atender los diferentes conflictos originados por los actores armados, las organizaciones delincuenciales, los conflictos cotidianos y sectores marginales; lo cual nos permite plantearnos nuevos retos desde las estrategias de promoción, prevención, atención y reparación, en la búsqueda de una convivencia que reconozca la justicia formal y no formal, dando origen a la posibilidad de que ésta pueda llegar a todas las instancias de la sociedad, sobretodo en un momento coyuntural como el del postconflicto, el

cual conlleva a la atención urgente de unos grupos que dejarán las armas y se reintegrarán a la vida civil, con unas características psicológicas particulares que deberán aceptar el nuevo relacionamiento que surgirá y que hará que desde los criterios de seguridad y convivencia se fortalezca la institucionalidad existente, a través de la articulación interinstitucional, el mejoramiento de la infraestructura, generación de sistemas de información, acompañamiento a las víctimas en los ámbitos individual y colectivo, articulación de las diferentes estrategias del Estado desde lo municipal, departamental, nacional y la cooperación internacional; para aportar un grano de arena desde nuestro territorio a la tan anhelada paz de nuestro país.

Desde el Programa de Gobierno, la seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz, hace énfasis en la protección de los individuos de las comunidades y las instituciones democráticas como el derecho de todas las personas. Estos derechos, en el periodo de gobierno 2016-2019 y en concurrencia con la nación y los municipios, se trabajarán articuladamente en todo el territorio cordobés para ser garantes dela seguridad, el orden público y convivencia ciudadana; donde la pobreza extrema, las drogas, el conflicto armado, la delincuencia y la corrupción, históricamente han sido las principales causas del problema de inseguridad en el Departamento, por lo que se propone contribuir de manera contundente en la lucha contra estas causas para garantizar el orden público y la prevalencia de la democracia y la institucionalidad legítima. Este plan de desarrollo le apuesta a lograr la igualdad en las oportunidades para la población cordobesa; reconociendo el sentido integral de los derechos humanos, la interrelación entre los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales, donde el centro sean las personas y los derechos de los grupos poblacionales de especial protección (indígenas, afrocolombianos, rrom, LGTBI, mujer, NNAJ, adultos mayores, víctimas, reintegrados). Cabe anotar que las acciones referentes al componente de Mujer y Género, está incluida en el presente documento en la línea estratégica denominada Movilidad Social en el programa “Derecho de género y Derechos humanos para las mujeres”, de igual forma, el componente de Infancia y Adolescencia está desarrollado en la misma línea estratégica en el programa “Empoderamiento de

la Política Pública de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. En la misma línea estratégica en el componente de Cultura, está desarrollado un programa denominado "Cultura, Convivencia y Paz en Córdoba" y el subprograma "Cultura de derechos" donde se busca que a través de las acciones de la cultura se promocione la convivencia, valores y cultura ciudadana. Así como también lo referente al desarrollo de las acciones para atender a la población en situación de discapacidad se encuentra en la línea estratégica de Movilidad Social en el programa denominado "Población con discapacidad: capacidades diferentes, posibilidades infinitas"

En este sentido todas las acciones de este Plan deberán implementarse y orientarse según lo dispuesto por la Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH, (Política Nacional de Derechos Humanos) según lo consagrado por el PND en su artículo 123. El Gobernador desde su secretaria del interior tendrá la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas.

El tema de convivencia ciudadana y acceso a la administración de justicia formal y no formal, implica un reto de gestión, ya que la garantía y cumplimiento de estos, permitirá efectivizar uno de los fines más importantes a cargo de las diversas entidades del Estado, el cual es el procurar por la sana convivencia, el orden público y el acceso a la administración de justicia en condiciones de dignidad, agilidad y equidad. La deficiente capacidad logística y técnica de las entidades que prestan servicios de acceso a la administración de justicia formal y no formal, falencia que es de tipo esencialmente estructural pero que a su vez implica la necesidad de acompañamiento por parte de la administración Departamental respecto al fortalecimiento de las competencias propias de los funcionarios del nivel local, la entrega de dotaciones, adecuaciones y

construcciones en las entidades que prestan el servicio, mientras que en la justicia no formal, se requiere reforzar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la justicia restaurativa en el marco de nuestra realidad.

Objetivo Estratégico

Articular con las Entidades competentes las acciones necesarias para garantizar a los cordobeses la prevención y protección de la vulneración de los DDHH y DIH, la atención a la población teniendo en cuenta los principios de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades (indígenas, afrocolombianos, rrom, LGTBI, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población en situación de discapacidad, adultos mayores, reintegrados y víctimas),la seguridad en el territorio, promoción de la convivencia ciudadana y construcción de paz.

5.1. Componente: Cultura de respeto y goce efectivo de los derechos humanos

Los derechos humanos (DDHH) son atributos inherentes al ser humano, fundamentados en la dignidad humana, la igualdad y la justicia. Implican el reconocimiento y establecimiento de condiciones básicas del orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas y son exigibles al Estado. Se caracterizan por ser universales, progresivos, innatos, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados. De acuerdo a lo anterior, en el departamento de Córdoba se tuvieron en cuenta los siguientes ejes temáticos que reúnen la problemática identificada en el Plan

Departamental de Prevención y Contingencia de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional:

- Derecho a la vida, libertad e integridad.
- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- DIH y conflicto armado.
- Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad y la corrupción.
- Cultura y educación en DDHH y paz.
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Derechos de las víctimas.

Diagnóstico.

En nuestro territorio Departamental, el conflicto armado se generó aproximadamente desde los años cincuenta hasta nuestros días, es una región por donde los grupos armados han crecido en forma vertiginosa por la ausencia del Estado y por la ubicación geográfica, además, donde se han implantado los grupos de bandas de narcotráfico que contribuyen aún más a la violación de los derechos fundamentales en este Departamento.

El desarrollo del conflicto armado se da con la confrontación de los grupos mencionados y se desarrolló implícitamente con ellos la violación de los DDHH y el Derecho Internacional Humanitario –DIH-, el cual se refleja en: Homicidios mediante muerte violenta, los actos terroristas, el desplazamiento forzado, la siembra de minas antipersonales, el secuestro, la extorsión, reclutamiento forzado; evidencias éstas, que muestran el accionar de estos grupos sin el más mínimo respeto a los Derechos Humanos.

En este sentido, la ubicación geográfica del Departamento, es de especial relevancia principalmente la zona del Nudo del Paramillo que ha vivido al ritmo de las constantes luchas territoriales entre los grupos insurgentes FARC, ELN, ERP, EPL, de la Autodefensas (ACCU y AUC) y las bandas criminales emergentes[17].

Tabla N° 48

Actores ilegales

ACTORES	ÁREA DE INFLUENCIA
Clan Úsuga	Zona alto san Jorge, centro y sabana del Departamento de córdoba
Posible Presencia Algunos de	Zona Costanera del Departamento de

[17] Tomado del Plan Prevención, Protección, Garantías de no Repetición y Contingencia 2015. Pág. 9

Reductos de Los Paisas encargados del acopio del Clorhidrato de Cocaína	Córdoba, exactamente en el municipio de San Antero.
Frente 5, 58 y 18 las FARC	Zona alto san Jorge, Alto Sinú.

Fuente: Secretaría del Interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba

A continuación, se describe el riesgo identificado en el documento en mención:

En el departamento de Córdoba, la violencia y los problemas de orden público se han presentado de manera sistemática desde 1950. En la década de los 80's se acentuó el poder de la guerrilla en las zonas del sur. Primero fue el azote del EPL y posteriormente de las FARC, que llegaron al Nudo del Paramillo para apoderarse del territorio. A mediados de los 90's, los paramilitares comenzaron a controlar espacios que eran de la guerrilla. La desmovilización de las autodefensas en el 2004 pareció dejar las zonas libres de delincuentes que se movieran al ritmo de las drogas, pero no fue así, mientras los

paramilitares se desmovilizaban y quedaban menos combatientes, el número de hectáreas con coca crecía rápidamente, aun cuando las cifras no sean precisas[18].

La intensificación de la violencia se da con la confrontación de los grupos mencionados y su consecuente violación de los DDHH e infracción al DIH reflejado en las amenazas individuales y colectivas, homicidios, desplazamiento forzado, minas antipersonales (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), secuestro, extorsión, violencia sexual, confinamiento y reclutamiento forzado.

Córdoba está caracterizado por el renacer de violencias que dejan al desnudo un Departamento acosado sistemáticamente por la delincuencia de todos los órdenes y sin el control total de las autoridades, en el año 2014 se presentaron 177 homicidios y en el 2015 lo que confirma, sin necesidad de largos diagnósticos oficiales, que el Departamento está en situación de alto riesgo, por la presencia de los grupos armados al margen de la ley.

Policía, Ejército, Armada, DAS, Fiscalía, Organismos de Seguridad, confirman que en Córdoba operan todo tipo de bandas criminales imponiendo sus propias reglas, llámese: Urabeños, Rastrojos, Águilas Negras, Los Paisas y actualmente el denominado Clan Úsuga

[18]http://www.cordoba.gov.co/v1/docs/diagnostico_cordoba_ddhh_dih.pdf

Las zonas en recuperación de la seguridad corresponden a los territorios donde hay una presencia de las estructuras armadas del terrorismo y del narcotráfico con capacidad para realizar acciones armadas contra la Fuerza Pública o la población civil, mediante la concentración de fuerzas de ataque. En dichas zonas, las estructuras armadas están apoyadas por una red activa de milicias, con funciones de inteligencia, logística, movilización de masas campesinas, control de sus comunicaciones ilegales y control por parte de la amenaza sobre sus corredores de movilidad.

De acuerdo a este planteamiento, los Municipios con más dificultades y escenarios de conflicto son aquellos donde la dinámica de este último fenómeno se representa en cultivos de plantas de coca, procesamiento y comercialización de la misma.

Algunas de esas zonas más afectadas están ubicadas en la región del Parque Natural Nudo del Paramillo (PNNP) en el sur del Departamento que abarca un extenso territorio que compromete geográficamente a los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano y Puerto Libertador, y de igual forma el resto de la región del alto san Jorge (San José de Uré, Buenavista, Ayapel y la Apartada); Para esta región el esfuerzo del Estado se concentra fundamentalmente en operaciones de la Fuerza Pública para neutralizar y desalojar la amenaza y dar lugar a la recuperación de la seguridad territorial, a través del control militar de área y el empleo a fondo de su capacidad para controlar los centros de gravedad y los centros nodales de la amenaza. No obstante, la dificultad persiste posiblemente y de acuerdo a señalamiento de los mismos líderes que permanecen en estas comunidades debido a la vulnerabilidad que nace en las comunidades por la poca presencia institucional del estado para la atención por componentes tales como en el sector salud, educación, hábitat, seguridad alimentaria, entre otras.

En el Departamento se produce el circuito completo del narcotráfico: Desde los cultivos de coca y su procesamiento, el transporte a la zona costanera y su envío a playas panameñas o del centro de Suramérica.

Los municipios centrales hacen las veces de centro de comunicación, gestión e inversión.

En la denominada zona Sabana posiblemente existan corredores de movilidad entre los dos Departamentos.

- Microtráfico – Cascos Urbanos y centros poblados.
- Reporte de presuntas Amenazas contra líderes Indígenas.
- Zonas de tráfico de Clorhidrato de Cocaína (Rutas de tipo Rural).
- Asesinatos selectivos: Ajustes de cuentas (Conflictos de pandillas)
- Extorsiones.
- Reclutamiento NNA.
- Abusos de tipo sexual.
- Panfletos amenazantes.

En conclusión, La disputa entre las FARC y las autodefensas en este Departamento y en especial para la zona centro (Montería) se ha caracterizado por una estrategia de terror adelantada bajo la lógica de amigo-enemigo, según la cual la incursión de cada grupo en un municipio estuvo acompañada de prácticas de venganza y retaliación en contra de la población civil. Lo anterior, sumado a la influencia del narcotráfico y la concentración de tierras en el Departamento ha provocado una grave crisis socioeconómica en la región, donde el desplazamiento forzado, la estigmatización de la población y la

concentración de una gran cantidad de desmovilizados que no han sido vinculados de manera efectiva al desarrollo de la región, son los indicadores más críticos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de desarrollar políticas públicas en materia de derechos humanos.

Se detectaron unas amenazas vigentes que se exponen a continuación:

Zona San Jorge

- Presencia de Bacrim. Estas vienen intimidando a la población y comerciantes. Restricciones a la movilidad en algunas zonas del municipio, Extorsiones a la población, casos de violencia Sexual a mujeres por parte de los actores armados ilegales y Desplazamiento Forzado. Ubicadas geográficamente en: Municipio de Montelíbano - Zona Urbana del Municipio Vía Manizales, Barrios Villa Hermosa y San Bernardo. Zona Rural y Urbana.
- Presencia de la FARC y Bacrim se presenta una lucha por el control territorial. Hay restricción a la movilidad en el Corregimiento Juan José, presencia de Minas Antipersonal, casos de amenazas a líderes y docentes lo cual viene generando desplazamiento forzado, en el municipio de Puerto Libertador.
- Presencia de Bacrim en el municipio se vienen presentando Homicidios, amenazas a los líderes, algunos casos de Reclutamiento de niños, niñas que no se denuncian por temor extorsiones a los comerciantes violencia sexual contra las mujeres, en el municipio de La Apartada.
- Presencia de Bacrim, disputa por el control territorial; casos de amenazas a líderes, Reclutamiento Forzado de niños, niñas y adolescentes que no se denuncian por temor extorsiones a la población, violencia sexual a las mujeres por parte de los Grupos Armados Ilegales, en el municipio de Pueblo Nuevo.

- Presencia de Bacrim, se vienen presentando amenazas a líderes, intimidación contra los pobladores y comerciantes restricciones a la movilidad en algunas zonas del municipio, casos de Reclutamiento Forzado de Niños, extorsiones a la población violencia sexual a Mujeres, Desplazamiento Forzado, en el municipio de Ayapel.
- Presencia de Bacrim. Se vienen presentando Homicidios, desplazamiento Forzado de manera individual, algunos casos de Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas, violencia sexual a mujeres por los actores armados ilegales, extorsiones a la población, en el municipio de Planeta Rica.

Zona Alto Sinú

- Presencia de Clan Úsuga y la FARC, se presenta una disputa territorial de los Grupos Armados Ilegales. Desplazamiento Individuales, no evidenciados en los Corregimientos de Caramelo, Bonito Viento, Santa Fe Ralito, Corinto, Charuas, Quebrada de Atencio, Brasil, Juan León, Pando, Flores, San Felipe de Cadillo, Santa Isabel del Manso., reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes. Amenazas a miembros de la Mesa Municipal de Participación de Victimas, Intimidaciones, restricciones a la movilidad, en Crucito, prohibición de la movilidad a horas como de 6 am hasta 4pm.Minas Antipersonal y Artefactos Explosivos, en las Veredas KM 10, 40 , Altamira, El Loro, Saiza, Homicidios, extorsión, a comerciantes en las Veredas Como Volador Y Santa Fe Ralito; en la Zona Rural y Urbana del Municipio de Tierralta.
- Presencia de Clan Úsuga y la FARC Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, Hostigamientos, Cultivos Ilícitos, Minería Ilegal, presencia de Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar en los Corregimientos Tierradentro (Bocas de Tolobá, Yupecito, Yupe Grande, El Ratón, La Burra), San Cipriam, El Palmar, Puerto Anchica, San Francisco del Rayo, Puerto Nuevo, Pica Pica, Los Córdobas, Los Caracoles, Villa Carminia del municipio de Tierralta.

- Presencia de Bacrim, Amenazas a los líderes de la Mesa Municipal de Participación, Desplazamiento, Reclutamiento, Violencia sexual contra las mujeres en el municipio de Valencia.

Zona Centro

Presencia de la Bacrim Clan Úsuga en la zona atemorizando a la población por el dominio de la zona y de las rutas del narcotráfico. Se presenta el riesgo de Desplazamiento Forzado, Amenazas a los líderes en los corregimientos de Trementino, Carrizal y Guacharacal del municipio de San Carlos.

- Presencia de la Bacrim Clan Úsuga en la zona atemorizando a la población por el dominio de las rutas de narcotráfico. Se presentan amenazas a líderes y las extorsiones a campesinos y comerciantes en el corregimiento de Buenos Aires del municipio de San Pelayo.
- Presencia de Bacrim. Riesgo de Reclutamiento Forzado, Desplazamiento Forzado Intraurbano, amenazas a líderes en el municipio de Montería.
- La zona es corredor del narcotráfico. Amenazas a los líderes, Reclutamiento Forzado en el municipio de Cereté.
- Presencia de la Bacrim Clan Úsuga, tanto en la zona urbana y rural; existe confinamiento en algunos barrios de la zona urbana como son; Cristo Rey, Puerto Rico, Progreso, Seis de Enero, Portal del Norte. En la Zona Rural como el Guanábano, Campo Alegre, El manantial, Palo de Agua, la doctrina, san Sebastián, Rodeo en el municipio de Lorica.

Zona Costera

- Presencia de la Bacrim Clan Úsuga, tanto en la zona urbana y rural; se presenta confinamiento en algunos barrios de la zona urbana como son; Popita, Bernardo Escobar, Minuto de Dios, nueve de Junio, Miriam Pardo, Bernardo Escobar. La Zona rural como Playa Blanca, Cerro Petrona, Naranjo Uno, Naranjo 2, porvenir, las nubes, el peñón. Por el municipio es corredor de movilidad y posición estratégica que aumenta el nivel de riesgos en el municipio de San Antero.
- Presencia de los grupos armados ilegales tanto en la zona urbana y rural; hay confinamiento en los barrios de la zona rural y urbana. Por la ubicación del municipio en la costa del mar Por ser corredor de movilidad y posición estratégica se aumenta el nivel de riesgos en el municipio de Los Córdobas.
- Presencia de los grupos armados ilegales tanto en la zona urbana y rural; situaciones de confinamiento en los barrios de la zona urbana como son; Cuidad Futuro, planchón y barrió las marías. Y toda La Zona rural del municipio de Puerto Escondido.
- Las amenazas, se presentan en todo el municipio tanto en la cabecera municipal como en la zona rural, por la presencia de los Grupos Armados Ilegales, Bacrim Clan Úsuga, reflejándose un constreñimiento a las libertades de diferentes formas, en la zona urbana haciendo presencia en barrios como Galilea, La Floresta, Paraíso, 23 de Noviembre, Alfonso López, en la zona rural el Chiqui, José Manuel de Altamira, Junín, Trementino, Nueva Estrella, Sicara, Caño Grandebarbascal, Playas del Viento, El Castillo, Villa Clara, Barcelona en el municipio de San Bernardo del Viento.

- Las amenazas, se presentan en todo el municipio tanto en la cabecera municipal como en la zona rural, por la presencia de los grupos armados ilegales, reflejándose un constreñimiento a las libertades de diferentes forma y Reclutamiento en el municipio de Moñitos.

Zona Sabana y Ciénaga Grande

- Atentado a funcionarios de la fuerza pública, Extorsiones a profesores ganaderos y comerciantes por parte de grupos armados ilegales en el municipio de Chimá.
- Amenazas a Cacique regional, Asesores y Capitanes del Pueblo Zenú por Bacrim en el municipio de San Andrés de Sotavento.
- Extorsiones a profesores ganaderos y comerciantes por parte de grupos armados ilegales en el municipio de Chinú.
- Amenazas extorsivas a la población civil por pate de los grupos al margen de la ley (BACRIM) que ha generado inseguridad en el municipio de Sahagún.
- Se presentan Extorsiones a los ganaderos por parte de grupos al margen de la ley en el municipio de Tuchín.

El Comité Departamental de DDHH y DIH identificó en un ejercicio con la participación de todos los miembros y representantes de la población civil la siguiente problemática clasificada por los derechos más vulnerados:

<u>Derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad:</u>

- Falta de sensibilización de la sociedad frente a la ocurrencia de crímenes, reclutamiento, extorciones y resolución de casos.

- Vulneración de los derechos de la población privada de la libertad.
- Violencia intrafamiliar y de género (abuso sexual, físico, psicológico, verbal, negligencia y abandono).
- Explotación sexual infantil.

Igualdad y no discriminación:

- Discriminación y exclusión de la población LGTBI, población en condiciones de discapacidad, afrodescendientes e indígenas.

Educación y cultura en derechos humanos:

- Desconocimiento por parte de amplios sectores institucionales y sociales del contenido, sentido, alcance, pertinencia, aplicación y utilidad de los DDHH y DIH.

Para combatir estos delitos que afectan la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el Departamento se debe formular un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual contiene seis líneas estratégicas a saber: 1. Fortalecimiento Institucional para el manejo de la Convivencia y Seguridad Ciudadana 2. Fortalecimiento de la acción de las autoridades de seguridad y de justicia que prestan sus servicios en el Departamento y los municipios 3. Reducción de los factores de riesgo 4. Acercamiento de la justicia restaurativa a los ciudadanos 5. Atención a grupos vulnerables y minorías 6. Recuperación y mejoramiento de entornos urbanos que facilitan los actos delictivos.

Participación ciudadana.

El departamento de Córdoba cuenta en la actualidad con treinta y un (31) Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal, las cuales agrupan aproximadamente a dos mil seiscientas (2.600) Juntas de acción Comunal debidamente reconocidas por la Secretaría de Interior y Participación Ciudadana de la Gobernación de Córdoba, mediante la expedición de

su personería jurídicas, por lo que se hace necesario lograr al menos que este mismo número elija a su dirigencia comunal de acuerdo a los lineamientos legales y estatutarios.

Las causas identificadas de esta problemática son:

- Desconocimiento de los miembros de los Organismos Comunales sobre la normatividad vigente para el proceso eleccionario que se de dar periódicamente.
- Insuficientes acciones permanentes de las Administraciones locales tendientes a fortalecer y capacitar a los organismos comunales, para que puedan ser verdaderos dinamizadores en el desarrollo de sus comunidades y voceros de las mismas ante las instancias gubernamentales como lo establece la Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.
- Escaso interés de las comunidades en organizarse alrededor de sus organismos comunales, a fin de ser artífices de su propio desarrollo y coadyuvar en la solución de los problemas más sentidos de sus comunidades.
- Escasa visión de las Administraciones locales en la necesidad de fortalecer institucionalmente al Ente Territorial, mediante la participación comunitaria, haciendo de las comunidades organizadas un verdadero aliado en la lucha contra la marginalidad y la pobreza.
- Desactualización de los conocimientos de las herramientas sencillas de autoformación de los dirigentes comunales y líderes sociales.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS 16: Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo estratégico: Promover la prevención a la vulneración de los Derechos Humanos y la aplicación del DIH en el Departamento para la construcción de paz

Para el cumplimiento del objetivo estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

5.1.1. Programa 1. Cultura de respeto y goce efectivo de los derechos humanos.

Los derechos humanos (DDHH) son valores de convivencia fundamentados en la dignidad humana, la razón y la justicia. Conforman la conciencia del individuo y de la comunidad e implican el reconocimiento de condiciones básicas del orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas. El goce efectivo de los DDHH debe ser garantizado sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, género, etnia, creencia, lengua, o cualquier otra condición y característica propia de los seres humanos. A través de este programa la Gobernación de Córdoba busca garantizar los Derecho a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y colectiva.

Objetivo del programa: Promover la prevención a la vulneración de los Derechos Humanos y la aplicación del DIH en el Departamento para la construcción de paz.

Meta de Programa

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz.					
Programas	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Cultura de respeto y goce efectivo de los derechos humanos.	20% de la población del Departamento con conocimientos de prevención a la vulneración de los DDHH y la aplicación del DIH de la población del Departamento realizadas.	Porcentaje de la población del Departamento con conocimientos en prevención a la vulneración de los DDHH y aplicación del DIH	0%	20%	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana

5.1.1.1. Subprograma 1. Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos.

Se realizarán acciones de prevención de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal. Estas acciones están encaminadas a liderar la implementación, seguimiento, evaluación y ajuste de Plan de Prevención y Contingencia del departamento de Córdoba; implementar el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, prevenir el reclutamiento y/o utilización de NNAJ en cualquier actividad ilegal, implementar estrategias pedagógicas y de concertación con la ciudadanía, prevenir las situaciones que comprometan la convivencia pública pacífica de sectores especialmente vulnerables.

Metas de ProductosSeguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz -					
Subprograma	**Descripción a Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos.	Una política pública en Derechos humanos diseñada y en ejecución	Política pública en Derechos humanos diseñada y en ejecución	0	1	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Cuatro (4) planes de Acción	Número de planes de	1	4	Secretaría de

	Departamental de Derechos Humanos y DIH implementados	Acción Departamental de Derechos Humanos y DIH implementado			Interior y participación ciudadana
	Cuatro (4) planes de Acción departamental de Lucha contra la trata de personas ejecutado	Número de planes de Acción Departamental de Lucha contra la trata de personas ejecutado	1	4	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Cuatro (4) talleres de formación pedagógicas en DDHH y DIH para autoridades, instituciones, fuerza pública, servidores públicos y sociedad civil realizados.	Números de talleres de formación pedagógicas en DDHH y DIH dirigida a autoridades, Instituciones, fuerza pública, servidores públicos y sociedad civil realizados.	0	4	Secretaría de Interior y participación ciudadana
Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos.	100% de las victimas internas y externas del delito de trata de personas con asistencia inmediata brindada.	Porcentaje de Victimas internas y externas del delito de trata de personas con asistencia inmediata brindada	50%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Un (1) Observatorio de DDHH, DIH y Mesa de Garantía de Derechos creado y puesto en marcha.	Observatorio de DDHH, DIH y Mesa de Garantía de Derechos creado y en funcionamiento	0	1	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Tres (3) campañas y talleres de capacitación para el	Número de campañas y talleres de capacitación	0	3	Secretaría de Interior y

	fortalecimiento del uso de los MASC en sectores especialmente vulnerables realizados.	para el fortalecimiento del uso de los MASC en los sectores especialmente vulnerables realizados.			participación ciudadana
	100% de acciones para al funcionamiento de las instalaciones de los centros de reclusión apoyadas.	Porcentaje acciones para el funcionamiento de las instalaciones de los centros de reclusión apoyadas.	0	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de acciones de apoyo logístico a los diferentes comités, subcomités y mesas de trabajo DDHH y Victimas realizados.	Porcentaje de apoyo logístico a los comités, subcomités y mesas de trabajo de DDHH y Victimas realizados	0	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Cuatro (4) campañas para la superación de las barreras de acceso a la oferta institucional de la población campesina en los municipios realizadas.	Número de campañas municipales para la superación de las barreras de acceso a la oferta institucional en población campesina realizadas	0	4	Secretaría de Interior y participación ciudadana

5.2. Componente: Justicia y Seguridad.

La seguridad ciudadana hace énfasis en brindar la garantía de los derechos humanos y derechos internacionales humanitarios promoviendo la protección de los individuos, de las comunidades y de las instituciones democráticas desde un punto de vista de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades. Y se busca dar cumplimiento realizando acciones de articulación de la labor de las autoridades civiles, la fuerza pública y la justica en el ámbito urbano y rural, para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana, la defensa nacional y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal.

Diagnóstico.

Según datos reportados por la SIJIN, 2013, en el departamento de Córdoba se presentaron los siguientes números de casos según modalidad:

MODALIDAD DE DELITO	NÚMERO DE CASOS
Homicidios	368
Secuestros	2
Hurto común	3.156
Hectáreas de coca	439

Si comparamos los índices de delitos en los años 2014-2015 tenemos que dentro de los principales afectaciones a la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento, están en primer lugar el homicidio, seguido por el hurto a personas, residencias, comercio, ganado, entidades financieras, motocicletas, automotores, extorsión, violencia interpersonal (lesiones), violencia intrafamiliar, muerte en accidentes de tránsito, lesiones en accidentes de tránsito y contravenciones tales como: dejar vagar ganado en lugares públicos, perturbación a la tranquilidad en recinto de oficina pública o durante espectáculos o reuniones públicas, dejar suelto en lugar público animal feroz o dañino o en lugar privado sin precauciones[19].

Los municipios con mayor casos de **homicidios** son Tierralta con 24 casos, Sahagún con 19 casos, Montelíbano 17, Lorica 16, Planeta Rica 12, Ayapel 12 y Puerto Libertador 10 casos reportados, la población más afectada es la masculina con un 89% frente a un 11% de población femenina; de los grupos etarios el más afectado por este delito es el de adultos con un 93%, adolescentes en un 6%, y menores un 1%. El arma de fuego es la más empleada. La tasa x 100 mil habitantes es del 16% para este delito. *Notándose una disminución en el año 2015 de 9 casos menos comparado con el 2014.*

La e**xtorsión** se dio con mayor frecuencia en los municipios de Lorica con 15 casos, Montelíbano 10 casos, Planeta Rica 9, Sahagún 9 casos, Pueblo Nuevo 6, Ayapel con 5, Tierralta 4 y Chinú con 4 casos reportados; siendo la población masculina la más afectada con un 77% frente a un 23% de población femenina. *Notando un aumento en el 2015 de 21 casos más con respecto al 2014.*

[19] Tomado del Informe de POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CÓRDOBA. OBSERVATORIO DEL DELITO 2014-2015.

También tenemos la **violencia interpersonal** dentro de los delitos de mayor impacto en los municipios de Lorica con 225 casos, Montelíbano 109, Sahagún 142, San Antero 63, Tierralta 58, Planeta Rica con 52 casos, Chinú 46 y Ayapel con 43 casos; siendo la población masculina la más afectada con un 56% frente a un 44% de población femenina; de los grupos etarios el más afectado por este delito es el de adultos con un 94%, adolescentes en un 5%, y menores en un 1%. La tasa x 100 mil habitantes es del 82,40, para este delito. *Notándose un aumento considerable en el 2015 de 61 casos más con relación al 2014.*

Encontramos el delito de **violencia intrafamiliar** con mayor incidencia en los municipios de Lorica con 225 casos, Planeta Rica con 141 casos, Sahagún con 142 casos y Montelíbano con 109 casos, siendo la población masculina la más afectada con un 87% frente a un 13% de población femenina; de los grupos etarios el más afectado por este delito es el de adultos con un 95%, adolescentes en un 3%, y menores en un 2%. La tasa x 100 mil habitantes es del 73,23. *Notándose un aumento considerable en el 2015 con 225 casos más con relación al 2014.*

Las m**uertes en accidente de tránsito** se presentaron con mayor frecuencia en los municipios de Purísima, San Antero, Valencia, Planeta Rica y Chima, siendo la población masculina la más afectada con un 90% frente a un 10% de población femenina; de los grupos etarios el más afectado por este delito es el de adultos con un 70%, adolescentes en un 30%, y no se presentaron menores. La tasa x 100 mil habitantes es del 63,06, para este delito. Las lesiones por accidente de tránsito se presentaron con mayor frecuencia en los municipios de Lorica, Sahagún, Planeta Rica, San Antero, Los Córdobas y Buenavista, siendo la población masculina la más afectada con un 78% frente a un 22% de población femenina de los grupos etarios el más afectado por este delito es el de adultos con un 91%, adolescentes en un 6%, y menores en un 3%. La tasa x 100 mil habitantes es del 28,50. *Notando un aumento en el 2015 de 8 casos más con respecto al 2014.*

De las **contravenciones** de mayor impacto tenemos la riña, que se presentó con mayor frecuencia en los municipios de Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Lorica, Buenavista y Tuchín con un aumento considerable de 158 casos más en el 2015 con relación al 2014; siendo los hombres los mayores contraventores con un 90% frente a un 10% de mujeres, y el grupo etario de adultos con un 100%.

Dentro de los hogares en situación pobreza extrema, existen 30.839 personas identificadas sin documentos de identidad y 74.844 hombres mayores de 18 años sin libretas militares, es competencia de los Entes Territoriales apoyar y promover la expedición de estos documentos de identificación.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS 16: Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Objetivos estratégicos:

Consolidar herramientas para la gobernanza y la planeación que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorio de paz.

Construir paz a través de la prevención de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal; fortaleciendo la seguridad, la convivencia y promoción de los derechos humanos; enfrentándolas distintas modalidades delictivas, acudiendo a la tecnología, fortaleciendo la presencia policial en las comunidades y evitando el reclutamiento de

menores por parte de los grupos delincuenciales; esto, construyendo e implementando las estrategias de promoción, prevención atención y reparación en todos las situaciones que atenten contra la seguridad de la comunidad cordobesa.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

5.2.1. Programa 1: Seguridad y convivencia ciudadana para la paz.

La seguridad ciudadana hace énfasis en la protección de los individuos, de las comunidades y de las Instituciones Democráticas. Para lograr ambiente de seguridad y convivencia, es necesario que exista una articulación entre las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia en el ámbito de lo local (zonas urbana y rural) en las acciones para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana, la defensa Nacional y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal. De igual forma, a través de estrategias para gestionar la creación de empresas para generar empleos, prestación, administración y acceso a los servicios de justicia; fortalecer los mecanismos de transición hacia la paz (garantía de goce efectivo de derechos de las víctimas; promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos; seguridad y defensa en el territorio departamental; enfrentar el problema de las drogas; política criminal con enfoque restaurativo; acción integral contra minas antipersonales); gestiones ante el Gobierno Nacional para que el departamento de Córdoba tenga un pie de fuerza adecuado para salvaguardar la vida, honra y bienes de los cordobeses dotados de instrumentos persuasivos, técnicos y de inteligencia para dar respuesta efectiva al tema de seguridad y orden público.

Objetivo del programa: Fortalecer la articulación con las Entidades encargadas de garantizar la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana a través del apoyo financiero e institucional.

Metas de Resultado

Seguridad, Justicia Y Democracia Para La Construcción De Paz					
Programas	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Seguridad y convivencia ciudadana para la paz	26.037,39 pesos de incremento en la inversión per cápita en el sector de seguridad y orden público	Inversión territorial per cápita en el sector.	9.382 pesos por cada habitante del Departamento en el cuatrienio anterior	Aumentar la inversión territorial per cápita a $ 26.037,39 en el cuatrienio 2016 - 2019	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana

5.2.1.1. Subprograma 1: Seguridad, orden público y convivencia para la paz.

A través de la ejecución de este subprograma se pretende fortalecer el acompañamiento institucional y la articulación con las entidades responsables de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana en el departamento, así como también la actualización e implementación del Plan Departamental de Droga, el apoyo a la corresponsabilidad del Sistema de Responsabilidad penal en NNAJ y la formulación e implementación del Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para garantizarle a los cordobeses la seguridad y la convivencia. De esta manera se pretende mejorar la percepción de seguridad en torno a los acontecimientos que suceden en todo el territorio con miras a la consecución de la tan anhelada paz.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz					
Subprograma	**Descripción Meta producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Metas Producto 2016-2019**	**Responsable**
Seguridad, orden público y convivencia para la paz	Cuatro (4) apoyos financieros a las acciones de las Entidades responsables de garantizar la seguridad y el orden público en el Departamento	Número de apoyos financieros a las acciones de las Entidades responsables de garantizar la seguridad y el orden público en el Departamento realizados	4	4	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Dieciséis (16) apoyos técnicos a la Secretaría de Interior en la coordinación de las acciones administrativas referentes a la seguridad y orden público	Número de apoyos técnicos para coordinar las acciones administrativas referentes a la seguridad y orden público	16	16	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de apoyos las acciones para garantizar Seguridad, Convivencia Ciudadana y Orden Público a través de la formulación e implementación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje de acciones para la formulación e implementación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana apoyadas	100%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% del fortalecimiento en la intervención al narcotráfico y desarticulación de las bandas criminales	Porcentaje de acciones para la intervención al narcotráfico y desarticulación de las bandas criminales, fortalecidas.	100%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz					
Subprograma	**Descripción Meta producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Metas Producto 2016-2019**	**Responsable**
	100% de apoyos en las acciones para la actualización, Ejecución y seguimiento al Plan Departamental de Drogas de Córdoba	Porcentaje de acciones para la actualización, ejecución y seguimiento al Plan de Drogas de Córdoba apoyadas.	100%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Tres (3) campañas para la expedición de documentos de identidad y libretas militares para beneficiar a la población en situación de pobreza extrema (hombres mayores de 18 años sin libreta militar) realizadas	Número de campañas para la expedición de documentos de identidad y libretas militares realizadas	0	3	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	4 apoyos financieros para garantizar el transporte de los NNAJ infractores a los centros de atención que hacen parte del SRPA	Número de apoyos financieros para garantizar el transporte de los NNAJ infractores a los centros de atención que hacen parte del SRPA realizados	4	4	. Secretaría de Interior y participación ciudadana. . Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz					
Subprograma	**Descripción Meta producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Metas Producto 2016-2019**	**Responsable**
Seguridad, orden público y convivencia para la paz	4 apoyos financieros para la construcción, mantenimiento y/o arrendamiento de los centros de atención de los NNAJ infractores, apoyados.	Número de apoyos financieros para la construcción, mantenimiento y/o arrendamiento de los Centros de Atención de los NNAJ infractores	0	4	. Secretaría de Interior y participación ciudadana. . Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo Social
	100% de las acciones de prevención social y situacional incluidas en el PISCC, apoyadas.	Porcentaje de acciones para la prevención social y situacional incluidas en el PISCC apoyadas	100%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de las acciones de cultura y legalidad de convivencia incluidas en el PISCC, apoyadas.	Porcentaje de acciones de cultura y legalidad de convivencia incluidas en el PISCC apoyadas	100%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de las acciones de presencia y control policial incluidas en el PISCC, apoyadas.	Porcentaje de acciones de presencia y control policial incluidas en el PISCC apoyadas	100%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
Seguridad, orden público y convivencia	100% de las acciones de justicia, víctimas y resocialización incluidas en el PISCC, apoyadas.	Porcentaje de acciones de justicia, víctimas y resocialización incluidas en el	100%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz					
Subprograma	**Descripción Meta producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Metas Producto 2016-2019**	**Responsable**
para la paz		PISCC apoyadas			
	100% de las acciones de ciudadanía activa y responsables incluidas en el PISCC, apoyadas.	Porcentaje de acciones de ciudadanía activa y responsables incluidas en el PISCC apoyadas	100%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana

Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades

Tomando como base la Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos, describimos este componente así, el derecho a la igualdad, es un derecho humano y un derecho fundamental que tiene su soporte en el principio de la dignidad. La igualdad es un derecho civil y político, que implica para las personas:

- Ser tratados con respeto y consideración y participar de manera igualitaria con los demás, en cualquier área de la vida civil, cultura, política, económica y social.
- La prohibición de la discriminación por razones subjetivas. La Constitución Política en su artículo 13 las nombra así: sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Adicionalmente, la jurisprudencia

ha definido otros criterios como posibles fuentes de discriminación: el género, el origen étnico, la discapacidad (diversidad funcional), la orientación sexual y la edad.

Este derecho ha sido operacionalizado bajo las siguientes categorías:

- Igualdad relacionada con la Ley.
- Igualdad al trato.
- Igualdad de oportunidades.

La discriminación es una problemática social que origina violaciones a los derechos humanos y favorece la desigualdad en todas las dimensiones. En este sentido, es una actitud, una forma de trato o distinción hacia individuos o a grupos poblacionales, basado en perjuicios, estigmatizaciones y estereotipos que impiden o limitan el ejercicio de los derechos de estas personas o colectivos.

En este componente, se recopilan las acciones de atención y acompañamiento a las poblaciones objeto considerando la diversidad cultural, el enfoque de género y los derechos de la mujer, grupos específicos en situación de vulnerabilidad, población en situación de desplazamiento, víctimas de la violencia y grupo LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, transgénero, travestis, bisexuales, intersexuales). Para esto, es necesario caracterizar y analizar las principales situaciones de discriminación y vulneración de derechos, particularmente de quienes se encuentran en especial protección, es decir, todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta se ubican en una posición de desigualdad.

5.3. Componente: Población Indígena, Afrocolombianos y Rrom.

Pese a que los grupos étnicos colombianos presentan una de las más grandes legislaciones colectivas del continente en relación con el reconocimiento de derechos a estas poblaciones, se reflejan dificultades conexas por razones de calidad, adaptabilidad y pertinencia, frente a las diferencias sociales y culturales que enfrentan en relación con el resto de la población; así como por falta de visibilidad estadística e información numérica que permita conocer realmente la situación específica de estas poblaciones, para tomar decisiones y planificar acciones que contribuyan a cambiar sus circunstancias actuales y potenciar sus posibilidades, mejorando sus oportunidades.

Indígenas:

En el marco de los derechos humanos se identifican cinco derechos inspirados en el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: el derecho a la distintividad, el derecho a la igualdad, el derecho a lo propio, el derecho al mejoramiento y el derecho preferente. Se trata de cinco derechos concurrentes para la época, donde los cuatro primeros son válidos siempre y el quinto es temporal en razón a que todavía existen situaciones de discriminación insuficientemente superadas en la realidad.

El derecho de los pueblos indígenas a su diferencia, como principio de valor universal, ha de ser constitucional y legal. Si los no indígenas tienen derecho a la diferencia respecto a los indígenas porque su cultura es una contribución al mundo, estamos frente a un marco legal donde los derechos de unos no pueden declararse al margen de los derechos de otros. En uno y otro

caso se trata de un derecho a la diferencia, que para comenzar reconoce que son colectivos con sus nombres, usos y costumbres, lenguas, creencias y formas de vida distinta. Se trata en rigor de un derecho imprescindible a la realidad de sí, que bajo el marco constitucional todos los nacionales tienen el deber de respetar y crear condiciones para que esos pueblos, que luchan por sentirse y vivir como distintos, puedan hacerlo.
En el departamento de Córdoba, tienen asentamiento dos etnias indígenas; los Embera Katío y los Zenú ubicados en cuatro Resguardos y 14 municipios distribuidos así:

. *Resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre*, se encuentra conformado por 7 municipios del departamento de Córdoba: San Andrés de Sotavento, Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú, Chimá, Momil y Purísima; de este mismo Resguardo encontramos asentamientos en los municipios de San Antero, Lorica, San Pelayo y Cereté. De igual forma se encuentra en el municipio de Momil la Asociación de Cabildos de San Pedro de Alcántara que la constituyen 12 cabildos menores que poseen tierras adjudicadas por el INCORA.

. *Resguardo indígena Zenú del Alto San Jorge*, se encuentra ubicado entre los municipios de Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré, está legalmente constituido ante el Ministerio del Interior y cuentan con tierras adjudicadas por el INCORA.

. *Resguardo indígena Embera Katío del Alto Sinú*, está conformado por 22 cabildos entre los cuales se destacan los CABILDOS MAYORES DE LOS RÍOS VERDE Y SINÚ, y el KARAGABY, ubicados en el Municipio de Tierralta.

. *Resguardo Indígena Quebrada Cañaberal*conformado por la comunidad Embera Katío que se encuentra en los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano. En este resguardo se destaca el cabildo DOCHAMÁ.

Comunidades negras, mulatas o afrocolombianas:

La población africana colombiana o afrocolombiana corresponde a las comunidades descendientes de las personas africanas esclavizadas por los españoles y las comunidades cimarronas que conquistaron su libertad, entre 1510 y 1852. Son africanas por su ancestro genético, étnico, cultural y espiritual, asumiendo la africanidad como un valor personal y de la sociedad colombiana.

La población afrocolombiana surgió con la expedición en 1851 de la Ley de libertad de los esclavos, que abolió legalmente la esclavitud y la esclavización de personas en Colombia. Los ex esclavos, los cimarrones y sus descendientes quedaron en el país como ocupantes de hecho más no en derecho y con derechos. Quedaron ocupando el territorio, pero ilegales, por haber sido excluidos del ordenamiento jurídico republicano y del Estado de Derecho, e ignorados en las leyes como sujetos jurídicos con derechos étnicos y ciudadanos especiales.

Siendo pobladores de hecho del territorio patrio quedaron en un limbo jurídico, sin ciudadanía, durante 70 años y, poco a poco, según los intereses políticos dominantes se fueron integrando al proyecto de Nación, en un proceso espontáneo que duró desde 1852 hasta 1991, cuando por primera vez en la historia jurídica de la República de Colombia, la Constitución Política les menciona y reconoce como sujetos jurídicos con derecho de diferenciación positiva, con la denominación de comunidades negras.

Las graves consecuencias económicas, sociales, culturales, educativas, políticas y espirituales que provocó la Institución de la Esclavitud, están vivas y activas dentro de la sociedad colombiana unidas a los desequilibrios, inseguridades e injusticias

propios del modelo de desarrollo económico y social capitalista promovido por las élites dominantes, sus víctimas siguen siendo las poblaciones afrodescendientes que reivindican la verdad, justicia, reparación y equidad social y comunitaria.

El Departamento Nacional de Estadísticas (DANE, 2015) informa que en el departamento de Córdoba tienen asentamiento 191.797 personas reconocidas como negras, mulatas o afrocolombianas. En el Ministerio de Interior, están registradas 63 Consejos Comunitarios Afrocolombianos, conformadas por un total de 14.785 personas distribuidos en los municipios de Tierralta, Lorica, Montería, Puerto Escondido, San Antero, Planeta Rica, Purísima, Moñitos, Puerto Libertador, Sahagún, Cotorra, San Pelayo, Los Córdobas, Canalete, Valencia, San Carlos, Ayapel, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Bernardo del Viento, San Carlos, Cereté, Momil, La Apartada, Ciénaga de Oro, Pueblo Nuevo, Tuchín, Chinú, Buenavista, San José de Uré y Chimá.

El reto para esta Entidad Departamental es formalizar los grupos afro y establecer autoridad y gobierno, además de identificar los representantes del orden departamental y la realización de la caracterización de la población.

Los instrumentos de planeación de los grupos étnicos no han sido usados al 100% por la entidad territorial para concertar acciones y recursos con entidades territoriales o entidades sectoriales, esta ha sido una de las grandes debilidades en cuanto a la coordinación entre el Departamento y las comunidades afro.

Rrom o gitano

El pueblo Rrom es un pueblo trasnacional, de origen noríndico; su llegada al país data de la época de la colonia. La palabra Rrom viene del idioma hablado por los Rrom o Gitanos, llamado rromanés o shibRromaní que significa “gente inteligente”. El

pueblo Rrom o gitano se ha mantenido invisible a lo largo de la historia. Pese a estar viviendo en lo que hoy es Colombia desde la época de la dominación hispánica, los Rrom ni siquiera han sido aludidos en el proceso histórico de configuración de la llamada "nacionalidad colombiana". Los Rrom han estado en este país desde hace varias centurias y han realizado aportes significativos.

El pueblo Rrom posee características que lo diferencia de otros pueblos y del resto de la sociedad mayoritaria, ya que no reconocen un territorio como propio, poseen un idioma, el llamado Rromanés, son patrilineales y patrilocales, tienen una ley propia llamada krissRromani, conceptos de tiempo y lugar propios, entre otros.

Son también instituciones político sociales la Kumpania (kumpañya en plural), conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente, que a partir de diversas alianzas optan por vivir cerca o para itinerar de manera conjunta; la Kriss, tribunal en el que se reúnen los gitanos mayores de determinada Kumpania a resolver conflictos internos, y los Seré Rromengué, que es un hombre casado, con hijos, que por su prestigio, por su conocimiento de la tradición, capacidad de construir consensos y don de la palabra, recae la responsabilidad de dirigir un grupo familiar extenso.

Actualmente el pueblo Rrom se encuentra en un fuerte proceso de reafirmación cultural y organización socio-política, aumentando así su capacidad de gestión en procura de una legislación particular que determine el contexto jurídico necesario para su goce de derechos como un grupo étnico con características culturales, sociales y políticas diferenciadas. De acuerdo al censo del DANE en el 2005, en Colombia habitaban 4.857 personas pertenecientes al grupo étnico Rrom-Gitano,

representando el 0.01% del total poblacional. Se concentraban principalmente en los departamentos del Atlántico (40.66%), Bolívar (18.76%), Valle del Cauca (14.76%) y en la ciudad de Bogotá (10.77%).

La Población RROM – Gitana en el Departamento de Córdoba está ubicada en municipios de San Pelayo, Ciénaga de Oro y Sahagún.

El DANE registra 29 familias identificadas como Rrom, en el departamento de Córdoba, la kumpania de San Pelayo está conformada por 16 grupos familiares (patrigrupos) y reconocidos jurídicamente por la resolución 0011 del 11 de Octubre de 2011 población gitana residente en San Pelayo, representa un 0,03% del total de la población, está conformada por cuatro hogares cuyas residencias se encuentran en la cabecera municipal específicamente en los barrios: San Martin, la Encañada y Santo Domingo.

El 61,5% de los gitanos que habitan en el municipio son hombres y el 38,5% mujeres, la mayor parte de la población gitana es adulta y joven con un 76,9% entre ambos grupos de edad.

Entre las problemáticas de la población gitana socializadas en las mesas de trabajo, se encuentran que la mayoría no está afiliada a ningún sistema de salud, no cuentan con viviendas propias y un espacio para desarrollar sus habilidades artísticas, jóvenes bachilleres que no accedieron a la educación superior por escasos recursos económicos, los adultos mayores y los niños no están incluidos en ningún programa especial de la administración municipal, insuficiente apoyo económico para desarrollar actividades productivas como la talabartería y respeto a sus valores culturales. De la comunidad Rrom residente en el municipio de Sahagún no se tiene una estructura identificada y se prospecta una necesidad de caracterización, tanto para este municipio como para los demás donde se encontrare población gitana.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

- **ODS 10:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- **ODS 5:** Alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo estratégico: Atender a las comunidades étnicas respetando su identidad, en el marco de la normatividad vigente.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

5.3.1. Programa 1. Igualdad, no discriminación y respeto por la identidad

En este programa, se recopilan las acciones de atención y acompañamiento a las poblaciones objeto considerando la diversidad cultural y diversidad sexual de acuerdo a la normatividad vigente.

Objetivo del programa: Identificar prioridades de inversión para los grupos étnicos e implementarlas en los presupuestos y herramientas de planeación financiera a fin de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos étnicos y población LGTBI.

Meta de Resultado

Seguridad, Justicia Y Democracia Para La Construcción De Paz					
Programas	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Igualdad, no discriminación y respeto por la identidad	Sesenta (60) proyectos con enfoque diferencial y étnico formulados y ejecutados	Número de proyectos con enfoque	41	60	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana

5.3.1.1. Subprograma 1. Apoyo y fortalecimiento a las comunidades indígenas

Según lo dispuesto en la Ley 21 de 1991 (marzo 4 de 1991) por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1989. A través de las acciones consignadas en este programa, la Gobernación de Córdoba asume la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Así como también, generar escenarios de participación, fortalecimiento organizacional y acompañamiento en la gestión y financieros.

Metas de Subprograma

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Apoyo y fortalecimiento a las comunidades indígenas	Una (1) caracterización de la población indígena del Departamento realizada	Censo realizado	0	1	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Cuatro (4) asesorías y acompañamientos a las comunidades de los resguardos indígenas existentes en el Departamento realizadas.	Número de asesorías y acompañamientos a las comunidades de los resguardos indígenas existentes en el Departamento realizadas	4	4	

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	Cuatro (4) actividades de fortalecimiento organizacional, de gestión y financiero a los resguardos indígenas existentes en el Departamento apoyadas	Número de actividades de fortalecimiento organizacional, de gestión y financiero a los resguardos indígenas existentes en el Departamento apoyadas.	4	4	
	Cuatro (4) actividades de fortalecimiento organizacional, de gestión y financiero a mujeres de los resguardos indígenas existentes en el Departamento realizadas.	Número de actividades de fortalecimiento organizacional, de gestión y financiero a mujeres de los resguardos indígenas existentes en el Departamento realizadas	4	4	
	Cuatro (4) apoyos financieros a la población indígena mediante auxilios funerarios, desplazamiento y alimentación preparada en caso de calamidad realizados.	Número de apoyo financieros a la población indígena mediante auxilios funerarios, desplazamiento y alimentación preparada en caso de calamidad realizado	4	4	

5.3.1.2. Subprograma 2. Apoyo y fortalecimiento a las comunidades afrodescendientes

Atendiendo lo establecido en la Ley 70 de 1993, a través de las acciones de este subprograma se busca establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las Comunidades Negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la comunidad.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Apoyo y fortalecimiento a las comunidades afrodescendientes	Una (1) caracterización de la población afrocolombiana del Departamento	Caracterización de la población afrocolombiana con asentamiento en el departamento de Córdoba realizada	0	1	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Política pública para población afrocolombiana promovida e implementada.	Política pública para la población afrocolombiana promovida e implementada.	1	1	
	Cuatro (4) asesorías y acompañamiento a las comunidades afrocolombianas en cumplimiento de las normas vigentes realizadas.	Número de asesorías y acompañamientos a las comunidades afrocolombianas en cumplimiento de las normas vigentes realizadas	4	4	
	Tres (3) apoyos técnicos a la formulación e implementación de los planes específicos de comunidades afrodescendientes (Auto 005 de 2010)	Número de apoyos técnicos a la formulación e implementación de los planes específicos de comunidades afrodescendientes (Auto 005 de 2010) realizados	0	3	
	Cuatro (4) acciones de apoyo técnico y financiero a las comunidades Afrodescendientes existentes en el Departamento	Número de acciones de apoyo técnico y financiero a las comunidades afrodescendientes realizadas	4	4	
	Tres (3) acciones de apoyo técnico y financiero a las organizaciones de mujeres Afrodescendientes existentes en el Departamento	Número de acciones de apoyo técnico y financiero a las organizaciones de mujeres afrodescendientes realizadas	1	3	

5.3.1.3. Subprograma 3. Apoyo a comunidades rrom.

Siguiendo las disposiciones enunciadas en el Decreto 2957 de 2010, "Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano" en este documento y a través de este subprograma quedan expuestas acciones de acompañamiento, fortalecimiento organizacional, técnica y financiera a la población objeto.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Apoyo a comunidades rrom	Una (1) caracterización de la población rrom con asentamiento en el departamento de Córdoba y acompañamiento para la actualización del registro ante el Ministerio de Interior	Caracterización y acompañamiento a la población rrom para la actualización del registro ante el Ministerio de Interior realizada.	0	1	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Una (1) política pública para la población rrom formulada.	Política pública para población rrom formulada	0	1	
	Cuatro (4) apoyos técnicos y financieros a las comunidades rrom en gestión de proyectos productivos y de emprendimiento realizados	Número de apoyos técnicos y financieros a las comunidades, rrom realizados	0	4	

5.3.1.4. Subprograma 4. Apoyo a comunidades LGTBI

El acrónimo LGTBI hace referencia a las siglas utilizadas para definir al grupo poblacional conformado por personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans (travestis, transformistas y transexuales) y las personas Intersex; este grupo poblacional obedece a una variedad de orientaciones sexuales e identidades de género diversas más allá de os biotipos hombre – mujer y heterosexualidad.

A través de este subprograma, se busca insertar acciones que permitan iniciar un proceso de visibilizarían, acompañamiento a la organización comunitaria de la población LGTBI y sensibilizar a la población civil y servidores públicos en temas de igualdad y antidiscriminación.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción Meta producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Apoyo a comunidades LGTBI	Tres (3) campañas para promocionar la visibilizarían de la población LGTBI en el Departamento realizado.	Número de campañas de visibilizarían de la población LGTBI en el Departamento realizadas.	0	3	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Tres (3) acompañamientos a la constitución y fortalecimiento de las organizaciones de comunidades LGTBI en el departamento	Número de acompañamientos a la constitución y fortalecimiento de las organizaciones LGTBI realizados	0	3	
	Dos (2) talleres de formación y sensibilización sobre la Ley antidiscriminación a la población civil y funcionarios públicos realizados.	Número de talleres de formación y sensibilización sobre la Ley antidiscriminación realizados	0	2	

5.3.2. Programa 2. Participación ciudadana y comunitaria para la paz.

La participación ciudadana significa «decidir junto con otros». Se cuentan entre los «otros» ciudadanos, usuarios de servicios, productores de servicios y demás entes e instituciones que se involucran y participan en la escogencia. Es la acción que se concreta en un quehacer del ciudadano, en la ciudad de la que es miembro. En efecto, no es mera teoría, se trata de un derecho y al mismo tiempo un deber de todas las personas cuando mantenemos contacto con la ciudad que nos hospeda y por ese hecho adquirimos la calidad de ciudadanos. Dicha calidad la obtenemos por querer vivir en ella, intervenir en ella,

defenderla si es necesario y cambiarla cuando consideremos que sea oportuno. Así, si no comprendemos la ciudad no podemos ser ciudadanos. Habitar la ciudad de forma más consciente no es disponer de un saber teórico, sino de un saber práctico-crítico. Por ello debemos prepararnos tanto ciudadanos como instituciones para ser los actores que quieren por lo tanto saber cuál es el guión de la actuación que se puede elegir y escribir.

Los derechos humanos son un presupuesto para la paz, de igual manera, la paz es la mejor garantía de protección de los derechos humanos. Partiendo de este hecho, resulta de gran importancia resaltar que la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos debe contribuir a la adecuación institucional, así como a los procesos de participación ciudadana y los procesos socioculturales para dar respuesta a los desafíos que se derivan de un contexto de transición y construcción de paz.

Objetivo del programa: Promover la participación ciudadana con equidad e inclusión social.

Metas de Resultado

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz.					
Programas	**Descripción De La Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Participación ciudadana y comunitaria para la paz.	60% de la participación ciudadana y comunitaria, incrementada	Instancias de participación activa.	0,1	0,6	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana

5.3.2.1. Subprograma 1. Fortalecimiento a la participación ciudadana y control social.

En el departamento de Córdoba, se busca que a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y de la mano con la garantía de los derechos humanos, que son la base estructural del proceso de paz que se está construyendo en Colombia, apuntar a contribuir a la construcción de la paz. Tomando este proceso como un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos sin distinción y, por eso, es necesario concitar la participación y decisión de toda la comunidad en la construcción de tal propósito, que es derecho y deber de obligatorio cumplimiento, como base para encauzar a Colombia por el camino de la paz con justicia social y de la reconciliación, atendiendo el clamor de la población por la paz. Esto incluye el fortalecimiento de las Organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo, y para que vigorice y complemente la democracia.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –.					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento a la participación ciudadana y control social.	1.500 dignatarios de las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias en procesos organizativos, liderazgo, desarrollo, fortalecimiento organizacional y control social capacitados	Número de dignatarios de las juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias capacitados	0	1.500	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	40% de los organismos comunales y organizaciones de base sociales en la participación a eventos, congresos y asambleas de procesos comunitarios apoyados	Porcentaje organismos comunales y organizaciones de base sociales en la participación a eventos, congresos y asambleas de procesos comunitarios apoyados	0	40%	
	Tres (3) capacitaciones en formación y empoderamiento en participación ciudadana y comunitaria a los solicitantes y beneficiarios víctimas de restitución de tierra realizadas.	Número de capacitaciones en formación y empoderamiento en participación ciudadana y comunitaria realizadas	0	3	
	18 capacitaciones en legislación comunal a los miembros de las Juntas de Acción comunal y de las Asojuntas de los 30 municipios del Departamento realizadas.	Número de municipios capacitados en legislación comunal realizadas	12	18	

5.4. Componente: Víctimas y posconflicto

El Departamento cuenta con una población total en el territorio de 1.736.170 habitantes (Población proyectada 2016 según Censo 2005, DANE), del total, 332.795 son **víctimas registradas** (hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV. Al filtrar por Departamento, Dirección Territorial o municipio, la cifra que arroja el

reporte corresponde con el número de personas que residen en este lugar, teniendo en cuenta el último lugar de ubicación. Esta información se establece de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas por la Red Nacional de Información (RNI)).

A continuación, se describe el número de víctimas del conflicto armado teniendo en cuenta hecho victimizante, género, ciclo de vida y etnias.

Tabla N° 49

NÚMERO DE VÍCTIMAS POR HECHO VICTIMIZANTE

HECHO VICTIMIZANTE	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Acto terrorista	998
Amenaza	6.537
Delito sexual	143
Desaparición	5.419
Desplazamiento	308.784
Despojo	1.002
Homicidio	23.888
Minas	203
Reclutamiento	48
Secuestro	154
Tortura	82
Pérdida de bienes	1.003
Otros	0
Sin información	0
Otro	0
TOTAL	332795

Fuente de información: RNI a corte 1 de abril de 2016

Tabla N° 50

NÚMERO DE VÍCTIMAS POR GÉNERO

GÉNERO	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Hombre	161676
Mujer	168.916
LGTBI	119
No definido	0
No informan	2.084
TOTAL	332.795

Fuente de información: RNI a corte 1 de abril de 2016

Tabla N° 51

Número De Víctimas Por Ciclos Vitales

CICLO DE EDADES	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Entre 0 y 5	18286
Entre 6 y 11	41.113
Entre 12 y 17	48265
Entre 18 y 28	67.888
Entre 29 y 60	114.995
ND	15.217
TOTAL	332.795

Fuente de información: RNI a corte 1 de abril de 2016

Tabla N° 52

Número De Víctimas Por Etnia

ETNIAS	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Gitano@ Rrom	270
Indígenas	5.012
Negro@ o Afro	34121
Palanquero	11
Raizal, San Andrés	338
Ninguna	293.043
No definidos	0
TOTAL	332.795

Fuente de información: RNI a corte 1 de abril de 2016

Según los datos reportados por la Red Nacional de Información (RNI), se puede notar una disminución considerable comparando el año 2014 donde se presentaron 5.690 víctimas registradas y en el 2015 se presentaron 1.258 víctimas registradas; notándose que el hecho victimizante con el mayor número de personas es el desplazamiento forzado; que para el 2015 reportan 1.052 víctimas, seguido por el hecho de amenaza que para este mismo año reportó 201 personas, el hecho de delitos contra la libertad y la integridad sexual con 3 personas, y los hechos de acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos y pérdida de bienes muebles o inmuebles con un caso cada uno. Aquí también notamos que las más afectadas son las mujeres en edades de 29-60 años con 169 personas y 107 hombres, seguido por las mujeres en edades de 18-28 años con 144 víctimas y 82 Hombres.

Reintegración:

Reintegración, es la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado. La idea de reinserción social hace mención a volver a incluir en la comunidad a un individuo que, por algún motivo, quedó marginado. El concepto suele utilizarse para nombrar a los esfuerzos por lograr que las personas que están afuera del sistema social, puedan reingresar.

En el contexto Nacional, y a las puertas de un proceso de posconflicto, en el marco de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) se busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, como resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel Nacional y cooperación internacional.

El departamento de Córdoba, también se acoge al proceso de paz liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración, que apuesta a fortalecer continuamente la reintegración con horizonte de reconciliación, dirigido a que las personas desmovilizadas construyan nuevos proyectos de vida dentro de la legalidad, de una manera transversal, fortalecida y articulada con todos los mecanismos de transición hacia la Paz duradera.

Diagnóstico.

Según el informe de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Armados al Margen de la Ley con corte diciembre de 2015, en el departamento de Córdoba, 3.133 personas han ingresado al proceso de reintegración, de los cuales 3.047 son desmovilizados de las AUC, 75 de las FARC, 10 del ELN y Otros 1. Del total de la población reintegrada 1.265 se encuentran actualmente en el proceso y 1.868 no lo están; de estos que están en el proceso, se encuentran activos 490 (15.6%), 49 participantes se encuentran inactivos (1.8%), en investigación por abandono al proceso de reintegración (6meses), hay 49 desmovilizados (8.1%), en investigación por causal sobreviniente 143 desmovilizados (4.65%), 82(2.6%) se encuentran suspendidos y 248 (7.9%) terminaron componentes.

De los 490 que se encuentran activos en el proceso han recibido el *servicio psicosocial*489 (99.8%), 407 han recibido *educación* (83.1%), 357 (72.9%) han recibido el máximo nivel *formación para el trabajo* 404 (82.4%), registra *empleabilidad* 80 (16.3%) registran Planes de negocio, 401 (81.8%) recibieron *servicio de salud* y 480 (98%) están *bancarizados*.

. *Situación académica***,** 11(0.4%) desmovilizados están en Básica, 7 (0.2%) en intermedia I, 19 (0.6%) en intermedia II, 25 (0.8%) en intermedia II, 394 (12.6%) en avanzada y 34 (1.1%) sin ruta.

. *Formación para el trabajo*, el máximo nivel obtenido de los desmovilizados es el Tecnológico con 3 (0.1%), en el nivel técnico 11 (0.4%), el nivel semicalificado 45 (1.4%), en complementaria 180 (5.7%), transversal 5 (0.2%), en capacitación 113 (3.6%), no registra FTP y reúne los requisitos 93 (3%), no registra FTP y no reúne los requisitos 40 (1.3%).

. *Planes de negocio*, se encuentran registrados ante ACR 1191, en estudio 8.3%, en estructuración 0.2%, soportes finales 0.1%, tramite financiera 43 participantes recibieron capital semilla, 544 (36.2%) del sector agrícola, 119 (20.2%) sector Industrial, 303 (20.2%) comercio, 246 (16.4%) servicios, 285 (19%) pecuario, 5% (0.3) vivienda.

. *Empleabilidad*, de los 490 que se encuentran activos 404 registran empleo, de los inactivos 45 registran empleo, de los que terminaron componentes 218 registran empleo, de los suspendidos 78 registran, de los que se encuentran en investigación por causal sobreviviente 136 registran empleo, de los que están en investigación por abandono al proceso 214 registran empleo.

Objetivo del Programa: Garantizar la Implementación de las medidas para la prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral a las víctimas del conflicto armado y fomentar la reintegración social y económica de los desmovilizados de los Grupos Armados Ilegales en el Departamento

Objetivo estratégico:

- Reconocer los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, con atención integral, asegurar condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento el que las autoridades tengan conocimiento de la misma
- Apoyar, formar y sensibilizar a las personas y grupos desmovilizados en aras de empoderarlos para que voluntariamente y autónomamente hagan parte de, y aprovechen, las oportunidades que ofrece la civilidad (reintegración individual), y al mismo tiempo cumplan con sus deberes sociales.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.1 Erradicar la pobreza en todas sus formas

ODS.2 Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura.

ODS.3 Garantizar una Vida saldable y promover el bienestar para todos, para todas las edades.

ODS.4 Garantizar una educación de calidad inclusive y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos

ODS.5 Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

ODS.6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS.8 Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS.10 Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

ODS.11 Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación.

ODS.16 Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

5.4.1. Programa 1. Víctimas y posconflicto Construyendo Paz

Entendiéndose como víctimas todas las personas que hacen parte de la población civil, que han sufrido perjuicios en sus bienes jurídicos relacionados con su vida, su integridad personal o sus bienes. Sin embargo, tales afectaciones deben haber tenido lugar en el conflicto armado interno y su causa debe responder a alguno de los siguientes actos: atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres.

La política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en todos sus hechos victimizantes, tiene por objeto el reconocimiento de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes – Ley 1448 de 2011-. Con esta política se busca garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas, y con ello, que esta población supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica (en el caso de víctimas de desplazamiento forzado) y sea reparada integralmente por el daño sufrido.

Objetivo del Programa: Garantizar la Implementación de las medidas para la prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral a las víctimas del conflicto armado y fomentar la reintegración social y económica de los desmovilizados de los Grupos Armados Ilegales en el Departamento

Metas de Resultado

Seguridad, Justicia Y Democracia Para La Construcción De Paz					
Programas	**Descripción de la Meta de Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta De Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Víctimas y posconflicto	Disminuir en un 30% los riesgos de victimización en el Departamento.	Porcentaje de disminución de riesgos victimizante en el Departamento	0%	30%	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana

5.4.1.1. Subprograma 1. Prevención y protección

Con la ejecución de este subprograma se pretende llevar a cabo la actualización, ejecución y seguimiento del Plan de Prevención, Protección Garantías de no Repetición y contingencia de los 30 municipios del Departamento, al igual que la realización de acciones de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNAJ y de cualquier otra actividad ilegal; se pretende también llevar a cabo talleres de seguridad preventiva a líderes y lideresas en articulación con la UNP y difundir e implementar la ruta integral para víctimas de Minas Antipersonal (MAP) Municiones sin explotar (MUSE) y Artefactos explosivos improvisados (AEI), todas estas acciones encaminadas a prevenir, proteger y garantizar la no repetición de los hechos que han vulnerado los derechos de los cordobeses durante muchos años.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Prevención y protección	Un (1) Plan de Prevención, Protección y garantías de no Repetición y contingencia Departamental actualizado, ejecutado y con seguimiento.	Un plan de prevención actualizado, ejecutado y con seguimiento	1	1	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de Apoyo a las acciones de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNAJ y en cualquier otra actividad ilegal.	Porcentaje de acciones de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNAJ y en cualquier otra actividad ilegal apoyadas	20%	100%	
	4 talleres de formación y capacitación para la Prevención de la violencia basada en género y violencia contra la mujer realizados	Número de talleres de formación y capacitación para la Prevención de la violencia basada en género y violencia contra la mujer	0	4	
	4 talleres de seguridad preventiva a líderes y lideresas en articulación con la UNP	Número de talleres de seguridad preventiva a líderes y lideresas en articulación con la UNP	4	4	
	5 municipios con simulacros para la socialización e implementación de la ruta integral para víctimas de MAP/MUSE/AEI implementados	Número de municipios con simulacros para la socialización e implementación de la ruta integral para víctimas de MAP/MUSE/AEI implementados	1	5	

5.4.1.2. Subprograma 2. Registro y sistemas

Se pretende con la realización de este subprograma llevar a cabo la caracterización de la población víctima que habita en todo el departamento, de acuerdo a los lineamientos, y las pautas establecidas por la RNI (Red Nacional de Información) de la unidad de víctimas; ya que la administración departamental no tiene una información consolidada que dé cuenta del número de víctimas existentes en los 30 municipios del departamento con enfoque étnico diferencia y la situación que viven las mismas.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Registro y sistemas	4 estrategias de articulación para la caracterización de la población víctima y con enfoque diferencial y de género en el Departamento implementadas	Número de estrategia de articulación para la caracterización de la población víctima y con enfoque diferencial y de género en el Departamento implementada	0	4	Secretaría de Interior y participación ciudadana

5.4.1.3. Subprograma 3. Asistencia y atención

Se pretende brindar asistencia y atención inmediata a las víctimas de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la ley 1448 de 2011,con el propósito de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, asistencia Psicológica, y alojamiento

transitorio en condiciones dignas y con enfoque diferencial; de igual manera también se pretende restablecer los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y su incorporación a la vida social.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Asistencia y atención	100% de atención humanitaria Inmediata a la población en situación de desplazamiento, a las víctimas de otros hechos victimizantes de acuerdo con los usos, costumbres, etnias y enfoque diferencial.	% de atención humanitaria Inmediata a la población en situación de desplazamiento, a las víctimas de otros hechos victimizantes de acuerdo con los usos, costumbres, étnias y enfoque diferencial.	50%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de servicios funerarios a la población victima con enfoque étnico diferencial según demanda	% de servicios funerarios a la población victima con enfoque étnico diferencial según demanda	100%	100%	
	100% de atención humanitaria Inmediata a NNAJ víctimas de los diferentes hechos	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes y jóvenes afectados por los diferentes hechos victimizantes con proceso de retorno a su lugar de origen, / con proceso de reparación administrativa / con proceso de reunificación familiar	0	100%	

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	100% de las víctimas de mina antipersonal, MAP, MUSE y AEI, en cumplimiento de la ruta de atención, atendidos.	Porcentaje víctimas de mina antipersonal, MAP, MUSE y AEI, en cumplimiento de la ruta de atención atendidas	100%	100%	
	1 mesa creada y funcionando en articulación con organizaciones de víctimas y empresa privada	Número de mesa de articulación creada y funcionando en articulación con organizaciones de víctimas y empresa privada	1	1	

5.4.1.4. Subprograma 4. Reparación integral - ámbito - reparación colectiva.

Este consiste en la realización de acciones para la construcción de centros de integración comunitarios, la reconstrucción del tejido social de las comunidades campesinas víctimas del conflicto armado, la implementación y ejecución de las medidas contempladas en planes de reparación colectiva , retorno y/o reubicaciones de la población víctima y la atención y acompañamiento integral a la población víctima de despojo o abandono forzado de tierras en su proceso de restitución de derechos con enfoque étnico diferencial.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Reparación integral - ámbito - reparación colectiva	8 municipios apoyados en la construcción de centros de integración comunitarios	Número de municipios apoyados en la construcción de centros de integración comunitarios	0	8	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de acciones para la reconstrucción del tejido social de las comunidades campesinas víctimas del conflicto armado	Porcentaje de acciones para la reconstrucción del tejido social de las comunidades campesinas víctimas del conflicto armado	100%	100%	
	10 sujetos de reparación colectiva y 20 planes de retorno apoyado	Número de planes de Retorno o Reubicación con seguimiento a la implementación	0	20	
	100% de cumplimiento a las órdenes judiciales	Porcentaje de cumplimiento a las órdenes judiciales	10%	100%	

5.4.1.5. Subprograma 5. Reparación integral: ámbito - reparación individual

Consiste en la articulación interinstitucional para promover a las víctimas una atención efectiva y eficiente en su proceso de reparación integral, apoya a la construcción de un banco de alimento para fomentar la seguridad alimentaria a las víctimas del conflicto con enfoque étnico de género y de derecho y garantizar la disponibilidad de la oferta requerida para la implementación de medidas de reparación a la población víctima del conflicto armado interno en el departamento.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Reparación integral: ámbito - reparación individual	100% de articulación interinstitucional para promover a las víctimas una atención efectiva y eficiente en su proceso de reparación integral	Porcentaje de articulación para promover a las víctimas una atención efectiva y eficiente en su proceso de reparación integral	20%	100%	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de acciones de articulación para la generación de ingresos a la población victimas conflicto	Porcentaje de acciones de articulación para la generación de ingresos a la población victima conflicto	100%	100%	
	4 acciones de apoyo a la construcción de un banco de alimento para fomentar la seguridad alimentaria a las víctimas del conflicto con enfoque étnico de género y de derecho	Número de acciones de apoyo a la construcción de un banco de alimento para fomentar la seguridad alimentaria a las víctimas del conflicto con enfoque de género y de derecho	0	4	
	1 plan de trabajo para la disponibilidad de la oferta requerida para la implementación de medidas de reparación a la población víctima del conflicto	Número de plan de trabajo para la disponibilidad de la oferta requerida para la implementación de medidas de reparación a la población víctima del conflicto realizado	1	1	

5.4.1.6. Subprograma 6. Participación

Este consiste en promover la participación de los grupos étnicos víctimas en las instancias de coordinación, articulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública territorial de víctimas, así como también el fortalecimiento a las organizaciones de víctima con enfoque étnico diferencial y de género; de igual manera se pretende fortalecer la participación efectiva de las poblaciones vulneradas y/o vulnerables en escenarios comunitarios sociales y políticos para contribuir al goce efectivo de sus derechos culturales y el apoyo y fortalecimiento a la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Departamento, de acuerdo a lo establecido en los artículos 192 y 193 de la ley 1448 de 2011.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Participación	2 representantes étnicos víctimas participando en las instancias de comité de justicia transicional y mesa de víctimas	Número de representantes étnicos víctimas participando en las instancias de comité de justicia transicional y mesa de víctimas	0	2	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	100% de las organizaciones de víctimas con enfoque étnico diferencial y de género del Departamento fortalecidas	Porcentaje de organizaciones de víctimas del Departamento fortalecidas	20%	100%	

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
	8 municipios fortalecidos en la participación efectiva a través de escenarios comunitarios sociales	Número de municipios fortalecidos en la participación efectiva a través de escenarios comunitarios sociales	0	8	
	Un (1) plan de trabajo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Departamento apoyado	Plan de trabajo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del -Departamento apoyado	1	1	

5.4.1.7. Subprograma 7. Rehabilitación

Consiste en el conjunto de acciones de carácter jurídico y psicosocial dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas que permitan que estas se desarrollen en su entorno familiar, cultural, laboral y social, para ejercer sus derechos y libertades básicas de manera individual y grupal.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz –					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Rehabilitación	1.400 personas víctimas del conflicto armado con acompañamiento jurídico y psicosocial priorizando mujeres y NNAJ	Número de personas víctimas del conflicto armado con acompañamiento jurídico y psicosocial	1268	1400	Secretaría de Interior y participación ciudadana

5.4.1.8. Subprograma 8. Fortalecimiento.

Consiste en el fortalecimiento institucional, actualizar y poner en funcionamiento el Consejo Departamental de Paz, con participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Departamental; cuya misión será propender por el logro y mantenimiento de la paz y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Departamento, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento	16 apoyos para la Dirección de Atención a Víctimas del Departamento	Número de apoyos a la Dirección de Atención a Víctimas del Departamento	3	16	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	1 Consejo Departamental de Paz actualizado y en funcionamiento	Consejo Departamental de Paz actualizado y en funcionamiento	1	1	

5.4.1.9. Subprograma 9. Verdad y Justicia.

Son acciones tendientes a promover iniciativas para la construcción, protección y conservación de la memoria, apoyo a las víctimas en los procesos judiciales para el esclarecimiento de la verdad, recuperación y construcción de la memoria histórica y el reconocimiento de los líderes y lideresas víctimas dentro de las dinámicas del conflicto armado; la divulgación y socialización a las administraciones locales y cementerios del decreto 303 de 2015 para localizar e identificar víctimas de desaparición forzada, todas estas acciones tendientes a garantiza a las victimas el derecho a la verdad y el esclarecimiento de los hechos ocurridos.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz – Víctimas y posconflicto					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Verdad y justicia	100% de acciones para promover iniciativas para la construcción, protección y conservación de la memoria	Porcentaje de acciones para promover iniciativas para la construcción, protección y conservación de la memoria	0	100%	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana
	100% de acciones de pedagogía y difusión en materia de memoria histórica	Porcentaje de acciones de pedagogía y difusión en materia de memoria histórica	0	100%	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana
	100% de víctimas que asistan o se hagan partícipes en las audiencias de imputación de cargo de los victimarios, apoyadas.	Porcentaje de victimas que asistan o se hacen partícipes en las audienciasas de imputación de cargos de los victimarios, apoyadas.	7%	100%	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana
	Cuatro (4) actos de conmemoración del día Nacional de las Víctimas del conflicto realizados.	Número de actos de conmemoración del día Nacional de las Víctimas del conflicto realizadas	1	4	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana
	1 Seminario de divulgación y socialización a las administraciones locales y cementerios del decreto 303 de 2015 realizado	1 Seminario de divulgación y socialización a las administraciones locales y cementerios del Decreto 303 de 2015 realizado	0	1	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana
	4 acciones de reconstrucción de memoria implementados como cumplimiento a órdenes de sentencias judicial realizadas	Número de acciones de reconstrucción de memora implementados como cumplimiento a órdenes de sentencias judicial realizadas.	0	4	Secretaría de Interior y Participación Ciudadana

5.4.2.10. Subprograma 10. Fomento de la reintegración social y económica.

Este consiste en llevar a cabo acciones para apoyar y fortalecerla reintegración económica de la población en proceso de reintegración, fomentar espacios de reconciliación con miras a aportar a la construcción de la paz, generando escenarios para el encuentro armónico y la tolerancia de las poblaciones para la resolución pacífica de conflictos y por ende, para la reconciliación de las comunidades más afectadas por la violencia.

Metas de Productos

Seguridad, Justicia y Democracia para la construcción de la paz					
Subprograma	**Descripción De La Meta de producto**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Metas De Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fomento de la reintegración social y económica.	210 unidades productivas a población en proceso de reintegración fortalecidas	Número de unidades productivas existentes fortalecidas	20	210	Secretaría de Interior y participación ciudadana
	Cuatro (4) municipios espacios de reconciliación apoyados y fortalecidos	Número de municipios con espacios de reconciliación apoyados y fortalecidos	0	4	

6. ESTRATEGIA BUEN GOBIERNO

El buen Gobierno no solo implica enfrentar retos a nivel Departamental, sino la planificación hacia una proyección en el plano internacional, para lo cual se deben generar buenas prácticas en un gobierno transparente y de fácil acceso a la información, facilitando el incremento de la confianza en la población, generando espacios con los actores sociales con una mejor participación democrática, que responda a los intereses generales de toda la población.

El buen gobierno busca fortalecimiento de las finanzas, gestionando recursos para mayor inversión territorial para fortalecer los procesos de convivencia pacífica de un territorio en paz, con satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo del ser humano en sus competencias para la generación de ingresos.

El fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno es uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la prosperidad democrática, para lo cual se requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía

Con la práctica del Buen Gobierno se busca mejorar la administración Departamental, a través de la eficiencia de los recursos y procesos de gestión, atracción y promoción de talento humano con excelencia para el servicio público y mayor transparencia.

Por lo anterior el Gobierno Departamental alineado con el equipo de Gobierno, tiene un gran reto al priorizar metas de resultado en el Plan de Desarrollo con visión dedesarrollo, velando porque ésta, cuente con indicadores de gestión y mecanismos de coordinación y ejecución, permitiendo una rendición de cuentas permanente y transparente a los ciudadanos así mismo el direccionamiento estratégico es una prioridad en cuanto a el fortalecimiento institucional, la planeación y gestión de las TIC, el bienestar laboral y calidad de vida de los servidores, los pensionados y sus familias y la consolidación de un modelo de gobierno de cara a la ciudadanía

Diagnóstico.

En la administración departamental se inicia la problemática para el fortalecimiento institucional y el desarrollo del Departamento, al darle poca importancia a los procesos de planificación estratégica de proyectos, recursos, talento humano y el desconocimiento del direccionamiento estratégico para el desarrollo institucional.

También existen dificultades en la articulación de los organismos responsables de la planeación del desarrollo territorial, así como débil capacidad institucional de los municipios, esto conlleva a detectar los bajos índices de desempeño integral e Índice de gobierno abierto

La medición y análisis del desempeño integral municipal, permite al Departamento Administrativo de Planeación, cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los departamentos municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En

particular, se evalúa la gestión departamental y municipal en cuatro componentes integrados (Ilustración 1): i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión, como se detalla en el siguiente diagrama.

Desempeño Integral Municipal

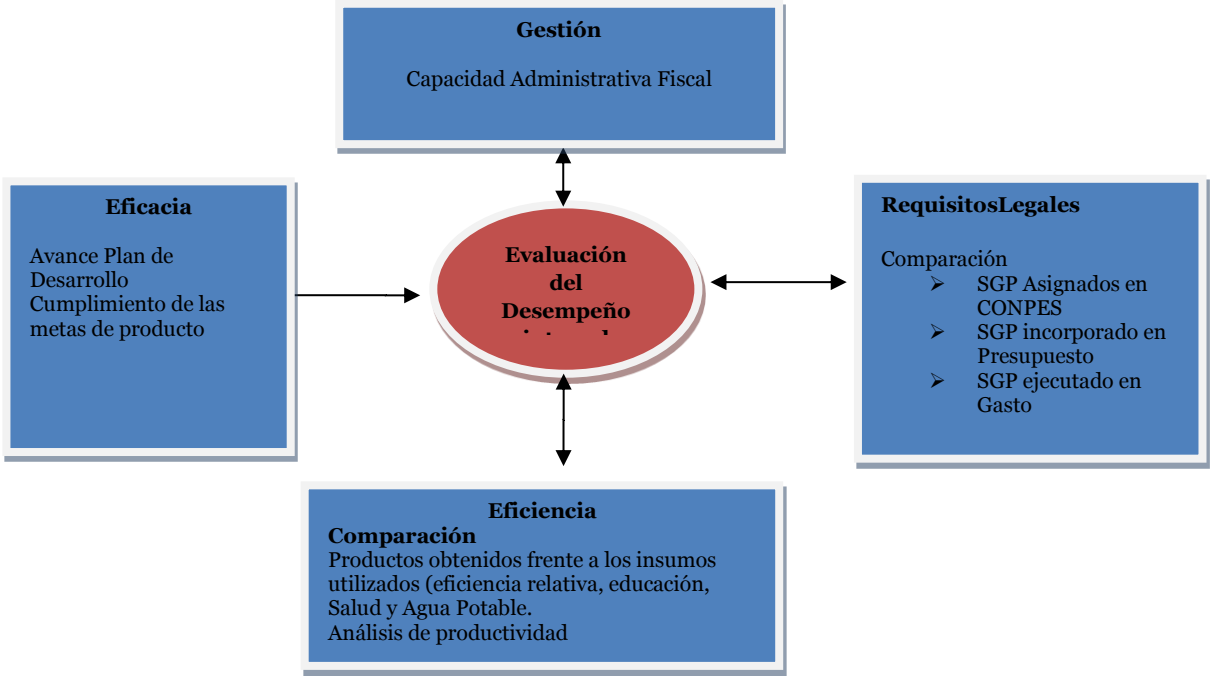

Fuente: propia Departamento Administrativo de Planeación

Los promedios de información presentada al DNP, para cada Departamento presentan mediciones disímiles. En este caso es importante resaltar que ningún Departamento alcanza un promedio “Sobresaliente” (más de 80 puntos), mientras que más

del 50% de los Departamentos (Huila, Cundinamarca, Risaralda, Quindío, Bogotá, Caldas, Casanare, Nariño, Arauca, Meta, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Boyacá, Caquetá, Atlántico, Tolima, Cauca) registraron promedios en el rango "Satisfactorio" (entre 70 y 80 puntos).

Los promedios de Guainía, Sucre, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Cesar y Amazonas se ubican en el rango 'Bajo' (entre 60 y 40 puntos) y ningún Departamento ubica en el rango crítico.

En general, aunque ningún departamento aparezca como "sobresaliente", tampoco hay departamentos que se encuentren en un estado "Crítico", así mismo se presenta una mayor cantidad de departamentos ubicados en un rango de calificación "Satisfactorio".

De esta manera, los resultados 2014 reflejan la importancia de realizar más esfuerzos para hacer más eficiente la labor que adelantan las secretarias departamentales de planeación en la validación y consolidación de la información.

Tabla No. 52

Desempeño Integral Departamental- Región Caribe

Región Caribe/Departamentos	Promedio	Máximo	Mínimo
Caribe	57,6	87,11	11,1
Atlántico	71,4	87,7	33
Bolívar	55,5	82,5	15,5
Cesar	58	83,7	15,7
Córdoba	55,6	77,1	11,1
Guajira	68,3	81,7	37,8
Magdalena	51	75,7	23,1
San Andrés	65,4	65,4	65,4
Sucre	50,3	79,9	13,8

Fuente: DNP, 2014

Según el DNP, el análisis de los resultados de Eficiencia 2014, para los 1.101 municipios de Colombia, evidencia que el mayor problema en este componente sigue siendo el reporte y calidad de la información, 44 municipios no reportaron datos en el SICEP Gestión Web quedando como no evaluados en ninguno de las seis funciones de producción.
De otro lado, en este periodo de evaluación aumentaron los municipios que deben hacer mayores esfuerzos para mejorar la eficiencia en sus procesos. Entre este grupo se incluyen Cantagallo –Bolívar, **San Carlos -Córdoba**, Bagadó Chocó, San Estanislao – Bolívar, Ariguani- Magdalena y San Jacinto del Cauca Bolívar.

Dado que los resultados del Componente de Eficiencia buscan desarrollar un proceso de retroalimentación que permita superar las debilidades en el uso y administración de los recursos. Esta información brinda señales a las gobernaciones para focalizar entidades territoriales con procesos de asistencia técnica.

De los 30 municipios del departamento de Córdoba 13 presentaron información completa y consistente, con un porcentaje de participación departamental del 43,3% y un promedio en la información de eficiencia del 52%.

Por otro lado de los 30 municipios del Departamento, se resalta, el alto porcentaje de los municipios que se encuentran con una baja calificación en el índice de desempeño integral del DNP, solamente Pueblo Nuevo y Sahagún se ubicaron en el nivel satisfactorio, con una ubicación a nivel nacional en los puestos 381 y 483 respectivamente y una tipología de desarrollo intermedio, así mismo 12 municipios se ubicaron en el nivel medio, con una tipología de desarrollo intermedio e incipiente, 13 en el nivel bajo y Ciénaga de Oro, Chimá y San Carlos en el nivel crítico, con una ubicación a nivel nacional (de los 1.101 municipios de Colombia) de 1.060, 1.090 y 1.101, respectivamente.

De igual forma la administración departamental presenta dificultades en su gestión, en gran parte debido a la falta de compromiso con la planificación y la ejecución de lo planeado para el cumplimiento de los programas y proyectos en forma adecuada; además de la ausencia de unas líneas de acción claras a mediano y largo plazo.

Es evidente la dificultad de los municipios para planear y coordinar su desarrollo, así como para liderar e incorporar en su ordenamiento territorial los lineamientos y directrices de otros niveles. Estas problemáticas han sido determinantes en los grandes desequilibrios en los niveles de desarrollo de las subregiones

Este desempeño de los municipios amerita tomar medidas de apoyo direccionados al fortalecimiento institucional territorial, para ello se debe contar con el apoyo de la administración Departamental, con recursos y herramientas indispensables para fortalecer la asistencia técnica a los 30 municipios, así como el reporte de la información a la Gobernación de Córdoba, en cuanto a la eficiencia administrativa y eficacia presupuestal, de igual forma se sugiere a los nuevos mandatarios, la necesidad de revisar integralmente los procesos operativos a fin de conseguir avances significativos en las propuestas del cuatrienio, y contribuir en la mejora de sus calificaciones.

El proceso de planificación, formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental, se había realizado de forma insipiente y desde el año 2013, se ha facilitado esta labor a nivel Departamental, para reporte de información al portal WEB del Departamento Nacional de Planeación sobre la eficiencia administrativa - SIEE, y realizar los informes de rendición de cuentas, así como para presentar informes en tiempo real sobre los avances del Plan de Desarrollo.

El proceso de formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación del nuevo Plan de Desarrollo, el cual en su nueva estructura presenta unas estratégicas transversales, componentes, programas y subprogramas e indicadores, amerita realizar ajustes al Sistema con módulos incluyentes, que faciliten descargar reportes de información, avances de metas de producto y de

resultado, así como la relación de las líneas bases, con las metas de resultado y de producto, anuales y del cuatrienio, población beneficiada, impacto y avance de los proyectos contratados, área de influencia geográfica, y se incluya un módulo acorde con los formatos de los entes de control, para los procesos de rendición, evidenciando resultados.

A nivel de la administración central se ha dado la espalda al proceso de planeación desarticulando lo planeado, con lo presupuestado, no existe coordinación entre los procesos de planificación que adelanta planeación y los procesos de presupuestario que adelanta la secretaria de Hacienda departamental.

Para el proceso de planificación no se cuenta con una base de datos o estadísticas que permitan elaborar diagnósticos actualizados a la realidad del Departamento. Se hace indispensable la creación de un observatorio estadístico que permita contar con información confiable para la toma de decisiones.

No se desarrollan acciones en forma sincronizada en sus diferentes niveles para alcanzar la visión, misión y objetivos trazados por la administración, puesto que falta una mayor planeación, organización, dirección y control por parte de la administración departamental.

Atendiendo directrices nacionales, durante el próximo cuatrienio, el Departamento debe realizar los lineamientos para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, con su respectivo estudio de suelos, de conformidad con lo establecido en la ley 1454 de 2011, para lo cual deberá contar con recursos físicos y financieros.

Es necesario que la Gobernación, en coordinación con los directivos y equipo técnico del gabinete departamental, avance dentro de los primeros meses de su gestión un balance del estado del proceso de ordenamiento del Departamento y de la capacidad del Departamento Administrativo de Planeación para llevarlo a cabo. Se tiene previsto que el proceso de

Ordenamiento Territorial consta de en su orden de tres fases: alistamiento, formulación de directrices generales y formulación del POD.

Así mismo y de acuerdo con el análisis efectuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a las evaluaciones del Sistema de Control Interno a nivel de Córdoba, se evidencia la deficiencia en algunos municipios, entidades descentralizadas y Gobernación de Córdoba, en cuanto al grado de madurez del sistema, situación que no permite que haya una eficiencia administrativa, operativa y de cumplimiento Legal, que conllevando a una serie de hallazgos a dichas entidades; aunque la gobernación de Córdoba en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP para el año 2014 realizo capacitación para la actualización del sistema de control Interno, con fundamento en el Decreto 943 de 2014 que obliga a las entidades del Estado la actualización, no se lograron los objetivos.

En consecuencia, la gobernación de Córdoba en su rol de facilitador debe propender por fortalecer, apoyar y fundamentar las oficinas de control interno y de planeación en la implementación del Sistema de Control Interno en el orden departamental, con capacitaciones, talleres y asesorías que coadyuven a su mejoramiento continuo en los procesos institucionales.

Las evaluaciones del Sistema de Control Interno realizado por medio de las encuestas del Modelo Estándar de Control Interno MECI (DAFP), en los dos últimos años que mide la madurez del Sistema de Control Interno, la Gobernación de Córdoba solo alcanzó en las encuestas una madurez del mantenimiento del SCI del 68%, 72% y 58,7% correspondiente a los años 2013, 2014 ; de igual manera las contralorías han calificado de deficiente el sistema, dado a la serie de hallazgos identificados por las diferentes contralorías y organismos del Estado como son la Superintendencia de Salud y el Departamento Nacional de Planeación e incluso por la oficina de Control Interno en sus evaluaciones independientes. Todo

esto debido a las debilidades en la construcción de los controles en los procesos que no permiten un buen seguimiento, y así poder minimizar los riesgos.

Dado lo anterior y los informes de Transparencia por Colombia y el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en la Gobernación de Córdoba la Oficina de Control Interno recomendó a la alta dirección elaborar un Plan de Mejoramiento, el cual fue firmado por el señor Gobernador en la vigencia 2015, lográndose un avance del 60% en su mejoramiento continuo, no logrando superar todas las deficiencias del sistema; como tampoco se logró cumplir en un 100% con los planes de mejoramientos firmados desde el año 2011 hasta la vigencia 2015, fundamentándose por la falta de recursos financieros, de los cuales algunos debieron efectuarse con recursos propios, condición que no fue posible por el compromiso de la Reestructuración de Pasivos, pagos con ingresos corrientes de libre destinación.

Debido a la situación financiera que afronta la Gobernación de Córdoba no se cuenta con una infraestructura tecnológica que permita hacer las auditorias en tiempo real, ni se cuenta con suficiente personal de planta capacitado para la evaluación independiente de los procesos, procedimientos, planes, programas, proyectos, operaciones y gestiones administrativas, función a cargo de la Oficina de Control Interno; como tampoco con funcionarios capacitados para el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad- MECI, lo que obstaculiza un poco la labor tan importante y los roles que debe cumplir la Oficina de Control Interno y el Departamento Administrativo de Planeación, al tenor de la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y lo establecido en la Ley 1474 de 2011

El Sistema Integrado de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, no se encuentran implementados en su totalidad, por lo que es necesario que la alta dirección tenga conocimiento claro de los alcances y los productos elaborados y

que exista un compromiso institucional durante este cuatrienio, para lograr su implementación al 100% y continuar con los ajustes que sean exigibles por ley y a los cambios de la estructura organizacional y administrativa.

Falta actualización de un manual de procesos y procedimientos de la entidad que contenga la descripción de las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de las diferentes dependencias y áreas, lo que origina que no se identifique y precisen las responsabilidades y participación de cada uno de los servidores públicos de la administración departamental, reflejándose cierto grado desorganización a su interior.

La optimización de los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como la capacidades que generan el fortalecimiento y mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y las entidades que rodean la acción pública, el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, el cumplimiento de la Ley General de Archivos, la actualización de contratos en el SECOP y los mecanismos empleados para la rendición de cuentas, son algunos de los indicadores que hay que resaltar en los retos a realizar por la administración departamental para alcanzar en el cuatrienio 2016-2019 un nivel alto en la calificación realizada por la Procuraduría General de la Nación.

El resultado promedio obtenido de índice de gobierno abierto por el Departamento de Córdoba en el período 2010-2013 fue de 65,2%, teniendo en cuenta que se encuentra en el nivel medio de calificación, por otro lado el resultado general del Departamento en el 2013 fue de 79% de igual forma ubicado en un nivel medio.

En cuanto a la asistencia técnica a él aplicativo de Bancos de Programas y Proyectos se realiza con el fin de verificar el funcionamiento y generar las recomendaciones para su mejor desempeño, realizando un seguimiento al estado de avance de

los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión departamental, para conocer información de fuente directa el avance de éstos.

Como proceso de Planeación, se debe estudiar y gestionar la solución al litigio sobre el **diferendo limítrofe entre Córdoba y Antioquia**.

Por ello en el año 2004, la Asamblea Departamental presento informe destacando que los limites con el Departamento de Antioquia siempre han sido materia de controversia en algunos puntos, y pese a ver sido claramente demarcados, el departamento de Antioquia los modifica a su conveniencia y en algunos casos ha efectuado inversión social. Esta zona limítrofe tiene un gran potencial minero, especialmente de oro, razón fundamental para que el departamento de Antioquia afiance sus intereses económicos.

Para el fortalecimiento institucional se establece como prioridad el recurso humano y el clima organizacional, en la actualidad se cuenta con 270 funcionarios adscritos a la Planta Global, los cuales son financiados con recursos propios y recursos del Sistema General de Participaciones, distribuidos en los siguientes niveles:

Tabla No. 53

Planta de Cargos
Gobernación de Córdoba

No. de Cargos	Denominación del Cargo
1	Elección Popular
36	Directivos
9	Asesores
1	Almacenista
98	Profesionales
71	Técnicos
54	Asistenciales
270	**TOTAL CARGOS**

Así mismo se cuenta con 630 administrativos y 9.413 docentes y directivos docentes, los cuales son financiados con el Sistema General de Participaciones, adscritos a la Secretaría de Educación.

Teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional y la necesidad de que la Administración Departamental gestione recursos para su fortalecimiento a través de organizaciones internacionales y de Alianzas Público – Privada, es necesaria la modificación de la Planta de Personal, en el sentido de crear nuevas Secretarias y unidades, entre las cuales están: Secretaria de la Competitividad y Cooperación Internacional, Secretaria de Medio Ambiente y de Gestión del Riesgo.

Así mismo para dar cumplimiento a la legislación se requiere la organización de la Oficina Unidad de Control Interno Disciplinario, y la creación de las Oficinas de Atención al Ciudadano y Protocolo a través de Directores Administrativos que dependan de la Alta Dirección.

Dentro del Plan de Capacitación para cada vigencia se beneficiaran los servidores públicos de acuerdo a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y en el Programa de Bienestar Social e Incentivos los 270 de la planta global, los 630 del sector educación y sus familias (esposos e hijos menores de edad) y discrecional de la Administración la inclusión de personal contratista y en misión. Estos Programas se desarrollan con recurso de funcionamiento y de inversión.

En cuanto a la infraestructura locativa se cuenta con diez (10) sedes para el funcionamiento de diferentes secretarías y/o dependencias, de las cuales se determina que nueve de las once sedes, necesitan remodelación locativa y reubicación de puestos de trabajo, mantenimiento preventivo y correctivo en lo referente a redes eléctricas, telefónicas e informáticas, aires acondicionados, arreglo de baños, adquisición y recarga de extintores, fumigación de roedores, voladores e insecticidas, dadas las condiciones inseguras con las que laboran los funcionarios, haciéndose necesaria la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo.

La Gobernación a través de Alianzas Público Privada (APP) gestionará la construcción de una sede institucional y sedes educativas priorizas para mejorar los servicios que se prestan a la comunidad. Igualmente se realizará la actualización del Inventario de los Activos de la entidad, para su organización y avalúo; lo que permitirá identificar bienes y así aumentar los ingresos y activos de la institución.

La Administración cuenta con un sistema de Gestión Documental y de Correspondencia “Mercurio”, a través del cual se realiza el proceso de recibir y distribuir la correspondencia que entra y sale de la Gobernación, el cual requiere de aplicativos para que se implemente en un 100% y lograr la eficacia y eficiencia en el proceso. De igual manera se requiere la actualización

tecnológica para mejorar la estructura en línea (software, servidores, licencias, etc), e implementar el Programa de Atención al Ciudadano, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia de la Información.

En términos de comunicaciones y prensa considerada la ventana para la transparencia, y con el fin de mantener informada a la comunidad y diferentes sectores, gremios, ONGs, entre otros, los logros, acciones, gestiones, retos y dificultades del Gobierno Departamental, publicó en diferentes medios de comunicación 300 boletines de prensa los cuales son evidencias del seguimiento de las estrategias al plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Así mismo por el canal regional Telecaribe se logró la emisión de espacio televisivo, con una periodicidad de 4 transmisiones por mes, a través del programa institucional de la gobernación de Córdoba.

Actualmente la Oficina de Prensa y Comunicaciones no cuenta con registros físicos de las actividades o programas que se venían realizando, no cuenta con equipos o tecnologías actualizadas, lo que hace complejo cumplir con compromisos protocolarios y de registro de información, requisitos como evidencias para las rendiciones de cuenta e informes de gestión, del nuevo periodo administrativo.

En promedio se vienen desarrollando aproximadamente un boletín diario o cada dos días variando esta; de las diferentes actividades con relevancia que se lleven a cabo en la gobernación de Córdoba y cada una de las Secretarias, los boletines como fuente primaria van de la mano de trinos constantes en la cuenta oficial de la gobernación de Córdoba @gobcordobaunida la cual cuenta hasta la fecha con 1.124 seguidores y la cuenta del señor Gobernador @edwinbesaile 5.567 seguidores. En Instagram recientemente se creó una cuenta institucional en busca de brindar una mayor divulgación no solo de las

actividades realizadas por el señor Gobernador sino por las realizadas por cada uno de los funcionarios, secretarios, gestora social, entre otros.

La cuenta oficial en la red social Instagram @gobernaciondecordoba en 3 días de haber sido creada, cuenta con 300 seguidores teniendo como meta principal es aumentarlo cada día para así, poder llevar las diferentes gestiones de la gobernación de Córdoba a los ciudadanos y ser tenida en cuenta como fuente principal y confiable en cualquier evento, así como en la cuenta en Instagram "de la mano de @edwinbesaile"donde se informa a los más de 16.000 cordobeses que siguen la gestión del señor gobernador y de esta forma crear un mayor comunicación en todos los temas de la Gobernación y la comunidad como factor multiplicador en una comunicación eficiente y clara.

En relación a las finanzas departamentales, el crédito con entidades financieras ha sido objeto de reestructuración mejorando el costo de la deuda y su periodo de amortización, sin embargo, se debe fortalecer, con el objetivo de liberar recursos para la inversión.

Contablemente se identifican falencias en los activos, principalmente en los activos fijos ya que no se tiene certeza de los bienes pertenecientes al departamento o cuales deben ser dados de baja. Así mismo el pasivo muestra un mayor valor por concepto de retenciones al ser pagadas a través de la fiducia y por error del sistema la retención de dicho pago queda cargada a la contabilidad de la Gobernación, cuando realmente es una cuenta por pagar de la fiducia.

De igual forma se presentan inconsistencias en la causación de las prestaciones sociales, las cuales se están causando únicamente en el momento de realizar el pago.

Se deben ajustar los procedimientos en las áreas de central de cuentas, presupuesto y tesorería con el fin de mejorar los procesos y comunicación entre estas áreas.

Es de gran importancia la puesta en marcha de la ficha del contrato con los documentos del contratista por parte del área de contratación con el fin de facilitar el proceso de revisión de cuentas y dar cumplimiento a la ley anti trámites.

El acuerdo de reestructuración de pasivos según el informe de empalme con corte a 31 de diciembre de 2015 tiene un avance en sus pagos del 51%, referente al pago de acreencias por valor de $327.552 millones. Durante el año 2015 se realizaron pagos por valor de $91.536,2 millones cuando el escenario financiero proyectaba pagos por la suma de $121.635,2 millones teniendo un cumplimiento del 75%.

La proyección de pagos a ejecutar en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se encuentra establecida en el escenario financiero 2015-2026. A continuación, se detalla la proyección para los próximos cuatro años.

Tabla No. 54

Proyección de Pagos Acreencias y Contingencias
Acuerdo 550
Cifra en millones de pesos

Programación	2016	2017	2018	2019
Pagos Acreencias ciertas	46.517,09	35.926,51	33.422,70	32.841,28
Pago Contingencias	6.396,84	6.731,39	7.050,72	7.381,19

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Es de anotar que el 31 de julio del 2015 se aprobó finalmente la modificación del acuerdo. Se debe continuar con el ejercicio permanente de depuración de acreencias y ejecución del escenario financiero proyectado para la vigencia.

Se evidencia una gestión importante en la dirección de gestión de ingreso aumentando los porcentajes de recaudo año a año gracias a la sistematización de los impuestos, la implementación de la Ventanilla Única de Registro-VUR para la liquidación del impuesto de registro, puesta en marcha de los programas anti contrabando, actualización de bases de datos, etc. Este proceso de fortalecimiento a la administración tributaria debe continuar, por tanto, se presentan los principales puntos a trabajar:

- Consecución de personal para los procesos de fiscalización y liquidación
- Continuar con la actualización de las bases de datos de los contribuyentes del Departamento, principalmente la de vehículos.
- Ampliación de la implementación del Ventana Única de Registro-VUR a otros municipios del departamento.
- Puesta en marcha del botón de Pagos Sistema Electrónico-PSE.
- Continuar con los programas de sensibilización y capacitación interna y externa.
- Fortalecer el proceso de cobro persuasivo y coactivo con la apropiación de recursos para el logro de recuperación de esta cartera.
- Continuar la gestión de consecución de cofinanciación para la lucha contra el contrabando.

En relación a los procesos judiciales la Gobernación de Córdoba tiene en contra 503 procesos judiciales, con pretensiones valoradas en $97.182.761.960,98, así mismo la Gobernación es parte demandante en 318 procesos. La clasificación de estos procesos corresponde un 90% a jurisdicción administrativa y el 10% a la jurisdicción ordinaria.

De la totalidad de los procesos que cursan contra de la Gobernación de Córdoba, se observa que el 90% de los mismos pertenecen a la jurisdicción contenciosa administrativa y el 10% en la jurisdicción ordinaria.

En este mismo sentido, se indica que del porcentaje de los procesos que se encuentran en la jurisdicción contenciosa, la acción que es más se ejercita en contra de la Gobernación de Córdoba es la de nulidad y restablecimiento del derecho con 357 procesos; seguida de la simple nulidad con 318 proceso y luego la reparación directa, con 35 procesos y acciones populares con 21. En materia ordinaria los procesos en su mayoría son los ordinarios laborales con 76 procesos.
De las 58 en contra, 44 con proceso de apelación y ascienden a una cuantía de $1'022.564.094 y 14 se encuentran en firme, las cuales ascienden a una cuantía de $324.196.827. Situación que debilita las finanzas de la Gobernación como una de la problemática y para ello se busca fortalecer los procesos internos mediante e mejoramiento de tiempos de respuesta a las demandas y el control del lleno de los requisitos con sistemas de información adecuados.

Objetivo estratégico

Implementar prácticas de transparencia por medio de rendición de cuentas, trabajo colectivo interinstitucional, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para gobernar con pulcritud el manejo de los recursos públicos, promoviendo la participación privada en la financiación de proyectos y la participación ciudadana, en el proceso de control y ejecución de las políticas públicas.

Para contribuir al objetivo estratégico de Buen Gobierno, se desarrolla el componente Gestión Institucional Transparente, Eficaz y Participativa, articulado a los programas, subprogramas, metas de resultado y de producto respectivamente.

6.1. Componente. Gestión Institucional Transparente, Eficaz y Participativa.

La Coordinación de los procesos de planificación del desarrollo territorial en Córdoba, la implementación del Sistema Departamental de Planeación de forma participativa y concertada, el seguimiento a los planes de desarrollo, proyectos de inversión pública, la presupuestación y ejecución de recursos, la mejora de la medición de los índices de desempeño, el fortalecimiento fiscal y financiero, el avance físico y financiero de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, la Lucha contra la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas, la Gestión óptima de la información, la Eficiencia y eficacia administrativa, la Articulación Nación - territorio fortalecida, la Gestión óptima de la gestión de los recursos públicos, el Fortalecimiento del sistema de hacienda, son el reto de la administración departamental, al verificar los bajos índices de los municipios y Departamento en la información publicada por el DNP, sobre el Índice de Desempeño Integral, el Índice de Desempeño Fiscal, el índice de gobierno abierto, las Necesidades Básicas Insatisfechas, la pobreza y otros indicadores de cobertura y calidad, demuestran brechas sociales y económicas, desigualdades y bajos valores, que no reflejan situaciones plausibles.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivos estratégicos:

- Fortalecer la articulación Nación- Departamento-municipios.
- Afianzar la lucha contra la corrupción, por la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la eficiencia y eficacia administrativa.
- Optimizar la gestión de la información financiera.
- Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprograma:

6.1.1. Programa 1. Gestión Pública Transparente.

Con este programa se busca institucionalizar la transparencia en la gestión pública como elemento primordial para combatir la corrupción administrativa, permitiendo establecer un diálogo honesto y responsable entre el gobierno y la sociedad, para construir acuerdos orientados a enriquecer y mejorar la ejecución de las políticas públicas, tomando el concepto de Transparencia como medida preventiva para propender una Gestión Pública eficiente, implementado los pilares de transparencia, lucha contra la corrupción, normativización y control social.

Objetivo del programa.

Promover la eficiencia y eficacia administrativa territorial, para contribuir a la trasparencia de la gestión pública.

Meta de Resultado

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Gestión Pública Transparente	Aumentar en 20 puntos el ranking de evaluación del desempeño integral Departamental	Número de puntos aumentados en el ranking de desempeño integral	Entre 40 y 60 puntos	Entre 70 y 80 puntos	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gestión Administrativa y Oficina de Control Interno.

6.1.1.1. Subprograma 1. Eficiencia y Eficacia Administrativa y Financiera

Con la eficiencia y eficacia administrativa y financiera se busca la asignación óptima de recursos con base en la planeación y ejecución presupuestal, formulación y desarrollo de proyectos, la modernización administrativa, la auto sostenibilidad financiera y la evaluación de resultados objetivos, oportuna, eficiente, eficaz y efectiva de los procesos y del personal.

Se trata en esencia, de organizar y administrar mejor los procesos y acciones, orientadas al incremento de desarrollo social y económico; de asegurar el pleno aprovechamiento de las posibilidades materiales y humanas, y de agrupar, estrechamente, el personal de la entidad en torno al cumplimiento de las metas establecidas y de los objetivos de calidad, para el desarrollo de las responsabilidades y autoridades asignadas.

Metas de Producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Eficiencia y Eficacia Administrativa y Financiera	30 funcionarios de la Administración Departamental capacitados en desempeño integral	Número de funcionarios de la administración Departamental capacitados e, desempeño integral	4	30	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Gestión Administrativa, Secretaría de Hacienda, Control Interno.
	Un sistema de formulación, seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo fortalecido	Número de Sistemas de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación fortalecido	1	1	Departamento Administrativo de Planeación
	100% de proyectos radicados en el Banco de Proyectos, con seguimiento	Porcentaje de proyectos inscritos en el Banco de Proyectos con seguimiento.	100%	100%	

Metas de Producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Eficiencia y Eficacia Administrativa y Financiera	Un sistema de Información sectorial diseñado e implementado	Número de sistemas de información sectorial diseñado e implementado	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
	Un estudio para solucionar diferendo limítrofe entre Córdoba y Antioquia	Número de Estudios para solucionar el diferendo limítrofe entre Córdoba y Antioquia	0	1	
	4 procesos de actualización de estratificación socioeconómica apoyados	Número de procesos de estratificación apoyados	0	4	
	100% de acciones de alistamiento institucional y directrices generales elaborados para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados.	Porcentaje de Avance de las acciones de alistamiento institucional y directrices generales para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental	0	100%	
	4 apoyos al Consejo Territorial de Planeación realizados	Número de apoyos al consejo territorial de planeación realizados.	0	4	

Metas de Producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Eficacia y Eficacia Administrativa y Financiera	30 municipios capacitados en evaluación del Desempeño integral.	Número de municipios del Departamento de Córdoba capacitados en desempeño integral	25	30	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Hacienda
	30 municipios asistidos técnicamente para alcanzar el l nivel satisfactorio del índice de desempeño integral municipal a nivel nacional.	Número de municipios asistidos técnicamente para alcanzar el nivel satisfactorio en índice de desempeño integral.	25	30	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Hacienda
	30 planes de desarrollo municipales con seguimiento y evaluación	Número de planes de desarrollo municipales con seguimiento y evaluación.	15	30	Departamento Administrativo de Planeación
	2 Capacitaciones a coordinadores de Banco de Proyectos de 30 municipios	Número de capacitaciones a coordinadores de Banco de Proyectos municipales	0	2	

6.1.2. Programa 2. Gobierno Abierto y Modernización Institucional.

Con características de transparencia, accesibilidad y receptividad obtenidas a través de la óptima gestión de la información en la administración Departamental, se obtendrá un gobierno abierto, en el marco de los principios constitucionales de la función administrativa, con una gestión de la información que permita un alto grado de fluidez de la misma dentro de la organización, entre las partes interesadas (directivos, empleados y ciudadanía, entre otros), sin perjuicio de las reservas establecidas por la ley.

Por ello con la modernización institucional, se orienta hacia el objetivo de la competitividad y funcionalidad que implica una innovación más que organizativa de infraestructura física y cambios orientados a una nueva cultura de gestión pública que permita brindar un servicio eficiente, eficaz, y efectivo para lograr satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y/o clientes de la administración Departamental.

Con la modernización institucional se pretende la reorganización y fortalecimiento de la administración central de la Gobernación, a través de la gestión de recursos que permitan obtener el apoyo técnico y financiero para el logro de procesos de formación para aumentar las capacidades del personal, reestructuración y/o reorganización administrativa, adecuación de infraestructura física y tecnológica, así como la creación de sistemas de gestión documental, información administrativa y financiera, para contribuir a un gobierno abierto y con transparencia.

Objetivo del Programa

Garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Gobernación de Córdoba, el fin de prestar un servicio óptimo a la ciudadanía con transparencia y sin corrupción, acatando la normatividad vigente.

Meta de Resultado

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Gobierno Abierto y Modernización Institucional	Alcanzar el 90% en el índice de Gobierno Abierto	Índice de Gobierno abierto alcanzado	79%	90%	Secretaría de Gestión Administrativa, Control Interno, Dirección de comunicaciones, prensa y protocolo, Dirección de Sistema

6.1.2.2. Subprograma 1. Fortalecimiento y Vigilancia de la Función y Gestión Pública

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines de gobierno, por ello la administración pública, en todos sus órdenes, debe tener un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley, para la evaluación de la gestión pública territorial basándose en el enfoque sistémico de los

procesos estratégicos, misionales, de evaluación, de apoyo y acogiéndose al concepto de cumplimiento normativo como referente.

Meta de Producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento y Vigilancia de la Función y Gestión Pública	Alcanzar el 90% en el índice de Gobierno Abierto	Índice de Gobierno abierto alcanzado	79%	90%	Secretaría de Gestión Administrativa – Control Interno.
	Una planta de personal reestructurada y operando	Planta reestructurada y operando.	1	1	Secretaría de Gestión Administrativa – Secretaría de Hacienda
	Un Manual de Funciones y Competencias Laborales, modificado e implementado.	Manual de Funciones y Competencias Laborales Modificado e implementado	1	1	Secretaría de Gestión Administrativa
	Un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, diseñado e implementado	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñado e implementado.	0	1	Secretaría de Gestión Administrativa
	100% la de Entidad fortalecida en el desarrollo de su misión.	Entidad Fortalecida en el desarrollo de su misión	0	100%	Secretaría de Gestión Administrativa
	1 Edificio integral de la Gobernación, construido y operando.	Edificios construidos y operando.	0	1	Secretaría de Gestión Administrativa- Secretaría de Infraestructura. APP

Meta de Producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento y Vigilancia de la Función y Gestión Pública	10 Sedes de la Gobernación, con mantenimiento y mejoramiento.	Número de Sedes de la Gobernación con mantenimiento y mejoramiento.	3	10	Secretarías de Gestión Administrativa y Secretaría de Infraestructura.
	Un Sistema de Gestión documental de la Gobernación de Córdoba fortalecido.	Sistema de Gestión Documental fortalecido.	1	1	Secretaría de Gestión Administrativa Secretaría de Gestión Administrativa
	Un programa de gestión Documental Diseñado e implementado.	Programa de Gestión Documental implementado y puesto en marcha.	0	1	
	100% de las áreas de la Gobernación fortalecidas en desempeño integral e Índice de Gobierno Abierto.	% de áreas de la Gobernación fortalecidas en IGA y Desempeño Integral.	70%	100%	Secretaría de Gestión Administrativa, Control Interno
	100% Plan de Adquisiciones y Aprovisionamiento implementado	Porcentaje de avance de la implementación del plan de adquisiciones y aprovisionamiento	40%	100%	Secretaría de Gestión Administrativa

Meta de Producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento y Vigilancia de la Función y Gestión Pública	100% del proceso de Identificaciones, ubicación y análisis de estado jurídico de los Activos de la Gobernación de Córdoba, elaborado.	Porcentaje de avance en el proceso de Identificaciones, ubicación y análisis de estado jurídico de los Activos de la Gobernación de Córdoba	30%	100%	Secretaría de Gestión Administrativa
	96 actualizaciones de la página web de la Gobernación realizadas.	Número de actualizaciones de la página web de la gobernación realizadas	80	96	Secretaría de Gestión Administrativa
	Un plan de Actualización Tecnológica implementado	Porcentaje de avance del Plan de Actualización Tecnológica	0	100%	Secretaría de Gestión Administrativa
	4 Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano formulados, implementados y con seguimiento.	Número de Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano formulados, implementados y con seguimiento	3	4	Departamento Administrativo de Planeación, Control Interno.
	100% del Sistema de Gestión de Calidad y MECI fortalecido	Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI.	40%	100%	

Meta de Producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento y Vigilancia de la Función y Gestión Pública	31 entes territoriales fortalecidos en Sistema de Control Interno	Número de entes territoriales fortalecidos	0	31	Oficina de Control Interno
	100% del Programa de Atención al Ciudadano implementado y puesto en marcha	Porcentaje de avance del Programa de Atención al Ciudadano en sus diferentes puntos y canales	80%	100%	Secretaría de Gestión Administrativa
	Un Plan de Prensa y Comunicaciones elaborado e implementado	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Prensa y Comunicaciones	0	100%	Oficina de Prensa y Comunicaciones
	10 Estrategias de comunicación y divulgación de información de la gestión para el empoderamiento de los servidores públicos realizadas.	Número de Estrategias de comunicación y divulgación de información de la gestión para el empoderamiento de los servidores públicos realizados.	0	10	
	100 Estrategias de divulgación y comunicación sobre la gestión departamental realizadas.	Número de estrategias de comunicación para la divulgación de gestión pública realizadas.	0	100	
	5 Rendiciones de Cuentas Departamentales realizadas	Número rendiciones de cuentas realizadas	5	5	

6.1.3. Programa 3. Fortalecimiento del Sistema de Hacienda

Con el fortalecimiento del sistema de hacienda se pretende la maximización de los ingresos por concepto de rentas y la optimización de la distribución de gastos y de la inversión, así mismo como el cumplimiento de la proyección del escenario financiero, para cada vigencia fiscal, al encontrarse dentro del acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550.

Una de las fuentes de ingresos de los entes territoriales son los impuestos, los cuales constituyen las fuentes de financiación, para logran ejecutar los proyectos de inversión de los gobernantes de turno, que están orientados al mejoramiento de las condiciones de los ciudadanos.

En general, la recaudación de impuestos se justifica por la generación de ingresos para financiar los bienes públicos y servicios, tales como las infraestructuras y programas sociales, para contribuir en las economías en desarrollo a fomentar el crecimiento, reducir la desigualdad y la pobreza.

Objetivo del Programa

Fortalecer la operatividad y gestión del sistema de hacienda del departamento de Córdoba, con el fin de contribuir con asignaciones eficientes, para dar respuesta a las necesidades del ciudadano, mitigar las brechas, fallas del mercado y promocionar la paz.

Meta de Resultado

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento al Sistema de hacienda	100% del cumplimiento del plan de fortalecimiento al sistema de hacienda del departamento de Córdoba	Porcentaje de cumplimiento del plan de fortalecimiento del sistema de hacienda del Departamento	56%	100%	Secretaria de Hacienda

6.1.3.1. Subprograma 1. Desarrollo del Sistema de Hacienda Cordobés

Parta dirigir y desarrollar la política económica y fiscal del Departamento en todos sus componentes de manejo de los ingresos y gastos, garantizando el suministro de los recursos financieros para la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades, que se adelantan en la Gobernación de Córdoba, se articula el subprograma desarrollo del sistema a de hacienda cordobés, con la responsabilidad de proponer y controlar el sector financiero, fiscal, de gastos, de ingresos y deuda pública, y fomentar el incremento de las finanzas para el cumplimiento dichos programas y proyectos a satisfacción de la comunidad Cordobesa.

Metas de producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Desarrollo del Sistema de Hacienda Cordobés	100% los compromisos del acuerdo de reestructuración Ley 550 programado en la vigencia, pagados.	Porcentaje de acreencias pagadas según el escenario financiero	75%	100%	Secretaria de Hacienda
	100% de los pagos de los compromisos financieros programados en el cuatrienio, pagados.	Porcentaje de los compromisos financieros pagados programados en el cuatrienio	100%	100%	
	100% plan de gestión de ingresos implementado.	Porcentaje de avance de cumplimiento del plan de gestión de ingresos implementado.	70%	100%	
	100% Optimización y en marcha, el programa de control a la evasión.	Porcentaje de optimización y cumplimiento del programa de control a la evasión.	80%	100%	
	100% implementada la Administración del impuesto de registro en notarias.	Porcentaje de implementación y puesta en marcha de la administración de impuestos con registro en notarias	0	100%	
	100% del plan de fortalecimiento financiero implementado.	Porcentaje de avance en la implementación del plan de fortalecimiento financiero	70%	100%	
	100% Puesta en marcha del sistema de gestión documental y trazabilidad	Porcentaje de avance en la puesta en marcha del sistema de	0%	100%	

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Desarrollo del Sistema de Hacienda Cordobés	de cuentas de pago	gestión documental y trazabilidad de cuentas de pago			Secretaría de Hacienda.
	100% del sistema de cobro de acreencias exigibles de la gobernación, puesto en marcha	Porcentaje de avance del Sistema de cobro de acreencias exigibles de la Gobernación	70%	100%	

6.1.4. Programa 4. Sistema Judicial

Con un Sistema Judicial fortalecido se asegura el direccionamiento y asesoría a la administración Departamental en la aplicación de la normatividad y en la emisión de los actos jurídicos, con unidad de criterio jurídico y seguimiento a todos los procesos que involucren a el ente territorial.

Objetivo del programa

Fortalecer el sistema judicial del Departamento, para prestar asesoría jurídicay representación judicial y extrajudicialmente de manera oportuna y efectiva, aplicando las normas jurídicas y/o administrativas vigentes.

Meta de Resultado

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz y Participativa					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Sistema Judicial	100% de los procesos judiciales optimizados	Porcentaje de avance de la optimización de los procesos judiciales	0	100%	Secretaría de Gestión Administrativa- Dirección de Sistemas - Oficina Jurídica.

6.1.4.1. Subprograma 1. Fortalecimiento de la Defensa Judicial de la Gobernación

La defensa judicial de la gobernación de Córdoba, sirve de orientador y brinda apoyo a los operadores que representan judicialmente al Departamento, informa oportunamente sobre el avance de los procesos judiciales, ejerce en debida forma la defensa del Departamento y responde oportunamente los requerimientos de la alta dirección y de los entes de control relacionados con los asuntos de esta competencia, de igual forma responde por la actualización, modernización y documentación de los diferentes procesos que desarrolle la dependencia, en concordancia con el sistema de gestión de calidad de la entidad, en los procesos de apoyo institucional, para que las actuaciones y respuestas de los procesos se cumplande acuerdo a la Cconstitución, Leyes, ordenanzas y decretos aplicables, en los términos de Ley.

Meta de producto

Gestión Institucional Transparente, Eficiente, Eficaz Y Participativa					
Subprograma	**Descripción Meta producto**	**Nombre del Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Fortalecimiento de la Defensa Judicial de la Gobernación	100% del Software para el fortalecimiento de la defensa judicial de la Gobernación Diseñado e Implementado	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Software del Sistema Judicial	0	100%	Secretaría de Gestión Administrativa- Dirección de Sistemas - Oficina Jurídica.

7. ESTRATEGIA CRECIMIENTO VERDE

El crecimiento verde es un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ambientales que el país y las regiones necesitan y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

Dado lo anterior es la intención de la gobernación de Córdoba a través del plan de desarrollo departamental "Unidos por Córdoba" que el departamento posea una economía inteligente, sostenible e integradora. Por lo tanto con el fin de mitigar los impactos ambientales como consecuencia del desarrollo social y económico del Departamento, se plantea la estrategia de ***crecimiento verde*** la cual busca articular de manera armoniosa el desarrollo y crecimiento económico con el medio

ambiente, es decir, que el crecimiento económico de la región no afecte la disponibilidad de recursos naturales presente ni futuros, sino que éstos se puedan aprovechar de una manera más sustentable. Esta estrategia, estará ligada por los siguientes componentes:

Desarrollo sostenible y Gestión Ambiental en el cual se plantee alternativas para lograr un desarrollo del departamento que vaya de la mano con la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos.

Cambio Climático,en el cual se expongan los diferentes factores que impulsan al desequilibrio de la dinámica climática, y sus implicaciones en la calidad de vida de la población y competitividad de departamento.

Gestión del Riesgo de Desastresdonde se evalué la situación actual del departamento y su capacidad para emprender acciones de conocimiento, reducción y manejo a losante eventos de emergencias y desastres.

Diagnóstico

La distribución político administrativa del departamento, a lo largo de sus 25.020 Km2, ofrece una línea de costa de 124 Km desde Arboletes, limítrofe con Antioquia, hasta Punta de Piedra en límites con el departamento de Sucre. Políticamente, el departamento de Córdoba está dividido en 30 municipios y 260 corregimientos. 5 municipios pertenecen a la zona costanera, 15 a la zona o cuenca del río Sinú, y 10 a la cuenca del río San Jorge. La mayor parte de los municipios usan el suelo para fines agropecuarios y una de las actividades más difundidas es la de ganadería, con menor cuantía en cultivos de maíz, algodón, arroz y plátano.

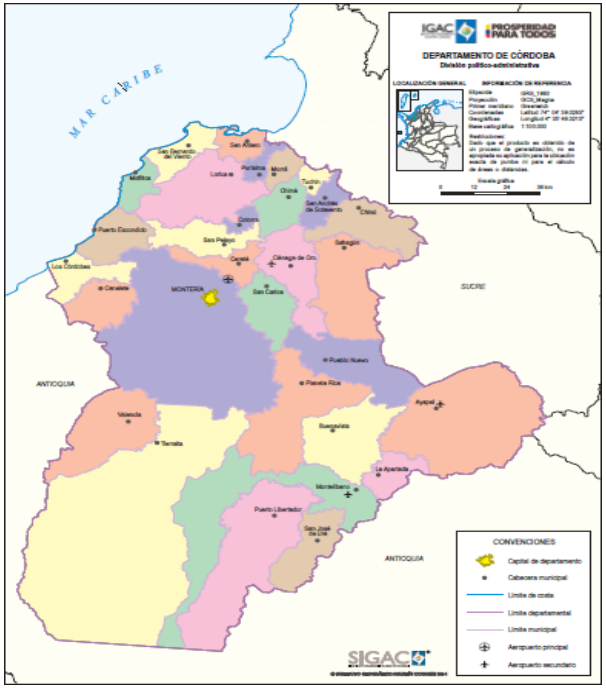

Ilustración 5. División político Administrativo del departamento de córdoba

Climatología

En el departamento de Córdoba el clima varía entre los 28°C a lo largo de la costa hasta los 18°C en las zonas más elevadas de la Cordillera Occidental. El 96% del territorio del departamento consiste de piso térmico cálido con una temperatura de 29° C, el 3% consiste de piso térmico templado con 24°C y el 1% a piso térmico frío con 14°C. La evaporación varía desde los 1.200 mm y 2.200 mm de sur occidente a nororiente, como la precipitación, aumentando de norte a sur, cambiando de 1.000

mm en la zona costera hasta más de 3.000 mm por la cordillera. Hay un periodo estacional de lluvias entre mayo y diciembre y otro seco entre de diciembre y abril.

Recurso hídrico

La hidrografía de Córdoba consiste de las zonas del Valle del Sinú, del San Jorge, donde las aguas de la ciénaga de Ayapel son canalizadas hacia la depresión Momposina; y de los ríos Canalete, Los Córdobas, Cedro y Mangle y la quebrada Yuca.
Se puede contar con una oferta hídrica multianual con los siguientes promedios: Canalete 6.6 m3/seg, San Jorge 250 m3/seg.10 y Sinú 382 m3/seg. El agua para el consumo humano es complementada con fuentes subterráneas.

El departamento posee aproximadamente 95.219 Ha. de humedales caracterizados mayoritariamente por ciénagas, embalses, lagunas, estanques y manglares. De estos, se destacan los lagos, lagunas o ciénagas con un porcentaje de aproximadamente 36,5% del valor total. Las principales ciénagas corresponden al Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, las Ciénagas de Ayapel, Bañó, Betancí, Charco Pescado, Pantano Bonito, El Arcial, Porro y Cintura, entre otras.

Los humedales consisten de ecosistemas importantes que regulan el ciclo hidrológico de los ríos Sinú y San Jorge y contienen una alta productividad biológica. Estos se encuentran afectados, mayormente en la Ciénaga Grande del Bajo Sinú y Betancí, y sometidos a transformaciones por actividades antrópicas como la desecación.

Ilustración 6. Cuencas hidrográficas del departamento de Córdoba

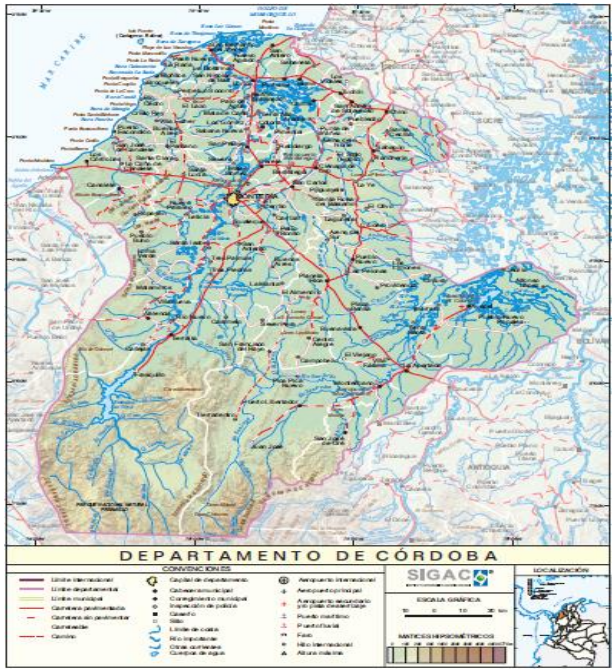

Ilustración 7. Mapa topográfico y cuerpos de agua del departamento de Córdoba

Recurso Suelo

En Córdoba se pueden caracterizar cinco (5) tipos de suelos: los de colinas, los de planicie aluvial o lacustre, los de planicie aluvial de piedemonte, los de planicie litoral y los de cordillera. Los suelos de las colinas ocupan la mayor extensión y son

aptos para la reforestación y agricultura, con prácticas de conservación, por su alto drenaje.Los suelos de la planicie aluvial están ubicados a lo largo de los Valles del Sinú, San Jorge y
Canalete. Aquí se encuentran zonas de planicie aluvial inundable y no inundable. Esta última presenta mejores condiciones para la agricultura y ganadería intensiva.
Los suelos de la planicie aluvial de piedemonte están ubicados sobre abanicos formados por las quebradas que bajan de las serranías de Abibe y San Jerónimo. Estos cuentan con una fertilidad de suelo moderada a alta, tienden a ser ácidos y pueden ser utilizados para la producción agrícola y ganadera.

Los suelos de la planicie litoral son caracterizados como marinos o estuarios; los primeros generalmente son mal drenados y son aptos para la vegetación natural y para algunos usos agropecuarios, tomando las medidas apropiadas. Los suelos fluvio marinos o estuarios son ricos en materia orgánica, blandos, y predomina la vegetación de manglar.

Finalmente, se encuentran los suelos de la cordillera localizados en el área montañosa de los ríos Sinú y San Jorge, que por sus características tienen usos limitados hacia la conservación.

Del área total del Departamento, el 19% son suelos con uso potencial agrícola, el 30% en usos pecuarios (ganadería semi-intensiva), y el 44% en usos forestales. Los suelos de aluvión son los de mejor calidad, mientras que los terrenos bajos, son de inferior fertilidad y están sometidos a inundaciones periódicas y prolongadas.

Colombia ha vivido un proceso acelerado de transformación de sus hábitats y ecosistemas naturales, especialmente durante el siglo XX, a causa de factores relacionados con su búsqueda del progreso y el Desarrollo, basando sus paradigmas en modelos que no consideran las particularidades y las características del trópico húmedo.

En el departamento de córdoba, como en el resto del país, ha primado durante muchas décadas la ejecución de políticas inadecuadas de ocupación y utilización del territorio,que agudizaron problemas de colonización y ampliación de la frontera agrícola, así como las intervenciones de actividades sectoriales sin considerar el papel de la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas.

Durante los 70´s y los 80´s, la transformación de hábitats por causa del establecimiento de ganaderías extensivas o de cultivos ilícitos fue enorme, y a esto se sumó, la construcción de obras de desarrollo e infraestructura, la actividad minera a gran escala, la adecuación de zonas cenagosas para el pastoreo, el inicio de las grandes transformaciones del clima con una incidencia profunda en variación climática (fenómenos niño-niña) que ha generado desequilibrios cada vez más pronunciados en épocas de sequía y de excesos de lluvias durante periodos muy prolongados.

Córdoba es un Departamento que se encuentra actualmente en proceso de desarrollo. Cada día, el crecimiento en las cabeceras municipales va transformando suelos fértiles en edificaciones. También, las actividades económicas más influyentes de la región (agricultura, pesca y ganadería) están sobrepasando los límites de explotación, alterando los ecosistemas hídricos y terrestres y afectando además los bosques tropicales que proporcionan un equilibrio al clima. El transporte ilegal de especies de fauna y flora también ha sido un problema para el equilibrio ecosistémico, y en la actualidad,

se busca incentivar a la población a preservar las especies que habitan en el Departamento, evitando su manipulación y alteración.

En este contexto del territorio, el plan de desarrollo “Unidos por Córdoba” incluye dentro de sus estrategias transversales la de ***Crecimiento verde*** donde se reconoce el papel estructurante de la riqueza hídrica y la biodiversidad del departamento como ejes del desarrollo territorial el cual se plasma en el siguiente objetivo.

Objetivo Estratégico.

Avanzar hacia un crecimiento sostenible, en el cual se proteja el uso sostenible de los recursos naturales y se asegure la disponibilidad a las generaciones futuras de acceder a estos recursos, así como también lograr una sociedad resiliente con capacidad de afrontar los retos derivados de desastres naturales y el cambio climático.

La estrategia de crecimiento verde se fundamenta en tres componentes como se muestra en la ilustración del diagrama de ven.

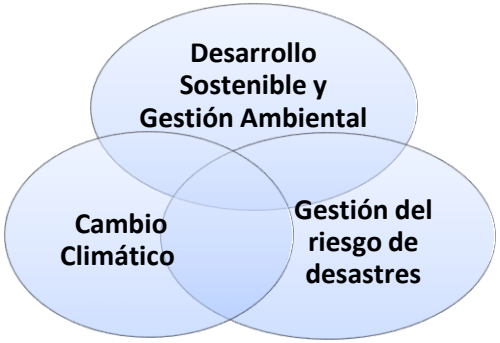

Ilustración 8. *Diagrama de Venn del crecimiento verde, solo cuando se interceptan los tres componentes y comienzan a trabajar en sinergia y de manera armoniosa puede haber crecimiento verde.*

7.1. Componente. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental.

Entendiendo desarrollo sostenible según la ley 99 de 1993 como aquel que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. Dicho esto, lo que busca el plan de desarrollo “Unidos por Córdoba”la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva en la cual se planteen alternativas para lograr un desarrollo del departamento que vaya de la mano con la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos.

Diagnóstico

En la actualidad, el Departamento de Córdoba se encuentra dando pasos agigantados de crecimiento económico y social, buscando ser competitivo a nivel nacional e internacional. Es por esto, que los recursos naturales se han visto afectados por la inadecuada gestión ambiental. Algunos problemas que se presentan en la región son:

- A pesar de ser un departamento con una oferta hídrica importante, gran parte del departamento sufre de sequía y desabastecimiento del recurso hídrico.
- El manejo de los residuos sólidos no abarca la totalidad del Departamento, y son pocos los residuos que cumplen con la adecuada disposición final.
- La pesca es una actividad económica que poco a poco ha disminuido su oferta, por lo cual se ha visto necesario por parte de los pescadores, utilizar otras técnicas para su recolección, perjudicando el recurso hídrico y el ecosistema que ahí se encuentra.
- La zona costera del departamento sufre una gran problemática de erosión marina y carece de procesos de ordenación adecuados.
- Los proyectos ambientales formulados no obtienen el apoyo necesario desde el gobierno departamental.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS.14 Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicosque se plantean para desarrollar el componente Desarrollo sostenible y gestión ambiental son:

- Recuperar los ecosistemas hídricos y terrestres que se han visto afectados por los fenómenos de variabilidad climática y diversas actividades antrópicas.
- Propender a la realización de una adecuada gestión integral de residuos sólidos.
- Apoyar el manejo sostenible de zonas costeras y control de la erosión.
- Incentivar la educación ambiental en el Departamento de Córdoba.
- Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

7.1.1. Programa 1. Buen Gobierno para la Gestión Ambiental Regional y Fortalecimiento de la Institucionalidad

Mediante este programa se busca fortalecer la institucionalidad existente, aplicando los mecanismos necesarios de promoción para la adecuada utilización de los recursos naturales y creación de una cultura verde a través de la construcción acuerdos entre las instituciones y la sociedad orientados a que el grueso de actividades económicas ejecutadas por la población del departamento estén enmarcadas en los lineamientos del crecimiento verde en su componente de desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Objetivo del Programa

Promover, apoyar técnica, administrativa, presupuestalmente, ejecutar, cofinanciar, desarrollar acciones en coordinación con las demás entidades del sistema nacional ambiental SINA, en cuanto a las políticas sectoriales de preservación del medio ambiente, recursos naturales renovables, regulación de cauces y corrientes de agua y funciones de control y vigilancia de acuerdo a sus competencias.

Meta de Resultado

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Buen Gobierno para la Gestión Ambiental Regional y Fortalecimiento de la Institucionalidad	100% de acciones implementadas de gestión ambiental desde el departamento como integrante del sistema nacional ambiental SINA,	% de acciones inherentes al proceso de gestión ambiental implementadas en el departamento	N. D	100%	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)

7.1.1.1. Subprograma: 1. Conservación y Protección Integral del Recurso Hídrico

Este subprograma tiene como objetivo la ejecución de estrategias y proyectos que permitan la sostenibilidad de los recursos hídricos tantosuperficial como subterráneos, a través del uso racional de los mismos basados en procesos de ordenación planes de los cuerpos de agua.

Es en general, un subprograma que pretende resaltar la importancia del agua como eje central de las medidas ambientales a ejecutar en el departamento de Córdoba.

Meta de Productos

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Conservación y Protección Integral del Recurso Hídrico	2 (dos) Iniciativas en la implementación y/o actualización del POMCA y los POMIC.	Número de iniciativas en la implementación y/o actualización del POMCA y los POMIC apoyadas.	0	2	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)
	4 (cuatro) Proyectos de Construcción de Pozos para abastecer comunidades en zonas rurales	Número de proyectos de Construcción de Pozos para abastecer comunidades en zonas rurales gestionados	0	4	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)
	2 (dos) estrategias de viabilizarían para el desarrollo del plan de manejo de acuíferos priorizados conjuntamente con el CAR-CVS.	Número de estrategias de viabilización para el desarrollo del plan de manejo de acuíferos priorizados conjuntamente con la CAR-CVS.	0	2	
	4 (cuatro) estrategias apoyadas para la implementación de la política de gestión integral del recurso hídrico	Número de estrategias apoyados para la implementación de la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico	0	4	

7.1.1.2. Subprograma. 2. Manejo Sostenible Responsable y Conservación de Zonas Costeras

El objetivo principal de esta actividad, es la formulación de lineamientos de planeación y manejo integrado de laszonas costeras, teniendo en cuenta el ordenamiento territorial, las limitantes y potencialidades de la zona costera, para así contribuir a la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, al desarrollo económico y bienestar sociocultural de la región. De igual manera, este subprograma se focaliza en la problemática de erosión marino costera de los municipios afectados que aclaman una solución al tema particular.

Meta de Productos

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Manejo Sostenible Responsable y Conservación de Zonas Costeras	Acompañamiento a 4 (cuatro) entes territoriales en procesos de planeación ambiental marino costera a través de procesos de ordenación	Numero de municipios acompañados en procesos de planeación ambiental marino costera a través de procesos de Ordenación acompañados	1	4	Secretaria del Interiory Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente).
	Un plan de acción gestionado y formulado para el control y mitigación de la erosión en la Zona Costera del Departamento	Un plan de Acción para el Control y Mitigación de la Erosión	0	1	

7.1.1.3. Subprograma: 3. La Biodiversidad en Función de Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad del Territorio

El presente subprograma plantea como objetivo general, promover la consolidación de un sistema de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad; restauración, delimitación, zonificación y planes de manejo de áreas

prioritarias en las ecorregiones estratégicas y fortalecimiento en la generación de conocimiento científico, tecnológico y de innovación, en torno al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y recursos genéticos de la región.

Con esta actividad se busca apoyar la optimización de metodologías y técnicas para la reproducción artificial de peces nativos que permitan asegurar la producción de alevinos para apoyar programas de repoblamiento en cuerpos de aguas naturales y la piscicultura con el propósito de mantener la productividad y diversidad biológica en ecosistemas acuáticos. Lo anterior, con el fin de garantizar el uso sostenible de dichos recursos en el departamento de Córdoba y aumentar la oferta ambiental que nos muestre una ruta hacia actividades alternas y compatibles como el ecoturismo, los mercados verdes y la producción de bienes y servicios ambientalmente sanos lo cual redunda en el desarrollo sostenible económico, social y ambiental para la competitividad y la generación de empleo, especialmente para los grupos poblacionales con bajos niveles de inserción en las dinámicas económicas tradicionales.

Meta de Productos

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
La Biodiversidad en Función de Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad del Territorio	3 (tres) estrategias de implementadas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos (mercados verdes, ecoturismo, pago por servicios ambientales) en el departamento de Córdoba	Numero de estrategias de conservación y uso sostenible de biodiversidad.	N.D.	3	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente).

Meta de Producto

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
La Biodiversidad En Función de Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad del Territorio	4 (cuatro) acciones implementadas de apoyo para la delimitación, zonificación y planes de manejo de ecosistemas para aumentar la oferta ambiental y la estabilidad ecológica.	Número de ecosistemas apoyados en delimitación, zonificación.	ND	4	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente).

7.1.1.4. Subprograma 4. Saneamiento Ambiental en el Departamento de Córdoba

Desafortunadamente, en el diagnóstico departamental se puede observar que muchos en los municipios del departamento de Córdoba presentan descargas de aguas servidas con altas cantidades de contaminantes a los cuerpos de agua, por la no operación o en su defecto por la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, colectores e interceptores de los sistemas de alcantarillado de los municipios. Así mismo, carecen de una adecuada disposición final de residuos sólidos.

Por tanto, este subprograma está encaminado al apoyo y gestión de recursos para la adecuación construcción u optimización de las obras en el sector de saneamiento ambiental en los municipios mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Es importante que esta actividad se desarrollecon el concurso del Plan Departamental de Agua del departamento de Córdoba.

Meta de Producto

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Saneamiento Ambiental en el Departamento de Córdoba	8 (ocho) acciones de apoyo y gestión o ejecución de obras en el sector de saneamiento ambiental	Número de obras apoyadas en diseño, adecuación, construcción y optimización para el saneamiento ambiental en el Departamento	ND	8	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente).

7.1.1.5. Subprograma 5.Conocimiento y fomento ambiental en el departamento de Córdoba.

Los impactos esperados de este subprograma están relacionados con la incorporación de la dimensión ambiental y el desarrollo sostenible en las comunidades atendidas, para la generación de capacidades instaladas en la conservación, valoración y proyección del patrimonio natural, étnico y cultural del departamento de Córdoba. El propósito fundamental es fortalecer los procesos educativos y divulgativos de los sectores productivos, de control y vigilancia y del tráfico ilegal de la biodiversidad en la región y demás programas estratégicos en el departamento.

Desde la gobernación de Córdoba se pretende fomentar los proyectos de ciencia y tecnología en la temática ambiental, entendiendo la generación de conocimiento y la educación ambiental, como el "proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, biofísico, social, político, económico y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad, se puedan generar en él y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el

ambiente". Lo anterior, con base en una visión de sostenibilidad, como una estrategia formativa y participativa fundamental en el intercambio de conocimientos, saberes y prácticas sociales, así como en la construcción de valores y principios que integrados contribuyan a las transformaciones culturales que incorporen los avances investigativos en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Meta de Productos

Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Conocimiento y Fomento Ambiental en el departamento Córdoba	5 (cinco) Programas estratégicos ambientales apoyados	Número de Programas estratégicos ambientales apoyados	0	5	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)
	12 (doce) municipios con seguimiento, capacitación y apoyo en la formulación y/o actualización e implementación del sistema de gestión ambiental SIGAM	Número de Municipios con seguimiento, capacitación y apoyo en elaboración y/o actualización de los SIGAM	0	12	
	4 proyectos apoyados y formulados e implementados de ciencia y tecnología en el área ambiental	Número de proyectos apoyados y formulados. En la formulación, ejecución o implementación en el área ambiental	0	4	

7.2. Componente. Cambio Climático

El cambio climático es un problema, que, en la actualidad, es de suma importancia para la población Mundial. A medida que transcurren los años, se ha observado un cambio significativo en la temperatura de la Tierra, provocado principalmente por el llamado efecto invernadero, el cuál es un efecto que no permite que la radiación emitida por la tierra salga al exterior gracias a una capa en la atmósfera provocada por ciertos gases que se expulsan.

Colombia, por sus características físicas, climáticas, geográficas, económicas, sociales y por su biodiversidad es un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático. El departamento de Córdoba no es ajeno a esta condición por esto requiere generar y definir estrategias que permitan fortalecer la capacidad de entender los cambios del clima y su amenaza, evaluar las consecuencias sobre las comunidades más vulnerables, comprender los impactos sobre las características mencionadas.

En atención a los compromisos adoptados en la Conferencia de las Partes -COP21, celebrada en París en diciembre de 2015, el gobierno nacional debe realizar grandes esfuerzos que sólo serán la sumatoria de las contribuciones que se realicen desde los entes territoriales, los diferentes sectores y los ciudadanos. Por tanto, desde la Gobernación de Córdoba se ha decidido incluir en el Plan de Desarrollo, las estrategias de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, estructuradas como programas desde los cuales pretende darse una óptica relevante al mencionado problema.

Lo primero que hay que mencionar al abordar la problemática es que requiere del concurso de todos los niveles territoriales, los sectores y la población en general para que se congreguen y vinculen de manera articulada, entendiendo que el cambio

climático interfiere de forma transversal y tiene impacto en todos los sistemas, agropecuario, transporte, vivienda, social, salud, minero, educativo, entre otros.

Por otra parte, aunado a los eventos ocasionados por la variabilidad climática y el cambio climático, los procesos de pérdida y degradación de bosques, se atribuyen a las diferentes causas que han incurrido en la magnificación del riesgo, debido a actividades como ampliación de la frontera agrícola, la colonización (principalmente ganadería), la minería, los incendios forestales, los cultivos ilícitos, la ampliación de infraestructura, la urbanización y la extracción de madera. A estos procesos se les atribuye el aumento en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que finalmente contribuyen al cambio climático.

Se destaca entonces, que la gestión del cambio climático abarca dos componentes, que quedan claramente establecidos en el presente plan de desarrollo y que se visionan desde los dos sectores de este eje estratégico, es decir, desde la perspectiva ambiental y desde la perspectiva de la gestión del riesgo de desastres. Los componentes son: el de *mitigación* que busca reducir las emisiones de GEI en el departamento; y el de *adaptación* que consiste en realizar intervenciones estratégicas en el territorio que favorezcan el ajuste de los sistemas ecológicos, sociales y económicos para responder ante estímulos climáticos, sus efectos e impactos

Diagnóstico

En el Departamento de Córdoba, se observa que la explotación maderera, es una de las actividades de mayor influencia. Esta actividad, perjudica mucho el equilibrio climático del Planeta ya que libera carbono, aumentando los gases de efecto invernadero y por consecuencia teniendo un impacto en la temperatura.

Además de esto, requiere de un largo tiempo recuperar los bosques alterados. Además, no existe en el Departamento un control suficiente con respecto a la intervención de los bosques. Además de lo anterior tenemos:

- Existe una situación de sobreexplotación de tierras, gracias a las actividades de agricultura y ganadería extensiva.
- La minería ha afectado gran parte de los afluentes de la región gracias a los productos químicos que se depositan y posteriormente causan graves problemas de contaminación afectando al medio ambiente y a la población aledaña.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.15 Proteger, restaurar y promover la utilización de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la desagregación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

ODS.13 Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidad sobre el Cambio Climático).

Objetivos Estratégicos

- Lograr bajos niveles de emisión de carbono por actividades económicas tales como: la agricultura y el comercio maderero.
- Reducir los impactos del cambio climático ejerciendo un mayor control en la conservación de los bosques tropicales.

- Realizar campañas de educación incentivando con respecto a la importancia de conservar el medio ambiente y evitar alterar los efectos climáticos.
- Identificar los factores, producidos en el Departamento de Córdoba, que incentivan el cambio climático y las posibles soluciones que se puedan plantear y desarrollar para beneficio del medio ambiente sin alterar el crecimiento económico y social del Departamento.
- Desarrollar e impulsar mecanismo de desarrollo limpio y nergías renovables.
- Evaluar las situaciones de vulnerabilidad o amenazas que se presentan en el Departamento de Córdoba para así realizar una respuesta eficiente a los acontecimientos de desastres, buscando el beneficio de la población y del medio ambiente.
- Promover el uso eficiente de los recursos naturales, controlando la tala de árboles y realizando un correcto ordenamiento territorial ambiental con el fin de controlar de mejor manera las actividades agrícolas y ganaderas.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

7.2.1. Programa 1. Ordenamiento Territorial Integral del Suelo como estrategia de mitigación del Cambio Climático

Este programa de ordenamiento integral del suelo tiene como principal objetivo apuntarles a las estrategias ECDBC y REDD+ resultantes del acuerdo de París 2015.

La ECDBC específicamente se encamina a desligar el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del crecimiento económico nacional y por tanto departamental. Para lograr este objetivo la estrategia busca identificar y valorar acciones que eviten el crecimiento acelerado de las emisiones de GEI a medida que los sectores crecen, desarrollar planes sectoriales de acción de mitigación de cambio climático (PAS) y crear o promover herramientas para la implementación de estos planes.

Así mismo, la estrategia REDD+, se propone implementar acciones significativas e inmediatas para desarrollar capacidad e impulsar la preparación del país en el marco de la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. Igualmente, para trabajar en la conservación, el manejo sostenible de los bosques y un incremento de los stocks de carbono en bosques.

Objetivo del programa

Aportar al desarrollo económico social y al desarrollo sostenible mediante una óptima planificación territorial y minimizando las emisiones de gases efecto invernadero, ejerciendo autoridad sobre la deforestación que se presenta en el departamento e incentivando la conservación y manejo de los bosques.

Meta de Resultado

Cambio Climático					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Ordenamiento Territorial Integrado del Suelo como estrategia de Mitigación del Cambio Climático	30 municipios del Departamento con mejores prácticas ambientales implementadas, para el uso del ordenamiento integral como mitigación al cambio climático	Número de municipios con mejores prácticas ambientales para la adaptación al cambio climático	0	30	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)

7.2.1.1. Subprograma 1. Planificación y Ordenamiento Ambiental Sostenible

Tiene como objetivo imprimirle relevancia al proceso de planificación en el ordenamiento ambiental del territorio, buscando armonizar la oferta ambiental con la demanda del desarrollo sostenible, apoyando los procesos para la formulación e implementación ordenamiento de zonas forestales, conservación de bosques, cabeceras de las cuencas abastecedoras de agua y las determinantes ambientales para los ajuste de los planes de ordenamiento territorial.

Meta de Producto

Cambio Climático					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Planificación y Ordenamiento Ambiental Sostenible	9 (nueve) municipios con seguimiento a los ajustes de los POT en cuanto a determinantes ambientales realizadas.	Número de Municipios con seguimiento a los ajustes de los POT en cuanto a determinantes ambientales	21	9	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente).
	2 (dos) acciones de planificación implementadas para la conservación de bosques y zonificación de reservas forestales	Número de acciones de planificación para la conservación de bosques y zonificación de reservas forestales	0	2	

7.2.1.2. Subprograma 2. Uso, Ocupación y conservación del Suelo con Equidad

Este subprograma tiene como objetivo el ordenamiento, mejoramiento y zonificación del uso del suelo urbano y rural que garanticen los bienes y servicios ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible regional.

La reconversión ganadera y uso sostenible delatierra es una de las estrategias a e implementar pues establececomoobjetoprincipal el fomento de sistemas silvopastoriles, como estrategia de aplicación de la producción más limpia y de reducción de emisiones GEI en el subsector ganadería bovina, específicamente, con la recuperacióndel suelo al contrarrestar la erosión por medio del asocio de árboles nativos y pastos para la producción de ganado, por medio de un sistema de manejo integral bajo la misma unidad de tierra.

De igual manera, se comtempla en este subprograma garantizar las zonas o áreas para la protección y conservación de la biodiversidad, los recursos naturales y culturales asociados a los procesos ecológicos necesarios para su preservación y siendo más ambiciosos busca intervenir los ecosistemas originales que se encuentran fuertemente intervenidos por el hombre, por lo cual es necesario no sólo conocer y preservar lo que aun se tiene, sino también recuperar lo perdido y hacer uso sostenible de los recursos naturales, siendo evidentemente el fortalecimiento y declaratoria de nuevas áreas protegidas teniendo en cuenta sus respectivas áreas de amortiguación, la mejor estrategia de conservación.

Específicamente en el departamento de Córdoba, se encuentra el Parque Nacional Natural Paramillo hace parte de las 59 áreas protegidas de Colombia y es la décima más grande del país, representando un 4% del territorio nacional. Localizada en el extremo norte de la cordillera occidental de los andes colombianos, entre los departamento de Córdoba y Antioquia; allí se protegen los ecosistemas naturales del Alto Nudo del Paramillo y gran parte de las estribaciones de las serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel. De acuerdo a los limites departamentales oficiales que ofrece el IGAC, se estima que aproximadamente el 74,14% de Parque está localizado en jurisdicción de Córdoba, mientras que el 25,86% se encuentra en territorio antioqueño. En el municipio de Tierralta, el Parque Nacional tiene un área de 313.718 hectáreas (has correspondiente al 58,86%), dentro del Parque Nacional Natural Paramillo, el municipio de Puerto Libertador tiene un área estimada de 50.426 ha, equivalente al 9,46%, dentro del AP, el municipio de Montelíbano tiene un área de 28.388 ha, correspondiente al 5,33%, dentro del AP y el municipio de San José de Uré tiene un área de 2.642 ha, equivalente al 0,5%, al interior del AP (Tabla 1 y Figura 1).

Tabla N°55.

Área del Parque en los municipios del departamento de Córdoba.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Resultados según cartografía oficial IGAC – Vigente			
		Extensión Total del Municipio (ha.)	% del municipio en figura de AP.	Extensión (ha) del municipio en figura de AP.	% del AP en jurisdicción del municipio
Córdoba	Tierralta	492.963,0	63,66%	313.718,8	58,86%
	Montelíbano	153.449,2	18,49%	28.388,4	5,33%
	Puerto libertador	165.073,1	30,51%	50.426,0	9,46%
	San José de Uré	51.114,7	5,13%	2.642,1	0,50%
TOTAL CÓRDOBA				**395.175,3**	**74,42%**

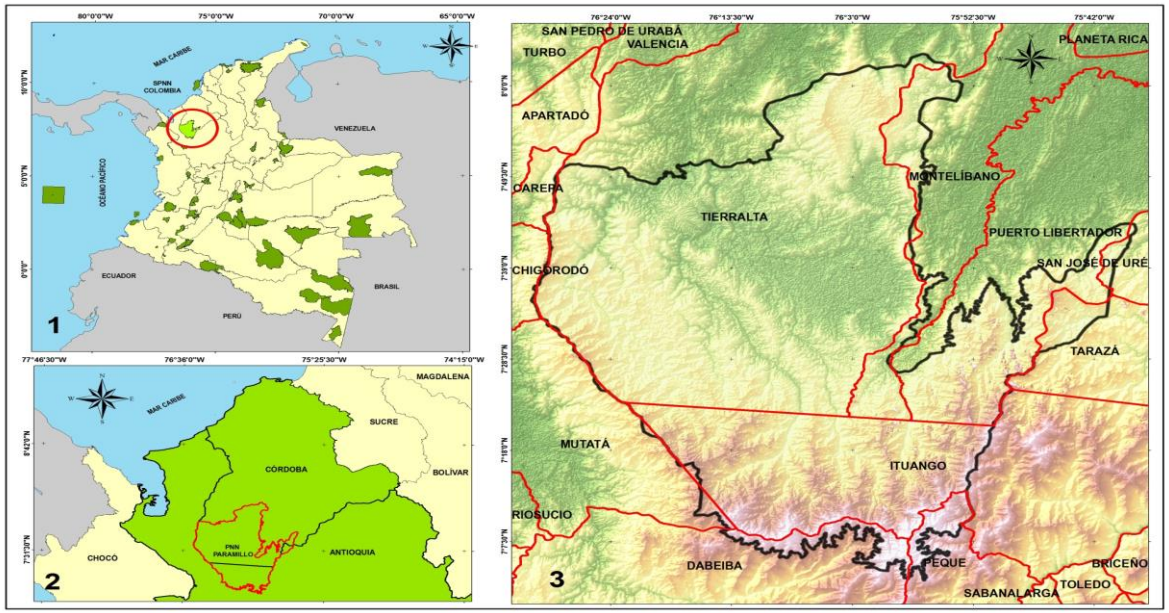

Figura 27. Localización general del PNN Paramillo.

Por tanto, el citado parque toma gran importancia socio-ambiental, pues tienen influencia las regiones naturales Caribe, Andina y Pacifica y en este confluyen además las provincias biogeográficas Caribe, Choco-Magdalena y Norandina. También su vez se constituye en la figura de conservación más extensa de la región Caribe y la cordillera occidental colombiana. El PNN Paramillo, por la riqueza hídrica que encierra es considerado como la cuarta estrella fluvial de Colombia y la más importante del Noroccidente Colombiano. Al interior del PNN, se localiza más de la quinta parte de la cuenca del río Sinú, el Parque, le aporta un caudal equivalente al 75% del total de esta cuenca.

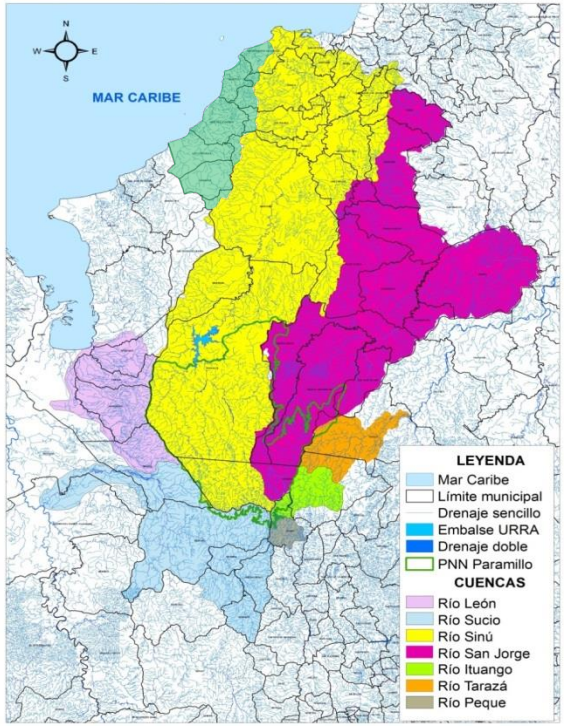

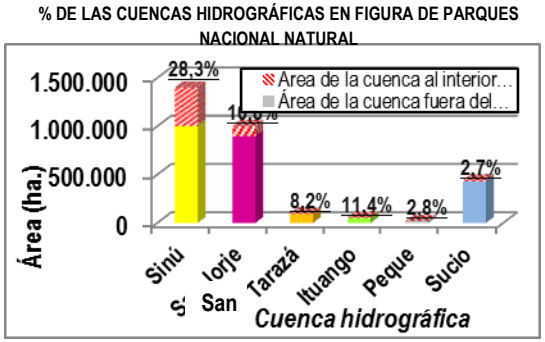

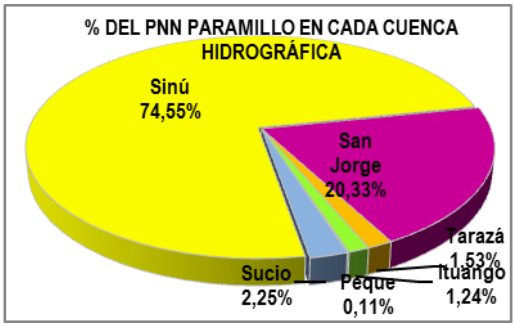

Figura 28 Cuencas hidrográficas representadas en la jurisdicción del PNN Paramillo.

Se estima que entre el 9 y 10% de la cuenca alta del río San Jorge, está al interior del área protegida, incluyendo en ella la parte alta de cuencas tributarias de los ríos Sucio y San Pedro. Los ríos Taraza e Ituango (tributarios del río Cauca), Sucio (tributario del río Atrato), León, Carepa, Chigorodó, Guapá, Juradó, Porroso y Mutatá (vertiente del golfo de Urabá) entre otros, son las cuencas que completan la estrella hídrica en su parte oriente, sur y occidente. El servicio ecosistémico que provee el PNNP y su zona aledaña, contribuye al desarrollo agroindustrial, minero-energético, agrícola, pecuario. Soporta además la productividad y la dinámica de ecosistemas lagunares de tipo continental y costero, como el complejo Cenagoso del Bajo Sinú, Complejo Cenagoso de la Depresión Momposina, Complejo Cenagoso del Río Atrato, Complejos Estuarios del Manglar del Antiguo delta del Rio Sinú, entre otros.

Meta de Producto

Cambio Climático					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Uso, Ocupación y conservación del Suelo con Equidad	8 (ocho) procesos apoyados en reconversión de uso del suelo ganaderos agroforestales y silvopastoriles liderados por la Car CVS	Número de procesos de reconversión de uso del suelo ganaderos agroforestales y silvopastoriles apoyados.	ND	8	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente).
	15 (quince) municipios del Departamento apoyados en zonificación ambiental de usos adecuados de la tierra.	Número de Municipios del Departamento apoyados en zonificación ambiental	12	15	
	3 (tres) estrategias de apoyo al fortalecimiento al sistema nacional de áreas protegidas y su zona de amortiguación.	Número de estrategias de fortalecimiento al sistema nacional de áreas protegidas y sus zonas de amortiguación apoyadas.	0	3	

Cambio Climático					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
	3 (tres) políticas y/o programas apoyados en contra de la explotación ilegal de materiales y minería ilegal malas prácticas agrícolas, pecuarias y de infraestructura en el departamento	Numero de políticas y/o programas en contra de la explotación ilegal de materiales y minería ilegal, malas prácticas agrícolas, pecuarias y de infraestructura en el departamento apoyadas	0	3	

7.2.2. Programa 2. Adaptación al Cambio Climático

Este segundo programa, está enmarcado en la existencia de una relación estrecha entre el clima, los ecosistemas y el desarrollo, por tanto, es una realidad latente que el clima tiene la capacidad de potenciar o limitar el desarrollo económico y social.

El objetivo del programa de adaptación es reducir el riesgo y los impactos socio-económicos y ecosistémicos asociados a la variabilidad y al cambio climático en Colombia, mediante acciones de impacto a los sectores productivos como actores determinantes de las consecuencias nefastas de subvalorar el cambio climático en nuestro territorio.

Objetivo del programa

Fomentar la ejecución de acciones concretas en los sectores productivos que redunden positivamente en la concientización de la sociedad frente al tema del cambio climático y en la práctica de actividades amigables con el ambiente que impacten dicha problemática.

Meta de Resultado

Cambio Climático					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Adaptación al Cambio Climático	30 municipios del departamento con mejores prácticas ambientales para el la adpatación al cambio climático	Número de municipios con mejores prácticas ambientales para la adaptación al cambio climático	0	30	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)

7.2.2.1. Subprograma 1. Intervención Estratégica en Sistemas Ecológicos, Sociales y Económicos del Territorio

Para este programa las principales acciones a desarrollar se encuentran vinculadas a la implementación del Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático, con la articulación y participación activa, de las Secretarías del Departamento transversales a los efectos del cambio climático y que se deban vincular a los proyectos, también de los

sectores (agropecuario, transporte, vivienda, salud, minero, educativo, industrial, entre otros), entidades territoriales, universidades y la comunidad en general.

Además, se apoyará el desarrollo del conocimiento y cultura en la temática, de programas de innovación e investigación para la adaptación y mitigación al cambio climático, entre ellos, uso eficiente y energías renovables, planes de contingencia para eventos de variabilidad climática extrema (sequía e inundaciones), parques forestales urbanos entre otros.

Meta de Producto

Cambio Climático					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Intervención Estratégica en Sistemas Ecológicos, Sociales y Económicos del Territorio	4 (cuatro) acciones implementadas para la adaptación al cambio climático	Número de acciones de apoyo en la implementación para el cambio climático	0	4	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)

Metas de Productos

Cambio Climático					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Intervención Estratégica en Sistemas Ecológicos, Sociales y Económicos del Territorio	8 (ocho) estrategias de divulgación y concientización sobre cultura de uso y ahorro eficiente de agua y energía implementadas.	Número de estrategias de divulgación y concientización sobre cultura de uso y ahorro eficiente de agua y energía implementadas	0	8	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)
	2 (dos) proyectos referentes a fuentes renovables de energía apoyados.	Número de proyectos referentes a fuentes renovables de energía apoyados	N. D	2	
	30 (treinta) Municipios capacitados enadaptación y mitigación al cambio climático	Número de Municipioscapacitados en adaptación y mitigación al cambio climático	0	30	
	15 (quince) entes territoriales con orientación y seguimiento a la elaboración e implementación de planes contingencia para incendios forestales, época de sequía y abastecimiento de agua móvil	Numero de entes territoriales con orientación y seguimiento a la elaboración e implementación de planes contingencia para incendios forestales, época de sequía y abastecimiento de agua móvil	0	15	

7.3. Componente. Gestión del Riesgo de Desastres

En la política nacional sobre el tema se define la Gestión del Riesgo como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
Comprender la Gestión del Riesgo como política de desarrollo implica establecer sus relaciones con la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las personas. No es responsabilidad exclusiva del Estado y sus instituciones sino que implica niveles de corresponsabilidad desde el sector privado y las comunidades. Por ello, algunos de los temas fundamentales que se abordan son el desarrollo y sus instrumentos de planificación y las relaciones que se tejen entre estos y la Gestión del Riesgo de Desastres.

La aplicación del proceso de Gestión del Riesgo y la adaptación al Cambio Climático le permite al departamento o cualquier región hacer de la inversión social proyectos estratégicos de desarrollo sostenible. La inversión en prevención y planificación permite un uso más eficiente de los recursos, ya que reduce el gasto en atención de emergencias, y aumenta la disponibilidad de los recursos destinados a la inversión social.
Sin embargo, históricamente a lo largo del territorio nacional y por ende en el departamento de Córdoba, el proceso de ocupación y uso del territorio han contribuido al aumento de las condiciones de riesgo de desastres, esto implica que los fenómenos de origen hidrometeorológico pueden incrementar su intensidad y recurrencia, modificando el patrón actual de amenazas y generando un mayor número de desastres, si no se atienden de manera prospectiva sus posibles implicaciones.

Los desastres generan pérdidas que impactan de manera adversa la calidad de vida de la población, sus medios de vida y la competitividad de los sectores.

Diagnóstico.

El contexto anterior exige una preparación para enfrentar estos nuevos escenarios de riesgo. En el territorio del departamento de Córdoba en las seis subregiones que lo conforman, se han identificado fenómenos amenazantes, asociados a sus características geológicas, topográficas, hidrográficas y climáticas detallados en la tabla.

Tabla No. 56

Subregión	Municipios	Amenazas
Sinú Medio	Montería, Cerete, San Pelayo, San Carlos y Ciénaga de Oro.	Inundaciones, vendavales, incendios forestales.
Bajo Sinú	Lorica, Purísima, Momil, Chima y Cotorra.	Inundaciones, vendavales, sequias, incendios forestales.
Alto Sinú	Tierralta y Valencia.	Erosión, contaminación, inundación, vendaval
Costanera	San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido, Los Córdobas y Canalete.	Erosión litoral, inundaciones, diapirismo de lodo
Sabana	Sahagún, Chinú, San Andrés de Sotavento y Tuchín.	Sequía, inundación, vendaval
San Jorge	Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Úre, La Apartada, Ayapel, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo	Inundación, contaminación, vendavales, remoción en masas.

Fuente: Oficina de Riesgos de la Gobernación de Córdoba

Como se mencionó anteriormente las causas principales de estas amenazas están relacionadas con la alteración antrópica que ha tenido el medio ambiente en el departamento a lo largo de los años gracias a su desarrollo económico y social. Sin embargo, también existe una gran influencia de la planeación del territorio, ya que algunas zonas no son aptas para asentamientos poblacionales o para cierto tipo de actividades económicas, y sin embargo se encuentran habitadas o utilizadas incorrectamente siendo afectada la población con los desastres causados por esta ocupación y utilización equivoca del territorio.

En el siguiente gráfico se muestra la frecuencia histórica de los eventos en el departamento, notándose con claridad que la mayor parte corresponde a los de origen hidrometeorológico, seguido por los de origen geológico.

Grafico 29.
Frecuencia histórica de eventos en Córdoba

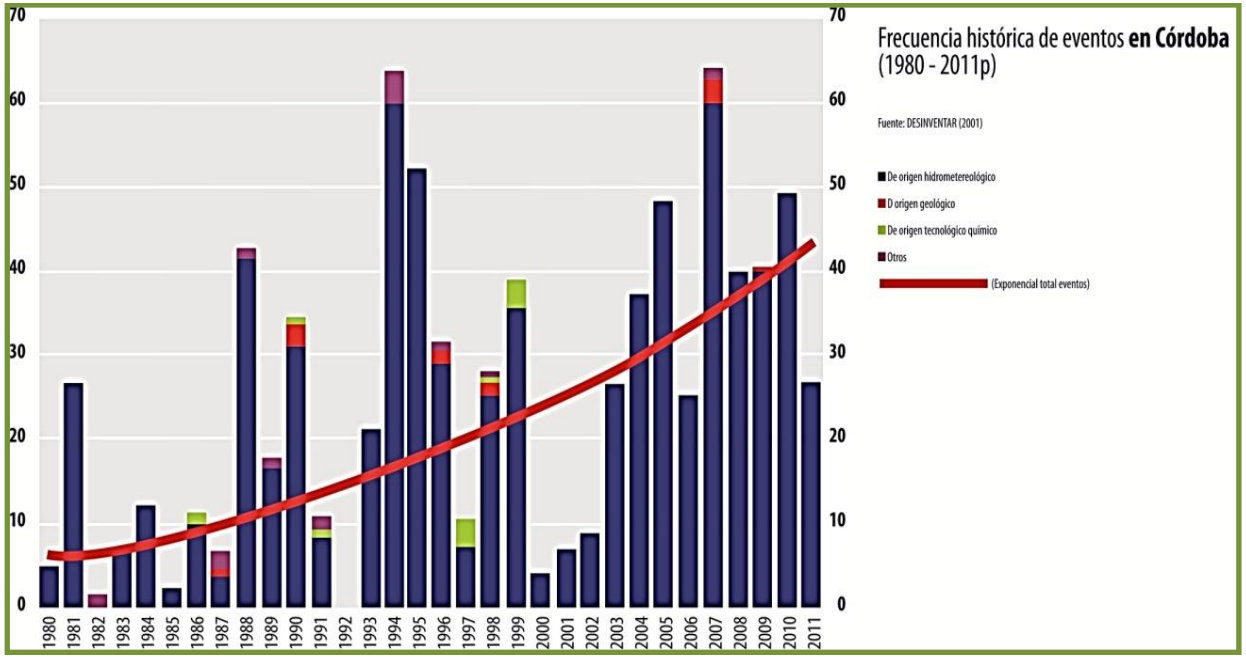

Fuente: DESINVENTAR, 2015.

En ese sentido, se muestran los mapas, en donde se evidencias las afectaciones por fenómenos de variabilidad climática – Inundaciones y Sequía- en el departamento de Córdoba.

. Afectaciones en el departamento por inundaciones

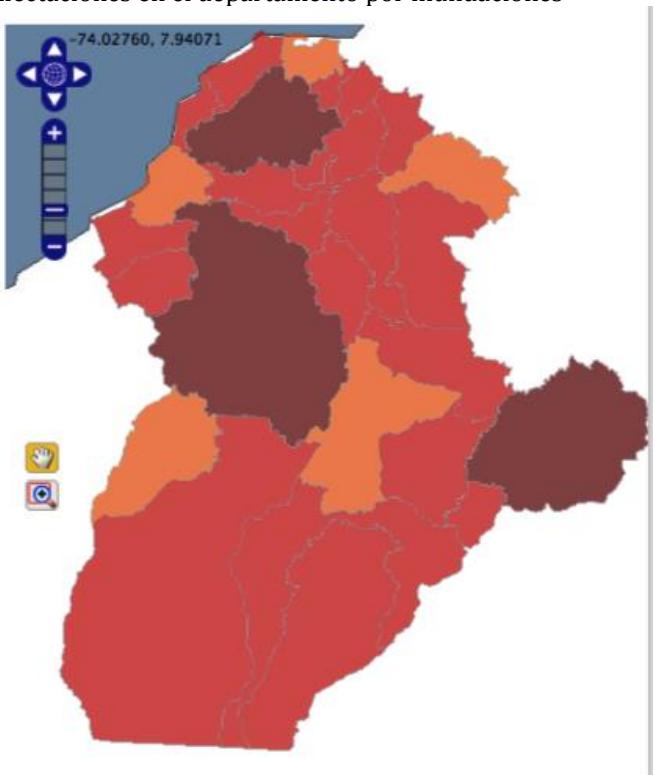

Fuente :Desinventar, 2015.

En cuanto a inundaciones encontramos que los años con afectaciones más fuertes han sido 1988, 1994, 1995 ,2007 y 2010. Contrario a lo vivido en años anteriores, durante el año 2014, en el departamento de Córdoba el evento predominante fue la sequía, al igual que en muchas otras zonas del caribe colombiano.

Teniendo en cuenta lo presentado, se convocó a los municipios con el propósito de coordinar y articular acciones de respuesta frente al problema por desabastecimiento de Agua e Incendios Forestales.

Producto de la evaluación y como medida el departamento de Córdoba declaró la calamidad pública en 11 municipios: San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido, San Pelayo, Lorica, Los Córdobas, Momil, San Andrés de Sotavento, Chima, Montería y Cereté, como se muestra en el mapa.

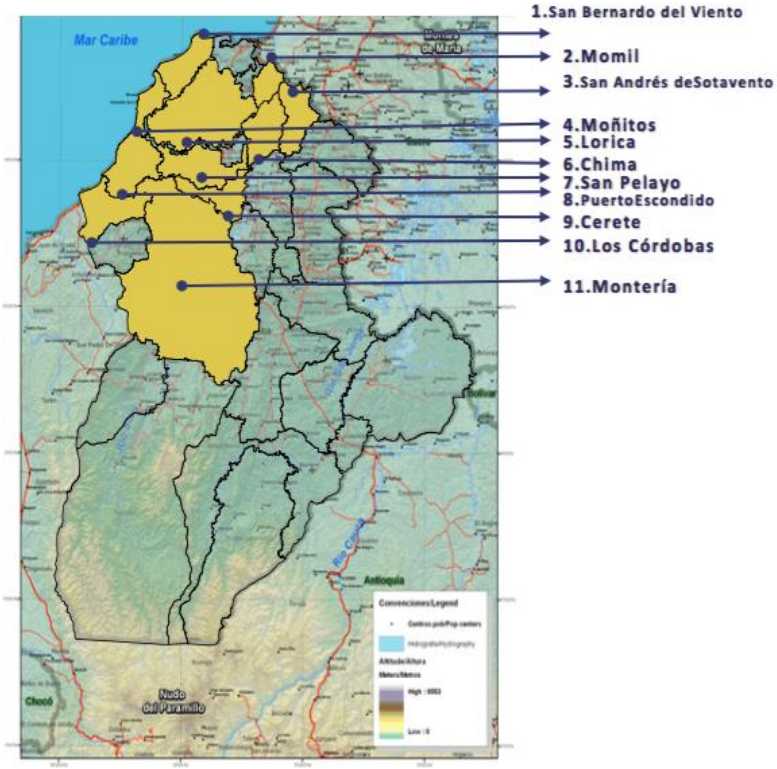

Desabastecimiento en el departamento de Córdoba

De acuerdo a lo expuesto y a lo establecido en la ley de gestión de riesgos, incluso desde años anteriores a su promulgación, el departamento de Córdoba ha venido estructurando sus instrumentos de planificación para hacer frente a los diversos escenarios de riesgos identificados. Es así, como actualmente, el departamento cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Departamental para la respuesta a emergencia, lo cual le permite al administrador territorial conocer la particularidad del departamento antes los diversos eventos, tomar decisiones y planificar estrategias.

Esta directriz se ha replicado, fomentando y capacitando desde la administración del departamento a los municipios para que elaboren, actualicen e implementes sus planes municipales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta a emergencias. Lo anterior se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°58.

Municipios que poseen PMGR y EMRE

	MUNICIPIO	PMGRD	ERE
1	Montería	X	X
2	Cereté	X	
3	Canalete	X	X
4	Los Córdobas	X	X
5	Puerto Escondido	X	
6	Moñitos	X	X
7	San Bernardo del Viento	X	X
8	San Antero	X	
9	Lorica	X	
10	Purísima		
11	Momil	X	
12	San Pelayo	X	
13	Cotorra	X	X
14	Chimá	X	X
15	San Andrés de Sotavento	X	
16	Chinu	X	
17	Cienaga de Oro		
18	Sahagun	X	
19	San Carlos	X	
20	Pueblo Nuevo	X	
21	Planeta Rica	X	
22	Buenavista	X	X
23	Ayapel	X	
24	La Apartada	X	X
25	Montelíbano	X	X
26	Puerto Libertador	X	
27	Tierralta	X	
28	Valencia	X	
29	Tuchín	X	
30	San José de Uré	X	X
	Total	28	11

Fuente: Oficina Riesgos Gobernación

Se concluye entonces, que es de vital importancia para el departamento de Córdoba seguir avanzando en cada uno de los componentes del proceso de gestión del riesgo, apalancados por la voluntad de gestión de los gobernantes y soportados en el

fondo departamental para la gestión del riesgo de desastres del departamento de Córdoba fue creado con el fin de obtener recursos financieros y posteriormente realizar inversiones para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres en el departamento.

El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se conformado y organizado por sectores para, en cabeza de su coordinador, direccionar la respuesta oportunidad a los eventos de emergencias y desastres que se pudieran presentan en el territorio. Ver tabla

Tabla N° 59

Organización por sectores para la respuesta a la emergencia

	SECTOR	INSTITUCIONES	
		COORDINADOR	APOYO
1	Salud	Secretaria de salud	CRUE, Defensa civil, Cruz Roja, Policía, ICBF, Brigada Ejercito
2	Asistencia humanitaria y alojamiento temporal	Defensa Civil y Cruz Roja Seccional Córdoba	Secretaria del Interior, Secretaría de educación, Policía, ICBF, Secretaria de Infraestructura, DAP, Secretaría de Salud, Mujer y Genero.
3	Agua y Saneamiento Ambiental	Secretaria de Infraestructura	Empresas Públicas u Operadores especializados, Defensa Civil, Policía, , Brigada Ejercirto, Secretaria de Salud, Plan departamental de Aguas, URRA S.A
4	Accesibilidad y transporte	Secretaria de Infraestructura	INVIAS, Brigada Ejercito, Policía Nacional.
5	Educación	Secretaría de educación	Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, SENA, ICBF, Policia, XI Brigada
6	Comunicaciones	Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo	Integrantes CDGRD, Oficina de Prensa, Medios de comunicación, Asesores Jurídicos, Operadores
7	Sector Productivo	Secretaría de desarrollo económico y agorindustrial	GANACOR, ICA, INCODER, UMATAS.
8	Ayudas	Coordinador Oficina Riesgos- Defensa Civil Seccional Córdoba	Secretaría del Interior, Cruz Roja, , Policía, XI Brigada.
9	Incendios y Materiales Peligrosos / Incendios Forestales	Cuerpo de Bomberos Seccional Córdoba	Empresas de Servicios Públicos, Defensa Civil, Cruz Roja, CRUE, Parques Naturales, IX Brigada, Secretaria de desarrollo económico
10	Búsqueda y Rescate	Defensa Civil	Secretaría del Interior, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía, Brigada Ejercito, CRUE
11	Energía e Hidrocarburos	Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo	Secretaría del Interior, Secretaria Desarrollo Económico y Agroindustrial, ELECTRICARIBE, URRA, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Surtigas
12	Convivencia y Seguridad Ciudadana	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Policia Nacional, ICBF, Brigada Ejercito, Defensa Civil, Secretaría del Interior y participación ciudadana,Secretria de Educación, DAP, Asesores jurídicos

Fuente: Documento Estrategia departamental para la respuesta a emergencias.

Por lo tanto, la gobernación de Córdoba mediante su plan de desarrollo “Unidos por Córdoba” busca reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres, promoviendo que las instituciones públicas, privadas y la sociedad en general se preparen y

adopten los instrumentos y cambios necesarios, que permitan fomentar la cultura de la gestión del riesgo e incentivar la formación de comunidades más resilientes.

Para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS - 2016-2030 en relación a:

ODS.13 Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidad sobre el Cambio Climático).
ODS.11 Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, y fomentar la innovación

Objetivo estratégico

Evaluar las situaciones de vulnerabilidad o amenazas que se presentan en el Departamento de Córdoba para así realizar una respuesta eficiente a los acontecimientos de desastres, buscando el beneficio de la población y del medio ambiente.

Para el cumplimiento de los objetivos se desarrollará los siguientes programas y subprogramas:

7.3.1. Programa 1. Planificación Integral en Gestión Del Riesgo

Este programa busaca fortalecer la gobernanza y aportar al desarrollo económico social y al desarrollo sostenible mediante una óptima planificación territorial que permita reducir la construcción de comunidades más educadas, menos vulnerables y más resilientes que minimicen la creación de nuevas condiciones de riesgo y usos inadecuados de la tierra. Así mismo se encamina a la correcta preparación y óptima ejecución de la respuesta a emergencias y desastres.

Objetivo del Programa.

Ejecutar acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación: rehabilitación y reconstrucción, promoviendo el desarrollo sostenible de la región.

Meta de Resultado

Gestión del Riesgo de Desastre					
Programa	**Descripción Meta Resultado**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Resultado 2016-2019**	**Responsable**
Planificación integral en Gestión del Riesgo	100% de municipios apoyados en el conocimiento del riesgo, las acciones de reducción y la respuesta y el manejo de desastres	Porcentaje de municipios con conocimiento del riesgo, las acciones de reducción y la respuesta y el manejo de desastres en el departamento	100%	100%	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)

7.3.1.1. Subprograma 1. Conocimiento y Reducción Del Riesgo

Este subprograma está dirigido a los procesos de conocimiento y reducción del proceso de la gestión del riesgo. El primero, permite que el departamento de Córdoba direccione sus esfuerzos a la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del mismo, el monitoreo y seguimiento y la comunicación para promover una mayor conciencia, cultura y conocimiento.

En segundo lugar, se encamina a la formulación de estrategias y obras que tiene como propósito modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes para reducir la amenaza, la exposición y disminución de la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales.

Metas de Productos

Gestión del Riesgo de Desastre					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Conocimiento y Reducción del Riesgo	100% de estrategias de fortalecimiento para el Consejo Departamental de gestión del riesgo implementadas	% de estrategias de fortalecimiento para el consejo departamental de gestión del riesgo desarrolladas.	50%	100%	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)
	2 planes implementados con seguimiento y actualización de Plan Departamental de Gestión del Riesgo y Estrategia Departamental para la respuesta a Emergencias	Número de planes Departamental de Gestión del Riesgo y Estrategia departamental para la respuesta a Emergencias, actualizados e Implementados	1	2	

	50% de los municipios con orientación y seguimiento en la elaboración y/o actualización e implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y estrategias municipales de respuesta a emergencias	Porcentaje de municipios orientados y con seguimiento en la elaboración y/o actualización e implementación del Plan Municipal de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta a emergencias	30%	50%	

Meta de Productos

Gestión del Riesgo de Desastres					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Conocimiento y Reducción del Riesgo	9 entes territoriales capacitados en la inclusión del componente de gestión del riesgo en sus POT.	Numero de entes territoriales capacitados en la inclusión del componente de gestión del riesgo en sus POT.	21	9	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)
	4 municipios apoyados en la implementación del plan Departamental para el manejo de las Inundaciones y la erosión	Número de Municipios apoyados en la implementación del plan Departamental para el manejo de las Inundaciones y la erosión.	1	4	
	30 municipios asesorados y capacitados en formulación de proyectos de inversión a nivel territorial asociados a las acciones establecidas en el componente programático de sus respectivos PMGRD	Número de municipios asesorados y capacitados en formulación de proyectos de inversión a nivel territorial asociados a las acciones	0	30	
	8 proyectos de mitigación del riesgo y de atención de emergencias y desastres.	Numero de proyectos de mitigación del riesgo y atención de emergencias y desastres	0	8	

7.3.1.2. Subprograma 2. Manejo de Emergencias y Desastres

Este subprograma tiene como objetivo principal el manejo de las emergencias o/y desastres que puedan presentarse en el territorio Cordobés.

Esta actividad comprende las acciones de preparación para la respuesta, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación.

Meta de Producto

Gestión del Riesgo de Desastre					
Subprograma	**Descripción Meta Producto**	**Nombre Indicador**	**Línea Base**	**Meta Producto 2016-2019**	**Responsable**
Manejo de Emergencias y Desastres	Una sala de crisis Departamental conformada y operando	Sala de crisis departamental conformada y en operación	0	1	Secretaria del Interior y Participación Ciudadana (Gestión de Riesgos y Medio Ambiente)
	2 procesos implementados y operando Red Departamental de comunicaciones y centro logístico.	Número de procesos implementados y en operación	0	2	
	100% de los municipios entrenados a nivel institucional para la respuesta a emergencias	Porcentaje de municipios entrenados para la respuesta a emergencias	0	100%	

8. PRÓSPERO, EQUITATIVO Y SIN POBREZA EXTREMA

En el marco de los diálogos regionales para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, se identificaron tres estrategias indispensables para el desarrollo competitivo del Caribe Colombiano, esto, con la participación de actores territoriales. Para el desarrollo del Caribe, en el Plan Nacional de Desarrollo se determinaron tres estrategias que son *prósperos, equitativos y sin pobreza extrema*.

Aprovechando la oportunidad que quedó implícita en el Documento del Plan Nacional de Desarrollo, y teniendo en cuenta las intenciones que los departamentos que conforman el Caribe colombiano con anterioridad han tratado de implementar y conociendo el liderazgo para promover iniciativas institucionales de carácter regional tendientes a aprovechar los rasgos de identidad que la caracterizan, a fortalecer la capacidad de los departamentos que la integran, a organizar de manera coherente el conjunto de acciones que adelantan diferentes agencias del Estado en su territorio y a racionalizar de manera creciente el gasto público en torno a políticas consistentes y proyectos transformadores de la realidad regional, así mismo, reconociendo que el Caribe colombiano es una región del país donde se presentan indicadores sensibles de pobreza medidas por Necesidades Básicas Insatisfechas y demás indicadores y donde confluyen conflictos de tipo social que son posibles resolver con el propósito de generar condiciones para promover el desarrollo regional y nacional.

Por lo anterior, se proponen unas acciones que ayudarían al desarrollo de la Región y en las cuales se requiere el concurso de diferentes actores: Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, gremios, academia y comunidad en general.

Dichas acciones se resumen en las siguientes líneas estratégicas: Desarrollo Competitivo, Desarrollo Social Integral, Desarrollo Sostenible Regional y Fortalecimiento Institucional de los Entes Territoriales, buscando ser una región mucho más competitiva, sustentable y sostenible a partir del cumplimiento de sus objetivos de integración y desarrollo regional, con la articulación del sector privado y el Estado, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los caribeños.

Todas estas acciones y articuladamente los Entes Territoriales Nacionales, el departamento de Córdoba y los demás Departamentos que conforman el Caribe colombiano será un territorio próspero para todos sus habitantes, habiendo avanzado de manera importante en la reducción de la pobreza, en la eliminación de la pobreza extrema y en la formación de un capital humano productivo e integral. Una región que al tiempo que se consolida como la principal plataforma para el comercio internacional con Europa y Centro y Norteamérica, desarrolla su potencial agropecuario y marítimo de manera sostenible, generando oportunidades económicas incluyentes en todo su territorio, gracias al actuar coordinado de los distintos actores públicos, privados y sociales.

Para lograr lo antes dispuesto, se deben tener en cuenta las siguientes prioridades:

a) Cierre de brechas socioeconómicas poblacionales (ente hogares pobres y no pobres) y brechas territoriales entre zonas urbanas y rurales).

b) Articulación de la oferta pública y privada dirigida a los hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional.
c) Promover la inclusión social a través de programas focalizados.

Trabajando articuladamente con el equipo Territorial de Prosperidad Social especialmente con la Dirección Regional, pues esta Entidad cuenta con posicionamiento ante las Entidades Territoriales y con información importante sobre los programas y proyectos que desarrolla dicho Ente, necesarias para la estructuración del PDD 2016 – 2019.

El departamento de Córdoba, presenta unos indicadores contenidos en el informe del Departamento Nacional de Planeación en relación a los siguientes indicadores; Índice de pobreza montearía -IPM, presentando una tendencia decreciente para la vigencia 2014 presento un indicador del 46,3% y para la vigencia 2013 del 51,8% , en relación a la Tasa de desempleo la tasa fue decreciente para la vigencia 2014 fue del 6,8% y para el 2013 del 8,6%, así miso el coeficiente de Gini paso del 0.53 en el 2013 al 0.50, observando que las desigualdades en calidad de vida mejoraron .

Sin embargo en relación al cierre de brechas el departamento presenta indicadores en cobertura educativa media en el 2014 del 36,9% , en pruebas saber 11 matemáticas indicador para el 2013 del 43,97% , tasa de analfabetismo mayores de 15 años, indicador para el 2014 del 14,7% , tasa de mortalidad para el 2014 del 25,15% y cobertura en vacunación DTP para la vigencia 2013 del 89,9% definida como un esfuerzo medio alta y en coberturas de acueducto en el 2005 del 78,8% con un esfuerzo alto y déficit cualitativo en 2005 del 20,2% con un esfuerzo alto es preciso indicar que estos últimos indicadores están contemplados de fuente Dane del 2005, que el Departamento Nacional de Planeación refleja en la ficha territorial Departamento de Córdoba.

En el análisis de los indicadores y su tendencia es importante indicar que los factores que inciden en la inequidad son la concentración de la propiedad rural para el acceso y disponibilidad de recursos de la población y para ello es necesario

reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades, así como brindar el acceso a la población más vulnerable para la movilidad social en educación , salud, agua potable, condiciones de habitabilidad, mejoramiento de los ingresos a través de oportunidades en capacitación ya asistencia técnica en el desarrollo rural y el acceso al empleo decente. Con lo que disminuimos las desigualdades entre lo urbano y lo rural, con una inclusión productiva, generar ingresos y avanzar en el desarrollo territorial en forma integral para un territorio en paz y equitativo.

En el marco del plan de desarrollo Nacional TODOS POR UN NUEVO PAÍS 2014-2019, el programa Colombia equitativa y sin pobreza, tiene como objetivo para la región Caribe que sea una región próspera y sin pobreza extrema, mediante las estrategias y para lograrlo el departamento de Córdoba ha articulado en el plan de desarrollo en las líneas estratégicas de movilidad social y transformación del campo como objetivo disminuir los índices de pobreza y las brechas, priorizando la inversión social en el Apoyo a los sectores productivos para la generación de empleo**,** Mejorar la accesibilidad en educación para el desarrollo de la población en situación de pobreza,mejorar el acceso a la salud, el desarrollo rural en su habitabilidad , las condiciones en agua potable y saneamiento básico y las barreras del acceso a servicios del cuidado de la primera infancia.

Capítulo 3 Plan Plurianual de Inversión

PLAN FINANCIERO 2016-2019

La proyección de los ingresos para el cuatrienio 2016-2019 se realizo con base en la Marco Fiscal de Mediano Plazo Departamental 2016-2025, ejecuciones de ingresos y gastos históricos del Departamento, inflación causada en el 2015 y la actualización de proyecciones macroeconómicas realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico en la actualización del plan financiero 2016 del Gobierno Nacional, en el cual se extraen los siguientes factores que afectaran negativamente los ingresos departamentales en 2016: 1. Fenómeno de niño 2. Minería (Petróleo y carbón)3. Aumento de tasas de interés 4. Desaceleración de la inversión pública. Así mismo se realizo un ajuste a la proyección de inflación para el año 2016 del 3% al 4,5%.

Con base en la anterior información se realizo la proyección de los gastos de funcionamiento e ingresos: tributarios y no tributarios y transferencias del nivel nacional.

PROYECCIÓN INGRESOS SIN SGR - 2016-2019					
	2016-PTO.	2017	2018	2019	TOTAL-2016-2019
	$ 761.371.160.098	$ 805.808.688.019	$ 838.917.197.728	$ 873.389.475.125	$ 3.279.486.520.970
INGRESOS SECTOR CENTRAL	**$ 155.047.842.596**	**$ 175.232.437.816**	**$ 183.117.897.518**	**$ 191.358.202.906**	**$ 704.756.380.837**
INGRESOS CORRIENTES	**$ 155.047.842.596**	**$ 175.232.437.816**	**$ 183.117.897.518**	**$ 191.358.202.906**	**$ 704.756.380.837**
TRIBUTARIOS	**$ 132.068.636.661**	**$ 151.219.167.614**	**$ 158.024.030.157**	**$ 165.135.111.514**	**$ 606.446.945.946**
VEHICULOS AUTOMOTORES	$ 8.948.063.270	$ 9.350.726.117	$ 9.771.508.792	$ 10.211.226.688	**$ 38.281.524.868**
IMPUESTO DE REGISTRO	$ 12.199.592.820	$ 14.998.322.937	$ 15.673.247.470	$ 16.378.543.606	**$ 59.249.706.833**
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	$ 17.156.823.763	$ 22.651.119.489	$ 23.670.419.866	$ 24.735.588.760	**$ 88.213.951.879**
DESAGREGACION IVA, LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	$ 388.767.433	$ 406.261.967	$ 424.543.756	$ 443.648.225	**$ 1.663.221.382**
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	$ 52.857.844.419	$ 61.471.902.624	$ 64.238.138.242	$ 67.128.854.463	**$ 245.696.739.748**
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	$ 7.008.973.811	$ 7.324.377.632	$ 7.653.974.626	$ 7.998.403.484	**$ 29.985.729.554**
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	$ 5.056.918.481	$ 5.284.479.813	$ 5.522.281.404	$ 5.770.784.067	**$ 21.634.463.765**
SOBRETASA A LA GASOLINA	$ 12.207.137.760	$ 12.756.458.959	$ 13.330.499.612	$ 13.930.372.095	**$ 52.224.468.426**
ESTAMPILLAS	**$ 11.738.463.045**	**$ 12.266.693.882**	**$ 12.818.695.107**	**$ 13.395.536.387**	**$ 50.219.388.420**
ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$ 4.025.302.730	$ 4.206.441.353	$ 4.395.731.214	$ 4.593.539.118	**$ 17.221.014.415**
ESTAMPILLAS PRO ELECTRIFICACION RURAL	$ 696.145.575	$ 727.472.126	$ 760.208.372	$ 794.417.748	**$ 2.978.243.821**
ESTAMPILLAS PRO CULTURA	$ 831.000.000	$ 868.395.000	$ 907.472.775	$ 948.309.050	**$ 3.555.176.825**
ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 3.409.702.254	$ 3.563.138.855	$ 3.723.480.104	$ 3.891.036.709	**$ 14.587.357.922**
ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDADES PUBLICAS	$ 2.776.312.486	$ 2.901.246.548	$ 3.031.802.643	$ 3.168.233.761	**$ 11.877.595.438**
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	**$ 4.506.051.859**	$ 4.708.824.193	$ 4.920.721.281	$ 5.142.153.739	**$ 19.277.751.072**
NO TRIBUTARIOS	**$ 22.979.205.935**	**$ 24.013.270.202**	**$ 25.093.867.361**	**$ 26.223.091.392**	**$ 98.309.434.891**
TASAS Y DERECHOS	$ 40.040.341	$ 41.842.156	$ 43.725.053	$ 45.692.681	**$ 171.300.232**
MULTAS Y SANCIONES	$ 197.240.802	$ 206.116.638	$ 215.391.887	$ 225.084.522	**$ 843.833.849**
RENTAS CONTRACTUALES	$ 177.842.091	$ 185.844.985	$ 194.208.009	$ 202.947.370	**$ 760.842.455**
TRANSFERENCIAS	$ 22.564.082.701	$ 23.579.466.423	$ 24.640.542.412	$ 25.749.366.820	**$ 96.533.458.355**
FONDO DE EDUCACIÓN	**$ 531.517.127.204**	**$ 552.777.812.292**	**$ 574.888.924.784**	**$ 597.884.481.775**	**$ 2.257.068.346.055**
INGRESOS CORRIENTES	**$ 512.733.631.101**	**$ 533.242.976.345**	**$ 554.572.695.399**	**$ 576.755.603.215**	**$ 2.177.304.906.060**
TRIBUTARIOS	**$ 2.152.869.321**	**$ 2.238.984.094**	**$ 2.328.543.458**	**$ 2.421.685.196**	**$ 9.142.082.068**
IMPUESTO DE REGISTRO	$ 2.152.869.321	$ 2.238.984.094	$ 2.328.543.458	$ 2.421.685.196	**$ 9.142.082.068**
IMPUESTO DE REGISTRO - Destinacion Especifica	$ 2.152.869.321	$ 2.238.984.094	$ 2.328.543.458	$ 2.421.685.196	**$ 9.142.082.068**
NO TRIBUTARIOS	**$ 510.580.761.780**	**$ 531.003.992.251**	**$ 552.244.151.941**	**$ 574.333.918.019**	**$ 2.168.162.823.991**
TRANSFERENCIAS	$ 510.580.761.780	$ 531.003.992.251	$ 552.244.151.941	$ 574.333.918.019	**$ 2.168.162.823.991**
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	$ 510.580.761.780	$ 531.003.992.251	$ 552.244.151.941	$ 574.333.918.019	**$ 2.168.162.823.991**
DEL NIVEL NACIONAL	$ 510.580.761.780	$ 531.003.992.251	$ 552.244.151.941	$ 574.333.918.019	**$ 2.168.162.823.991**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 510.580.761.780	$ 531.003.992.251	$ 552.244.151.941	$ 574.333.918.019	**$ 2.168.162.823.991**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	$ 510.580.761.780	$ 531.003.992.251	$ 552.244.151.941	$ 574.333.918.019	**$ 2.168.162.823.991**
INGRESOS DE CAPITAL	**$ 18.783.496.103**	**$ 19.534.835.947**	**$ 20.316.229.385**	**$ 21.128.878.560**	**$ 79.763.439.996**
COFINANCIACION	$ 18.783.496.103	$ 19.534.835.947	$ 20.316.229.385	$ 21.128.878.560	**$ 79.763.439.996**
COFINANCIACION NACIONAL - NIVEL CENTRAL	$ 18.783.496.103	$ 19.534.835.947	$ 20.316.229.385	$ 21.128.878.560	**$ 79.763.439.996**
FONDO DE SALUD	**$ 72.392.096.681**	**$ 75.287.780.548**	**$ 78.299.291.770**	**$ 81.431.263.441**	**$ 307.410.432.440**
INGRESOS CORRIENTES	$ 72.392.096.681	**$ 75.287.780.548**	**$ 78.299.291.770**	**$ 81.431.263.441**	**$ 307.410.432.440**
TRIBUTARIOS	**$ 25.511.637.478**	**$ 26.532.102.977**	**$ 27.593.387.096**	**$ 28.697.122.580**	**$ 108.334.250.131**
IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	$ 60.448.782	$ 62.866.733	$ 65.381.403	$ 67.996.659	**$ 256.693.577**
IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	$ 951.981.387	$ 990.060.642	$ 1.029.663.068	$ 1.070.849.591	**$ 4.042.554.689**
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	$ 1.106.497.819	$ 1.150.757.732	$ 1.196.788.041	$ 1.244.659.563	**$ 4.698.703.154**
DESAGREGACION IVA, LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	$ 9.249.182.181	$ 9.619.149.468	$ 10.003.915.447	$ 10.404.072.065	**$ 39.276.319.161**
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	$ 1.500.000.000	$ 1.560.000.000	$ 1.622.400.000	$ 1.687.296.000	**$ 6.369.696.000**
IMPUESTO AL CONSUMO CON DESTINO A SALUD / IVA CERVEZA SALUD	$ 10.378.168.777	$ 10.793.295.528	$ 11.225.027.349	$ 11.674.028.443	**$ 44.070.520.097**
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	$ 2.265.358.532	$ 2.355.972.873	$ 2.450.211.788	$ 2.548.220.260	**$ 9.619.763.453**
NO TRIBUTARIOS	**$ 46.880.459.203**	**$ 48.755.677.571**	**$ 50.705.904.674**	**$ 52.734.140.861**	**$ 199.076.182.309**
TASAS Y DERECHOS	$ 5.207.682.953	$ 5.415.990.271	$ 5.632.629.882	$ 5.857.935.077	**$ 22.114.238.183**
DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$ 5.207.682.953	$ 5.415.990.271	$ 5.632.629.882	$ 5.857.935.077	**$ 22.114.238.183**
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 173.930.842	$ 180.888.076	$ 188.123.599	$ 195.648.543	**$ 738.591.059**
TRANSFERENCIAS	$ 41.498.845.408	$ 43.158.799.224	$ 44.885.151.193	$ 46.680.557.241	**$ 176.223.353.067**
RENTAS ADMINISTRADAS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	**$ 2.414.093.617**	**$ 2.510.657.362**	**$ 2.611.083.656**	**$ 2.715.527.002**	**$ 10.251.361.637**

Se realizó la siguiente proyección de gastos de funcionamiento para el cuatrienio:

Nivel central:**$322.261.827.834**
Sector salud y educación: **$78.272.992.340**

Así mismo se proyecta el pago del servicio a la deuda para el cuatrienio:
Servicio a la deuda nivel central: **$43.951.997.003**
Servicio a la deuda sector salud:**$9.606.943.330**

Un total de transferencias a los municipios descertificados en Agua Potable y Saneamiento Básico para los cuatro años por **$10.251.361.637**, quedando un saldo para inversión de **$2.815.141.398.825** (Sin incluir SGR).

El ingreso por concepto de regalías muestra una disminución significativa si se compara con los ingresos históricos debido a una caída en los precios a partir de los cuales se liquidan las regalías de los principales recursos naturales no renovables-RNNRR. Por lo anterior para la proyección de las regalías se tuvo en cuenta los ingresos proyectados por parte de la Secretaria de Planeación Departamental y se tomo como guía el documento técnico "Proyección de Ingresos del Sistema General de Regalías 2016-2019" Elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía y las Agencias Nacionales de Hidrocarburos (ANH) y Minería (ANM) del cual se tomaron las siguientes recomendaciones:

- El ingreso para el 2016 será un 47% por debajo del valor previsto en el plan de recursos publicado en diciembre de 2014.
- Para los años 2017 – 2019 su recorte será de 45%, 35% y 28% respectivamente en el mencionado plan de recursos.

Con la anterior información el plan proyectado de ingresos por concepto de regalías por un total de **$2.815.141.398.825** es el siguiente:

TOTAL	2017			
SGR	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
$ 117.853.735.817	$ 64.846.356.639	$ 12.382.379.178	$ 40.625.000.000	$ -

TOTAL	2016			
SGR	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
$ 253.131.012.999	$ 99.435.757.749	$ 26.551.247.264	$ 108.606.255.588	$ 18.537.752.399

TOTAL	2018			
SGR	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
$ 85.381.384.468	$ 34.883.750.123	$ 9.872.634.345	$ 40.625.000.000	$ -

TOTAL	2019			
SGR	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
$ 75.600.108.063	$ 26.625.448.344	$ 8.349.659.719	$ 40.625.000.000	$ -

Con relación a los recursos del crédito el Departamento cuenta actualmente con una capacidad de endeudamiento por alrededor de **$20.000 millones**, los cuales se estarán gestionando en el bienio 2016-2017 con el fin de apalancar proyectos de inversión estratégicos departamentales. En esta misma línea se trabaja en la reestructuración de algunos de los créditos contraídos actualmente por el Departamento en la búsqueda de liberar recursos para la inversión y aliviar la carga financiera para la entidad.

Se espera contar con recursos por concepto de Cooperación Internacional gracias a la gestión que adelantara la naciente Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional. Así mismo se hace necesario gestionar otras fuentes de financiación como son las Alianzas Publico Privadas y Contratos Paz.

TOTAL INGRESOS SIN SGR	$ 761.371.160.098	$ 805.808.688.019	$ 838.917.197.728	$ 873.389.475.125	$ 3.279.486.520.970
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL	$ 75.889.452.456	$ 78.925.030.554	$ 82.082.031.776	$ 85.365.313.047	$ 322.261.827.834
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EDUCACION Y SALUD	$ 18.432.510.517	$ 19.169.810.938	$ 19.936.603.375	$ 20.734.067.510	$ 78.272.992.340
SERVICIO DEUDA NIVEL CENTRAL	$ 8.384.997.003	$ 9.835.000.000	$ 13.311.000.000	$ 12.421.000.000	$ 43.951.997.003
SERVICIO DEUDA SALUD	$ 3.446.981.110	$ 3.201.981.110	$ 2.957.981.110	$ -	$ 9.606.943.330
RENTAS ADMINISTRADAS	$ 2.414.093.617	$ 2.510.657.362	$ 2.611.083.656	$ 2.715.527.002	$ 10.251.361.637
SALDO PARA INVERSIÓN	**$ 652.803.125.395**	**$ 692.166.208.055**	**$ 718.018.497.811**	**$ 752.153.567.565**	**$ 2.815.141.398.825**
TOTAL INGRESOS SGR	$ 253.131.012.999	$ 117.853.735.817	$ 85.381.384.468	$ 75.600.108.063	$ 531.966.241.347
TOTAL PLAN INVERSIONES	$ 905.934.138.394	$ 810.019.943.872	$ 803.399.882.279	$ 827.753.675.628	$ 3.347.107.640.172
TOTAL PLAN FINANCIERO	$ 1.014.502.173.097	$ 923.662.423.835	$ 924.298.582.196	$ 948.989.583.188	$ 3.811.452.762.317

El detalle de las inversiones discriminadas por programas y subprogramas, se podrá observar en la matriz anexa, Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019, que hace parte integral del plan de Desarrollo “Unidos por Córdoba” 2016 – 2019.

ANEXO 1.

Matriz consoilidada del Componente Primera Infancia Infancia, adolescencia y fortalecmiento familiar.

Anexo 2.

Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019

Plan de Desarrollo de Córdoba “Unidos por Córdoba”

Bibliografía

- Barbero, A. (2006). Construyendo paz en medio de la guerra: Colombia.
- Londoño Rodríguez, C. J. (2014). Los efectos de la presencia paramilitar en Córdoba en las elecciones legislativas 2002-2006.
- Etxeberria, X., & de Bakeaz, P. (2010). Víctimas y memoria. *Papeles de relaciones eco sociales y cambio global*, *109*.
- Plazas, Y. A. C., Hernández, J. L. H., & Rangel, M. A. (2015). PAZ, JUSTICIA Y POSCONFLICTO: UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS DISCURSOS DE FAMILIAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO ASENTADAS EN SOACHA CUNDINAMARCA. *Revista Palobra," palabra que obra"*, *15*(15), 136-151.
- Ardila, H. B. (2009). Victimas en el Proceso de Justicia y Paz-Carácter Simbolico de la Verdad, la Justicia y la Reparación en la Transición Hacia la Convivencia Tolerante, Las. *Derecho Penal y Criminología*, *30*, 17.

- http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-634.html
- Barón, L. F., & Gómez, R. (2012). De la infraestructura a la apropiación social: panorama sobre las políticas de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en Colombia. *Signo y Pensamiento*, *31*(61), 38-55.
- Valderrama, C. E. (2008). Movimientos sociales: TIC y prácticas políticas. *Nómadas (Col)*, (28), 94-101.
- Paz Martínez, O. P. (2006). Reporte de políticas TIC en Colombia. *Consultado en Febrero*, *15*.
- Guerra, M. D. R., & Oviedo, J. D. (2011). De las telecomunicaciones a las TIC: Ley de TIC de Colombia. *CEPAL-Serie Estudios y perspectivas-Colombia*, (22).

- Leal, D. (2007). I+ D en TIC en Colombia: Aspectos básicos. *Proyecto: Uso de Medios y Tics en educación superior, Ministerio de Educación Nacional, Octubre*, *3*.
- Rojas, H. A. M., & Valero, J. G. N. (2010). Las políticas públicas educativas y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en colombia: una caracterización desde 1991 al 2008. *Magistro*, *4*(8), 79-89.
- Forero, G. A., Sala, X. B., & Chalezquer, C. S. (2010). La generación interactiva en Colombia: adolescentes frente a la Internet, el celular y los videojuegos. *Anagramas*, *9*(17).
- Ley 1753 de Junio de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País".
- Guía Metodológica Para La Elaboración del Plan Sectorial de Educación 2016-2019, Ministerio de Educación Nacional (MEN), Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
- Documento Todos Proponen Todos Ganan, Programa de Gobierno del Dr. Edwin Besaile Fayad, "Unidos por Córdoba 2016-2019".
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Ministerio de Educación Nacional.
- Informe de Gestión de la Garantía de Derechos 2015 en el Plan de Desarrollo.
- Documento Diálogos regionales para la planeación de un nuevo país, febrero de 2015 (Cierre de Brechas).
- Documento Córdoba Coberturas en Cifras SIMAT, MEN febrero 2016
- Ficha Territorial Córdoba, Kit Territorial DNP, 2015.
- Censo DANE 2005, proyecciones de población 2016-2019.
- Documento Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, 17 objetivos para trasformar nuestro mundo, ONU 2015.
- Documento Guía Asociaciones Publico Privadas - APP, DNP febrero de 2016.

- Documento Colombia, la Mejor Educada en el 2025, Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional.
- Fortalecimiento del Derecho a la Educación en la Agenda Pública Electoral de las Entidades Territoriales Certificadas, MEN.
- Resultados Pruebas SABER 3, 5, 9 y 11, ICFES 2015.
- Informe Colombia Aprende, MEN 2015.
- Guía Especializada del DNP
- Bibliografía:
- PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021
- ESTADISTICAS DANE
- SIVIGILA CORDOBA
- PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CORDOBA
- ENCUESTA ENSIN 2010
- ASIS CORDOBA
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
- *Registro de Localización y Caracterización del DANE, de Marzo del 2010*
- *CARRILLO Juan Felipe, Comprendre l'exclusion sociale à la lumière de la reconnaissance. Réflexions*
- Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2016) Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales. Disponible en: http://kiterritorial.co/

- Ministerio del Trabajo (2015) Documento técnico de soporte para "Recomendaciones desde la visión nacional para la promoción del empleo, emprendimiento e ingresos en el marco del trabajo decente para entes territoriales
- Política Pública Nacional de Mujer.
- Política Nacional de Equidad de Género.
- Política Pública Departamental de Mujer y Género.
- Ruta especializada para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales del DNP. "Equidad de género".
- Departamento de asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas.
- Misión Colombia envejece.
- Estadísticas DANE.
- Política Pública de envejecimiento y vejez de Córdoba
- Guía especializada del DNP
- Programa de Gobierno de Edwin Besaile Fayad.
- Ceno 2005, Departamento Nacional de Estadísticas DANE.
- Ficha de caracterización territorial, Kit Territorial, DNP.
- Ficha de caracterización territorial, contexto general, Prosperidad Social.
- Portal Ministerio de Vivienda Subsidio Rural.
- Portal Ministerio de Vivienda Mi casa ya.
- Portal Ministerio de Vivienda VIPA.
- Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural, VIS Rural, Portal Territorial

- Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2017.
- Página web de la Gobernación de Córdoba
- Encuesta nacional de calidad de vida 2014. DANE
- Ministerio de minas y energía (www.minminas.gov.co)
- Informe Balance Gas Natural en Colombia 2015-2023. Unidad de planeación minero energética. Ministerio de minas y energía.
- Plan indicativo de expansión de cobertura de energía eléctrica 2013-2017. Unidad de planeación minero energética. Ministerio de minas y energía.
- Estudio de generación eléctrica bajo escenario de cambio climático. Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional USAID, Unidad de planeación minero energética. Ministerio de minas y energía.
- Ruta especializada del DNP.
- Agenda 2030 ODS.
- Resolución 000312 del 15 de marzo de 2016, del Departamento Administrativo Del Deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre COLDEPORTES.
- Estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2017
- Estudio estadístico realizado por CE&P Estrategias y Proyectos Integrales, año 2015.
- Informe de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud 2015, Departamento de Córdoba.
- Censo Poblacional 2005, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

- Información 2015 Unidad de Victimas.
- Información SENA, 2015
- Cifras, Medicina Legal, 2015.
- Ley estatutaria 1622 del 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil
- Plan Decenal Juventud
- Documentos Unidad de Victimas
- Programa de Gobierno de Edwin Besaile Fayad.
- Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales "Sector Cultura". Departamento Nacional de Planeación.
- Ley 397 de 1997 (General de cultura)
- Ley 594 de 2.000 (General de Archivos)
- Ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76.8 – competencias en cultura)
- Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país).
- Alvarado, B. E., Zunzunegui, M. V., & Delisle, H. (2005). Validación de escalas de seguridad alimentaria y de apoyo social en una población afro-colombiana: aplicación en el estudio de prevalencia del estado nutricional en niños de 6 a 18 meses. *Cad Saúde Pública*, *21*(3), 724-736.
- Zapata, J. G. (2009). Coordinación y gestión territorial de la política social en Colombia.
- Ocampo, J. A., Perry, S., de Desarrollo, F. F. D. P., & Departamento Nacional de Planeación. (1995). *El giro de la política agropecuaria*. Tercer Mundo Editores.
- DE COLOMBIA, R. (2009). Departamento Nacional de Planeación. *Documento CONPES*, *80*.

- Henao, S. O., & Brand, E. R. LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL:¿ CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD LOCAL?.
- Documento: Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial. Elaborado Por RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Bogotá D.C., Diciembre de 2014.
- Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Avenida Jiménez No. 7A-17 Piso 4° Teléfono 3341199 Extensiones 5476, Bogotá dre@minagricultura.gov.co, www.minagricultura.gov.co.
- Documentos descriptivos proyecto de Alianzas productivas - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Avenida Jiménez No. 7A-17 Piso 4° Teléfono 3341199 Extensiones 5476, Bogotá
- Preliminar Plan nacional de Ordenamiento productivo y social de la Propiedad, Equipo de regularización y acceso a tierras – unidad de planificación Rural Agropecuaria UPRA ; 2014 – 2015.
- Diagnóstico y prospectiva de la adecuación de tierras en Colombia – Departamento nacional de Planeación Bogotá diciembre 29 de 2014.
- Instrumentos para el Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE (Ley 1133 de 2007) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Avenida Jiménez No. 7A-17 Piso 4° Teléfono 3341199 Extensiones 5476, Bogotá
- Metodología para la implementación de buenas prácticas de formulación Fondo emprender – 2014
- programa desarrollo de las oportunidades de inversión y capitalización de los activos de las microempresas rurales rurales - oportunidades rurales - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Avenida Jiménez No. 7A-17 Piso 4° Teléfono 3341199 Extensiones 5476, Bogotá mayo de 2008,

- Ley 607 de 2000 Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento yoperación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Programa de Gobierno de Edwin Besaile Fayad.
- Censo 2005, Departamento Nacional de Estadísticas DANE.
- Ficha de caracterización territorial, Kit Territorial, DNP.
- Ficha de caracterización territorial, contexto general, Prosperidad Social.
- Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2017.
- Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales: "Diversidad sexual", "Seguridad y Convivencia", "Derechos humanos", "Reintegración", "Enfoque diferencial étnico en la gestión del Desarrollo Territorial" y "Política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado".
- Ley 1448 de 2011
- Documento "Los Pueblos Indígenas en Colombia" Derechos, Políticas y Desafíos. UNICEF, Oficina de área para Colombia y Venezuela Bogotá, D.C., Colombia.
- Documento Estrategia Nacional para la garantía de los derechos humanos 2014 – 2034.
- Boletín del movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón: Estudios Afrocolombianos. Banco de la república. http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/estudiosafro/estudiosafro3.htm
- Enfoque diferencial para víctimas RROM o gitanos. http://participaz.com/images/cartillas/Capitulo_9.pdf
- Situación y problemática de la población Afrocolombiana. Boletín del movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón: Estudios Afrocolombianos.Banco de la república.

- http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/estudiosafro/estudiosafro5.htm
- Ley 70 de 1993 Ley de Comunidades Negras
- Ley 21 de 1991 "por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes", adoptado por la 76a reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1989.
- Decreto 2957 de 2010.
- Recomendaciones para la inclusión de temas LGTBI en los planes de desarrollo de alcaldías y gobernaciones.
- Ruta especializada para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales "Derechos Humanos".
- Estrategia Nacional para la garantía de los derechos humanos 2014 – 2034.
- Planes de Desarrollo Territorial con enfoque basado en derechos humanos: Guía básica.
- Los derechos humanos: 1, 2 y 3 de los planes de desarrollo para aportar en el postconflicto, a la construcción de paz en los territorios.
- De la violencia a la sociedad de los derechos: Propuesta de política integral de Derechos Humanos 2014 – 2034.
- Artículo 123. Ley 1753 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2017.
- Documento: Síntesis de la problemáticas y propuestas DDHH y DIH, Secretaría de Interior de la Gobernación de Córdoba.
- Plan Departamental DDHH y DIH, 2014 – 2015.
- Decreto 1885 de 2015 " Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SNRPA y se dictan otras disposiciones".
- Concepto 141 de 2014 del Instituto Colombiano de Bienestar Social.
- Circular N° 002 de 2016, Procuraduría General de la Nación.

- Ruta especializada para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales“Seguridad y convivencia”.
- Ficha de caracterización territorial – Contexto General – Pobreza extrema. Prosperidad Social.
- Ley 1753 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2017.
- Matriz lógica para la formulación de la política pública integral de drogas en el Plan de Desarrollo Territorial. Dirección de Política contra las Drogas y Actividades relacionadas, Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Documento – Los Planes de Desarrollo Territorial como instrumento de construcción de paz.
- Guía de la participación ciudadana « La mejor aliada de su libertad y sus derechos » Procuraduría General de la Nación.
- Programa de Gobierno del Gobernador Edwin Besaile Fayad, 2016-2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- www.dnp.gov.co, kit territorial, rutas especializadas, fichas territoriales, armador de indicadores, ODS en los planes de desarrollo, Herramientas DNP.
- www.procuraduría.gov.co/portal/indice-de-gobierno-abierto.page
- Página web de la Gobernación de Córdoba
- Encuesta nacional de calidad de vida 2014. DANE
- Ministerio de minas y energía (www.minminas.gov.co)
- Informe Balance Gas Natural en Colombia 2015-2023. Unidad de planeación minero energética. Ministerio de minas y energía.

- Plan indicativo de expansión de cobertura de energía eléctrica 2013-2017. Unidad de planeación minero energética. Ministerio de minas y energía.
- Estudio de generación eléctrica bajo escenario de cambio climático. Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional USAID, Unidad de planeación minero energética. Ministerio de minas y energía.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 y la Ley 489 de 1998 como un proceso de audiencias públicas en la cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas en el plan de desarrollo en sus diferentes metas e indicadores, corresponde al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdobala coordinación del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Unidos por Córdoba”.

El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento de Córdoba, surge como una estrategia de planificación integral que permite a la institución el desarrollo de un proceso constante en materia de acompañamiento a la Gestión Departamental, para tal fin se cuenta con el uso de una herramienta informática, mediante la cual podemos llevar un seguimiento exhaustivo a los ejes, objetivos estratégicos, programas, subprogramas, proyectosdel Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, mediante una batería de indicadores de producto y de resultado, con el fin de monitorear la gestión de las diferentes Secretarías, Dependencias, Aguas de Córdoba, e INDEPORTES, y a su vez establecer

una plataforma confiable de información para el desarrollo de informes de gestión que se rindan a las diferentes entidades del orden Departamental y Nacional.

Una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Unidos por Córdoba”, el Departamento Administrativo de Planeación diseñara el Plan Indicativo 2016-2019 de acuerdo a la estructura orgánica del Plan de Desarrollo “Unidos por Córdoba” y direccionará y coordinará a cada Secretaria y Dependencias de la administración departamental la distribución anual de los recursos a nivel de indicadores de producto y de resultado, en su pilar, estrategias transversales, regionales, programas, subprogramas, detallando metas de resultado y metas de producto para cada una de las vigencias (2016 al 2019), el cual será aprobado en Consejo de Gobierno.

Acto seguido cada Secretaría estructurará el plan de acción el cual se implementará y aprobará para la vigencia por cada secretaria y dependencia de la administración departamental, quienes entregaran al Departamento Administrativo de Planeación aprobados en forma oportuna y confiable, y sea publicado en la página web de la Gobernación de Córdoba en cumplimento de la Ley 1474 de 2011 en los procesos de transparencia en la información.

Una vez aprobado el Plan Indicativo 2016-2019”, el Plan Operativo y el Plan de Acción, se alimenta el Software ALPGASIG, con la estructura orgánica el Plan de Desarrollo, plan plurianual de inversiones, plan indicativo, marco fiscal a corto y mediano plazo, plan operativo anual de inversiones y el plan de acción de cada vigencia, que permitirán mantener actualizado la información para el seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de desarrollo y verificar el avance y

cumplimiento de las metas de resultado y productos durante las vigencias 2016-2019, según los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos .

El Departamento Administrativo de Planeación, a través de acto administrativo firmado por el Señor Gobernador, adoptará el Sistema de Seguimiento, monitoreo y evaluación, y la Guía e la rutina de seguimiento y en ese miso acto administrativo se conformará la estructura orgánica de seguimiento, y se conformará el equipo interdisciplinario como responsables del cargue de la información, seguimiento, monitoreo y evaluación, de los ejes estratégicos, componentes, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, por Secretarias y Dependencias.

La estructura orgánica del seguimiento del Plan de Desarrollo será la siguiente:

Gobernador, Gerente de seguimiento. Como staf Oficina de Control Interno - auditoría, y Consejo Territorial de Planeación, seguimiento.
Director Departamento Administrativo de Planeación, Líder general de seguimiento, monitoreo y evaluación Departamental.
Secretarios de Despacho, Lideres de seguimiento, monitoreo y evaluación del componente respectivo.
Un profesional líder coordinador general de seguimiento, monitoreo y evaluación del Departamento Administrativo de Planeación.
Un profesional Líder de apoyo del Departamento Administrativo de Planeación.
Un Profesional Líder de seguimiento monitoreo y evaluación de cada componente.
Un profesional de apoyo de cada programa por Secretaría.

Un Profesional de apoyo de cada subprograma, por Secretaría.

Por otro lado la rutina de Seguimiento Monitoreo y evaluación será la siguiente:

El cargue de la información de los avances de las meta de producto se realizará trimestralmente y las de resultado anualmente, lo cual permitirá el seguimiento, monitoreo y evaluación de la infamación, en tiempo real y se analizará la eficiencia operativa y eficacia presupuestal del Plan, insumos fundamentales, para el reporte de información al portal WEB del DNP.

La herramienta fundamental del cargue de la información en el Sistema Alphasig es el Plan Indicativo 2016-2019, con la rutina de seguimiento se lograrán productos del nivel estratégico: Informes de rendición de cuentas, informes generales de la administración, balances de resultados, reportes al DNP – SIEE, informes a entes de control y entidades nacionales. Productos del nivel operativo: Informes ejecutivos, informes de seguimiento.

Simultáneamente la Secretaria de Hacienda departamental en cumplimiento del art.28 de la Ley 152 de 1994 realizar la armonización presupuestal y sujeción de los presupuestos oficiales una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo 2016-2019 por la Asamblea Departamental y mediante la Ley 1753 de 2014 art.148 del Plan de Desarrollo Nacional, la inversión debe estar orientada a resultados como técnica de presupuestación para promover el uso eficiente y transparente de los recursos invertidos que permitan enfocar prioridades en el plan de desarrollo departamental con el plan plurianual de inversión de acuerdo con las metodologías que establezca el Departamento Nacional de planeación.

El Gobernador, en cumplimiento de sus labores misionales, presentará a la comunidad en general el resultado de su gestión en compañía de su equipo de gobierno por cada anualidad, incluyendo la forma cómo ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública departamental.

El sistema de seguimiento entrará en operación, una vez sea aprobado el Plan Indicativo en Consejo de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO:- Una vez aprobado el PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR CÓRDOBA", la Administración Departamental deberá formular el Plan Indicativo 2016-2019, con la programación anual de las metas de producto y la distribución de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones, y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO TERCERO: INVERSIONES Y FINANCIACIÓN. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO: OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el ejecutivo departamental, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental.

ARTÍCULO QUINTO: APLICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES. En la eventualidad que las proyecciones financieras de los programas y subprogramas no tengan los recursos necesarios para su ejecución, el gobierno departamental previa autorización por

medio de ordenanza departamental; hará los ajustes que crea convenientes dentro de las atribuciones que le conceden las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SÉXTO: PREPARACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. El gobierno departamental preparará en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación, el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que permitan la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEPTIMO: PRINCIPIOS. Los programas y subprogramas se ejecutarán de acuerdo con las competencias del Departamento conforme a los principios de coordinación, concurrencia, coherencia, complementariedad, subsidiaridad, equidad y eficiencia.

ARTÍCULO OCTAVO: AJUSTES DEL PLAN. Si dentro de la vigencia del Plan de Desarrollo, así como con ocasión de la firma del proceso de paz y del posconflicto, se establecen nuevas estrategias, planes y/o programas en las entidades del orden nacional o regional, el gobernador previa autorización otorgada mediante ordenanza departamental; podrá realizar los ajustes que requiera el Plan de desarrollo para los cuatro años, de acuerdo con las normas legales vigentes de planificación y hacienda pública.

ARTÍCULO NOVENO: EQUIDAD SUBREGIONAL. Las partidas globales contenidas en el Plan de Desarrollo "UNIDOS POR CÓRDOBA 2016-2019", se ejecutarán bajo el criterio de equidad subregional.

ARTÍCULO DÉCIMO: COFINANCIACIÓN. Los proyectos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo que requieran cofinanciación del Departamento, serán priorizados atendiendo los lineamientos descritos en el Plan de Desarrollo Departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: SEGUIMIENTO Y CONTROL. Para el seguimiento y control del Plan de Desarrollo, el Departamento Administrativo de Planeación de Córdoba evaluará los indicadores de gestión y resultados requeridos, con aplicación anualizada y presentada a la Asamblea Departamental como lo establece la Ordenanza 03 de 1995, con el objeto de proporcionar a la

administración referente que permitan ajustar las estrategias, indicadores, programas y subprogramas acorde con la dinámica del desarrollo departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Autorizase al Gobernador de Córdoba, para que durante el periodo constitucional del mandato, para el cual fue elegido, realice las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto de la presente ordenanza.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación.

Dada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba, a los 30 días del mes de Mayo del año 2016.

CARLOS ALFONSO BURGOS GONZALEZ
Presidente

FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA
Secretario General

El Suscrito Secretario General de la Asamblea Departamental de Córdoba **CERTIFICA.** Que la anterior Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios en tres sesiones distintas.

FREDDY FERNAN FRANCO BEDOYA
Secretario General